

ORIGINAL TOMO CDLXV

FONDO		NERAL DE LA REPÚBLIC					
UNIDAD ADMINSTRATIVA	SUBPROCURADURIA I	DE DERECHOS HUMANOS,	PREVENCIO	N DEL DEI	LITO Y SERVIC	IOS A LA	
ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DE INVESTIGA	CION					
RESPONSABLE DEL CONTROL DE	EXPEDIENTES	-					
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIG	UACION PREVIA					
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE			· -				
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OF	CIONAL)						
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	AP/PGF	R/SDHPDSC/OI/001/2015					
開発性 1 10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	COMPANY COMPAN	ACCESO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1978 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・		
PÚBLICO	<u></u>	SI		NO	X	•	
INFORMACIÓN RESERVADA		SI	<u>X</u>	NO .			
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESTRINGIDO DURANTE SU VIGEN	CIA	SI SI	$\frac{x}{x}$	NO NO			
	Committee Control Cont	ESUMEN DEL CONTEN	ibo 📑	2,7300000 17 80 00 2,950 12 12 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15			
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHAS EXTREMAS	。 第一章 第二章		175 45 L		5 11 1 Hz
AÑO DE APERTURA EXPE	EDIENTE 2015				INDETERM	INADO	ļ
		FORMATO Ó SOPORT		AND SECURITY OF THE SECURITY O	大學學問題 / 明教 / · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	din Sign
PAPEL X FOTOG	GRAFIAS LI	BROS DISQUETE	:S	CD ROM	FNGA	RGOLADO	- 117
. <u></u>							ind i
VIDEO OTRO (S)) DESCRIBIR			•			
VIDEO OTRO (S)	DESCRIBIR						- 121 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
	DESCRIBIR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	solution and the best of		FUNCIONAL	The state of the s	The state of the s
VALOR DOCUM ADMINSTRATIVO	ENTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUSTANTIVO				
VALOR DOGUM ADMINSTRATIVO LEGAL		TÉCNICO	SUSTANTIVO	•	FUNCIONAL		
VALOR DOCUM ADMINSTRATIVO	ENTAL	TÉCNICO	solution and the best of	•	FUNCIONAL		
VALOR DOGUM ADMINSTRATIVO LEGAL	ENTAL	TÉCNICO	SUSTANTIVO	•	FUNCIONAL		
VALOR DOCUM ADMINSTRATIVO LEGAL CONTABLE PLAZO DE CONSE VIGENCIA COMPLETA	X RVACIÓN AÑOS	TÉCNICO DE GESTI	SUSTANTIVO	CONFO	FUNCIONAL X	465	
VALOR DOGUM ADMINSTRATIVO LEGAL CONTABLE PLAZO DE CONSE VIGENCIA COMPLETA ARCHIVO DE TRÁMITE	ENTAL X RVACIÓN AÑOS AÑOS	TÉCNICO DE GESTI	SUSTANTIVO	CONFO	FUNCIONAL X	1	
VALOR DOCUM ADMINSTRATIVO LEGAL CONTABLE PLAZO DE CONSE VIGENCIA COMPLETA	X RVACIÓN AÑOS	TÉCNICO DE GESTI	SUSTANTIVO	CONFO	FUNCIONAL X	1	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

constancia de apertura de actuaciones correspondientes al tomo número 465

En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Donio
de dos mil diecisiete, el suscrito Licendac
Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmar
para debida constancia de lo actuado
HATCE CONSTAR
Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 465
(Cuatrocientos Sesenta y cinco), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la pre
DE ASISTENCIA
LIC L
LIC

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



UNIDAD ADMINSTRATIVA ÁREA RESPONSABLE		ADURIA ES	PECIALIZADA A EN INVESTIG				A ORGANIZADA D.
RESPONSABLE DEL CONTROL D	E EXPEDIENTES	<u>L</u>					
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN		7S A	VERIGUACIO	NES PREVIAS	4		
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE		7S.2 [DELITOS CON	TRA LA SALUD	:		THE STREET STREET, STREET STREET, STRE
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)				<u> </u>		
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE		75.2	PGR/SEI	DO/UEID	CS/331/	2014	
			ACCES	o			
PÚBLICO				SI	NO	Х	
INFORMACIÓN RESERVADA				SI X	·		
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESTRINGIDO DURANTE SU VIGI	ENCIA			SI X	NO NO		
RESTRINGIDO DORANTE SO VIGI	CNCIA			SI)	NO NO		
		RESU	JMEN DEL C	ONTENIDO	; ; ;		
		, A					
(A. S. C. S.							
		FI	ECHAS EXTR	REMAS			
ANO DE APERTURA EX			ECHAS EXTR		ERRE EXPEDIEN	NTE	
ANO DE APERTURA EX			ECHAS EXTR		ERRE EXPEDIEN	NTE	
		2014	ECHAS EXTE	ANO DE CI	ERRE EXPEDIEN	NTE	
	XPEDIENTE	2014 FO	RMATO Ó SO	ANO DE CI			ENGARGOLADO
PAPEL X FOT	XPEDIENTE	FO	RMATO Ó SO	ANO DE CI			ENGARGOLADO
PAPEL X FOT	OGRAFIAS DE	FO	RMATO Ó SO	ANO DE CI		OM	
PAPEL X FOT VIDEO OTRO	OGRAFIAS DE	FO	RMATO Ó SO	ANO DE CI	CD R	OM	
PAPEL X FOT VIDEO OTRO VALOR DOCUMENTATIVO LEGAL	OGRAFIAS DE	FO	RMATO Ó SO	ANO DE CI	CARÁCTE ANTIVO	OM	IONAL X

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE INFORME

	, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos o 2015 dos mil quince
	nforme Policial con número de oficio 0052/2015, de , firmado por los CC. Suboficiales
	Policías Federales, quien informa
los resultados obtenidos de la i	nvestigación realizada de los hechos que motivaron
	ada, documento constante de un total de 230
	le las cuales con fundamento en lo dispuesto por el la la Procedimientos Penales se DA FE ge tener a
la vista, por lo que es de acorda	rse v se
	rse y se: A C U E R D A
PRIMERO - Agréguens	e el documento de referencia a las presentes
cactuaciones para que surta sus	etectos legales correspondientes
SESURED A Recapese 18	ratificación de los CC. Suboficiales
debida constancia legal	Policías Federales, para su
:: TERCERO - Realicense to	odas y cada una de las diligencias que resulten de
las ordenadas en el cuerpo del	presente acuerdo.
ويد هندرين پري کردن کردن کو پران کو پران کو پران کو پران کو پران کا کردند کا انتخاب کا کانگ	CUMPLASE
ASTLO ACORDO PIRM AGENTE DEL MINISTERIO F	MA EL MAESTRO
	OS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE	3 °.
	DAMOS FE
TESTICAS DE ASISTENA	
Section 2	
	; ·
± 2	
	•

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









"Zons, A**ño del Co**nevalsione Jevi Mages i la chica di espec

INFORME POLICIAL MO. 1905/1/2015

México, D.F., a 02 de marzo de 2015.

ASUNTO: Se rinde informe total de investigación.

AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: UEIDCS/CGB/12779/2014

LIC

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Presente

En atención al Oficio No. **UEIDCS/CGB/12779/2014**, de fecha 28 de octubre de concerniente con la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**, en sólicita se designe personal con la finalidad de realizar una investigación exhaustiva hechos que obran dentro de la citada indagatoria, concerniente a la ubicación de domicilios, modus vivendi y operandi de personas relacionadas con la investigac como las que resulten de la consulta del expediente de mérito.

Al respectories informan los resultados de la consulta realizada el día de la fecha, fuente de la fecha de la

Búsqueda realizada referente al nombre de:

Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

Referencia

Guerrero

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





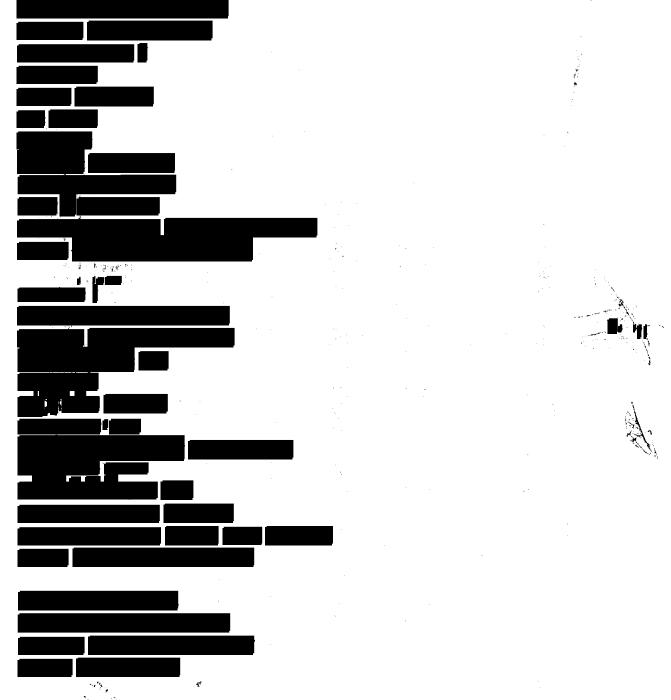




Trans, Affa del Ceneralista estaso de la calculation de la co

POLICÍA FEDERA!. DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0050/2015



2

In Figure 1, we find the solutions of the contract of the con

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







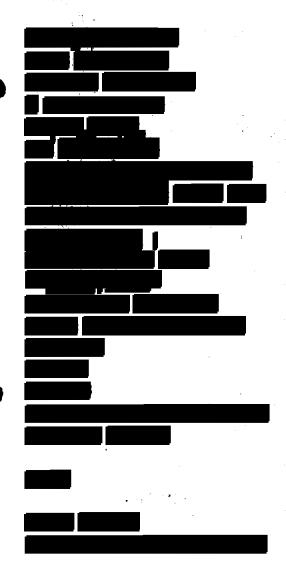


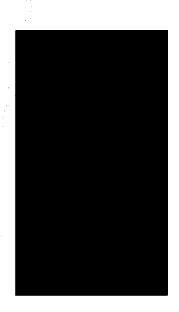
TO DEED, THE SAME CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

INFORME POLICIAL NO. 1052/2015



• Licencia de Conducir





3

Called Consequence and Claus Les Communes, Perf. Commentes de Pris es De 1, en 12 de 1975 y Palled 1896 amondant que lembre.





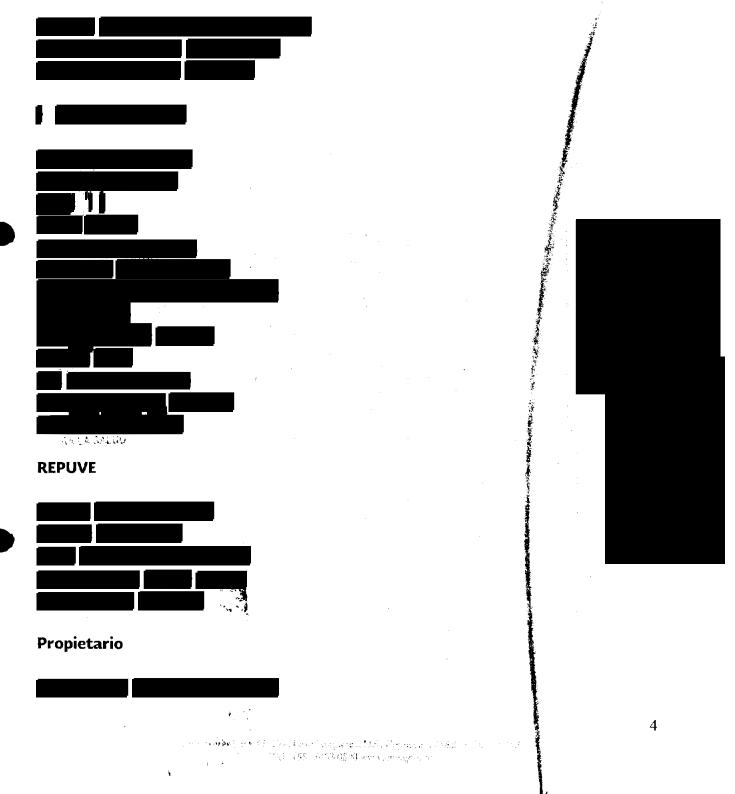




TO A S. A P. A. A. D. Bern of the Care Care Care Care Care

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 1955/1/250.5



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



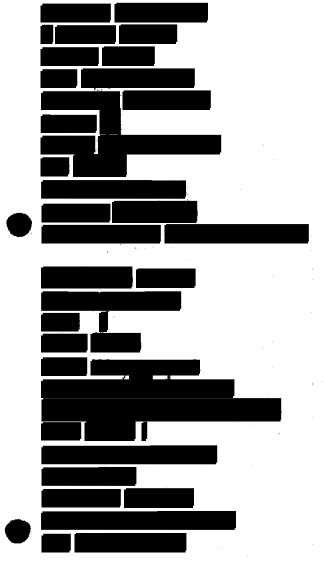






INFORME POLICIAL NO. LOFA # 00

CARCITUDE SHOP GARRON FAR DATE OF A STORY OF A



REPUVE



·5

Control and the second Collection and the second of the Collection (Collection) Sector Collection were account to the collection of the Collection were account to the collection of the Collection were account to the collection of the Collection o

5

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







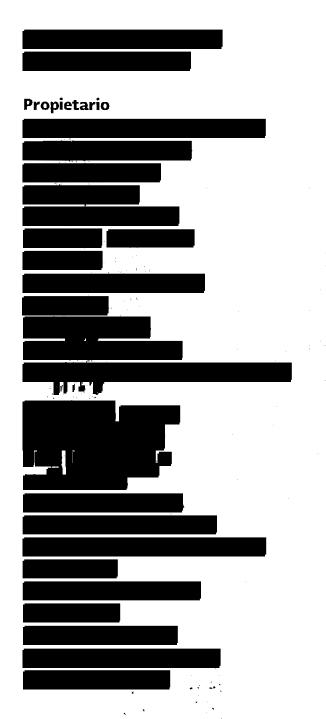
taufnies Adult (1997), the analy, the Fit opened to the book of the training of the first (1980) (1983) (1984) to the configurations.

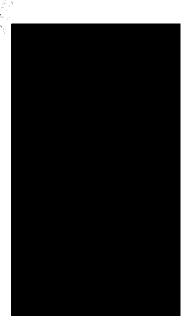


POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 00/20/2015

The chi Africa Caff Communication for the control of the control o





6

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPUVE







POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 9052/1021

Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

7

the observation of the Collect on Companies, the homomorphistic decembers of the soft of the collection of the collectio

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







i pårs (= Cot. Car Companie, Def Koponist Jackin = Co. = C Tek: (55) 548 9 800 sommern god mr

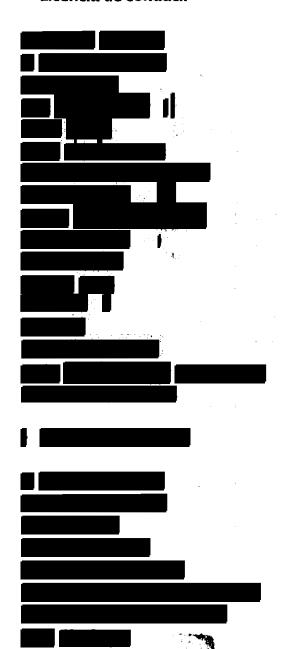


"2025, Afin del Generalisimo tendestera de la la la la la la la la

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0032/2013

• Licencia de conducir



.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP







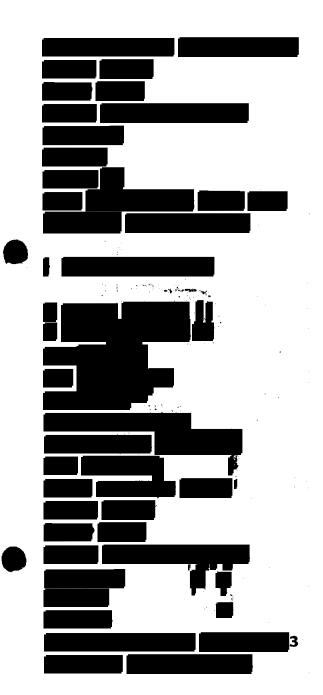


RAL RAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN ANTIDROGAS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Tiska I., Afic **del G**eneraliola de Sista de la companya de la

INFORME POLICIAL NO. 2052/2016



• Licencia de conducir

Difference inspektion for the common of the Common of Programme of the Common of Programme of the Common of the Co

9

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







o di Marangolawa (Colore di Lorgador, 1946), ar Loria (Mario) di di 10 decembre - Nobel Mario (Lorgador)

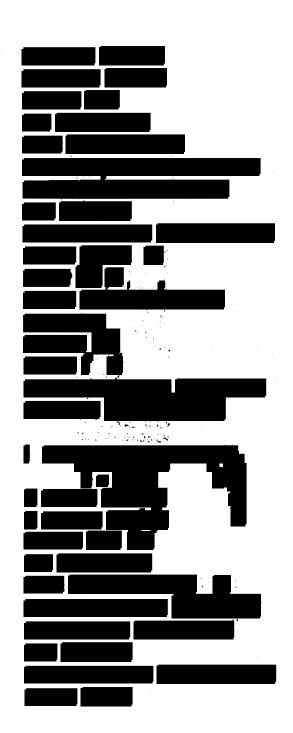


POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS

12**035, Año na** Gastaliste e losse (la facilitation de la

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL INC. DOE 2/ ANT F



10

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

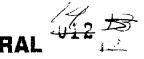
ART. 113 FRACC I LFTAIP











The Light Code Come sand on the control of

INFORME POLICIAL DADA CONSTRUCTION OF THE POLICIA DADA CONSTRUC

11

o en la completa 4 de la completa d 1994 - 15 de la Completa de Completa de la completa del completa de la completa de la completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa del completa del completa de la completa del completa

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







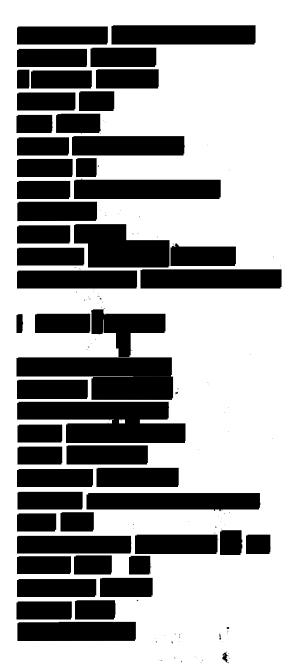


TARLE, A MONTH GENERAL MARKETARE TO THE CONTROL OF A WIND

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2007

Propietario



Flance Claropholes (f. 1760). Dan Carappas us, Fed. Cerystación del encolo (10. colos filo). 1774: 1861: 1861: 346: 1884 seconocidad gelo ass 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



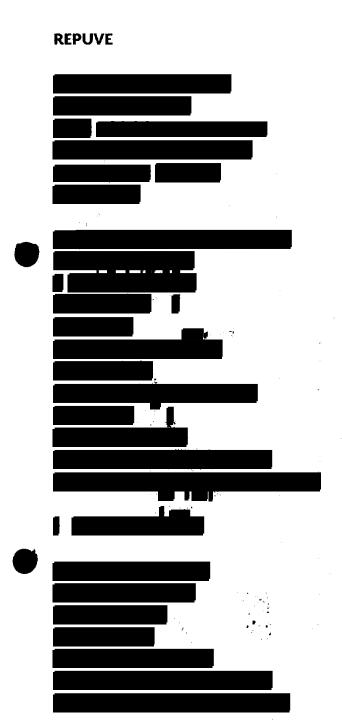






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 14652/2000



13

who of contain M. C.A. Ca. Comparant, Dat. Comparidations on the contained of the contained

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



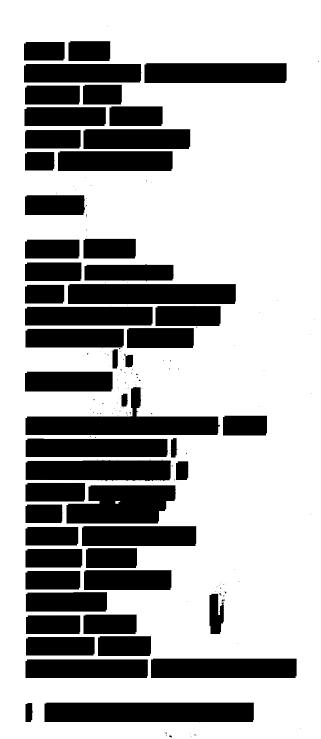






TERSID A**re del Generali i** del selebben el colorio de la la

INFORME POLICIAL NO. 1000222000



14

And Careenstein S. Col. Low Companion, Not. Careensh 1982, 1992 to 169, 5 Tell William 2006 (800) rooms and fight in s

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







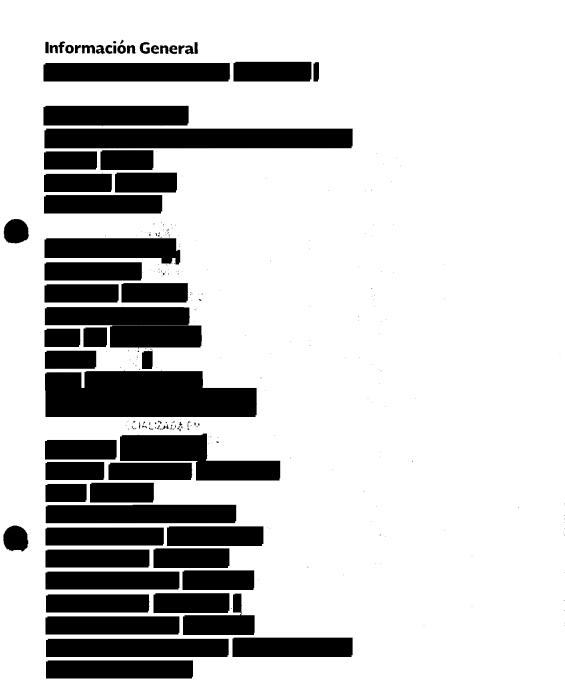


AL (6

1025. A**ño del Ce**ntrolísti**n**e Co-fra de la Mariada e de la

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL INC. 0057/2015



15

Ceta Minikale 74 () Co. Compenso, Del Cope ess. Minis (1) () 5 (774 - 1888) BRO BROWN Compeliare

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

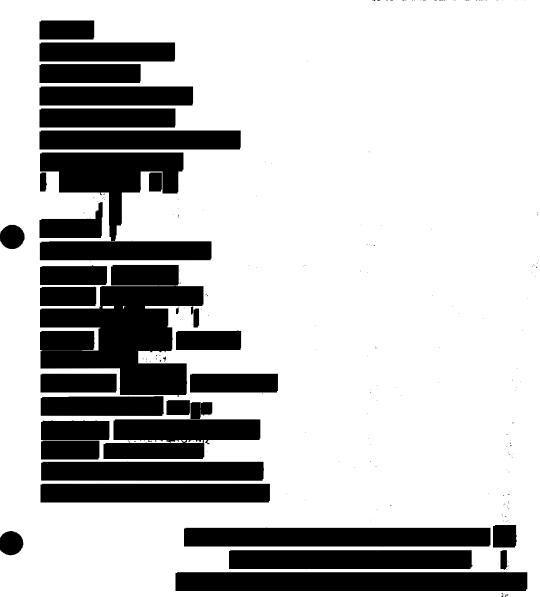






TOBER, Alic del Menskelfrime Post Communication

INFORME POLICIAL ISO. 1652/10015



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC). Plataforma México.



16

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

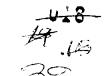






Produktivalníh svort klažity je stlavýmenou třek. Cem amém (5) viese, Prit i 1990. 1991. – 1991. – 1990. Strom mosovane jednas

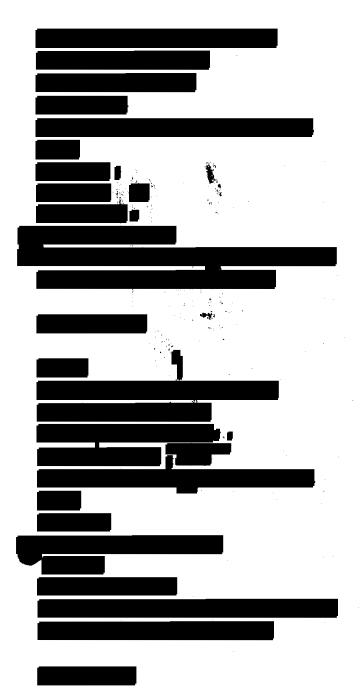




POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

North Aria del Generalisio e Residi de por el colo de la colonia de

INFORME POLICIAL NO. 0082/2020



17

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



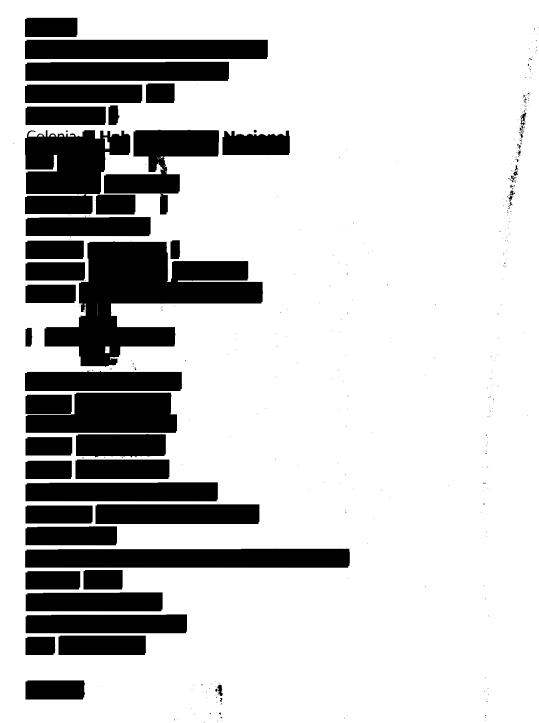






TO COME ANTO ANTICONOMINA CONTRACTOR OF A CONT

INFORME POLICIAL MO, OUR DARWED



18

He Hamotelies & C. Cell, Land, 1999 1999, Dob. Coperation, Missis (1993), p. 179 1 (2), Oly (19)3 Octoor secret (1904), 193

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC I LFTAIP









+20

-27

TOUS, Assume that the second of the second o

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIALÁNO, 0052/2635



19

un de Bearvarge (in 1845), i et. Luis-Caragamese, 1865. Caragae (in 1<mark>1</mark>847), es suite, i et e un Metro 35 a 7a da 0800 a rrentant guen est.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







t (e Promision M. Cri, Danila nomas, Dal Comar i Differe Policello, Microsoft wenter age i es

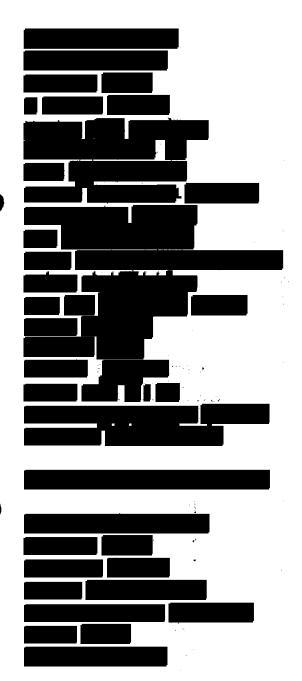


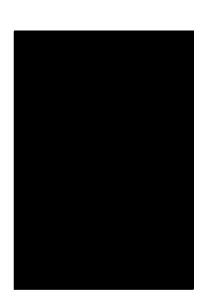
POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

"LOCE, who will demonstrate a constitution of the constitution of

INFORME POLICIAL NO. 00502/1015

• Licencia de Conducir





20

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





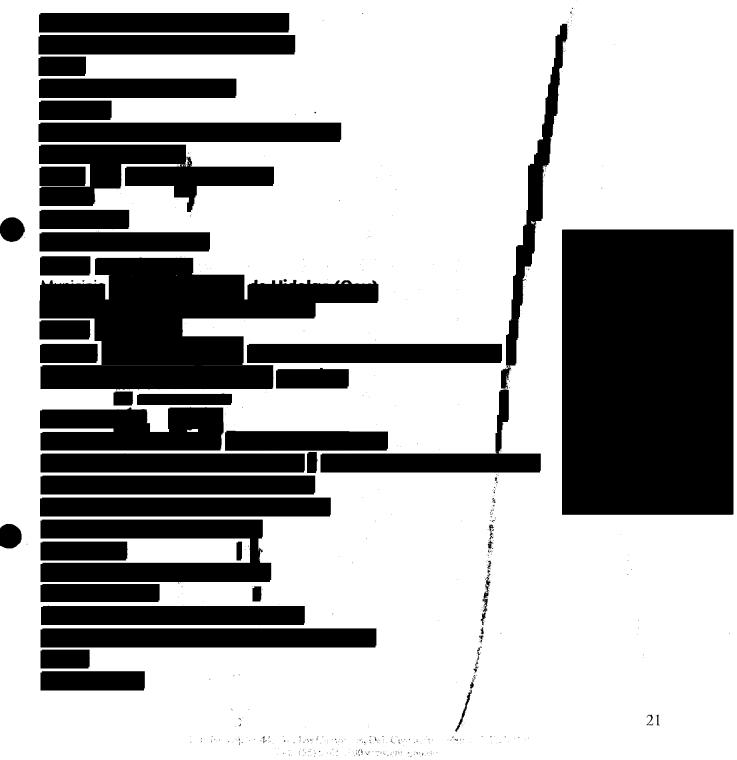




120am she del Conses livinge service e e e estre e e e e e

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL DOLO 1052/2013



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



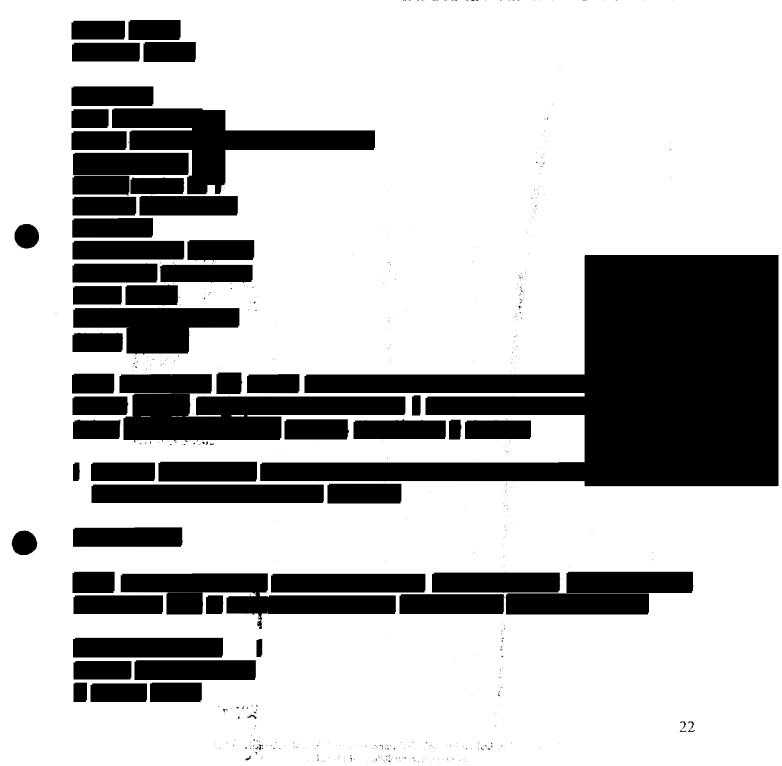






THE TO SEE AND THE WAY OF THE PARTY OF THE P

INFORME POLICIAL NO. 1932/2025



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



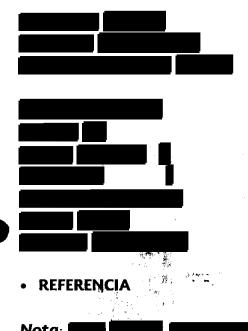


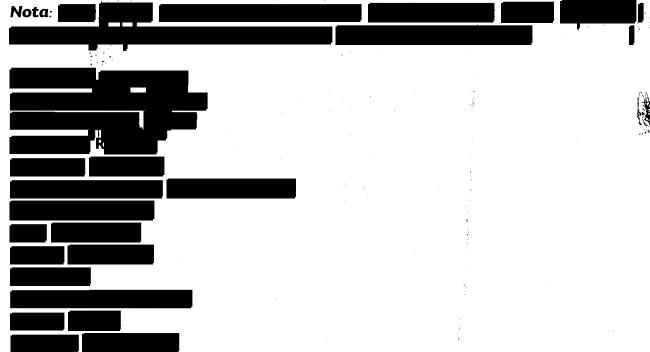




TENET, A Barrow Central American Committee Com

INFORME POLICIAL NO. 0452/2011





The Mater Apill the Adjusted States Champers are a Dedic Diagnost time. The results that is the The Material States (1888) states the preference 23

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



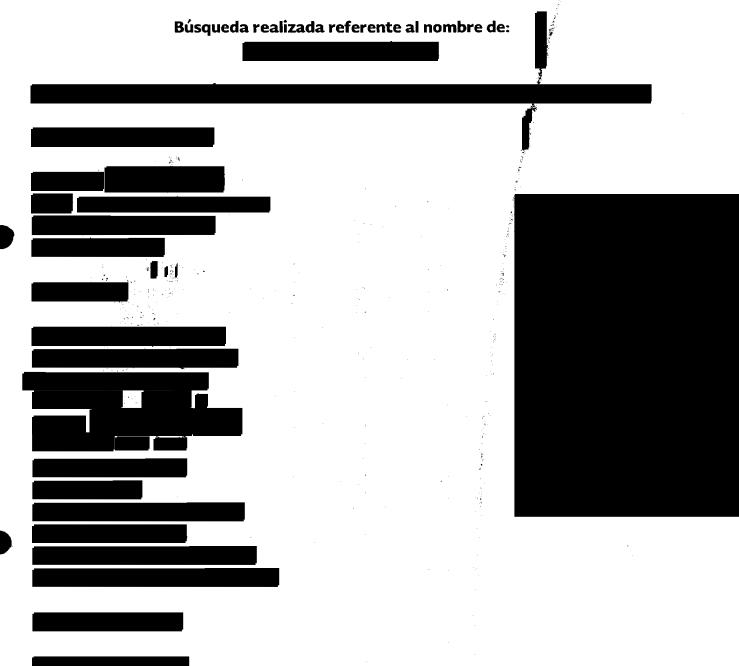






7302 Find the this recoverable will be the form of a recover

INFORME POLICIAI NO COSECREDE



24

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







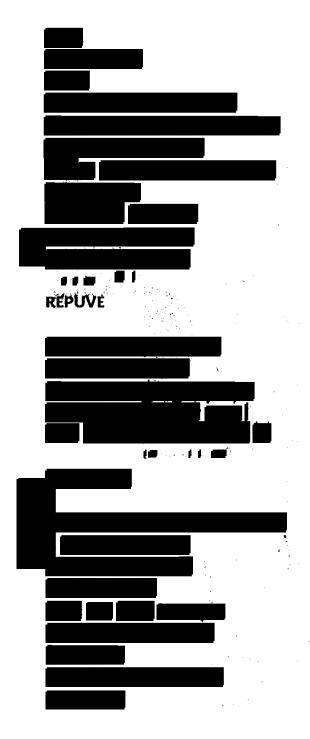
iii de Marandido Al. Cal. Lia Cumpaneus, Del Cograpado Adesariad L Tali (170-1887) 4899 anni icina leptoni



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

ได้ 10 3 Sc เดิสโรค ซีฟ ซี ซากซาลโลโลก 6 โดกกัสดาลาย 10 โดย (10 ค.ศ. 1907) (10

INFORME POLICIAL NO. 0052/0025





25

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP









"Z629, Año del Generalisimo de Constantido de la persona de la constantida del constantida del constantida de la constantida de la constantida de la constantida del constantida del constantida de la constantida del constantida de la constantida del constantida del constantida de la constantida del const

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2007

Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

26

Color Formal Market Soil For Company Des Conjournes, New York

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





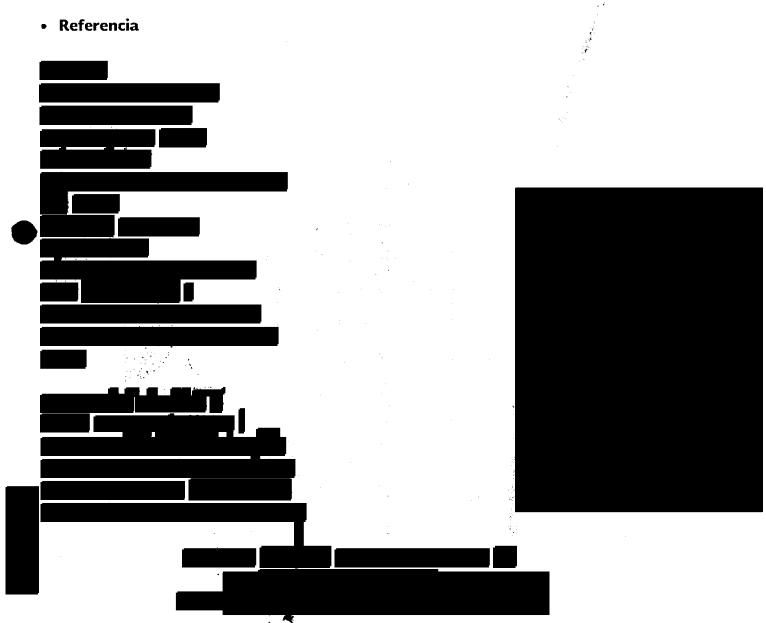






grap, a**sa del Caro**na febrasia del production de com

INFORME POLICIAL MOLD #5273515



Millio Carryana o Malai masar - Maria Con. Fili Gasta - No. 1 maanin opalee m

• Referencia

27

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









T**XVIS, Año del Generalisi**are avad Bosta Bostas gitta 2 d'

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0052/2025



28

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





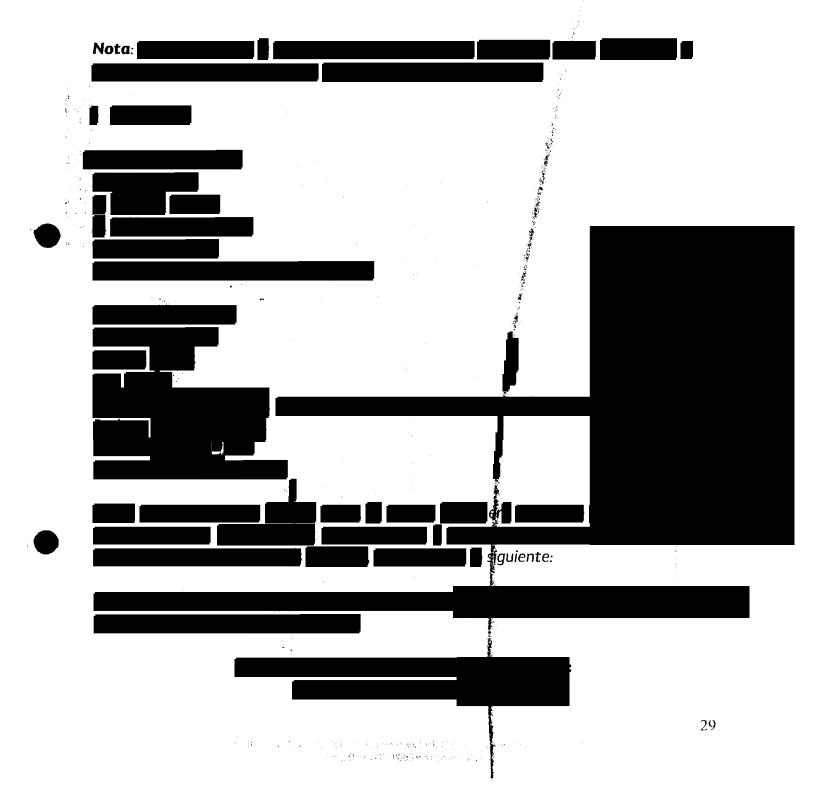




TROTS, Año del Comerción de deservición de la comerción

POLICÍA PEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL Not 1909 8/18 1/19



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







CROSS. After dell'Opposition della della della



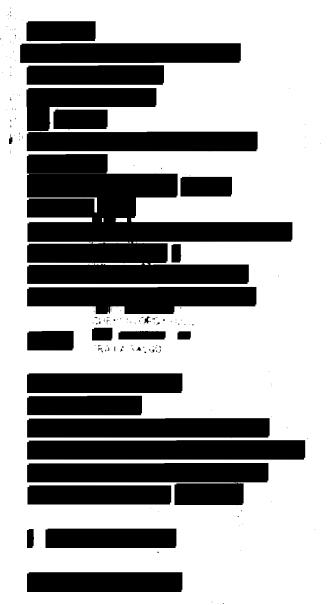
POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIBROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

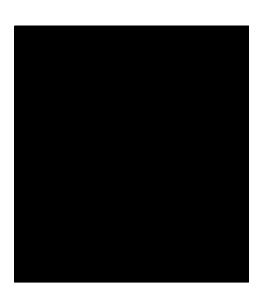
INFORME POLICIAL MADE USED TO

Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

n in State (the conf. Cat.) as the regarding the State of Recording (1997). The State of Sta

Referencias





30

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



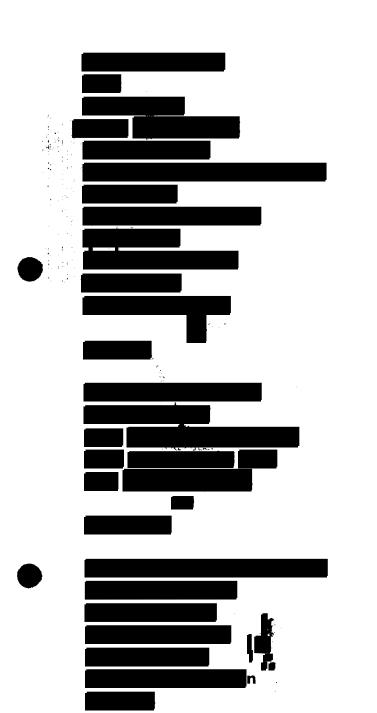


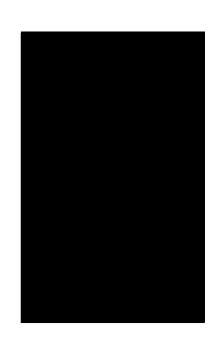




TERRES, Affic del Comerciales de Societa de la como de la como

INFORME POLICIAL MO. 00827.40.3





31

adie Manerofale e Adol Conolos alemparoses (GVVI), bys pour poper a second (Conolos VIII), a sec

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



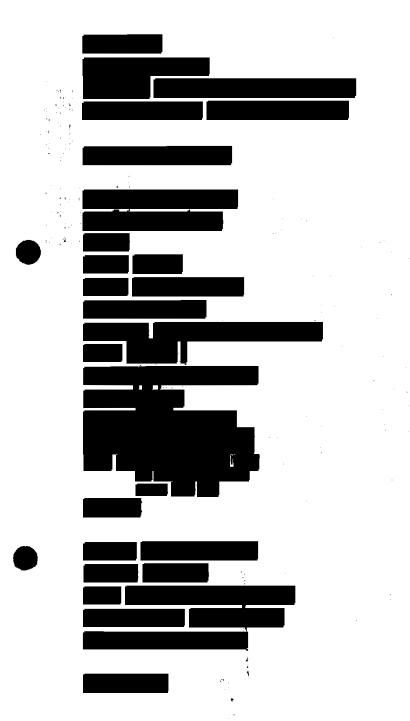


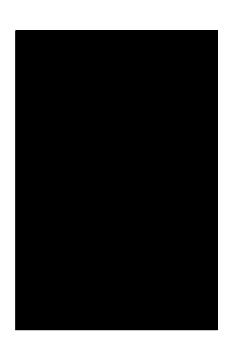




TIGOR, And the Generality was been an equipment

INFORME POLICIAL FEB. 005271025





32

Carlo Harminfor 44 Cell, Los Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. C. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. C. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. C. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. Camacamo, Dell Us general, Michen, Hill J. Camacamo, Michen, Michen,



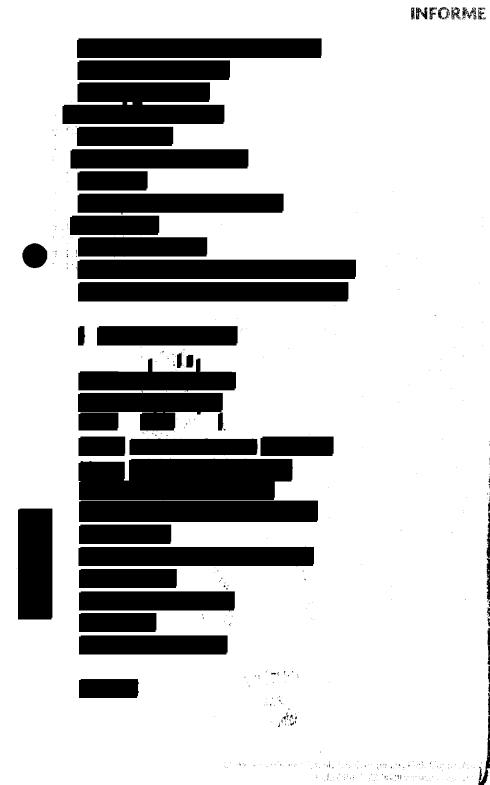


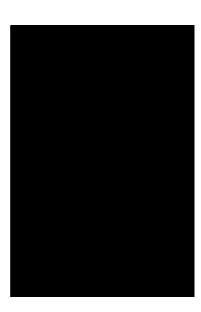




TERRE, Albertell General force (e.g.) in the experience of a fac-

INFORME POLICIAL NO. CODE/2025





33

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

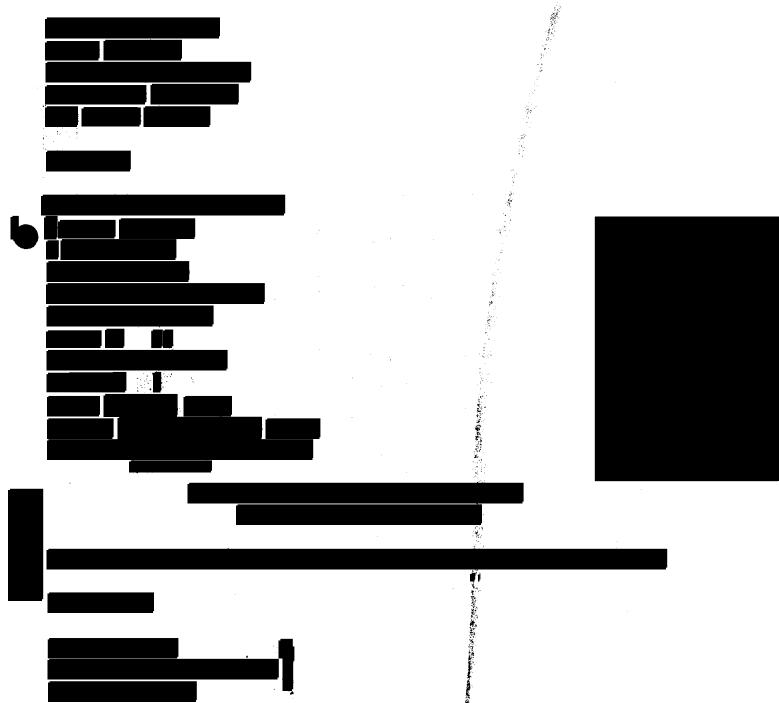








INFORME POLICIAL MOX. 6452/2000



Rakithara de viktor - er tie genomet switsis ikke suemen in Hoseli Proposition in Miller

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

34





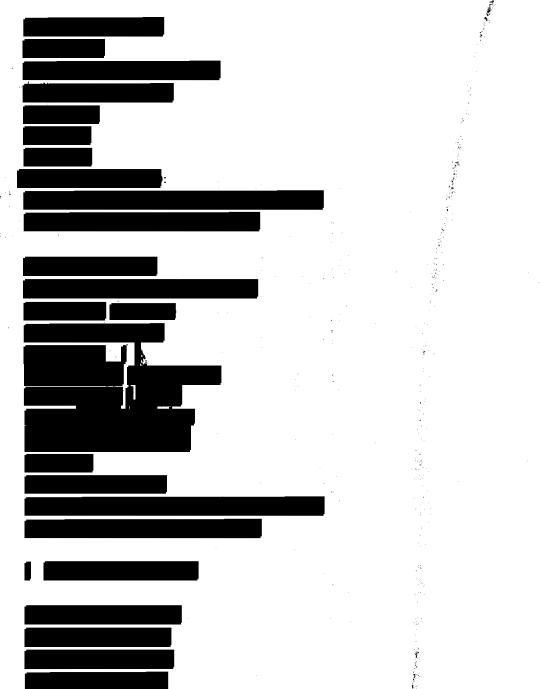




"1018, Año del Generalmires l'engemble et de la comme

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCÉDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIÁL 800, 00027200 8



Cot for Community Delicities, which is not to the Cotton of the Cotton o



35

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







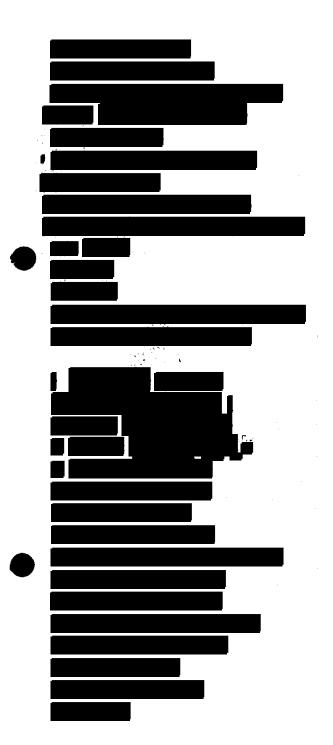


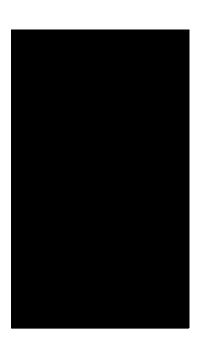
TRANS SEE AS AS ROMAN AND FRANCE OF A SECOND SECOND

Harrish Andrew S. Carlot of the real state (Bolt Carpellation Address Carpellation) Carlot Anna Carlot territoria, a communication

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 0052/2013





36

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







TOPOS A RESIDENCE OF THE LOCAL COMPANY OF THE SECOND COMPANY OF TH



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN-ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓM DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 1905 2.52.52



37

to the transition of a grain or a supplementation of the second of the s

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



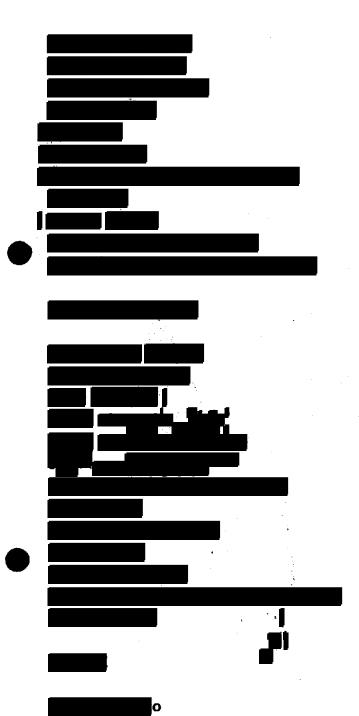


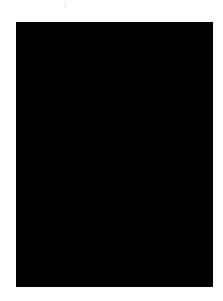




THERE IN THE SECOND SECTION OF A SECOND SECTION

INFORME POLICIAL NO. 0082/3013





38

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



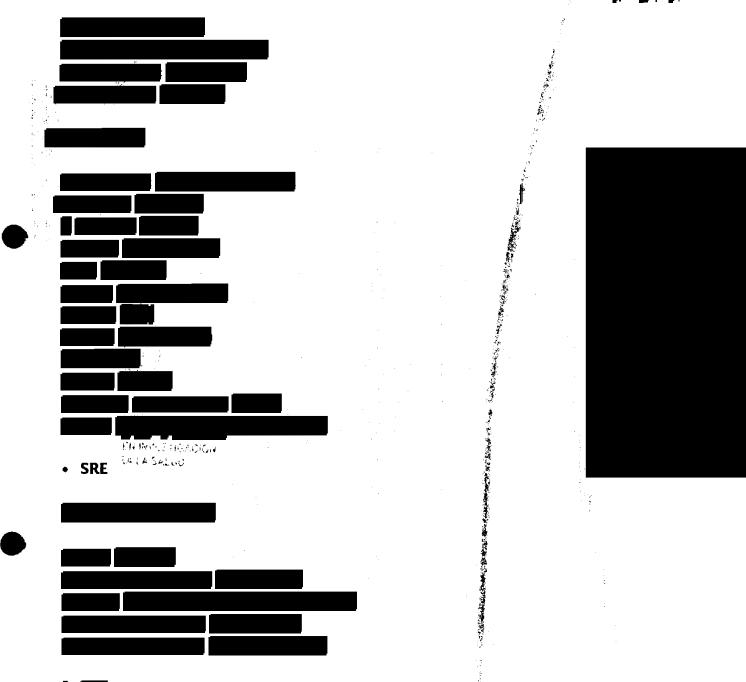






TODAN, AND LONG COMPANY TO THE COLUMN TO THE COLUMN

INFORME POLICIAL NO. 900 (2717)



39

Distribution of the Carlotter Companies, Netherlands, and testing of the control of the control

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





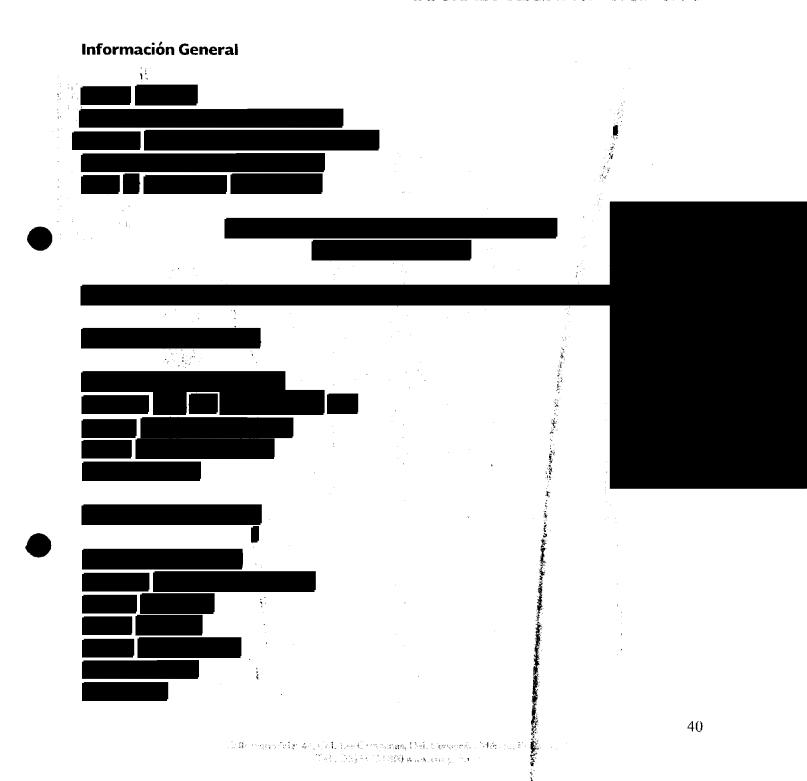




TRANS, A Formal Company Sharp Property of the contract of the

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAE MOLORSZARA S



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









Tarres, Affo del facioni istere con il telle come e e co

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 6052/2020



Rolle Sample of Estate Formmanne, Oak Companie Money (1996) to the

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



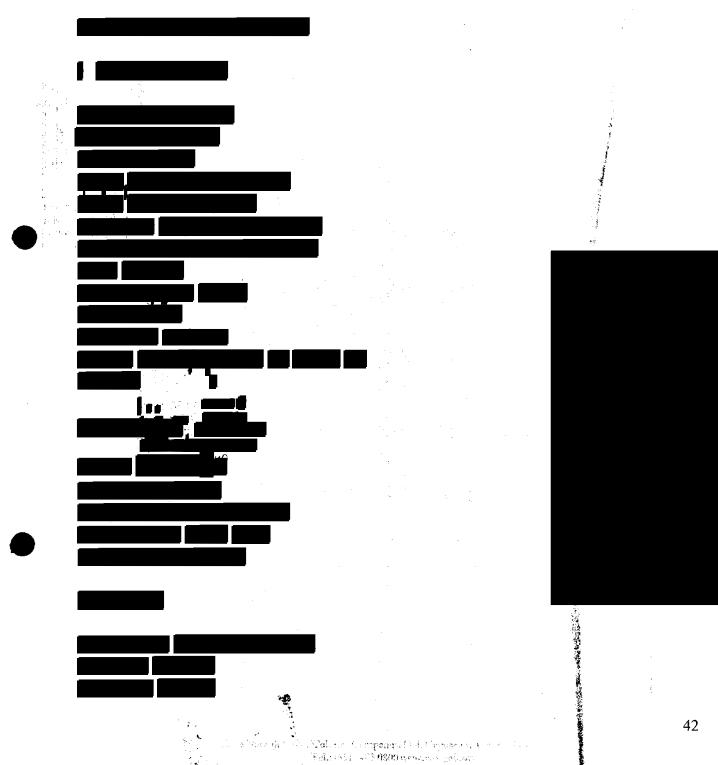






วัวรับริเพ<mark>ลิต del Generali</mark>eno serie e e e e e e e

INFORME POLICIAL NO. CREZZARAS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



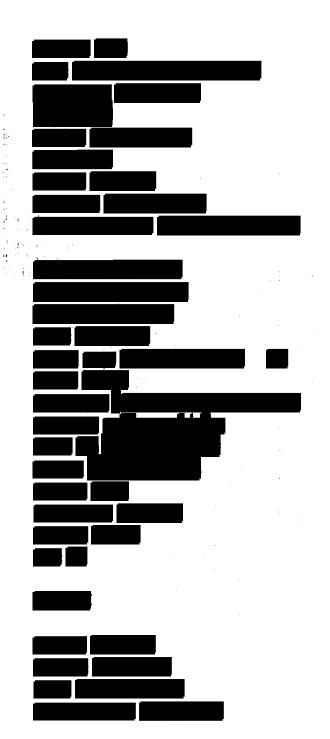






TABES, Affic And Compositions as the first street of

INFORME POLICIAL PROJUGOSZI TOTAL



Cath Month Sex 4 (Call the Chargeman, Ast. Charges (2013) is 1 (2). Tells his job 11 (Market Charge) and

33.

43

. .

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





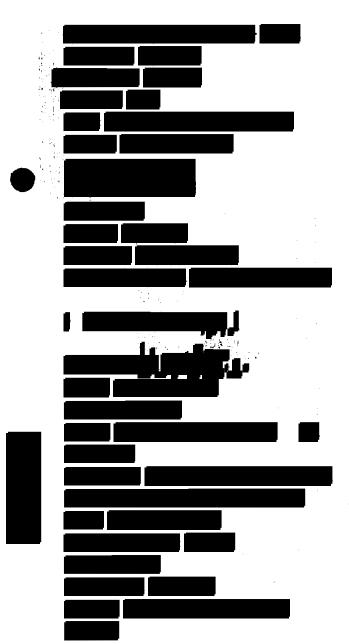




til til 18. **Alfia del** Local des références de la colon de la colon de la colon

INFORME POLICIAL NO. 0052/2003

Propietario





44

A Bertiner of the Geo. Con. R. M. Community Deb. Community of Addition of the Discontinue of the Community o

· January

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







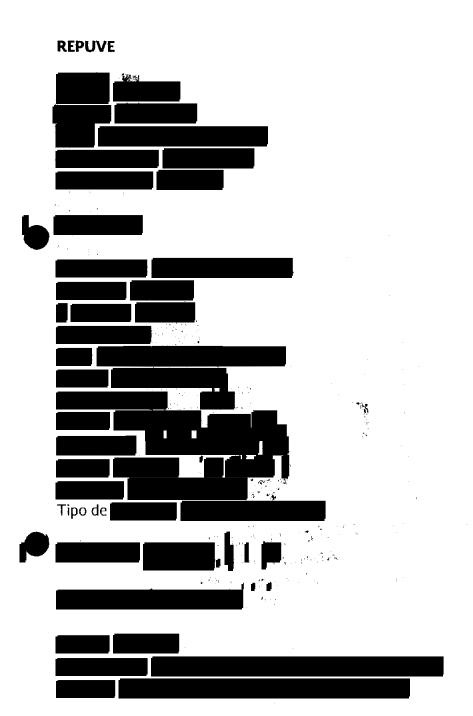


IAL 46

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

ได้เกาก เกล้องเรียกเรียกเราะได้เกิดต่อและก็การการการการการการการการการ

INFORME POLICIAI, MO. 00/52/2003





45

For the field reportment of the control of the Albertage and the Control of The Section 1997 (1997). The Control of the Contro

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

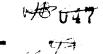
ART. 113 FRACC I LFTAIP





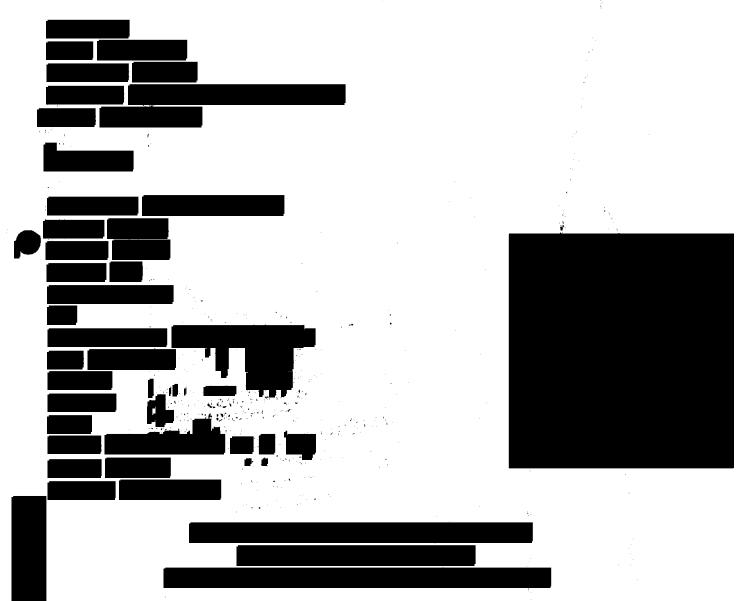






TOTAL, IN TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF THE PARTY.

INFORME POLICIAL MODER \$2/2000



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

• Licencia de Conducir

46

A. Admiron Cilinova, Carl New Carrollian III of Aleguations Microsco (C.C.) in \$28, ISSN 84833 Following of perform





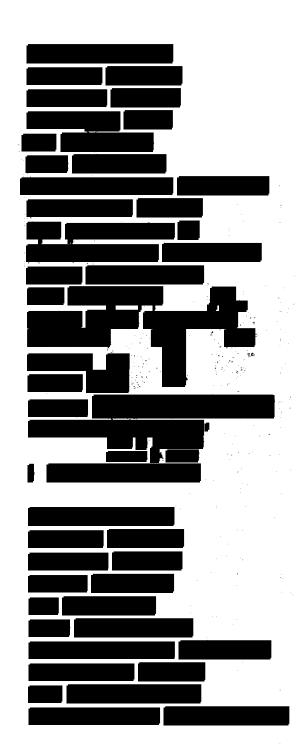


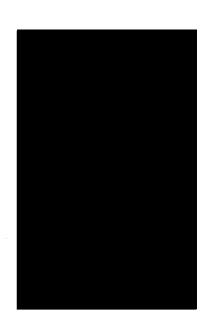


"2013, Año del Generalista a los él Problemantes en la coli

POLICÍA FÉDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015





47

Calle Microfeler 44, Col. Lac Campanas, Del. Coptacán, Minger. O A. A. I. : Tel.: (55) 5 102 Williams.com.pob.usv

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







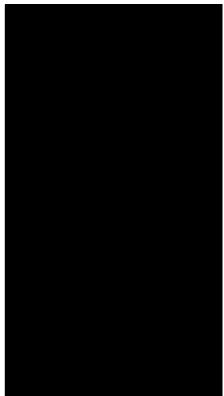


"2013, Año del Generalisiro José de la Peladolphia el la

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015





48

To the beautifulation of the Alas Control many that Confidence of Sections (15) that is The 12 (1995) Section 1990 where a confidence is

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





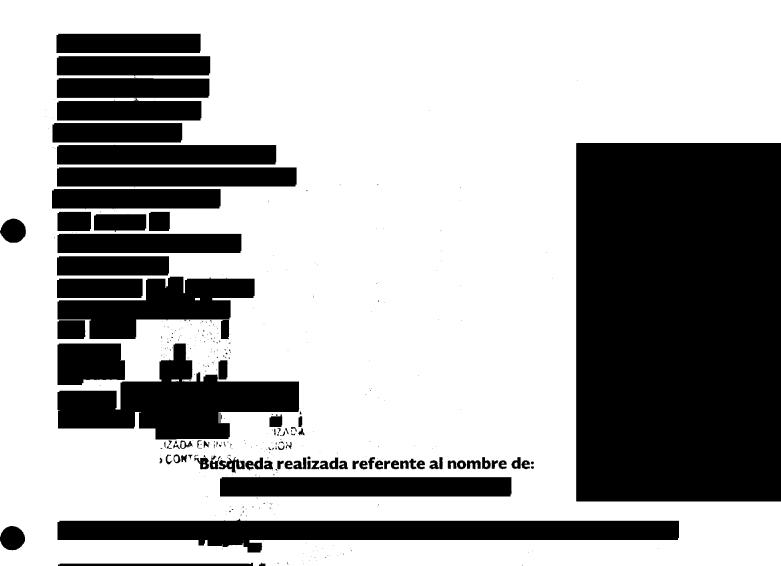




1241. S. Año del Conserline escrator de la como de la

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓM DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL INO. 0052/2015



49

19. Anno 19. Novelle Kolt. (1914). Els son en grandas, Made Languais (fil. 1984). Els son (fil. 1985). Els son en marcos y els com

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





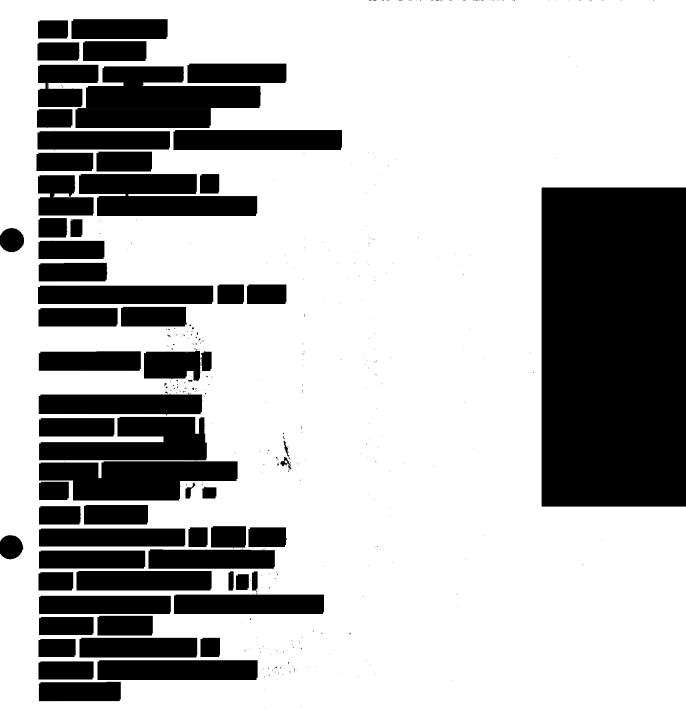




"Doub, Año del Generalisimo losé de la electro del como la

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2018



50

os o An implea 44, Cal. Lan Cempous, Deb Coperado Memera 1935 (1937) Telio (Styll 1981) 1880 www.eer gallonn

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











1268 S. Año Gui Generaliún o José de la color e e e e

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL 1960, COSTA 200 AU



51

ua na Milas viĝidare di li Cleru Larvid, na lusoj nukturi. Staga no melitikam i julio i suu tili til 1495 julio 554 Genti Stadt namne etne i prijuam.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1









POLICÍA FEDERA: DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

DOMS, Alfordial Conservation of the first of the contract of t

DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 0053/2016

Búsqueda realizada referente al nombre de:



52

Collect maniples 46, Co. The Congruence, Oct. Congruence Internet. 1975. The Collection of State of St

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



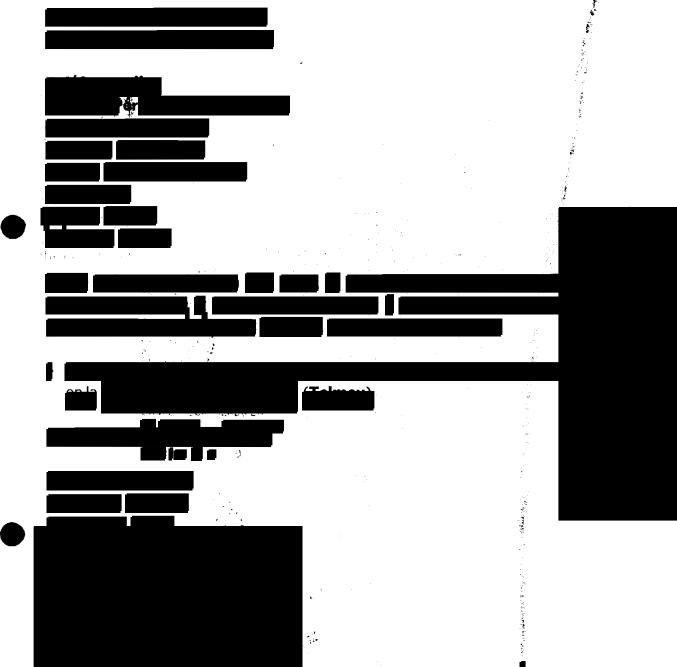






TROUBLE Alle And Communicisme beach and the contract of the

INFORME POLICIAL NO. 00/22/2011



53

o stor Discord, Septid Loveld , Tour Connegnments, Dect. Cast receive delim**e**ration of the con-Field (1895) VI **6805** V terresconding to

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





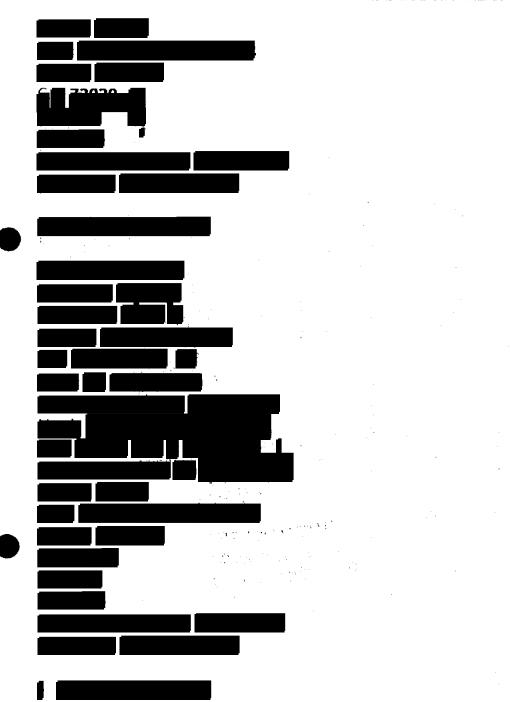




12016. Año del Canaralisiano ferió variable estas el el jel

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 0052/2015





54

Distriction of the All Design of the All Section (Associated Control of the All Section (Associa

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









TIBLE, who do bence the section of the color

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0052/2018



55

de la Marie gallen 44, Carl Rus Caucause a UNA Digenspara Messas. (N. 12. 1 in 12.) Talu 1901 (1904 a ser an alig Alema

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







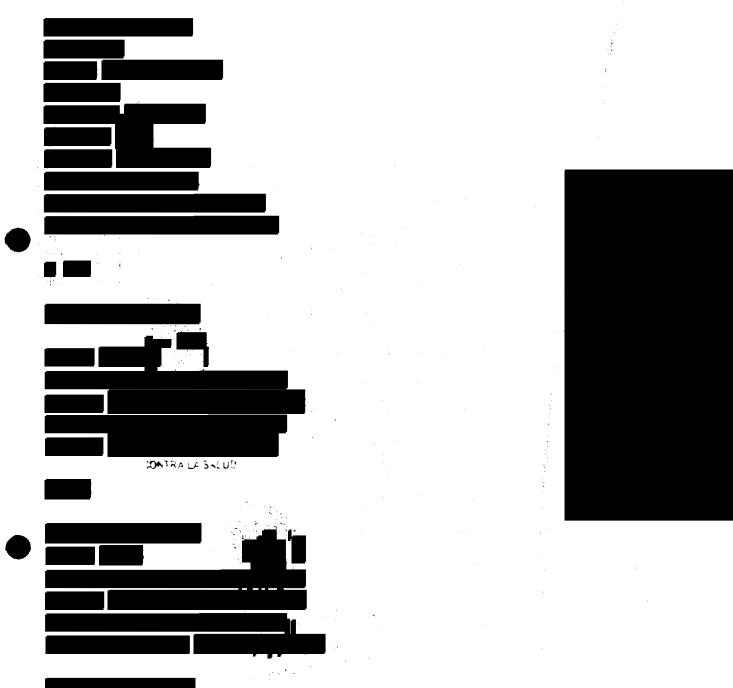


POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS**

TECHTS, AND BUT GENERALIST COME, CO. L. C. C. C.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0082/2018



56

alte harrojakes 44, Cel. Los Czimpanas, Del. Copoachi (14643), 12 h., 12-12. Tel., 0.575483 8398 a reverse gold. (2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





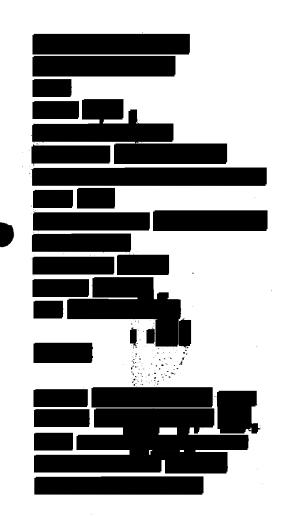


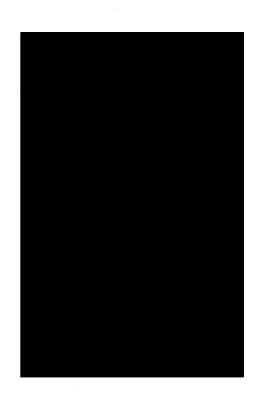


POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Troto, via wife movern value, in the con-

INFORME POLICIAL NO. 9672/11015





Propietario



57

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





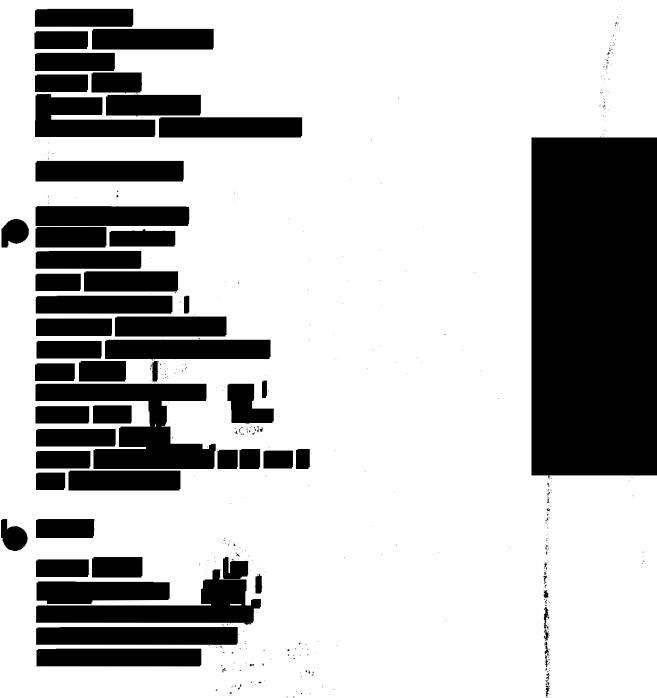






Time to Reporte the programme before the first of the contract of the contract

INFORME POLICIAL DOLUMEZA 2011



58

t (Berlinmer) Berlind Collis (Lon Component, Dell. Compose Sec. 47500 (1774), Differi 1887, E. G. Salli Berling Colling Dec. West (1988), the

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





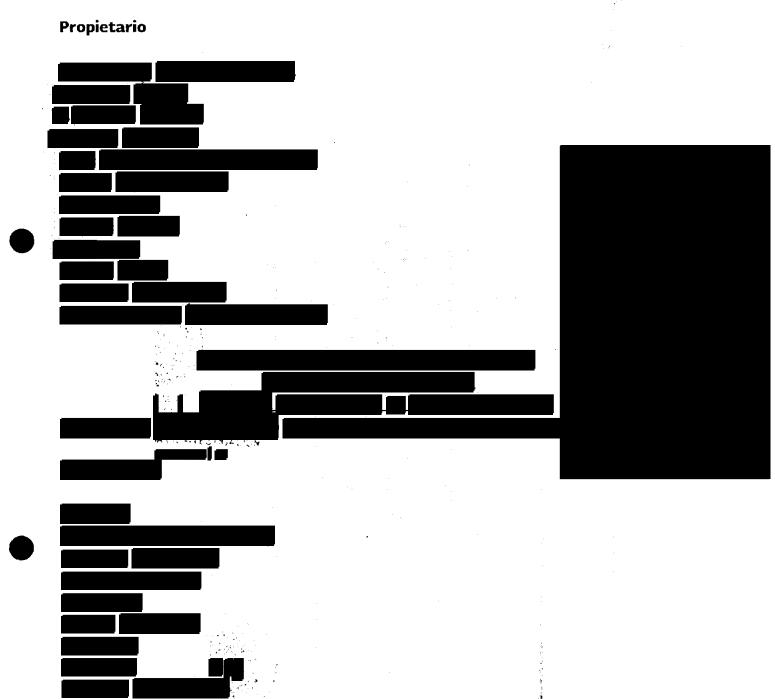




1994, Alia del Campelli de la lace de la competit de la lace de la competit de la lace de la competit de la com

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL INO. 0052/2015



59

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











-U61

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TARA KANAMBAR BERKARA MANAMBAR KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN KANAMATAN

INFORME POLICIAL NO. 9052/2013



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



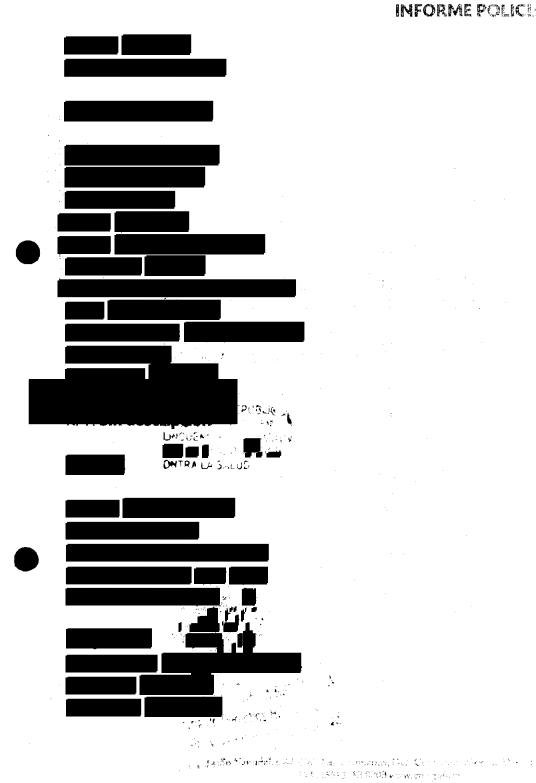


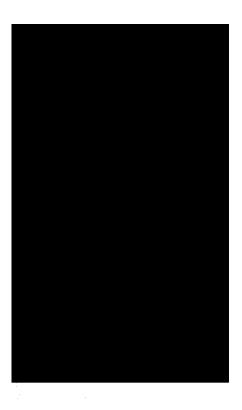




12029, São del Commelistras Jasés de Jodés misera de mes

INFORME POLICIAL MO. 0052/0035





61

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC I LFTAIP







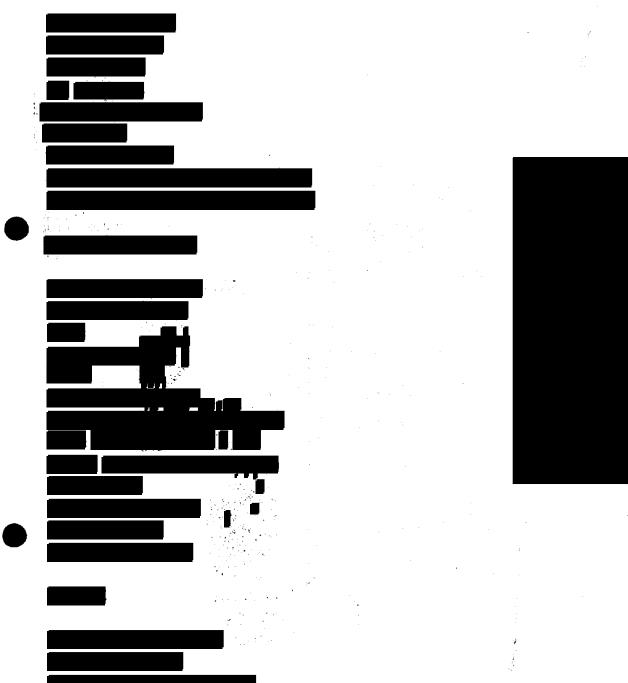




"ZORS, Aŭa dol Generaliskan krad (g. 1911) (1915), a i vila

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL Files, 0452/2015



62

ielsk is u enifesed 144. Cell, Laudinkrymsin, Dell Copressin, Science († 1870) 11. 1714 (SS) SUSSI (Murey, croupel), m

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







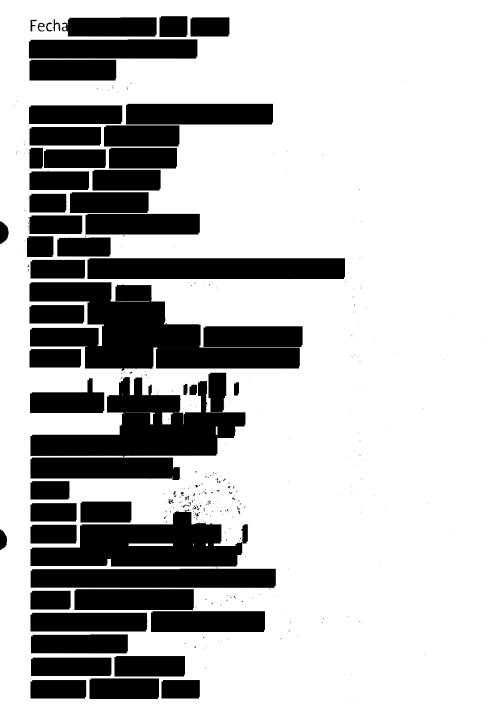




To be the first of the control of th

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MODERATE DE SE





63

4 - 4 of Loverighter and Lovet Lovet the properties, Duck the properties of the first of the Control (1986-80) of MANGENERAL CONTROL (1986-80).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









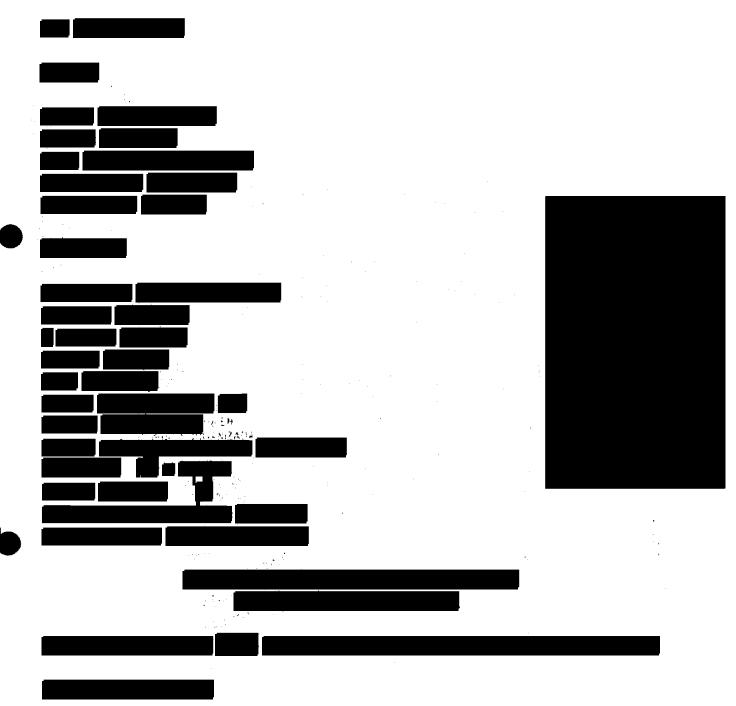


VU5

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TODES, A<mark>fic and Seneral</mark> Print Book and the Care of

INFORME POLICIAL NO. 0059/901.5



64

Diff. Wirestakes Ad. Cell. Lea Caregorana, Del. Cuy améra, Marie (Diff., 840). Tel: 1555 5483 (1800 upo a con godino).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







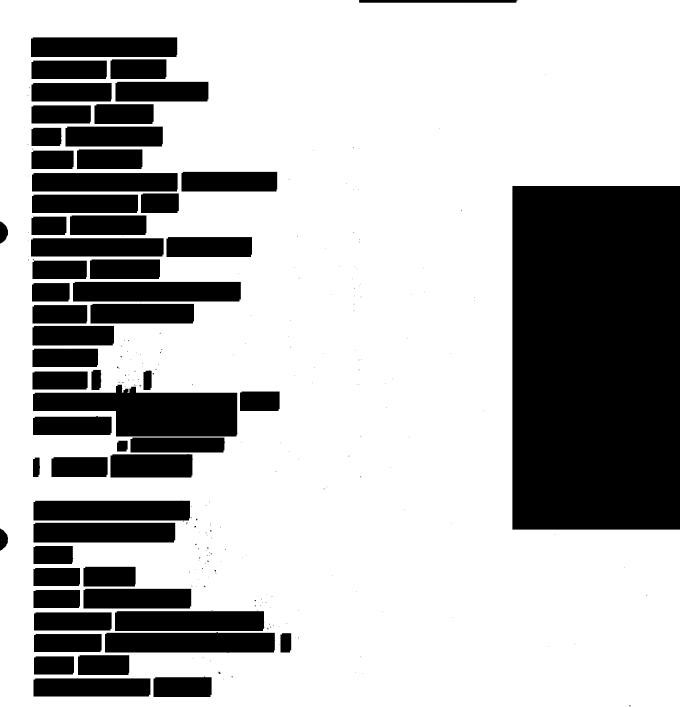




1**2**668, 2**566 del Sur**rectivirus Ingleses, esperante e esperante e e

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

NO. 00533/2018



65

Propher M. Cal. Las Campaning Oct. Caparedo. (1966). Propher Co. (1977).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









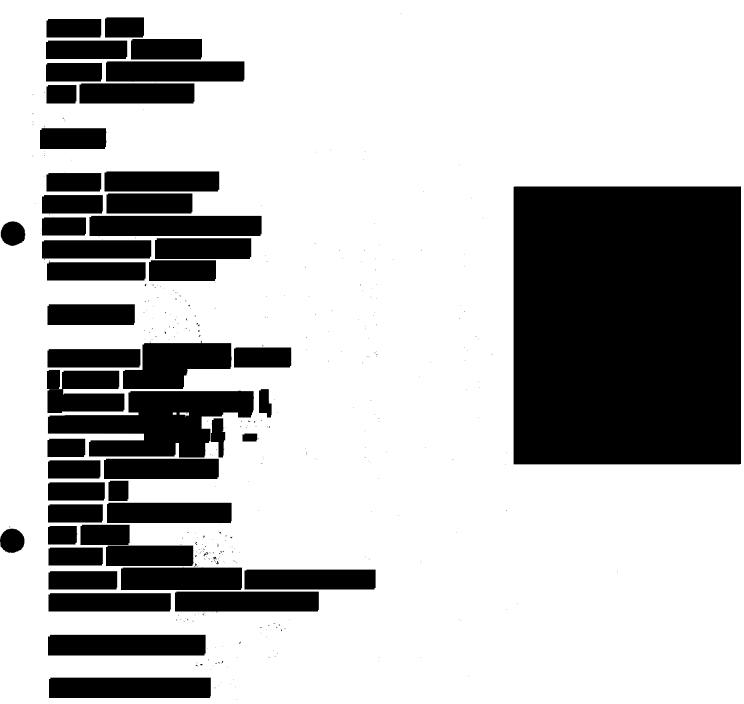




TRAPE A**na del Gene**ro Value a successión de la la la compansión de la com

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2023



66

.... o homogicies 48 (Col. Fize Continuos, Def. Caragonii Aldrano, N. 1997) 1748 (55) 595) (96) we encapyolican

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











TROOTS, Alive Add Secretary is a result of the contract of the

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0052/2020



67

Labra Mexicapeden (m. Cal. Lan Communum, Oct. Capancina Millerina (h. 1941). (h. 1971). (h. 1972). (h. 1972).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











TABLE. Año del Concreisimo loso de la Martina de la

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2615



uaine Harongalen (44, Cal. Car Carmerous, Usi. Cayast Su. Sterlin. E. e., S. e.).



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





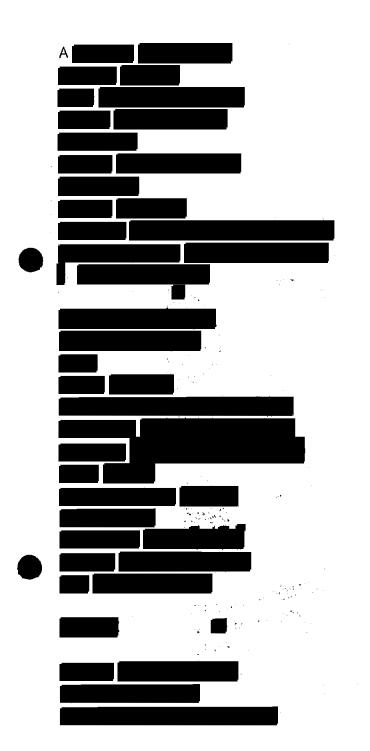






POLICÍA FÉDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MO. 0052/2015





69

 $\label{eq:local_problem} \begin{minipage}{0.5\textwidth} \be$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









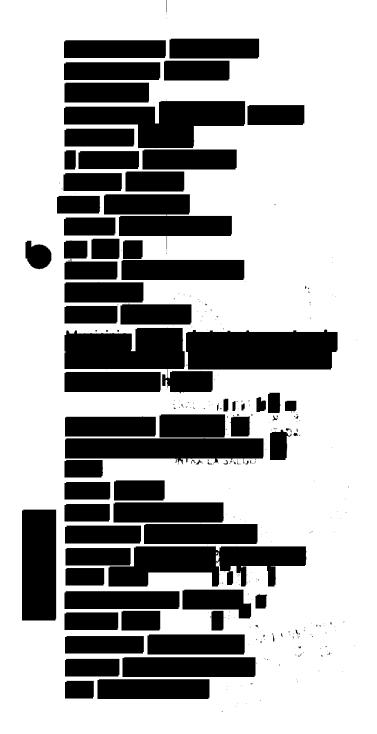


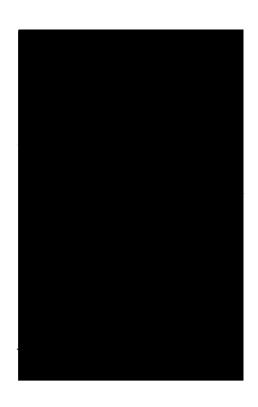
²3 071

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

1201S, Africai General fora 20. 6000 aby a bugara a

INFORME POLICIAL NO. 0053/3025





70

all review of the 1944 Common temporary Department of The 19 The 1965 SECTION OF COMMON AND COMMON

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









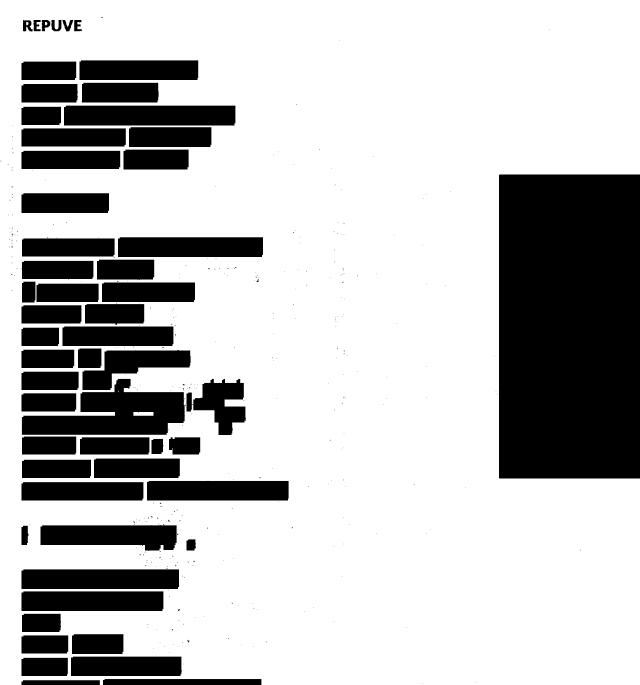


7 072

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

"2025. Alie dul Germanisin massimin de la companya

INFORME POLICIAL INC. 0052/2023



71

Todas formajelor (C.C.C.), Lan Camponary Bol. Copercae. (146-5). [C.C. 5]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









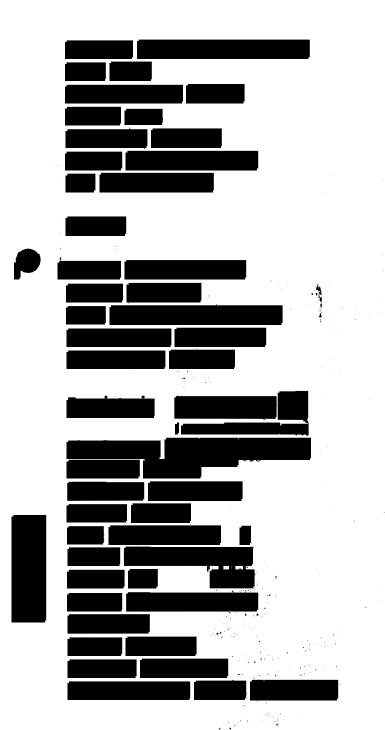


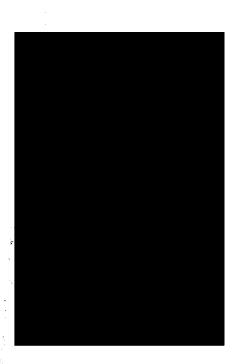
473

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENÇIA ILÍCITA

72**0**%, A**no del Comunelis**que Maile, et la comune per es

INFORME POLICIAL NO. 0052/2000





72

Self-Spanjalor 84 Cell, Cas Carrison and Dall Correspond discover 1290 (1290).

Techn (65) Table 0800 provincing palents.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









Taors, who do Gonorelish to be designed to be the second of the

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS** COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

MO BUEZ/POS

73

and Combiber 48, Col. For Companies, Del. Communic Mémoir (200), Mola fin al 1994 y Kompanier autori

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





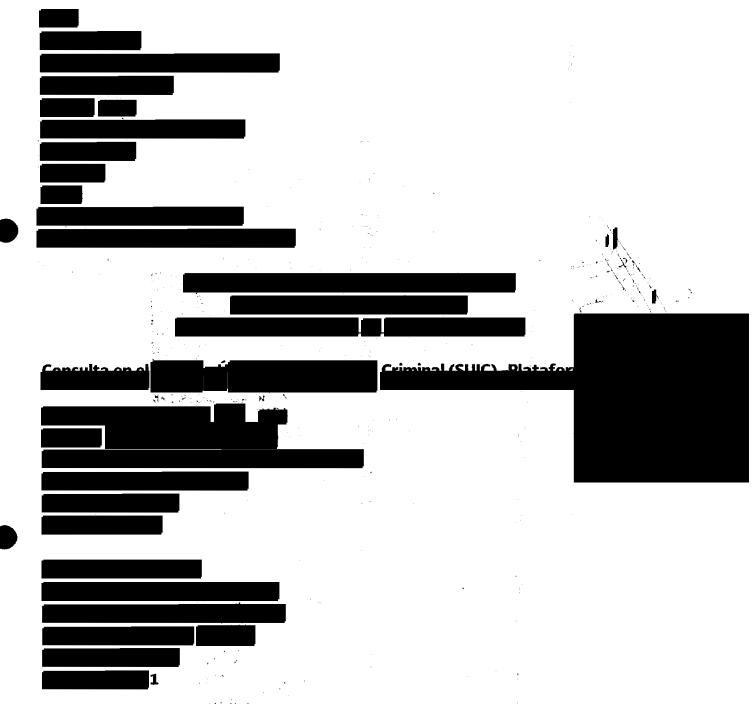




"2015, Alio del Generalisimo Tesa y al Erra Halla

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCIVA

INFORME POLICIAL NO. 0050/2005



of consequential control of the Companies (Deb. Septembries, edited on Mills). Tells (1985) 1860-1864 Markov on egypte (19 74

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP







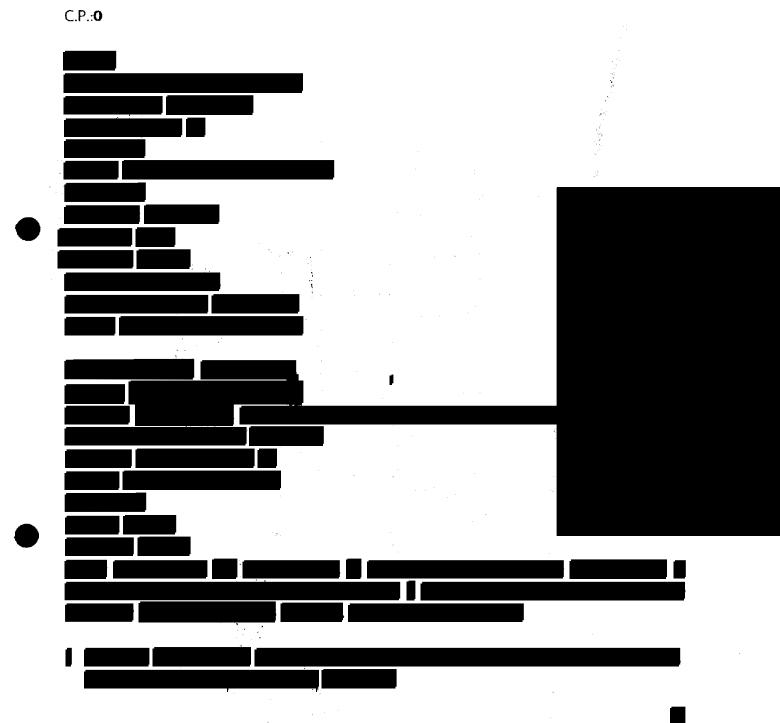




The CS, offer Ber Muse, Silviens Described to the property of the con-

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MOLDERAZIONES



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









12023 Afa Gal Circu Mikima hari 1997 - 1997

INFORME POLICIAL NO. 0052/2011



76

Ough<mark>a gibbangaling 44 (168), Las Carrepaules, Dels Cieres</mark> - eau shire rouse (b. 1. 1997) i The Total Color States Carres (1997) in the color of th

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

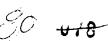
ART. 113 FRACC I LFTAIP











*2000, Año del Garagallorga - voluto de la card

INFORME POLICIAL NEO. 0057/000%



a Geromania La porte de la companya de la compa 77

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







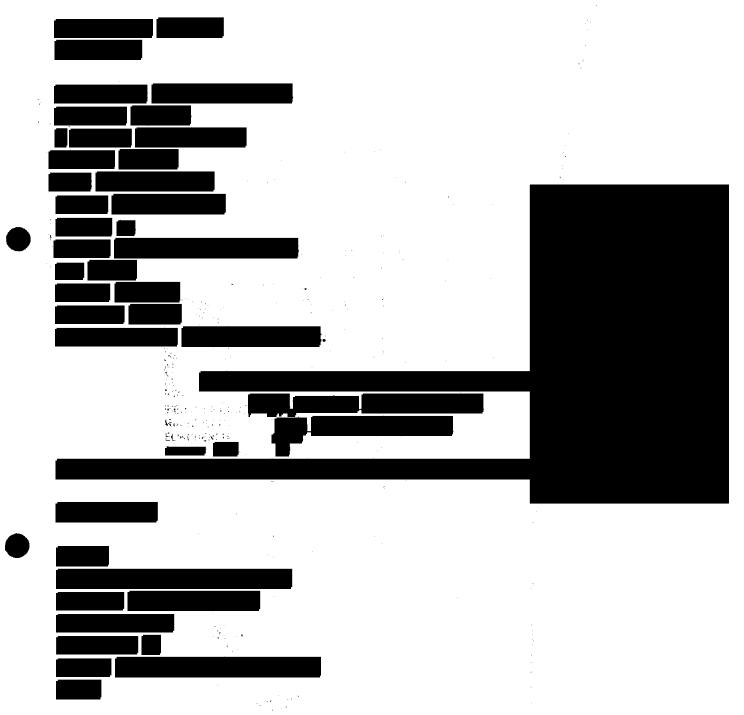


8/ 6:3

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

12305.35% dis Contration (1911 - 2011 1966)

INFORME POLICIAL NO. 0052/2017



78

Color in manifelius 44. Color Companius, Oct. Commedia, Médico. Del . 1900 ven (55) 646 6600 mm escris policies

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







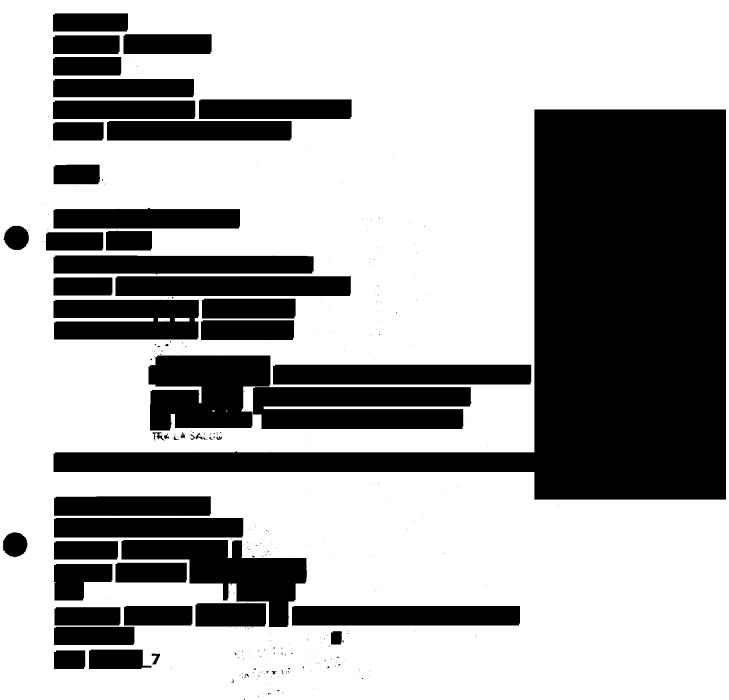




Tardiff, A**lico sint Constatini**na sum salm in the Employeen

POLICÍA FEDERAL **DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

100.0052/2012



Julie Naterojeko Af. Col. Las Camponas, Dei Cayancio Johin (ed. 13.1). Lec-Tel : 1859 \$ 1813 O. 191 we in configuration

79

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113 FRACC I LFTAIP





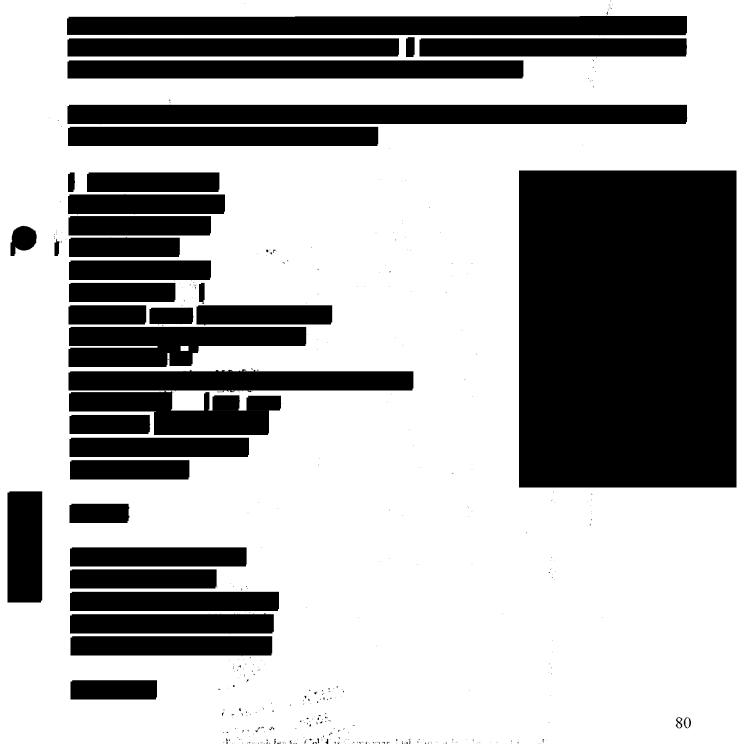




"ICES, Año del Gereralisines les hematica e e e

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/4013



of Chicago and the state of Call of the Component, the Composition of the Composition of

80

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









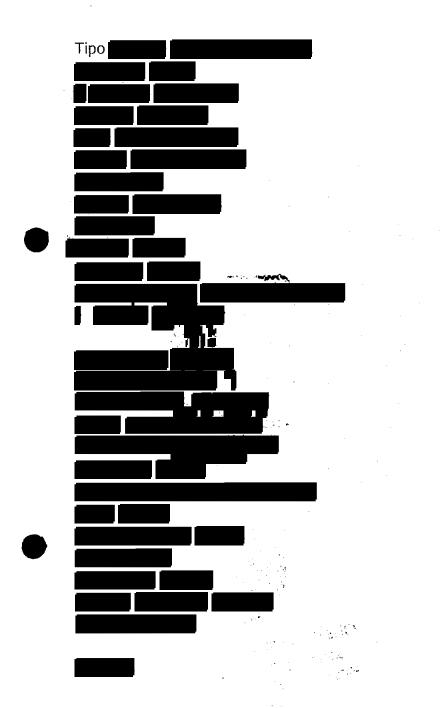


υS

12008, a**ño del Generalistro** per el río e cerco y

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0082/3085





81

Direct autoritation of talled their Common and Ald Clegranism. Ald in the Common techniques of the control of the Common techniques of the Common techniques.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





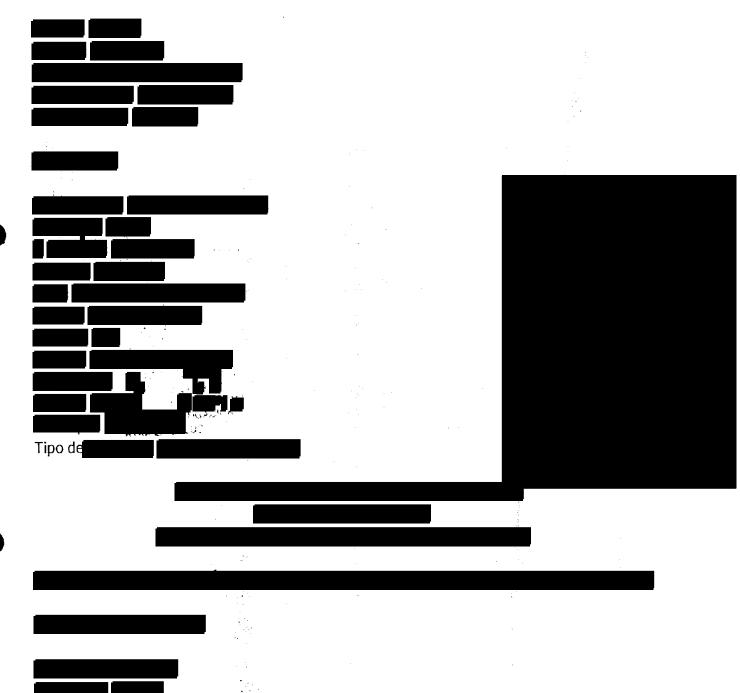






TO SEE A FRONT CONTRACTOR OF THE SECOND SECO

INFORME POLICIAL INC. 0052/00 NF



Die nomen fra 400 fan de fan de de de general general Die oan de State. Die gestoer 1985 hier fan de general fra fan de 82

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





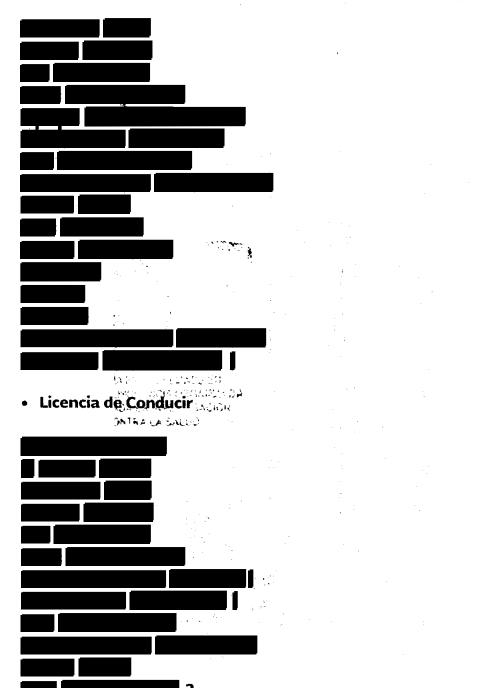


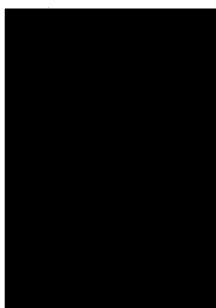




TAGES, which and Generalish is now a constant for the $\gamma + \omega$

INFORME POLICIAL NEA 0050 AND IN





83

ling varingalen der Col. Ling Consponen, Deit Communie, inférie syllän Telli (1985) sellit 1880 www.consponins

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







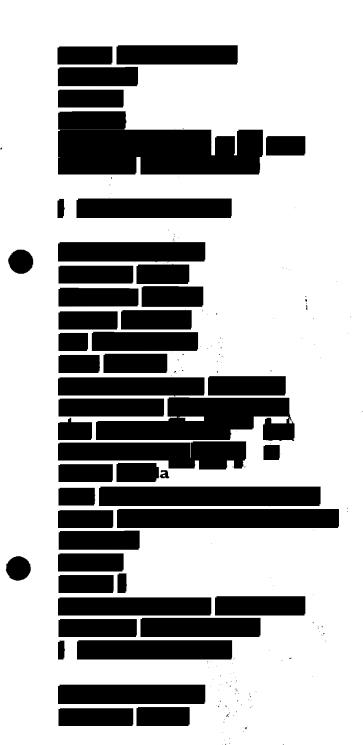






Truph, affice of son explision. The explicit

INFORME POLICIAL NO. 0052/2018





84

Lelle (Frankeles M. Ogli Lus Campanus, Del Convante México (D. L. 1977). 1997 (93) 5433-9300 www.composters

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









"TOTS, Año del Commaŭn, no del com todis e del la com-

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2002



85

alis Harrigdes H. Cal. (18 Coup max, Oct. Capturán. M Prog. 11.1.), 17. This (88) St. 28 **0810** which has taken

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





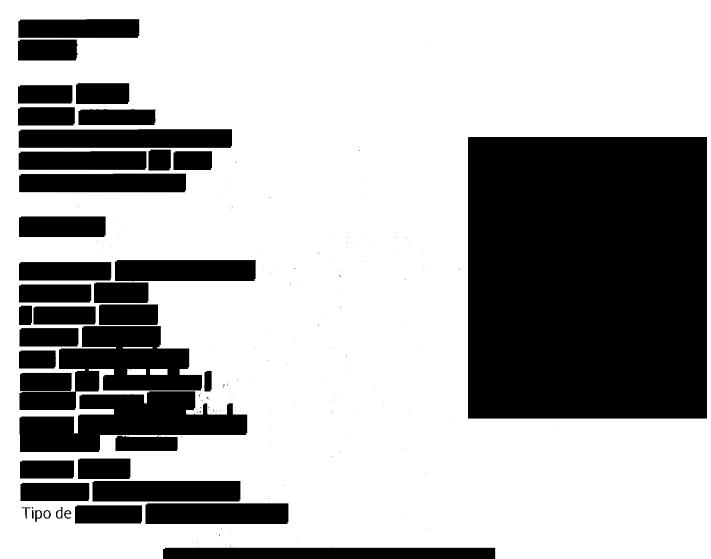




Takur, Afio del Generalismo (ng. 1911), de la 1919 y 1919 e

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MOLORSZÁROZO



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

• Referencia

86

Colo Hacardalan Al, Col. Lea Campanus, Del. Capuncia. Micros. (774–177) Tolo Gogdis (Na88) termique galeurs

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









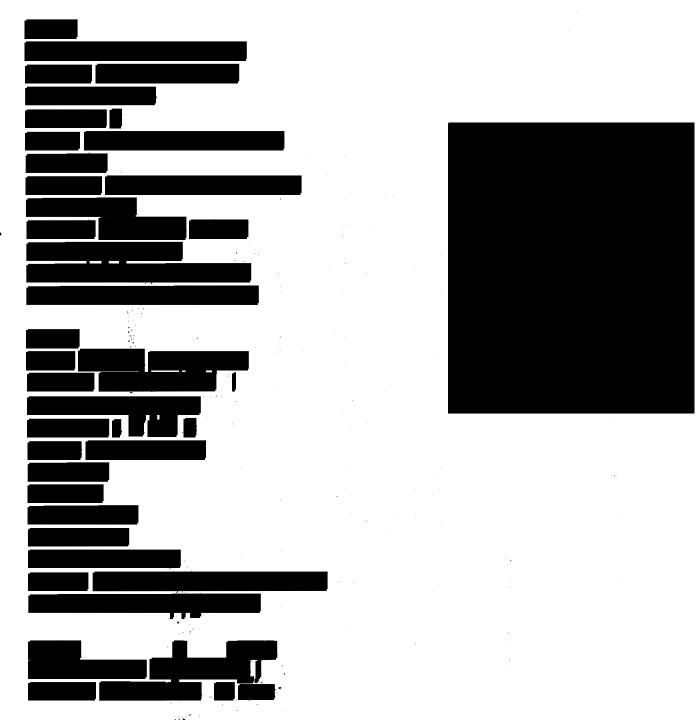


10 400

TEOLS, ASo ori General into love a facility of a second

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2018



87

in ■Halan (C. Col. Poli Coltro tras 1921, Coya tabi in Horizo (P. 1902) In Coltro (P. S. 1888) terrapa menjahija

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





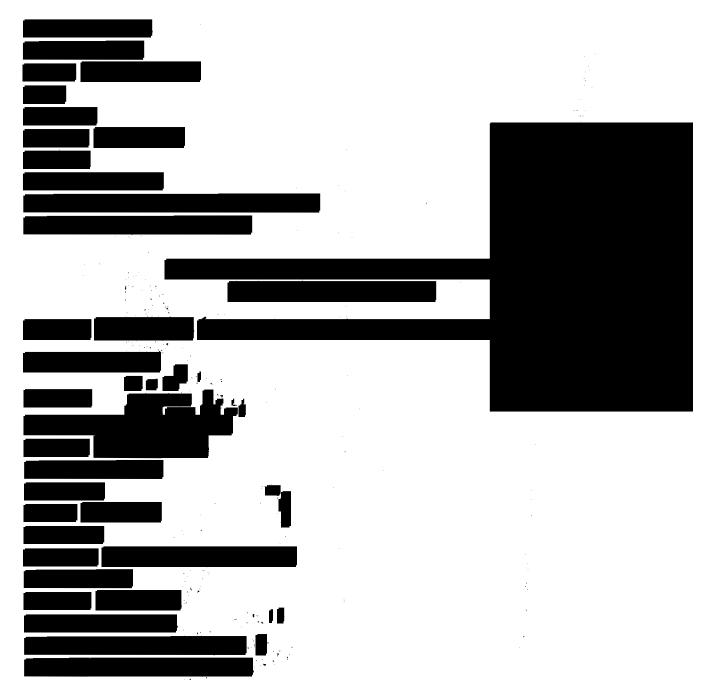






2006 รายคิด อเลม พระพาสมาร์ที่สามารถ เลย

INFORME POLICIAL BOY, DOES / 2015



88

ing of the Solar Activity Constructions of the Construction of the

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











⊌9û

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN ANTIDROGAS

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

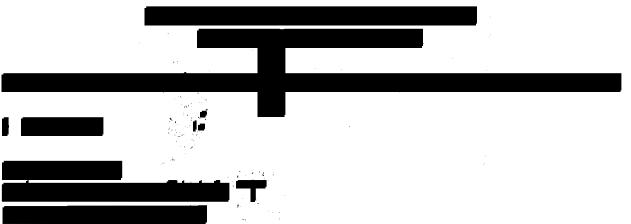
DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TPORS, Afto del Generalishas book are, in estable

INFORME POLICIAL MO. 0052/2000

• Licencia de Conducir





89

. The University by A. C. Call. Line & Angaments, Delt. Chemistry of the cross of the control of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









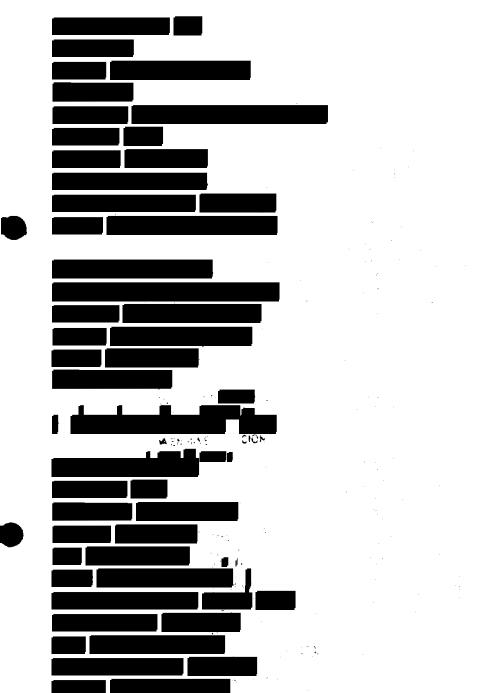




THE RE, A**TO SEE G**ESSON FRÉS CONSTRUCTION OF THE CONTRACT OF

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL MODE 005/2/3005





90

u in in associated in 44, COA **Les C**arregeriza<mark>s, Del Cry succes</mark> in terra villa. Peri, (NA) 140**3 NAM** es resultra granders.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC I LFTAIP







and the self-of the first throughout the Causese 144 out to Televising 128 SIXXI second and self-of

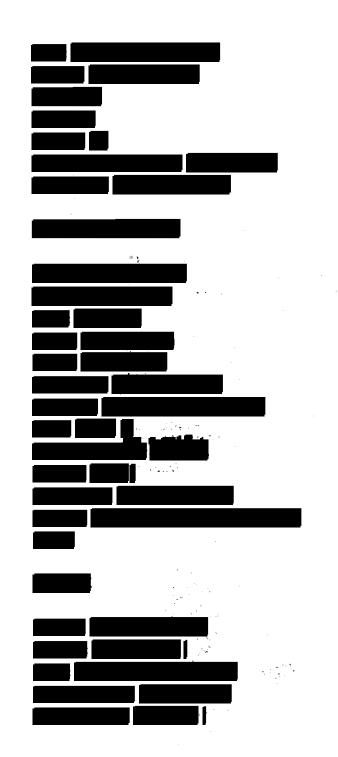


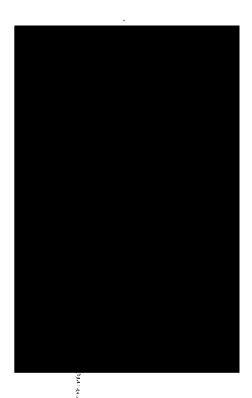


TRAIS ABOAN CONTRACTOR SOLD TO THE STATE OF

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAS, MO. 0053/2030





91

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







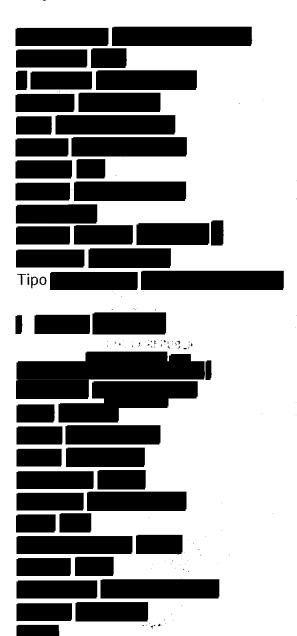




12015, Affacel Concretistes one for the operation

INFORME POLICIAL MODERNIZACIO

Propietario





92

in also Marcefuler Att Wat Bern Congresses, Def. Consequent. Marin as W Tel.: (319,5 %3 MM) proposition of plants.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

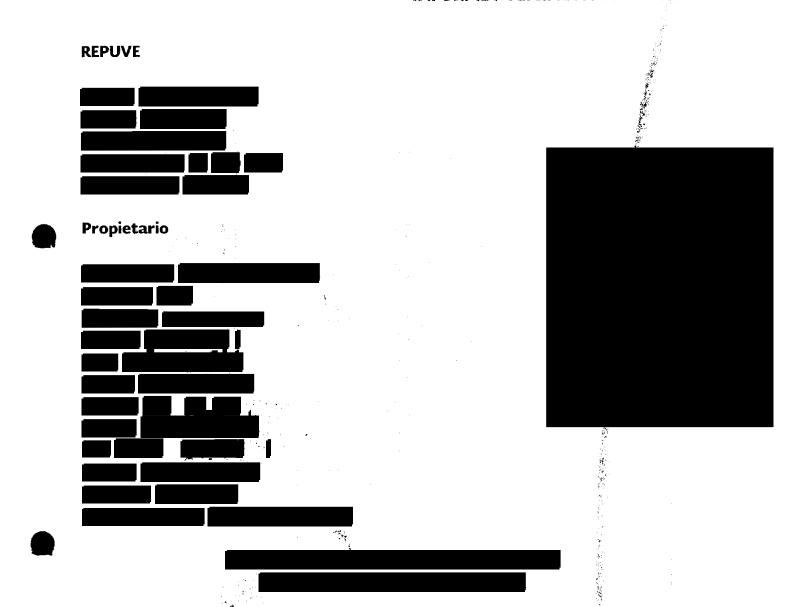








INFORME POLICIAL NO. 0052/2001



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

The American Alberta Kolompiners, 18 h. Comment of the American Colombia (18 f. 18 f

• Referencia

93

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







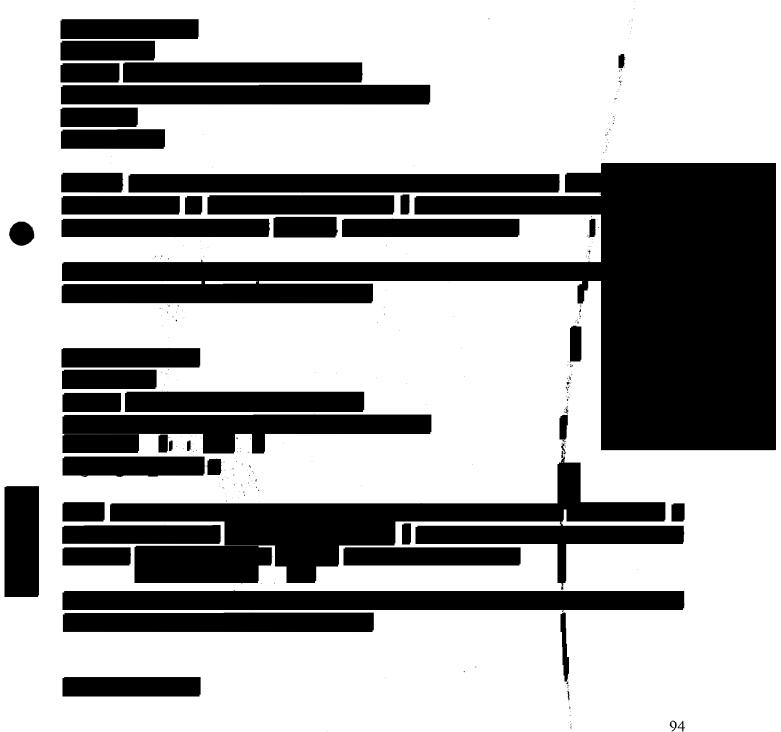
Therefore the sector are confirmed to



095

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN AHTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. DOSZÁZOGA



Teleo Función (1984) - Elet, ha en <mark>apopaque, Neb Capital</mark> des Phenoses (1985) - Elettros (1985) (1986) (19

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

5.6.6944.03

ART. 113 FRACC I LFTAIP









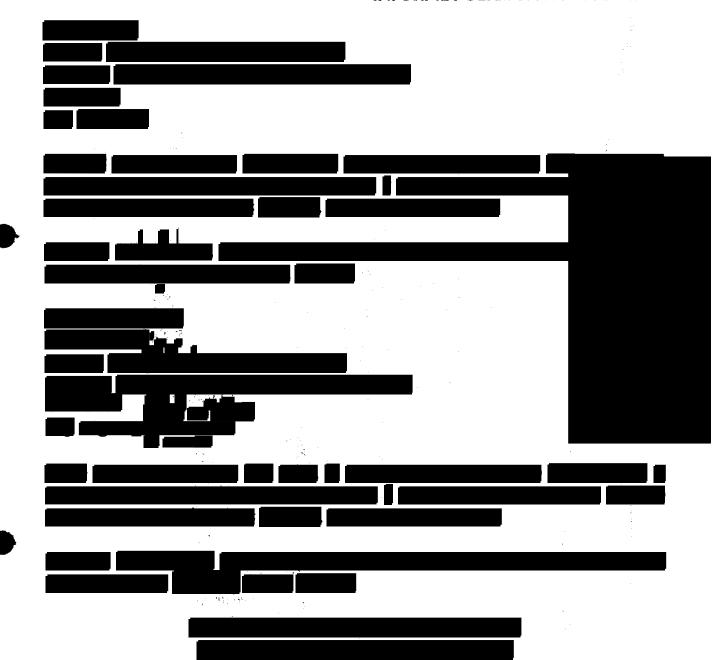


036

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

TOOTH, AND ON THE WAS IN THE WAY IN THE

INFORME POLICIAL NO. 0052/2013



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

95

28. avorgelia 44. Ort. Feek, amounte, Deli. Comor, v. A. Harris, C. H. (1997) C. (1998) 2003-9800 was wearing down

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





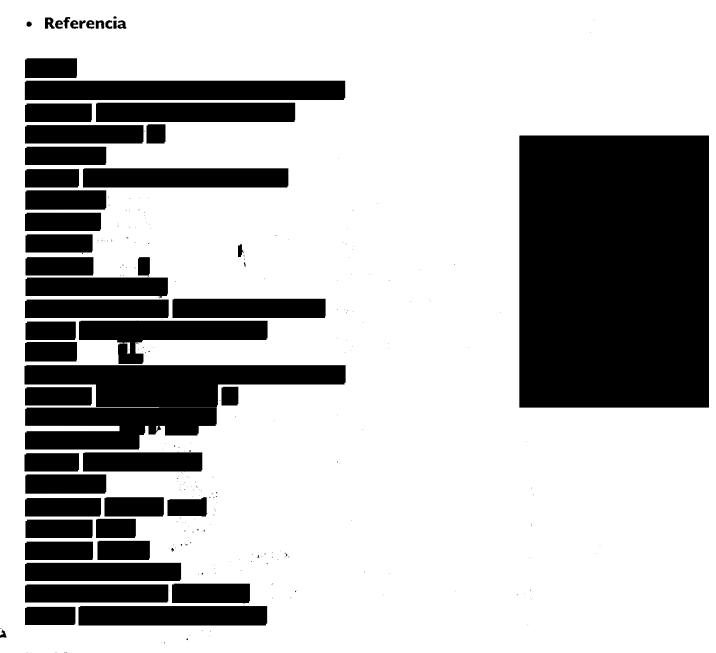






19928, Affected Seneral Control of the Control of

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Puebla

96

utho is much helid di Coll. Nosi tampemen, Deli Coyl, acade Mercell, chi i i i Tella (8:18-863-0849 mm) et al ciline

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











TEORIT, Afficial Census Heims John Steel 1990 1995

INFORME POLICIAL 140, 0052 -

97

And the state of the County of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







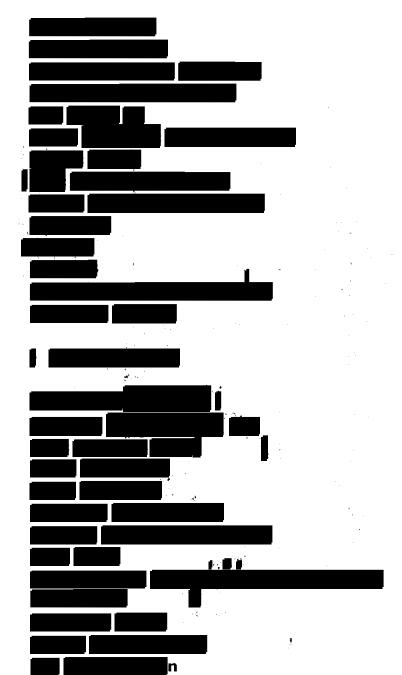


100

() ()

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 00522/11/23





98

Della Promografia of G. Col. For Companies, Del. Cognitività de Sett de 1990 de 1990 Esta Companie de la companie de 1990 de 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP











00

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

100

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015

REPUVE



Consulta en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).-Plataforma México.

• Referencia

99

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.nix

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





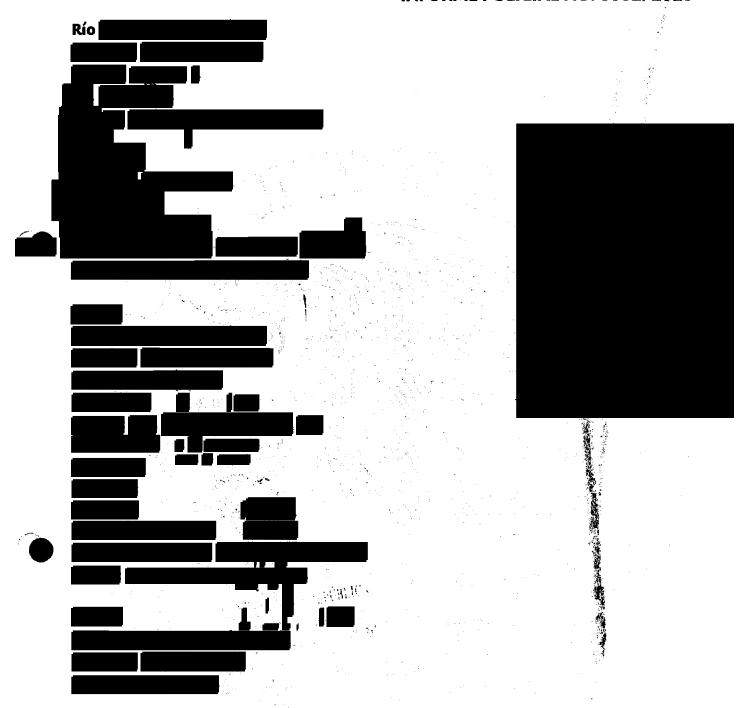




"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



100

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoasán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.ens.gob.urs

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









L +3

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



101

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

* 1 3

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



102

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Covoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.ens.gob.anx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







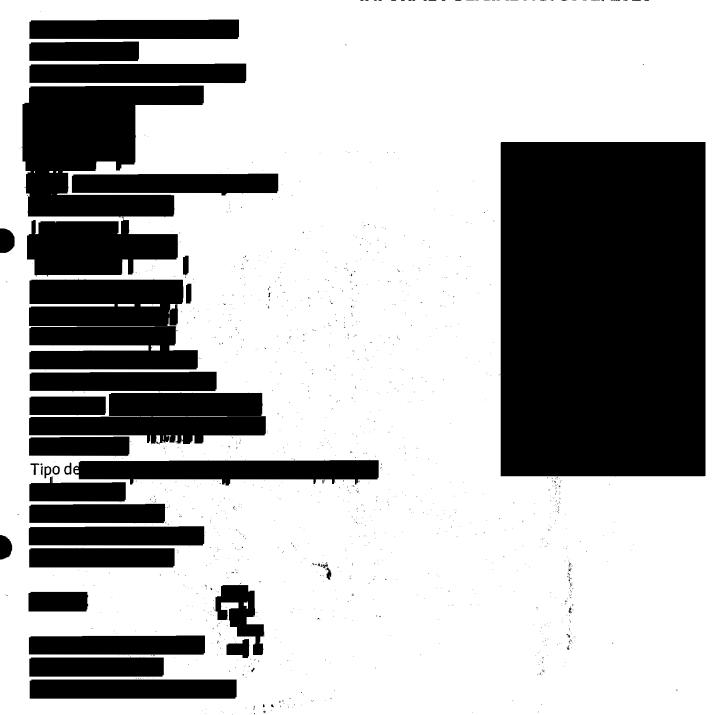




"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



103

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC I LFTAIP











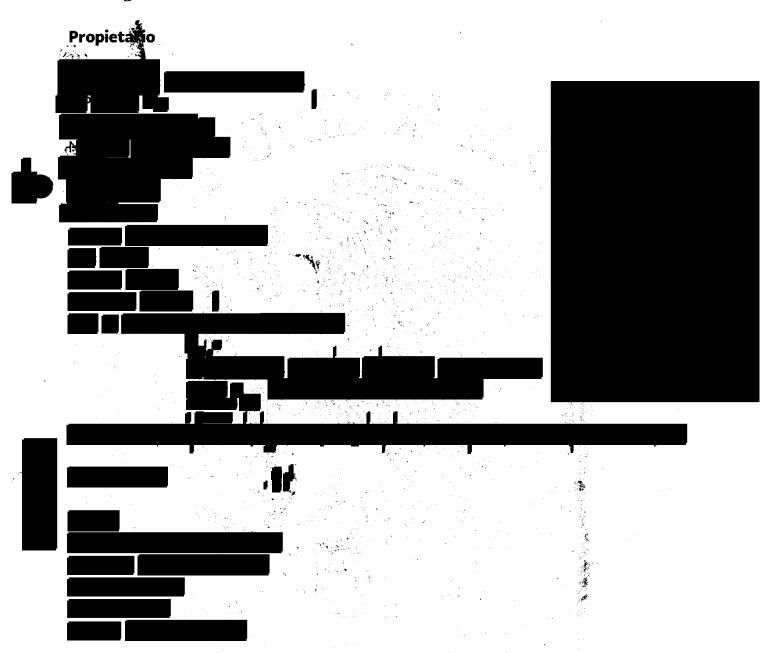
. u 5

"2015, Año del Generalísimo José María Morclos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015

Fecha Registro: **21 sep 2011** Hora Registro: **10:11:51**



Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx 104

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC I LFTAIP





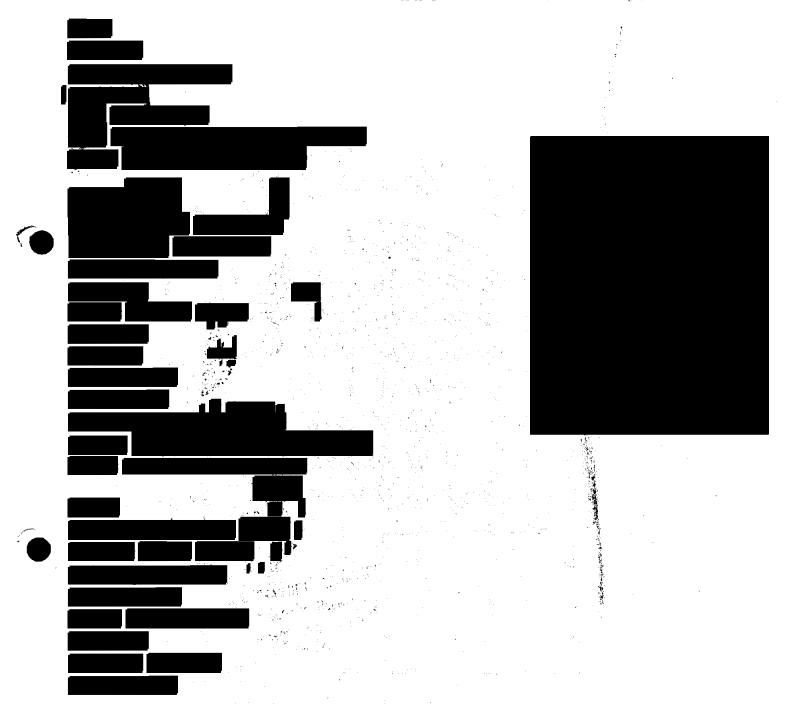




"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



105

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, Mexico, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.ens.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



106

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.ens.gob.mv

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





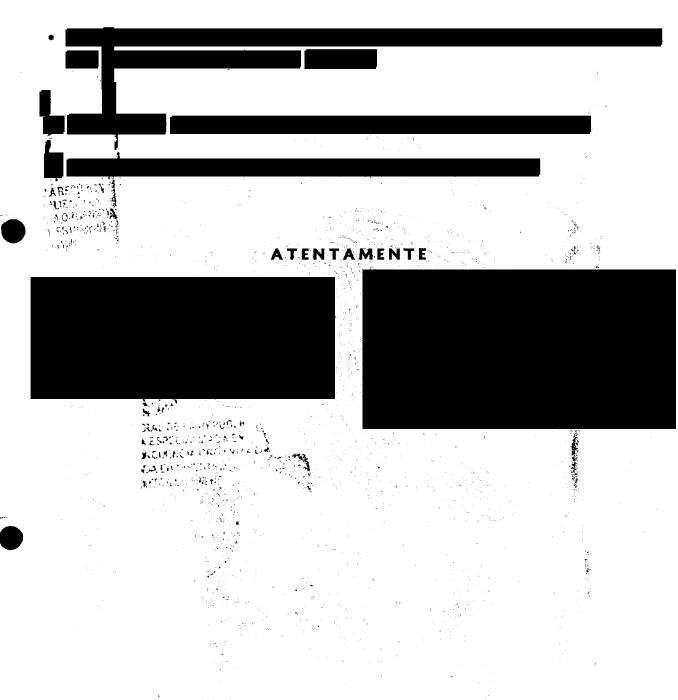




"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0052/2015



107

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Platafor<u>ma México - Información relaciona</u>da con

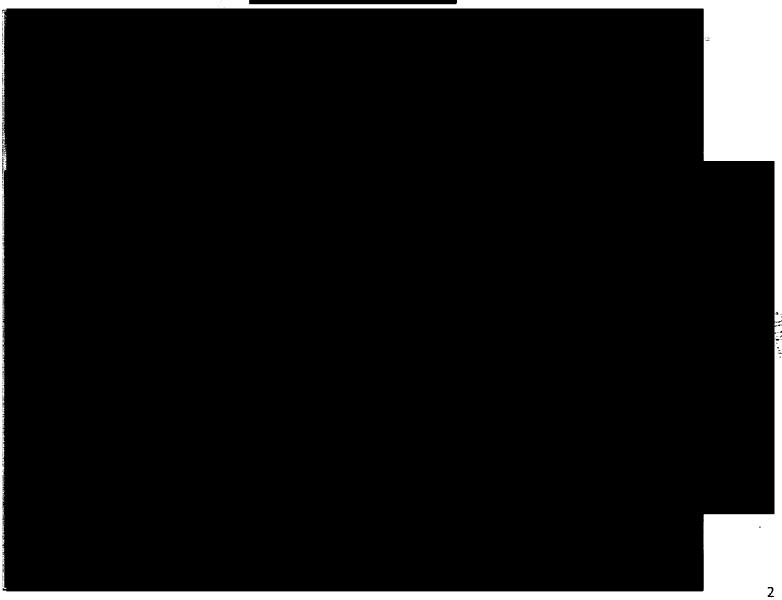


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relacionada con

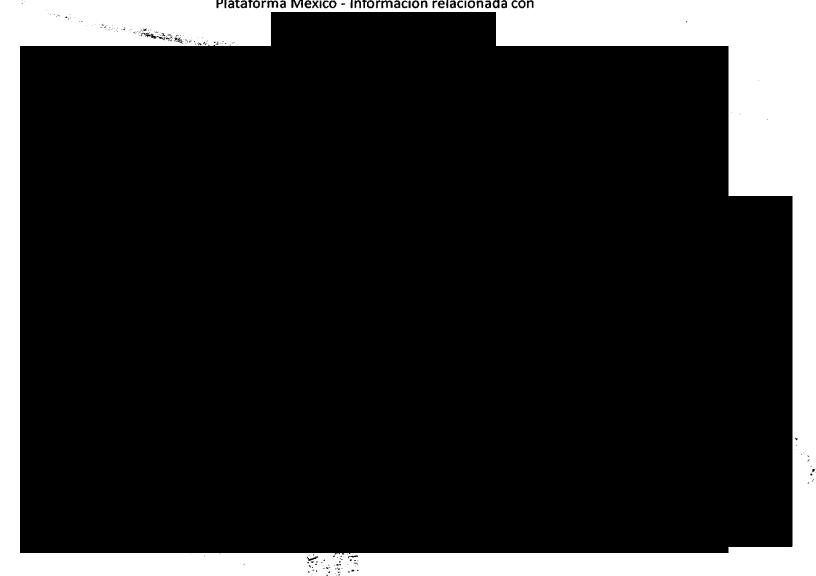


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



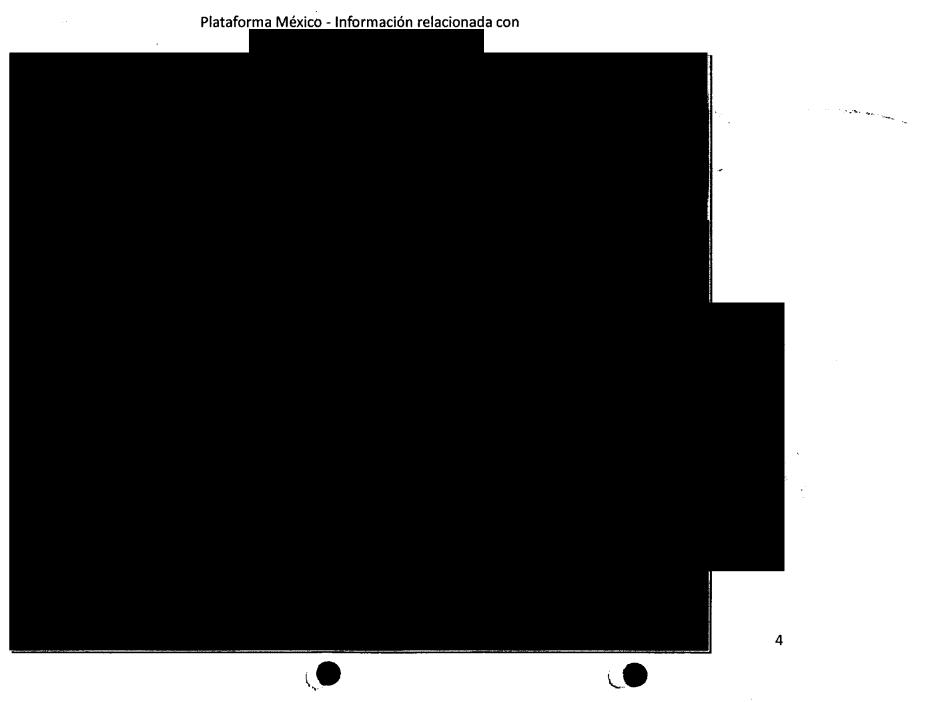
Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



3

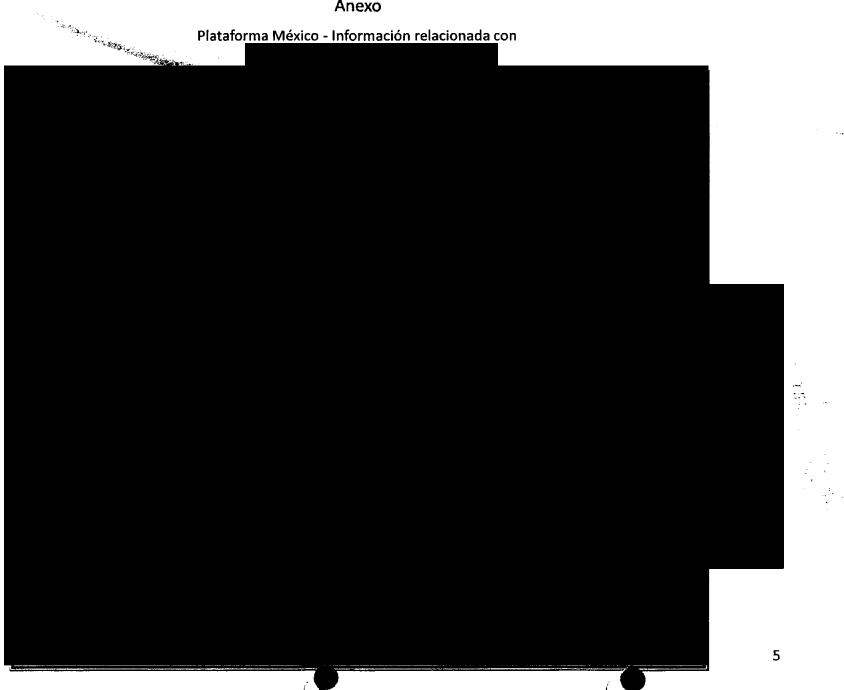
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo



ART. 113 FRACC I LFTAIP

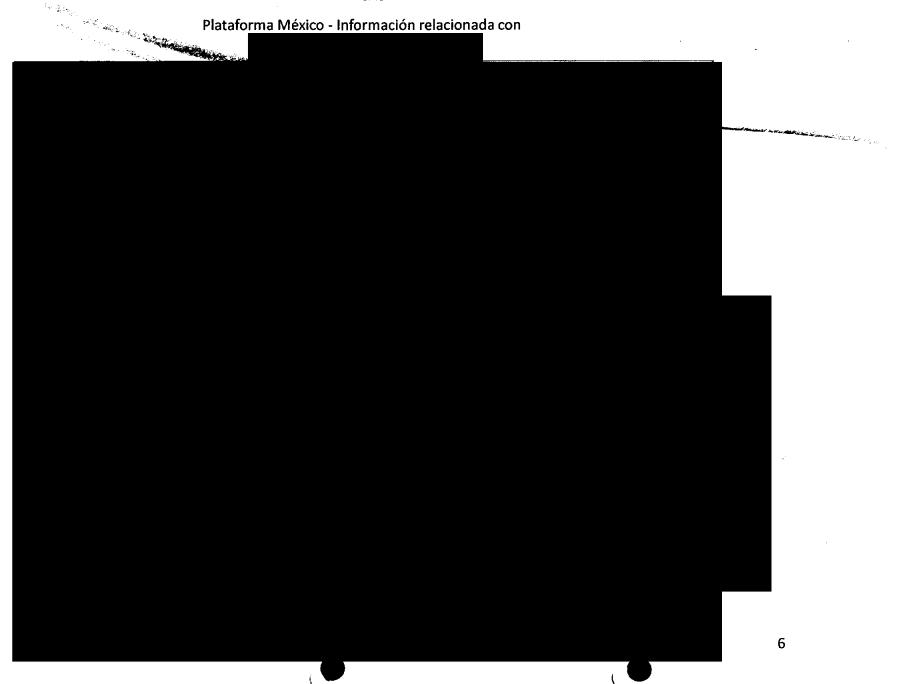
Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

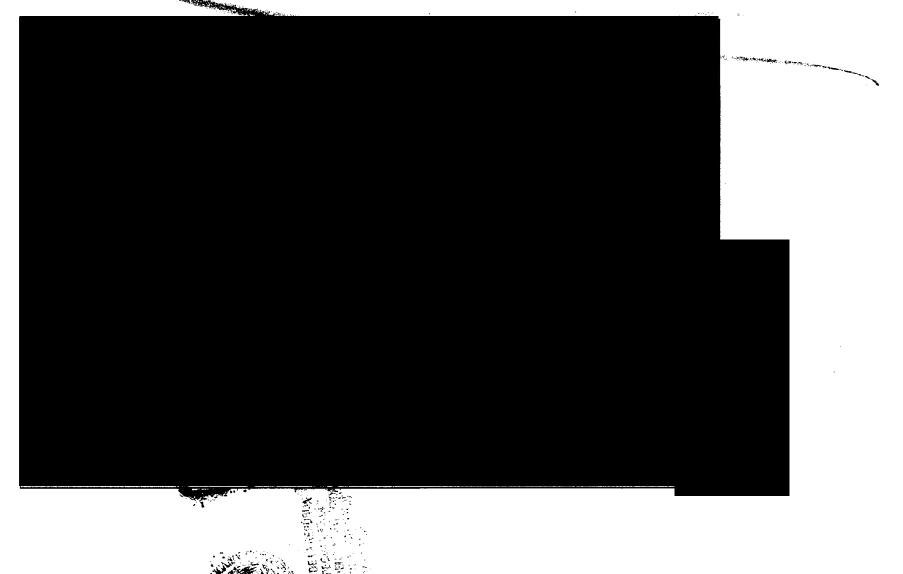
Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con

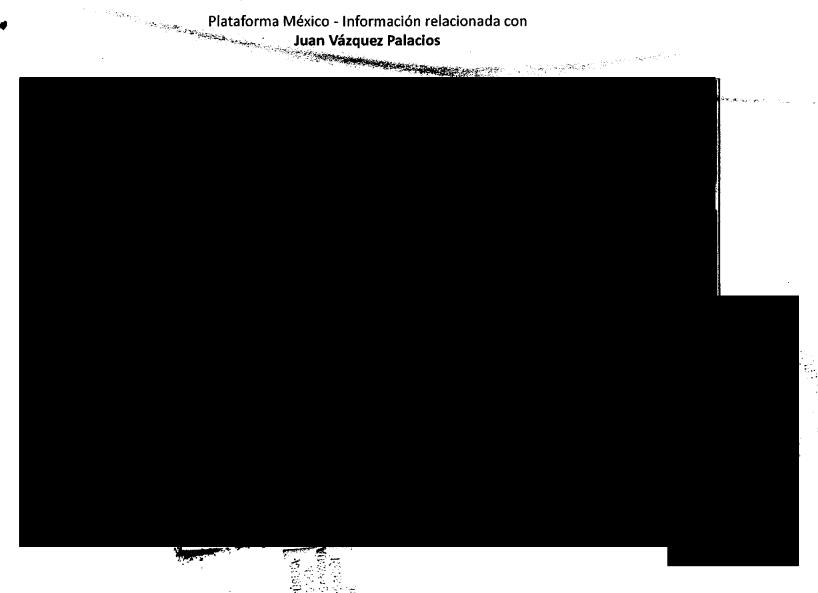


MOTIVACIÓN 1

7

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo



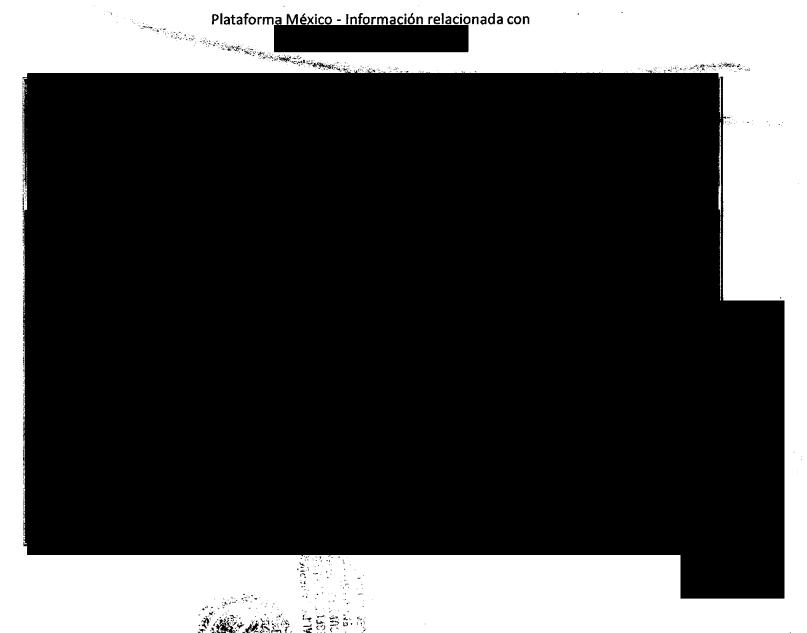
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataform<u>a México - Información relacio</u>nada con



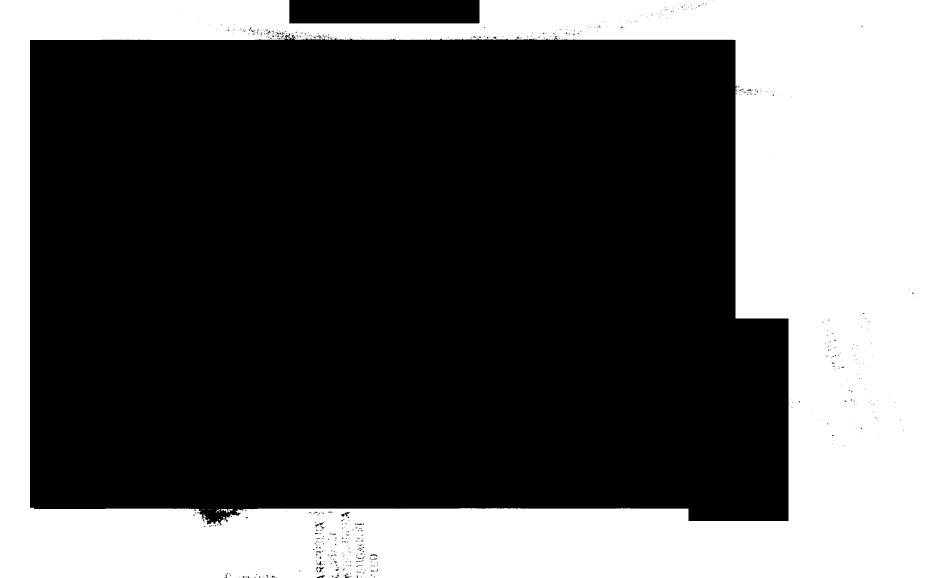
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

9

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



10

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

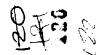
Plataforma México - Información relacionada con



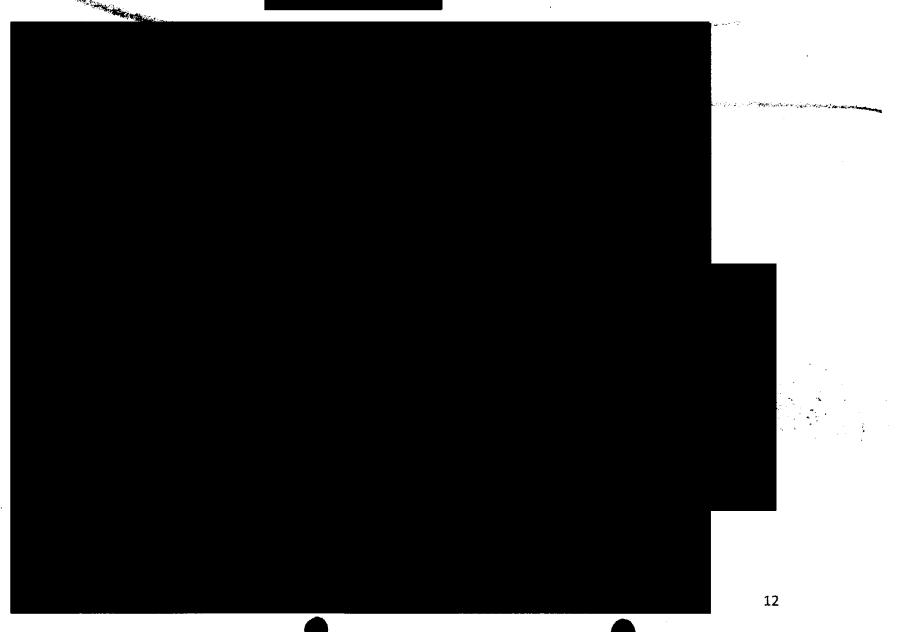
MOTIVACIÓN 1

11

ART. 113 FRACC I LFTAIP



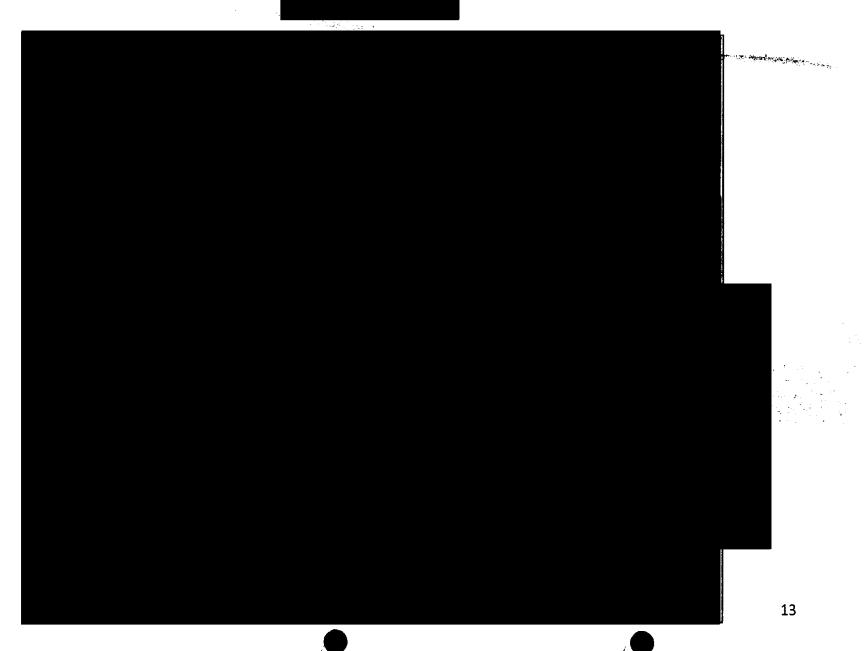
Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo
Plataforma México - Información rolacionada con

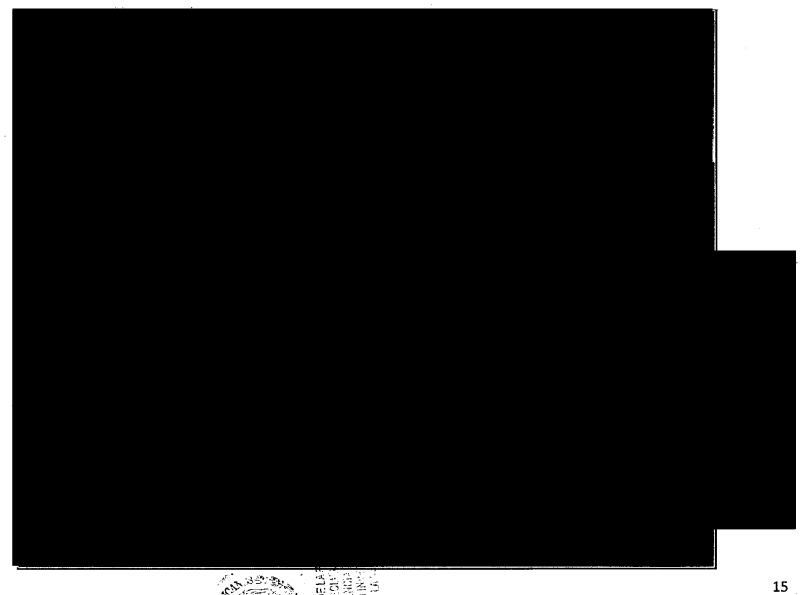


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relacionada con Juan Vázquez Palacios



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

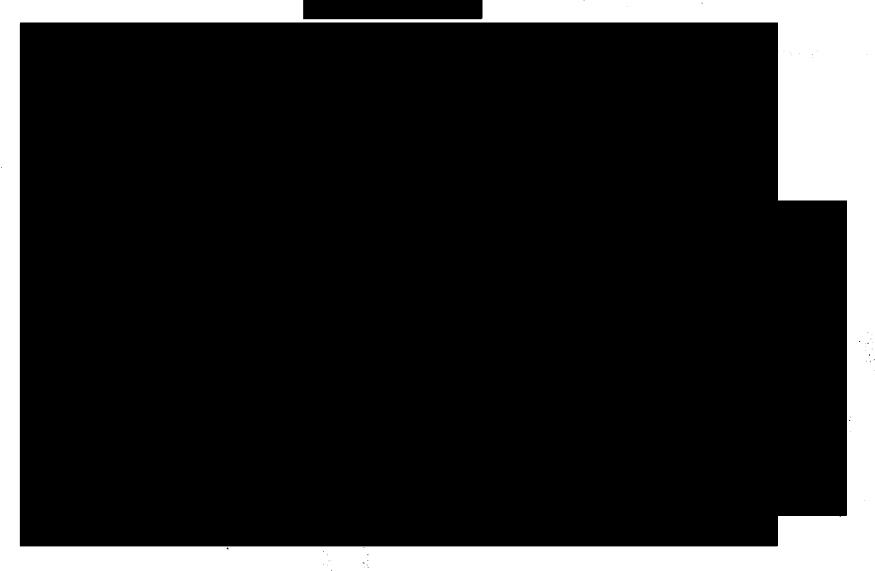
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



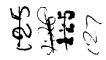
Anexo

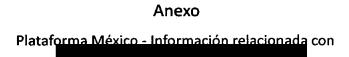
Plataforma México - Información relacionada con

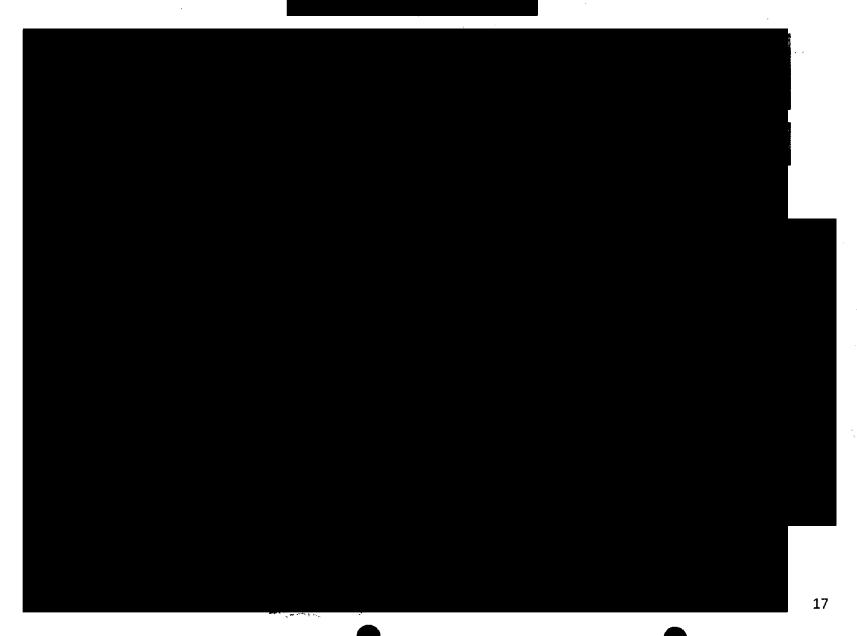


16

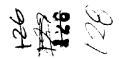
ART. 113 FRACC I LFTAIP



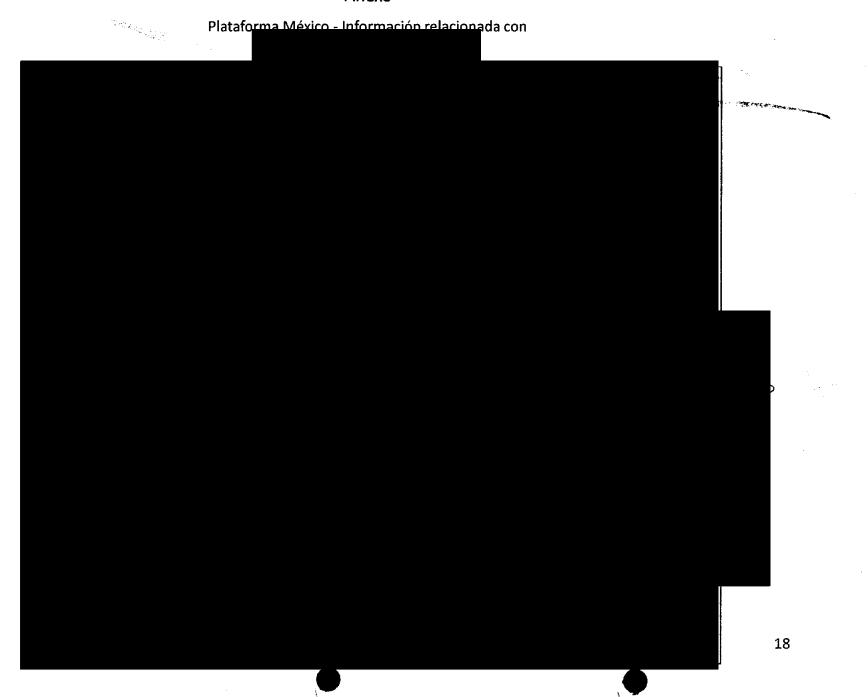




ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

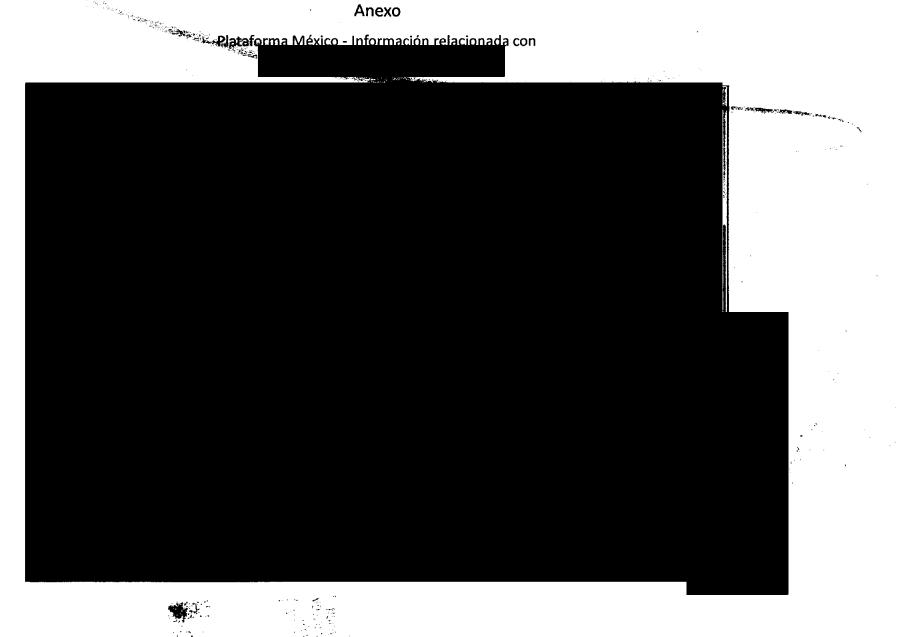


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

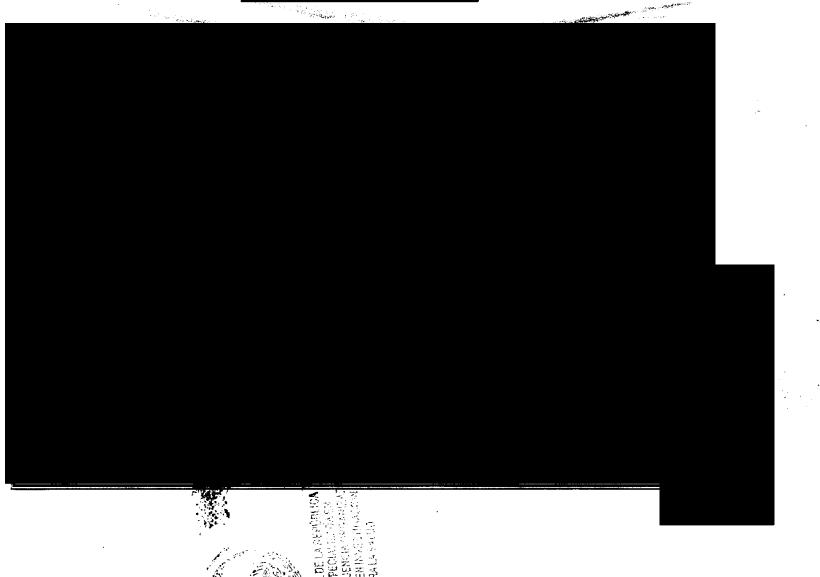
MOTIVACIÓN 1

19

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Platafo<u>rma México - Información relaciona</u>da con



MOTIVACIÓN 1

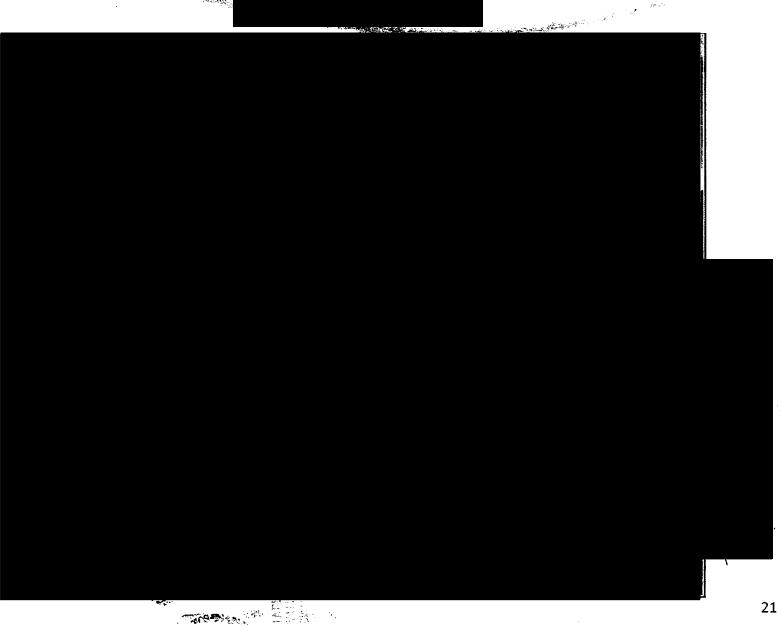
20

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo



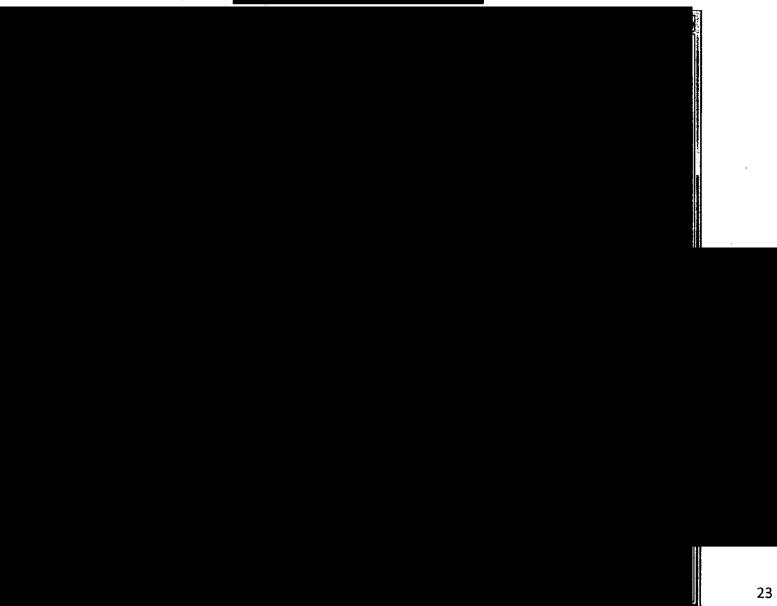
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Platafo<u>rma México - Información relacionada</u> con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Información relacionada con el número telefóni

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/inf

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

dad o pobleción:

Q

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

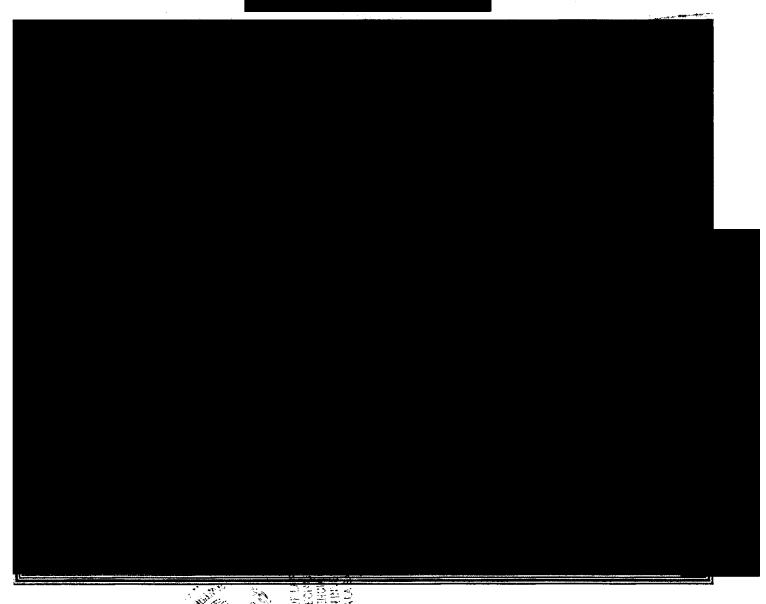
Clave de larga distancia Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio Dirección, Representanta Legal y datos de numeración (NI ORMACION BASIGA DE TIFF Clave de larga distancia Operador que presta el servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI (NI ORMACION DEL A	INFORMACIÓN DE C	NÚMERO CONSULTADO
Clave de large distancia Operador que presta el servicio de telefonia local Numeración assgnada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI INI ORMACION DEL Á	Ciudad à la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio	
Operador que presta el servicio de telefonía local Numeración assgnada (no representa fineas en servicio) Cave INEGI INI ORMACION DEL Á	INFORMACION BASICA DE HEF	
	Operador que presta el servicio de telefonía local Numeración asignada (no representa lineas en servicio)	
Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga"	Cirve de larga distançàs Longitud del número local	
Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada Poblaciones con servicio de telefonia local	Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Crudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Operationes con servicio de telefonia local Operation que presta el servició de telefonia local Presuscripción de larga distancia Numeración asignada (no representa linguas en servicio)	Municipids que forman el área Operador que presta el servició de telefónia local Presuscripción de larga distancia Numeración asignada	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 25-20

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo 'Álataforma México - Información relacionada con



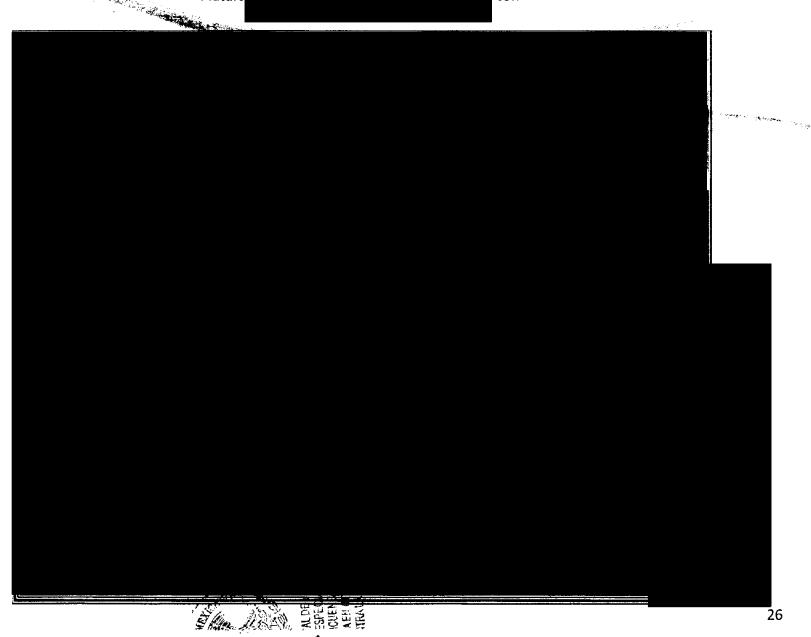
25

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Platafo<u>rma México - Información relacionada</u> con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



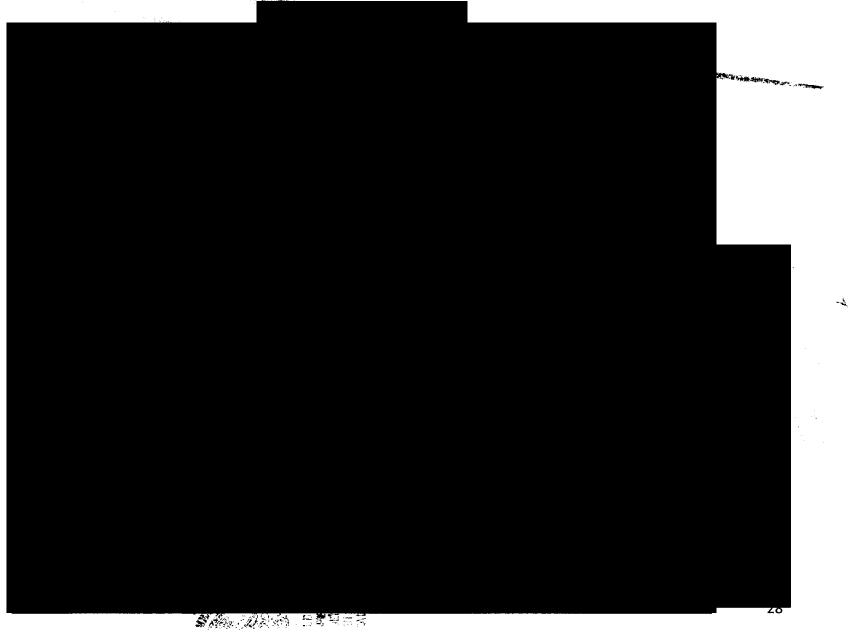
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 .

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Información relacionada con el número telefón

http://numeracion.ift.org.mx/numera

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

a caudad o pobleción

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DE		
Clave de large distancia		
Ciudad a la que pertenece		
Marcación local		
Marcacion nacional		
Marcación desde los Estados Unidos	Charles and the second of the	
Marcación desde el resto del mundo	(
Operador que presta el servicio		
Dirección, Representante Legal y datos de numeración		
INFORMACION BASICA I		
Clave de large distanció		
Operador que presta el servicio de telefonia local		
Mumeración asignada	and the state of t	
(no representa lineas en servicio)		
Cave INEGI		
INFORMACIÓN DE L		
Clave de large distancie		
Longitud del número local	Al-10-Al-al-al-al-al-al-al-al-al-al-al-al-al-al	
Marcación local a celular "El que llama paga"		
Marcación nacional		
Marcación desde los Estados Unidos		
Marcación desde el resto del mundo		
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada		
Poblaciones con servicio de telefonia local		
Municipios que forman el àrea		
Oppositor-que presta el servicio de telefonia local		
Presuscripcion de larga distancia		
Mimeración assgnada		
(no representa lineas en servicio)		

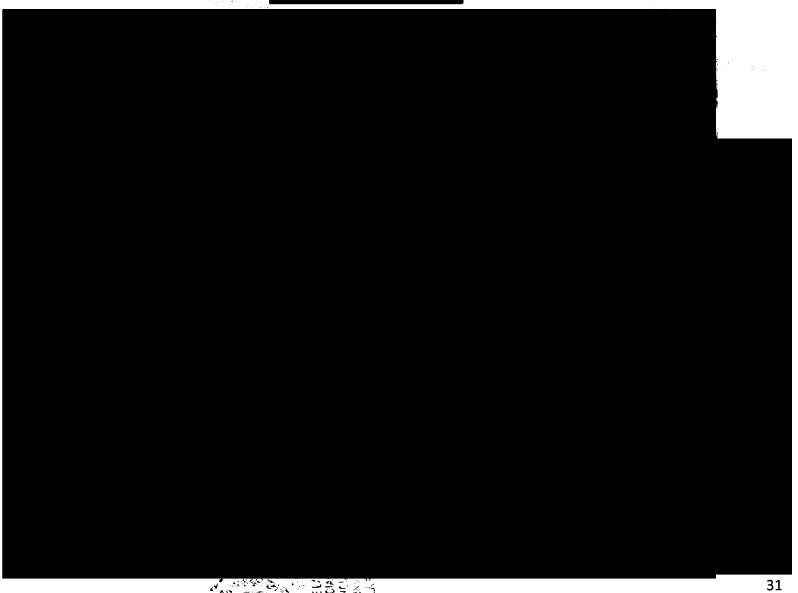
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

30

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



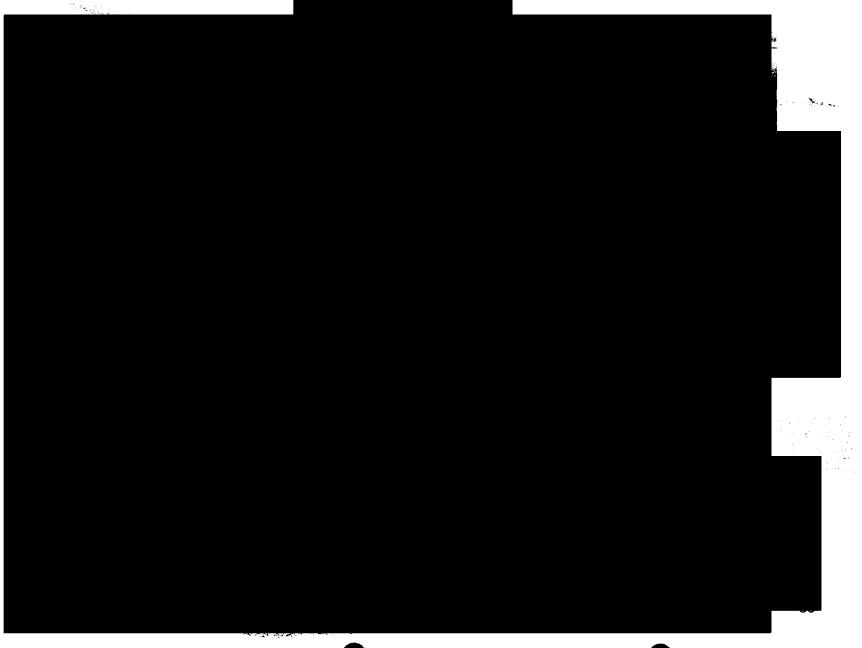
Anexo
Platafor<u>ma México - Información relacio</u>nada con



32

ART. 113 FRACC I LFTAIP Anexo

Plataform Médica de la considerada insula con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

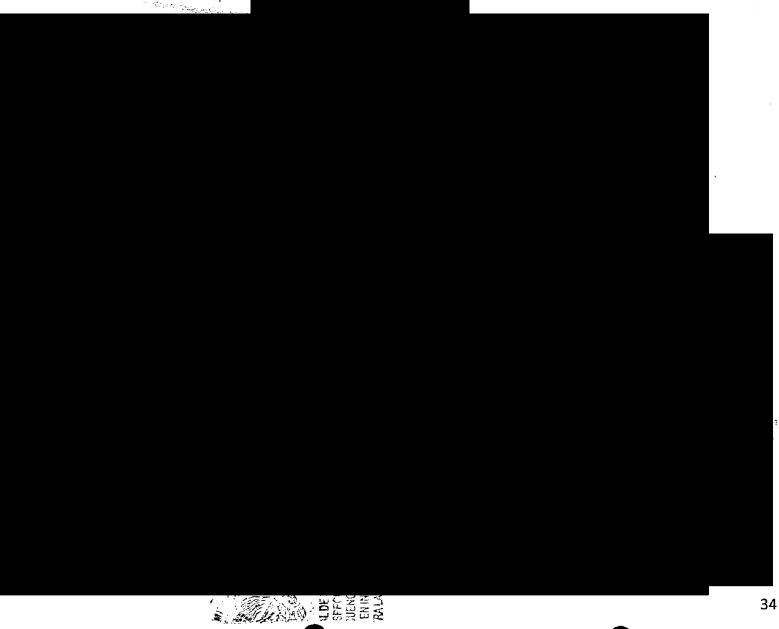
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relaciona da con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Información relacionada con el numero telefónico

http://numeracion.ift.org.mx/numeracio

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

dad o población:

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INFORMACIÓN DEL NÉMERO CONSULTADO	
Clave de larga distanci	
Ciudad a la que pertenec	
Marcación loc	
Marcación nacion	
Marcación desde los Estados Unide	
Marcación desde el resto del muno	
Operador que presta el servici	
Dirección, Representante Legal y datos de numeració	
INFORMACION BASE	
Clave de large distanc	
Operador que presta el servicio de telefonia loc	
Numeración asignal (no representa lineas en servici	
Cave INE	
INFORMACIÓN DE	
Clave de large distanc	
Langitud del número loc	
Marcación local a celular "El que llama pa	
Marcación nacion	
Marcación desde los Estados Unide	
Marcación desde el resto del mung	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignác	
Poblaciones con servicio de telefonia loc	
Municipios que forman el ar	
Operador que per servicio de telefonia @	
: Plesuscripción de larga distanc	
Humeracion Asignation	
(no representa lineas en 🖼 🗗 🖟	
IALIZA CIA OR	35
NE ENCE	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

5

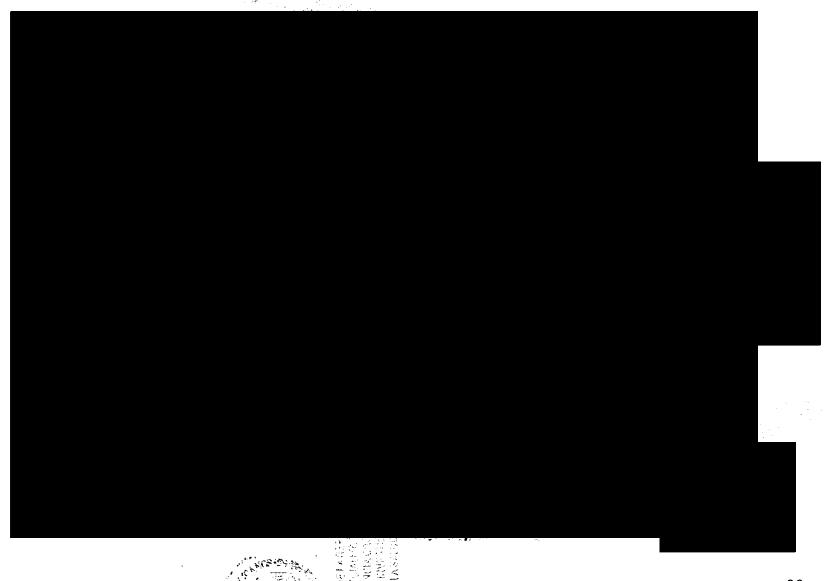
ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

Raymundo Soberanis Torres



MOTIVACIÓN 1

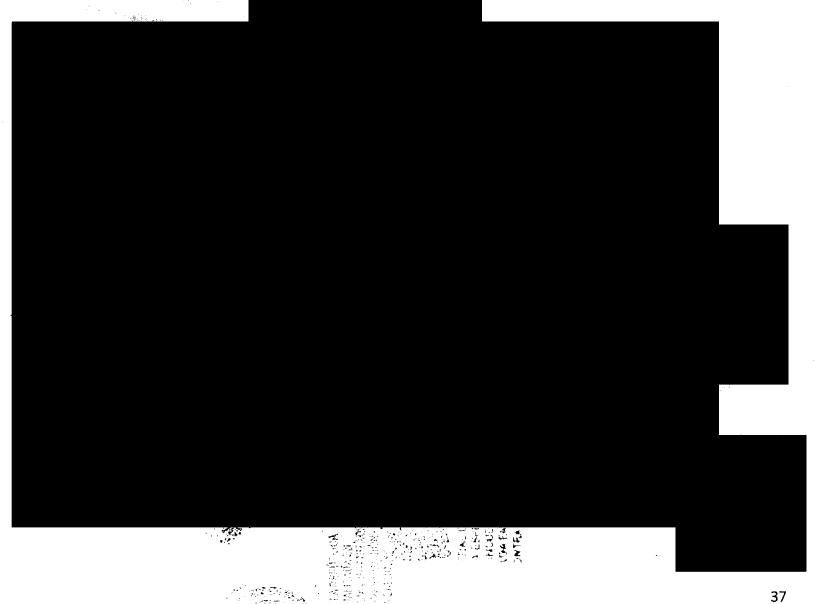
36

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo





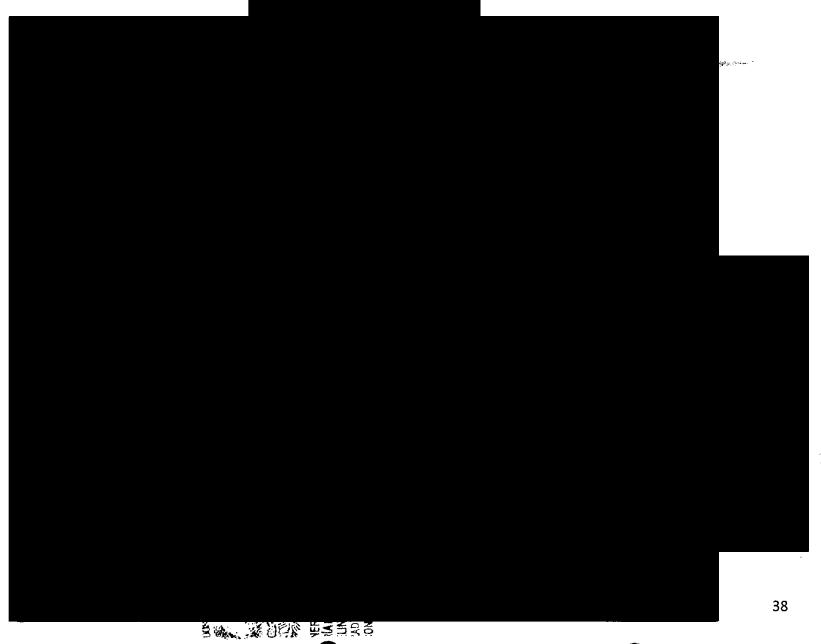
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Platafo<u>rma México - Información relaciona</u>da con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Platafo<u>rma México - Información relacionad</u>a con



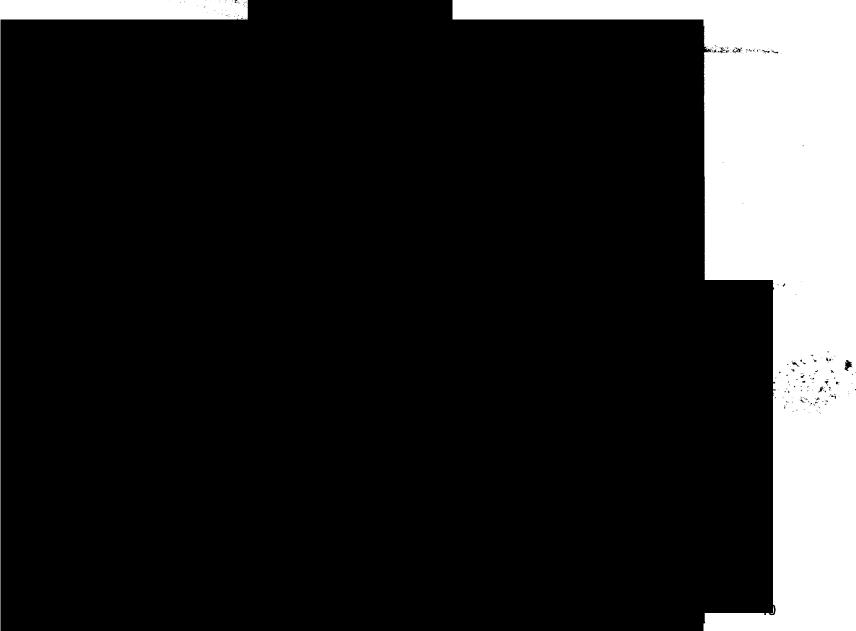
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma Móvico Información rolacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

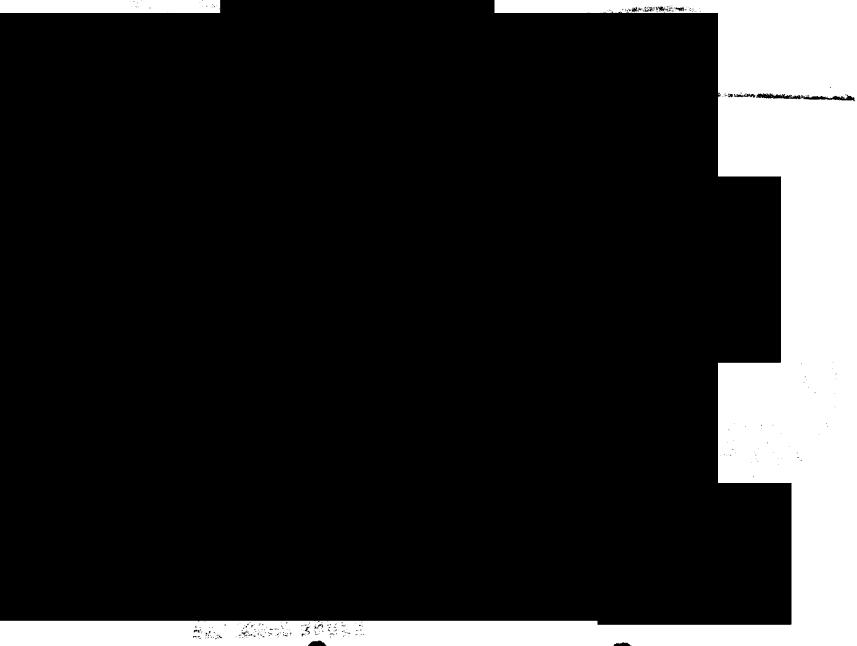
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



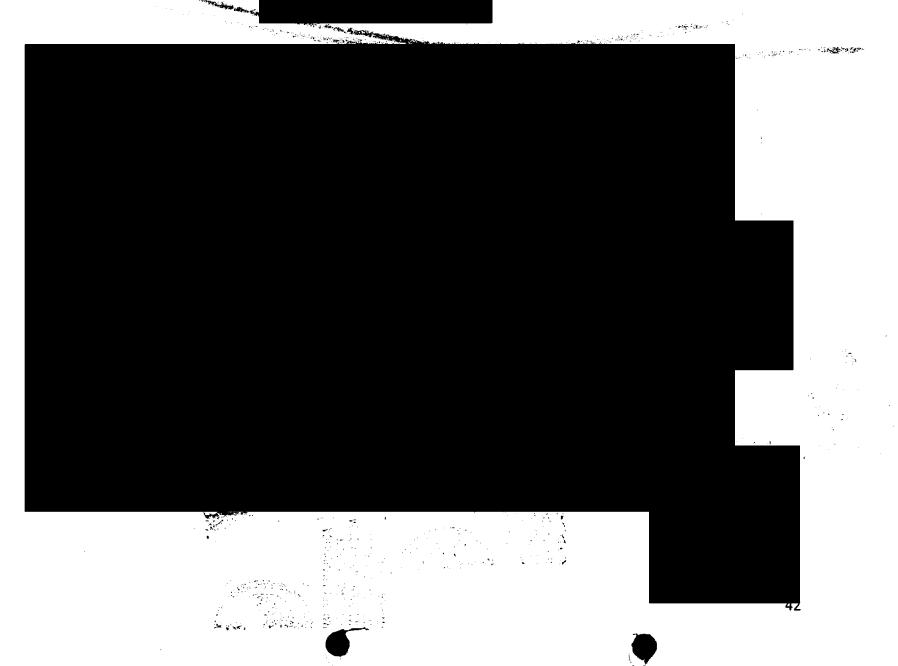
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Platafo<u>rma México - Información relaciona</u>da con



MOTIVACIÓN 1

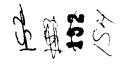
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo

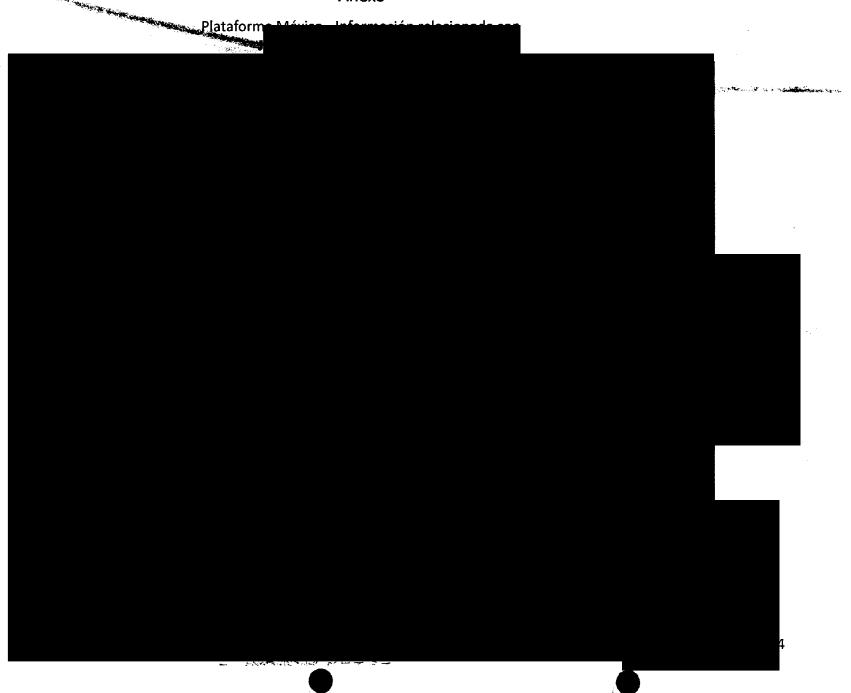
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

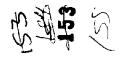






MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Platafo<u>rma México - Información relacionada c</u>on ALD SUGEN FENERAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

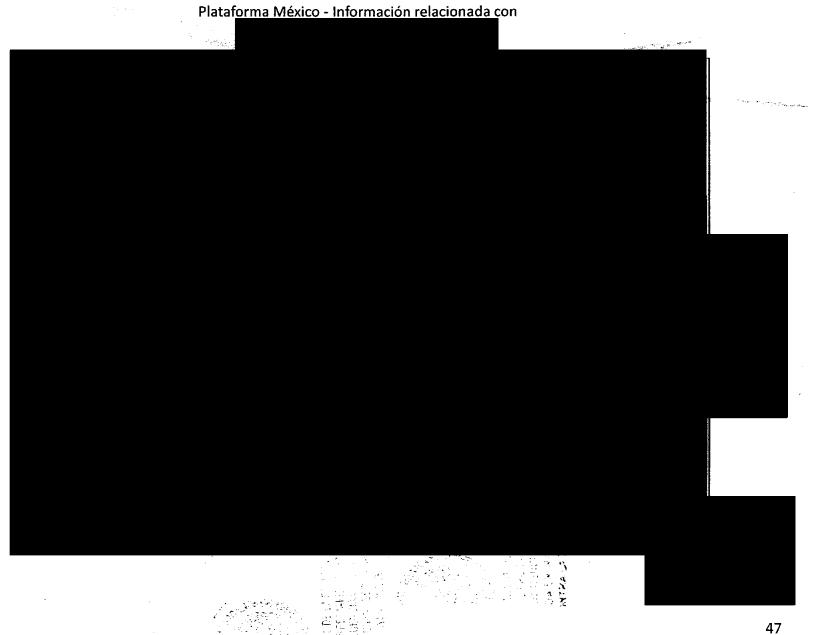
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma Móvico Lisformación relegionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



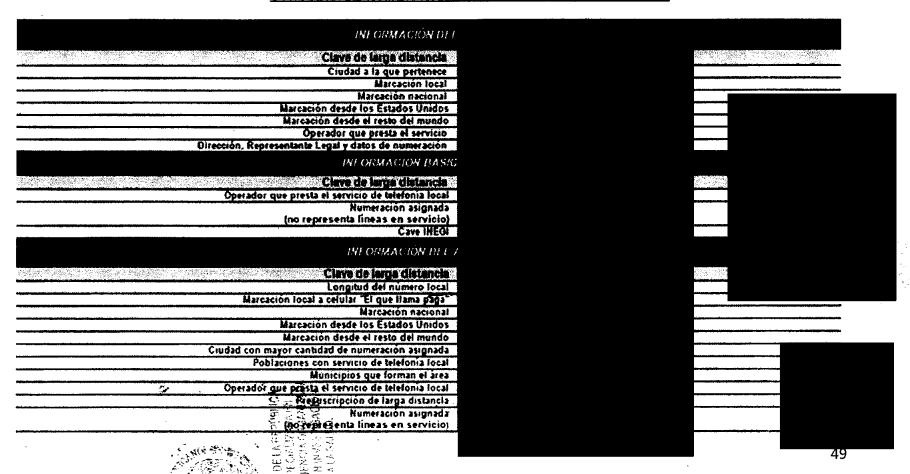
Anexo

Información relacionada con el numero telefóni

http://numeracion.ift.org.mx/nume

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL SERVICIO LOCAL

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA



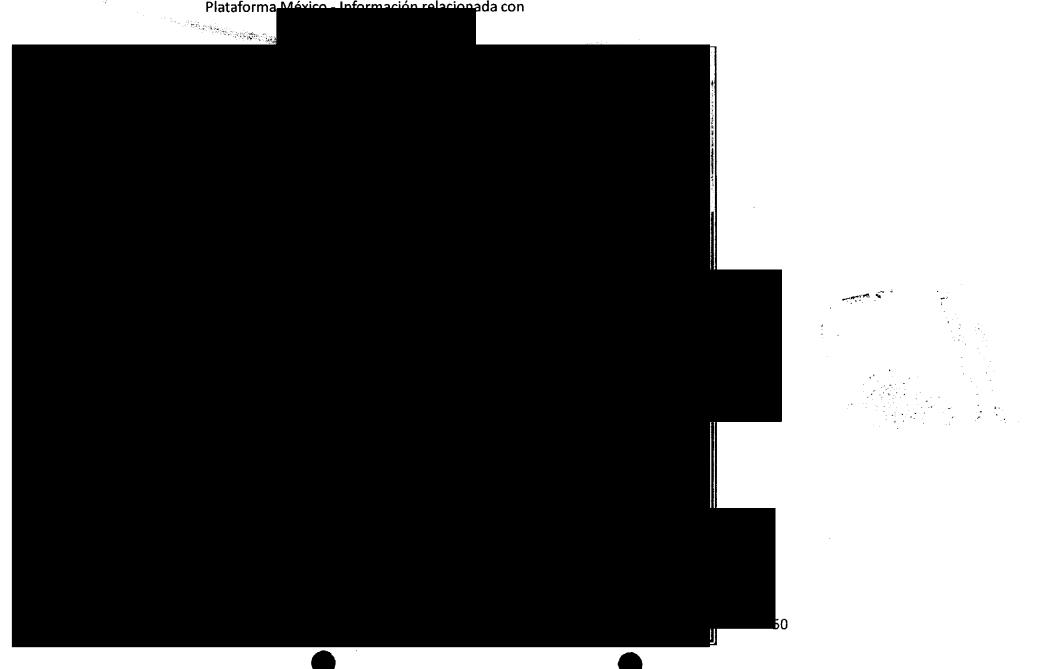
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

第4章

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma <u>México - Información relacionad</u>a con

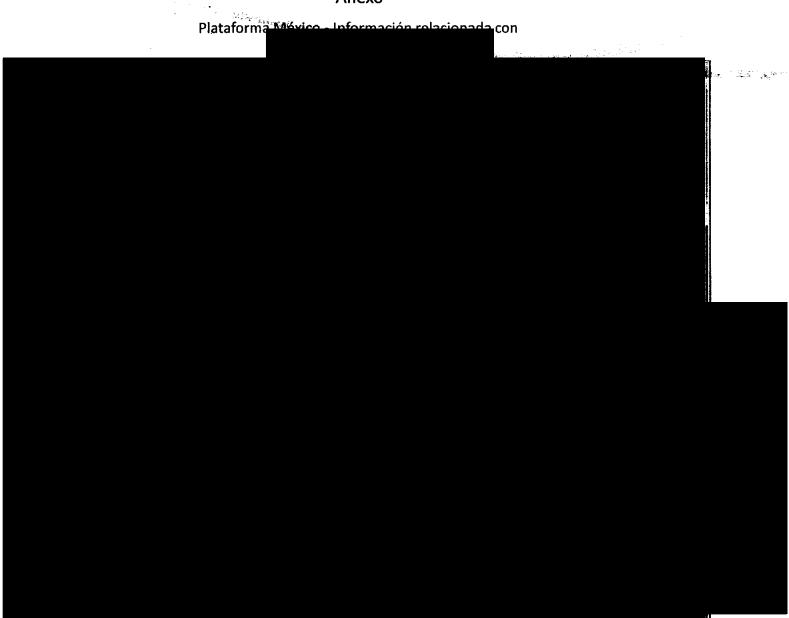


MOTIVACIÓN 1

ART. 113

FRACC I LFTAIP

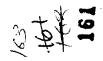
Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

52



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo

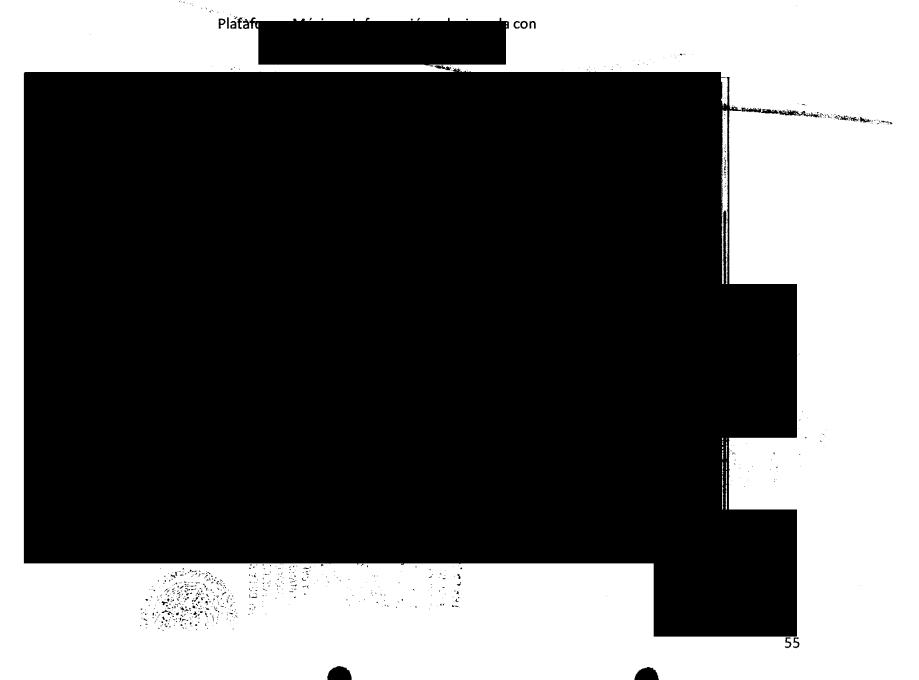


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



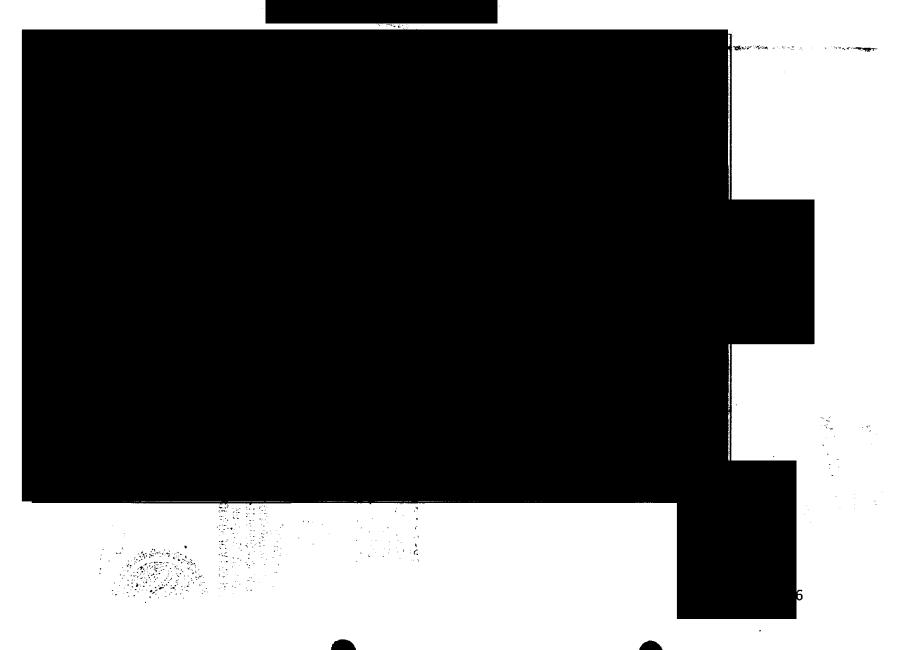


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

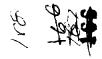
Platafo da con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

María del Carmen Legorreta González

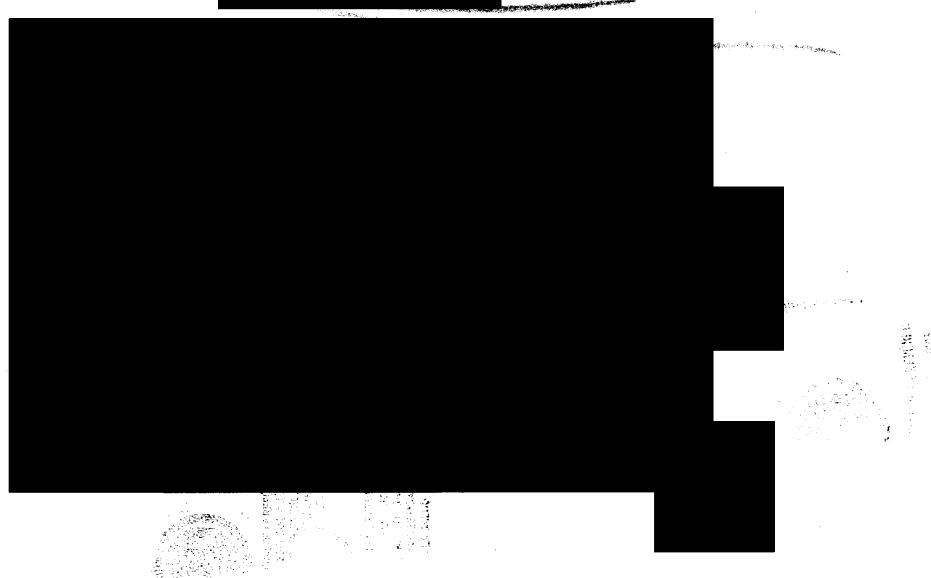


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 58

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

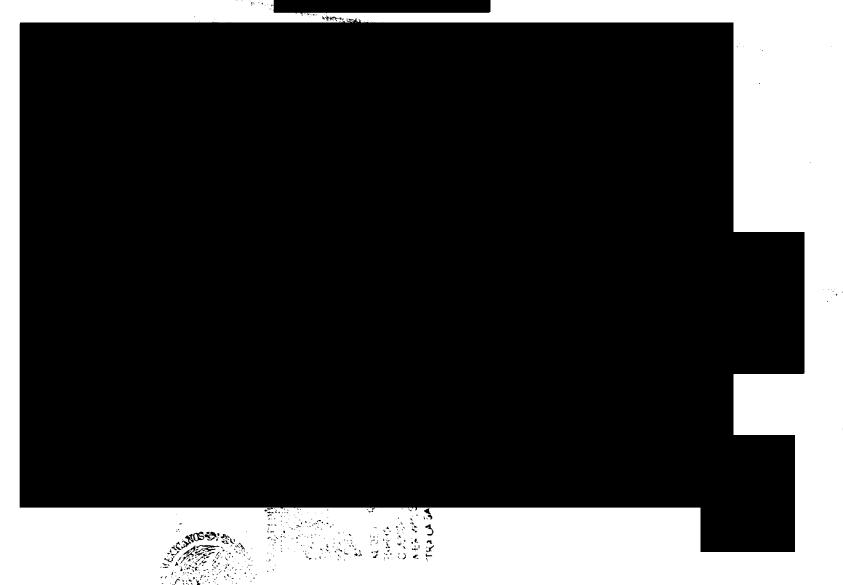
MOTIVACIÓN 1

59

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

60

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Información relacionada con el nume

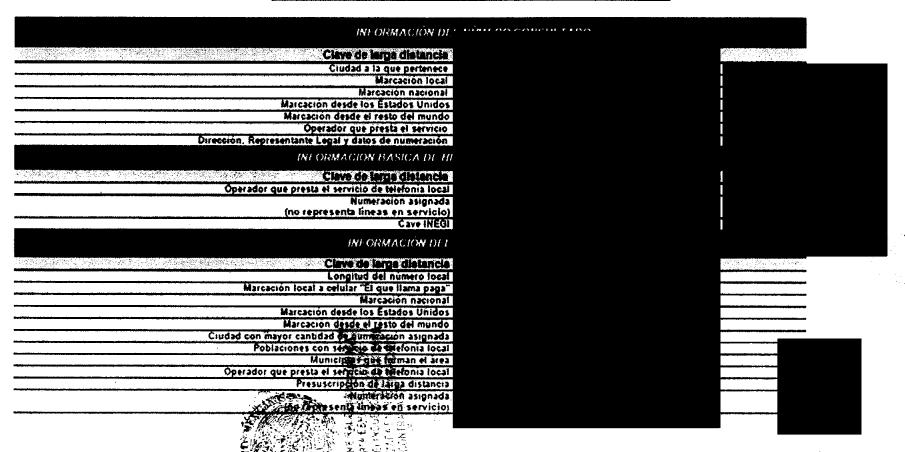
http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.ex

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

SERVICIO LOCAL

ina cluded o pobleción:

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 62

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



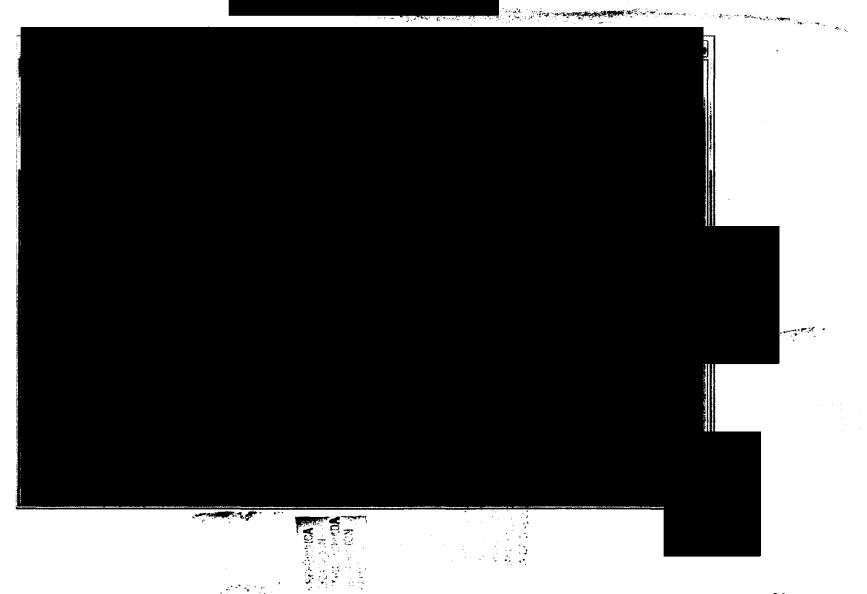
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma Mávica Información rolacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

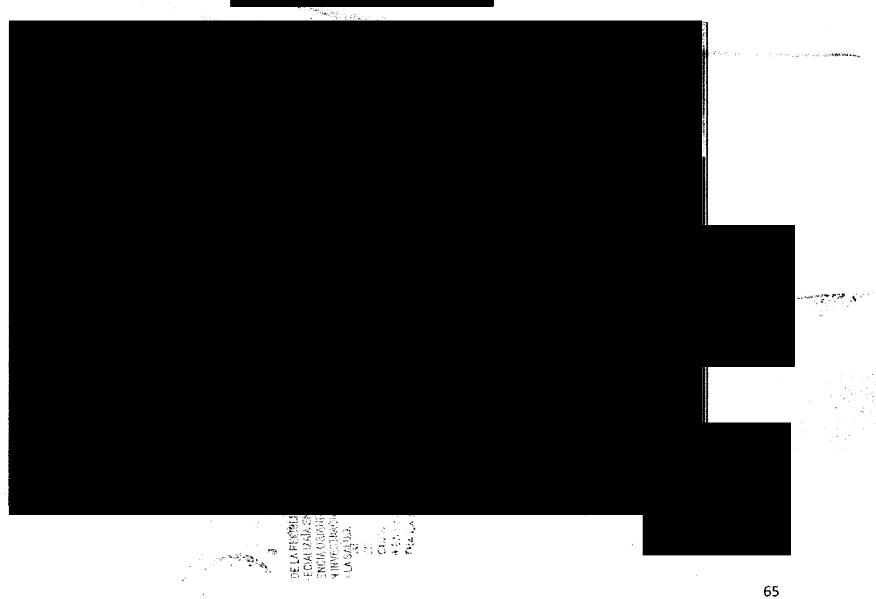
64

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

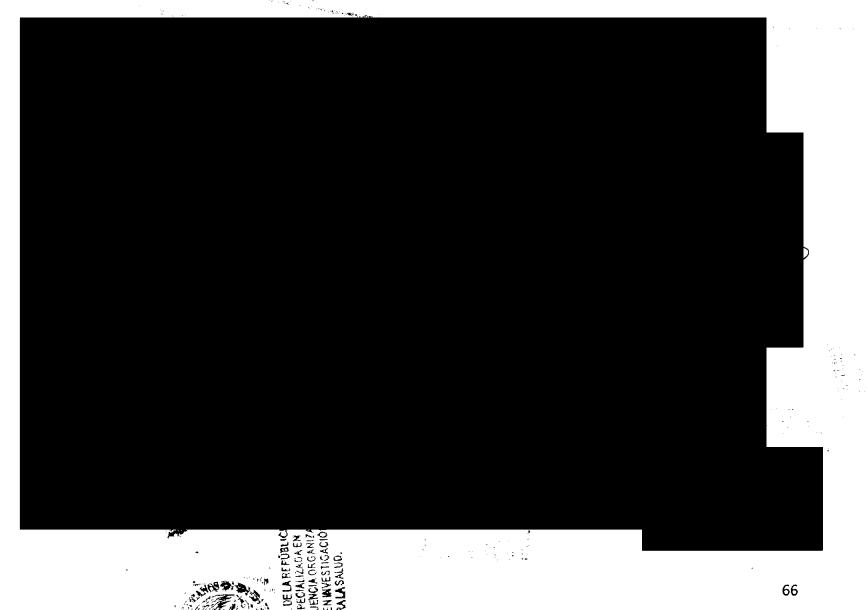
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
Alejandro Valdez Ramírez

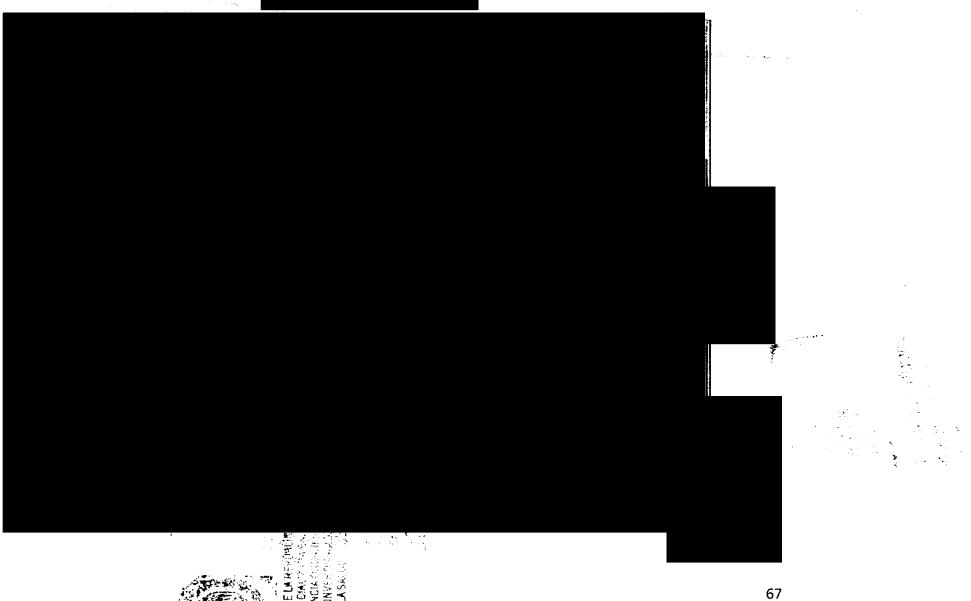


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relaciona da con

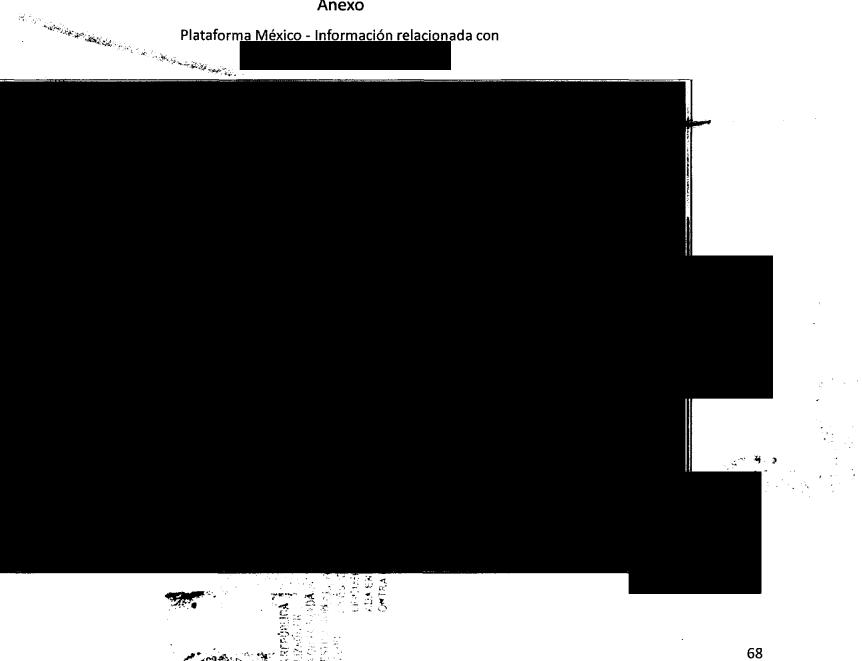


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Plataforma Mávica Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

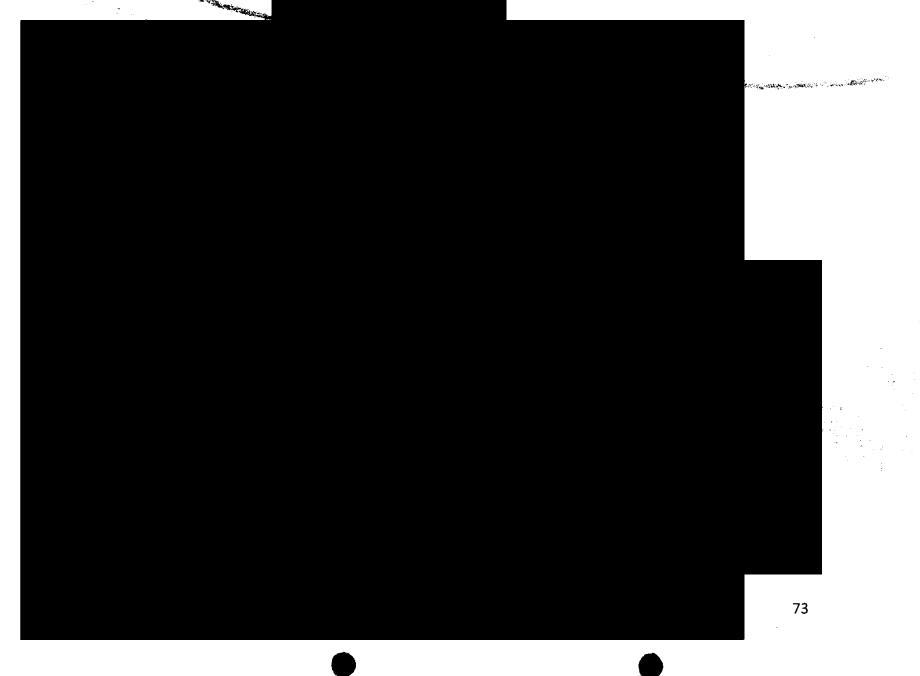
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

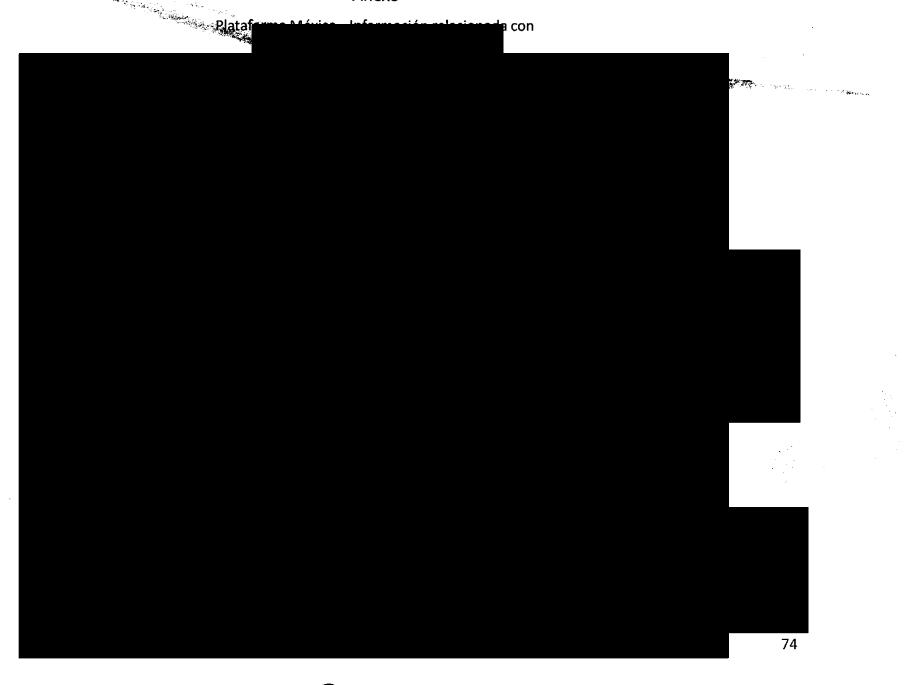


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



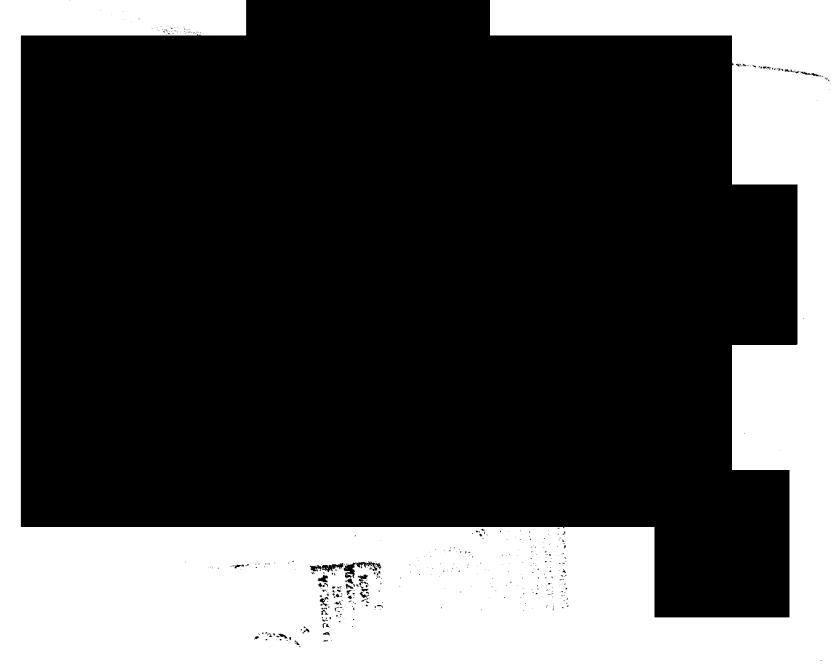


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Platafo<u>rma México - Información relacionada</u> con



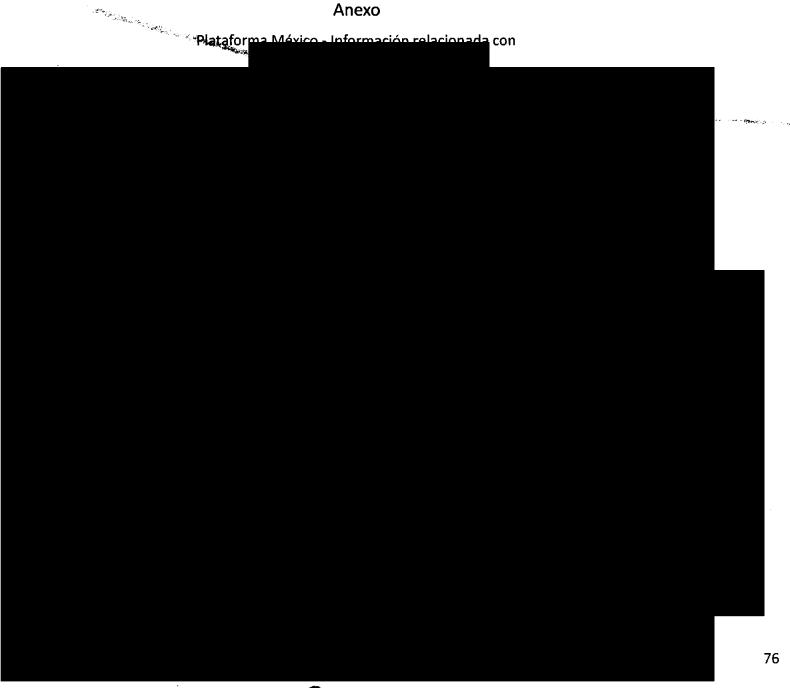
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

10 (10 miles - 10 miles (10 miles (1



Anexo



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

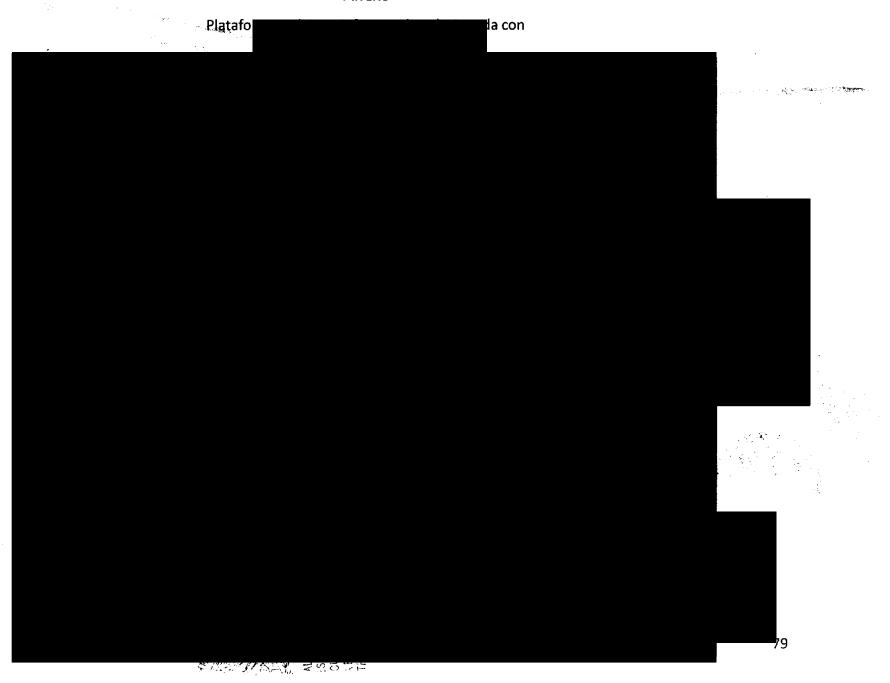
Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





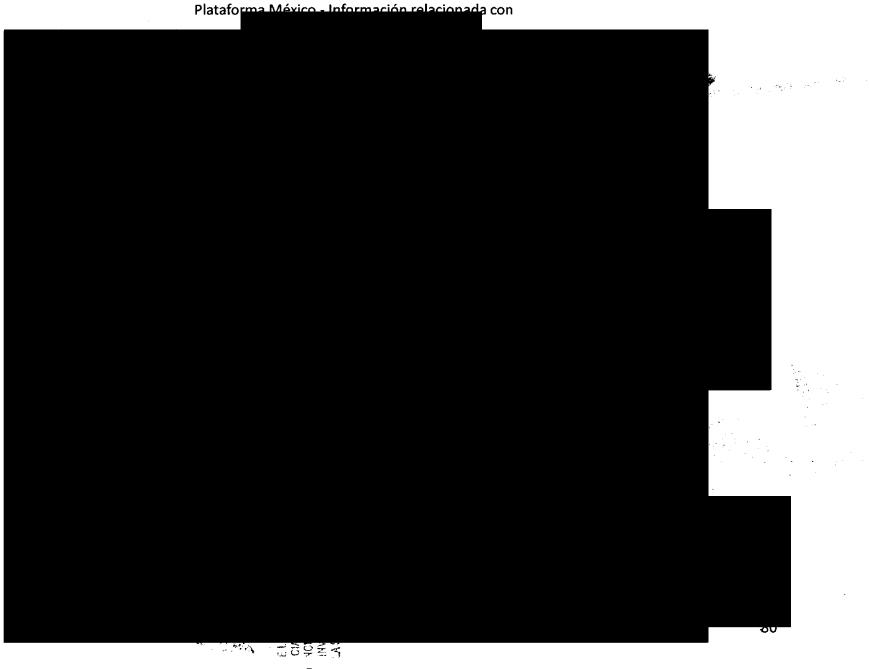
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

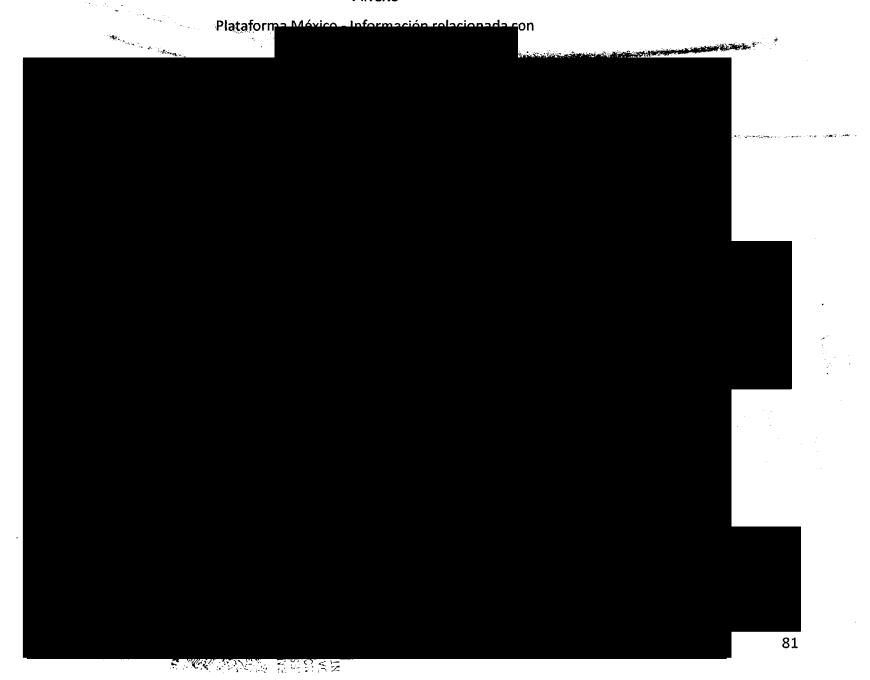


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

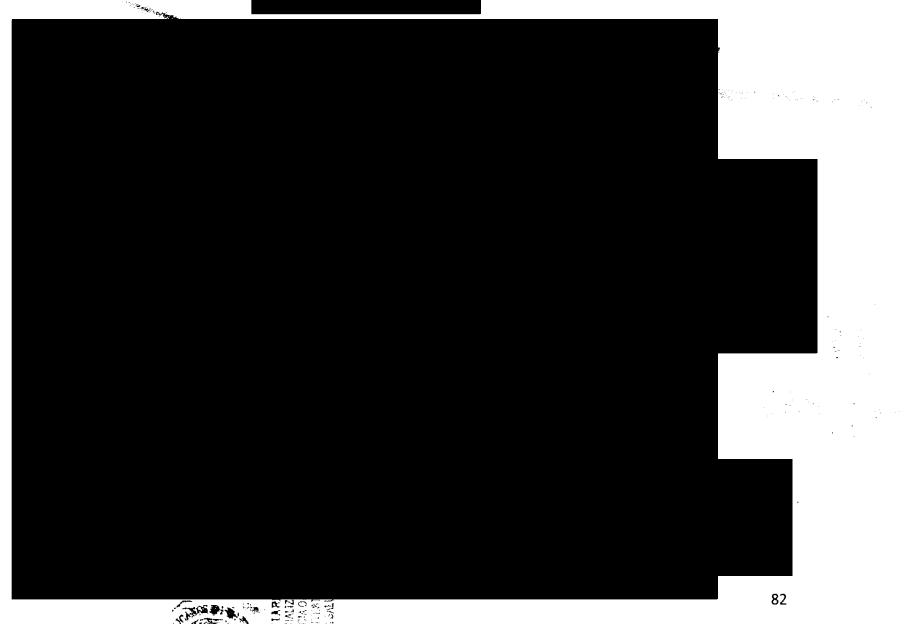


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

是本章 以

Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



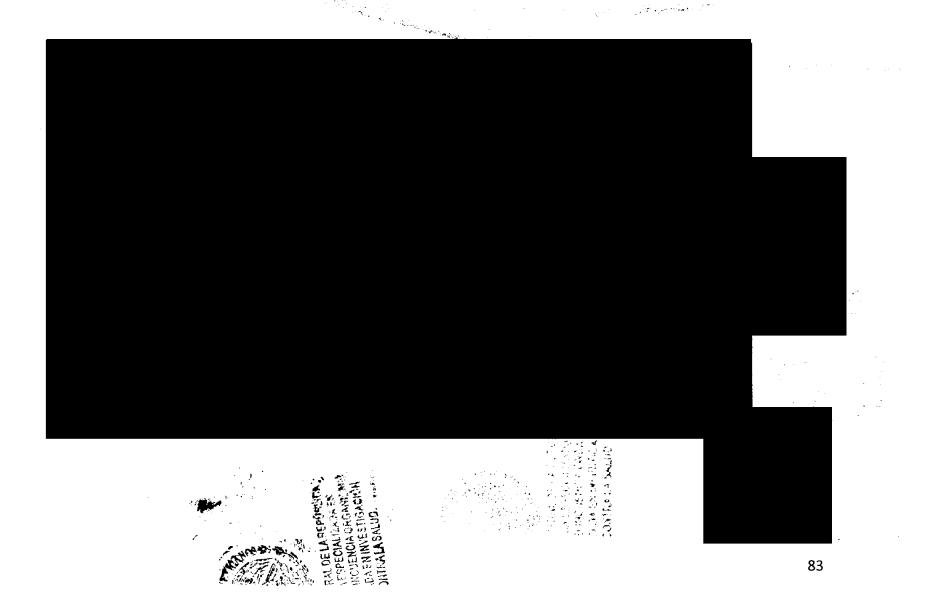
MOTIVACIÓN 1

TO THE REPORT OF THE SECTION OF

ART. 113 FRACC I LFTAIP



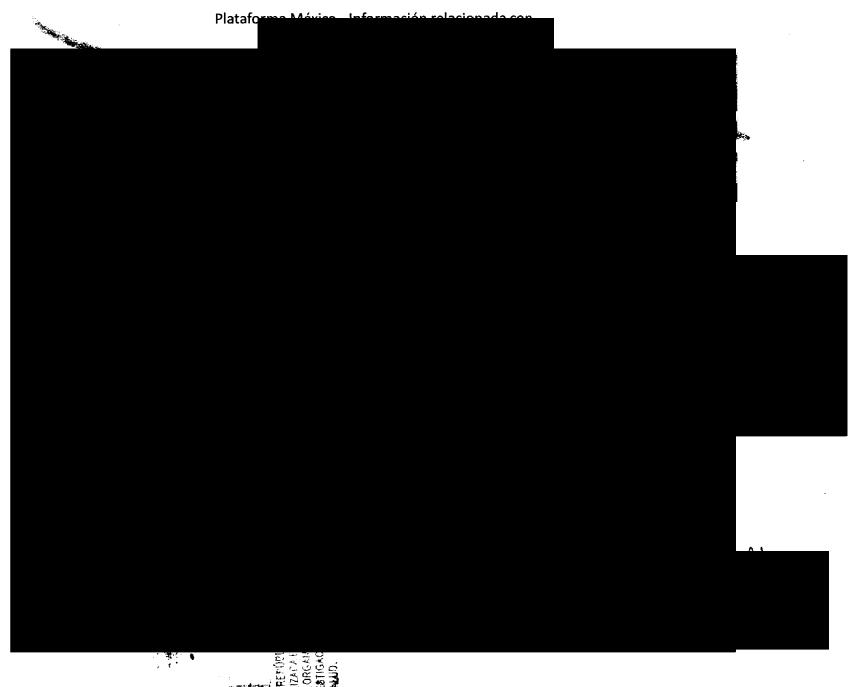
Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Información relacionada con el nume

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/in

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

ia chidad o población:

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA INFORMACIÓN DEL MINICIPA PARIOTICIA ANA Cleve de large distancia Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio Dirección, Representante Legal y datos de numeración INFORMACION BASICA Cleve de larga distancia Operador que presta el servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI INFORMACIÓN DEFÂ. Clave de larga distancia Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Crudad con mayor cantidad de numeración asignada Poblaciones con servicio de telefonia local Municipio que forman el area Operador que presta el Beryição De telefonia local Presuscripcion de larga distancia - Nemeragion assignada (no representa lineas en servicio)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 85

ART. 113 FRACC I LFTAIP Plata

Control of the Contro

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Anexo

Plataforma Mévico Información relacionada con



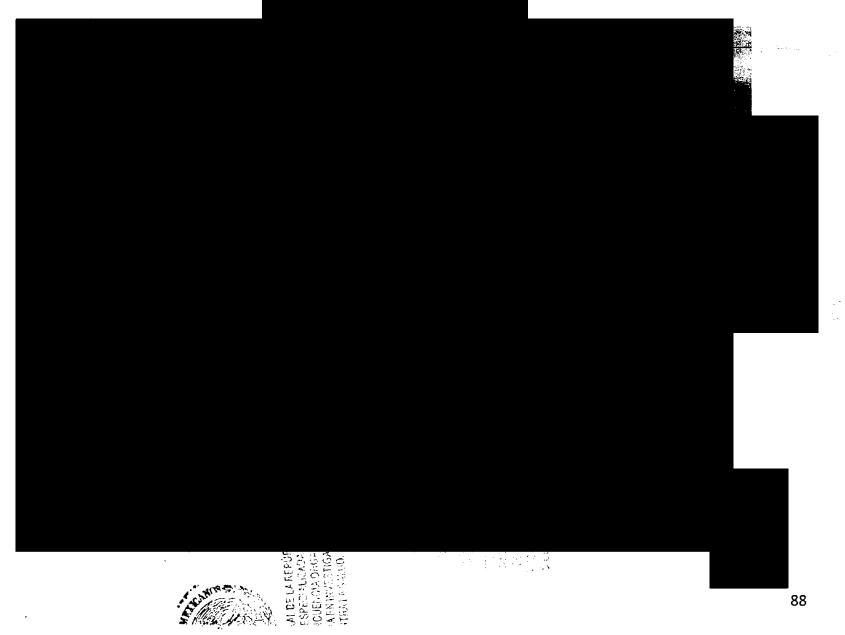
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



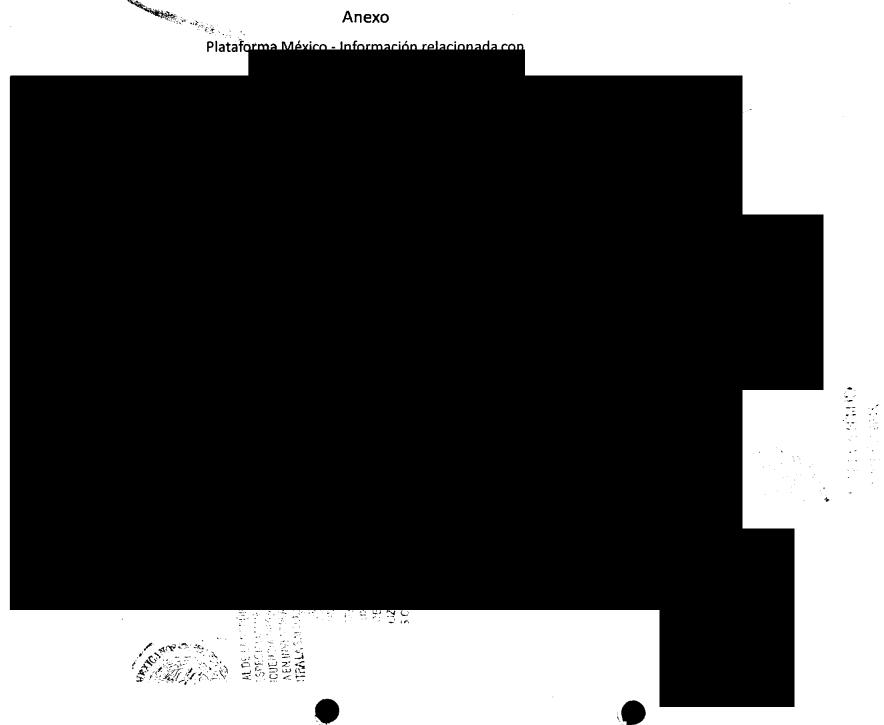
Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



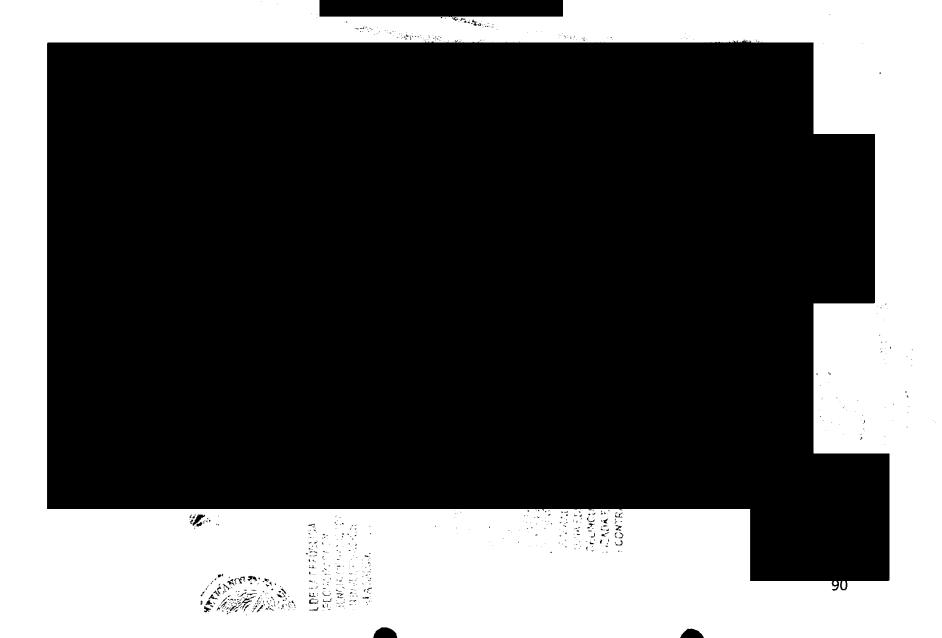


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Plataforma México - Información relacionada con

The second second

http://numeracion.ift.org.mx/nu

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

a de una cludad o pobleción:

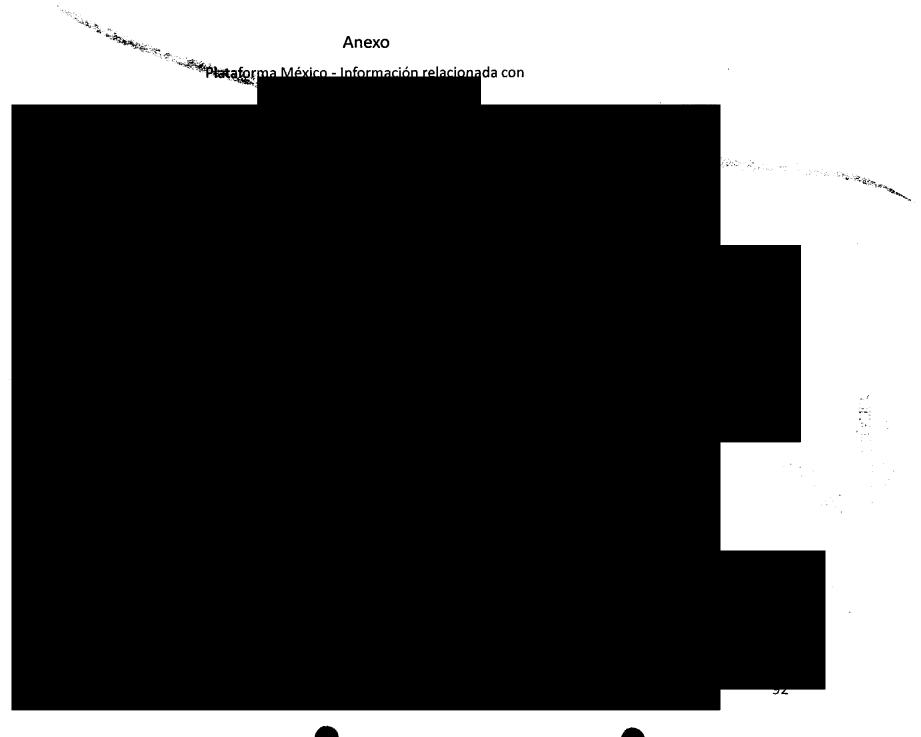
CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTA	<u>NCIA</u>
INFORMACIÓN DE L' NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE HE	
Clave de Jerge distancio	
Operador que presta el servicio de telefonia local	
Numeración asignada (no representa lineas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DE L	
Cieve de larga distancia Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Poblaciones con servicio de telefonia local	
Municipios que forman el area	
Operador que presta el servicio de telefonia local	
Prestisseipcion de larga distancia	Application and the state of th
Numeración asignada (ao Epizasenta lineas en servicio)	
(ao Epinsylla meas en selvicio)	
*	
AND HELDER TO THE RESERVE TO THE RES	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con

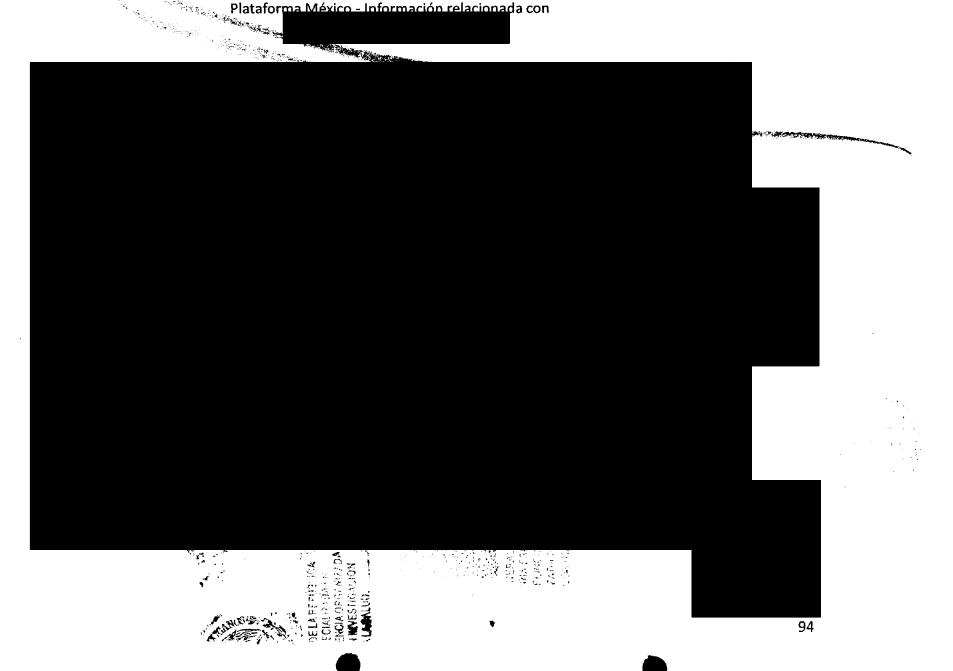


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Plataforma México - Información relacionada con

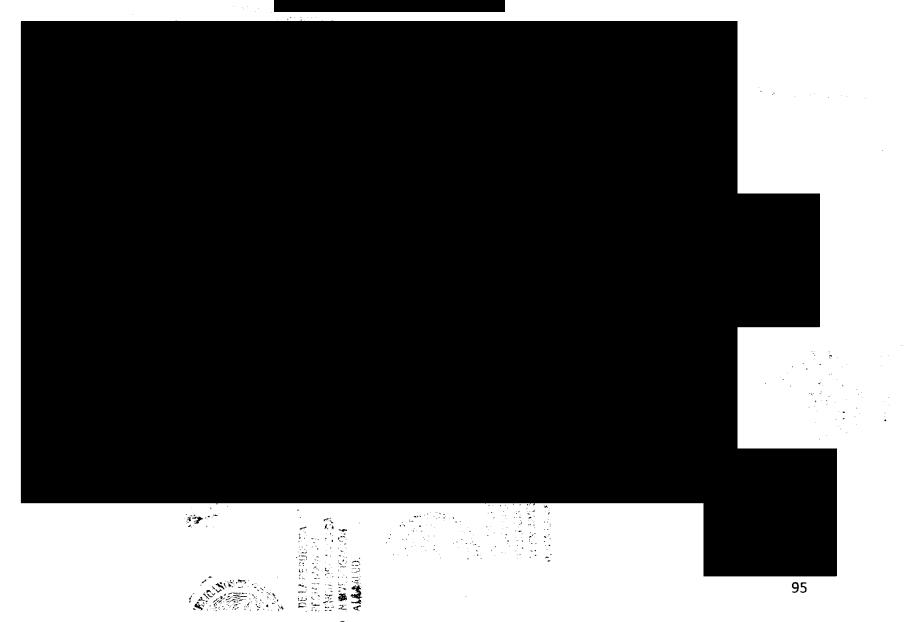


MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



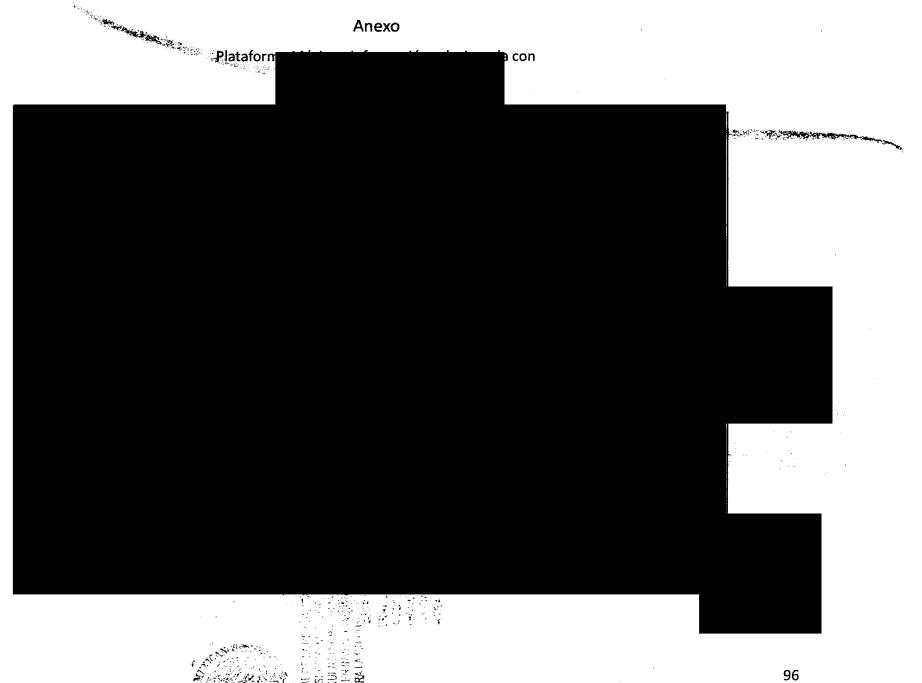
Plataforma Múnica Información relesionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



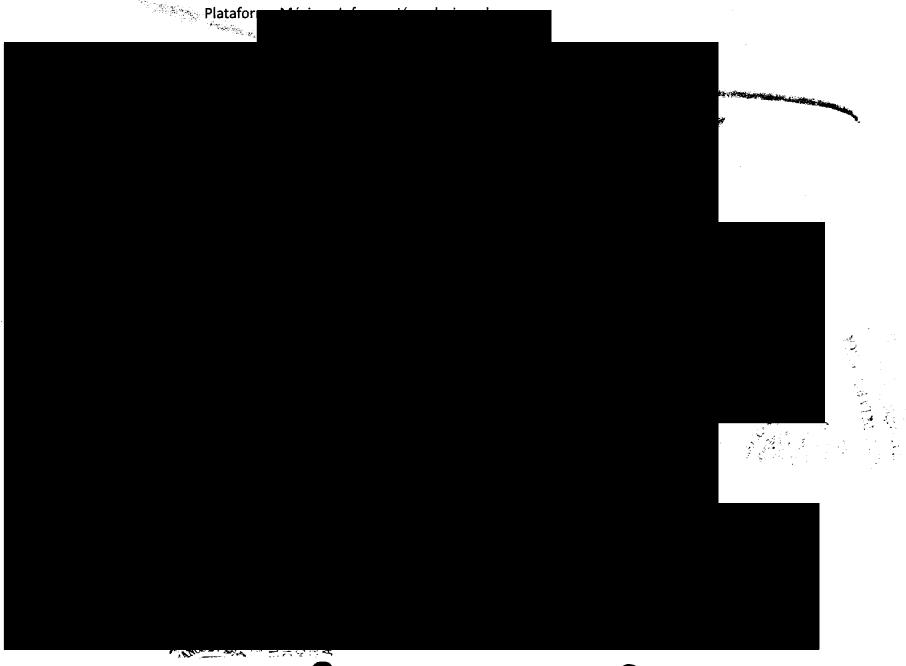
Anexo
Plataf<u>orma México - Información relaciona</u>da con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

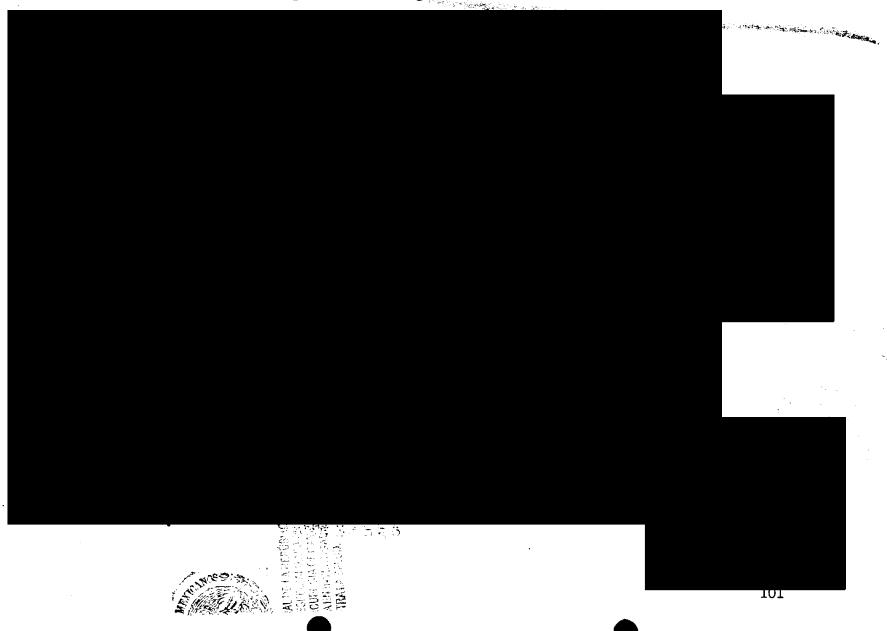
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con
Ángel Casarrubias Salgado



MOTIVACIÓN 1

7

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Plataforma México - Información relacionada con José María Solís Bracamontes



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

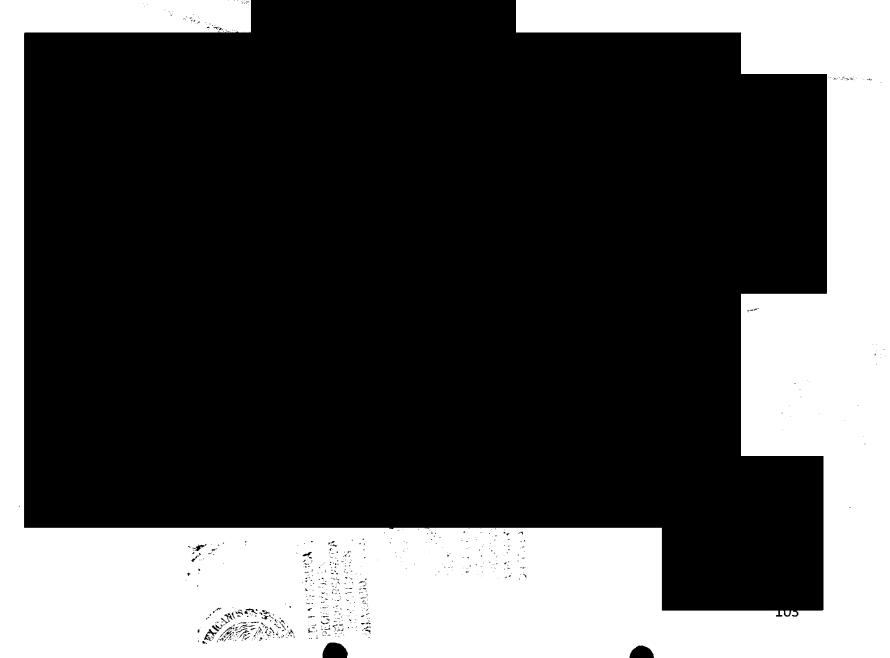
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma Máxico - Información rolacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

16/2

Anexo



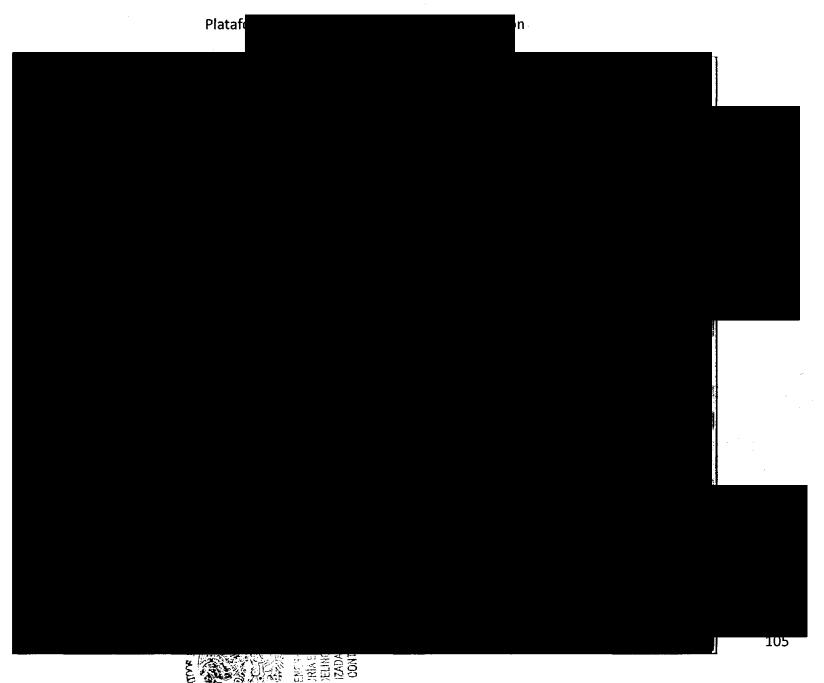
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

S





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 113



Información relacionada con el num

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL

se una caudad o pobleción:

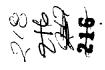
CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTA

INFORMACIÓN DE	
Clave de large distancia	
Cludad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE HE	
Clave de large distancia	
Operador que presta el servicio de telefonia local	
Numeración asignada (no representa lineas en servicio)	
Cave INEGI	
Care incor	the state of the s
INFORMACIÓN DE L	
Clave de large distancie	Company of the Compan
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	-
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonia focal	
Municipios que fórman el área	
*Opérador que presta el aprividio de telefonia local	
Presusoripoión de larga distancia	
Numeracjon asignada	in the second
(no representa lipeas en servicio)	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

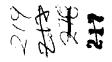


Información relacionada con el nu

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/i Charles different MAPAS DE ÁREAS DE CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL SERVICIO LOCAL CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA INFORMACIÓN DE Clave de larga distancia Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcacion nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio Dirección, Representante Legal y datos de numeración INLORMACION BASICA DE TE Cleve de large distancia Operador que presta el servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI INFORMACION DEL Clave de large distancia ing a state of the second of t Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Crudad con mayor cantidad de númeración asignada Poblaciones con servicio de telefonia local Municipios que forman el area Operador que presta el servicio de talefonia local Presuscripción de laga distancia "Numeración-asignada (no representa lineas en servicio)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

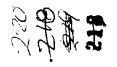


Información relacionada con el numero te

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/in MAPAS DE ÁREAS DE **CONCESIONARIOS DE** SERVICIO LOCAL SERVICIO LOCAL military and the second CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANO INFORMACIÓN I. Control Separates Ciudad a la que pertenec Marcación loca Marcación naciona Marcación desde los Estados Unido Marcación desde el resto del mund Operador que presta el servici Dirección, Representante Legal y datos de numeració INFORMACION BASICA DE Clares de large distanci Operador que presta el servicio de telefonia loc Numeración asignad (no representa lineas en servici Cave INEC INFORMACIÓN DE Clave the large distance Longitud del número loc Marcación local a celular "El que llama pag: Marcación nacion Marcación desde los Estados Unido Marcación desde el resto del mund Ciudad con mayor cantidad de numeración asignad Poblaciones con servicio de telefonia loc Municipios que forman el are Operador que presta el servicio de telefonia loc Presuscripción de larga distanc Numeración asignac (no representa linéas en servicio

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 109

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo Información relacionada con el num

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/ MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL Service Services CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCI THE ORMACIÓN DE L'NÚMERO CONSEILTADO Cirre de large distancie Ciudad a la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio Dirección, Representante Legal y datos de numeración INFORMACION BASICA DE B Operador que presta el servicio de telefonia foca Numeración asignada (no representa lineas en servicio Cave INEG INFORMACIÓN DEL Chara de larga distanci Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada Poblaciones con servicio de telefonia loca Municipios que forman el area . Operador que presta el servicio de telefonia local Presuscripción de larga distancia ्रि Mumeración asignada (no representa limeas en servició

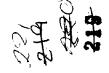
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



110

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

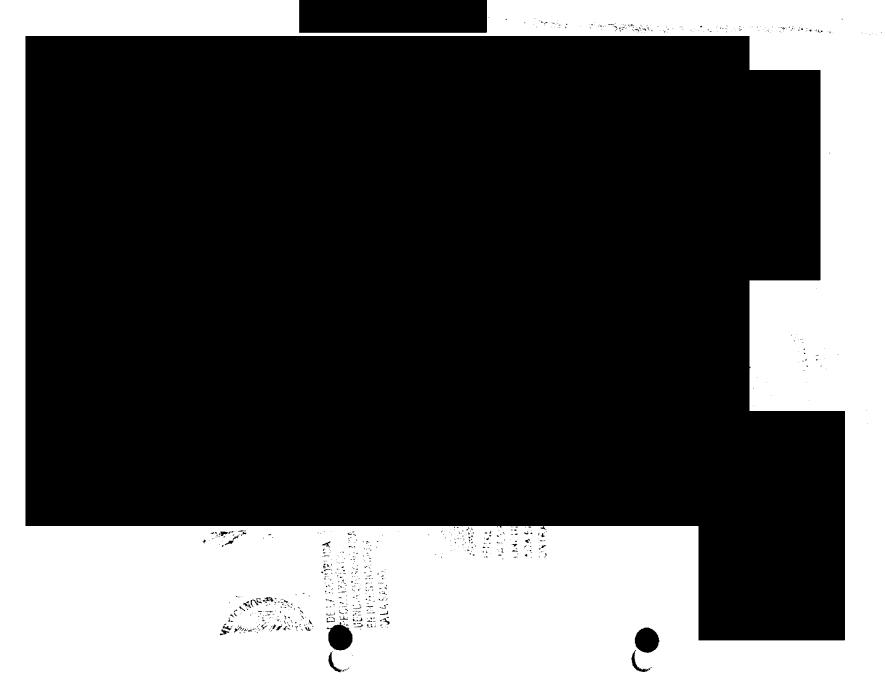
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

Plataforma México - Información relacionada con

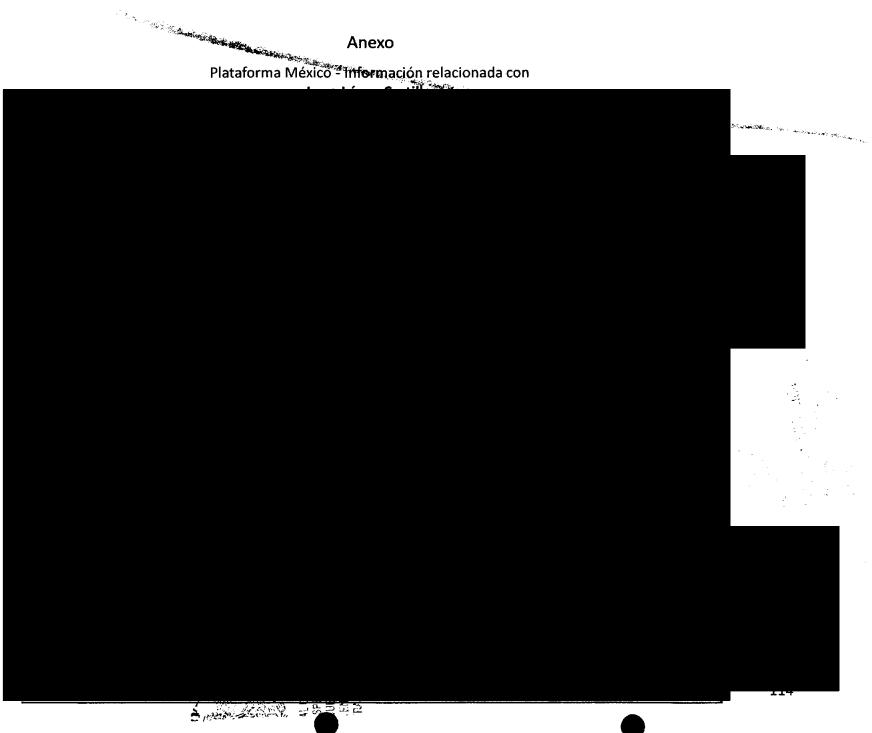


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

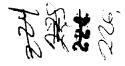
Plataforma México - Información relacionada con Miguel Ángel Río Meneses



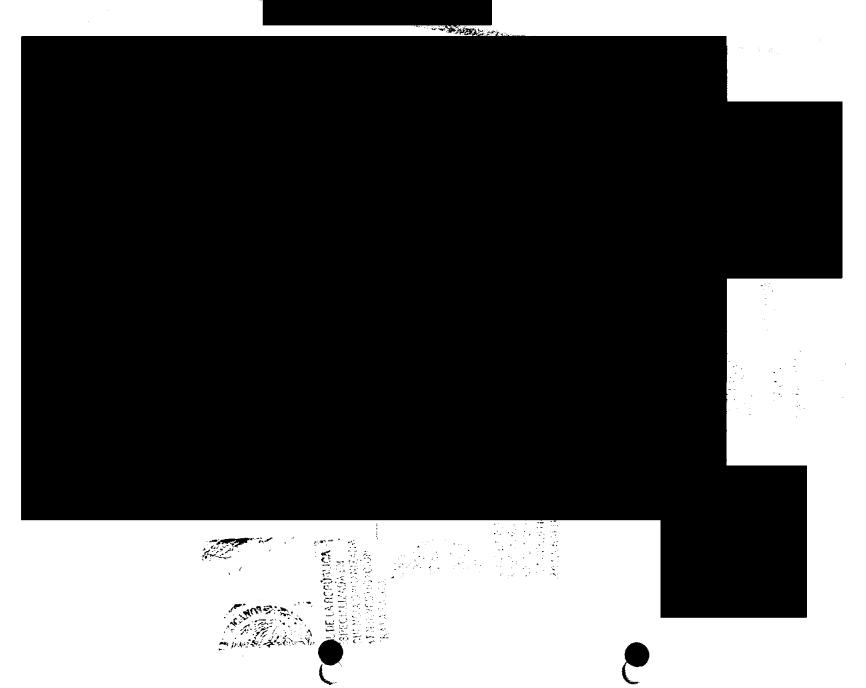
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo

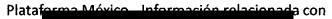


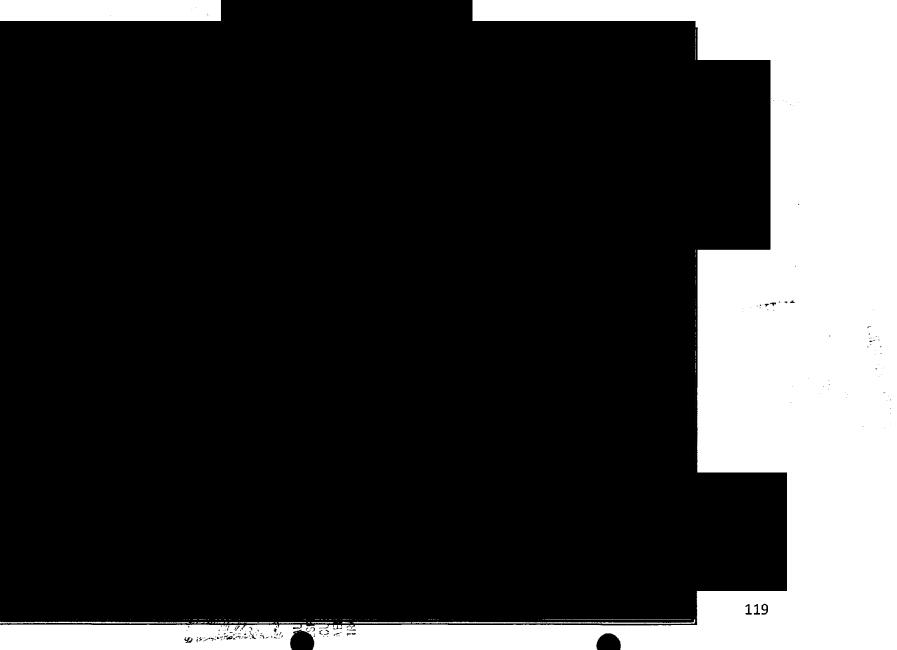
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Plataforme Mérico Información relecionado con

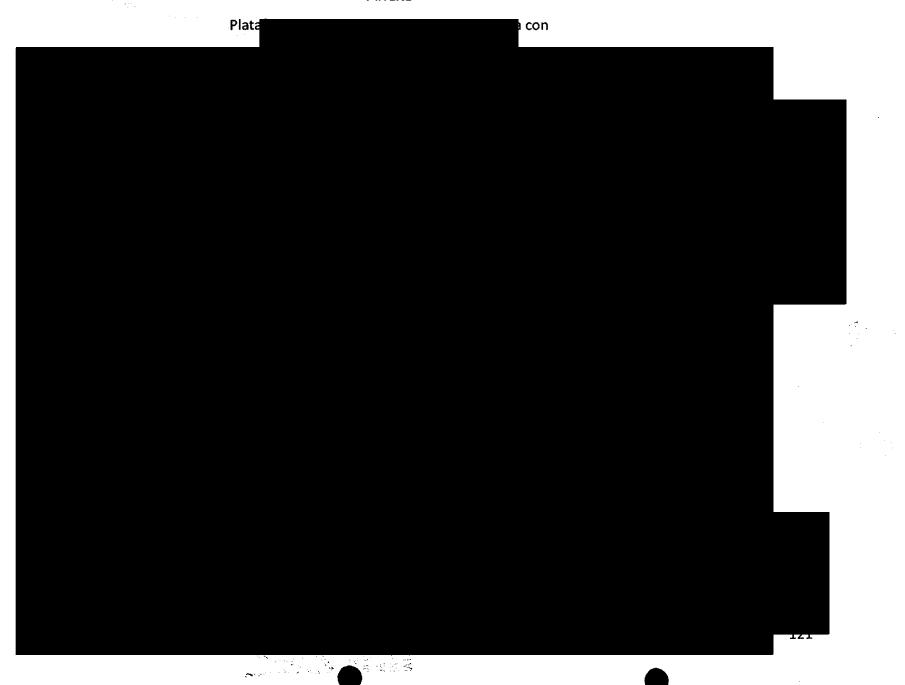


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

)

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Información relacionada con el numero te

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.e

MAPAS DE ÁREAS DE CONCESIONARIOS DE SERVICIO LOCAL SERVICIO LOCAL CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO Clave de larga distancia Crudad a la que pertenece Marcación local Marcación nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Operador que presta el servicio Dirección, Representante Legal y datos de numeración INFORMACION BASICA DE LIE Claye do large obtancia Operador que presta el servicio de telefonia local Numeración asignada (no representa lineas en servicio) Cave INEGI INLORMACIÓN DEL A Clevo de larga distance Longitud del número local Marcación local a celular "El que llama paga" Marcacion nacional Marcación desde los Estados Unidos Marcación desde el resto del mundo Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada Poblaciones con servicio de telefonia local Municipios que forman el area Operador que presta el servicio de telefonia local Presuscripción de larga distancia «Numeración asignada (no representa lineas en servicio).

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Información relacionada con el numero telefón

http://numeracion.ift.org.mx/numeraci

MAPAS DE ÁREAS DE SERVICIO LOCAL

CONCESIONARIOS DE

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

INI ORMACIÓN :	
Ciudad a la que pertene	
Marcación loc	
Marcación nacion Marcación desde los Estados Unid	
Marcación desde los Estados Unid Marcación desde el resto del mun	
Operador que presta el servic	***************************************
Dirección, Representante Legal y datos de numeracio	
INFORMACION BASICA DI	
Chroth Energlobus	
Operador que presta el servicio de telefonia lo	
Humeración asigna	
(no representa lineas en servic Cave INE	
INFORMACIÓN D.	
Clave tie tarpa distant	
Longitud del número lo	Market and Market Artist Assessment at
Marcación local a celular "El que llama pag	
Marcación nacion	
Marcación desde los Estados Unid	
Marcación desde el resto del mun	
Ciudad con mayor cantidad de numeración ásigna	
Poblaciones con servicio de telefonía le	
Municipios que forman el ág	
Operador que presta el servicio de telefonix fo	
Presuscripción de larga distan	
Numeración asigna (no representa lineas en servic	
र प्राप्त स्थापन स्	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

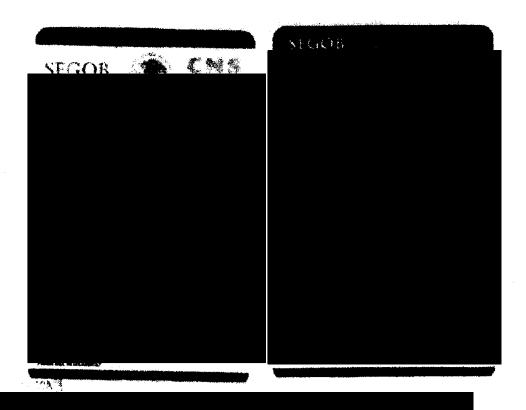
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 02 dos de marzo del año 2015 dos mil quince; ante el	
	suscrito Agente del Ministerio Público	
	de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra	
	la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman	
	y dan fe, comparece la quien se identifica con	
	gafete con número de expedient que lo acredita como Suboficial de la	
	Policía Federal expedido a su Secretaria de Gobernación, la cual	
	presenta una fotografía del lado Izquierdo a color que concuerda con los rasgos	
	fisonómicos del compareciente, documento del cual se DA FE de tener a la vista y	
	se le devuelve al interesado por así haberlo requerido y por no existir	
()	incoñveniente legal alguno el cual en este acto la recibe de conformidad, previa	
•	copia CERTIFICADA que se agrega a la presente indagatoria y que como	
	consecuencia obra en actuaciones; acto seguido se le protesta para que se	
	conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas	
	en que incurren quienes declaran con falsedad ante Autoridad diversa de la	
	Judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad al artículo 247 fracción I del	
	Código Penal Federal, manifestando en este acto que si protesta conducirse con	
	verdad, así como se le hace de su conocimiento el contenido del Artículo 127 Bis	
	del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que puede estar	
	asistida durante la presente declaración por un abogado, a lo que señaló que se	
	reserva su derecho para hacerlo, y quien por sus generales	
	MANIFESTO	
. :	Llamarse como ha quedado escrito,	
ì		
ı		
	D E C L A R A	
	D E C L A R A	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan,	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la presente	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la presente	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la presente	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la presente	
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0052/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la presente	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



presente (s) Copia (s) concuerda (n) fielmente con su Original que se tuvo a la vista y que consta de

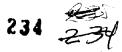


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA BLIBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA VED TRANSION DE PERMEDAN EN HIVESTIGACIÓN
NEL EJERTI EM EGNITRA NA SALIME

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

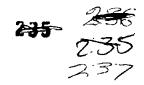
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

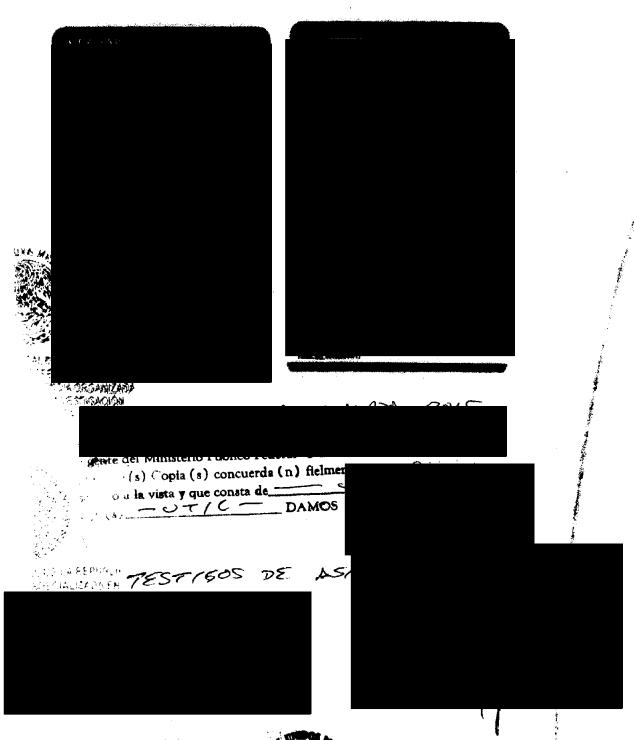
RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:20 diecinueve horas
	con veinte minutos del día 02 dos de marzo del año 2015 dos mil quince; ante el
	suscrito , Agente del Ministerio Público
	de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra
	la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman
	y dan fe, comparece el C. quien se identifica con
	gafete con número de expediente que lo acredita como suboficial de la
	Policía Federal expedido a su favor por Secretaria de Gobernación, la cual
Ĺ	presenta una fotografía del lado Izquierdo a color que concuerda con los rasgos
e e	fisonómicos del compareciente, documento del cual se DA FE de ener a la vista y
ş	se le devuelve al interesado por así haberlo requerido y por no existir
:	inconveniente legal alguno el cual en este acto la recibe de conformidad, previa
4.5	copia CERTIFICADA que se agrega a la presente indagatoria y que como como como como como como como com
,, , (conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas
	en que incurren quienes declaran con falsedad ante Autoridad diversa de la
	Judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad al artículo 247 fracción I del
	Código Penal Federal, manifestando en este acto que si protesta conducirse con
•	verdad, así como se le hace de su conocimiento el contenido del Artículo 127 Bis
	del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que puede estar
Ģ.	asistida durante la presente declaración por un abogado, a lo que señaló que se
	reserva su derecho para hacerlo, y quien por sus generales
1 /	CARRESON MANIFESTO
y•′i UE	and orklamarse como ha quedado escrito,
<u> </u>	
	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	D E C L A R A

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUEM CON DAGMINIZADA EN INVESTIGACIÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA **ESPECIALIZADA** INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE INFORME

En México Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día 02 dos de marzo del año 2015 dos mil quince.
TÉNGASE por recibido el Informe Policial con número de oficio 0053/2015, de <u>fecha 02</u> de marzo de 2015, firmado por los CC. Suboficiales
Policías Federales, quien informa Nos resultados obtenidos de la investigación realizada de los hechos que motivaron (III investigación al rubro citada, documento constante de un total de 23 veintitrés
Tojas útiles, 10 diez redes técnicas, 01 una red de cruces, con detalles de computicación consistentes en fecha, hora y duración, así mismo se anexa soporte de constituita y de las cuales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Codigo de con fundamento en DA FE de tener a la vista, por lo
que es de acordarse y se:
PRIMERO Agréguense el documento de referencia a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes
Policías Federales, para su debida constancia legal
las ofdenadas en el cuerpo del presente acuerdo
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.
DAMOS FE
$\mathcal{L}^{(1)}$
TESTICOS DE ASISTENCIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



C-ALIZADA EN







"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015

México, D.F., a 02 de marzo de 2015.

ASUNTO: Se rinde informe total de investigación.

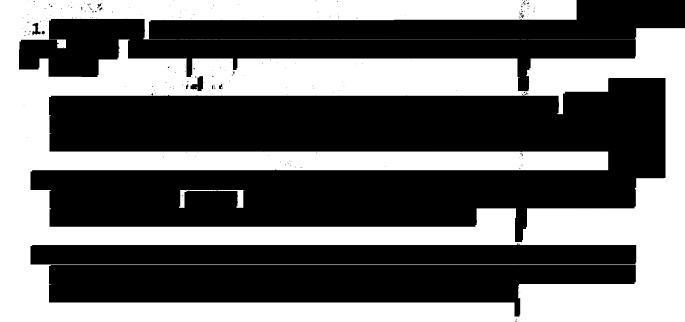
AP: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: UEIDCS/CGB/1358\$/2014

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO
Pres en textos

En atencion su Oficio No. **UEIDCS/CGB/13585/2014**, de fecha 04 de noviembre de 2014, concerniente con la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**, en el cual solicita se designe personal con la finalidad de realizar redes técnicas y red de cruces de las sabanas de llamadas contenidas en la citada indagatoria, al respecto se informa lo siguiente:

I. Información proporcionada por la compañía Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. a trayés de su apoderado legal a la citada Representación Social de la Federació corresponde a los siguientes números telefónicos:



Calle Naranjides 44, Col. Las Campanas, Del. Coynagán, Mexico, D.F., 04929 Tel.: (55) 8483-0869 www.cm-cob.nox

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





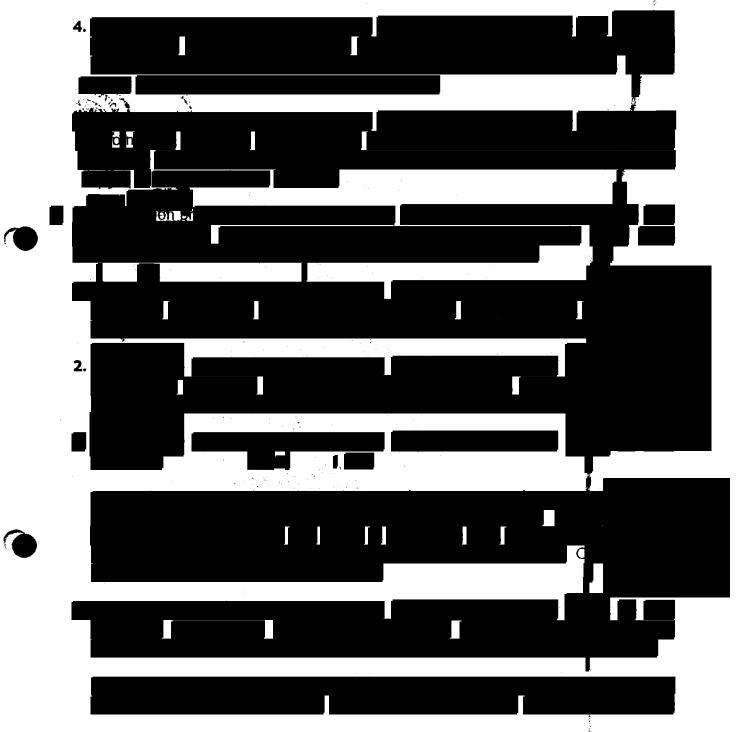






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Calle Naraujales 44, Col. Las Campanas, Del. Coynacán, Niexo n. D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.no

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



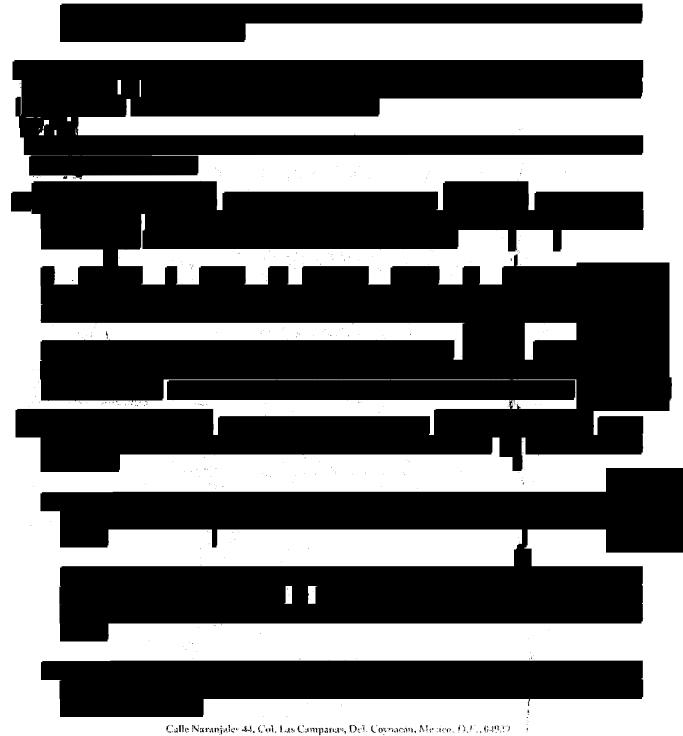






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN **DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA**

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Tel.: (55) 5483 0800 www.ens.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







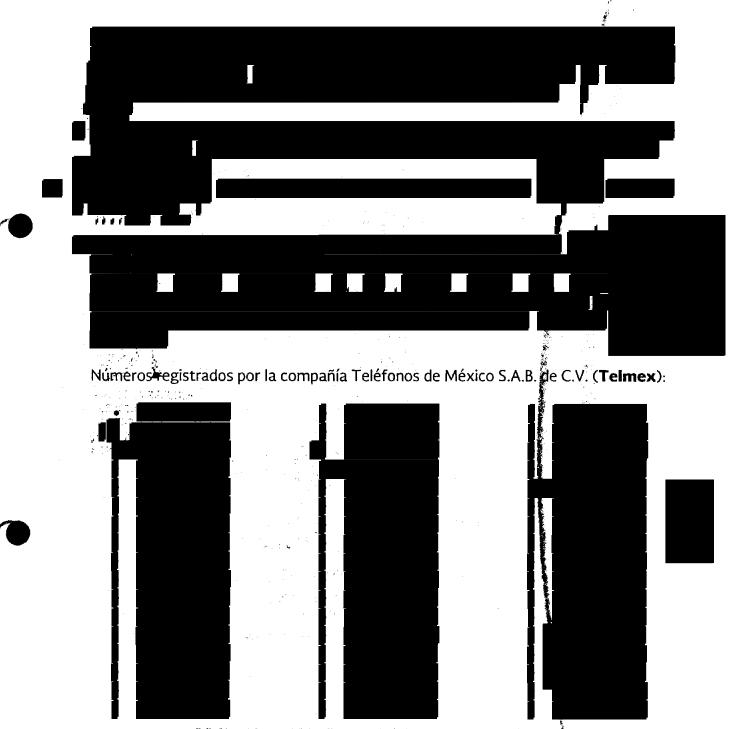


242 240 241

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Calle Noranjales 44, Col. Las Camparens, Del. Cep escriba, Nordea, D.C., 64929 194, (55) 5483-0800 www.ens.gote.ors

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





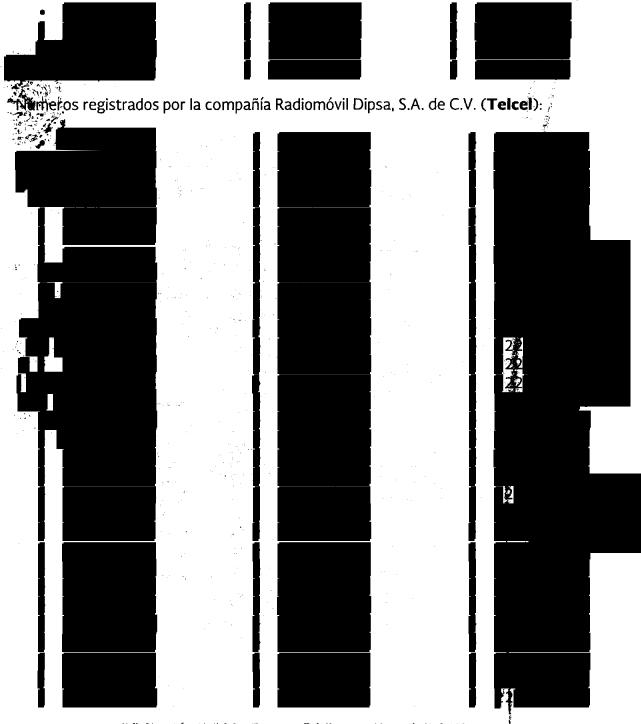






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyobean, México. D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cos.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Números registrados por la compañía Teléfonos de México S.A.B. de V. (Telmex

Números registrados por la compañía Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. Telcel):



Calle Naranjides 44, Col. Las Camponas, Del. Coyoacáo, México, D.F., 04929° Tel.: (55) 5483 0800 www.cm-gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



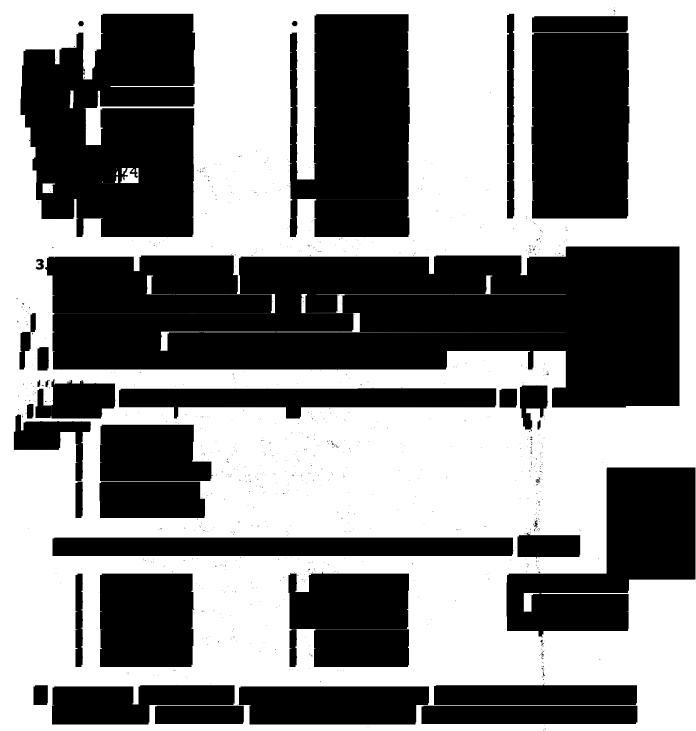






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coynacan, México, D.F., 64929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



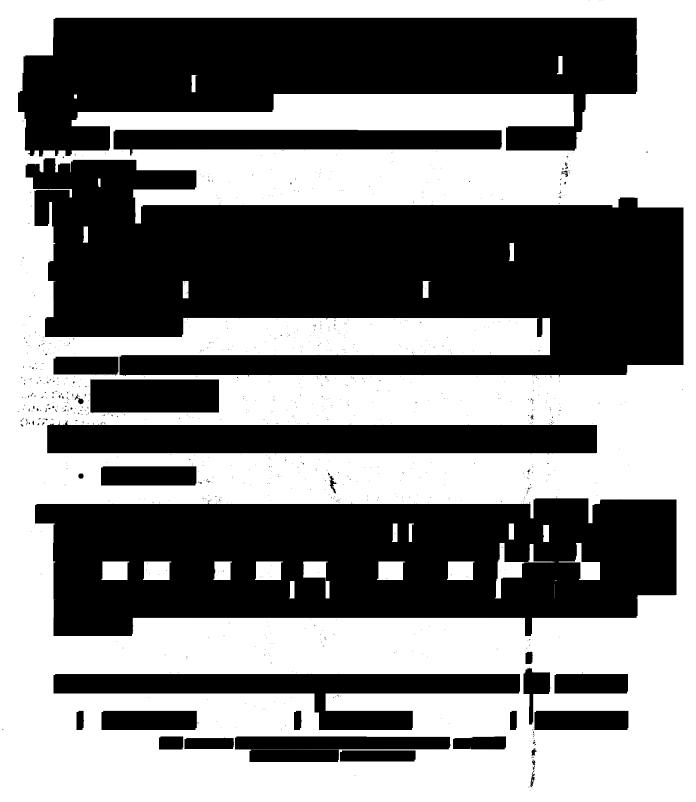






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



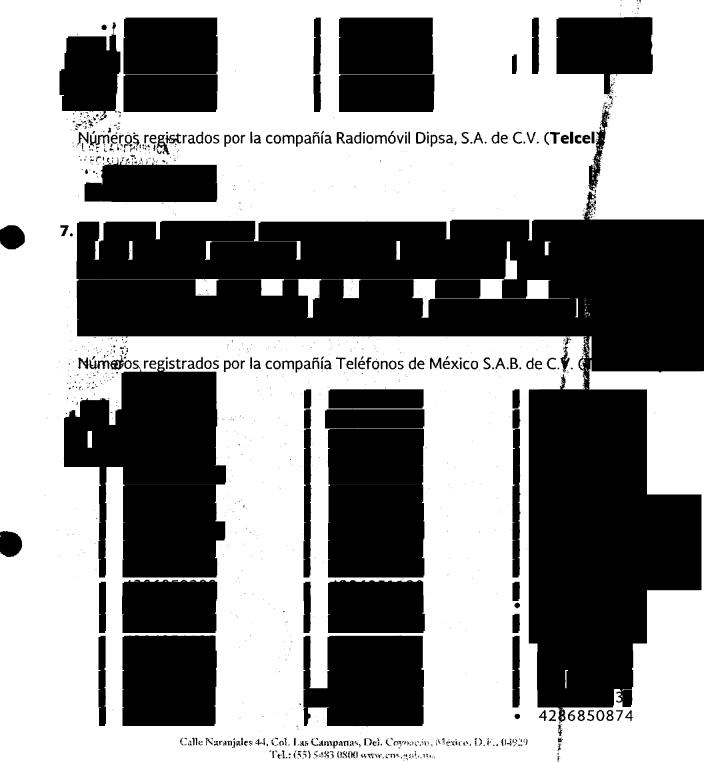






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITÁ

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











POLICÍA FEDERAL: DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Números registrados por la compañía Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telce):



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coygocón, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





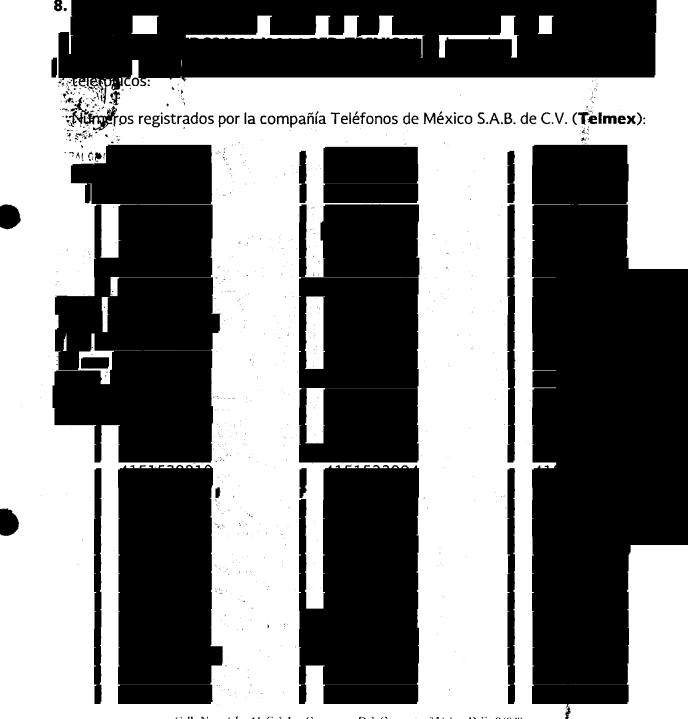






POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



· Calle Naranjales 44. Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Fel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.m-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Números registrados por la compañía Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel):



Calle Naranjides 44, Col. Las Campanas, Drl. Coyeacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









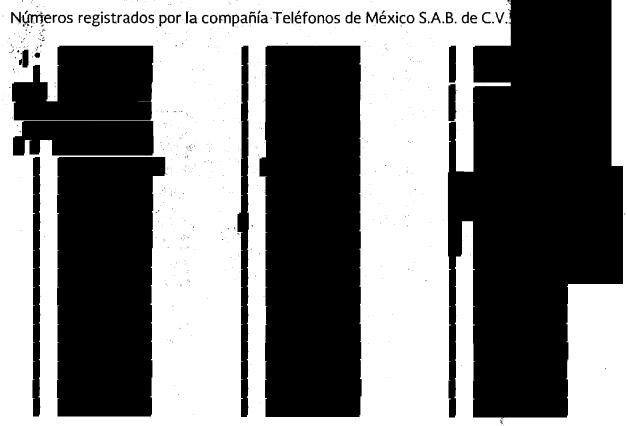


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015





Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cns.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







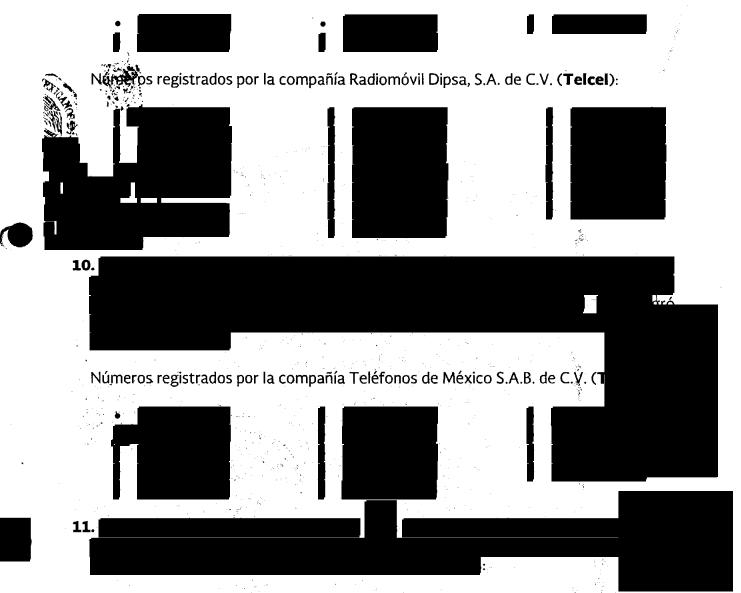




"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015



Números registrados por la compañía Teléfonos de México S.A.B. de C.V. (Telmex):



Números registrados por la compañía Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel):

Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, México, D.F., 04929 Tel.: (55) 5483 0800 www.cms.gob.ox

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







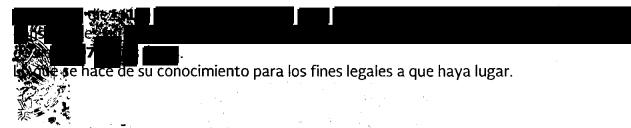


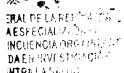


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN ANTIDROGAS COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

INFORME POLICIAL NO. 0053/2015





ATENTAMENTE



1.16 STATE OF

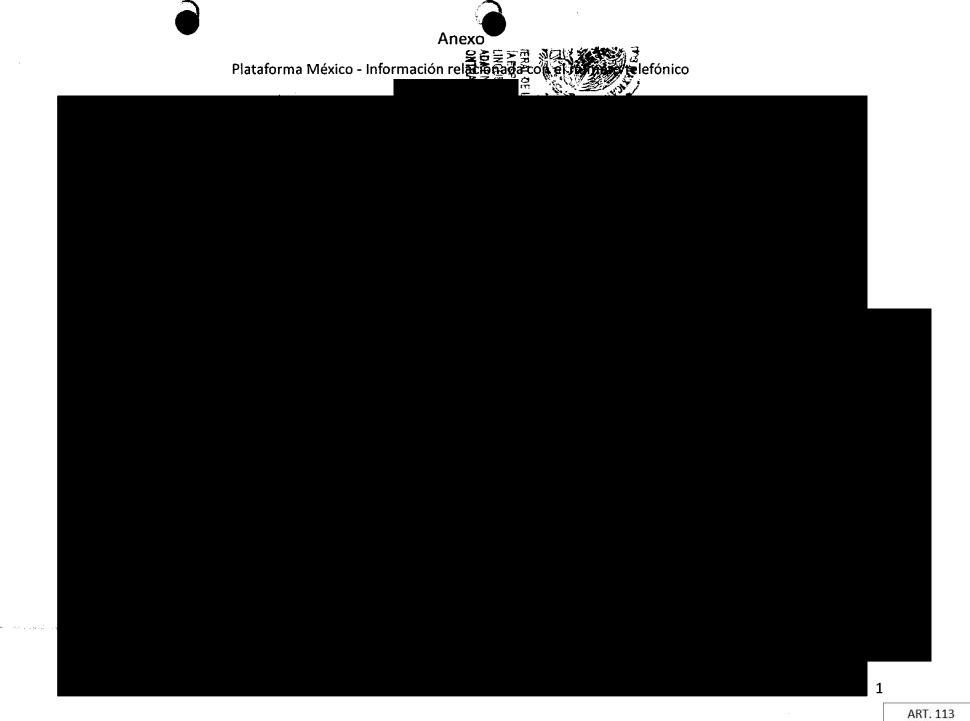


Calle Naranjales 44, Col. Las Campanas, Del. Coyoacán, Mexico. D.F., 04929 Tel.: (55) 5493 0800 www.cns.goh.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

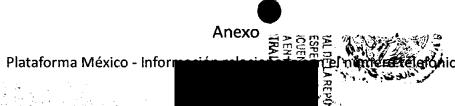
MOTIVACIÓN 1

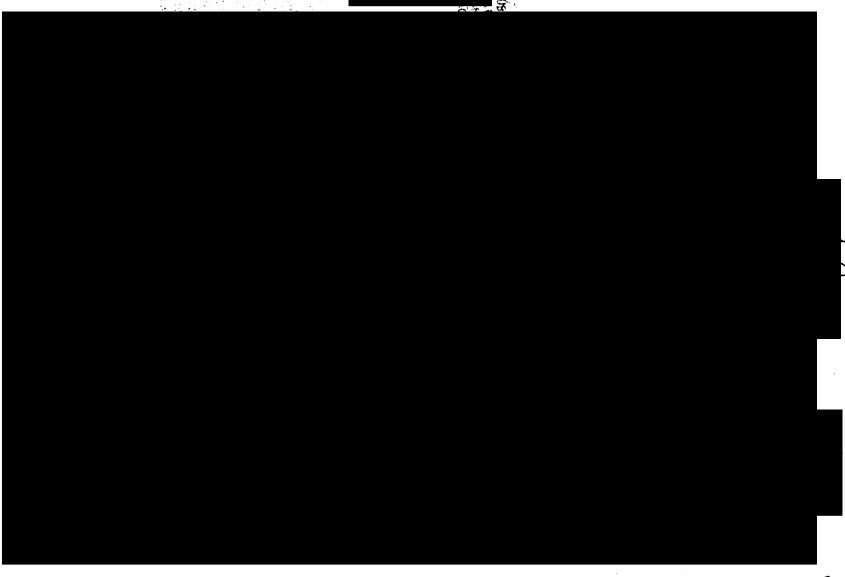
ART. 113 FRACC I LFTAIP



MOTIVACIÓN 1

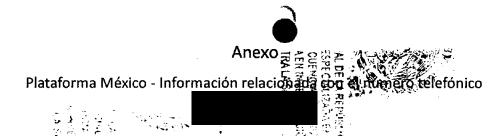
FRACC I LFTAIP

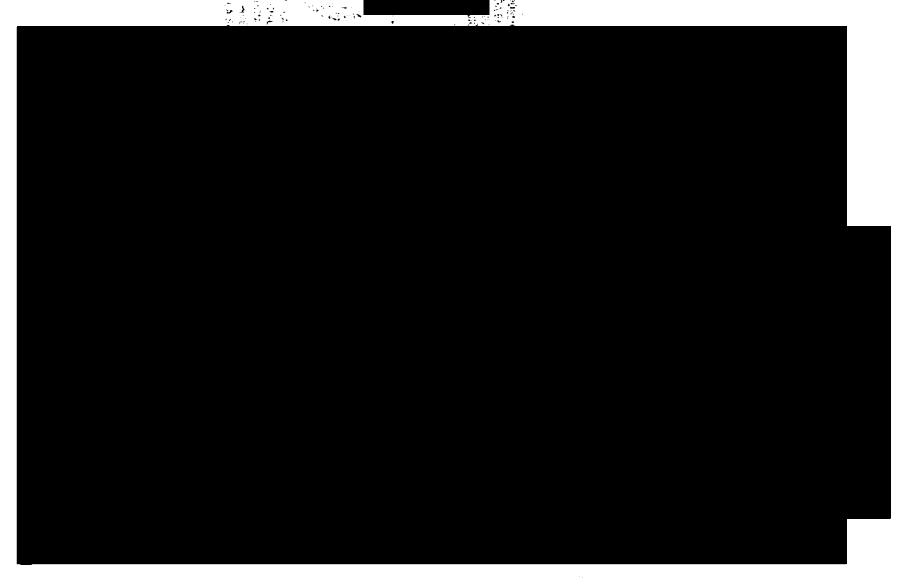




MOTIVACIÓN 1

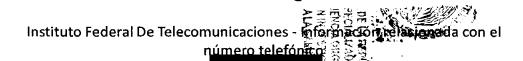
ART. 113 FRACC I LFTAIP





MOTIVACIÓN 1





http://numeracion.ift.org.mx/numera

CONSULTA DE NUMERACIÓN	IGRAS DE PREAS DE	CONCESTORARIOS DE	FLAN HACIOAL CE	የአበ <u>በ</u> የ
	SERVIC O ECCAL	SERVICIO LOCAL	NUMERACION	
		(0		

CONSULTA DE NAMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

#100941; MIII	
Clark de large definable	
Ciscled 1 It que perforaça	
krasio kci	
Burston racines	
Marcación desda los Estados Unidos	
Europeion depáis al cento del censulo	
Concador que provia al sanecio	
Cirrecta, Ropersonianini Logal y dalos de nucercados	
on death on Massa to m	
Çara kıyı dalak	
Operador que presta el servicio de biologica local	
Hernación signata	
jos representa breas en servicial	
Care MEGI	
efficients (in the constant of the constant	
Condisposal	m state of the sta
Loophad del mesero local	
Britació local a celular "El que Bassa paga"	
Name and the state of the state	
Lice State State of Land	
liarcación desde el resto del mendo	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
Cinetad con stuyer combidad de nestretación salignada	
Poblaciones con pervicio de lefebona local	
Municipios que foresan el 200	
Operador que presta el escricio de brieloma local	
Prisuscripcion de lurga distancia	
Kurterscón zsignati	
ine representa lineas en servicio)	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1







MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Anexo
Plataforma México - Información relacionada comel número ielefonico

The second section is

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Anexo
Plataforma México - Información relacionada con el monte lo telefonico

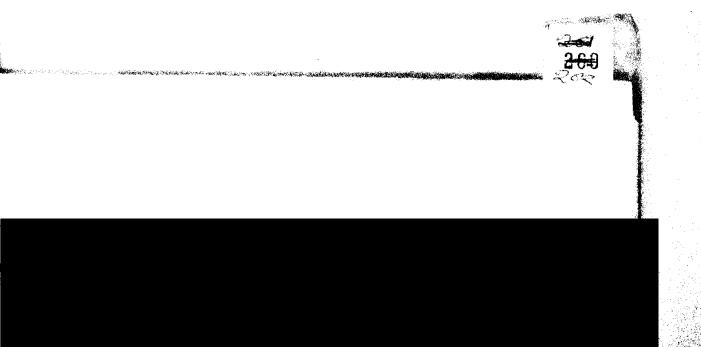
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



4

The windows of the control of the co

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

. 113 I LFTAIP



ART.110

FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA) ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 02 dos de marzo del año 2015 dos mil quince TÉNGASE por recibido el oficio con número de volante 9846 y número de folio 1975 de fecha 27 de febrero de 2015, procedente de la oficina de Control y Seguimiento de Documentación Externa de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, mediante el cual, se remite el similar con número de oficio S-VII-401, de fecha 20 de febrero de 2015 suscrito y firmado por el COR.J.M. y LIC. 1er. AGTE. ADSC. A LA PROC. GRAL. JUST. MIL, mediante el cual hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación lo siguiente: " 2. Documento constante de un total de 02 dos fojas útiles y nueve anexos con un total de 91 noventa y un copias certificadas de las cuales con fundamento en lo dispuesto por el articulo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la
· Landard	wise y es de acordarse y se:
EÇIALIZADA	ACUERDA
LA SALUD	tendientes al esclarecimiento de los hechos motivo de la presente indagatoria, a efecto de resolver, con oportunidad, lo que en derecho proceda. C Ú M P L A S E ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.
	DAMOS F

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	9846	No Referencia:	S-VII-401	Folio: 1975		
Fecha de recepción: Destinario:	27/02/2015	Fecha Docto	o: 20/02/2015	Fecha termino:	-	
Jestinano.						
Remitente:						
Turnado a:						
Entidad:					/	
Asunton 🖫 🎎 .	EL QUIL SE IND	CA		Anexos:		
770	rajai teA					
PRALITE LARI A ESPECIALIZ U CONTROLO CASTITUTE PAR	ADA EN 🥞					
HASALASAL	(B. v					
			2.			
⊀ ESP8	E LA REDUBLA BOALLIADA EN BOA OBOARDADA					
30 A GN	HIVESTIGACIO (· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		No.	
Instrucciones:	H SALUE	Tramite:	ATENCIÓN NORMAL		\$ L.	
PARA SU ATENCION	Y EFECTOS					
			<u> </u>			
				RECIBE:		
					i	
			I			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

r	PROCURADURÍA GENERAL DE
DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE
	JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN:	C.C.A.E
MESA:	.SÉPTIMA
NUM. DE OF	S-VII-401
EXPEDIENTE:	***************************************

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

PROCURADURÍ A GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

ASUNTO: En relación con diverso material bélico.

Campo Mil. No. 1-A, D.F. a 20 de

C. MTRC

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSC. A LA U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O. DE LA P.G.R. Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero, Leleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constituci

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución de Estados tunidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de naviembre de 2012; y en relación a su oficio número SEIDO/UEIDCS/746/2014 deducido de la Avertouación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Ja Averguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014,

gh

January January

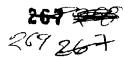
Sin más por el mon dial saludo.

SI EL 1/er.

cd

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

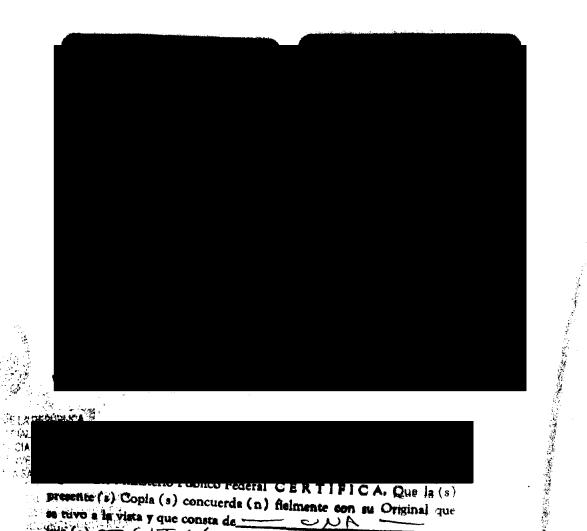
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

本"这些是"Part", 是 5 年 5 年 5	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día 02 dos de marzo del año 2015 dos mil quince; ante el suscrito MAESTRO Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece la C. Quien se identifica con gafete con número de expediente que lo acredita como Suboficial de la Policia Federal expedido a su favor por Secretaria de Gobernación, la cual presenta una fotografía del lado Izquierdo a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, documento del cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por asi haberlo requerido y por no existir inconveniente legal alguno el cual en este acto la recibe de conformidad, previa como consecuencia obra en actuaciones; acto seguido se le protesta para que se conduzca con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Autoridad diversa de la Judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad al artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, manifestando en este acto que si protesta conducirse con verdad, así como se le hace de su conocimiento el contenido del Artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que puede estar asis da durante la presente declaración por un abogado, a lo que señaló que se reserva su derecho para hacerlo, y quien por sus generales
	Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLICIAL con número de oficio 0053/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, mediante el cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en la parte superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en todos sus asuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le constan, que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer constar y previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida constancia legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la pre

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Ato Founce receise CERTIFICA. Que la (s) presente (1) Copia (s) concuerda (n) fielmente con su Original que se tuvo a la vista y que consta de AUG =





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA WE DEFILING CONTRA LA RALLIN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

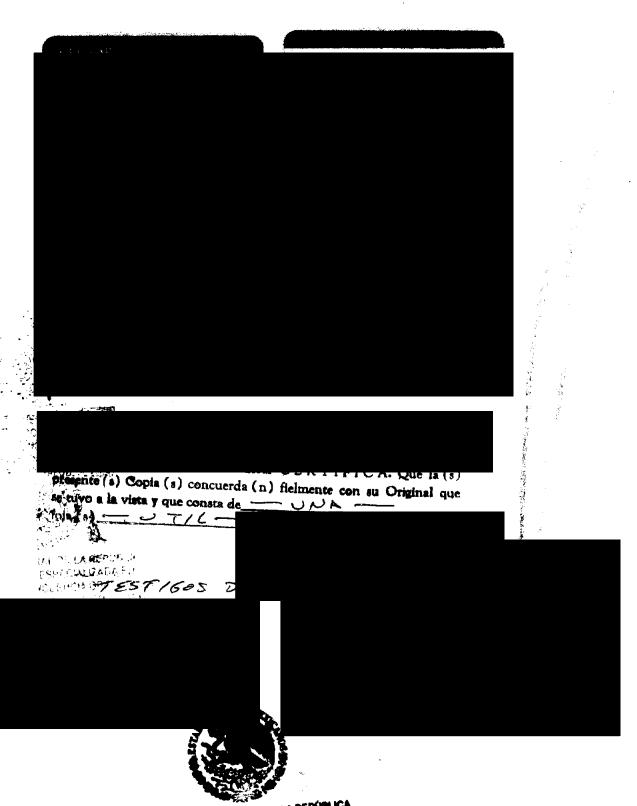
RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

veinte minutos del día D2 dos de marzo del año 2015 dos mil quince suscrit de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos la Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al fin y dan fe, comparece el C. quien se idem quien se idem quien Federal expedido a su favor por Secretaria de Gobernación presenta una fotografía del lado Izquierdo a color que concuerda con lo fisenómicos del compareciente, documento del cual se DA FE de tener a ser le devuelve al interesado por así haberlo requerido y por nunconveniente legal alguno el cual en este acto la recibe de conformida copia CERTIFICADA que se agrega a la presente indagatoria y que consecuencia obra en actuaciones; acto seguido se le protesta para consecuencia de conformidad diver de la comparación de sus funciones, de conformidad al artículo 247 fractiva del conformidad de la conformidad de	e; ante el o Público s Contra nal firman tifica con cial de la la cual es rasgos la vista y existir de como a que se as penas sa de la ción I del cirse con 127 Bis de estar ó que se
DECLARA Que comparece ante esta Representación Social de la Federación de ratificar en todas y cada una de sus partes el INFORME POLIC número de oficio 0053/2015, de fecha 02 de marzo del año 2015, me cual rinde informe policial, señalando que la firma que aparece en superior a su nombre es de su puño y letra y ser la que utiliza en trasuntos, tanto públicos como privados, deseando agregar que lo ratifica y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos que sabe y le que es todo lo que desea manifestar; sin otra circunstancia que hacer previa lectura de su dicho, firma al margen y al calce para debida co legal, en compañía de los que en ella intervinieron en la pre	CIAL con diante el la parte bdos sus en todas constan, constar y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

276 270



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURAZO
SUVENTIGACIÓN SE SUBPROCURAZO
UNIDAD ESPECIALMOS GENTRA LA SALUE
EN HELITOS GENTRA LA SALUE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal a tres de marzo	o del dos mil quince
Ténganse por recibido el folio 1179 por el cual adju	nta oficio 813-II-P-T del doce de
febrero del presente año, suscrito por el licenciado	,
Secretario del Juzgado Novend de Districti en el estado.	
de la Prederal Contra la Delincueticke Organizada, por	los articulos 15, 16, 19, 168, 208,
220 de Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de	ha 4 fracción i, inciso Africe la Ley
Organica de la Produtaduría General de la Perpublica y 3, 13;	io, 19 de su Reglamento, es
A SALUN A Preniguación Previa para ejue surta sus efectos legales den	
	a misma.
Asf to acordó y firma el maestro	Agente del Ministerio Público
de la l'ederación adscrito a la Unidad Capecializada en in	vestigación de Delitos Contra la
Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigaci	ión de D atincue ncia Organizada,
quien actúa con testigos de asistencia que alfinal firmen v	dan fe.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

331/14

Número de folio: 1179 Fecha de recepción: 02/03/2015 Hora de recepción: Tumado a: Nombre: Cargo: De: Cargo Tramite: PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES JUŽGADO NOVENO DE DISTRITO Remitente: Cargo: **ESTADO DE GUERRERO** Oficia: 813-II-P-T 02/03/2015 Fecha del oficio: Docto. con temine Fecha de termino: ORGANISME. eticarick. Asunto: SE REMITE C.P. 12/2015 RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015 HERAL OF UN REPUBLIF NA ERMECLALLADA EN BLUKOLICHOM ORGANIZ VI Z ADA EN SIVESTKINCION Instrucciones complementarias: PARA SU ATENCION Y EFECTOS .

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPOBLICA WIZADANEN

ORGANIZARA

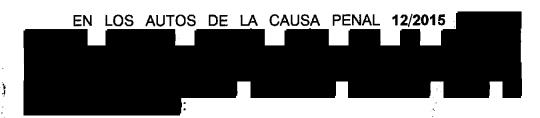
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO

Calle General Mariano Matamoros # 27. Colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

SECCIÓN: PENAL.

CAUSA PENAL: 12/2015.

OFICIO 813-II-P-T. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



"Iguala, Guerrero, doce de febrero de dos mil quince. 🗟

Vistos; con fundamento en los artículos 21 y 97 del Código Federal de Procedimientos Penales, se recibe el oficio y anexos de duenta, signado conjuntamente, por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Ingestigación de Delincuencia Organizada y la fiscal especial II de la Coordinación General "B", de la Procuraduría General de la República, con sede en el Distrito Federal, por el cual remiten el original y duplicado de la aveliguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015, en un tomo; con apoyo en los artículos 14, CE LA REPUBLICA DE SINO DE LA 19 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados La Constitución VII, 6, 134, 135, 136, 168, 180, ARECULA DE CONTROL DE C ாள்கள் இடியர் de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 1 párrafo segundo, 4 fracción 1 apartado b) inciso a), 10 fracción la y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica

> artículo 83 tel fracción II, en relación con el artículo 11 incisos b), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en relación con los artículos 7°, párrafo primeto, (hipótesis de acción) fracción II (delito permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9°, párrafo primero, (hipótesis del que conociendo los elemento del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13, fracción II

> s 83 Quat (sic), fracción I, en relación con el diverso 11, inciso f), ambos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, cometido en términos de los diversos 7º párrafo primero

Penal Federal, por cuanto hace

todos del Código

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 48 y 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como en el Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal,

apartado XXI, Vigésimo Primer Circuito, número 3; este juzgado se avoca al conocimiento de los hechos que dieron origen a la presente causa, radíquese y regístrese en el libro de causas penales con el número 12/2015,

es la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos; por lo que, con fundamento en el artículo 40 del Código Federal de Procedimientos Penales, dese aviso de inicio a la superioridad y a la representación social la intervención que legalmente le compete; fórmese el expediente respectivo.

Háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno correspondiente.

Por otro lado, en consideración a que el fiscal Federal solicitó orden de presentación, este juzgador estima que conforme a la interpretación armónica entre los artículos 135 4 157 del Código Federal de Procedimientos Penales,

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por la tesis 15/2007, sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo epígrafe y contenido sordos siguientes:

"ORDEN DE PRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 135, TERCER PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EL JUEZ INSTRUCTOR DEBE EMITIRLA TRATÁNDOSE DE DELITOS QUE SE SANCIONAN CON PENA CORPORAL, CUANDO EL INDICIADO DISFRUTA DE LIBERNAD CAUCIONAL, SIN QUE SEA NECESARIO QUE EN ELLA SE EXAMINE LO RELATIVO AL CUERPO DEL DELITO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD. De la interpretación sistemática de los articulos 135, párrafo tercero y 157, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, se advierte que si Ministerio Público ejerce acción penale el Juez instructor debe librar una orden de presentación para que el policiado comparezca a rendir su declaración preparatoria, cuando éste disfruta de libertad caucional, tratándose de delitos que ameritan pera corporal, sin que sea necesario que en dicha orden se examine lo relativo al cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado. Lo antegor es así, pues tal acto está regulado por el referido numeral 135, teren párrafo, que faculta al Juez a ordenar su presentación, sin obligarlo a determinar dichos supuestos, ya que dentro de las obligaciones que asume el indiciado cuando se le otorga el aludido beneficio está la de comparecer quando sea requerido, so pena de ordenarse su reaprehensión, más no su prehensión"; de ahí que en la orden de presentación sea innecesario fu dar y motivar aludiendo al cuerpo del delito y la probable responsabilidad pues con independencia de que se haya cometido o no un delito, el indiciado transgredió una obligación diversa, asumida al momento de otorgársele la libertad provisional. Además, la orden de comparecencia y la de presentación son distintas, porque en la primera la ley dispone què se examine el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado y la policía judicial es la encargada de cumplimentarla acorde con el párrafo segundo del artículo 195 del citado Código, de manera que se trata de un acto que restringe la libertad – aun cuando en menor grado que en la orden de aprehensión-;

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

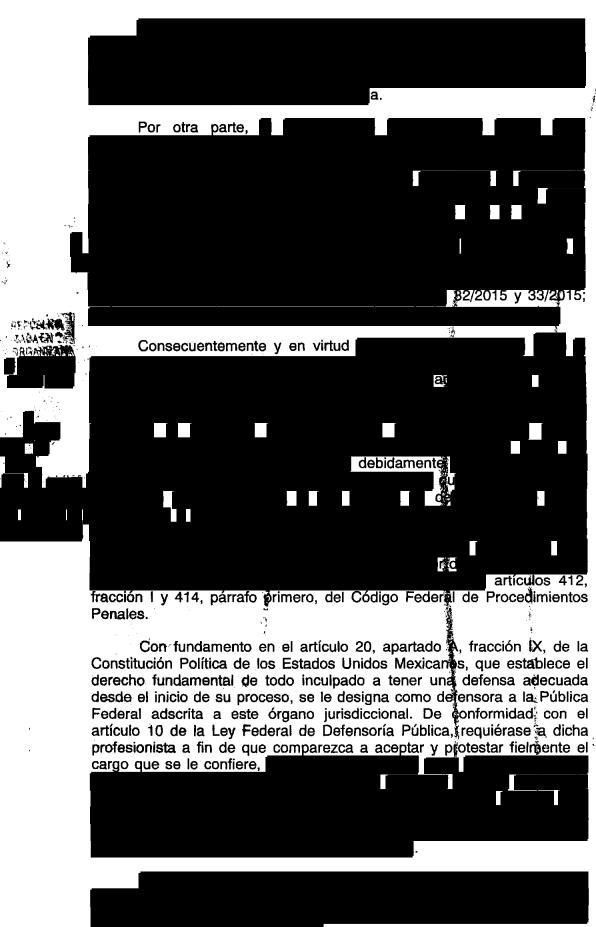
ART. 113 FRACC I LFTAIP





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

mientras que la segunda se traduce en una citación que se notifica directamente al indiciado que disfruta de la libertad provisional bajo caución concedida en la averiguación previa, razón por la cual se le hace saber que de no acatarla las consecuencias serán: I. revocar el beneficio de la libertad caucional, II. hacer efectiva la garantía otorgada y III. ordenar su reaprehensión por haber incumplido la obligación de acudir cuando sea llamado."



Asimismo, se le da a conocer los derechos y prerrogativas que en sus diversas fracciones le concede el apartado A, del artículo 20 Constitucional, que indica:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

"Artículo 20. En todo proceso del orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

A. Del inculpado:

I. Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial deberá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuiciós causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado.

La ley determinara los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional;

II. No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será VESTIGACION DE RELINCI sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. Li confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público de De Declara de Juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio;

PROCURADURÍA GENERA

Unition 13 Course

III. Se hará saber en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y catorce horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho punible que se le atribuye y pueda contestar el cargo, rindiendo en este acto su declaración preparatoria;

- IV. Cuando así lo solicite, será direado, en presencia del juez, con quien deponga en su contra, salvo le dispuesto en la fracción V del apartado B de este artículo;
- V. Se le recibirán los testigos demás pruebas que ofrezcan, concediéndosele el tiempo que la ley estima necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentan en el lugar del proceso;
- VI. Será juzgado en audiencia pública por un juez o jurado de ciudadanos que sepan leer y escribir, vecinos del lugar y partido en que se cometiere el delito, siempre que éste pueda ser castigado con una pena mayor de un año de prisión. En todo caso serán juzgados por un jurado los delitos cometidos por medio de la prensa centra el orden público o la seguridad exterior o interior de la Nación;
- VII. Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso;
- VIII. Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión xantes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;
- IX. Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

para hacerlo, el juez le designara un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso, y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y

X. En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquiera otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o algún otro motivo análogo.

Tampoco podrá prolongarse la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la ley al delito que motivare el proceso.

En toda pena de prisión que imponga una sentencia, se computará el tiempo de la detención.

Las garantías previstas en las fracciones I, V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y limites que las leyes establezcan; lo previsto en la fracción segunda no estará sujeto a condición alguna."

El artículo 8, punto 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como Pacto de San José de Costa Rica, que dispone:

- "2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:
- a) derecho del inculpado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal;
- b) comunicación previa y detallada al inculpado de la acusación formulada;
- c) concesión al inculpado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa;
- d) derecho del inculpado de defenderse personalmente o de ser Carros Casistido por un defensor de su elección y de gomunicarse libre y privadamente con su defensor:
 - e) derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculpado no se defendiere por si mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley;
 - f) derecho de la defensa de interrogar a los testigos presentes en el tribunal y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos;
 - g) derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, y
 - h) derecho de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior"

Así como el artículo 14, punto 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece:

- "3. Durante el proceso, toda persona acusada de un delito tendrá derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:
- a) A ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella;



OEPHBLICA

SACHER MOSTOR

"ADAEN"

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

- b) A disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección;
 - c) A ser juzgado sin dilaciones indebidas;
 - d) A hallarse presente en el proceso y a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor de su elección; a ser informada, si no tuviera defensor, del derecho que le asiste a tenerlo, y, siempre que el interés de la justicia lo exija, a que se le nombre defensor de oficio, gratuitamente, si careciere de medios suficientes para pagarlo;
 - e) A interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo y a obtener la comparecencia de los testigos de descargo y que éstos sean interrogados en las mismas condiciones que los testigos de cargo;
 - f) A ser asistida gratuitamente por un intérprete, si no comprende o no habla el idioma empleado en el tribunal;
 - g) A no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable"

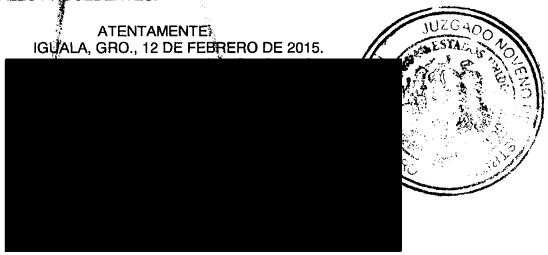
Hágase lo anterior del conocimiento de la defensora Pública Federal y del agente del Ministerio Público de la Federación, ambos adscritos a este juzgado.



Notifiquese persona mente.

Así lo proveyó y firma el licenciado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Iguala, asistido del licenciado Fredy Daniel Reyes Quevedo, secretario que autoriza. Doy fe. DOY FE. RÚBRICAS."

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015 (ACTUAL)
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 (ANTERIOR)
CAUSA PENAL: 12/2015
OFICIO No. CGB/1754/2015
ASUNTO: El que se indica.
México, Distrito Federal, a 04 de marzo de 2015.
"2015, año del Generalisima José María Morelos Y Pavón"

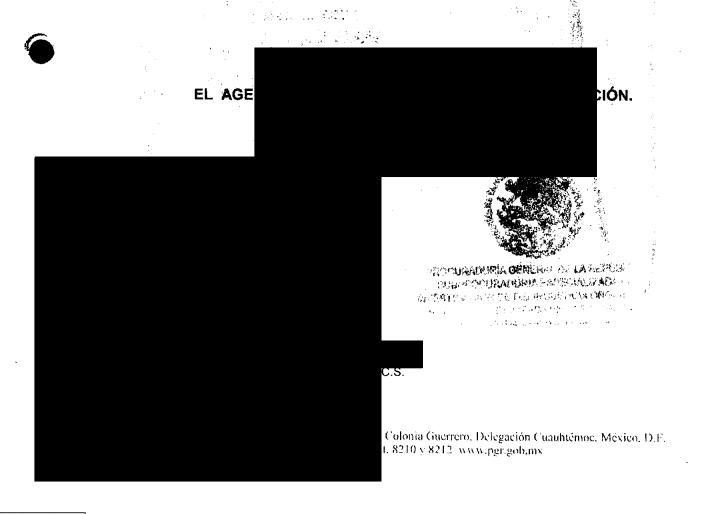
JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número 813-II-P-T, recibido por esta Autoridad Ministerial el día 3 de marzo de 2015 a las 20:30 horas en



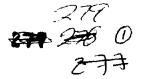
Por lo anteriormente expuesto; a usted C. Juez, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenente por presentado en tiempo y forma dando cumplimiento a lo selicitado y dejar sin efecto el apercibimiento a esta Representación Social de la Federación.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



EJÉRCITO MEXICANO. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA.

1/er. BTN. MATS. GRRA. ALM. RECEP. MUNS. DEC. RECIBO DE ALMACÉN. No. CM08-042/2015. PROCEDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRITA FEDERACIÓN, LA UNIDAD FECHA: 3 DE MARZO DE 2015. ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURIA **DELITOS** ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA CARÁCTER: ORGANIZADA DE LA P.G.R. ANTECEDENTES: MENSAJE C.E.I. No. M-3725/2015 DE FECHA 18 DE (X) GUARDA Y CUSTODIA. FEBRERO DE 2015, GIRADO POR LA D.G.M.G. ORDEN DE RECEPCIÓN: MEMORÁNDUM No. K2M-0849/2015-116 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, GIRADO POR LA JEFATURA DE ESTOS ALMACENES. No. DE DESCRIPCIÓN. UNIDAD. CANTIDAD. CUENTA. RELACIONADO CON LA A. P. No. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

DN

.

presente (s) Copia (s) concuerda (n) fielmente con su Original que se tuvo a la vista y que consta de DAMOS

ACOUSTS



ERAL DE LA PEFEIBLICA
IMESFECIALIZADA EN
HINCUENCIMONGANIZADA
SMIAEN INVESTIGACIÓN
DINTRALIA EMILIOD.

CREL DE LA PEDUBLA LA ESPECIMITADA EN LA DESENCIA ORGANIZADA ADA EN MYESTIGACION ONTRA LA SALUD



PROCUMADURIA SENERAL DE LA REMERIA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA PER
PROFESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA CARRAMENTO.
INCL. SENERAL DE LA REMERIA D

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA. 1/er. BATALLÓN DE MATERIALES DE GUERRA.



RECIBO DE ALMACÉN

ALM. REC. DE ARMTO, DEC.

PROCEDENCIA:- SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, U.E.I.D.C.S. DE LA P.G.R.

RECIBO DE ALMACÉN No. RA-CM10-043/2015

FECHA: 03/MARZO/2015

POR CONDUCTO DEL C. MTRO. A.M.P.F.

DESTINO: GUARDA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES: MENSAJE C.E.I. No. M-3725/2015 DE FECHA 18/FEBRERO/2015, GIRADO POR DN-24 (SEC. CTL. M.G. ASEG. Y DEC.) Y MEMORANDUM No. K2M-0849/2015-118 DE FECHA 23/FEBRERO/2015, GIRADO POR LA JEFATURA DE LOS ALMACENES GRALS. EV.

ARMAMENTO RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Y OFICIO No. SEIDO/UEIDCS/746/2014 DE 03 DE FEBRERO DEL 2015.

				ARI	MAS CORTAS.	
No.	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	OBSERVACIONES
1.						
3.						
2.						
		14.1W				X
······································	•	-3		A	CCESORIOS.	
No.	CANTIDAD	1	DESCRIF			OBSERVACIONES
1.						
		•				
7	*					
	en er ing Poppe Folia en en en en Folia en	A				
- 3897 - 100	المانية المراد من المراد على المراد ع (المانية المراد على ا	(ADA)				
					•	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



proposed (1) opta (3) concuerds (n) fielmente non au Congresi

DAME

ASUSTRIZA 39

ARPUBLICA PARENTALA PARENTALA CAGANIZATA CAGANIZATA PARENTALA CAGANIZATA PARENTALA PARENTA PARENTALA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PARENTA PAR

The state of the s

PHYROUGHEDING DENERAL DE LA REDITECTO DE LA RE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

			xico, Distrito Fede le marzo del año 2	•		-
	TÉ 1971 d	NGASE por recil e fecha 27 de	oido el oficio con febrero de 2015	número de vo , procedente	olante 9712 y r de la oficina	número de folio de Control y
	Investig	ación de Delitos	mentación Exter Contra la Salud,	mediante el	cual, se remite	el original del
No.			468/2015 de fech I Adjunto, Direcc			
			ncaria y de Va			
						Lartíoula 209
RAL DET	del Cód	igo Federal de P	rocedimientos Pe	nales, se DA	FE de tener a	l artículo 208 la vista y es de
୧୫୧୫୩ ପ୍ରକ୍ରେମ			A			
			ense a las present enor para que sur			
	_ 4 \$	SEGUNDO Pra	ctiquense tantas	y cuantas	dili ge ncias se	an necesarias,
		le resolver, con c	niento de los hec portunidad, to qu e	en derecho	proceda:	
	A4	ST CORDÓ	Y FIRMA EL M	AESTR		
	AGENT	E DEL MINISTI L'EGAL ANTE	erio publico i La presenci	TE LA PEDE	MACION QUIE	ASISTENCIA
			RMANY DAN HE.			
			J			
	e i Ej					
	100 V 98	and a second				
				1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	9712 No	Referencia:	214-4/889468/2015	Folio	: 1971
echa de recepción:	27/02/2015	Fecha Docto	o: 27/02/2015	Fecha termino:	-
Destinario:					
Remitente:	-				
	_				
Turnado a:					
Entidad:					
	JOOUTEOTA OLOUE	450141		The state of the s	
Asunto:	CONTESTACIÓN PA		^\$/336/2015 DEDIVADO	Anexos: DE LA AVERIGUACION PR	EVIA
NP PGR/SEIDO/UEII	3CS/331/2014	PGR/SEIDO/GEID	C3/330/2019 DERIVADO	DE LA AVERIGUACION PR	EVIA
					i.
	• ;				
	•		·		Na
1					1.1 4 3.1
to a confidential					
eling forestiff. Grant Agili	4 0.3 N				
j garija.					
,					•• • -
					3
	NI DE LA REPUBLIK				**************************************
	SELENCIA O KOMES III.	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN	NYEFECTOS	
PARA SU ATENCIÓN	fy^eepeotôs okoko tra la salujo				· ·
() ^N					
					19g.,
					· (4
					*
			4		
			%. ~∓		
			-		
			; ;	RECIBE:	j F
	/ 27/02/2015 19:38:5	9			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Intrucciones:

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCE

No Referencia: 214-4/889468/2015

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL Y ANALISIS.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

1971

Volante: 9712

Fecha de recepción: 27/02/2015 11:21:41 Fecha Docto: 27/02/2015 Fecha termino: #Error

Destinaria(o): #Error

Remitente: COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES - NO TIENE - SHCP Entidad: DISTRITO FEDERAL

Asunto: CONTESTACIÓN PARCIAL.

EN CONTESTACION AL OFICIO NUMERO F
A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/381/2014

E LA AVERIGUACION PREVIA

CONTRACE SALUTE

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS

Tramite:

27/02/2015

SEIDO/DGACA/FO/002-5

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos Dirección General de Atención a Autoridades

Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 25 de febrero de 2015 CNBV 214.464.11 Oficio número 214-4/889468/2015 Expediente 15010546-M

Ç

er.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 06300

Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimient

Hacemos referencia su oficio número PGR/SEIDO/UEIDCS/336/2015 de A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/336/2015 de las cuentas que en el mismo :

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fraccion i del Regiamento interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado,

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera total sú requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

COMISSION NACIONAL BANCASIA Y DE VALORES DESPACHADO

2 6 FEB. 2015

DIR, GRAL, ADJUNTA DE ATENCIONA AUTORIDADES D

nsurgentes 5ur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn. Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Mexico D.F. Tel., 5255-1454-6000 www.cnbv.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









"2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón".

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos Dirección General de Atención a Autoridades

Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 25 de febrero de 2015 CNBV 214.464.11 Oficio número 214-4/889468/2015 Expediente 15010546-M

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Delitos contra la Salud. Av. Paseo de la Reforma No. 75 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. 06300

Encargação del Despacho de la Supprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

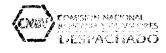
Hacemos referencia a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDCS/336/2015 derivado de la averiguación previa A.P.PGR/SEIDO/Mado de la averiguación previa de las cuentas que se localicen a nombre de las personas que en el mismo se señalan.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de Reglamento Interior de la Comisi<u>ón Naci</u>onal Bancaria y de Valores,

Es de señalat five la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera total su requerimiento de información manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.





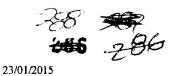
2 6 FEB. 2015

DIR, GRAL ACTUMA DE ACHGOMA AMOSESSES

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn. Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón, México D.F. Tel. 5255 1454-6000 **www.cnbv.gob.mx**

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

PGR/SEIDO/UEIDCS/336/2015

EXP. CONTROL: INTERNO

ESTATUS DEL ASUNTO: TIPO DE ASUNTO TIPO DE ATENCION TIPO DE DELITO

AREA DE ASIGNACION

OFICIO DE CONCLUSION

AUTORIDAD SOLICITANTE DESCRIPCION DEL

ASUNTO OBSERVACIONES

Expediente Electronico Nombre o razón social.

TIPO DE COMPLEJIDAD

FECHA DE REGISTRO

FECHA DE OFICIO

FECHA RECEPCION CNBV

FECHA RECEPCION EN EL AREA

FECHA DE CONCLUSION

AVERIGUACION

REFERENCIA

EXPEDIENTE

FOLIO SIARA FOLIO VJ

SIEDOUEIDCS/2015/000011

23/01/2015

23/01/2015

23/01/2015

25/02/2015

☐ NACIONAL
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

15010546-M

Expediente Vinculado

R.F.C.

Tipo

Carácter

Fecha Fecha Oficio Respuesta Respuesta Origen Estatus

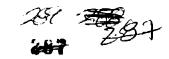
miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 1 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
miónacles 25 de februare de 2015								

miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 2 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP





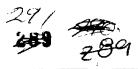
Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
miércoles, 25 de febrero de 201	15					· 理		Página 3 of 1

Página 3 of 12

ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
miércoles, 25 de febrero de 2015								Dégino 4 of 12

miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 4 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

292 **3**

Fecha Pub. Fecha
Desc. Respuesta Respuesta Institución Oficio Pub. Origen Estatus miercoles, 25 de lebrero de 2015 Página 5 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



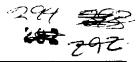
Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus

miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 6 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



Fecha Pub. Fecha
Desc. Respuesta Respuesta Institución Oficio Origen Estatus

miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 7 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fecha

Fecha Pub. Origen Estatus Institución Oficio Respuesta Respuesta miércoles, 25 de febrero de 2015 Página 8 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

2% 244

794

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc	Fecha	Respuesta	Origen	Estatus
manacion	Click	rub.	rub.	Desc.	Nespuesia	Nespuesta	Origen	

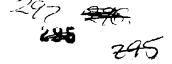
miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 9 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub. I	Fecha Desc. Respues	sta Respuesta	Origen	Estatus
intercoles, 25 ac teorero ac	2013						ragma ro of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
						7		Página 11 of 12

ART.110 FRACC. V,VII MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

ART. 113

299 7

C47 8

Fecha Fecha nstitución Oficio Pub. Pub. Desc. Respuesta Respuesta Origen Estatus

> KOH THOUGH SKADAFE TÖFT FR HA ERRIKHTE ETROFF HÖRF STRAFCA GALLETA



miércoles, 25 de febrero de 2015

Página 12 of 12

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas con
treinta minutos del día 03 tres de marzo del año 2015 dos mil quince.
TÉNGASE por recibida el oficio número SEIDO/DGAJCM/2949/2015 de fecha 2
de marzo de 2015, suscrito y firmado por el LIC. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Dirección General de
Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la S.E.I.D.O.,
mediante
el artículo 208 del Código Federal
de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acordarse y se:
PRIMERO Agréguense a las presentes actuaciones el documento descrito en el
୍ଲି କ୍ରିମ୍ବର ଅବସ୍ଥେତ de acuerdo. lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes
SEGUNDO Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias,
rendientes al esclarecimiento de los hechos motivo de la presente indagatoria, a
efecto de resolver, con oportunidad, lo que en derecho proceda
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUIEN ACTÚA EN
FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA,
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE
QUIENES APPINAL FIRMAN Y DAN PE
DAMOS FE
PATRIA CASA E SUU
DAMOS FE
INTRA CASE SOU
PATRIA CASA E SUU
DANOS FE
NOS FE
DAMOS FE
NOS FE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

a en Investigación de



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada.

OFICIO: SEIDO/DGAJCM/2949/2015. ASUNTO: SE REMITEN ACTAS CERTIFICADAS DE INCINERACIÓN DE NARCÓTICO. México D.F., a 2 de Marzo de 2015.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA Y PAVÓN"

MTRO.

ENCARGADO DE LA UNIDAD

ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Chidos Mexicanos, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 40 del Código Penal Federal, 1 fracción I, 2 fracción XI, del Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 1 y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 58 fracción IX del Reglamento de la misma ley y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 del instructivo I/01/94, del siete de septiembre de 1994 y puntos 42 y 43 de la Circular Costo de este conducto

OF THE	dio/de este conducto				
				N.	
	SAME OF LITTATION OF			i.	
	HELE HIGH CHICKET NO. DE AP.		AMPF	\$	
	A CANADA CONTRACTOR OF THE CON			*	
Ì	CIRA LA BALLIN				
1	A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/246/2014 ANTES A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/236/2014				
	A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/402/2014 ANTECEDENTE				
	A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/388/2013 Y				
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/377/2013	<i>k</i>			
2		4			
		3			
	A.P.:PGR/SEIDO/WHITCS/38/1/2014	κ			
	TRIPLICATE TAKE IN				
	A.P.: PGR/SEIDO/UEID 3232014	8			
3		"			

:

Paseo de la Reforma No. 72. Seguinos Pisto, Object Reform

a sa invastigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

30(

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia



	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/025/2014		_
1	TRILPLICADO DE LA		
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/020/2014		
4	<u> </u>	<u></u>	
_	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/003/2013		
5	4 D DODINITO UTIDOO (440 1000)		
	A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/018/2005		
	ANTES A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/012/2005		
6	A.P.,PGR/SIEDO/0EIDG3/012/2005		
	A.P.854/MPFEADS/00	- 	
	ANTES		
	A.P.739/MPFEADS/00		
7			
	A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/133/2014		
	ANTES		
. 8	A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/411/2013		
7 	X		
	A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/098/2008 ANTES		
	A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/096/2008		
9 9	•		
	AP.:PGR/SEIDO/UEIDCS/594/2014		
10 .	AFFGR/3EIDO/0EID03/384/2014		
T. LA REPOS	A.P.PGR/SI	+	
FECIALIZADA: EFFCIA ORGAN			
HINVESTIGA:			
LA SALHO.			
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/370/2014 EXTRACIÓN DE LA		
40	SIMILAR A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/489/2013		
12	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/202/2014 acumulada a la		
	A.P.:FSR/SEIDO/UEIDCS/489/2013		
13			
	A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/327/2011 TRIPLICADO DE LA		
	A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/194/2011		
14			
15	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/236/2013 TRILPLICADO DE LA		
	A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/228/2013		
	A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/541/2011		
	ANTES		
	A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/479/2011		
16			

Organizada.

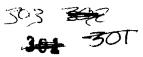
Pases de la Retorina bes. 72. Segundo VAS. Caleria Gaerrero, Delegae din cinam érises, Medicinado e 1990.

· Invertigation

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada.

Т	A D. DODIOTIDO/UTIDOQUOQUO		
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/023/2013 ANTES		
	A.P.:PGR/SEIDO/UIEDCS/018/2013		
17	, the third state of the state		
	A.P.: 493/MPFEADS/98		
18	7 th 17 to 18 to 1		
	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/443/2014 ACTUAL		
ļ	A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/430/2014		
19			
į	A.P.: 582/MPFEADS/1998		
20			
	A.P.: 078/MPEADS/2001		
21			
~ •			
	A.P:PGR/SIEDO/UEIDCS/AC/091/2012	LI	
32			
M 5	4.		
2.2	A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/621/2014.		
23			

SIGNATURE
CONTRO

DI
C

cina de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y
CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

in la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 (diez) horas einta) minutos del día 23 veintitrés de febrero del 2015 dos mil quince, crito licenciado , Agente del erio Público de la Federación y Coordinador del presente evento de cación, Conteo, Pesaje e incineración de Narcóticos, quien actúa ente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe
- En atención al oficio SEIDO/DGAJCMDO/1246/2015, de fecha cuatro de
prero del presente año, firmado por el Maestro Encargado de la Dirección General de Apoyo Iurídico, y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la
. Con fundamento en los artículos 21 y 102
partado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40
193 del Código Penal Federal; 181 del Código Federal de Procedimientos enales; 1°, 3°, 4° fracción I Inciso A) letras hí, i), j), w), 10, 22, 25 de la Ley
Prgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3°, 5°, 12° fracción
, V; y VII y 21 del Reglamento de la Ley Organica de la Procuraduría General
e la Répública, artículos relativos y aplicables de la Ley Gèneral de Salud, y
e conformidad con lo establecido en los apartados noveno al décimo séptimo structivo I/01/94 y puntos cuadragesimo segundo y cuadragesimo
de la circular C/05/99, ambos emitidos por el Procurador General de la
lica, en el que se establece el procedimiento para la Identificación,
o y Pesaje e Incineración de Narcóticos; ante la presencia del C.
Servidor Público adscrito al Organo Interno de plante la Institución, comisionado para supervisar el presente acto,
nte Oficio Número 17/DGAIE/0156/2015, con clave del evento:
13/017000/14.16/IN/059/SEIDO-MEXICO, DISTRITO FEDERAL - SAN
TEOTIHUAÇÁN, ESTADO DE MÉXICO/2015-02,
A CONTRACT OF THE CONTRACT OF
converse in the state of the

ena de tragelios (123) Ser y Ser da a siste a 113

ina de investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

IURIC

MOTIVACIÓN 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UBPROCURADA KVEY ACIÓ OR S INRECCIÓN C INRÍDICO Y C IN DELINCALE	on XIV y 82 del F de conformidad egundo y décim r General de la acto; así como e Química Forens ericiales de esta Institud vento, mediante oficio co omisionado para particip umero de folibuous y la ateria de video forense, e ediante oficio con númer brero de dos mil quine Director Ge pordinación General de S	nse, adscrito a la Coordinación General de Servicios ación, comisionado para participar en el presente con número de folio 6590, estando presente la C. perito en materia de fotografía Forense, par en el presente evento mediante oficio con ito en comisiona ricipar en el presente evento,
	-	
	Siendo las 11:00 o	once horas del día citado
		di.
	ිත රූ දු	
	A manager to the control of the cont	

that a se mysstightican

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ORGANIZADA. encia, Narcóticos que corresponden a las averiguaciones previas y/o procesos ales a que están afectos, las cuales se enlista a continuación: - - - - - 😤 - -Asimismo se hace constar que el Perito Químico I. REDIA entregó su dictamen el cual se agrega a la presente diligencia para efectos legales procedentes, tomando las seguridades debidas, y para stancia las impresiones fotográficas correspondientes para una mejor tración. - No denie se da por cluida yen de febrero del en curso. efectos legales cedentes los to de Dere who y Servi PROCURADURIA GENERA
DE LA REPUBLIC
SUSPROCURADURIA ESPECIALIZADA
INVESTIGACION DE DELINCUENO
ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE APO IURIDICO Y CONTROL MINISTER ON DELINGUENCIA ORGANIZA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

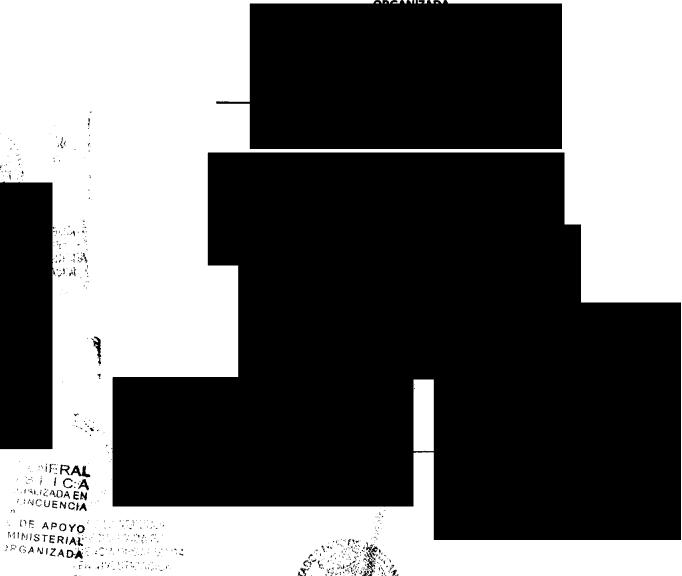
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENERAL DI LA REPUBLICA

ዝላ (ል ያለፈፀን)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURIA **ESPECIALIZADA** INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FLE PUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
MYESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGÁNIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO
IURÍDICO Y CONTROL MINISTERIAL
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

भ्दु हु**० छ** ॥ श्रृत्येष्ठः, THE A COUNTRY SIZE CONTROL AND na de Invectigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y
CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.

	En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:30 ocho horas enta minutos del día 27 veintisiete de febrero del 2015 dos mil quince crito licenciado , Agente isterio Público de la Federación y Coordinador	, el
PROCURA	En atención al oficio SEIDO/DGAJCMDO/1246/2015 de fecha cuatro del procento año, firmado por el Maestro Ceneral de Apereción General de Apereción de la Dirección General de Apereción de la Dirección de la D	
DE LA SUBPROGURAL	dico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de	la
ORGA	procuraduría Especializada en Investigación de Délincuencia Organiza Lependiente de la Procuraduría General de la República, por el cual solicita	
DIRL CIÓN GEN	ntanyención del Órgano Interno de Control para que supervise los eventos	de
CH DETINCAEM		
	Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitu	 aián
	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 193 del Código Penal Fede	
	181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I Inc	-
	A) letras h), i), j), w), 10, 22, 25 de la Ley Orgánica de la Procurad	
	Beneral de la República; 1°, 3°, 5°, 12° fracción II, V y VII y 21	
	Reglamento de la Lay Orgánica de la Procuraduría General de la Repúbl irtículos relativos y aplicables de la Ley General de Salud, y de conformi	
	on lo es titutos y aplicables de la Ley General de Galdd, y de comornil on lo es tituto en los apartados noveno al décimo séptimo del instruc	
	/01/94 y puntos cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero de la circ	
	/05/99, ambos emitidos por el Procurador General de la República, en el	
	e establicación, conteo y pesaje	
	larcóticos; ante la presencia del C. establica de la linea de la	
	para supervisar el presente acto, mediante Oficio Núm	
		nto:
	SFP/113/017000/14.16/IN/058/SEIDO-MEXICO, DISTRITO FEDERAL - S	
	NIAN TEOTIFILIACÁN ESTADO DE MÉXICO/2015-02 de	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

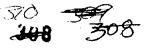
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ctora General Adjunta de Investigación y Evaluación del Órgano Interno ontrol en esta Institución; con fundamento en lo dispuesto en el artículo le la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 21 del amento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, fracción XIV y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función ública, y de conformidad con lo establecido en el apartado décimo primero, écimo segundo y décimo quinto del instructivo I/01/94, emitido por el rocurador General de la República, con la finalidad de supervisar el presente cto; así como el C. I.Q. l , Perito en materia de uímica Forense, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales YOUENO. AENIÑY e esta Institución, comisionado para participar len el presen<u>te.</u> TRALA: ediante oficio con número de folio 6590, estando presente la C. perito en materia de fotografía Forense, omisionado p cipar<u>en el presente evento, mediante ofi</u>cio con úmero de folid a C erito en materia de video forense, comisionana para paracipar en el presente evento, diante oficio con número de folic odos de fecha 5 cinco de agosto dos mil catorce, signados por el Q.F.E ectora General de Laboratorios Criminalísticas de la Coordinación General Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la GOIÓN GENEI Kínico y comtr DELINCUENCI. Una vez

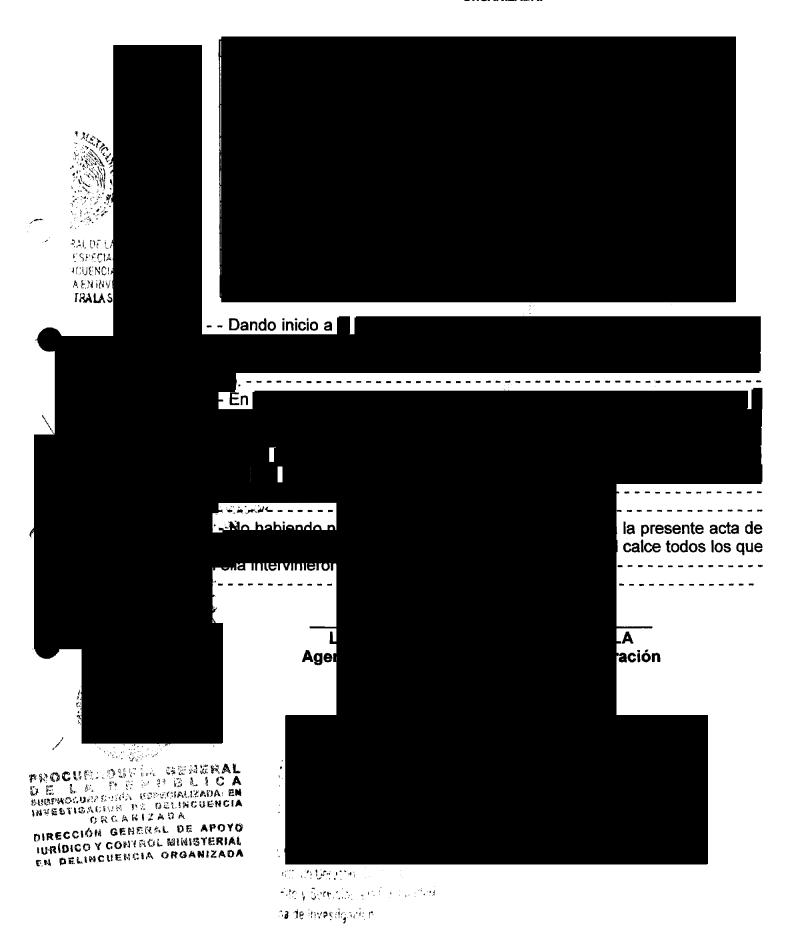
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y
CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.



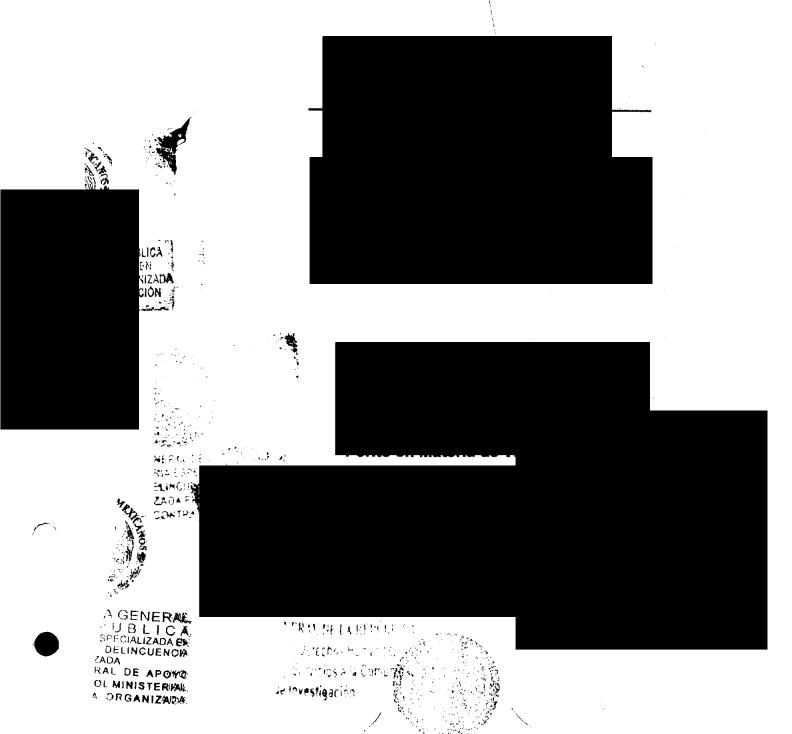
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

309 311 A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURIDICO Y
CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.



DESCRIPTION OF MERAL

LET LA REPORT ESPECIALIZADA EN
BLANDOGISTADORE ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA

ORGANIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO

URRÍDICO Y CONTROL MINISTERIAL
EN DELINCUENCIA ONGANIZADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PGR DELEGACION ESTATAL EN: SEIBON S SECRETARIA DE SEDE O SUBSEDE: SEIDO DECURE PRODUCTION OF THE PRODUCT OF PROPERTY BEAUTIFA LA FUNCIÓN PÚBLICA VACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCOFICOS 2016 CEDULA DE VERIFICACIÓN DE PROGURADURÍA GENERAL

DE LA REPUBLICA

MOPPOLUPACION DE DELINCUENCIA

ORGANIZADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TORIDICO Y CONTROL MINISTERIAL

FN DELINCUENCIA ORGANIZADA

ART. 113

FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Página 1 de 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATA

THE CONTROLLING CONTROL

PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCÓTICOS 2018

ENGLA FEB 1881 FROM A CANADA CONTROL FEB FALL SAN JUAN TEOTHUCAN-ESTADO DE MÉXICO/2016-02 CEDULA DE VERIFICACIÓN DE:

ROCURAL E LA LA LERROLIANO VESTIGACIO ORGANIZADA IRECCIÓN GENERAL DE APOYO URIDICO Y CONTROL MINISTERIAL " nei INCHENCIA ORGANIZADA

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN: SEIDO

SEDE O SUBSEDE: SEIDO

moderate has generate DETARBUTS IN A

DIRECCIÓN DENERAL DE APOYO EN DELINCUERCIA ORGANIZADA

PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE MARCOTISOS 2016

SFP/113/0176-0174-1226/058/SEIDO-DISTRITATION CERAL- SAN JUAN TEOTIHUCAN-ESTADO DE

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE:

AMPF C PROVIDENCIA DE DELINGUENCIA INVESTIDADA DE DELINGUENCIA DE DELINGUENCIA DE DELINGUENCIA DE APOYO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Página 1 de 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL EN SEDE **SFP** SECRETARÍA DE SEDE O SUBSEDE SEROS 2 to a Charle day GINDW LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 14 REPUBLICS PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCONOS NO O FEDERAL- SAN JUAN TEOTIHUCAN-ESTADO CEDULA DE VERIFICAC PROCURATION GENERAL
DE LA SEPUBLICA
SUSPENDINATION DE VELINOVENCIA
INVESTIGACION DE VELINOVENCIA
ORBANIZADA ART. 113 DIRECCIÓN GENERAL DE APOY IURÍDICO Y CONTROL MINISTERIA FRACC I LFTAIP Página 1 de 1 SH BELINCUENCIA ORGANIZAD

MOTIVACION 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

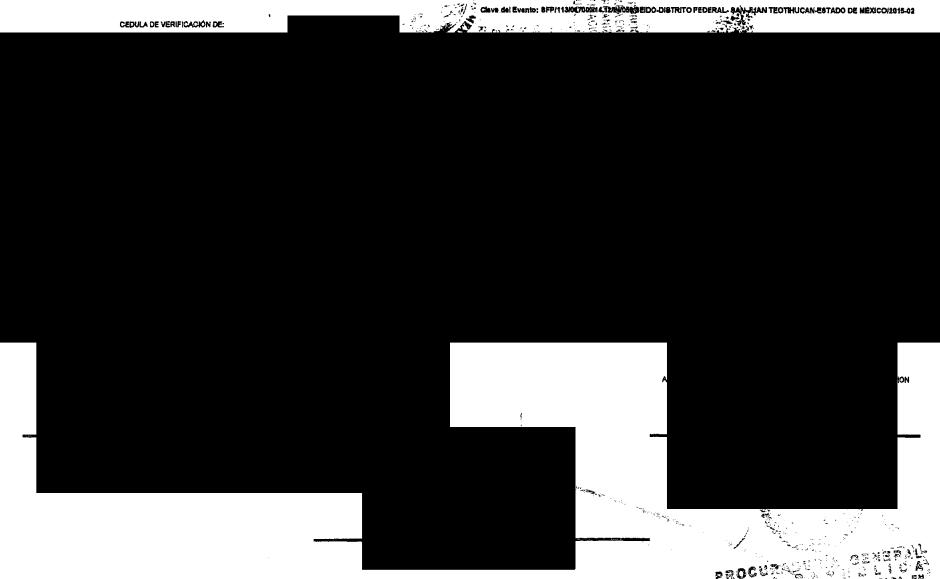
SFP SECRETARIA DI LA FUNCIÓN PUBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN: SEIDO

SEDE O SUBSEDE: SEIDO T

PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCÓTICOS 2015

PGR montang samangsa. Manakang



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Página 1 de 1

PROCUPATION DE LA PROCUENCIA DE LA PROCUENCIA DE APPRINCIPO Y CONTROL MINISTE IURÍDICO Y CONTROL MINISTE PO DELINCUENCIA ORGANIZ FN DELINCUENCIA ORGANIZ

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SFP SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN: SEIDO

DELEGACION ESTATAL EN: SEIDO AND COLATION DE LA REPUBLICA DE L



SFP/113/01700034,12/IN/958/9EIDO-DISTE Clave del Evento: DE MÉXICO/2015-02 RAL- SAN JUAN TEOTIHUCAN-ESTADO

CEDULA DE VERIFICACIÓN DE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Página 1 de 1

GENERAL OLICA MALKADA EN PROBLEMAN DE LA SUBPROCETAS INVESTIGACI IN EST CHALITADA EN 22 CALINCUENCIA

ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO IURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURÍA GENER ZE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN: SEIDO

SEDE O SUBSEDE: SEIDO

PGR AND THE PROPERTY OF A DESTREE

alie expressions

PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCOTICOS DE SARCOTICOS DE SARCOTIC

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

D E L

DIRECCIÓN OTHANAL DE APQYO NESSYCO Y OFICE POLICION OTRANIZADA EN POLICIA DOLORA OTRANIZADA

_{เกราส}รับชัยพิธาลั

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Página 1 de 1





PROCURADURÍA GENER ZE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL TE SEIDO

SEDE O SUBSEDE: SEIDO PROGRAMA NACIONAL DE DESTRUCCIÓN DE NARCORGO 2016

THE EXPLICATION OF THE PARTY OF MPF

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

DIRECT SENTEN SENISTERIAL

RES DELECTIONS OF CANCELLAND

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

" SECRETARÍA DE TA FUNCIÓN PÚBLICA



COM SEPH13/017000/14.12/IN/058/SEIDO-DISTRITO FEDERAL- SAN JUAN TEOTIHUCAN-ESTADO ZCIave del Evento: DE MÉXICO/2016-02 GENERAL BLICA CHALIZADA EN LUNCUENCIA

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

DIRECCION SCHERAL DE APOYO

ILINIONEO Y CONTROL RIMISTERIAL

ILINIONEO Y CONTROL RIMISTERIAL

EN SELIMONENCIA ORGANI

EN SELIMONENCIA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROCURADURÍA GENEP E LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN: BEIDO

SEDE O SUBSEDE: SEIDO

PROGRAMA NAGO DE DESTADOCIÓN DE NARCÓTICOS 2016 AMPF (ACION TALL STARTS DIPECCION DE RECENTAL DE RPOYO DE RECENTAL DE RECENTA

ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

Página 1 de 1

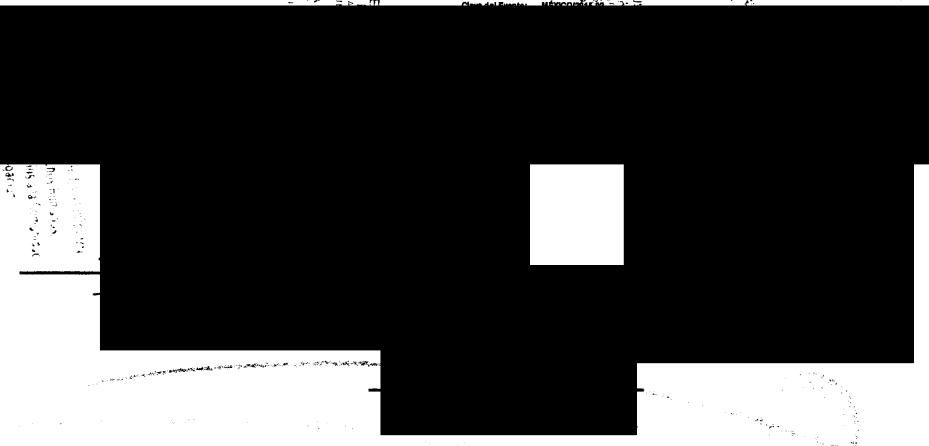
ART. 113 FRACC I LFTAIP

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADOR DE LA REPUBLICA DE



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

MOTIVACIÓN 1

SUEPROCUEAT

HUESTIGA

DIRECCION DOCANIZA

DIRECCION DOCANIZA

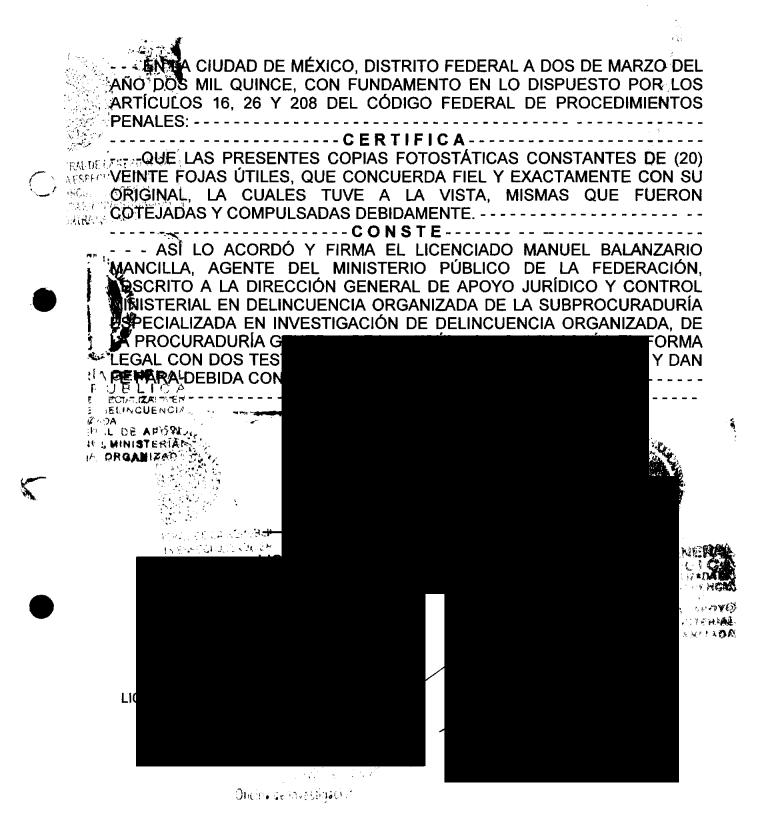
DIRECCION DOCANIZA

ART. 113 FRACC I LFTAIP

JAFENEL A D I L Ke Accord Albrecount



CERTIFICACIÓN



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Salud.

MTR

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRÍTÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL "B"
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS CONTRA LA SALUD EN LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AV, PASEO DE LA REFORMA 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, MÉXICO, D.F.

002293

OFICIO: UEIDCS/CGB/1754/2015 CAUSA PENAL: 12/2015.

CHREPUBLE A

JARCANIZADA

Was Co

de Investigance

THE PERSON OF THE PROPERTY.

guiden was e. Standard

% दूस अर्

promipability, triposal bull a turbisa in a

114 MML 2016 .

JUEZ NOVENO DE DISTRITORN EL ESTADO DE GUERRERO.

Mariano Matamoros Número 27, Col. Centro C.P. 40000 Iguala, Guerrero.

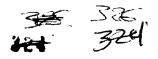
Av. Paseo de la Reforma 75, 2do. Piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06300 México D.F., tels. 015553460000 ext. 88210 y fax 015553463982.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





HALASALIN. ..

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015 (ACTUAL)
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 (ANTERIOR)
CAUSA PENAL: 12/2015
OFICIO No. CGB/1754/2015
ASUNTO: El que se indica.
México, Distrito Federal, a 04 de marzo de 2015.
"2015, año del Generalísima José María Morelos Y Pavón"

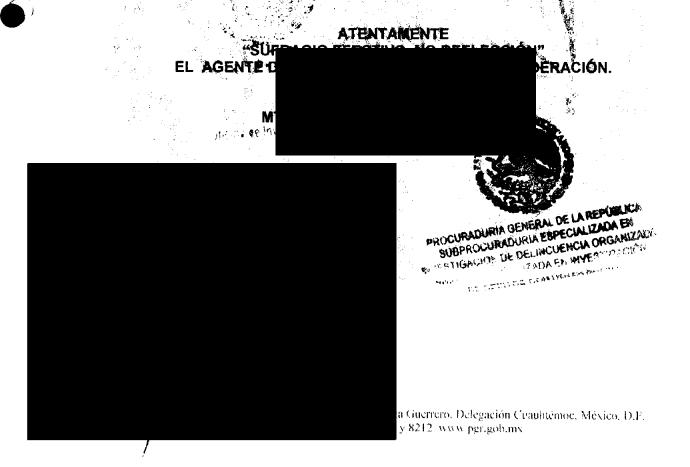
JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL DE ESTADO DE GUERRERO. DENORESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número 813-II-P-T, recibido por esta Autoridad Ministerial el dia 3 de marzo de 2015 a las 20:30 horas en el cual requiere a esta Representación Social de la Federación para que en el término de veinticuatro horas siguiente a la notificación del citado oficio, acredite con documento idóneo a disposición de que autoridad puso a disposición los objetos del delito..."

disposicion de que autoridad puso a disposición fos objetos del delito..."

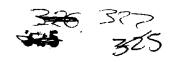
Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Juez, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Teneme por presentado en tiempo y forma dando cumplimiento a lo selicitado y dejar sin efecto el apercibimiento a esta Representación Sedicidado la Federación.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

in .	En la Ciudad de México, Distrito Federal a cuatro de marzo del dos mil quince
	Ténganse por recibido el volante 10553 con folio 2120 por el cual adjunta oficio 500-02-
1	2015-2148 del veintiséis de febrero del presente año, suscrito por el licenciado
NÇIA ORGAN	Administration Central ide análisis Técnico Fiscal adscrito a la
LASALUO.	Administración Central de análisis Técnico Fiscal, mediante el cual da contestación al
	diverso UEIDCS/CCB/13553/2014 en sentido negativo
	Pér lo anteriormente expuésto y con jundamento en lo dispuesto por los artículo 2 y 3
	de la Ley Federal Contra la Delinchetache Organizada, por los articulos 15, 16, 19, 168, 208,
	220 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, de la 4 fracción Linciso Arde la Ley
	Orgánica de la Procueduría General de la Perpublica y 3, 13, 16, 29 de su Regiamento, es
	ST ACOM
	WINICO Tener por recibido el Godanènio de manto debiendo apregarse a la presente
	Averiguación Previa para que surta sus efectos legales dentro de la misma.
	- CUMPLASE.
	Agl lo acordó y ffinne el ma
	de la Rederación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la
	Salud de la Subproceraduría Especializada en Investigación de Delinicuencia Organizada,
	quien actúa con terrigos de antitoricia que al firman y dan fe
	Sandis e

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: 500-02-2015-2148 Volante: 10553 Folio: 2120 04/03/2015 Fecha Docto: 04/03/2015 Fecha de recepción: Fecha termino: Destinario: Remitente: Tujimado a: Britidad: 7 Agunto: EL QUE SE INDICA Anexos: 0 SE REMITE SOBRE Y OFICIO PROVENIENTES DE LA C.N.B.V. EN RELACIÓN CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. ELAPI PUBLICA CIALIZADA UN NCIA ORGANIZADA INVESTIGACIÓN 3 RAL DE LA REPUBLIR ESPECIALIZADA ER NOUENCIA ORGANIZA ÜIK) A EN INVESTIGACION Instrucciones: Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES. RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Administración General de Auditoría Fiscal Federal Administración Central de Análisis Técnico Fiscal

500-02-2015-2 1 4 8

Asunto: Se proporciona información y documentación.

México, D.F., a 26 de febrero de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

Mtro

Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Procuraduría General de la República. Present<u>a</u>

Algundo

En relatión a los oficios SEIDO/UEIDCS/CGB/13553/2014 y SEIDO/UEIDCS/CGB/13637/2014 de fechas 04 y 05 de noviembre de 2014, recibidos los días 28 de noviembre y 09 de diciembre del mismo año, a través de los cuales solicita se proporcione información y documentación necesaria para la integración de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, al respecto se remite copia del oficio 132 de fecha 26 de febrero de 2015, así como la documentación certificada de los contribuyentes que se citan superior de anexo adjunto.

En virtud de lo anterior, se da por concluida en forma total la atención a su requerimiento.

No omito manifestarle que dicha información y documentación se proporciona de conformidad con los artículos 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y Séptimo fracción IX del "Acuerdo No. A/066/03 del Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de julio del 2003, misma que en términos del diverso 69 del Código Fiscal de la Federación y 14 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe considerarse como reservada de acuerdo a los Lineamientos Generales para la classificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del C. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, y del Administrador Central de Operación de la Fiscalización Nacional, con fundamento en del la fiscalización nacional del la fiscal

rero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México. D.F.

Feletono 58.02.12.70, www.sat.gob.mж

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









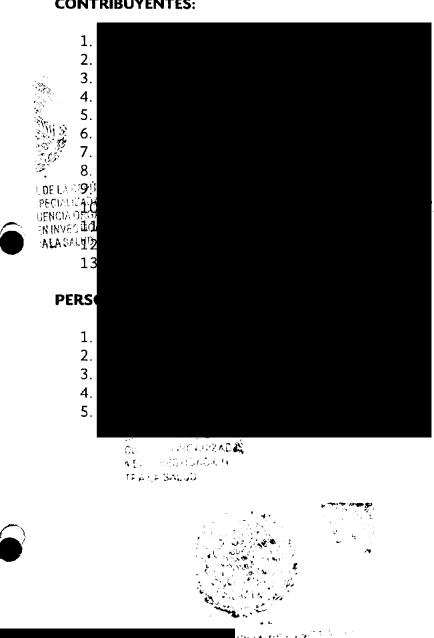
Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Administración Central de Análisis Técnico Fiscal

ANEXO AL OFICIO No. 500-02-2015- $2\,1\,4\,8$

OFICIOS: SEIDO/UEIDCS/CGB/13553/2014 y SEIDO/UEIDCS/CGB/13637/2014. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

CONTRIBUYENTES:



Av. Hidalgo No. 77, Modulo II, 2do. Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. Taléfana 58 02 12 70 wassi sat cals me

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Administración General de Servicios al Contribuyente. oordinación Nacional de Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente. Administración de Supervisión "2

Oficio 700-07-02-00-00-2014-132

Asunto: Se proporciona información. EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, D. F., a 26 de febrero de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Lic

Administradora de Análisis Técnico Fiscal "4"

AGAFF/ACAT Paresente

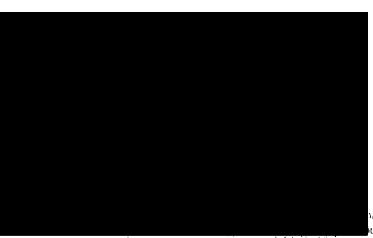
ESPECIAL

En respuesta a su oficio No. 500-02-04-2015-2273, mediante el cual solicita se informe si personas físicas y 4 morales que se citan cuentan con la información y/o documentación que a continuación se detalla.

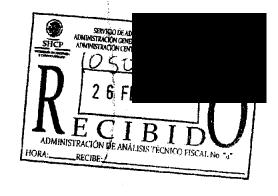
Se remite la documentación localizada en nuestras fuentes de información institucional detallada en las hojas anexas y se subraya que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación y 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la información proporcionada, se considera como reservada, así como en términos de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Aprovecho la protunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamæntessinas Atentamæntessinas El Administrador sam



HELLICENSE A



1 3 3

Pelégacjón Cuarhtérnoc. C.P. 06300. Mexico D.F. iutubo comezatmy. Hvatter comézatmy.

iteina de Investigación

Página Lóu 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



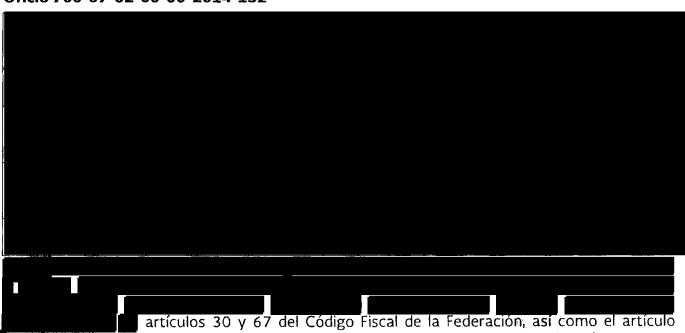




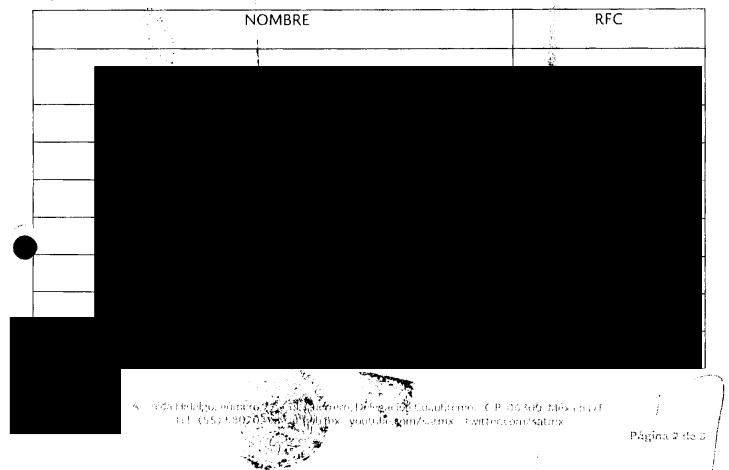
Administración de Supervisión "2

Administración General de Servicios al Contribuyente.

Oficio 700-07-02-00-00-2014-132



eració del Aguerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia भूकिये de conservación del archivo contable gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998, de conformidad con el artículo Primero Transitorio.



The hos Honory Services & a Company

្នក់តាមិស្តិក្សិត្ត ។ «

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







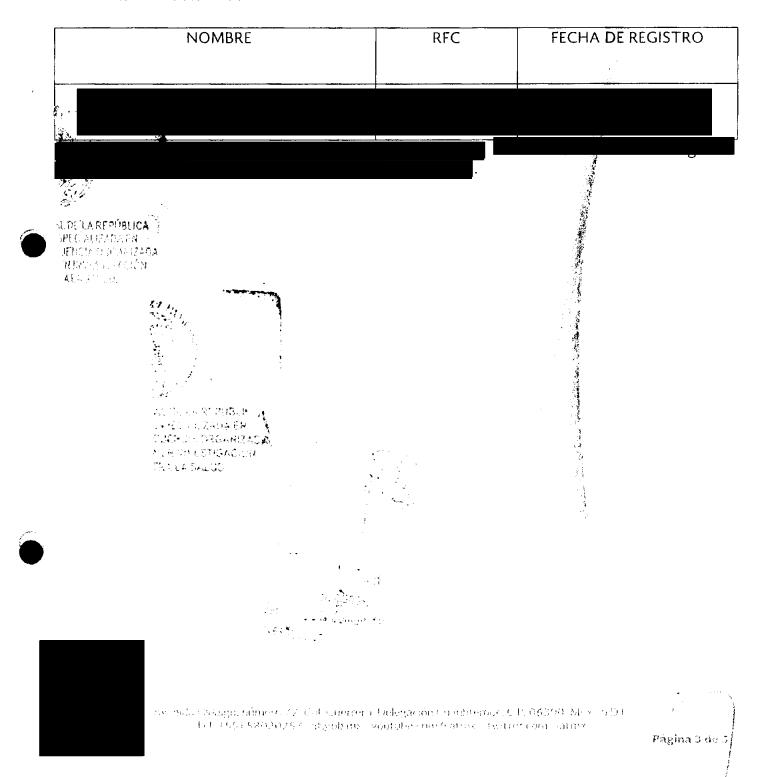
Coordinación Nacional de Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

Administración de Supervisión "2

Oficio 700-07-02-00-00-2014-132

En atención al requerimiento de información de los contribuyentes antes anotados, me permito reportarle que en la búsqueda realizada en las bases de información institucional se encontró lo siguiente:

> Acuse de actualización de RFC.



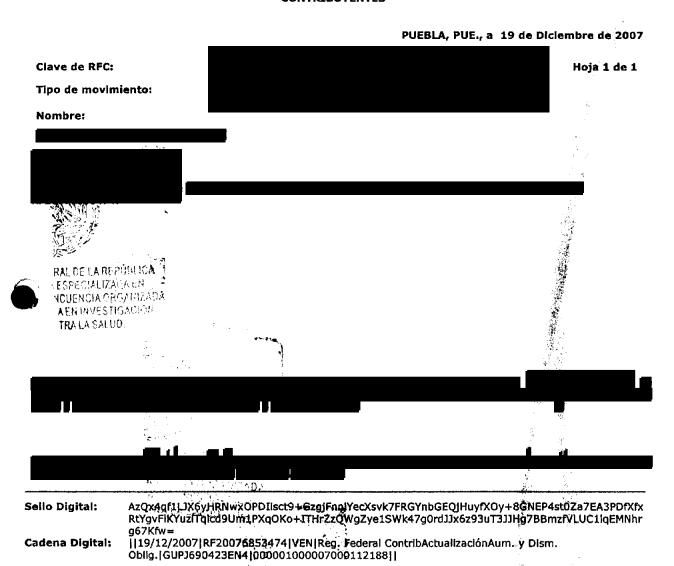
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



THE RESTRICT OF



Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

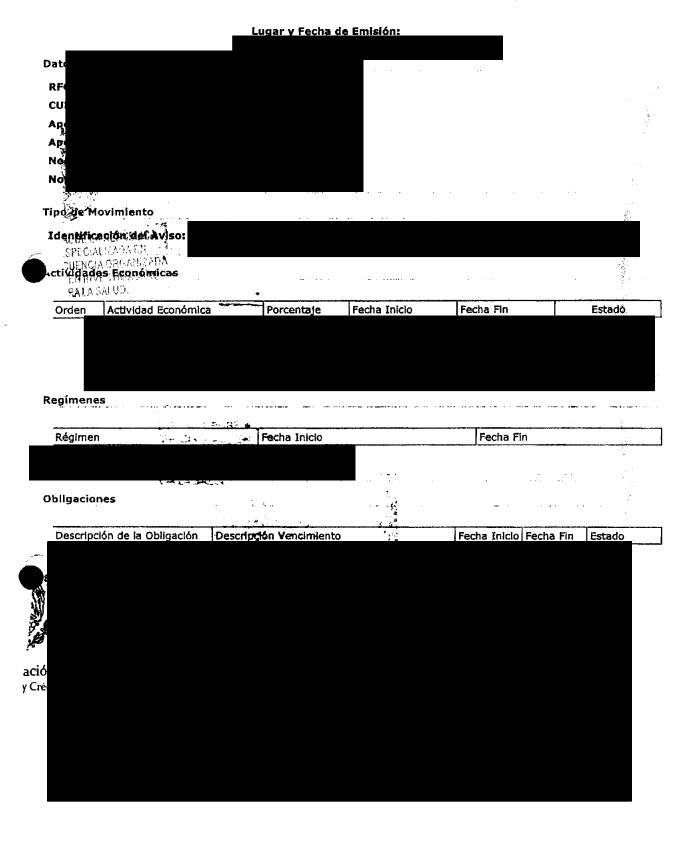
FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)





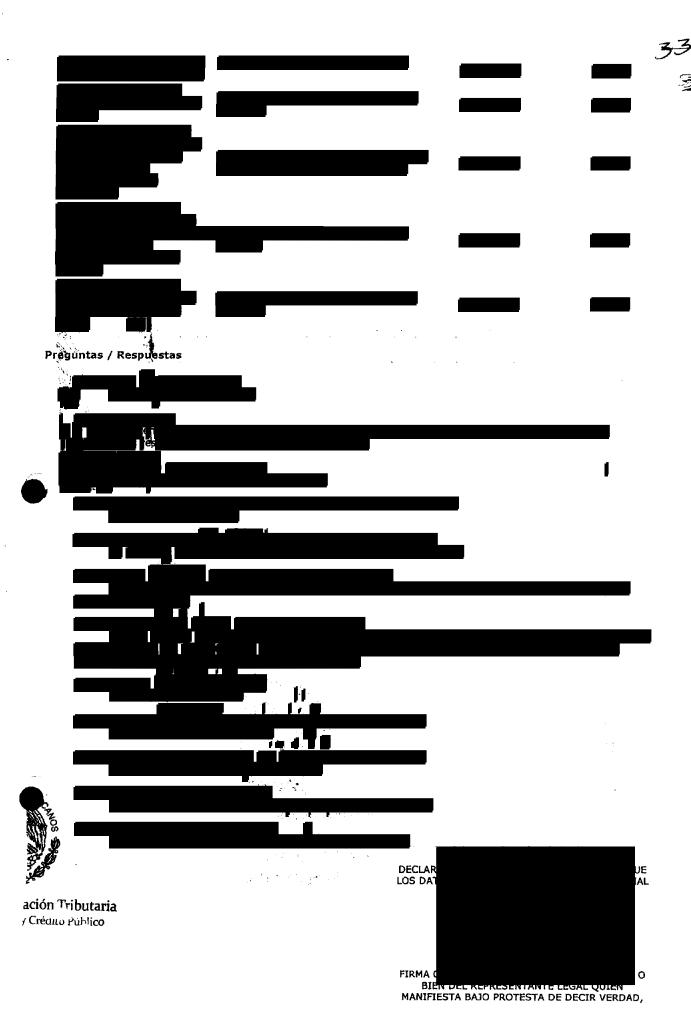


AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

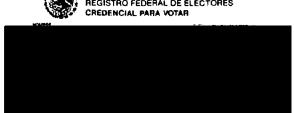


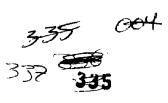
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP













ción Tributaria Crédito Pu o

Personal State of the State of and the first of a plant of the state

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











istración manutaria

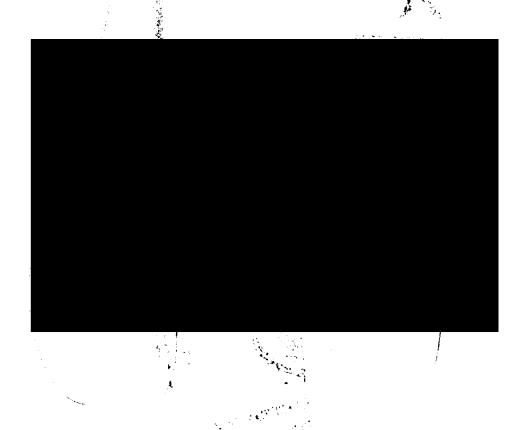
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ADMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04-2015-2273 QUE CONSTAN DE 05 FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

. 4

ART. 113 FRACC I LFTAIP

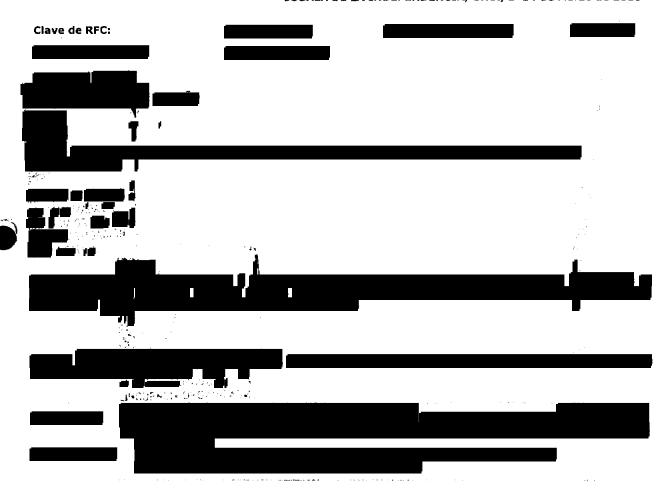
5.5 ± 10





ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., a 24 de Marzo de 2010





Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

as one sugar

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

FOLIO RF201020894785



FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, Indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se seguicamenta. aviso que se complementa)





AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., a 24 de Marzo de 2010

Datos de Identificación del Contribuyente GUERRERO FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

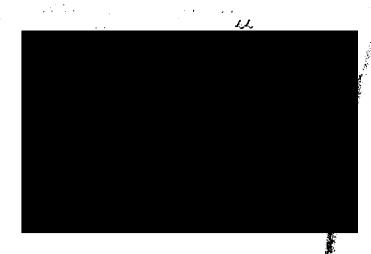
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

339

RAL DE LA REPÚNCICA ESPECIALIZADA DA LOUENCIA ONGA BIZADA A EN INVESTIGACIÓN TRALA SALAD.

193.



MANUAL SALUD

SANTA LA SALUD

SANTA LA SALUD

SANTA LA SALUD





stración T-ibutaria da y Cr⁄ blico

ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

342. **3**40



AL DE LA REPÚBLICA A SPECIAL EN DE LA REPÚBLICA OBBARIZ "DA AER INVESTIGACIÓN AER ALAS SALAG

Begins Fra Merica Gerga TRALA SALUO



ración Tributaria y Crédito rúblico

Av. Paseo de la Reforma Num. 164

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC MINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE MINISTRACIONES LOCALES DE SERVIC DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL EL SE DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2 **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-042015-2273 QUE CONSTAN DE 04 FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA
DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VIETA VIETA CENTRA
QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONCUERDAN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE VESTA CONCUENCIÓN COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS
AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

* 5 5

ART. 113 FRACC I LFTAIP



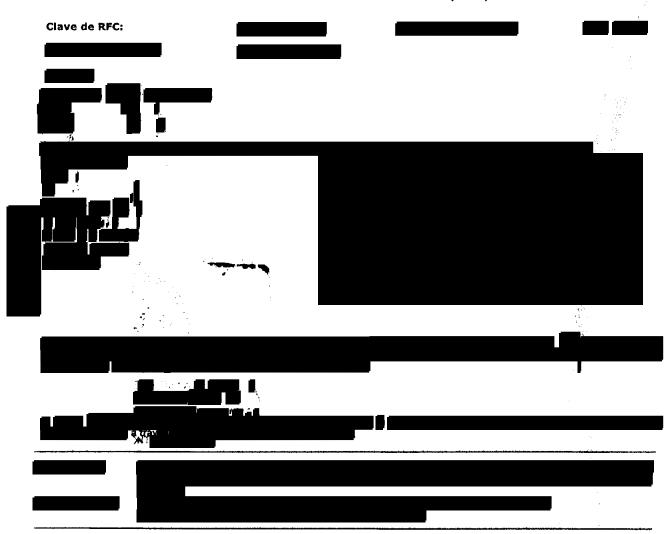






ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PUEBLA, PUE., a 21 de Noviembre de 2007





يهر العدرة أورد

Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)



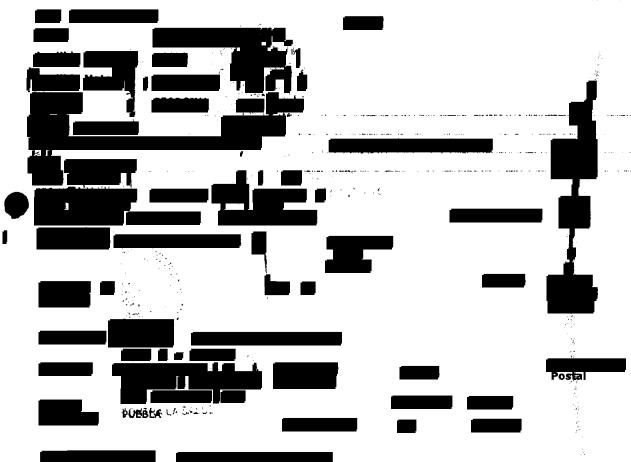


AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:

PUEBLA, PUE., a 21 de Noviembre de 2007

Datos de Identificación del Contribuyente





DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERÓAD QUE

ENTI-

BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O
REVOCADO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





TALL STARBETT BLICA TO CUENCIA CONTROL SECULO A CONTROL SECULO A CONTROL SECULO A CONTROL SECULO A CONTROL A CONTROL





stración Tributaria da y Crédito Público e engles

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



345

LOE AREMISAMA

PECALIZADAM

PECALIZADAM

INTROOPHINA

INTROOPHINA

AGAMSANAU



nistración Tributaria Inda y Crédico Fúblico

Service section of the control of th

्र देशका व्यक्ति । स्ट्रिक व्यक्ति

on or Spiritetiinge oo

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

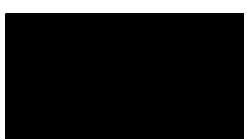
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

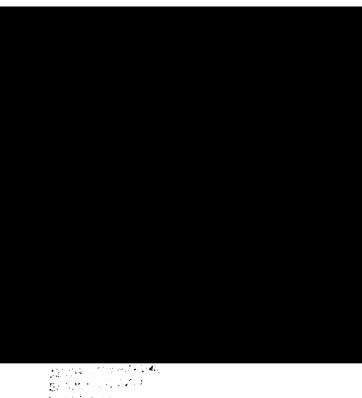
RESIDENCIAL



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 México D.F. RFC: TME840315-KT6 01-SEP-2007 DV 2







Información:

20 (3) -200

- Me Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido entelmex.com

Servicios Digitales

Son 6 diferentes, contrátalos en paquete y obtěn atractivos ahorros.



Identificador de llamadas

Llamada en espera®



Buzón Premium[©]

Sigueme⁴



Tres a la vez®

Mensajes Telmex SMS



Tiendas Telmex

01 800 123 0000

(www.telmex.com)



F.DE LARE PECIALIZA

CAMMARS

MLASA:

istración T nda y r



1.444

¿Qué esperas? Llévate ya tu computadora

a 13, 24 ó 36 meses con cargo a tu Recibo Telmex.

01 800 123 2222

Tienda Telmex

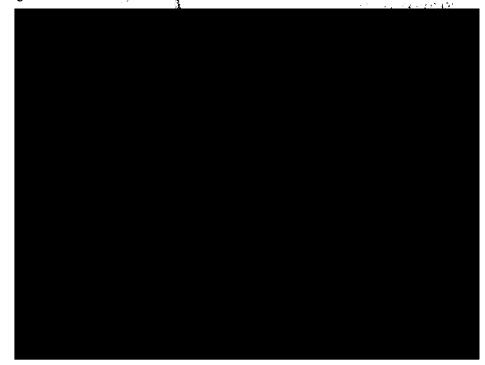
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC. , ADMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO, OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR **ESTE MEDIO CERTIFICA:** FROCURAL MARK

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-049 2015-2273 QUE CONSTAN DE 05 FOIAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

1. 2

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., a 28 de Enero de 2008

				. ,		
Clave de RFC:						
Nombre:						
100 mg/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/m/						
						(i)
THE SELECTION OF WAR						, N
ESZECIALIZADA EN						***
AEM MARZING YOUNG TON						3.
TINALA SALUO						
						4
		•				
: .	•					
et in Ala George	D.				•	
Si desea modificar o corrègir au preferencia y/o a través de	aus datos perso	nales, puede acu	dir e la Administra	ción Local de Asis	tencia al Contri	buyente de
MC//C	NOMEDICA NO A	STATE OF STA			•	
Sello Digital:						
Cadena Digit						
Canadia Digit						
			UNIDOS			
,		S. S.	DOS UNIDOS ME			
			3C			

Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Información del RFC Aviso de Actualización o Modificación de Situación Fiscal Actualización Suspensión de Actividades

Lugar y Fecha de Emisión: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., a 28 de Enero de 2008 Federativa ACNO DECEMBER. ración Tributaria a y creamo rúblico Fecha y hora de emisión de este acuse: 28/01/2008 1:54:4

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









CALLE THE TALK

SECTO HERARIC SECTION

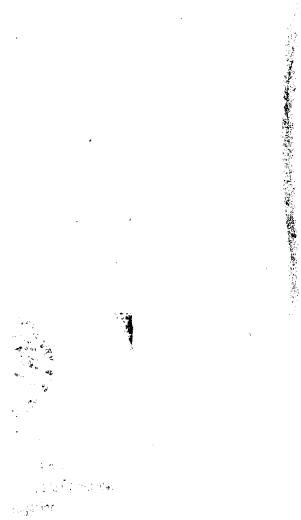
COLLEGE TO THE SECTION

A CHESS OF THE SECTION

STALL SALLOW



ración mahutaria y Cicator Co



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

349



349



DARBONIO 1 P DARBONIO 1815 BATTAR LO SIS



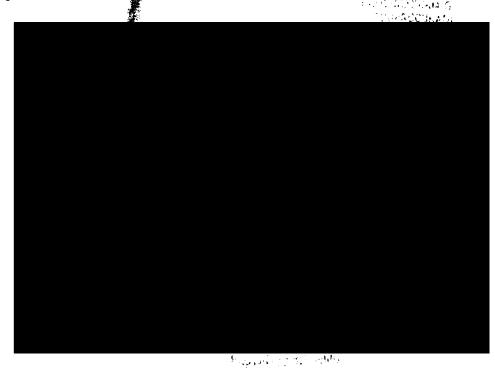


ietmaión Tributaria

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", D DMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIABIO. OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PACE DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONARIO DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA. PROCHAMORIA GENE ESTE MEDIO CERTIFICA:

2015-2273 QUE CONSTAN DE 04 OJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA CONCUERDAN EN TODAS Y CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA CONCUERDAN EN TODA UNA CONCUERDA UNA CONCUERDA UNA CONCUERDA UNA CONCUERDA UNA CONCUERDA UNA CONCUE DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRAÇIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE F BRERO DE 2015, PARA TODOS LOS ÆFÈCTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.



A 18 18 18 18

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

4.46





ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Año del Bicemenario del natalicio del Benemerito de las Américas, Don Benito Juárez Garcia

Clave de RFC:

ALBE LA REPORTE DA POPULA PARA DE LA REPORTA DE LA POPULA PARA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DE LA REPORTA DE LA RALE DE LA REPORTA DEL REPORTA DE LA REPORTA DE LA REPORTA DEL REPORTA DE LA REPORTA DEL REPORTA DE LA REPORTA DE LA REPORTA DEL REPORTA DEL REPORTA DEL REPORTA DE LA REPORTA DE LA REPORTA DEL REPORTA

SPEC Util To a UNIDOS MELLON



THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT

4.4

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

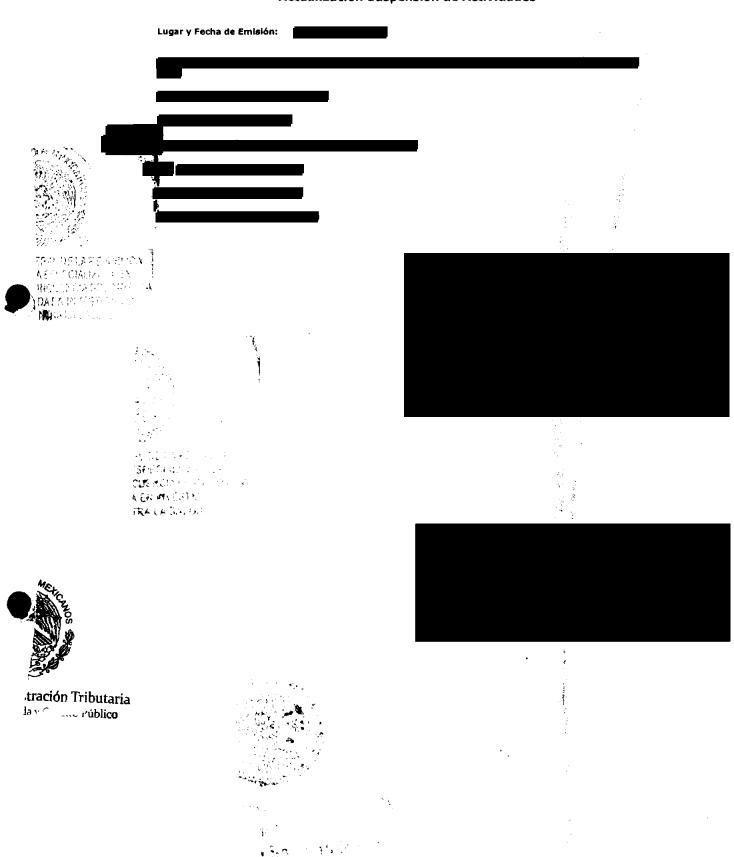


Información del RFC





Aviso de Actualización o Modificación de Situación Fiscal Actualización Suspensión de Actividades



5 - 100 pst

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Página 2 dc 2











ración Tributaria । y Créd:: :blico And the state of t

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

353



N. DE LA REPUBLICIA DE SECCIALIZADO EN INVESTIGACIÓN RALA SALUE.

HATE ME LEAVE DO DE LA COMPANION DE LA COMPANI



● State Care

istración y " utaria d voie co

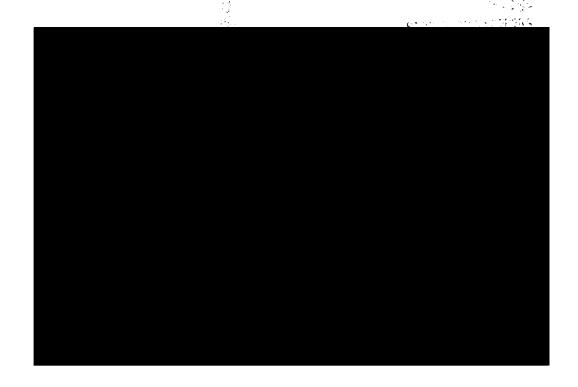
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LI DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN ADMINISTRACIONES LOCALES DE "2", D SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIQ DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-042015-2273 QUE CONSTAN DE 04 FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA URADURIA GEN
DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y PROCURADOR
QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GARDONOS DE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA DE DELITOS O
COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS
AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A
LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS ÉFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

K, Año del Bicentanario del natalicio del Senemérito de las Américas, Don Benito Juárez Garcie



24 de Enero de 2007 Clave de RFC: Hoja 1 de 1 Tipo de movimiento: Nombres . SH DELAREPORTUR ESPECIALIZADA PA MUASHINDE ANDMANUN MORDADITZ EVILLER EACH MRALLASALUA. Notificar



Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Land to Mental State of the Sta

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio as por la autoridad en la solicitud o aviso que complementa)



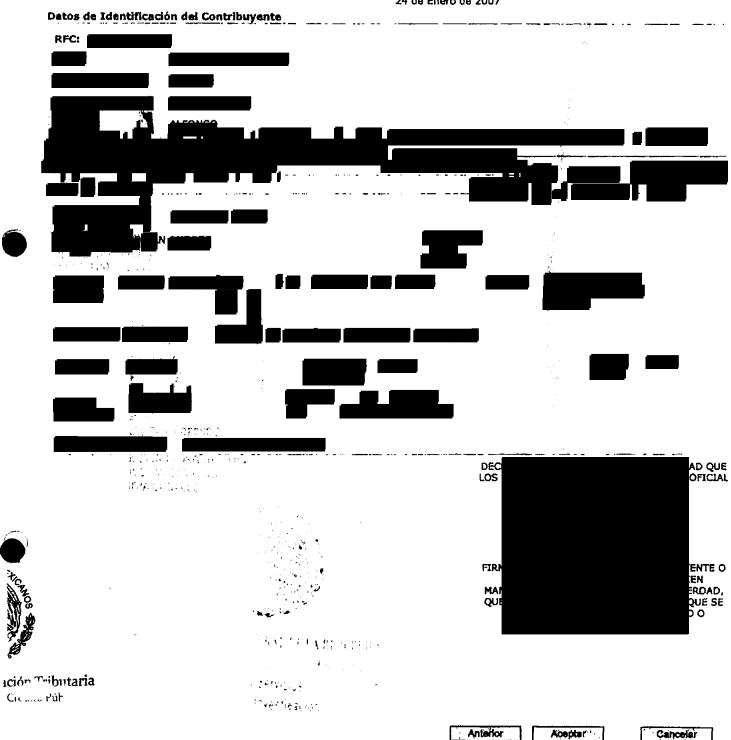
AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez Garcia"

Lugar y Fecha de Emisión:

24 de Enero de 2007



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



AL DELIA PERPOSITION

STOCIALIZZON EN

ROSTINCIA ORDERIZZON

A TALIZZON EN LA CALIZZON EN LA CAL

1



OS MET CAMOS

istración Thutaria ida y Chablico

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

357 350 357



1



The second secon



tración Tributaria a y Crédito Público



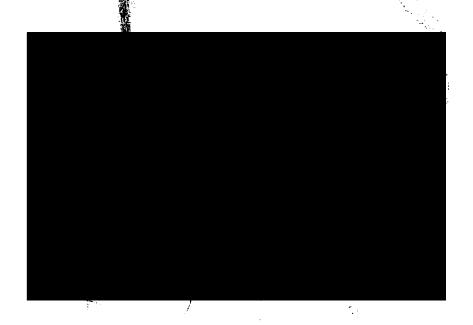
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC. , ADMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 50 DE CONTRA GENE 2015-2273 QUE CONSTAN DE 04 FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADALITACIONADE DE UNE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISITA E PECIALIZAT QUE SE ENCUENTRAN ALMA CENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

. . .

ART. 113 FRACC I LFTAIP







1 22 9 14 acuse de inscripción al registro federal de contribuyentes

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., a 6 de Septiembre de 2011

्Clave de RFC <u>Razón o Denoninación Social:</u> KUSWAN KAN WENDRESTONI HOW LANGUAGE Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público Of you

http://portal.plataforma.sat.gob.mx/psc/psatpg/EMPLOYEE/CRM/c/SAT_MENU.SAT_UPD_ACK_GEN.G... 06/09/2011

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









por

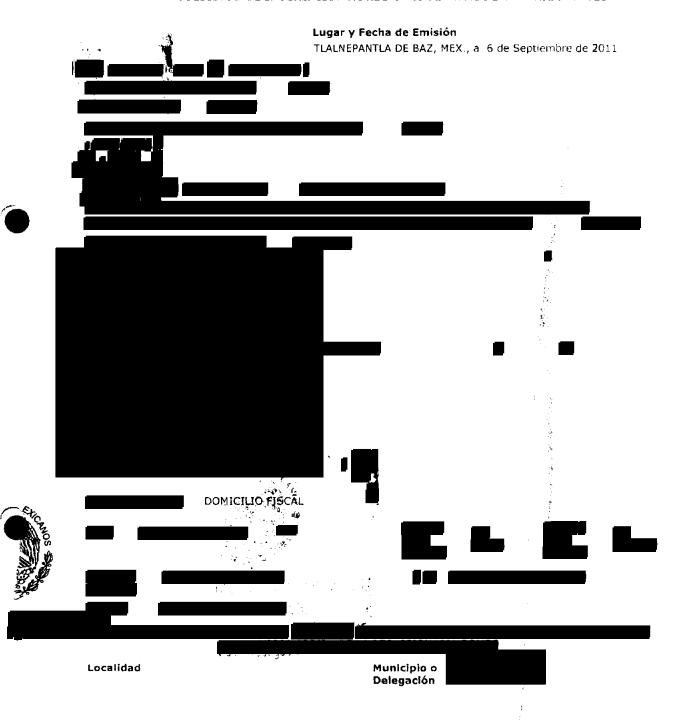


Administración Tributaria

FOLIO(s) se trata de solicitud o avisc complementario, indicar número de asignado por la autoridad en la solici aviso que se complementa)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



 $http://portal.plataforma.sat.gob.mx/psc/psatpg/EMPLOYEE/CRM/c/SAT_MENU.SAT_INS_RFC_FORM.G... \\ -06\cdot09\cdot2011$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

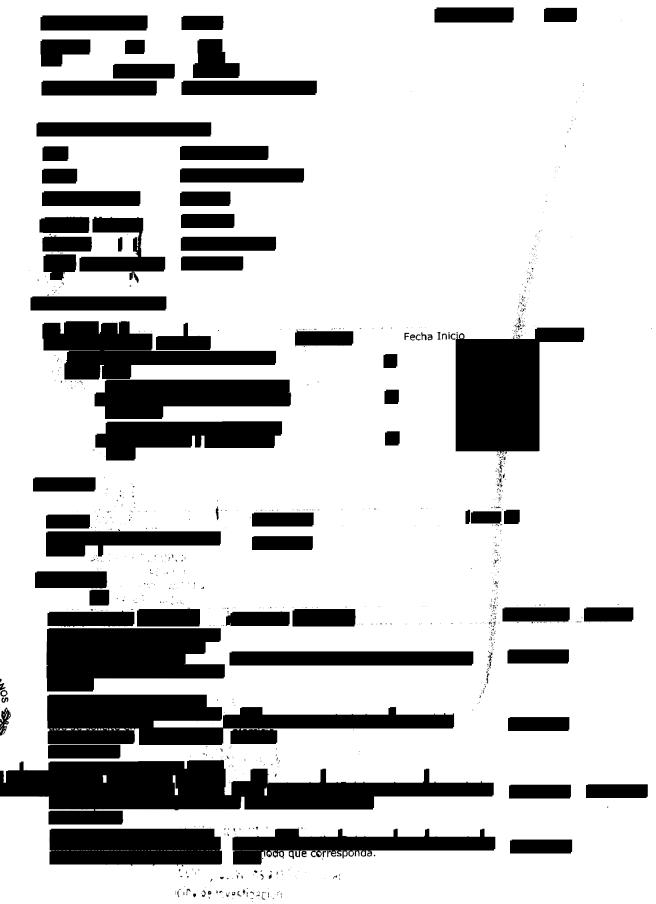
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Formulario de Inscripción

360 063

agina 2 de 4

362 F



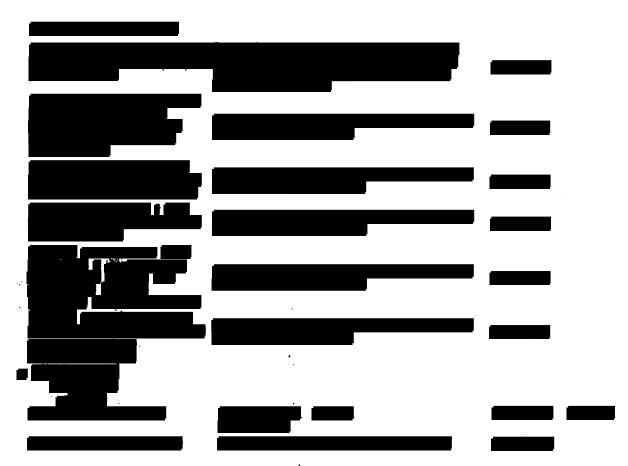
http://portal.plataforma.sat.gob.mx/psc/psatpg/EMPLOYEE/CRM/c/SAT_MENU.SAT_INS_RFC_FORM.G... 06/09/2011

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

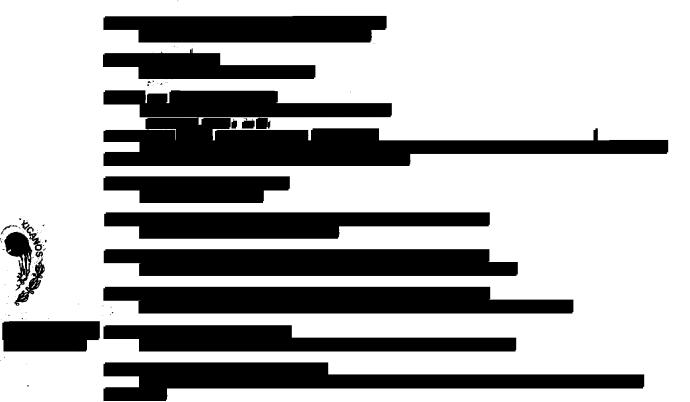
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

-361 004 Página 3 de 1.362



Preguntas / Respuestas

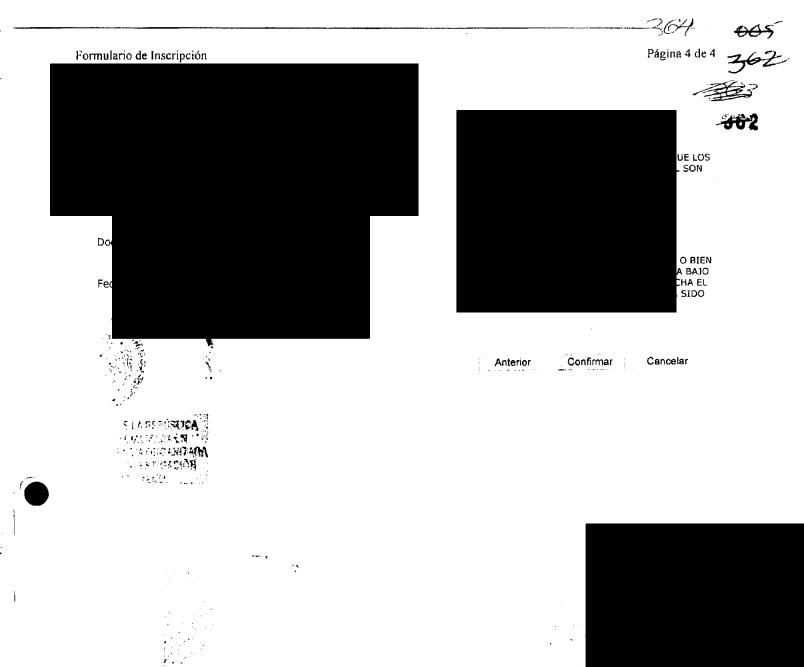


http://portal.plataforma.sat.gob.mx/psc/psatpg/EMPLOYEE/CRM/c/SAT_MENU.SAT_INS_RFC_FORM.G... 06'09 2011

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





FRED COLORS

TRAILA SALIG

http://portal.plataforma.sat.gob.mx/psc/psatpg/EMPLOYEE/CRM/c/SAT MENU.SAT INS RFC FORM.G... 06/09/2011

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

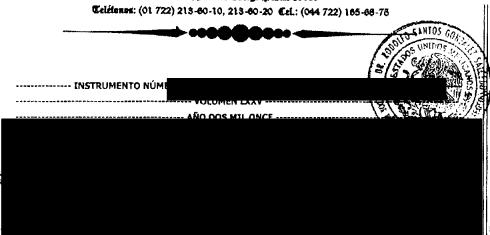
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Moctor en Merech

Correduria Pública Rúm

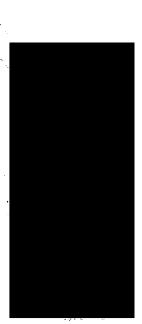
Dom. Valentin Comes Jarias Ro. 403 Boniente Cutre Matamoros y Galeana Colonia Francisco Murguia,

Weltura, Mixice Chitgs Bostal 50130





raciốn Tributa y Crédito Pública



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

366 yet

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		10		
				i.
		-11		
	1			
To some state of the state of t				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

367

90

Moctor en Merecl

Fedatario Bublico Federal

Correduria Públi

stado de México

Bom. Valentin Games Jarias Ro. 403 Poniente Entre Matamoras y Galeana Colonia Francisco Murguia, Coluca, México Cábigo Postal 50130

Teléfonos: (01 722) 213-60-10, 213-60-20 Cel.: (044 722) 165-68-75

FERTHER MENTIFICATION

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

SEMILATERS.

Months Carling Seedung

20 15 16

ci**ón Tributaria** Crédito Público

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

368

366 366

		,			
		RAR			
				*	
				7	
					•
os de la companya de					
	,				
M. Y.	,				
any to see the second					

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fevarario Puotico Peveral

Correducia Pública Núm

Estado de México

Bom. Balentin Comes Jarias Ro. 403 Poniente Entre Matumores y Galeana Colonia Francisco Muttum: 105 60 Colnes, México Código Postal 50130

Telesones: (01 722) 213-80-10, 213-80-20 Cel.: (044 722) 165-68-75

OBLIGACIONES.

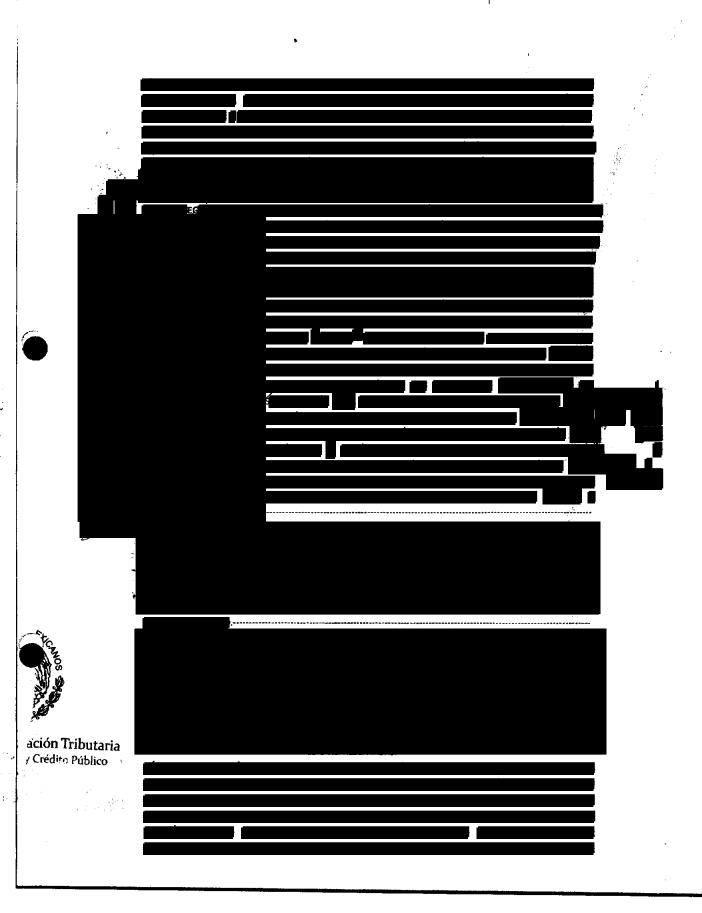
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

istración Tributar Crédito Público

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

370 OH



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

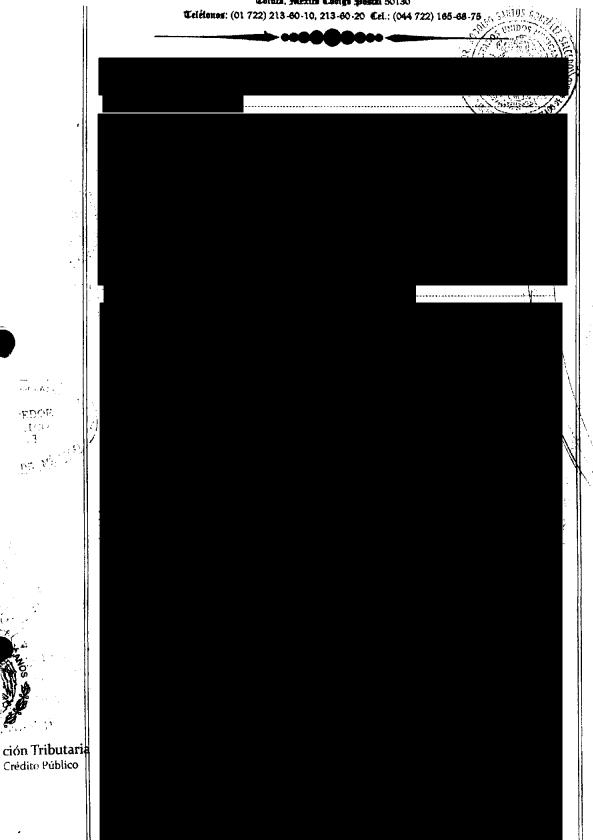
Moctor en Merec

Correduria Públic

Bom. Valentin Gome; Farias Ro. 403 3

Wolum, México Cóbigo Postal 50130





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

at at a

EDOR .100

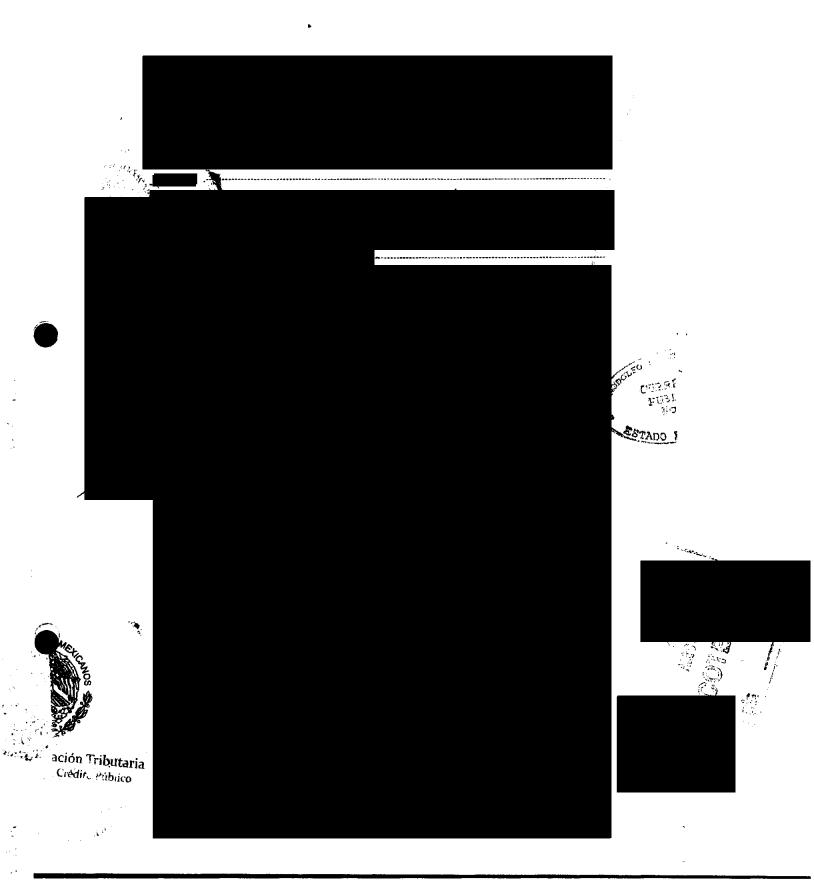
ps. Va. 3

Crédito Público

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

520



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Fedatacio Pinonico I eneral

Correducia Pública 1

Bom. Valentin Comes Farias Ro. 403 Poniente Entre Matamoros y Galeana Colonia Francisco Murguia,

on Tributaria dito Público

(in'∗ -

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

3/3

324 OF

•			
		in the state of th	
	CLAUSULAS TRAI	NSITORIAS	
DOS ME LE LA MOS			·
stración Tributari la y iblico			

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

378.

Moctor en Merecho

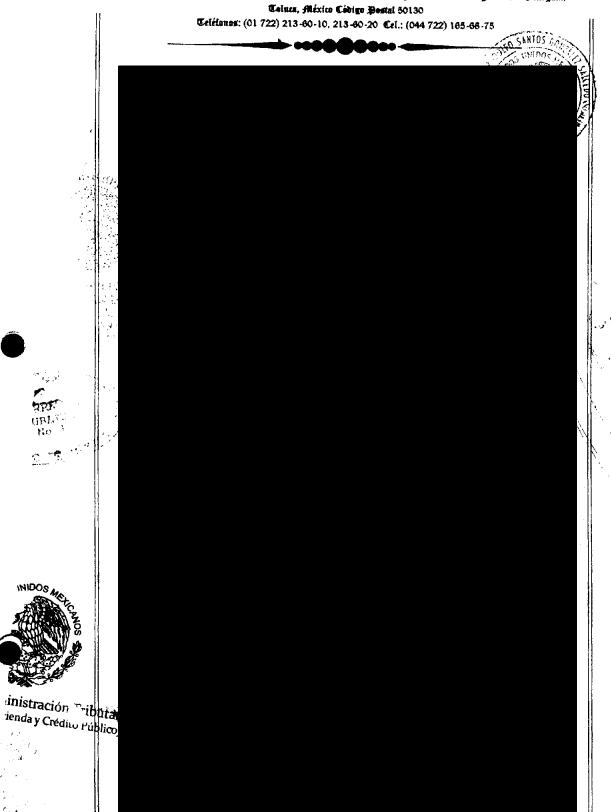
lien Feberal

Fedatario Publico Federal

Correduria Publ

Bom. Valentin Gomes Farias Do. 403 Boniente Entre Matamoros y Galesna Colonia Francisco Murguia,

334°



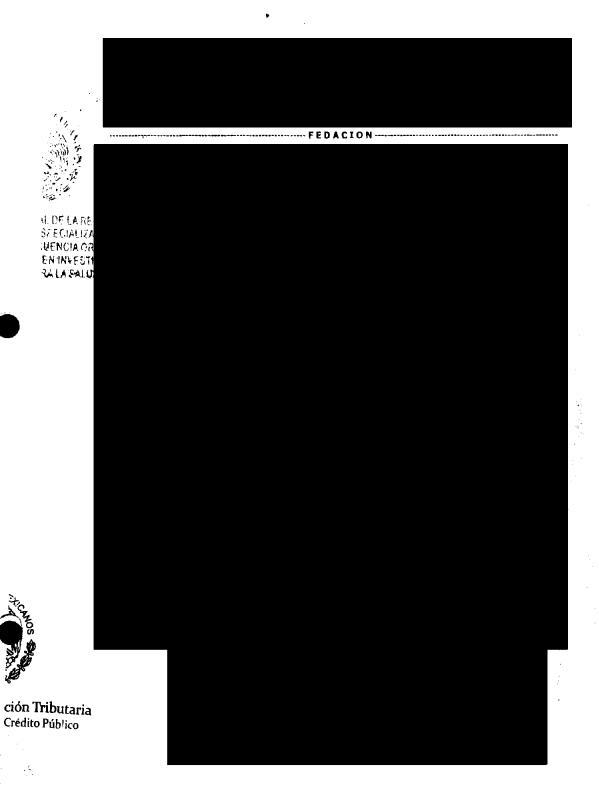
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

gui à

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

376 OH



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



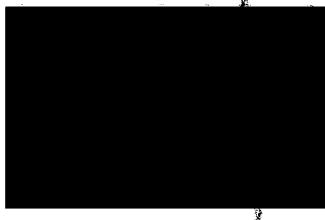




IRAL DE LA REPUBLICA À NESPECIALIZADA EN PROUENCIA CEGANIZADA DA EN INVESTIGACIÓN ITANEA SALUD.



COLUMN TO COMPANY AND COMPANY





ración Tributaria y Cédito Público



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

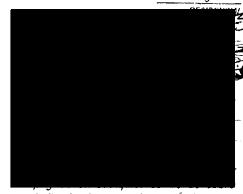
والمعروب

graph with the second

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Pag 1 de 3



TELMEX.

indicado al reverso de esta factura.



Tablet Huawei \$7
36 meses de \$197 C.A.T. 25.2%



Capacida de 8 GB

Laptop Lenovo 36 meses de \$214 C.A.1 191%



G475

- Tecnologia AMD VISON con E350
- Disco duro de 320 😘
- 2 GB en RAM

Precio Cliente infinitum
con cargo a tu Recibo TELMEX TiendasTELMEX telmex.com

01 800 123 2222

Este regreso a clases

Tus hijos navegan seguros con:

infinitum navegación segura

GRATIS

Activalo en telmex.com



ación Tributaria lito Pút o

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LICE , ADMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04-2015-2273 QUE CONSTAN DE 19 FOJAS, CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A OUE HAYA LUGAR. CONSTE.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

 $(\cdot,\cdot)_{t\in \mathbb{R}_{+}^{\times}}$

عد ميازيء

० कर्रक ६० १९३ व्याप्त







ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PUEBLA, PUE., a 18 de Marzo de 2009

Ciave de RFC:

Tipo de movimiento:

Razón o Denominación Social:

ROMTEC SA DE CV

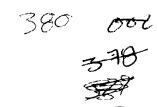
Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

FOLIO(si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)



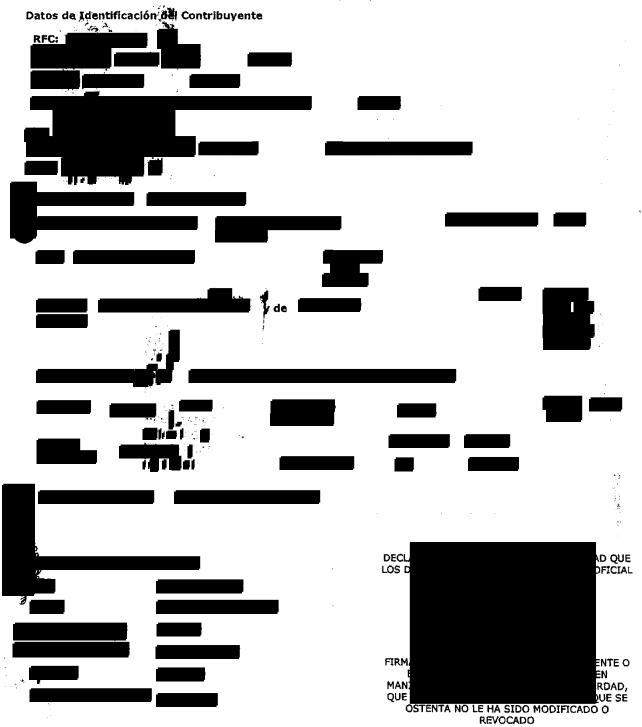




AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión;

PUEBLA, PUE., a 18 de Marzo de 2009

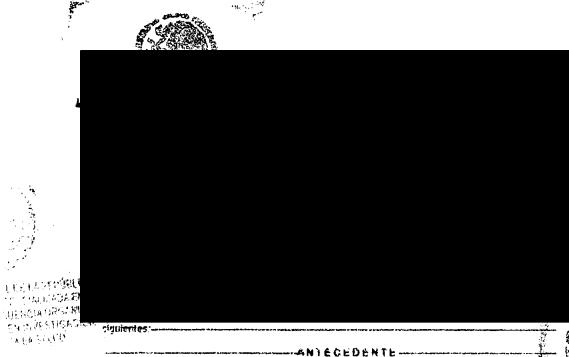


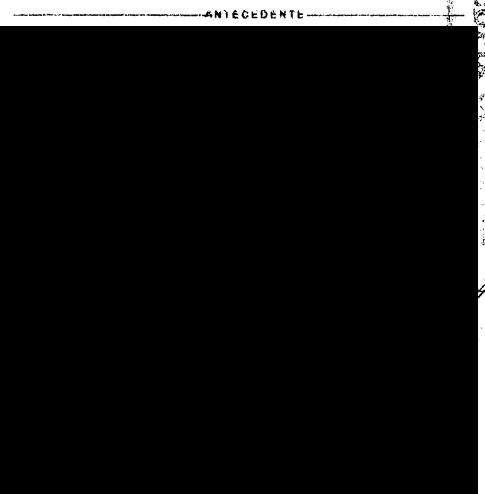
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









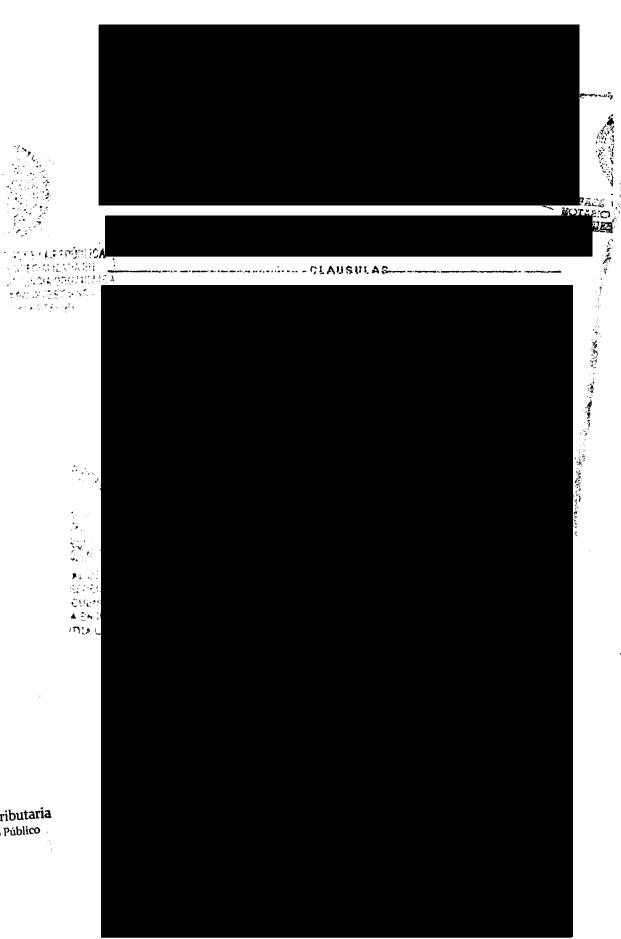
ación Tributaria y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





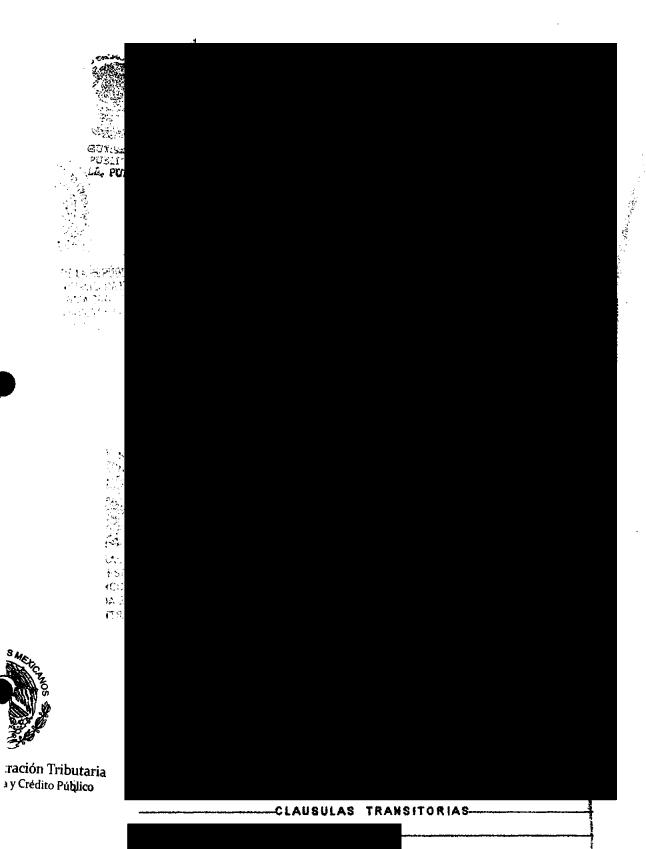
ción Tributaria Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 113

384

2006 2002 2003

Crédito Público

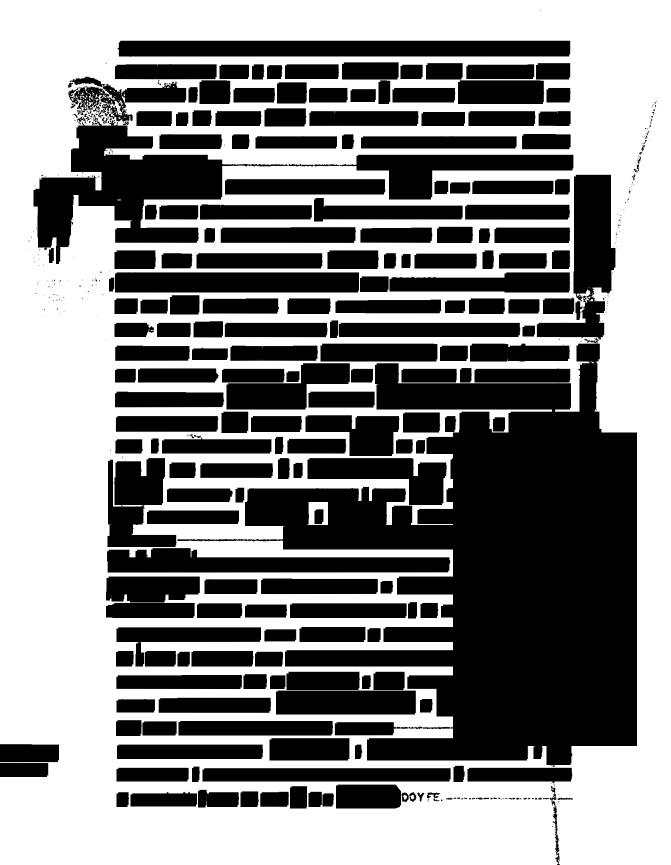
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

S H Lake Company

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

363 363



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



INSERCION	
- 1	
والمراجع المستعدم والمراجع منشه	



cación Tributaria y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

388



aearar Vaatog Aek

からから かんてきれる 大学 東京 東京 大学 はない かんしょうしょう

DE LA HEORIE ICA PECIALISA PACIA DE PANYOS DE

ETT LOUIS OF SETUBLE EST CONTROL OF THE EST OF THE SETUP OF THE EST OF THE SETUP OF THE EST OF THE SETUP OF THE

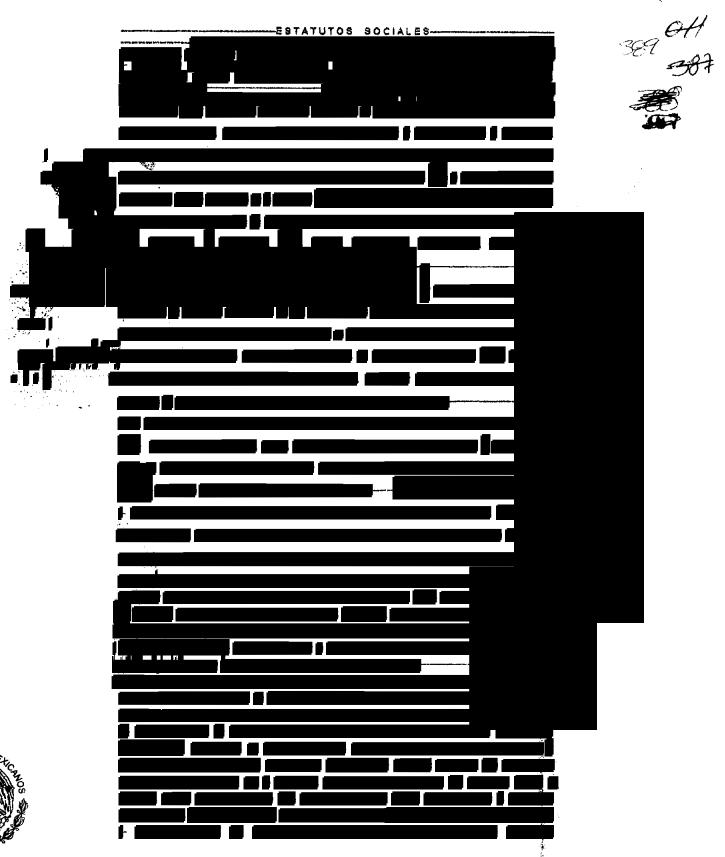


stración Tributaria da y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Mut Canos

nistración Tributaria enda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PALUE LANGUAGA

A ESPECIAL MANAGEM

MENUENA A STORA

BANGHIYANA





ación Tributaria / Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

391 OH

389





NEBAL DE LA REPÚBLI IRÍA ESPECIALIZADA ÉS SELINGUENCIA DROSAIS IZADA EN IRVESTIGADA CONTRALA SIMILIA

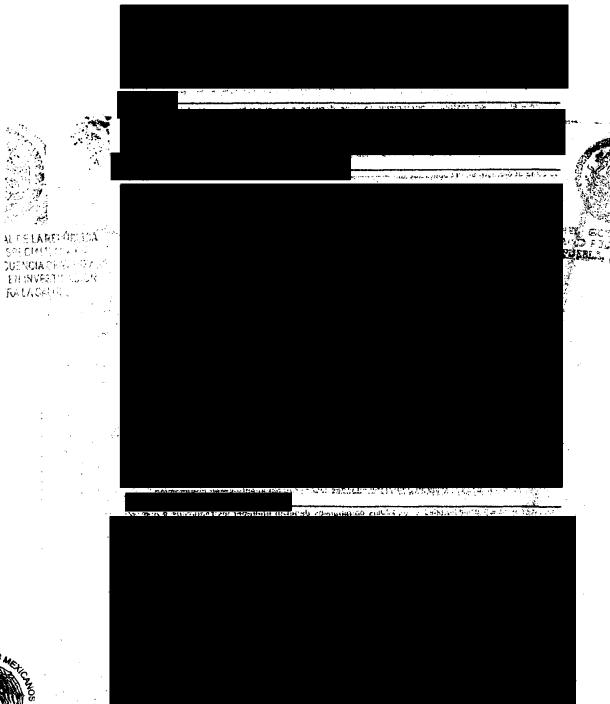


ı**ción Trib**utaria Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





stración Tributaria da y C. - Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

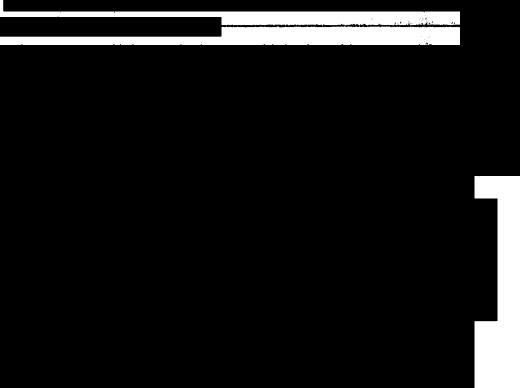
ART. 113 FRACC I LFTAIP

393 045

39-34-



ENERALDE LA ACTA Julia E SPEDIALITIADA JELINCUENDIA ORGI. 1240a EN INVESTICA CONTRALA SALUB.



But the first the transfer of the property of the space of the control of the control of the control of the space of the s

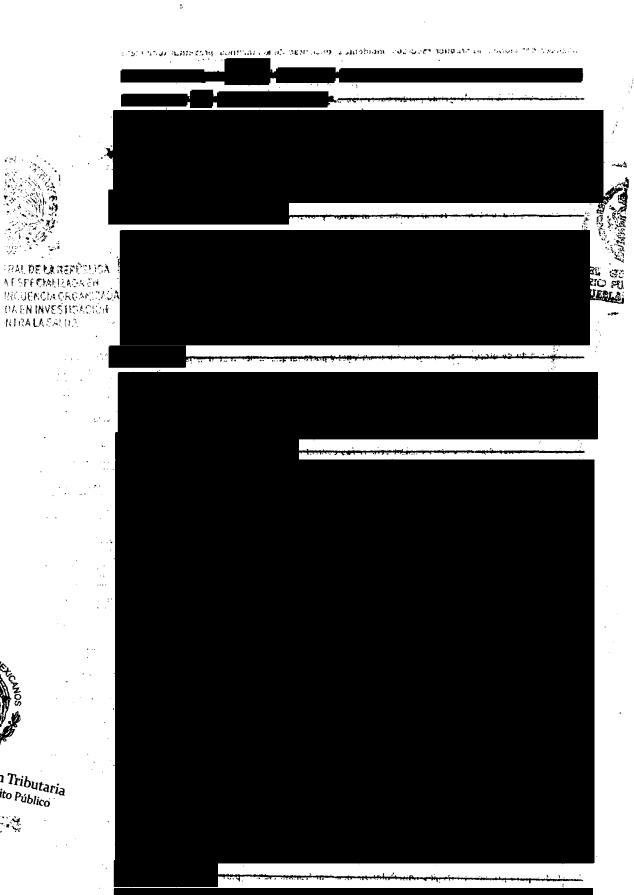


ración Tributaria y Crér iblico

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

3060

ART. 113 FRACC I LFTAIP

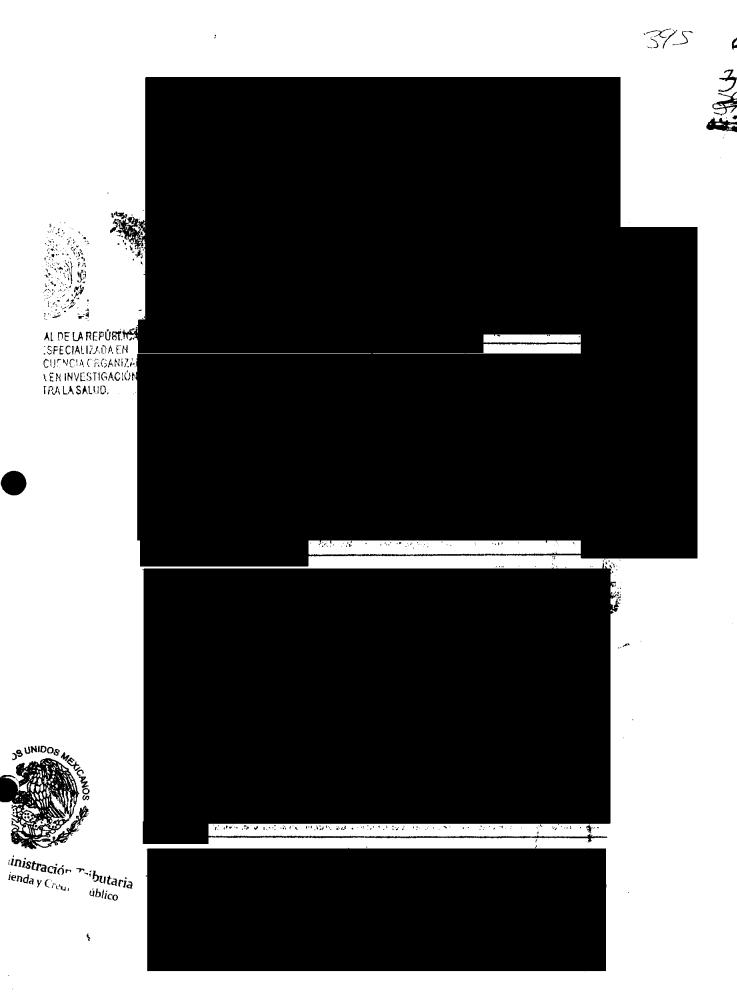


ción Tributaria Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

394

RAL DE LA REPÚBLICA LE SECIALIZADA NA NOUENCIA CITER (1971) DA EN INVESTIGAÇÃO NITA LA SYLIPA

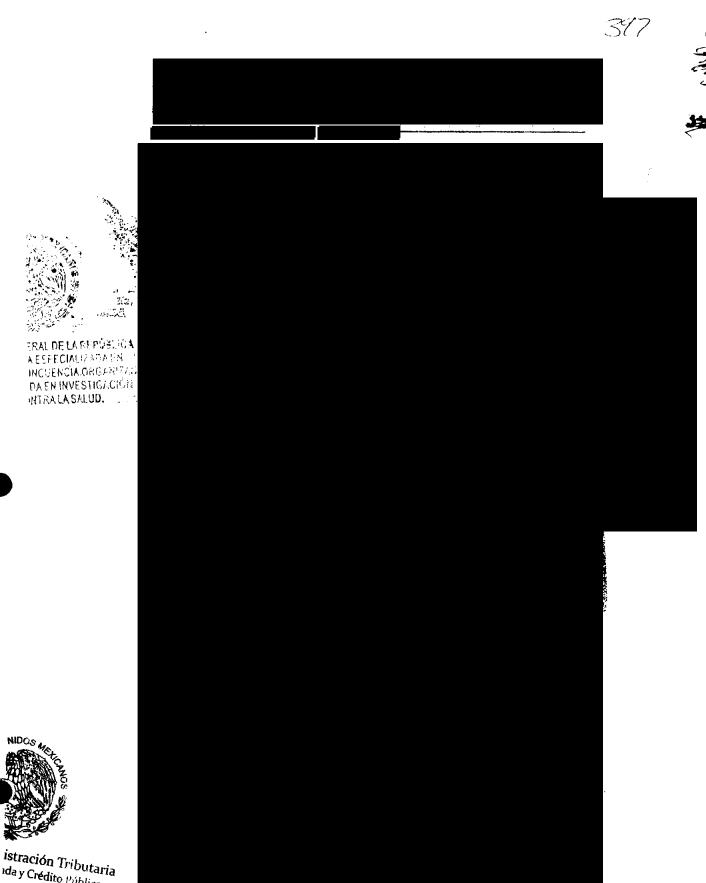


stración Tributaria da y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



istración Tributar ida y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

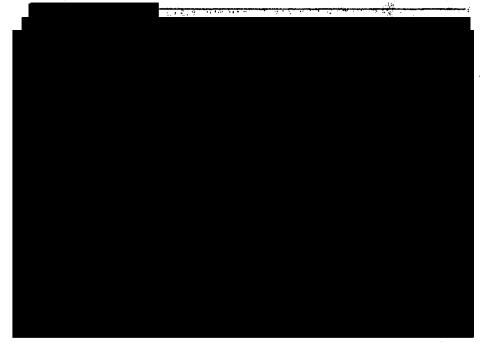
ART. 113 FRACC I LFTAIP

946 346



TERAL DE LA PEPÓRE LA ESFECIALIZADA E LINCUENCIA DAGA SA ADA EN INVESTIGAD OMIGALA SALUD.







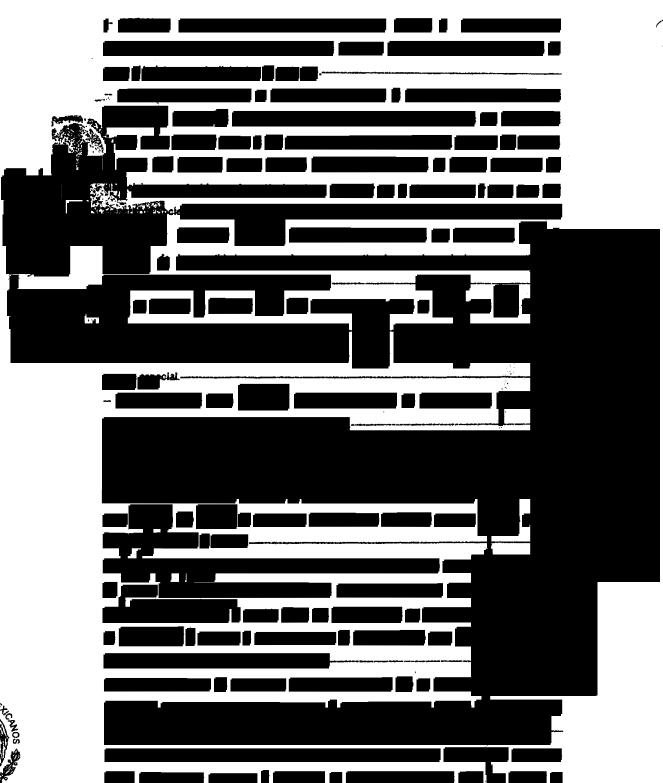
z**ión Tributaria** Trédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

397





T**ación Tributaria** 19 Credito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

400 517 398



AL DE LA REPÚBLICA SPECULIZADA EN UENCIA ORGANIZADA EN IA VESTIGACIÓN RA LA SAMID.

MERAL BUILLA REFULLIA MARIFECIAL DIALI, IDILIA LIMOUEMEN CHILLARDING A ADA EN MY JOURNA JOSE DNI RA LA BALLIO

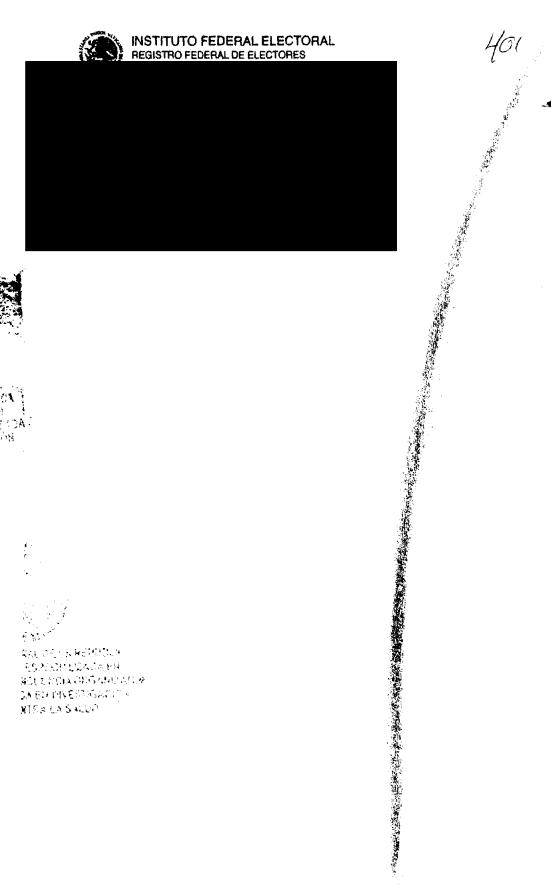


istración Tributaria ida y Crédiro Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





AL COLAREPUBLICA SPECT-LIZADA EN DUENCIA OROMIE COA EN INVESTICACIÓN RA LA CALUO.

28 EN MATSCHOOL 28 EN MATSCHOOL 28 EN MATSCHOOL 28 EN MATSCHOOL MISS LA SALUÑ

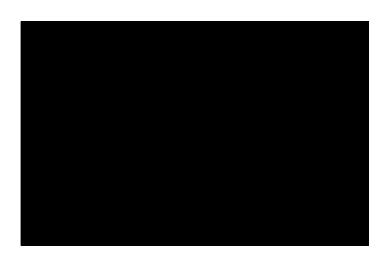


stración Tributaria da y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







HUBBIRSH 26 JARE A SSECIALIZADA EN BIODENCIA DIRGANIZACIA DA EN INTERNACIA wire la saluo



nisi nción Tributaria ena. , Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD



41 DV 07 C 01 112 1100

106

Clave de envío: Repartir

TALON DE CAJA



10s Metic

istración Tributaria à dito Públ

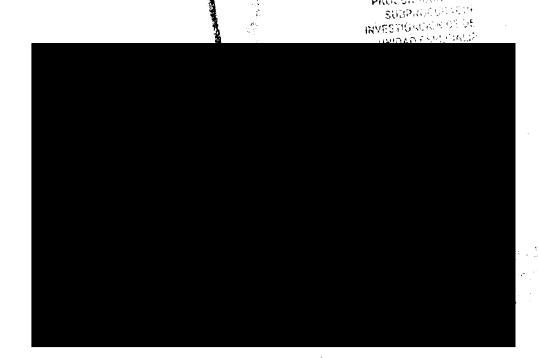
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIQ INISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DI MINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADOSH, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL MARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 613, POR NVE ! **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 505-02-04-2015-2273 QUE CONSTAN DE 20 FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMA CENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE FIBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

, 11

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

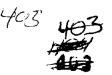
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

		recibido el original cha 03 de marzo de			número F
				П	
01 una f	oia útil de la	cual con fundame			stante de un total el artículo 208
Código F	ederal de P	rocedimientos Pena	ales, se DA f	FE de tene	r a la vista y es
		A C guense a las preser	UERDA		
		anterior para que su	irta s us efecto	os legales d	orrespondientes.
		The state of the s			
Si tendient	EGUNDO F	Practiquentse tanta cimiento de los he	chos motivo	de la pres	ente indagatoria
tendiente efecto de	EGUNDO F es al esclare resolver, co	cimiento de los he n oportunidad, to qu	chos motivo le en de recho	de la pres proceda -	ente indagatoria
tendiente efecto de 	EGUNDO F es al esclare resolver con	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C Û N	chos motivo le en derecho LPLASE	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de 	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C U N DÓ Y FIRMA EL N TERIO PUBLICO TE LA PRESENCI	chos motivo e en derecho I P L A S E I A ES TRO DE LA F A BE BOS	de la pres proceda	ente indagatoria
Si tendiente efecto de 	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C Ü N DÓ Y FIRMA EL N TERIO PUBLICO TE LA PRESENCI	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de 	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C U N DÓ Y FIRMA EL N TERIO PUBLICO TE LA PRESENCI	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de 	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C Ü N DÓ Y FIRMA EL N TERIO PUBLICO TE LA PRESENCI	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de ASI AGENTE FORMA QUIENE	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los hen oportunidad, lo que como como como como como como como com	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de ASI AGENTE FORMA QUIENE	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	cimiento de los he n oportunidad, lo qu C Ü N DÓ Y FIRMA EL N TERIO PUBLICO TE LA PRESENCI	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de ASI AGENTE FORMA QUIENE	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	Cimiento de los hen oportunidad, lo que como como como como como como como com	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria
Si tendiente efecto de ASI AGENTE FORMA QUIENE	EGUNDO F es al esclare resolver con LO ACORL DEL MINIS LEGAL AN	Cimiento de los hen oportunidad, lo que como como como como como como como com	chos motivo le en derecho I P L A S E IA ES IRC DE LA F IA DE BOS	de la pres proceda -	ente indagatoria

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA. 1/er. BATALLÓN DE MATERIALES DE GUERRA.



RECIBO DE ALMACÉN

ALM. REC. DE ARMTO. DEC.

POR CONDUCTO DEL C. MTRO. A.M.P.F

RECIBO DE ALMACÉN No. RA-CM10-043/2015

FECHA: 03/MARZO/2015

PROCEDENCIA:- SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, U.E.I.D.C.S. DE LA P.G.R.

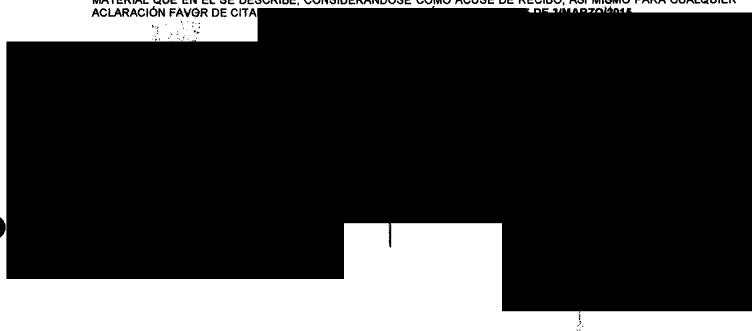
DESTINO: GUARDA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES: MENSAJE C.E.I. No. M-3725/2015 DE FECHA 18/FEBRERO/2015, GIRADO POR DN-24 (SEC. CTL. M.G. ASEG. Y DEC.) Y MEMORANDUM No. K2M-0849/2015-116 DE FECHA 23/FEBRERO/2015, GIRADO POR LA JEFATURA DE LOS ALMACENES GRALS. EV.

ARMAMENTO RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Y OFICIO No. SEIDO/UEIDCS/746/2014 DE 03 DE FEBRERO DEL 2015.

				AR	MAS CORTAS.		
No.	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA	OBSERV	ACIONES
		•				e.	
25				A	CCESORIOS.		
No.	CANTIDAD		DESCRI	PCIÓN		OBSERVAC	IONES
						- Marie de com-	*
	JADIZADA EN					a mary saudy	i ann aith ar ann an aidean da fhail fhàill ann aith ann air aidean air ann an dean aidean aidean an aidean da An T
いたいてい	いい いきさいいい	NDA					
インしだい	NVESTIGACIO	H		•	EQUMEN.		
JA ENI	A SALUO.						
THAN	.10/11 4 //						

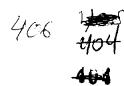
NOTA:- EL PRESENTE RECIBO DE ALMACÉN ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE AMPARA LA CONCENTRACIÓN DEL MATERIAL QUE EN EL SE DESCRIBE, CONSIDERÁNDOSE COMO ACUSE DE RECIBO; ASÍ MISMO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN FAVOR DE CITA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

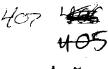
	NGASE por rec	ibido el original del de marzo de 2015	·	, número C	MC
tase L.					
total do	Oderino foio (dil	de le guel con fundo		cumento constante d	
		de la cual con funda Procedimientos Pena			
	se y se: -				
PRI	MERO Agréga	iense a jas presentes	ERDA		en
present	e acuerdo, lo an	terior para que surta	sus efector lega	ales correspondiente	es
S	EGUNDO - Pr	actiquense tantas y	cuantas difige	endias sean necesa	ari
				i nassanta indonatoi	
	es el esclareci				ria.
		oportunidad, to que e	n derecho proce	eda	ria,
efecto d	e lesolver, con	oportunidad, lo que e	n derecho proce LASE	eda	ria,
efecto d Â	e lesolver con N. LO ACORDO E DEL MINIST	oportunidad, to que e CUMP Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE	in derecho proce LASE ST	ION QUIEN ACTUA	Α Ι
efecto d A AGENT FORMA	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e E U M P Y FIRMA EL MAE ERIO PUBLICO DE LA PRESENCIA	in derecho proce LASE ST	ION QUIEN ACTUA	Α Ι
efecto d A AGENT FORMA	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α Ι
efecto d A AGENT FORMA	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e E U M P Y FIRMA EL MAE ERIO PUBLICO DE LA PRESENCIA	A SE	ION QUIEN ACTUA	A
efecto d A AGENT FORMA	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α Ι
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α Ι
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	A
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	A
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	Oportunidad, to que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA EMMANYOAN PE	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	oportunidad, io que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA HAMARY VIJAN PE DIXM	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	oportunidad, io que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA HAMARY VIJAN PE DIXM	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	oportunidad, io que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA HAMARY VIJAN PE DIXM	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	oportunidad, io que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA HAMARY VIJAN PE DIXM	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α
efecto d A AGENT FORMA QUIENI	e lesoner con LO ACORDO E DEL MINIST LEGAL ANN	oportunidad, io que e C U M P Y FIRMA EL MAE ERTO PUBLICO DE LA PRESENCIA HAMARY VIJAN PE DIXM	A SE	ION QUIEN ACTUA	Α

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EJÉRCITO MEXICANO. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES DE GUERRA.



4

1/er. BTN. MATS. GRRA. ALM. RECEP. MUNS. DEC. RECIBO DE ALMACÉN. No. CM08-042/2015. PROCEDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA UNIDAD FECHA: 3 DE MARZO DE 2015. LA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA **CARÁCTER:** ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA P.G.R. (X) GUARDA Y CUSTODIA. ANTECEDENTES: MENSAJE C.E.I. No. M-3725/2015 DE FECHA 18 DE GRDEN DE CEPCIÓN: MEMORÁNDUM No. K2M-0849/2015-116 DE FECHA 23 DE FERREPO DE 2015 OFICE POR LA JEFATURA DE ESTOS ALMACENES. No DE DESCRIPCIÓN. UNIDAD. CANTIDAD. RELACIONADO CON LA A. P. No. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. SELL REPUBLICA TOTA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

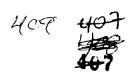
AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

iez de
 de
<u>de</u>
la
de
ı el
as,
, a
EN
IA,
_
_
_

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





replaction

ECIM PROME

A. 1910.



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION D DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "C"

> A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/038/2014 ASUNTO: El que se indica. **OFICIO: UEIDCS/CGC/2021/2015**

México distrito Federal a 05 de marzo de 2015

"2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

A FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACION #B PRESENTE

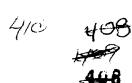
uatro de Por medio del presente y en atención a su AMAGUIRA (COS) marzio del dos mil quinçe e el cual

Pasco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D. 🕏 Tel.: (55) 53-46-38-36 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

u u	ocimiento de esta				
1					
	The state of the s				
		ACL			· ·
	MERO Agréguens e acuerdo, lo anteri	10 10 To 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	444		
(EGUNDO Practi	quense tantas	y cuantas x	lili ge ncias se	an necesaria
tendien efecto d	es al esclarecimie	nto de los hech	ios motivo d	e la presente	e indagatoria,
	164 198/0176 7: 0617-000	numaaa. Io wae	en derecho p	106584226	
	e résolver con opo		The Part of the Pa	roceua	
A	M LO ACORDÓ Y	FIRMA EL MA	E81		
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	Firma el ma O público d A presencia	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI	Firma el ma O público d A presencia	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	FIRMA EL MA O PUBLICO D A PRESENCIA AN Y DAN FE	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	FIRMA EL MA O PUBLICO D A PRESENCIA AN Y DAN FE	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	FIRMA EL MA O PUBLICO D A PRESENCIA AN Y DAN FE	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	FIRMA EL MA O PUBLICO D A PRESENCIA AN Y DAN FE	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E
A AGENT FORM	NÍ LO ACORDÓ Y E DEL MINISTERI LEGAL ANTE L	FIRMA EL MA O PUBLICO D A PRESENCIA AN Y DAN FE	EST E LA FEDE DE DOS T	ACION QUI	EN ACTUA E

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada



Oficio: SEIDO/DGAJCM/3062/2015 Asunto: Se remite constancia. México D.F., a 04 de marzo del 2015

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA Y PAVÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O. " PRESENTE.

Adjunto y remito, constancia aclaratoria en la que se hizo constar el error mecanográfico, asentado en las cedulas de verificación anexas a las actas de identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de narcóticos de 23 y 27 de febrero de dos mil quince, respectivamente, debido a que en el listado de los narcóticos diligenciados, se asentó el número de averiguación previa incompleta, siendo que el número correcto es A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 TRIPLICADO DE LA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ERAL DE LA REPU
A ESPE CLANDER

NOTES DE LOS

EL AGENTE C

ADS

BIENES

LIC

RACION

ាំព្រះ បានព្រះប APOYO

nci

١

Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 5346 0000 Ext. 3927, Fax (55) 5346 3990 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada

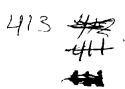
CONSTANCIA DE RECTIFICACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día cuatro de marzo, dos mil quince, el suscrito Licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Direccion General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y - - - Que en la hora y fecha antes mencionada, se percató que por un error mecanográfico involuntario, se asentó en las cedulas de verificación anexas a las actas de Identificación, Conteo, Pesaje e incineración del 23 veintitrés ación respectivamente, en el listado de narcóticos dilig previa incompleto "TRIPLICADO DE LA A.P.:PGR do el número A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/ correcto LA A.P.:PGR/SIEDO/UEIDCS/323/2014, al ser corrobo cción en copias certificadas, remitido por el Licenciad Agente del Ministerio Público de la Federación, A ia de diligencia firmando los que en ella interviene, lo que GENERA ONTROS SUNISTERIAL THE CHOUSING THE REANIZADA

> Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 5346 0000 Ext. 3927, Fax (55) 5346 3990 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

minutos de 2015 de 2015 Externa mediante 21322A0 LIC. mediante	del día 11 once GASE por recib , procedente d de esta Unidad e el cual, s 00/3695/2014.	de marzo del año 2015 cido el oficio con número e la oficina de Contro Especializada en Inves se remiten los sin 21322A000/017/2015, to Fiscal n a esta Representación los Agentes del Ministe	siendo las 10:10 diez horas con diez dos mil quince
		que no existe regis	stro de averiguación previa, acta
presente SI tendiente efecto de AS AGENTE FORMA	MÉRO Agrégue àcuerdo, lo ant EGUNDO Pra es al esclarecin resolver, con o LO ACORDO DEL MINISTE LEGAL ANTE S AL FINAL FI	ense a las présentes acterior pare que surta sus ctiquense tantas y cuniento de los hechos reportunidad, lo que en de Y FIRMA EL MAEST RID PUBLICO DE LA LA PRESENCIA DE MANY DANFE	RC FEBERACION QUIEN ACTUA EN DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA,
	等数据 (1) (1) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	DAMOS	
			FOTICOS DE ASISTEMA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN



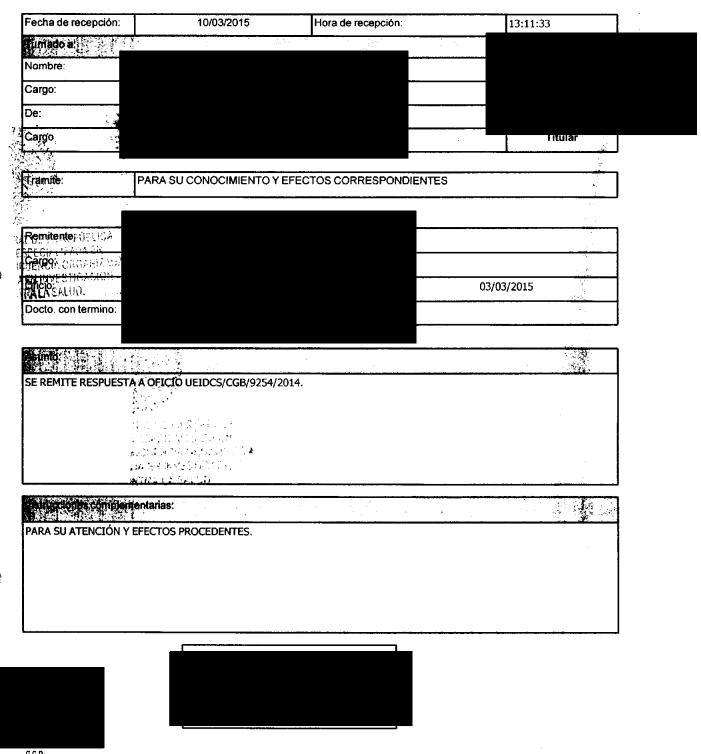




Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 1468



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SPECIALICADA EN



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."

Oficio: 21322A000/3695/2014

Asunto: Informe

Atlacomulco, México, diciembre 03 de 2014

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE

UENCIA DESCRIZADA

EN INVERTIDAÇIÓN a su oficio número UEIDCS/CGB/9254/2014, derivado de la averiguación previa número A.P./PGR/SEIDO/UEIDCS

Sin otro particular por el momento, reciba cordial saludo.

A. 100 ASSESSA





FISCALÍA REGIONAL DE ATLACOMULCO

c.p. M.D. Mario Alberto Carrasco Alcántara- Director General de Enlace Interinstitucional



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

Oficio: 21322A000/017/2015

Asunto: Informe

Atlacomulco, México, enero 09 de 2015

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA ENINVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DELA REPÚLICA P R E S E N T E

DELA RELIDICION :
ECIALIZAD EN atènción a su oficio número UEICS/CGB/13084/2014, derivado de la averiguación previa EXCIACIÓN INFORMACIÓN DE UEIDCS/CGB/13084/2014, informo a usted que los Agentes del Ministerio Público Número Esta Escalía Regional, comunicaron

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Nanona DE 1412 CO 2412

FISCALÍA REGIONAL DE ATLACOMULCO

c.c.p. M.D. Mario Alberto Carrasco Alcántara- Director General de Enlace Interinstitucional



IORELOS OTE, 1366, ESQUINA CON EAIME NUNO: COL SAN SEBASTIAN, 2º PISO: 10F CA. ESTA (10 DE MÉXICO: C.P. 56090 ELE 761 773 Y 2.76 LG 00, 2º 26 17 (10 T.M.): 2262

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



321/4



OMGRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN."

Oficio: 21322A000/153/2015

Asunto: Informe

Atlacomulco, México, febrero 11 de 2015

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA P.R.E.S.ENTE

ESPECTALLANTAN VOUENCIA ORGANIZADA ACUENCIA DE ROMANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL C Ministerio Público adscritos a esta Fiscalía Regional,

Sin otro particular por el momento, reciba cordial saludo.





FISCALÍA REGIONAL DE **ATLACOMULCO**

p. M.D. Mario Alberto Carrasco Alcántara- Director General de Enlace Interinstitucional



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

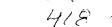
ART. 113 FRACC I LFTAIP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS



SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO REFERENCIA

REFORMA
75
UEIDCS

FACTURA

32

VOLANTE

86

DÍA	MES	AÑO
10	MAR	2015

PZ/KS/	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1 DE LA DISTÓRIA PECIAL! Y TARTI PENCIA DE CAPTI PATEMENT CACTI CALASALLA.	14 74	7551	511082256	SOBRE CERRADO
	TELLÍ Á STAÍ BUDA SA KALAÍRÁ BURA TELBU SA SA BURA TELBUST BURA TELBUST BER LÁ JALAN			
6				

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

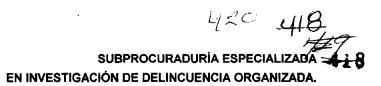
AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 trece funutos del día 11 once de marzo del año 2015 dos mil quince. - TÉNGASE por recibido el oficio con número de volante 12063 y receptor de considerador de la oficina Seguimiento de Documentación Externa de esta Unidad Esplantes liquidad esplantes de oficio 500-02-2015-2164, de fecha 04 de marzo de 2015, procedente de la oficina Seguimiento de Documentación Externa de esta Unidad Esplantes de oficio 500-02-2015-2164, de fecha 04 de marzo de 2015, procedente de la oficina Seguimiento de Operación de Contra la Salud, mediante el cual remite a esta Representación Administración Tributaria, mediante el cual remite a esta Representación Federación diversa información fiscal	número de folio de Control y pecializada en e el similar con 015 suscrito y suplencia por ederal y del del Servicio de
The state of the s	
el artículo 208 del el	•
de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acord	darse y se:
presente acuerdo lo anterior para que surta sus efectos legales corres	
SEGUNDO Practiquense tantas y cuantas diligencias se	
tendientes al esclarecimiento de los hechos motivo de la presente	
efecto de resolver, con oportunidad, lo que en derecho proceda.	
ASI LO ACOPDO Y EIDINA	<u> </u>
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA DE LA CORDO DEL CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DEL LA CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DEL LA CORDO	
ASÍLO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE	N AGTUA EN
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA DE LA CORDO DEL CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DEL CORDO DE LA CORDO DEL LA CORDO DE LA CORDO DE LA CORDO DEL LA CORDO	N AGTUA EN
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERAGION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE	N AGTUA EN
ASÍLO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	N AGTUA EN
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	N AGTUA EN
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	N AGTUA EN
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	N AGTUA EN
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	N AGTUA EN
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	ASISTENCIA
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	ASISTENCIA
ASÍLO ACORDÓ Y FIRMA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.	AGTUA EN ASISTENCIA
- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ACENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - DAMOS FE	AGTUA EN ASISTENCIA
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ACENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. D A M O S F E	AGTUA EN ASISTENCIA
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ACENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIE FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. D A M O S F E	AGTUA EN ASISTENCIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	12063 N	o Referencia: 4	500-02-2015-2164	Folio	o: 2444	
echa de recepción:	10/03/2015	Fecha Docto	o: 10/03/2015	Fecha termino:	-	
Destinario:						
lemitente:			MINISTRADOR(A	A) - ADMINISTRACION (CENTRAL DE ANALI	sis
urnado a:					\$	
ntidad:	DISTRITO FEDERA	AL				
\sunto:	EL QUE SE INDICA		ERIVADO DE LA A.P. PGR	Anexos:		
LARS MOTO A BOM						
		The state of the s				
	SACHTON SEM SACHTON SEM SEM STOREN COM MORE THAN COM	State States Da			•	
	的人自然地图为《皖	,40!(* i .	
nstrucciones:	MIK LEVENCO	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN	EFECTOS	1.2	
Instrucciones: PARA SU ATENCIÓN	HAR TO ENGLISH TO SERVICE	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y	PEFECTOS	13 2	-
					<i>,</i> , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	FIRMA UEIDCS:			RECIBE:		
RYR	M 10/03/2015 18:55:2	21				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Administración General de Auditoría Fiscal Federal Administración Central de Análisis Técnico Fiscal

Oficio 500-02-2015-

Asunto: Se proporciona información y documentación.

México, D.F., a 04 de marzo de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

M÷

Encargado de la Unidad Especializada En Investigación de Delitos Contra la Salud de la Procuraduría General de la República.

Present

En relación a oficio UEIDCS/CGB/299/2015 de fecha 16 de enero de 2015, recibido el día 21 del mismo meso y año, a través del cual solicita se proporcione información y documentación necesaria para la integración de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2008, se informa que mediante memorándum No. 21 de fecha 11 de febrero del año en curso, la Administración Central de Planeación y Programación de Auditoría Fiscal

No omito manifestarle que dicha información y documentación se proporciona de conformidad con los artículos 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y Séptimo fracción IX del Acuerdo No. A/066/03 del Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de julio del 2003, misma que en términos del diverso 69 del Código Fiscal de la Federación y 14 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe considerarse como reservada de acuerdo a los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia del C. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, y del Administrador Central de Operación de la Fiscalización Nacional, con fundamento en los artículos 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso b), y 8, tercer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración I e la Federación el 22 de octubre del 20 do Organo Oficial el 20 de diciembre del 2013, firma el Administración I de diciembre del 3013, firma el Administración I de la Fiscalización I de la Fisca

Administrador General de Auditoría Fiscal Federal.- Para su conocimiento.

Piso Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. 161. 58021270, sat.gob.mx youtube.com/satmx twitter.com/satmx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Administración General de Servicios al Contribuyente Coordinación Nacional de Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente Administración de Supervisión "2"

Oficio 700-07-02-00-00-2015-0109 Asunto: Se proporciona información Urgente.

> México, D. F., a 12 de febrero de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

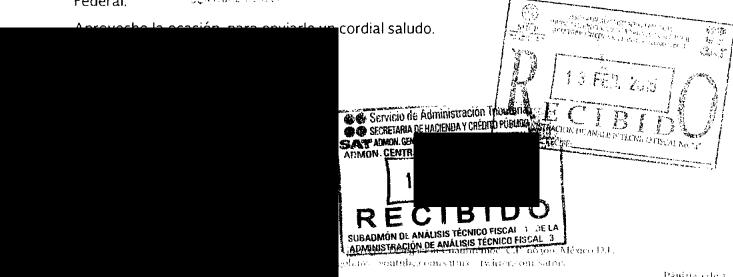
Lic Administrador de Analisis Tecnico Fiscal "4" AGAFF/ACATF MPresente.

🔑 En respuesta a su oficio número 500-02-01-2015-2322, mediante el cual solicita con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL la información y documentación certificada de las dos personas físicas que se precisan en la relación adjunta a su comunicado y que a continuación se DEWINDICA STANDA

PROPERTY.

La información que pudo ser obtenida de estos contribuyentes, se detalla en las hojas adjuntas.

Por último se subraya, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación y 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información proporcionada se considera como reservada, así como en términos de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



Păgina r de t

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Administración General de Servicios al Contribuyente Coordinación Nacional de Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente Administración de Supervisión "2"

Oficio 700-07-02-00-00-2015-0109 INSCRIPCIÓN: A DECLARACIONES INFORMATIVAS DE CLIENTES Y PROVEEDORES: DECLARACIONES INFORMATIVAS DE INVERSIONES EN JURISDICCIONES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL: DECLARACIONES ANUALES: Comida Hidaligo, mimero (77, Cot, Guerrero) Delegación Charitiémoc, C.P. obyco, Mexico D.F. Let., 1933-38020 153 satigob mx., youtube.com/satinx., trafferio m/satins. $x = \frac{1}{21} \left(1 + \frac{1}{2} \right)$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Administración General de Servicios al Contribuyente Coordinación Nacional de Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente Administración de Supervisión "2"

Oficio 700-07-02-00-00-2015-0109	Administracion de Supervision
	· · · · ·
Contribuyente 2	RFC Inicio de operacione
INSCRIPCIÓN:	
DECLARACIONES INFORMATIVAS DE CLIEN	TES Y PROVEEDORES.
DECLARACIONES INFORMATIVAS DE CLIEN	TES I PROVEEDORES:
	1 1
77.37	
DECLARACIONES INFORMATIVAS DE INVIMPOSICIÓN FISCAL:	VERSIONES EN JURISDICCIONES DE BA
	5 W.
DECLARACIONES ANUALES:	: :
	•
	4.
	ŧ.
	elegación Cuaulitemoc, C.P. οδίζου, Μ <mark>έ</mark> χισο D.F. ube.com/satiny - twitter com/satiny
	Ÿ.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





のでは、「「「「「「「「「」」」」というでは、「「「」」というです。「「」」というできます。「「「」」というできます。「「」」というできます。「「」」というできます。「「」」というできます。「「」」というできます。「「」

Administración General de Auditoría Fiscal Federal Administración Central de Análisis Técnico Fiscal

ANEXO AL OFICIO No. 500-02-2015-

2164

OFICIO: UEIDCS/CGB/299/2015. AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2008.

CONTRIBUYENTES:

1 2

100 (100) made lacco



Hidalgo No 77 Modulo II, 7º Piso Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06300, Mexico, D.E. Tel. 58021270, sat.gob.mx youtube.com/satmx twitter.com/satmx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

 $x \in \mathbb{R}^{n}$

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

RFC:

E LA DECLARACIÓN

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Imprimir



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

RFC:



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC

CURP
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Operación
Medio de Redepción



E LA DECLARACIÓN

AMEXO PERIO

UPECIALIZADARIA UPPOIA ORGANIZADA PRIMOPOTIONOS

t DE क्षेत्र Decilaration Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

etc. Mos

ición Tributaria Crédito Público

> EFAL TOLLA REPOT IN 14 ESACCIALDA DA EA LINCUENCIA ORGANO ADA ADA EM EMESTAGACIÓN ONTRA LA SALUÓ

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

2

Ed Survey

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE

CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC:

RFC CURP

Nombre Completo

Ejercicio

Número de Operación

Medio de Recepción N N

<u>CENERALES</u> DE LA DECLARACIÓN

IEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ANEXO PERIOD TIPO D

TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE

\$. . \$. \$

THE BUTTER STREET AND A STREET

Cerrar

Imprimir

stración Tributaria da y Creado Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

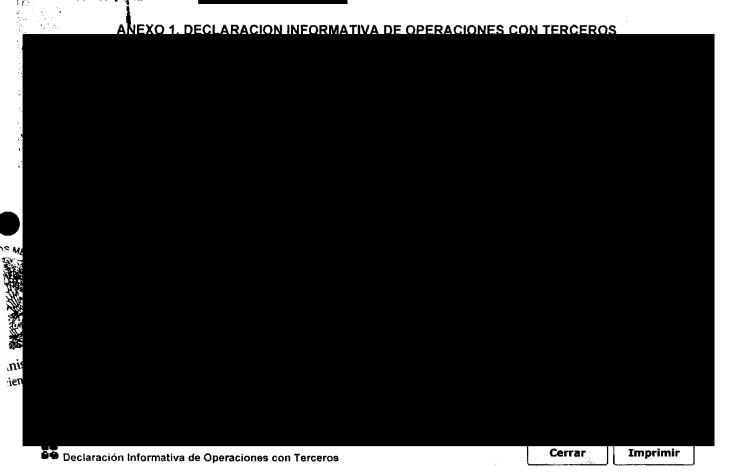




ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción



ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC:



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo Bjercicio Número de Operación Medio de Recepción



ANÈXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESAL Declaraction Informativa de Operaciones con Terceros
A652-COMMON MARIA
MINISTRA DE COMMON MARIA
NO CHININETTA DE COMMON MARIA
MARIA DE COMMON MARIA
M

Cerrar

Imprimir

stración Tributaria

AD A SOLEN WAS EST IN THE BOAD STOCK STOCK STA THE COLON STOCK STATE ADMINISTRATION STATE EVETTING ON STATES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC:

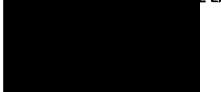
NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y 11 DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo Ejercicio Número de Optración Medid de Recordión



NEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

770.1.48 acco.

At Bena EBBRUGA | Sectaráción Informativa de Operaciones con Terceros OUR NOW THROT 12.0A

Cerrar

Imprimir

Istración Tributaria nda yto Público

> ikotobola kirtalb Kalebitariikki pu NOCE POTA CATOLAGO WOLL POTA CATOLAGO WA EXAMPLE TO ANOLO METAÀ CÀ CATOLAGO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





RFC: NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

LES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

MEN TO A PRINT NOW MENT

istra anda y

A STATE OF THE STA NEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Certar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRE

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo **Ejercicio** Número de Operación Medio de Recepción Mpd

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

iinistración Tributaria cienda) aedito Público

er a de la Arresta IAFT KETHERHAMEN UNDURTAKNA (REDURTAKA) KOA EN HAVESTERLION ONTRA SA GALLED

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBR

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

. i.

Nombre Completo

Ejercicio

Número de Operación Medio de Marepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

g8*913A ୁଆଧାରଣ ଜିଲ୍ଲାନିଆ ନିର୍ଦ୍ଦ । ନ୍ତ୍ରଧ୍ୟ ¶∰ (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros JENCIA CACIA PRATIL

Cerrar

TO WELL

Imprimir

mistración Tributaria cies

LAILA SALUS.

CUFUCIA THE a En Well a Train Dis ARA LA BALGÓ

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

433



RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

<u>IEDALES D</u>E LA DECLARACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP

Nombre Completo

Ejercicio

Número de Operación Medio de Recepción

n

NEXO 1 DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

At the Declaration Informativa de Operaciones con Terceros essecue de Control de Control

Cerra

Imprimir

nistración Tributaria nistración Tributaria jene

TRALASALUJ. ...

GRAL POLOA REPUBLIR LA POR POINCIZADA ED LINCULINCIA ORGANICA (LA ADA EN HINCETHGACK ONTRA LA SALUO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMB

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

となる本本の大型

19.4

Nombre Completo Ejercicio Número de Operatión Medio de Recención



DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

A ESPACION DE LA PARTICION DE LA CARRESTA DE CONTROL DE LA CARRESTA DE CONTROL DE CONTRO 0.5 EM 19/18/37/29/20/14

> And the location program Consideration and the Notice of the Constitution a विश्वासम् इत्हाद्वाद्वस HEALA SALOO

Imprimir

ie!

HORALA SALDO.

nisuaci in Tributaria ---lito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC MINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACION NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA: PROCURADURÍA GENE

UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

. . .

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

 $(aB_{B_{2}})$

50 FROCURACURÍA

TRATA SALUO.

•

2

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

RFC: NOMBR

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

MANEYO 4 DECLADACION INCODMATIVA DE ODERACIONES CON TEDCI

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros SPECIALIZATION OF CONTROL OF CONT

Certar

Imprimir

MENINGENERAL MENIN MEALASILED



Servicio de Administración Tribura Secretaria de Hacienda y Credito vuonco

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo Número de Confación Medio de Recepción Ejercicio

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

지 한국 A RE대한 기계 SPE (마루 Declaración Informativa de Operaciones con Terceros 대한 이후 GP(소연기가요) OUENCIA DAGAMEN JENENVESTE CALC JENENVESTE CALC

Cerrar

Imprimir

_{craci}ón Tributaria lay Crédito Público

> EXALCIC LAGEPUBLY A ESPLOWLIZADA EM JACUEROM ORF ADA EN INVET narta a

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRI

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

- 16 By

Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

PRINCIPALITY OF THE PRINCIPAL OF T

지역을 LAREUD의 CA 도한민Deglafación Informativa de Operaciones con Terceros SUENCIA GENANIA

Сеггаг

Imprimir

stración Tributaria da y Crediro Público

race of a language of the contract of the cont The Contractor of the Contractor Hemberton and CONTRACE CALUS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC :

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP

Nombre Completo **Ejercicio** Número de Operación

Medio de Recepción



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración informativa de Operaciones con Terceros

Japan Marie (1964) Grant & Salador ORA NA BALGO

Cerrar

Imprimir

OS MEXIC ninistracion Tributaria lacienda y Crédito Público a de la casa de maior. Na colomba de la casa de la casa

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRE:

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

EC DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo **Ejercicio** Número de Operación Medio de Recepción 🔐

CION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Decláración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

OS MEX

iinistracion Tributaria cienda y Crédito Público

ز ۱۰

am os la rendra RESERVATION DATE.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo

Ejercicio

Número de Operación

Medio de Recepción

<u>ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS</u>

ANEXO PERIO TIPO

post a con-Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

nistración Tributaria ienda y Ciedito Público

AL THE SOLVE FOR A TO THE CONTROL OF SOLVE A TO CONTROL OF SOLVE A CONTROL OF SOLVE A

TRAIL \$2 (30)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

James Control C

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTÉ DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

rfc CURP Nombre Completo Número de Operación Medio de Recepción

NEYO 1 DECLADACION INFORMATIVA DE ODEDA

LBELAREPURLES

STECIALIZADA PA

e : rtterresser en e Declaración informativa de Operaciones con Terceros 11870

Cerrai

Imprimir

1

stración Tributaria day to Público

> WINKERSTONESS THA LA SMUUD

gar 20 (2002 Police) Projectia (2003 e di Nogarita (2006 Police)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



NOMBR

RFC:

CLUSIVO DE LA STICP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF). ESTE DOCUMENTO ES DE USO

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo **Ejer**cicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCÉROS

9 Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Imprimir

mistracion Tributaria iendi) ...diro Público

B 4 6 12 75703868 ROGERALIS IN proceedings because and DATH AMERICACES ATRA (2 SAUTH

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRE

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE
CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1 DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

3.32 P.55<u>-</u>8

TARL GREAT

Cerrar

<u> I</u>mprimir

ninistración Tributaria acien ร์จาก เรียงวัดได้ และสารกรรงของสหมายพ สู่จาก กระจำรุงงางส

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRE

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE
CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

Declaración inidimativa de Operaciones con Terceros

Cerrar 🦿

Imprimir

nda v

stración Tributaria publico

(1) 1973 (1) 14 (1) 12 (1) 2 CHERCAL SAC AUGUSTA TRA LICEALUE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración informativa de Operaciones con Terceros Parties of the second of the s

Cerra

Imprimir

Jistración Tributaria end v edito Público

EXECUTE CAREPORTA PARCHEDIAL PADA EN POLICE OF SANIZADAS Latin A March

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBRE



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación

Medio de Recepción

IEDALES DE LA DECLARACIÓN

 Declaración Informativa de Operaciones con Terceros) 1876-1982 - Santa Alley (1988) 1881-1983 - Santa Alley (1988)

e de la contradi Selo, la contradi Origendo de la contradi Contradición Marta Sacolo Marta Sacolo

Cerrar

Imprimir

iscrania- mibutaria Público nda 🕯

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC NISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", Dl INISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTROLO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIÁRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL POS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013 POR **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04-2015-2322 QUE CONSTAN DE 12 (DOCE) FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP**

* 1

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

88

RFC: NOMBRE





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción DATOS GENERALES

NEXO 1 DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

İmprimir

DALE M CV SUFFI.

THO REACHT CAGONICHE CAGONIC

EBS ONIDOS MET

Servicio de Administración Trus Secretaria de Hacienda y Andrico Canas.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBI



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 4) 50 14, FRACCIONES I V II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros



Imprimir



þ

cienda y dito Público

TEACH TO TO TRANSCORT
THE EDITOR WAS DESIGNED BY
LING OF HOSE CARSON PARTY
THE OF HIS HELD THE ACTION
TO THE HOSE OF THE ACTION
TO THE HOSE OF THE ACTION
TO THE HOSE OF THE ACTION

STRALE SALVE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

<u>DATOS GENERALES D</u>E LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo **Ejer**cicio Número de Operación Medio de Recepción

AENINVESTIGACION ITRALA GILLON.

- 1985 - 1985 - 1794 **- 1** - 1986 - 1978 **- 19** - 1986 - 1986 **- 1986** - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986

W.

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESPECIALIZATION Informativa de Operaciones con Terceros (CUENCIA CROPINICA)

Imprimir

ación Tributaria y Crédito Público

 $\cdot,\cdot, \lambda,$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC

CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación

Medio de Recepción

A DECLARACIÓN

ANEXÓ 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
RAL DE LA COMUSEICA
ESPECIALIZADA EN
HOHENCIA OPIGANIZADA

. 1997 1997 - John J. 199<mark>8 - 19</mark> 1997 - John J. 1998 - 1998 1998 - John J. 1998 - 1998

CONTRACTOR grand and AUD

YOUENCIA ORGANIZADA AEN INVESTIGACIÓN TRALA SALUD.

Cerrar

Imprimir



stración Tributaria ida y Créuno Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

18

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Taulónek Kulanciné

والعلايات يدين

MERAL DE LA REPÚBLICA BÍA ESE FOIM IZADA DE FLINOUENCIA DO COMPAÑA LADA EN INVESTIGADA LADA EN INVESTIGADA ONTRALÁSZEDŐ



stración Tributaria ida y Ciccito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113

MOTIVACION 2

FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBE

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

14, FRACCIONES I Y II DE LA LITYAIPG Y 69 DEL CFF). ESTE DOCUMENTO ES D

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración informativa de Operaciones con Terceros da ESPECIMENTO DE LINCUERIO DE CARROLLE PARE

Cerrar 🧃

Imprimir

CADA EN INVESTIGACIONE ONTRALASALUS. . . .

stración Tributaria day Credito Público

> TRUL DE LA REPUBLU NO PECIALIZADA EM CONTRACTA ORGANISMO IN EN INVESTIGACIO ATRA LA SALUC

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMB

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES

ORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

CENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación 🍃

Medio de Recepción

NEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Déclaración informativa de Operaciones con Terceros PECIAL PARA CALL REPLACE

Cerrar

Imprimir

3 MEYC nistración Tributaria

ienda y Público

#INVESTIGACIÓN ALASALUO.

> QUAL FAREFURLE MORE TO REPORT THE EDITIFICATION TO THE MORE THE ACCOUNT TO THE MORE THE ACCOUNT 1136 Jr. 824 30

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRI

REC:



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

<u>CENERALES DE</u> LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Meo. Medio de Recepción

MOUSNella com (+ 11) JA ER INVESTMANDOR NTRA LA SALUE.



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

nistración Tributaria iend

The State of the S California da California

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBE

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE ACTONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

LES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación W. H. Ta

CONTINEDRIMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS ANEXO

Imprimir

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

San Alake

cier

im reación Tributaria

A EM INVESTIGATION & TRALA SALGO.

> TORE THE NA REPUBLIK LE LOPPOPULGIADA EN JANGS JACIA ORGANIZADA POSTA CHINVESTIGACION JUNITRA LA SALLUC

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

88

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

A DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EYCLUSTVO DE LA SHCD. LA INFORMACIÓN CONTI

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC
CURP
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Operación
Medio de Recepción

Tributaria

nis ienc DATOS GENERALES

B MA

3

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS.

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

(2. 3793**).‡** (3. 3. 2033).‡ (3. 3. 2037.£). (3. 2. 2037.£). Cerr

The state of the s

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LI MINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACION NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, PORCURE VICIA \$U\$ - 10 CURK! ESTE MEDIO CERTIFICA: INVESTIGETIME DE

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-06-04- DE GELITO 2015-2322 QUE CONSTAN DE 10 (DIEZ) FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES-DE-SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

88

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

DE OPERACIONES CON TERCEROS

457

ESTE DOCUMENTO ES DE U

RFC: NOMBRE:

A INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

NAZ

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RALLO CONTROL CONTROL

ACENTRO
A Company

AND THE COTTOOLS TO LATE TO SUIDA FIL COTTO SHE FILESTIGACION

BULLAC FOR HATCH

Cerrar

Imprimir

Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Publico

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBR REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE TA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS



LUSIVO DE LA SHCF. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF). ESTE DOCUMENTO ES D

CENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

NESPECIVE INCULERCE IN TO THE CONTRACT OF T

WRALL'S?

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros RALTE LA CLET

Secretary to a manual

Cerrar

Imprimir

ación Tributaria y Crédito Pú**blico**

ERAN OB LA REFURLA IN ODE DALBADA EN LYKOUEUÙA GROKNZASI HORDAGITES VINITAGE NO. ONTRA LA SASSON

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

RFC: NOMBR

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP Nombre Completo **Ejercicio** Número de Operación Medio de Recepción

AL DE LA RESPENSA. A SPECIAL A SPECI

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros



DE LA DECLARACIÓN

Cerrar

Imprimir

1111 \mathbf{U} .

stración Tributaria da y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

Sylve mys th

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC:





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC

CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción



E LA DECLARACIÓN

Cerrar

Imprimir

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
ECIALETA A LIN
NOTA DE SECTIONAL DE SEC

MASSIE

ración Tributaria 1y Crédico Público

CHANGE STRANTES DE REPOSE PE DA COMO DA CARRA PARA A PROMERO DO SOLA POPA DA A DA CARRA POR CARLO PE A DA CARRA POR CARLO PER A CARRA POR CARLO PER CARLO PE

am my ty i Majaga ay y

DATE AL SALVIE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBRE REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE

TA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

14, FRACCIONES I Y II DE LA LITYAIPG Y 69 DEL CFF). ESTE DOCUMENTO ES DE

CENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

L DE LAREPOPLICA CPECIALIZATIVEN

UENCIA ORGANIZADA

EN INVESTIGACIÓN RALA SALUD.

itración Tributaria da y Credito Público

المتلافظة والمنازع والمراجع

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBRE

RFC:

462 REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

RALDE LA HOMOTERIA : A ESPACIGIO MARIA INCUENCIA DE CASTA DA EN INVESTIGA DO MA

ONTRALASALUO.

JONTRA LA SALAPO

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros HALDELARTHEN HA

Сеггаг

Imprimir

nistración Tributaria ienda y Crédito Público A SPARATO TO THE CONTROL OF THE CONT

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOMBR

RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP Nombre Completo **Ejerci**cio Número de Operación

Medio de Recepción

E LA DECLARACIÓN

STATISTICAL DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar_

Imprimir

LDELARITARIOA SPECIALIZATION F DECCIA OPGARIZADA ENINVESTIGACION RALASALUD.

ministración Tributaria ministracion Hibutalia Hacienda y Crédito Público

OUTLICE LA REPUBLIK TERRODO FRANCIO DE EN DESTO FORELEXADA EN RECUENCIA OPIGA MICAGA JA EK HIYESTKGACION OUJAR AL ARTAU

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Número de Operación Medio de Recepción

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

L DE LA PROCESSIONA DPECIALIRA NO PARA DUENCIA O POPULAÇÃA EN INVESTIGACIONA MASSILUD.

Istración Tributaria
Istración Público
Inday BINALIGNED

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMBRE

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

E DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

75

Nombre Completo Ejercicio

Número de Operación Medio de Recepción

LEN IN A STANDARD IRALASTAND.

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

Imprimir

W. Carlot

)

stración Tributaria nday Casulto Público

STANDAR OLD STANDARSK TATOS I DANGAR OLD STANDAR TATOS I DANGAR OLD STANDAR TATOS I DANGAR OLD STANDARSK TATOS I DANGAR OLD STANDARS OR TRAILA DALLUID

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

88

RFC :

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP

Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

MORESCON CONTRACTOR

NOTESCON CONTRACTOR

NTIVALIZATION

DATOS GENERALES DI

<u>TEVO 4. DECLADACION INFORMATIVA DE ODEDACIONES CON TEDCEDOS</u>

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
RAL 15 LA CALLADA AL
Сеггаг

Imprimir

stración Tributaria

ALA SARABODA TOLOR EXPANSES LEADED TO COLOR DECEMBER AND COLOR DECEMBER

OC. Ac. AJ A 4718.

1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

arysty (miles file Coll Collection of the Collect ABHINA SHEACION

ee S∰ Declaración informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar 🎇

Imprimir

tración Tributaria Publico Jay

AL CO LA REPUBLIC ESPECIALIZADA EN CUENCIA ORGANITAL A EN INVESIONATION STRAILA SASSIS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN

RFC CURP Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción

 u_{k}

<u>ANEYO 1. DECLARACION INCORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS</u>

Declaración Informativa de Operaciones con Terceros APPLATERS OF USA SPACE A SECTION OF USA STREET ASSAULTS

Cerrar

Imprimir

OS MEYIC Iminiscración Tributaria Hacium / Crédito Publico en George (1992) gestekt George (1993) gestekt George (1993) gestekt George (1993) gestekt

patrick to the co

1

1

MARKING L

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

RFC: NOMB REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE

TA NACTOMAL DE DECLAPACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

RFC CURP

Nombre Completo Ejercicio Número de Operación Medio de Recepción



DE LA DECLARACIÓN

Control and the state of the st

A CHEST HIS CAR MALADAUA 1

्र अर्थ विक्र Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Cerrar

これには、「日本の情報の対象」を自由の情報をあり、必要の事であったの

Imprimir

Tributaria, oli**co**. 1ist en:

PALOE : ACTIVIDED LECTROLIST AND BOUGHOUSE SACRAMENTS DATEN BRYF STIGHTLUT MTRAILA SALOO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DI ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, ¿DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO HI TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIONI TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 🕸 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR. DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO 🏋 DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-047 2015-2322 QUE CONSTAN DE 13 (TRECE) FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



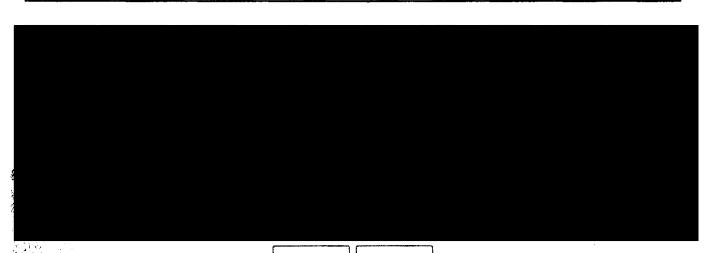
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Cerrar

Imprimir

The angle of the Bright of the Control of the Contr

Servicio de Administración Tributar Secretaria de Hacienda y Crediri, Publico

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

Importe

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración ₩_{Py}No, Operación Recha de Declaración Recha de Registro

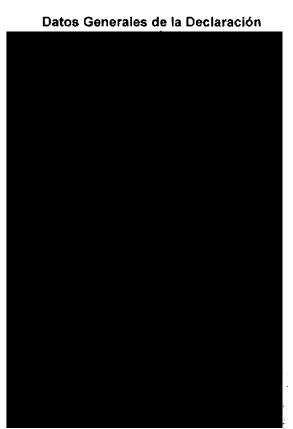
RFC:

Situación Domicilio Calle Número Exterior Entre

Britidad Receptora

Colonia Municipio SMS Codigo Postal prreo Electrónico

trac la y 🖣



Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR

Periodo Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración

Fecha de Registro Entidad Receptora

Situación Domicilio

, Calle

R Número Exterior

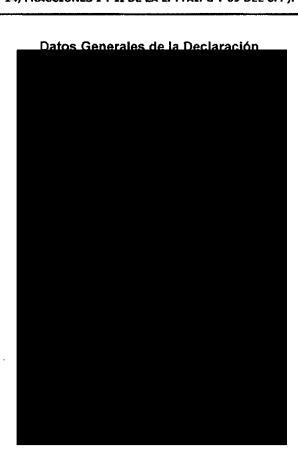
Entre WEATA SALED.

Colonia Municipio & Codigo Postal A antidad

efono

istraci nda,

orreo Electrónico



Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

No. Operación

Fecha de Declaración

Fecha de Registro Entidad Receptora

Situación Domicilio

NC Calle)) A Número Exterior

Will-Entre (1911).

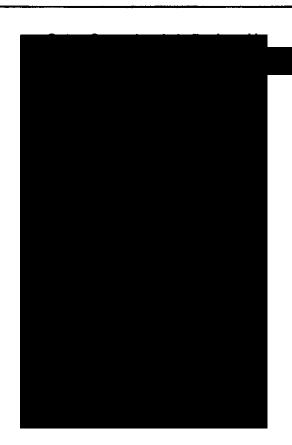
Colonia

Municipio

Codigo Postal

Entidad
OTelefono

Gorreo Electrónico



Detalle de la Declaración

Concepto	Importe	
BASE GRAVABLE		0
da , IMPUESTO CAUSADO		0
ISR PROPIO DEL EJERCICIO		. 0
IMPUESTO A CARGO (44 DIFERENCIA)	- \$1.5 - \$2.5	0
DIFERENCIA A CARGO ICA		0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	j.	0

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

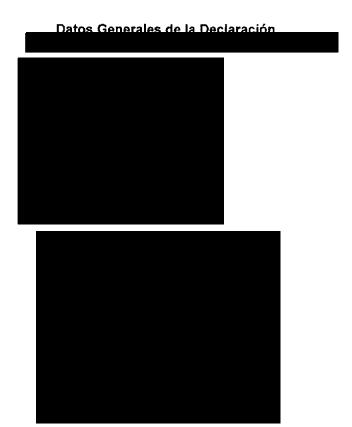
Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operacion Fecha de Declaración de Registro Eecha de Registro

er springering Situación Domicilio Calle Número Exterior

Entidad Receptora

Colonia Municipio Municipio
Codigo Postal
Entidad
Telefono
Correo Electrónico

iistī end



Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



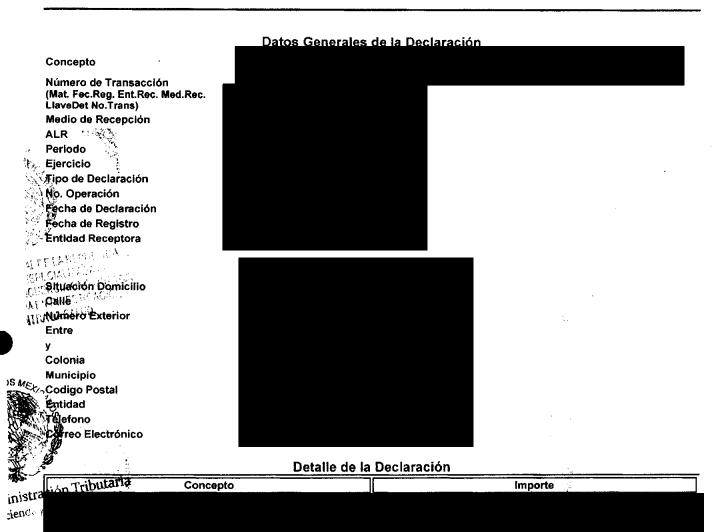
REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

RFC: NOME

MENERAL STANDAR

FIRS OF BALLED

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Imprimir

Cerrar

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

RFC: NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio ---

Tipo de Declaración

No. Operación

Fecha de Declaración

Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

Entre TRY ASSAULT.

Colonia

Municipio

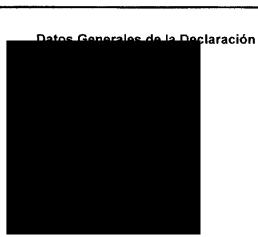
Codigo Postal

Entidad

,_nist jų

Telefono Gorreo Electrónico

1964 GA SAKUU!)





Detalle de la Declaración

Importe Concepto IL INCIA ORGANIZA Cerrar Imprimir LIGHTHYESTIGATION

* +

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

RFC: NOMBRI



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

b

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

ր _{է ։} No, Operación 🤚

Fecha de Declaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

DA EN INVE

Belonia

Municipio

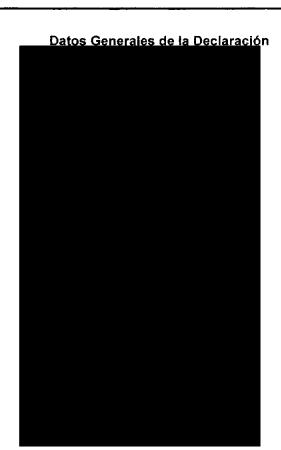
Codigo Postal

Entidad

Telefono

Correo Electrónico

الكالماليومي بالراز



Detalle de la Declaración

Concepto end / Credito Público (Constantino) Cerrar Imprimir THE WIVESTYGACION

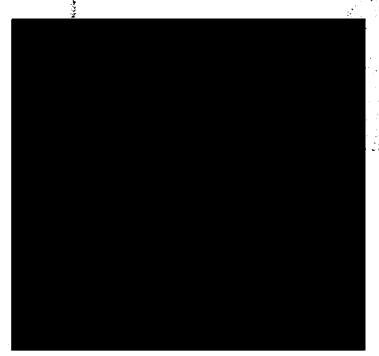
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC ADMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", D! ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04-2015-2322 QUE CONSTAN DE 8 (OCHQ) FOJAS, CONCUERDAN EN TODÁSAMO CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS EJEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 480 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Tipo de Declaración Número de Operación Fecha de Presentación Eiercicio Cerrar Imprimir

Michael Company of the Company of th

NOMBE

MLCTMCRAFICORS MEACH FOR CONC MCASHAQROMM ASSISACIÓN BULLY BALLED



Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



RFC: NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción

ALR Periodo Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro **Entidad Receptora**

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

Entre

Ì

istra nda y

QWYALACA Colonia Municipio Codigo Postal Entidad Telefono

Correo Electrónico

Datos Generales de la Declaración

Detalle de la Declaración

Importe Concepto Cerrar Imprimir

July 200 20

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

RFC: NOMBR

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo A

Ejercicio

Tipo de Declaración

Mo. Operación

Fecha de Declaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

新国籍和特别 Situación Domiollio

Calle

Número Exterior

· Entre

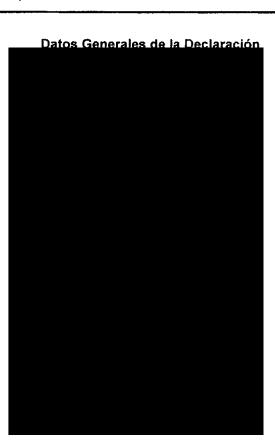
ı

Colonia

OS Municipio COdigo Postal

Entidad Yelefono

correo Electrónico



Detalle de la Declaración



Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







RFC: NOMBRE :

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora Situación Domicilio Calle Número Exterior Entre Colonia Municipio OS MEY Codis Codigo Postal Telefono Correo Electrónico Importe Concepto

Imprimir

Сеггаг

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ninis aciend

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Concepto

ALR Periodo Ejercicio

Calle

Municipio
Codigo Postal
Entidad
Electró

cienda

:C.: Número Exterior Entre У Colonia

Correo Electrónico

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

2-2-

RFC: NOMBRE

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

Tipó de Declaración Mo. Operación

Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora BEAL BY LATER DATES. Situación Domicilio

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Detalle de la Declaración Importe

mistración Tributaria Concento

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepçión

Periodo

Ejercicio

NozOperación NozOperación de Deciz Tipo de Declaración

Fecha de Declaración Fecha de Registre

📆 Entidad Receptora EARCHARD TO A TO A

Situación Dómicillo

Número Exterior

Entre

mini Hari

Colonia

Municipio

S MEXIC VEntidad **Codigo Postal**

elefono

reo Electrónico

100 m 100 m

Detaile de la Declaración

Cerrar

Imprimir

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

RFC:

Medio de Recepción

ALR

. Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

No Operación

HORIZAN TA

Fecha de Declaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

Entre

Colonia

Municipio

Coary Entidad Telefono Codigo Postal

orreo Electrónico

Datos Generales de la Declaración

OKTRO EA LEADE

Cerrar Imprimir

listrac end

FRACC. V,VII LFTAIP

ART.110

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LiaveDet No.Trans)

RFC:

Medio de Recepción

... ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación

recha de Declaración

Fecha de Registro Entidad Receptora

Situación Domicilio

RALCOHOLL.

Número Exterior

Entre

Colonia Municipio

Codigo Postal

iistra \mathbf{m}_{i_j}

Entidad Flelefono Correo Electrónico

า ถุ่นเหมือนไก Conservation THA SALUM

Datos Generales de la Declaración

Detalle de la Declaración

Concepto

Importe

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DI ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL·DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR 🖁 DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS 🖫 DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2019 ROPRINCIPA COM SUBPROCURADURÍ **ESTE MEDIO CERTIFICA: MYESTIGACION** DE DEL

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04 DELINGS CO 2015-2322 QUE CONSTAN DE 8 (OCHO) FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYÁ LUGAR. CONSTE.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

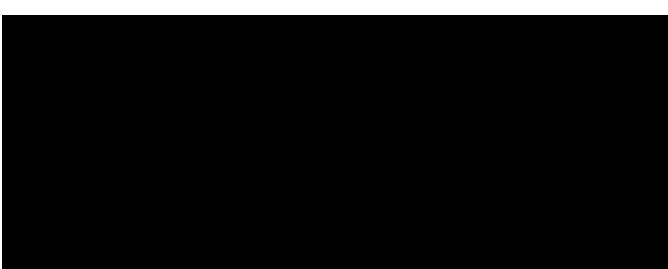
ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE: REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



ANTERNASIONALISA ANTERNASIONALISA

Cerrar

Imprimir



POR THE TO REPORCE HE HER WASHINGTON HE LANGE WASHINGADA HE TANKE STIGADADA HER CA SALUD



Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público

MERIL ME I. I MEM WILLCO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





RFC: NOMBRE :

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo **Ejercicio** Tipo de Declaración 🔌

No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora

Situación Domicilio Calle Número Exterior Número Interior Entre

Municipio Codigo Postal Entidad Telefono

Correo Electrónico

,trac<u>ión Tributa</u>ria

day

Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

TERICON LINE WEST A Conochos Humanos EMPT SECRETARY & La Company Mark the land the second

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



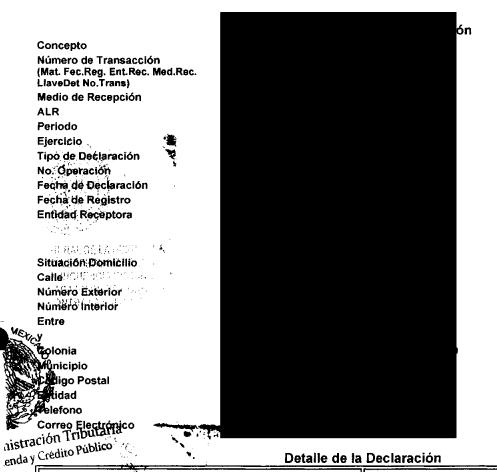
ENTE & O

RFC:

AAML820209UC2

NOMBRE: ALMAZAN MARTINEZ LILIANA

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Concepto

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

William St. W. C. Commission of the Commission o

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBR REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE MUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación

Fecha de Déclaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domisilio

Calle CAMANAGE ANA Número: Exterior

Número Interior

Entre

GOIOH... Municipio "TO PC

Codigo Postal

Entidad

Correo Electronico nda y Crédito Público

Detalle de la Declaración

Importe 🐧 Concepto

FRACTIFIA REPUBLIC the Derect & Humanas Wo i Specific 3/5 Cathania L'à de lave aigne

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo **Ejercicio** Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Déclaración Fecha de Registro **Entidad Receptora** Situación Domicilio Calle Número Exterior

RFC: NOMBR

Número Interior Entre Colonia Municipio **B**odigo Postal Entidad Corred Electronico

Detalle de la Declaración

ienda y Crédito Público

Imprimir

Cerrar

NEW DELA RESPONSA de Derechos Humania. ny Savicios all Compacted

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

33 Marchagar

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

RFC:

Medio de Recepción

ALR

Periodo :

Ejercicio 🦠

Tipo de Declaración No. Operación

Fecha de Declaración

Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicílio

Número Exterior

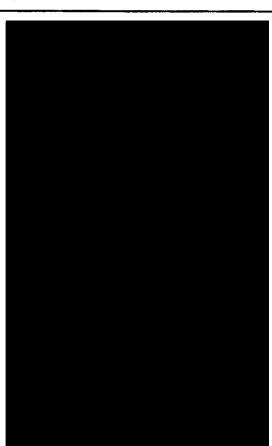
Número Interior

Entre

Colonia Municipio Codigo Postal

Teleforitoutaria
ninistracollis Reporto

 $\{ \{ \{ a_i, a_i \} \in A_i \} \mid i \in I \}$



Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

CHEROLINE WIN HILLS The le defective Hunder Coming State Williams and Carling the Jane 1 Ja

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PAGOS Y DECLARACIONES

RFC:

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto
Número de Transacción
(Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec.
LlaveDet No.Trans)
Medio de Recepción
ALR
Periodo
Ejercicio
Tipo de Declaración
No. Operación
Fecha de Declaración

Situación Domicilio Calle Número Exterior Número Interior Entre

Fecha de Registro Entidad Receptora

Colonia
Municipio
ligo Postal
lidad
Telefono
ninistra Cetta Publico
lacienda y Crédito Publico

Datos Generales de la Declaración

Detaile de la Declaración

Cerrar Imprimir

Chemode loweshing of the Chemode Secretary of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CLOSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF). ESTE DOCUMENTO ES DE

Datos Generales de la Declaración

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

No. Operación

Fecha de Declaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

रक्ष हम ३० मा **महा**स्था हैने

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

Número Interior

Entre

Colonia

Municipio

t. Codigo Postal

Detalle de la Declaración

Telefono arià
College Electrónico LOS LA REPODIT Cerrar Imprimir

PECCEDIADAEN LUBROW ALTHOU ER RYESTIGACION TIRE LESALUD

WESSI WESSERVICE Cos 16 1- 12chos Humana Killo A Conscion 3 13 C However The heaven of the

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

RFC:

Medio de Recepción

ALR

Periodo ... Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación:

Fecha de Declaración

Fecha de Registro **Entidad Receptora**

Situación Domicilio

Número Exterior

Número Interior

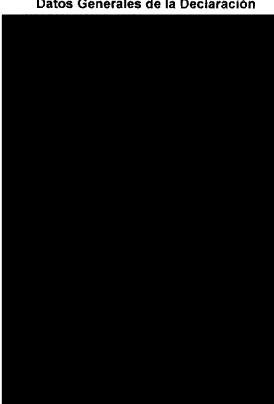
Entre

Colonia

Municipio odigo Postal

Telefono
nistracion redito Público
lenda y Crédito Público

Datos Generales de la Declaración



Detalle de la Declaración

Concepto **Importe**

Na y Eghermont a leng Slever of the brokes on DEFENCHENCIA CUCYMISV. . LIZADA EN NIVESTIGACIÓN E DONTEALL SALUD

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMB

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Beclaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio. Calle

3

THE OF LEREPHSEM LESPSCIALIZADA EN LINCURIACIA ORGANIZATO ADA EH ANESTIGAÇIA JONIRA LA SALUO

Número Exterior

Número Interior

Etc. Num.

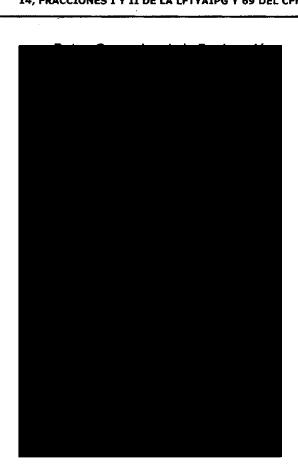
olonia nunicipio

Codigo Postal

Entidad

tracióle Pributaria

lay Credition | Flectronico



Detalle de la Declaración

Concepto

Importe

100

Cerrar

Imprimir

TERRY THE LANGE WILLIAM 1 te Kiechos Hamaria ite y Servicios ala Contuit V3 Go HINGERITATION

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LIC DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "z", Di DMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN ÉL DÍARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR TITURADURA. **ESTE MEDIO CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02-04-2015-2322 QUE CONSTAN DE 10 (DIEZ) FOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Sample of Same

bearings of the

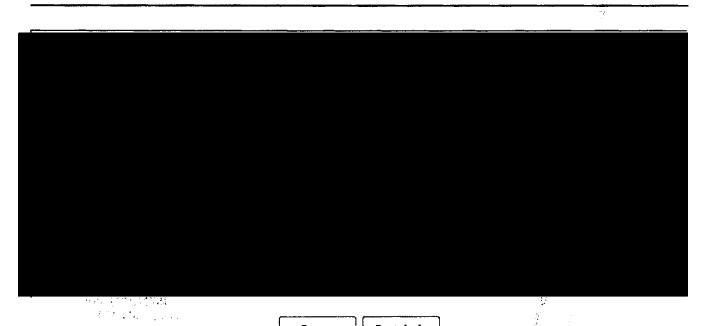
RFC: NOMBR

ERAL OF LA REPORT

ERAL DE LA REPERON LA ESPECIALIZADA DE LINCUENCIA ORIGINATADA ADA EN PROESTA A ONTRA LA SALVA 2005

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Cerrar

Imprimir



Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Pablico

ERAL TIET L'ALLACTURA The John College Hall a long Security of Comment A STATE OF THE STA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

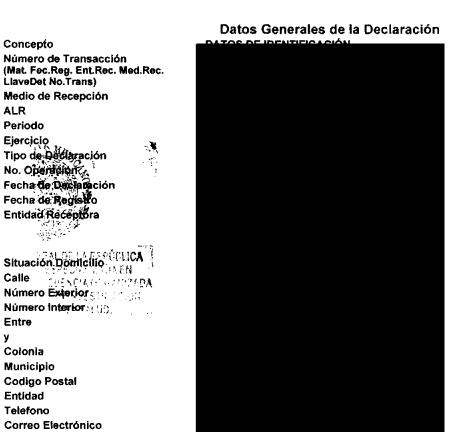
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



:ión Tributaria Crédito

PRALIDE LA REPUBLII LA ESPECIALIZADA EN PINCUENCIA ORGANIZAD LIDA EN HIVESTIGAT LINTRA LA CITELLIA Detalle de la Declaración

Imprimir

Cerrar

ENERAL DE LA RESPONSA In de Orientes Paristes In y Servicias

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

JEST COLOR

ART. 113 FRACC I LFTAIP



.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LiaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro

Situación Domicilio Calle **Número Exterior** Número Interior Entre Colonia Municipio

Entidad Receptora

Course Entidad Gelefono correo Electrónico

Codigo Postal

tració la y Cré Datos Generales de la Declaración **RENTA**

Detaile de la Declaración

Cerrar

Imprimir

WERK WET CHELLING w washing him me Tomana and Tomana and Tomana

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Municipio Codigo Postal Entidad Telefono

istración

Correo Electrónico

RFC: NOMBRE : REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LiaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Decigración Fecha de Registro Entidad Receptora Situación Domicilio 🔅 🚉 🖟 Calle Número Exterior Número interior Entre Colonia

Detalle de la Declaración

inda y Crédi

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

CONFRACTOR LA REPLEALICA durant meractions Humanian Sell Section - Le Continue de

A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH

ART. 113 FRACC I LFTAIP



公司を ないない まんまま あいまる ままんきいん

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

RFC:

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operagión

Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio

Calle

Número Exterior

Número Interior

Entre

Colonia

Municipio

Codigo Postal

Entidad 🏚

Telefono

anda y Cr

1

Correo Electrónico

MEDALOS DA FERROLLA SU ESPECIALION VER PONTABLEM PONTARIO TAMA SHINYONGA

istración Tributaria

Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

CONTRALL SALT CLYSS OF LET'S SEC. 1860. Mujo F del april Him Fam. 4 Serveries in Provinces & enter en

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE

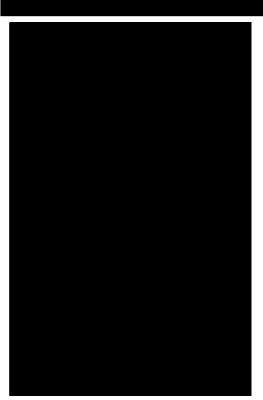
ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo

Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación/ Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora

Situación Domicilio Calle Número Exterior Número Interior Entre

Colonia Municipio Codigo Postal Entidad Telefono Correo Electrónico Datos Generales de la Declaración



Cerrar

Imprimir

STATE OF LAMPING HILLS Week & History The state of the Committee and the second

ración lay Crad

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro **Entidad Receptora** Situación Domicilio Calle **Número Exterior** Número Interior **Entre** У り 人 CColonia これ Municipio Godigo Postal Entidad Inistracion printed Telefono

nienday aredito Publico Imprimir Cerrar

ENCIA ORGANIZAL NINVESTIGACION ALASALUD.

ENEXALDE LA ROLLANDO a de Derechos Homans ato y Securities and Community 152年,1775年前中

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ITE SA SO

RFC:

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LETYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Beclaración Fecha de Registro Entidad Receptora Situación DomićiliogA Calle Número Exterior Número Interior Entre Colonia 🍜 Codigo Postal
Correo Electronico Municipio

Correo Electrónico Carlos Nances Includes Detalle de la Declaración

Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

TO Y Services have and a service and a servi

iistrac _{enda}y C

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC: NOMBRE :

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LiaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejerciclo Tipo de Declaration
No. Operación
Fecha de Declaración
Fecha de Registro Entidad Receptora TO SECULIAR TO SEC Situación Domicilio Calle Número Exterior Número Interior
Entre' (PARIS)
y y Colonia CAGONIZACA Municipio Codigo Postal Entidad Telefono Correo Electrónico Tributaria Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ŀ

•

131 20 m

TEXEST OF FY MENDATION ing the Omethus Hother, 18. Mic + Servician 2 18 Size of their

listrac. ienda.

> ART. 113 FRACC I LFTAIP



RFC:

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES

NOMBRE ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración

No. Operación

Fecha de Déclaración Fecha de Registro

Entidad Receptora

Situación Domicilio

Calle

TO THE TOTAL ICA Número Exterior Número Interior Entre y Colonia

Municiplo: BCTD REPCONCA Codigo Postal Sciences A Entidad Science Sciences Telefond EN NO SCIENCES

•

iniet .cie

Correo Electronico ()

maria.

Datos Generales de la Declaración

Detalle de la Declaración

Imprimir

WERALDELY RECEIVED iria de Derechos Human ... PINO Y Servicios a la Contracción क्षत्र देश्वीमध्य महिद्दर्शित

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", DE LA COORDINACION NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGO. A PARTADO DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO DE DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LO DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR ESTE MEDIO CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES IMPRESIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO 500-02 2015-2322 QUE CONSTAN DE 10 (DIEZ) FOJAS, CONCUERDAN EN TOLOS Y CABACUNA DE SUS PARTES CON LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS QUE TUVE VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN EL SISTEMA INFORMATICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y A LOS QUE ESTA COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIÓS AL CONTRIBUYENTE DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, TIENE ACCESO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



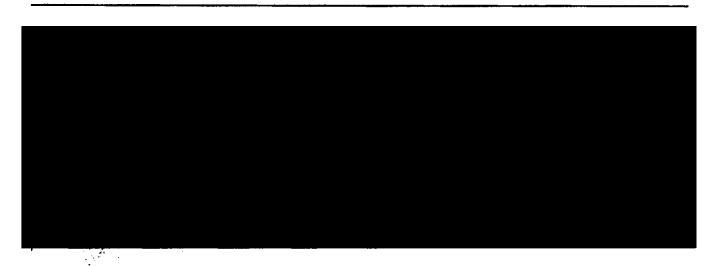


RFC:

HERE CELEPTERM CA HABERTORIUS AND HABERTORIUS AND HOUSENG AND HE HOUSENG AND TANK HABERTORIUS REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Cerrar

Imprimir



Servicio de Administración Trib. Acta Secretaria de Hacienda y Crédito Publico



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 50)

Concepto

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

ALR

Periodo

Ejercicio

Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro G Entidad Receptora

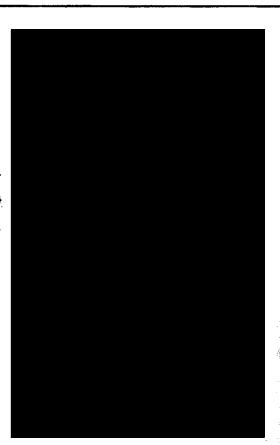
Situación Domicilio

Calle

Número Exterior Entre y

Municipio Codi-Codigo Postàf ि कार्य के अधि।

Entidad
Telefono
Correo Electrónico



Cerrar Imprimir

ión Tributaria édito Público

Y CESTERAL HELL SCHOOL OFFICE and the grant of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

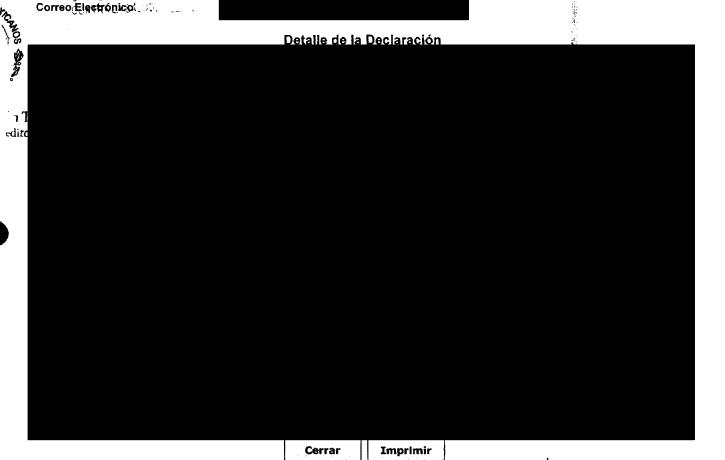




RFC:

NOMBRE ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 5/0 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejercicio Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora Situación Domicilio Domerne Calle Número Exterior Entre y Colonia Municipio Codigo Postal Entidad (INCUENC Telefono 👝 🚉 🦠



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Whery septates Jenechus Himeny PERMITE 3 12 COMMINGER

HAVE CHICACLING

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejerciclo Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro Entidad Receptora Situación Domicilio Númerô Exterior Entre

y
Colonia

Municipio

Codigo Poetal Entidad Telefono: (: L/ : : : : : !! !CA

Correo Electrónico (14.14)

la y Co

RFC:

LENCIA CRO-MIZADA IN NIESTIGACIÓN Detalle de la Declaración tració Cerrar **Imprimir**

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Concepto

ALR Periodo Ejercicio

Calle

Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans)

Medio de Recepción

Tipo de Declaración

no. Operación Fecha de Declar ción Fecha de Registra Entidad Receptora

Situación Domicilio

Número Exterior ENTE CYLENDA

THE LARFOURLICA

Colonia Codigo Postal

Entidad PELAR Telefono PECAR

strac ada y

TOFFE ereches human

المراجدان إجراء





RFC: NOMBRE



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Datos Generales de la Declaración

Correo Electrópico (28/27/08 Detalle de la Declaración SIMILIES SOFT WHITEHOUSE Imprimir Cerrar

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ALR

13005 ·

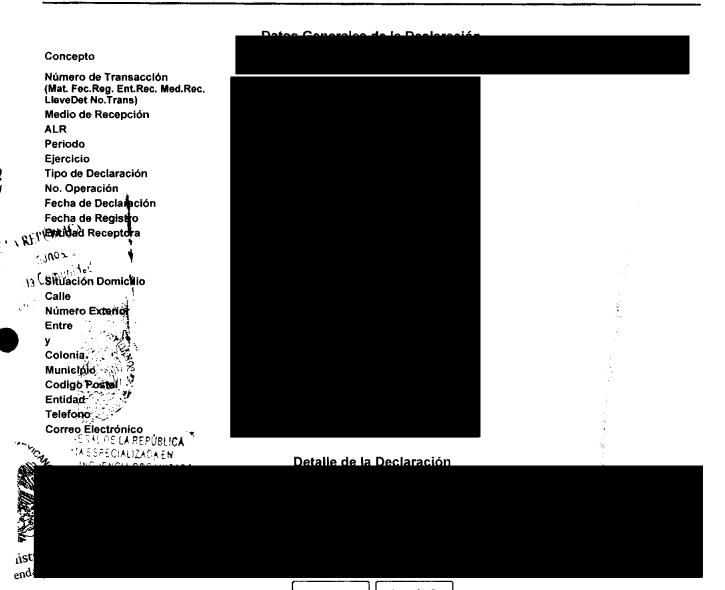
Calle







ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).



Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

Concepto Número de Transacción (Mat. Fec.Reg. Ent.Rec. Med.Rec. LlaveDet No.Trans) Medio de Recepción ALR Periodo Ejerciclo Tipo de Declaración No. Operación Fecha de Declaración Fecha de Registro **Entidad Receptora**

Situación Domicilio Calle Número Exterior Entre

Colonia Municipio Codigo PostaC. Entidad: 100 g Telefono Correo Electrónico

OF LA REPUBLICA ECHALIZADA ÉN

Datos Generales de la Declaración

Detalle de la Declaración

Cerrar

Imprimir

DETY BEDYBEIGN Humanus. Scaurchic ald Compatible

iistra endo 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ALR

Entre

los Humanos.

Œ Ha-

्य रेज

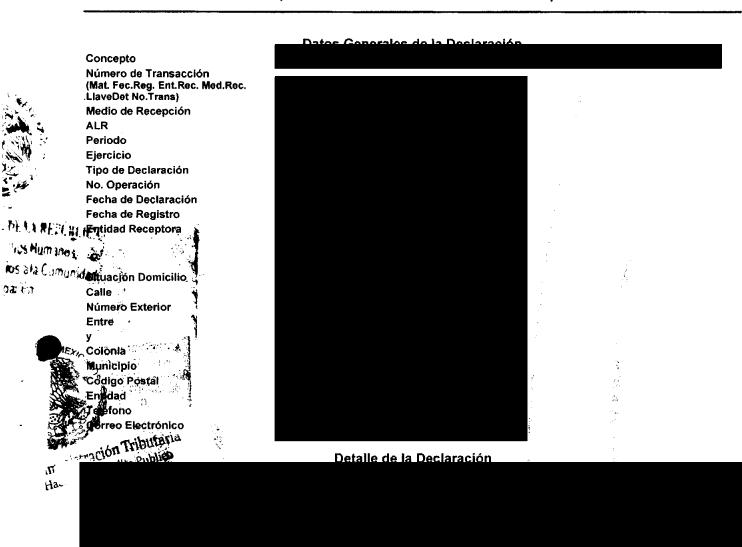
RFC: NOMBRE

REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).





Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Tibilian a

cje"

en i de la companya d

9

RFC: NOMBRE:

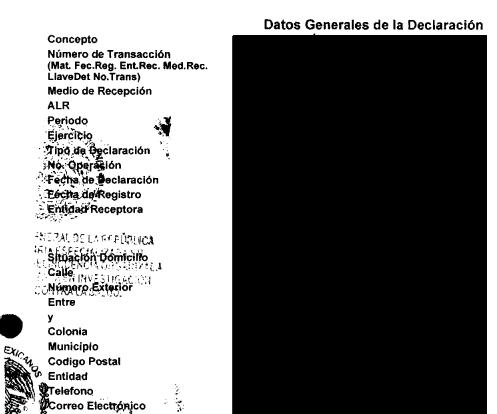
REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACION DE CONTRIBUYENTE CONSULTA NACIONAL DE NUEVO ESQUEMA DE PAGOS Y DECLARACIONES



514

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

516



Detaile de la Declaración

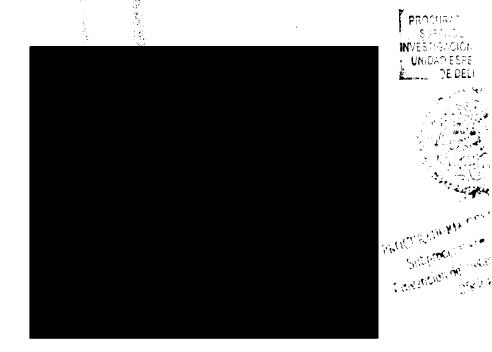
Cerrar

Imprimir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EL LI DMINISTRADOR DE SUPERVISIÓN "2", D ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISO H, 9 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN CON EL 10 FRACCIÓN I, 14 Y 15, APARTADO H, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN VIGOR A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO EN ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES MEDIANTE DIVERSOS DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL, LOS DÍAS 29 DE ABRIL DE 2010, 13 DE JULIO DE 2012 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2413, POR **ESTE MEDIO CERTIFICA:**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

ERAL DE	TENGASE por recibido el oficio con número de factura 32 y número de volante 97, de fecha 10 de marzo de 2015, procedente de la oficina de Control de Correspondencia de Entrada, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual se remite el similar con número de oficio 21311 0000/0196/2015, de fecha 27 de enero de 2015 suscrito y firmado por el LIC. Fiscal Regional de Amecameca, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acordarse y se: CERBINERO Agreguense a las presentes actuaciones el documento descrito en el presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes. SEGUNDO Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos motivo de la presente indagatoria, a efecto de resolver, con oportunidad, lo que en derecho proceda.					
KAI NE L. HUMANON KAI NE IN HUMANON KANTOCKE HUMANON KANT	AGENTE DEL PORMA LEGA	Ministerio f Lante La P		PEDERAGION QUI DOS TESTIGOS DI		
de Investigación						
,						
			T.	ESTIGOS DE ASIST	ENGIA	
				ing the second s		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO REFERENCIA **REFORMA** AMPF. ADSC. A LA **75 UEIDCS**

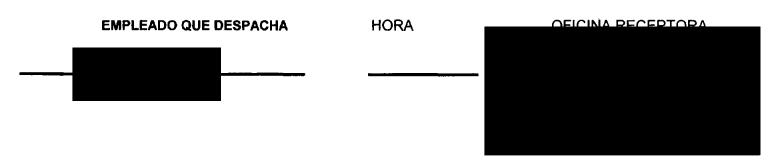
FACTURA 32

VOLANTE 97

DÍA	MES	AÑO
10	MAR	2015

PZAS PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1 HOLE TO BE THE SECOND STATE OF THE SECOND	7601	511082446	SOBRE CERRADO
CAST SECUL A			
			Î ∯ S
			71 - 33
# # # # # # # # # # # # # # # # # # #		·	
1			
	}		Ž.
A L. MENINIC			
Sent the State County of State			
Servicine and			

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

offs 111

> ART. 113 FRACC I LFTAIP



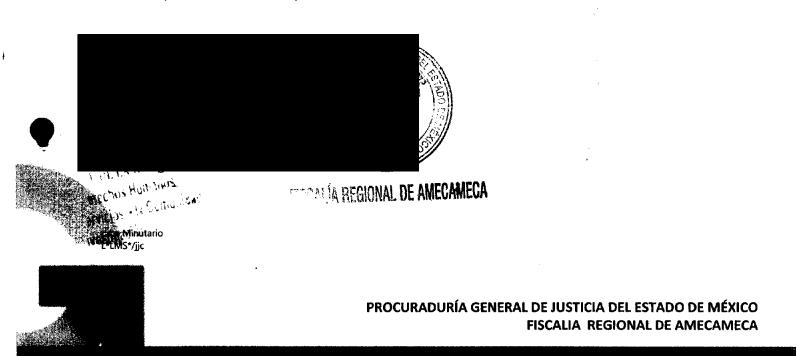


"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio No. 2131L0000/0196/2015 Amecameca, Estado de México; 27 de Enero de 2015

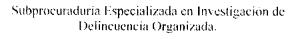
LIC.	
Agente del ministerio rubilco de la redefacion Adscrito a la	
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la	
် Salud de la Procui aduría General de la Republica	
En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/1	2968/2014, de fecha 30 de Octubre
del año proximo pasado, relativo con la Averiguación Previa	PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, me
l bellitto informar a Usted que de acuerdo a la información	proporcionada por los Agentes del
Ministedo Público en Turno, adscritos a esta Fiscalía Regiona	
alguno de Averiguación	ه لا بيسي ل ه
1	
	-
MODERNO ROBERTO DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COM	

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

	minutos, del día doce de marzo de dos por el artítulo 16 del Código Federa Agente Agente actúa con testigos de asistencia, que al	se procede a retirar la cédula de notificación misma que se fijó en los estrados ubicados n el Área de Atención al Público de esta restigación de Delincuencia Organizada, en endo en exceso el tiempo fijado por el Código
	Siendo todo lo que se tiene que ha Así lo acordó y firma el MAESTRO Ministerio Público de la federación, ad- especializada en investigación de de especializada en investigación de de	a para constancia legal
TO EXAL DE LA	REST STATESTIGO DE ASISTENCIA	TESTIGO DE ASISTENCIA
TENERAL INFORMATIONS A	13.	TESTICO DE ASISTENCIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA **ESPECIALIZADA** INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS $\leq \mathscr{L}$ CONTRA LA SALUD

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

México. Distrito Federal, a 12 de Febrero de 2015. "2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

LICENCIADO

Abogado particular de Alfredo Almazán León, Florencio, Emmanuel Benítez Almazán y Lucila León Barrera PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 41 parte primera, párrafo primero, 103, 107, 106 y 100 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción l inciso "A" subinciso ñ) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le notifica, que mediante ACUERDO DE DILIGENCIAS del día 12 de febrero de 2015, esta Representación Social de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, acordó dictar el siguiente ACUERDO en los siguientes términos:

- - PRIMERO.- Dígasele al promovente que por lo que respecta a su PRIMERA petición se tiene por acreditada la personalidad con que se ostentó y se acuerda de conformidad por no existir impedimento legal para ello, por lo que hace a la SEGUNDA: dígasele que no acodar de conformidad la misma en virtud de que la presente indagatoria se encuentra en fase de integración motivo por el cual faltan diligencias por desahogar, petición que será valorada y tomada en cuenta una vez que se resuelva la presente indagatoria, lo que se asienta para su debida constancia legal. -----
- - SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al LICENCIADO para los efectos legales conducentes. ----

- - TERCERO.- Procédase a pegar la cedula de notificación correspondiente en los estrados de esta Subprocuraduría Especializada por ser el domicilio señalado para ser notificado el LICENCIADO para los efectos legales correspondientes. --
- - CUARTO.- Realícense todas y cada una de las diligencias que resulten de las ordenadas en el cuerpo del presente acuerdo. ----

Determinación que se encuentra para su consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelito y sur la consulta y para todos los efectos pelitos y sur la consulta y para todos los efectos pelito y para todo y par gelio 1 ^{γερομο} legales a que haya lugar en las instalaciones que ocupan las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Della Companida oficinas de esta

avenida Paseo de la Reforma, número 75, segundo piso, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, en esta Ciudad.

Cédula que se fija en los estrados de esta Unidad Especializada, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 12 de febrero de 2015, en términos de lo

ART.110 RACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA **ESPECIALIZADA** INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS 522 **CONTRA LA SALUD**

dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 del Código Federal de Procedimientos Penales, para los efectos legales, agregando duplicado de la misma a los autos de

----- DAMOS FE -----

EL AGEN MTRO

id PELA DEPÚBLICA EST TOLETZAVA ER TUTOTRA ER GLARIGADA ENCARES ORICAGON CALASTA MOLT





PREES (TO ALL) TO A SHENDERS AT THE LARGEPT COME K. A. WARRANCE SERVICES BENEGOTORINANTES

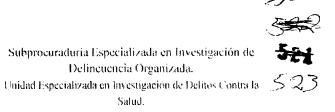
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

KENNING LANGER SOLLEN

11.3 of Mar & Chair Hull give > with & Servicius & later or wind

Jana the company

ART. 113 FRACC I LFTAIP





A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO QUE ORDENA DILIGENCIAS.

	En la ciudad de	México, Distrito Fede	ral a quince de marzo	o del 2015	
	VISTAS	las actuaciones que	integran la presente	e averiguación previa,	, y atento al
				Federación, consider	
	informar al "Delega	ido Regional Metropo	litano del Servicio de	e Administración <u>v.En</u>	aienación de
	Bienes (SEE), qu	e se decretó			
	Lo anterior con	fundamento en lo est	ablecido por los artí	culos 1, 16, 21 y 102	apartado "A"
				os; 1, 2 fracción I, 7,	
				2 fracción II, 168 y 1	
چهنغار ا				Penales;1, 2 fracción X	
	Incise A), subinc				
	3º Ingiso A) fracci	ón III. 16 v 29 de su F	Realamento se:		
		A	CUFRD A		
	,	conocimiento v efectos	s procedentes		
		C	UMPLASE		
	Así lo acordo y			del Ministerio	
<u> </u>	Federal	the electrical Figure	en Investig	ación de Delitos Con	
2-	quie			- I E - 3 E - 3	itra ta carae,
•					
2000					
				ż	
			,	₩	
3 - 3 4 - 6 1 2					
				\$	
-	. 5055				
CENTRAL DE	CV BILL WIN.				
HICK IN DELEGIO	HUMANON				
with the chellethi	is Camunidat				
THINK COMMENT	Rain		*		
infilm A Zarrezin	os Humanes os als Comunical Sación				
1, 744,655	3				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Active the investigation

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud $-S {\mathcal R}$

Coordinación General B

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/2328/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 **ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO**

Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE VEHÍCULO

Acuse

PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

México, D.F., a 15 de marzo de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Moretos y Pavón'

DELEGADO REGIONAL METROPOLITANO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE). CALLEDE EUROPA, NÚMERO 34, COLONIA LOS REYES, DELEGACION COYOACAN, C.P. 04330, MÉXICO, D.F. PRESENTE.

SAL DIEST OF PACIFICAL AND PROCESSION OF THE PACIFIC OF THE PACIFI 2.4 MAR 2015

20 foi de la En cumplimiento al acuerdo ministerial de aseguramiento, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1, 2, 6, 7 y 31 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 4, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 fracción I, 3, 14 y 15, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 2, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, 6, 29 y 58 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las fácultades que me confieren los preceptos antes invocados, decretó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL del bien, afecto a la indagatoria al rubro citado, siendo el siguiente.



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx

· VBELLADICA ZONEMUE: 4 ia Comunidad $f_{i}(x_{i})$

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DEALASSOCIACIES

INTEGRAL ATT THEASTER COOR

CLOUINGAJA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN **DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

Coordinación General B

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/2328/2015

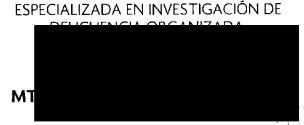
Manifiesto para el caso de discrepancia en algún número de identificación vehicular mencionado en el

No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de RESERVADA, de conformidad con los artículos 13, fracción V y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 12 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro articular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SUBPROCURADURÍA



WRITE THE LEE STATE OF THE STAT OELECTION NEW CORRESPONDENCE MIZONA CA INVESTIGATION COS CHEST A BILLIA

ue Kartenústi**oa** Edra (Zodana ENOM ONG APIZADA T. ESTIGACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Fel. (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salad.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO QUE ORDENA DILIGENCIAS.

	En la ciudad de México, Distrito Feder V I S T A S las actuaciones que contenido de la misma esta Represen informar al Delegado Regional Metropol Bienes (SAE), que se decretó el de la Constitución Política de los Estad Federal Contra la Delincuencia Organización y aplicables del Código Federal Linciso A), subinciso a), b), c), de la Ley 3º inciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delincuencia Organización A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III, 16 y 29 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A), fracción III y 20 de su Federal Contra la Delinciso A)	integran la presente averiginación Social de la Federa litano del Servicio de Administrato del Servicio de Administrato del Servicio de Administrato del Servicio de Administrato de Administrato de Administrato de Infracción I, 2 fracción I, 2 fracción I de Procedimientos Penales; y Orgánica de la Procuradurí	uación previa, y atento al ción, considera pertinente istración y Enajenación de la
187	ÚNICO- Para su conocimiento y efectos		
		UMPLASEgente de cializada en Investigación de cializada en I	del Ministerio Público de la
·	quien		
MY Servicios à la Co	munidad		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

13 de Investigación

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LuS C.





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

Coordination Ceneral B

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/2327/2015

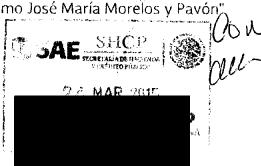
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE VEHÍCULO

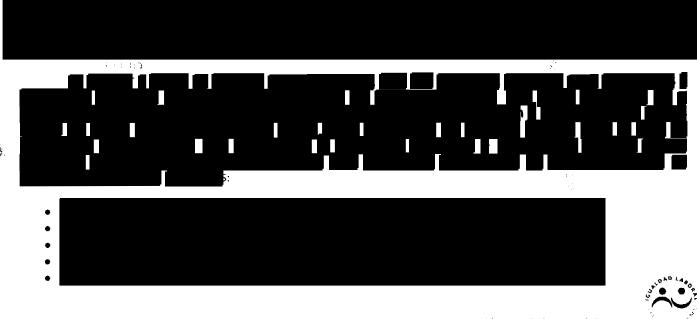
Acuse

México, D.F., a 15 de marzo de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón,"

DELEGADO REGIONAL METROPOLITANO
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y
ENAJENACION DE BIENES (SAE).
CALLE DE EULOPA, NÚMERO 34, COLONIA LOS REYES,
DECEGACION COYOACAN, C.P. 04330, MÉXICO, D.F.
PRESENTE.



En cumplimiento al acuerdo ministerial de aseguramiento, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1, 2, 6, 7 y 31 de la Ley Federal Contra la Delinición Diganizada; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 4, y demás relativos y aplicables de la Ley Organiza de Na Procuraduría General de la República; 1 fracción I, 3, 14 y 15, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 2, 180, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 4, 6, 29 y 58 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, con las facultades que me confieren los preceptos antes invocados, decretó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL** del bien, afecto a la indagatoria al rubro citado, siendo el siguiente:



Av. Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémec, México, D.F. Tel., (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud 526 Coordinación General B

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/2327/2015



No omito manifestar que el presente oficio de puesta a disposición, contiene información con carácter de **RESERVADA**, de conformidad con los artículos 13, fracción V y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 12 años, por lo que el manejo y divulgación de dicha información será bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otraparticular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SUBPROCURADURÍA



PAL CE LA REPÚRLICA ESPECIALIZACION CUENCIA CAGANIZADA EN INVESTIGACION IN LA SACUD.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPULCA.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA ES
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
MILIDAR ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIO.





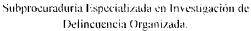
Av. Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En Mexico, Distrito Federal a quince de mayo del 2015	
de la presente anualidad, signado por	la catorce de mayo
n en	
Documento constante de treinta y dos fojas útiles	
Documentación de la cual se da FE de tener a la vista, ordenándose	
cactuaciones de la averiguación previa para los efectos legales a que haya l	
Tundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 206 y 208 del	
Procedimentos Penales, por lo que con fundamento en lo dispuesto en lo	
A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Rep	
fracción III, 16 y 29 de su Reglamento, es de acordarse y se	diles. Tilles. There a la vista, ordenándose sea glosada a las efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con los 16, 206 y 208 del Código Federal de mento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Estados Unidos Mexicanos; 4º fracción I inciso curaduría General de la República, 3º inciso A), cordarse y se TERDA Tagente del Ministerio Público de la la la averiguación previa que nos ocupa para agente del Ministerio Público de la la la no de Delincuencia Organizada, quien actúa en la final firman y dan fe.
CUMPLASF	
Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos o	
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organiza	
D A M O S	
i de la companya de	



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN **DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/2725/2015 Asunto: Se remite información "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 14 de mayo de 2015.

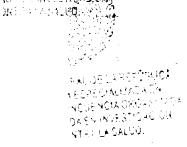
MTRO AGEN! FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

AT BETTALLEASTEN ID STANCESTICE SON

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento. Se remite oficio 2131G00020/031/2015, signado por la Licenciada digao cargo, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.







Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Mill a street and

de Deryching Humanis A Zelalcio. 313 Callating Gate

Splanning galable

ART. 113 FRACC I LFTAIP







GRANDE "2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 OFICIO: 2131G00020/031/2015 **ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS**

PGR OCURADINIA OPERE

Texcoco, Estado de Aférico a 26 de marzo de 2015

NOWBRE: .

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE:

DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NTE. NUMERO 75, SEGUNDO PISODIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ESQUINA VIDLET, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC DOCUMEN ACIONAL ANÁLISIS C.P. 06300, MÉXICO DISTRITO FEDERAL

JAD MHORA: 14275

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,21, 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64,77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima Fracciones I y Apartado B, fracción II, Convenio de Colaboración celebrado el RALDE Ja Procuraduría General de la República, La Procuraduría General de Justicia Militar, la veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron SPECIA Procuraduría General de Justicia del Distrito y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados integrantes de la Federación y publicado en el diario oficial de la federación el veintitrés de moviembre del año dos doce; me permito remitir a usted, (original y copia) de las actuaciones realizadas relativas a los oficios de colaboración solicitados por diversas autoridades de la Institución que dignamente representa.

ANO	PROCEDENCIA"	ORIGEN	EXPEDIENTE	NOMRRE
2013	PGR	PGR/SEIDO/UEIDMS/ FE-C/1815/2013	PGR/SEIDO/UEIDMS/FE- C/4815/2013	
2014	PGR	539/2014	UEIORPIFAM/AP/094/20 14	
2014	PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- D/1165/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/982 /2013	
2014	PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- C/3526/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/639 /2013	
2014	PGR	SEIDO/UEIDCS/179/2 014	PGR/SEIDO/UEIDCS/179/ 2014	
2014	PGR	UEIDCS/CGB/9044/20 14	PGR/SIEDO/UEIDCS/114/ 2014	
2014	PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- E/2769/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/487 /2014	
2014	PGR	8932/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/967 /2013	



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



CHCIA! HINYES LEASA





		GRANDE
ano del B •	CENTENARIO LUCTU	OSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
PGR	CGII/F1/1973/2014- ECG	UEIORPIFAM/AP/171/20 14
PGR	CGA/5374/2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/228/ 2014
PGR	UEIDCS/C/6597/2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/349/ 2014
PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- C/8681/2014	PGR/SIEDO/UEIDMS/324 /2013
PGR	PGR/SEIDO/UEIDMS/ FE-G/4644/2014	PGR/SIEDO/UEIDMS/687 /2014
PGR	PGR/SEIDO/UEIDMS/ FE-G/658/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/514 /2013
PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- A/4177/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/202 /2014
PGR	PGR/SEIDO/UEIDMS/ FE-A/6251/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/983 /2013
PGR	UEIDCS/CGB- /10857/2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/AC/ 395/2013
- PGR	UEIDCS/CGC/8577/20 14	PGR/SEIDO/UEIDCS/548/ 2014
PGR	UEIDCS/CGC/5780/14	PGR/SEIDO/UEIDCS/489/ 2013
PGR	PGR/SEIDO/UEIDCS/C GB/9800/2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB /9800/2014
CA PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- C/7814/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/656 /2014
-` PGR	PGR/SEIDO/UEIDMS/ FE-A/8785/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/344 /2014
PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- G/8067/2014	PGR/SEIDO/UEIS/519/20 10
PGR	UEIDCS/CGB/13566/2 014	PGR/SEIDO/UEIEDCS/547 /2014
PGR	CG2/F5/2062/2014	UEIORPIFAM/AM/221/2 014
PGR	UEIDCS/CGB/9389/20 14	PGR/SEIDO/UEIDCS/353/ 2010
PGR	SEIDO/UEITA/15381/ 2014	PGR/SEIDO/UEITA/080/2 010
PGR	UEIDCS/CGB/12968/2	PGR/SEIDO/UEIDCS/331/

014

2014.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

Ekspertier States

35 Delectos Kines

A con to spice of

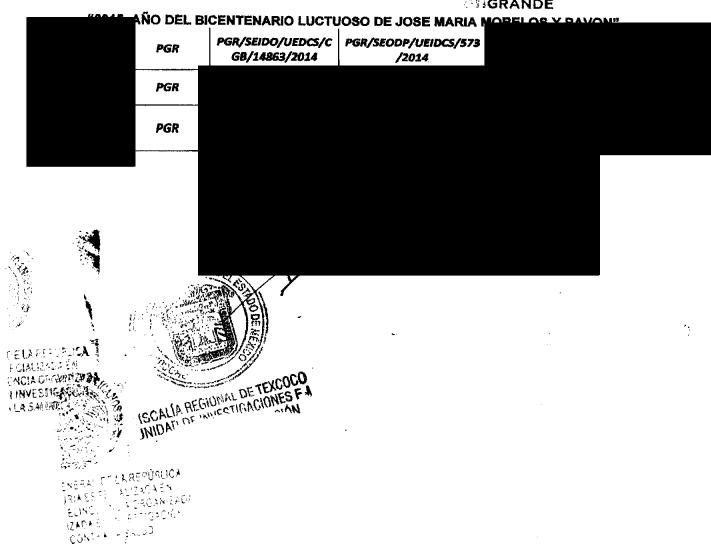
MOTIVACIÓN 1







GRANDE



Lot L. M. P. B. M. California of State Continued Will bo Hunghor

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









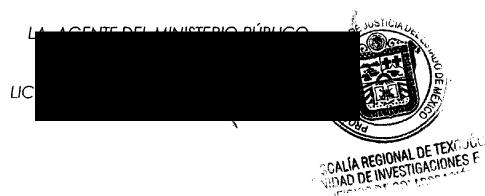
ACUERDO.- En Texcoco, México, fecha doce de febrero del año dos mil quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco------

-----ACORDÓ.---Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realicense las diligencias de colaboración solicitadas esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Coñstrución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la República, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia FFECIAL Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la RALMS Rederación, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.

> L DE LA GEFÉRIA PECIALIZA DA PAR JENCIA CA PARTIA VINVESTA JAGO

CONSTANCIA.- En Texcoco, México en fecha doce de febrero del año dos mil quince, quedó debidamente registrado el presente oficio de colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colaboración de esta Fiscalía Regional bajo el número 003/2015.-----

------ CONSTE. ------



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ACUERDO.- En Texcoco, México, fecha doce de febrero del año dos mil quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía -----ACORDÓ.-----Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realicense las diligencias de colaboración solicitadas para esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitutión Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del ¿Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en 🖓 🖟 concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción 🖟 II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre 🥙 del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la CELA Procuradurió General de la República, la Procuraduría General de Justicia

Rederación, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las

<u>CÚMPLASE</u>

anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.

---- CONSTE. ---

LIC

.URIA ESEE - TS CELINOUENC

CONTRE LE SALUT

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







DELIMENTA General de la República, la Procuraduría General de Justicia SPECIMINITATO LA Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las CUANCIA PROCURADIO SE GENERAL SE LA CONTROL DE
anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

003 NERAL DE JUSTICIA DEL SETADO DE MEJUCO (TIES DE LA OPICINA DEL C. PROCURADOR CONTROL (IS GISTIÓN RECIBIDO S.C.G. ANEXOS NOMBRE DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS NIETO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EST

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizado 08406 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13084/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

- 5 FNE. 2018

co, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014. "adış, Año de Octavio Paz"

012174

012174

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la avenguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Gispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procuedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocado, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien Instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación Decade de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:

🖔 🤔 PERSONAS FÍSCAS

Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia

C.P. 50090, Toluca, Estado de México

Colonia San Sebastián

PRESENTE

TO U. DE LAREPIOLE IN 1967.1153 DAEMI MIRAL SIGUIENTES ALIAS

PERSONAS MORALES

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar respecto de las actuarios penales, 13 de la Ley Fe trasgresión a lo anterior, puede constituir Ly y 225 fracción XXVIII. los artículos 16 del Código Federal de dicha secrecía que respecto de las actu lo que es importante destacar que la ederal en sus numérales 210, 214 fracción

y 229 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que re confidencialidad, a nuestras oficinas ubio Delegación Cuauhtémor Districto Formación Cuauhtémor Districto Formación Cuauhtémor Districto Formación Cuauhtémor confidencialidad, a nuestras oficinas ubio Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

n las debidas me o 75,Segundo 🏻

Jefe de Unidad Encarga la Salud. Con fundar General de

n delitectorntrakia géneral de la repúblic. Procudbrigcuraduria especializada en erto: Tiración de delincuencia grbanizad. DATESTECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

THE PART OF THE PARTY OF THE PARTY OF

ma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoe. México. D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Oficio. 2131M0000/1642/2014

Toluca de Lerdo, Estado de Mexico, 22 de diciembre de 2014

- 5 ENE. 2015

Tagy is that at the

ICENCIADO EN DERECHO

FISCAL REGIONAL EN TEX<mark>COCO DE M</mark>ORA PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección, recibio la calcidad de colaboración, que se describen a continuación:

		2 30 minutes 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	The state of the s	Nonbe
N. NUMBRO DE OFICIO	Y/O CARPETA DE INVESTIGACIÓN	PROGRESSENCIA	BESTEN	REGISTRO
UEIDCS/CGB/13084/ 2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		
UEIDCS/CGB/13661/ 2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		
FOR/SEIDO/UEITA/	AP/PGR/SEIDO/UEITA/	P.G.R.		×
PGR-SEIDF-VEIDCNCF- 6697-2014	PGR/SEIDF/UEIDCNCF/ 086/2014	P.G.R.		
UEDE/M-VII/693/2014	UEDE/011/2009	P.G.R.		
UEIDCS/CGB/13427/ 2014 00000000	PGR/SEIDO/UEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		

Por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 83 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 77, 79 y 80 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; en el Convenio de Colaboración Celebrado por esta Institución, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de todas las Entidades integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de noviembre de dos mil doce; y en los artículos 1, 10 apartado A, Fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; y 36 de su correspondiente Reglamento; respetuosamente le solicito, de no existir inconveniente alguno tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien con estados de la Procuraduría de l

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

AV. HIDALGO ORIENTE No. 1006, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090 TEL. (01788) 213 76 00 interinstitucional a autlook.com

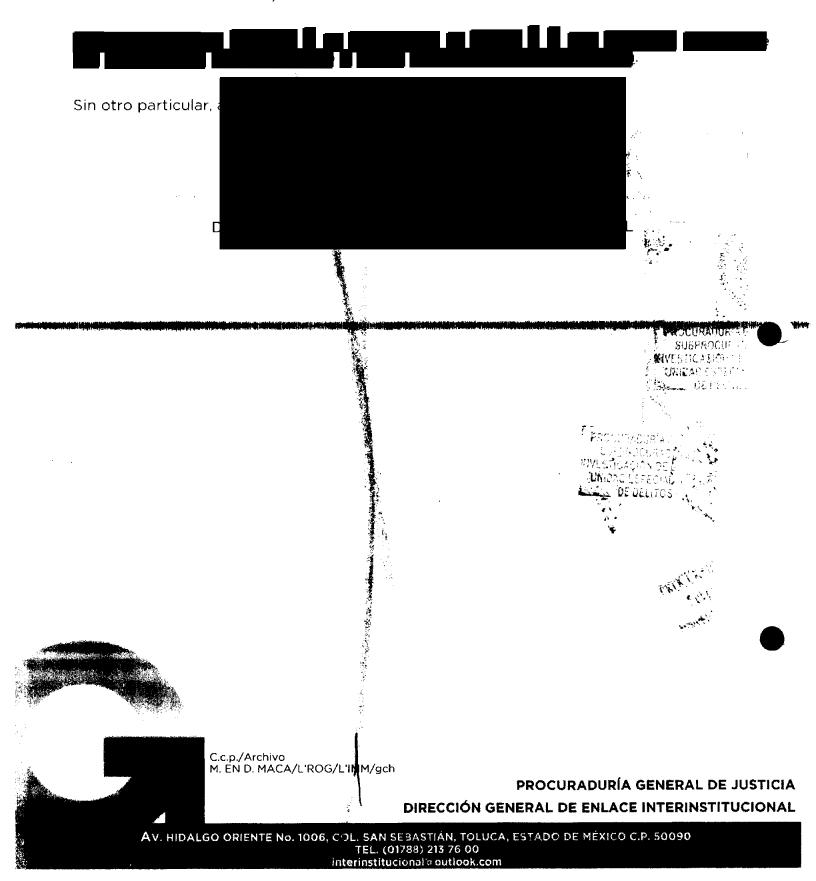
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Reab-

FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1

Averiguación previa: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ECO: 003/2015

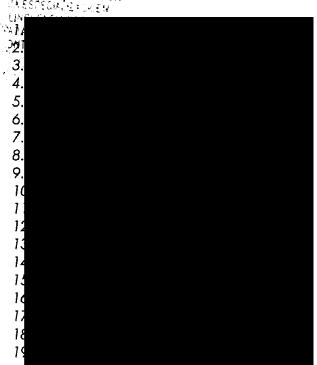
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 20 COMMUNIA GENERAL DE LA POLITA E MATINA

GNIFO DE TACES C. COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA PGJEM, EN ATENCION AL <u>JEFE REGIONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL EN </u> TEXCOCO.

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Local para el Estado de México; 64, 135 párrafo primero y segundo, 137 párrafo tercero y cuarto, 143 párrafo primero, fracción V, 145 y 146, del Código de Procedimientos Penales and vigente en estado de México, 6 apartado B, fracción I, 21 fracción I, II, V y 27 A fracción I, 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de Estado de México, solicito a Usted designe elementos a su cargo y se Biblicavaquen a investigar si en la base de datos o libros de registro de esta Fiscalía existe algún registro, Carpeta de Investigación, averiguación previa, acta circunstanciada, noticia criminal, antecedentes penales, relacionado con las personas que se enlistan:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACIÓN 1







20. 21. 22.		
SIGUIENTES ALIAS:		
1) 2)		
1) 2) 3) 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10 11, 10 11, 10 11, 11, 11, 11, 11, 11		
5) 6)		
7) 8)		
10.		
mar a sol 2		
PETROLOGICA PA		
16 ₁ 17		
18 19		•
20 <u>.</u> 21 <u>.</u>		
2 <u>2</u> 2 <u>3</u>		
2 4 , 28, 27		:
28 29		
31		
PERSONAS MORALES:		
2,		
HUR and HILL HIP CONTINUED		
Makey July Kar Hill How were		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MCCALLANT AND WELL WITH SECTION

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



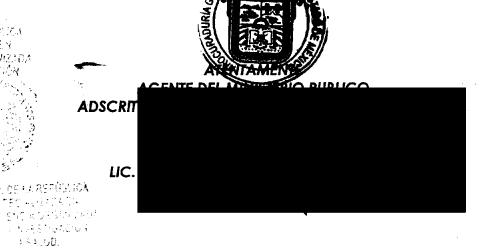
日本のEPEO EU FALLORAEN DAOREMARIA 「海田 AMIZARA 「海田 AMIZARA 「海田 AMIZARA





Así como de los siguientes vehículos con las siguientes características:





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







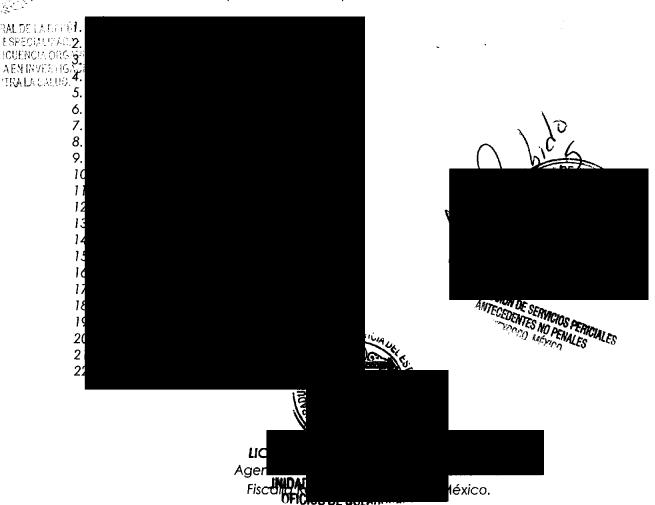
FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 Averiguación previa:**PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

ECO: 003/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 2015

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; solicito a Usted informe si en los archivos de la oficina a su cargo se cuenta con información de antecedentes penales algún mandamiento judicial en contra de las personas que se enlistan:Debiendo informar por escrito el cumplimiento.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

, maganya Chin

OF LAREPERLICA HISTORIANOS CONTRA COMUNICA

> ART. 113 FRACC I LFTAIP







13 FEB. 2015

FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 Averiguación previa: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ECO: 003/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 2015

Director del Registro Estatal de Vehículos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Ignacio Pérez No. 41, esquina Isidro Favela Colonia San Sebastián, Toluca México.

PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; solicito a Usted informe si en la base de datos de la dependencia a su cargo, se cuenta con intermación relacionada con el siguiente vehículo. Debiendo informar por escrito el cumplimiento de lo solicitado.

1) 2 3) 5)

Sin más por el mom<u>ento le reitero la securidad</u> <u>de mis más distinguidas </u> consideraciones.

ATENTAL

SCOUCALTA REGIONAL DE TEXCOCL INIDAD DE INVESTIGACIONES F OFICIOS DE COLABORACIÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

W. C. REPLANCE echos Hunancia

Jellie & Delvis Jes \$ 19 Commissions

King de laveskirgición

ART. 113 FRACC I LFTAIP

542



11 Ferra

gy igasegy. Ngganasin bir Eco - 663/2015.



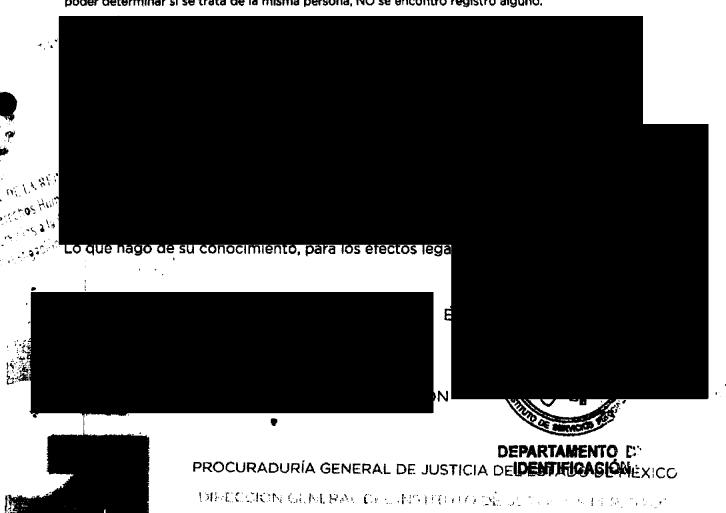
『2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 213B10102/1218/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

En atención a su oficio sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX, le informo a Usted que, habiendo realizado búsqueda nominal en los archivos de este Departamento a mí cargo con el nombre encontro registro con el mismo nombre, somete remisan nuevas para su deplaz como el se poder determinar si se trata de la misma persona, NO se encontro registro alguno.



AND THE PROPERTY OF THE PROPER

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

وي وزايل

: און אכן:כא כזאב

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 213B10102/1218/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

CHIEVESTE-PERS WLIC!

N DELAY SPACE DE LAIT LA COMMUNICIPATION DE LA COMMUNICATION
AGENER DEL ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOĈO, ESTADO DE MEXICO

En atención a su oficio sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX, le informo a Usted que, habiendo realizado búsqueda nominal en los archivos de este Departamento a mí cargo con el nombre

Debo señalar que por instrucciones superiores la información re deberá solicitarse a la Dirección General de Mandamientos Judic Lo que hago de su conocimiento, para los efectos leg

TIFICACIÓN

DEPARTAMENTO C' PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LE STATIFICA SIÓNIEXICO

DIFFECTION CLIMERAL COLLINSTITUTO DE LA

中国的一种的国际,他们国际国际的国际的国际,但是是一种国际的一种,但是一个国际的国际的国际,但是一种国际国际国际的国际国际,但是一个一个一个一个一个一个一个一个 inchester was alleged Region of the ART.110 : 8

: 30 ds::20 st0a

FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRIGIDO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

16 DE MARZO DEL 2015

ANTECEDENTES

OFICIO NO: SIN NUMERO	OFIC. COLABORACION: SIN NUMERO	
FECAN 12 DE FEBRERO DEL 2015	No. ECONOMICO: 003/2015	
AVERIGUACION PREVIA O CARPETA: PGR/SEIDO/UEIOCS/331/2014	DELITO: NO INDICA	

NOMBRE DE LOS AGRAVIADOS NOMBRE DE JANCARPADO O AL

> PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINESTERIAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

18.85

العربية وي

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





GRANDE "2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Lo que hago de su co bien orden STATE STATE NOMBRE Y FIRM AN DE LA POLICÍA MENDIA GRUPO DE DICOS CRAJES CRUPO DE DICOS CRAJES ORIGINAL: AUTORIDAD SOLICITANTE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POECIA MINISTERIAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

W. 4. 74

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRIGIDO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

16 DE MARZO DEL 2015

ANTECEDENTES

OFICIO No:: SIN NUMERO	OFIC. COLABORACION: SIN NUMERO
FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2015	No. ECONOMICO: 003/2015
AVERIGUACIÓN PREMADO CARPETA: PGR/SEIDO/JEIDOS/331/2014	DELITO: NO INDICA

NOMBRE DE LOS AGRAVIADOS: NOMBRE DEL INCLERADO O ALIA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINISTERIAL

- make the state of a management of the state of the stat

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO





			*			2
		"2015. AÑO DEL BICE	NTENARIO LUCTUOSO (DE JOSÉ MARÍA MORELOS	S Y PAVÓN"	547
_						
	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1					1
	100 A	*				

FAR			
74			
	ورنون	and the same of th	
Lo que hago de si	u conoc	n ordenar.	
Hanguez Hanguez Courses	The first of the second of the		
HURIA			
Joch Carlotte			
Contraction of			
CO 5 TO STORE STATE OF THE STAT			
	NOMBRE V. PROMA		*********
ORIGINAL: AUTORIDAD SOLICIT	NOMBRE Y FIRMA	OF THE POLICIA MINISTERIAL FUNCIOS ORALES FUNCIOS ORALES	
CA AMUNIDAD SOCION	AND CONTRACT	DE IN PONALES E PUEDOS ORALES NOCIO, MÉXICO	
	CHOO :	SCO LEXICO	
	,		
	h .		

APOCURADURĂ GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINISTERIAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC | LETAIP





RALAS

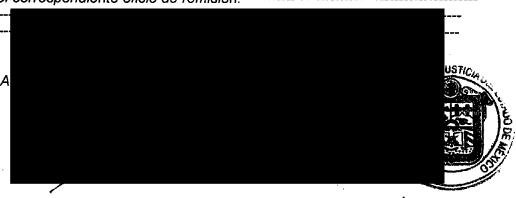




"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

CONSTANCIA.- En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las DIEZ horas con QUINGE minutos del día VEINTISEIS DE MARZO del año DOS MIL QUINCE, el suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco, ---------HACE CONSTAR-Que se AGREGAN a las presentes diligencias los oficios solicitados con anterioridad al Comisario General de la Policía Ministerial del Estado de México en atención al Jefe Regional de la Policia Ministerial adscrito a la Fiscalía Regional de Texeoco; así como a la DELA Jefa de Identificación de la Procuraduria General de Justicia del Estado de México, con sede en Toluca, México, siendo todo lo que se asienta parellos efectos legales procedentes -1727x :A SCONTRAL ACUERDO .- En la EZ horas con QUINCE minutos del día VEINTISEIS DE MARZO del año DOS MIE QUINCE, el suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texceco, --ACORDO --

Una vez que se han practicado las diligencias correspondientes, solicitadas en el exhorto en mención, y en virtud de que no hay más diligencias por practicarse, por lo que se advierte que se ha dado cumplimiento al oficio de colaboración relacionado con las presentes; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,21, 1/19, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así en concordancia del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Açapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, La Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación y publicado en el diario oficial de la federación el veintitrés de noviembre del año dos doce; remitase a la autoridad exhortante en original y copia las presentes diligencias, para que en el ámbito de sus atribuciones de continuidad a la investigación de los hechos que nos atañen; y hecho lo anterior, dese de baja en el libro de Gobierno que se lleva en estas oficinas y gírese el correspondiente oficio de remisión -----



CALÍA REGIONAL DE TEXCOCO DAD DE INVESTIGACIONES F

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







ACUERDO.- En Texcoco, México, fecha diecinueve de febrero del año dos mil quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco-----

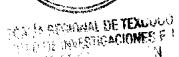
----ACORDÓ.---Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realicense las diligencias de colaboración solicitadas esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 1,19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Códio de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro del noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procurad**urías G**enerales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación, vidente a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.

-- CÚMPLASE. -MARKET BOLL A SECTION OF THE SECTION M. Western more NOS COMPLEXAGE

CONSTANCIA.- En 🛡 de febrero del año dos mil quince, quedó debidamente registrado el presente oficio de colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colaboración de esta Fiscalía Regional bajo el número 2405/2014.----

----- CONSTE. -----

LIC



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





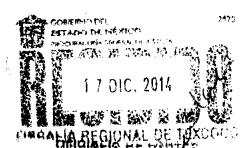


	•	a la Fiscalíc
	ACORDÓ	
FRA US COMPANY OF THE PROPERTY	Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en circulicense las diligencias de colaboración solicitado esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado di concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro del dos milionce, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que Procuraduría General de la República, la Procuraduría General Militar, la Procúraduría General de Justicia del Distrito Focuradurías Generales de Justicia de los Estados Integraçãos, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que correspondados.	a Unidad de onsecuencia, as para e anterior de y 119 de la 77 y 83 de e México, er do B fracción de noviembre de la Justicia de Justicia de la fantes de la faganse la electror de háganse la electror de la faganse la electror de la electro
	E CELINGUERO PARA ASÍ LO ACORDO Y FIRMO.	
	CALIZADA EN INCEST. OS CONTRA COMO SER	•
1	LA 'AGENT BLICO.	
	LIC	•
,	CONSTANCIA En Texcoco, a iecinueve de año dos mil quince, quedó debidamente registrado el prese colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colaboración.	
	esta Fiscalía Regional bajo el número 2405/2014	
	LA AGEN	<u>i</u>
	LIC	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PBO ORA 1 RE 1 1 00.45 1.51 1.51

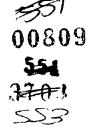


2465.

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación e de Colitos Contro la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/12968/2014

"2014, Año de Octavia(1



ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México. Distrito Federal, a 30 de octubre de 2014.

LIC
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

011707

011707

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamente de lo dispesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procuraduria General de la República; y 29 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; el convenio de colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de Noviembre de 2011, en la Ciudad de Acapúlico, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Noviembre de 2012 de su reglamento; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de la siguiente persona:

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser di ulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Códino Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transpresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV v225 fracción XXVIII.

nercos que prevé el Código Penal de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

DEL DESPACHO

I artículo 31

a su Reglamento.

No. 75, egundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México. D.F., C.P. 06300.

Tolefono 53460000 Fxt. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ECO: 2405/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

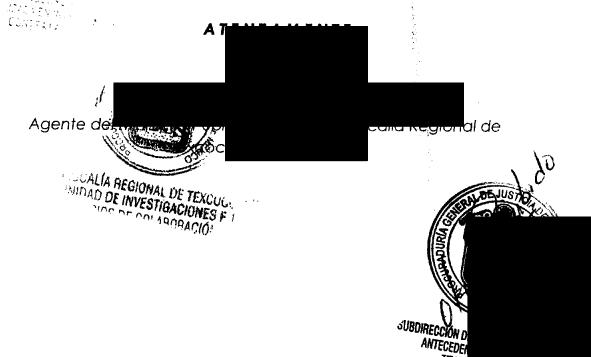
Texcoco, Estado de México, a 19 de febrero del 2015

C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJEM TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. P RE S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; solicito a Usted informe si en los archivos de la oficina a su cargo se ော်မူမြိုင်nta can información de antecedentes penales algún <u>ndamiento</u> <u>ludicial</u> en contra

Deblende rendir strinforme a la brevedad posible. g**y**later i ik

> Sin más boret momento, le reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Mil Biblesty

HARRY HUMBINS ROVE TO THE STATE OF
> ART. 113 FRACC I LFTAIP







FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ECO: 2405/2014

<u>૬૬૬૧,૫%,૫,</u>

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

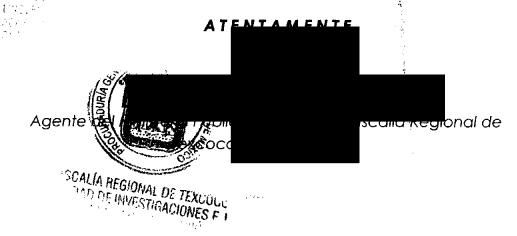
Texcoco, Estado de México, a 19 de febrero del 2015

C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJEM TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. PRES ENTE:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; solicito a Usted informe si en los archivos de la oficina a su cargo se cuenta con información de **antecedentes penales** algún mandamiento

CERTIFICATION Debiends rendir su informe a la brevedad posible.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

PAR LA GERAGE CONTRACT

Particular of The Particular States

ART. 113 FRACC I LFTAIP



FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDE

ECO: 2405/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



Texcoco, Estado de México, a 19 de febrero del 2015

C. COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA PGJEM, EN ATENCION AL JEFE REGIONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL EN TEXCOCO.

PRESENTE:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Local para el Estado de México; 64, 135 párrafo primero y segundo, 137 párrafo tercero y cuarto, 143 párrafo primero, fracción V, 145 y 146, del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado de México, 6 apartado B, fracción I, 21 fracción I, II, V y 27 apartado A fracción I, 28 de la Ley Orgánica de la Proguraduría General de Justicia del Estado de México, solicito a Usted designe elementos a su cargo y se ayaquen a investigar si en la ba<u>se de datos o libros de registro de esta Fi</u>s<u>calía</u> existe algún registro, Carpeta

Debiendo rendir su informe

brevedad posible.

RELOSIONS Esecutive Ministra

K. .:

NIS 1532

ATENTAMENTE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL EN TEXCOGO



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

at nella bederiger prechos Humanos. environs and Compatible

١٤٤٤) (الهراء) إلى هال

ART. 113 FRACC I LFTAIP



da





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 213B10102/1437/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Eco - 2405 2614

Toluca, Estado de México a 23 de febrero 2015

LIC AGENTE DEL MINSITERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONA DE TEXCOCO, MEXICO **PRESENTE**

A GENERAL TELE REPORTUGA ALLIAIX ESCENSIONALISMO AN E CELIACUENCIA (ALLIANICIA)

ALIZEDAEN AVESTRUCTES

75 CUNTAA LA SA

En atención a su oficio sin número, fechado el día 19 del presente mes y recibido el día de hoy, de manera atenta informo a Usted, habiendo realizado búsqueda embre de

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

NOMINALMENTE

CION



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MUXILO

CHARLESONS OF THE DECEMBER OF THE FOREST

and the state of t

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 213B10102/1437/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Toluca, Estado de México a 23 de febrero 2015

AGENTE DEL MINSITERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONA DE TEXCOCO, MEXICO PRESENTE

En atención a su oficio sin número, fechado el día 19 del presente mes y recibido el día de hoy, de manera atenta informo a Usted, habiendo realizado búsqueda nominal en los archivos de este Departamento a mí cargo con el nombre de

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

ACION CO NOMINALMENTE

CHARLESTON TO BE TO LEGISLATION

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

THE REPORT OF THE PROPERTY OF

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

557



SISTEMA DE GESTION DE LA **CALIDAD** ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRICADO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

10 DE MARZO DEL 2015

INFORME DE INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES

B		OFIC COLABORACION: SIN NUMERO
And the state of t		No. ECONOMICO: 2405/2014
grand on and		DELIKO: NO INDICA
PGR/SE	•	NO INDICA

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bie

NOMBRE Y FIRMA

TANTE

COMSARIA GRIPPO DE INCIOS ORALIS
TEXCOCO, MOSCO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINISTERIAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ón" 558



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

COCRETE POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIREGIDO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

10 DE MARZO DEL 2015

ANTECEDENTES

SIN NUMERO	OFIC COLABORACION: SIN NUMERO
FEGURE 19 DE FEBRERO DE 2015	No. ECONOMICO: 2405/2014
PGR/SEIDO/UES CS/331/2014	DELITO: NO INDICA

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga

NOMBRE Y FIRIMA

ARCHIVO
FE DE GRUPO
GENTE.

TANTE

COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA M
GRUPO DE JUICIOS ORALES
TEXCOCO, MEXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINESTERIAL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113
FRACC I LFTAIP







"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

Que se AGREGAN a las presentes diligencias los oficios solicitados con anterioridad al Comiserio General de la Policía Ministerial del Estado de México en aterición al Jefe Regional de la Policía Ministerial adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco; así como a la Jefa de Identificación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con sede en Toluca, México, siendo todo lo que se asienta para los efectos legales procedentes.

GENERAL DE LA DURIA ESPECIAL

ACUERDO NE EN TE

horas con

Una vez que se han practicado las diligencias correspondientes, solicitadas en el exhorto en mención, y en virtud de que no hay más diligencias por practicarse, por lo que se advierte que se ha dado cumplimiento al oficio de colaboración relacionado con las presentes; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,21, 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así en concordancia del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Açapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, La Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación y publicado en el diario oficial de la federación el veintitrés de noviembre del año dos doce; remítase a la autoridad exhortante en original y copia las presentes diligencias, para que en el ámbito de sus atribuciones de continuidad a la investigación de los hechos que nos atañen; y hecho lo anterior, dese de baja en el libro de Gobierno que se lleva en estas originas y gírese el correspondiente oficio de remisión.



SCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO SDAD DE INVESTIGACIONES E

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación Defineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/038/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

	En la Ciudad de México, Distrito Federal a veintitrés de marzo del dos mil quince	
7.80	Tégganse por recibido el volante 14221 con folio 2954 por el cual remite dictamen 18443	
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	del doce de los corrientes, suscrito p	
	Dactiloscopia Forense adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante	
RAN DE LA REE	el cual da las siguientes conclusiones: " PRIMERA:	
ESPECIA: 10.A 10. ENGIA UM A EN INVESTI 1774 LA SALUI		
Ê	Por la anteridimente expuesto y confin dantento en o dispuesto por los articulo 2 y 3	
: ************************************	de la Leyerede al Coltura la Delinicue de Capalizada, por les assigules 15, 16, 19, 168, 208,	
Es.		
्र १	e de la Codign Federal de Procedimentos Centres 2, de la 4 fracción I, inciso A, de la Ley	
	Organica de la Procuradura General de la República y 3, 13, 10, 29 de su Regiamento, es	
	A TURDA	
	CANTE On Tener por recibido el decumento de mérito debiendo agregarse a la presente	
	Tener por action of declination of the second of the secon	
	Averigaación de evia para que surta sus ejectos legales dentro de la misma	
BEM SHILL		
UTIAN		
હ ેલી ′ે	Así lo acordo y firma el r	
,e, =	de la Federación adscrito a la Unidad es ecializada en Investigación de Delitos Contra la	
	Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada,	
	quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.	
	DAMOS FE	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

יב אינודומיייי

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

563

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	14221 No	Referencia: '	18443	Folio	o: 2954
Fecha de recepción:	23/03/2015	Fecha Docto	o: 23/03/2015	Fecha termino:	-
Destinario:					
Remitente:					
Turnado a:					
intidad:					
					A Commence of the Commence of
Asunto:	EL QUE SE INDICA			Anexos:	
DPT Vis					
	A GENERAL DE LA REPORTO	<u>SLICA</u>			·
Instrucciones:	E LEUNCUPACIA O	ी Tramite:	PARA SU ATENCIÓ		·
PARA SU TENCION	PEPECEOS VESTICAL OS CONTRA LA SALUD.	Ción			
. \$.				RECIBE:	

23/03/2015 14:18:50

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Ę



"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/038/2014 NÚMERO DE FOLIO: 18443

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE (NOMINAL)

México, D.F., a 12 de Marzo de 2015.

20 E 1920 23 API 21 50

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO.

PRESENTE

ie la republica j

El que suscribe perito oficial en la materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Griminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación Expediente citado al rubro y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22, Fracción I, Inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la Circular C002/2011 emitida por el Procurador General de la República, ante Usted respetuosamente, se permite rendir el siguiente:

DICTAMEN

NO PROBLEMA PLANTEADO

Realizar confronta nominal de la persona mencionada en su petición contra el Archivo Nominal del Departamento de Dactiloscopía Forense dependiente de esta Dirección General, determinando si cuenta o no con Datos Registrales.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

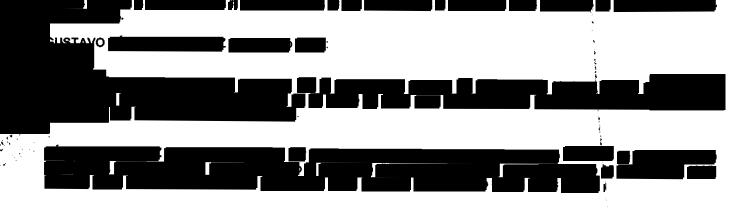
A) Original de la petición en donde solicita informe nominal de:

- MÉTODO DE ESTUDIO

I presente dictamen se fundamenta en la aplicación del método ALFA FONÉTICO, el cual tiene como finalidad el localizar posibles omónimos en el Archivo Nominal del Departamento de Identificación de esta Dirección General.

Se procedió a realizar la busqueda nominal empezando por los apellidos Paterno. Materno y Nombre, conforme al nombre anotado en el oficio de petición complementandolo con datos alfanuméricos en caso de ser proporcionados.

.- RESULTADOS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

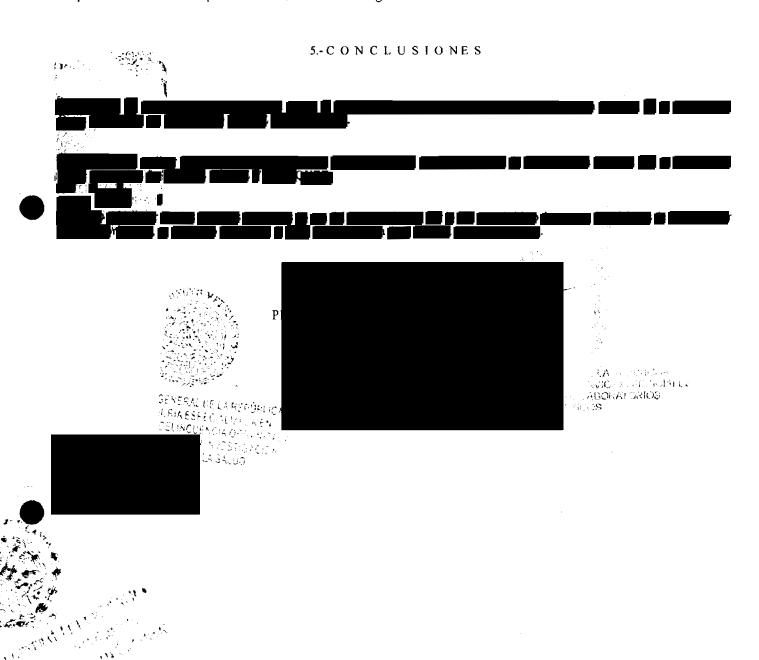
ART. 113 FRACC I LFTAIP



"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/038/2014 NÚMERO DE FOLIO: 18443

Después de haber realizado el presente estudio, se formulan las siguientes:



Rev. 2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.

Dirección de identificación hora use Subdirección de Identificación horanse Departamento de Dactriescopia foranse <



"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/038/2014 NÚMERO DE FOLIO: 18443

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

México, D.F., a 12 de Marzo de 2015.

78108,470.

BORMA ORIDS

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO. PIR E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio número UEIDCS/CGB/1806/2015 de fecha 04 de Marzo de 2015, recibido en esta Coordinación General, el 06 de Marzo del año en curso, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Dactiloscopia Forense. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio informándole que ha sido propuesto como perito en materia de Dactiloscopia Forense, el n dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

心深刻

医医骨柱 医红红花 化电影流

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN"

EL DIR

NSE

ev ·?

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURIA GENERAL DALA NACION A

ENERAL DE LA GERÚGHICA UPIRESPECIRE (1404 EN DEL INCUENCIA (1404 EN 1700) LICADA EN INVESTIGACION LICADA CALONS LICADA CALONS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

Called And I de Marie Marie 16 36 Receiped you All High The second secon

المتأبية ويتشيخاه والمرامي

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

-565







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

		la Ciuda inutos de						reinte noras I quince	
								a 3 de febrero	
								S.; DIRECC	
: .	GEŅER	AL DE RI	ECURSO	OS MATERI	ALES Y S	ERVICIOS	GENERAL	LES, mediant	e el
x 16	cual rer	nite el of	ficio SF/	A-SI-CGRP	P-RPP AT	LIXCO-806	3/2014 y e	el oficio SFA	-SI-
容賞	CGRPP	<u>-RP</u> P AT	LIXCO-8	310/2014, a	ambos ofic	cios suscrit	os y firma	idos por la l	LIC.
					Registra	dora Públi	ca de la	Propiedad	del
3.7	Gobiern	o del Esta	ado de F	Puebla, atre	ves de los	cuales hac	e del cono	cimiento de e	esta
er 	Represe	ntación <u>S</u>	<u>Socia</u> l de	la Federac	ión lo sigu	iie <u>nt</u> e:			
ក្តីសាខាល់ «សេសសង									
5 - 1 (5) ()	مام منام و مراد								
Water Sec.									
								Procedimier	
	Penales	, se DA F							
	"le"	and the second second				53. 37.	"	nto descrito e	
								espondientes	
								ean necesai	
	TANGIANT							a nacatori	~ ~
	teriulent	es al es	larecimi	iento de la:	s hechos	motivo de	ia present	ie inuagatoria	a, a
•	efecto d	e resolve	r, gon op	ortunidad: I	o que en c	lerecho pro	ceda:		
•	efecto d	Presolve	r, đón op	ortunidad, I	o que en c	lerecho pro	ceda:	Le illuagatoria	
•	efecto d	e resolve SUBSCILORI IRLO AC	r, con op ÖRDÖ	ortunidad: I C Y FIRMA E	oque en o ÚMPL/ LMAEST	lerecho pro ASE RO	ceda		
•	efecto d	E DEL N	r, don op ÖŔDŎ IINISTEI	ortunidad; I C Y FIRMA E RIO POBLI	o que en o Ú MPL/ L MAEST CD DE L	Herecho pro ASE TRO ASBOERA	ceda.	IEN ACTUA	EN
•	efecto de la companya	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	o que en c ÚMPL/ L MAEST GDDEL/ NCIA DE	Herecho pro ASE TRO ASBOERA	ceda.		EN
	efecto de la companya	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda.	IEN ACTUA	EN
Paris Colo	efecto de la companya	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	o que en c ÚMPL/ L MAEST GDDEL/ NCIA DE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda.	IEN ACTUA	EN
e profession and the second	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda.	IEN ACTUA	EN
* P. (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda.	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda.	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
Registration in the Committee Commit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN C ÚMPL L MAEST GD DE L ENCIA DE VIE D A M O S	lerecho pro A S E FRO A FEDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN O ÚMPL/ L MAEST GD DE L NCIA DE VIE	Jerecho pro A S E RO A FBDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÖNSTEI ANTE	oortunidad; I 	O QUE EN C ÚMPL L MAEST GD DE L ENCIA DE VIE D A M O S	Jerecho pro A S E RO A FBDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN
n Comit	efecto di AS AGENT FORMA QUIENE	E DEL N	ÖRDÖ ÜNISTEI ANTE IAL FIR	oortunidad; I 	O QUE EN C ÚMPL L MAEST GD DE L ENCIA DE VIE D A M O S	Jerecho pro A S E RO A FBDERA BOS TES	ceda. CON QU	IEN ACTUA	EN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS



SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO REFERENCIA

LIC REFORMA

AMPF. ADSC. A LA

UEIDCS

To a control of the control of t

FACTURA 15

VOLANTE 64

DÍA	MES	AÑO
3	FEB	2015

	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
2	PUEBLA PUEBLA	3483 3484	497861077 497861063	SOBRES CERRADOS
AREPORUER AUZADARA IA ORGANIZADA VESTIGACIÓN				
SALUD	Canada Cara Cara Cara Cara Cara Cara Cara C			
	MERAL DE LA REPÚBLICA			
	RIA ESFECIALIZADA EN SLINCUENCIA CEGANIZADA ZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.			
	<u>-</u> -			
	•			1.

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar βla devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

Estidado Licenciado por este medio me dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de enviarle un cordial saludo y al mismo hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha primero de diciembre de dos mil catorce, le fue remitido el oficio numero SFA-SI-CGRPP-RPP ATLIXCO-810/2014, mediante el cual di primero de la composición de correspondiente a la búsqueda ordenada por Usted mediante de la oficina de correos, toda vez que este no lo recibieron en la oficina correspondiente ya que este no indicaba el área de adscripción.



. Legistro Público de la Propiedad Distrito Judicial de Atlixco/ Av. Libertad número 602. Col. Centro C.P. 74200 Atlixco. Pue / Tel. 01 (244) 4 45 58 40

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

lune suid scien

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

REGISTRÓ PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO PUEBLA. AV. LIBERTAD NUMERO 604, CENTRO C.P. 74200.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

AL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

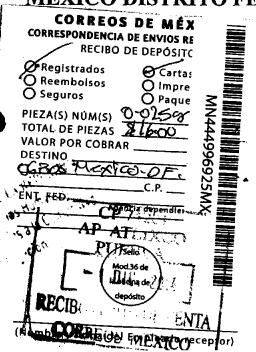
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75,

SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN

CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300,

MEXICO DISTRITO FEDERAL.



O NO EXISTE EN EL ORGANIGRAMA DE PGR	A.
O NO INDICA AREA DE ADSCRIPCIÓN .	- 4 - 後 - 後
O NO INDICA LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE AUTORIDADES MEZCLADAS	ELAMPF
O AUTORIDAD INCOMPLETA O AUTORIDAD MAL DIRIGIDA	
O AUTORIDAD INEXISTENTE EN PGR O OTRO:	\(\frac{1}{3}\)
Av. Libertad número 602. Col. Centro C.P. 74300 Attixco. Puc / Tel. 9	1 (234) 4 45 58 48
A. CHASHAN HAMILIO COZ. CO SCHIIO D.F. 14200 ZANEGO FALCE I IGE 9	17244 1 43 50 46

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, año de Octavio Paz" "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

OFICIO SFA-SI-CGRPP-RPP ATLIXCO-810/2014

Asunto: Búsquedas

Oficio No.: UEIDCS/CGB/13662/2014 A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

Atlixco, Puebla, a 28 de Noviembre de 2014

LIC

.**₹6**92 ₩0155 ₩155 AGENTE MEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN PRESENTE;

En relación a su oficio número UEIDCS/CGB/13662/2014, mediante el cual solicita tenga a bien designar personal a mi cargo a fin de que se le informe dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esa Representación Social de la Federación si dentro de la base de datos con que se cuenta existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad.:

Así como de las siguientes Personas Morales:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción VII de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, al respecto le informo lo siguiente:

L'ICM/icm.

Registro Público de la Propiedad C

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, año de Octavio Paz"
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

Estimado Licenciado por este medio nie dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de enviarle un cordial saludo y al mismo hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Noviembre de dos mil catorce, le fue remitido el oficio numero SFA-SI-CGRPP-RPP ATLIXCO-806/2014, mediante el cual di cumplimiento en tiempo y forma a la búsqueda ordenada por Usted mediante oficio USTE S/CGB/13428/2014, por lo que dicho oficio fue regresado por vez que este no lo recibieron en la oficina caba el área de adscripción.

lución.

egistro Público de la Propiedad Distrito Judicial de Atlixcol Av. Libertad número 602, Col. Centro C.P. 74200 Atlixco. Pue / Tel. 01 (244) 4 45 58 48

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, año de Octavio Paz" "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

REGISTRÓ PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL CÓMERCIO DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO PUEBLA. AV. LIBERTAD NUMERO 604, CENTRO

C.P. 74200.



Registrado Nacional

RECACENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75,

SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300,

MEXICO DISTRITO FEDERAL.

CORREOS DE MÉX GORRASPONDENCIA DE ENVIOS REI RECÍBO DE DEPÓSITO • Registrados **Cartas** 🔿 Reembolsos O Impres

O Seguros O Paquet PIEZA(S) NÚM(S) TOTAL DE PIEZAS

VALOR POR COBRAR ЗЕЕТІИО

ENT. FED. CP 74201 CAUSAS DE DEVOLUCION

NO EXISTE EN EL DRIGAMIGRAMA DE PGR NO INDICA AREA DE ADSCRIPCIÓN

NO INDICALAUN TATA LA QUE PERTENECE EL

AUTORIDADES No 7

O AUTORIDAD IN

AUTORIDAD ! "

O AUTORIDAD A COTANTE EN HOR

OTRO:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Å.





503

"2014, año de Octavio Paz" "2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla".

> OFICIO SFA-SI-CGRPP-RPP ATLIXCO-806/2014 Asunto: Búsqueda OFICIO: UEIDCS/CGB/13428/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UEIORPIFAM PRESENTE

En relación asu OFICIO: UEIDCS/CGB/13428/2014, mediante el cual solicita tenga a bien designar personal a mi cargo a fin de que de informe dentro de los tres días siguientes a la recepción del presente, a esa Representación Social de la Federación, di dentro de la base de datos con que se cuenta, existen antecedentes de propiedades a nombre de las siguientes personas y remitir el expediente que se haya formado para registrar la propiedad:

1 17 4 67 14

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción VII de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, al respecto le informo lo siguiente:

Que después de haber realizado una búsqueda en el Sistema Registral SIREP, Acervo Registral en materia de Propiedad de la Oficina a mi cargo, no se encontraron Antecedentes registrales tales como Inscripción de Bienes Inmuebles, propiedades o folid

Lo que co:

UTOREGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRO PUBLICO DE LAPRODITION

Chilled to long of the first of the state of Ceille & Sure she Built ICM/icm. Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial de Atlixco/ Av. Libertad número 602, Col. Centro C.P. 74200 Atlixco, Puc./ Tel. 01 (244) 4 45 58 48

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	enta
minutos del día 01 uno de abril del año 2015 dos mil quince	359,
de fecha 30 de marzo de 2015, procedente de la oficina de Control y Seguimiento	
Documentación Externa de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Co la Salud, mediante el cual, se remite el similar con número de oficio 4340-l-W de fech	
de marzo de 2015, suscrito y firmado por el LIC.	20
Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, medi	
el cual solicita a esta Representación Social de la Federación para que rinda info	
rijustificado dentro del plazo improrrogable de quince días hábiles posteriores al en reciba el oficio de nonficación correspondiente de este proveído, en el que exponga	
razones y fundamentes legales que estime pertinentes para sostener la constitucional	
del acto reclamado o la improcedencia del presente juicio de amparo"; Docum	
constante de un total de 18 dieciocho fojas útiles, de las cuales con fundamento e dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA Fl	
tener a la vista y es de acordarse y se	
ACUERDA	
 PRIMERO Agréguense a las presentes actuaciones el documento descrito e presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes. 	
SEGUNDO Attendase y dese cabal cumplimiento a lo solicitado por el Juzo	
Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, remitiendo para tal efecto el info	rme
justificado soficitado remitiendo el oficio de estilo correspondiente, la anterior para	ılos
efectos legales correspondientes	 es al
TERGERO Practiquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida	
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda.	
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarenimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda.	d, lo
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUILLO ACTUA EN FORMA LEC	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEJERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FIL	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarenimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILEMAN Y DAN EF	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEJERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FIL	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarenimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILEMAN Y DAN EF	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarenimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILEMAN Y DAN EF	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en devecho proceda. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LECANTE LA PRESENCIA DE DOS TECNICOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILERMAN Y DAN FE. DAMOS FE.	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarenimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en derecho proceda. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILEMAN Y DAN EF	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en devecho proceda. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LECANTE LA PRESENCIA DE DOS TECNICOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILERMAN Y DAN FE. DAMOS FE.	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en devecho proceda. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LECANTE LA PRESENCIA DE DOS TECNICOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILERMAN Y DAN FE. DAMOS FE.	d, lo NTE GAL
TERGERO Practiquense tantes y cuantas diligencias sean necesarias, tendiente esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunida que en devecho proceda. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LECANTE LA PRESENCIA DE DOS TECNICOS DE ASISTÊNCIA, QUIENES AL FILERMAN Y DAN FE. DAMOS FE.	d, lo NTE GAL

1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110





CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Fecha de recepción:	30/03/2015	Fecha Docto:	30/03/2015	Fecha termino): _
Destinario:	UEIDCS - AGENT	E DEL MINISTERIO PU	BLICO DE LA FEDER	RACION - UEIDCS	
Remitente:	JUZGADO QUINT	O DE DISTRITO EN MA	TERIA DE AMPARO	- NO TIENE - NO TIENE	:
Turnado a:		AGE	NTE DEL MINISTER	IO PUBLICO DE LA FED	ERACION TITULAR
Entidad:	GUERRERO				·
No. No.					·
Asuntò:	EL QUE SE INDIC	A		Anexos:	
EN RÉLACIÓN AL J.A	. 68/2015-I-W, SE RE	EQUIERE RENDIR INFO	RME JUSTIFICADO.		
Marine State of A. District of A. Di		of the second se			
	<u> </u>				
	SET TO SET OF THE SET				
	All NE 1995 Séc				
	***			,	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Instrucciones: PARA SU ATENCIÓN	Y EFECTOS PROCI	EDENTES, DEBIENDO I	PARA SU ATENCIÓ NFORMAR A LA BRI	VEDAD LOS TRAMITE	S EFECTUADOS C
PARA SU ATENCIÓN	NTE ASUNTO AL EN	Tramite: EDENTES, DEBIENDO I NCARGADO DE LA UNID	NFORMAR A LA BRI	VEDAD LOS TRAMITE	S EFECTUADOS C E CON QUE SE TU
PARA SU ATENCIÓN MOTIVO DEL PRESE	NTE ASUNTO AL EN	EDENTES, DEBIENDO I	NFORMAR A LA BRI	VEDAD LOS TRAMITE	S EFECTUADOS C E CON QUE SE TU
PARA SU ATENCIÓN MOTIVO DEL PRESE SU DEBIDO DESAHO	ENTE ASUNTO AL EN DGO.	EDENTES, DEBIENDO I NCARGADO DE LA UNID	NFORMAR A LA BRI	VEDAD LOS TRAMITE	S EFECTUADOS C E CON QUE SE TU
PARA SU ATENCIÓN MOTIVO DEL PRESE	ENTE ASUNTO AL EN	EDENTES, DEBIENDO I NCARGADO DE LA UNID	NFORMAR A LA BRI	VEDAD LOS TRAMITE	S EFECTUADOS C E CON QUE SE TU

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

The state of the s

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Juicio de amparo: 68/2015-I-W.

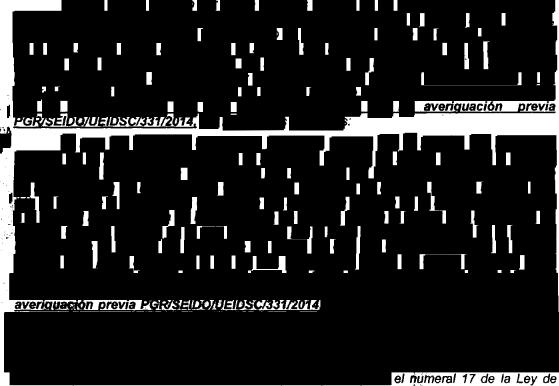
OF. NO. 4340-I-W

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. MÉXICO, D.F.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 68/2015-I, PROMOVIDO POR JORGE ROSALES GARCÍA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

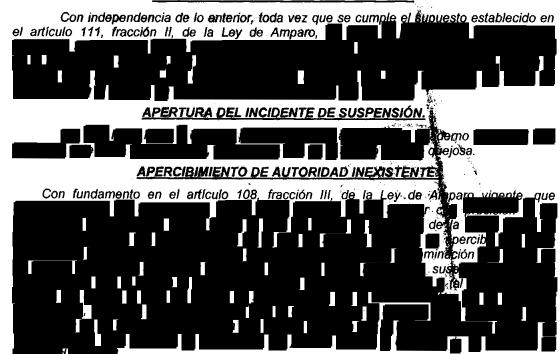
"...lguala de la Independencia, Guerrero, veintiséis de marzo de dos mil quince.

<u>DESECHAMIENTO PARCIAL DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA.</u>



Amparo.

ADMISIÓN DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA.



INFORME JUSTIFICADO.

Con apoyo en el artículo 117 de la ley de la materia,

7

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Tiene aplicación al tema particular de la ilegibilidad de las constancias aludidas, el artículo 75 de la Ley de Amparo aplicable, en relación con el criterio sustentado por el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, en la tesis publicada en la página 351, del Tomo I, Segunda Parte-1, Enero a Junio de 1988, del Semanario Judicial de la Federación, con número de registro 231455, que dice: "INFORME JUSTIFICADO CON COPIAS CERTIFICADAS ILEGIBLES, AMERITA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO."

Indíquese a la autoridad responsable que la Ley de Amparo vigente, en sus artículos 260, fracción II, y 238, dispone que se sancionará con multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a la autoridad responsable que no rinda el informe con justificación o lo haga sin remitir, en su caso, copia certificada completa y legible de las constancias necesarias para la solución del juicio constitucional u omita referirse a la representación que aduzca el promovente de la demanda en términos del artículo 11 de la mencionada ley.

PROBUNATURAL SE SUBPROGUERA DU SUBPROGUERA DU DE DE SUBPROGUERA DE

AŬDIENCIA CONSTITUCIONAL

REQUERIMIENTO A LAS PARTES.

TERCERO INTERESADO Y MINISTERIO PUBLICO.

De conformidad con el artículo 26, fracción I, inciso k), de la Ley de Amparo aplicable,

PRUEBAS.

Notifiquese en términos de ley.

Así lo proveyó y firma Independencia, Guerrero, quien actúa con el Secretado autoriza. Doy fe. Pos Rubinas".

CONSIGUIENTES.

JUZGADO QU DE DESTREM SECRETARI

N EL

E 2015.

8

le la

que

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

577 579

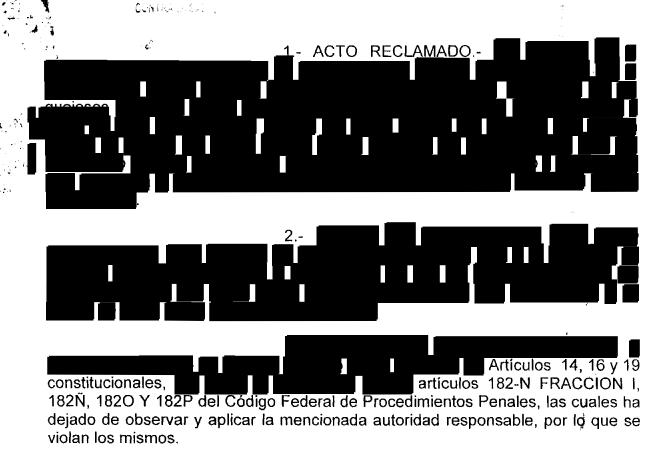
**** MIR 25 1- 2-12

AMPARO INDIRECTO NÚMERO:68/2015-I-W QUEJOSO: ALFREDO ALMAZAN LEON, FLORENCIO EMMANUEL BENITEZ ALMAZAN Y LUCILA LEON BARRERA.

EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE:

LIC. ______ con la personalidad que tengo acreditada, promoviendo en los autos del expediente cigado al rubro, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Que estando dentro del término que se concedió de la autricidad fecha dieciocho de marzo del año en curso, por medio del presente recipio vengo a señalar como Autoridad Responsable, Ordenador y Ejecutora al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, adscrito a LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON DOMICILIO AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 75, COLONIA GUERRERO, MEXICO D.F. del cual se reclama la falta de contestación del escrito de fecha 27 de enero del año 2015, mediante el cual se solicita el levantamiento del aseguramiento de los bienes propiedad de mis representados, y que se señalan en el escrito inicial de demanda y los cuales fueron asegurados dentro de las actuaciones de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDSC/331/2014.



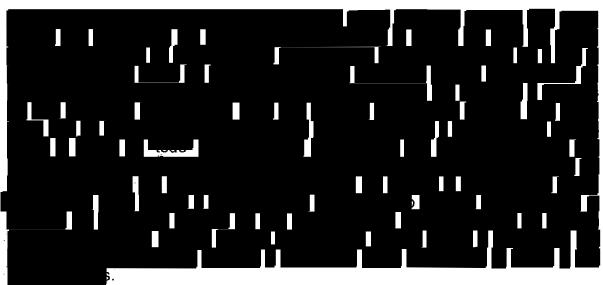
CONCEPTO DE VIOLACIÓN



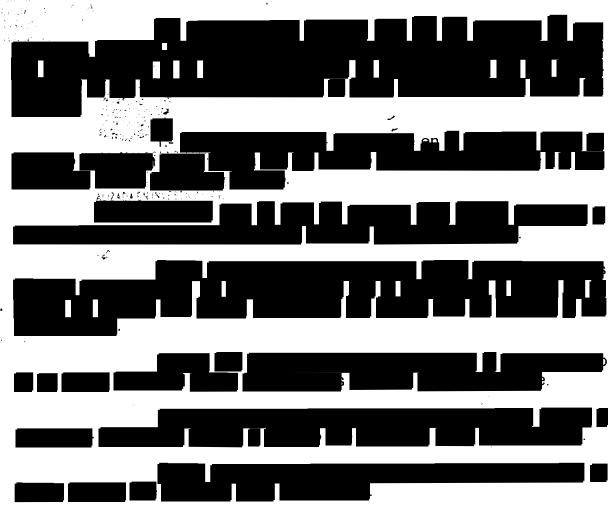
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PRUEBAS



SUPLENCIA DE LA QUEJA

Así mismo solicito la suplencia de la queja con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Amparo por existir una violación evidente de la Ley que ha dejado a los quejosos sin defensa.

Por lo expuesto y fundado,

A USTED C JUEZ RESPETUOSAMENTE PIDO:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con este escrito señalando como autoridad responsable la que he dejado señalada, así como el acto que le reclamo, los derechos públicos subjetivos que se han violado y los conceptos de violación que hago valer.

SEGUNDO.-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

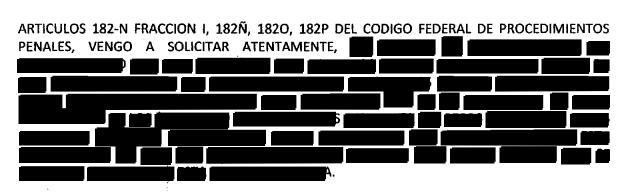
23 de marzo del 2015.

RERALDE DE PERSONAL DE LA ESPECIÓN DE LOS DE LA ENTRA DE SALVA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





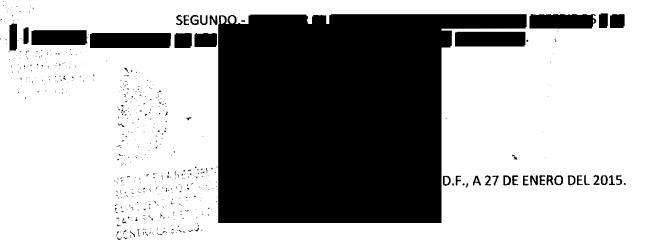
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO,

A USTED C. SUBPROCURADOR ATENTAMENTE PIDO:

4

٠4.

* PRIMERO.- TENERME POR PRESENTADO CON ESTE ESCRITO Y TENER POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD CON QUE ME OSTENTO, ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LOS **BIENES DESCRITOS.**



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

The Maria

Towns, Townsells.

ART. 113

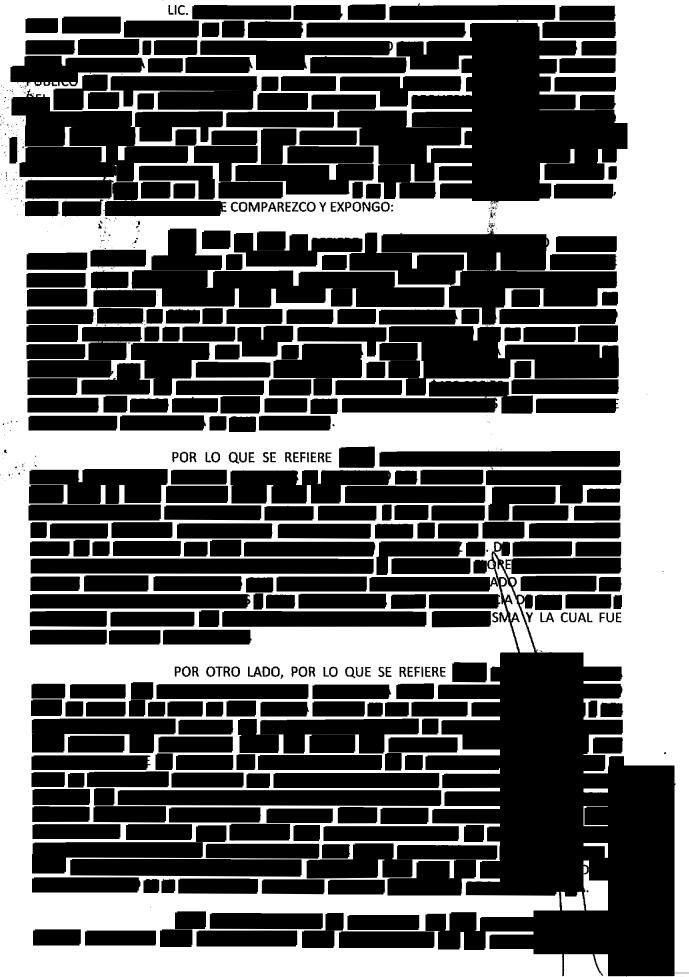
MOTIVACIÓN 1

-SUEVES 11:00 \$5

AV. PREVIA N. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

-16 Agondro Flor 015553468210.

C. SUBPROCURADOR DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO) P R E S E N T E:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

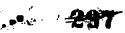
ART. 113 FRACC I LFTAIP



PGR CURADURÍA GENERAL DE IA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación 582
de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos Contra la Salud.



A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

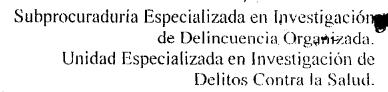
ACTA CIRCUNSTANCIADA ELABORADA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA

	\$	1 mg
el Municipio de Iguala de la Independencia,	Guerrer siendo	o las cinco
horas con de ainutos del día quince de enero de	dos mil quince,	el suscrito
licencia c	nte del Ministerio	Público de
la Federación adscrito a la Unidad Especializada e	n Investigación	de, Delitos
Contra la Saluc de la Subprocuraduría Especiali	zada en Investi	gación de
Delincuencia Organizada , quien actúa en forma legal	con testigos de	asistencia
que al·final·finnan y dan fe, con fundamento en los artí	culos, 16 párrafo	octavo, 2
y 02 Apartado 4 de la Constitución Política de los	Est୍ଷ୍ମିdos Unidosା	Mexicanos
1/2 ,7, 8 y, 15 de la Ley Federal contra la Delincuencia	a Organizada; I fr	acción I, 2
6, 15, 16, 61, 62, 63, 64, 65, 168, 180 y 208 del Código	rederal de Prod	edimientos
Penales: 4 Fracción I apartado A incisos b) y c)	de la Ley Orgá	nica de la
Procuraduría General de la República, 3, 16 y 29 c	le su reglamento	o, y con la
finalidad de dainderlite acumplimiento al mandamiento	· 🐺	
número 12/2015 del catorce de enero de dos mil qui	nce, autorizado _l	oor el Ju∈
Sexto Federal Penal Especializado en Cateos, A	rraigos e Interv	ención c
Comunicaciones con competencia en toda la Repúblic	ca y residencia e	n el Distri
Federal, por lo que el suscrito constituido legal y fís	sicamente en co	mpañía del
Licenciado la C.	7 3	<u></u>
testigos de asistencia; perito en Materia de Crimii		nbre
misma que se identifica con credenc	<u> </u>	ped
a su favor por la Procuraduría General de la Repú	•	
Ingenieria y Arquitectura de nombr	mismo que s	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Procuraduría Ge	neral de
Republica, perito en Materia de Valuación de nombre	:	
mismo que se identifica con credencial númer	•	•
Procuraduría General de la República; el perito er		
nombre misma que se ident		
expedida a su favor por la Procuraduría Gene		-
en Materia de video de nombre de	que se id	•
credencial números establicades de las cuales	se da fe de tene	er a la v

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







en términos de lo dispuesto por el articulo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena devolver a los peritos, anexándose copia certificada de las mismas a la presente actuación para debida constancia legal; así como elementos de la Policía Federal para apoyo de seguridad, hasta el inmueble

Código Federal de Procedimientos Penales,

de la presente diligencia

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

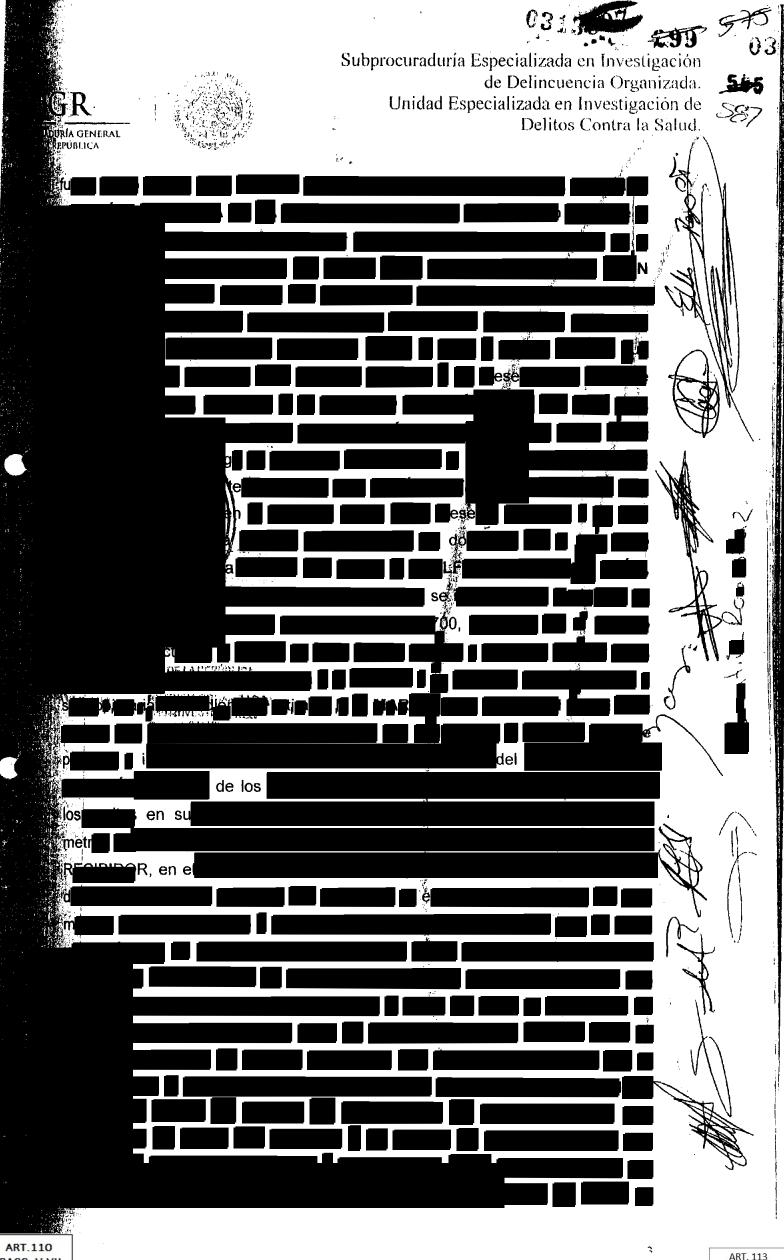
ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. ADURÍA GENERAL IÁ REPÚBLICA aproximadamente | de solicitando al ue la ce proximadame ite

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

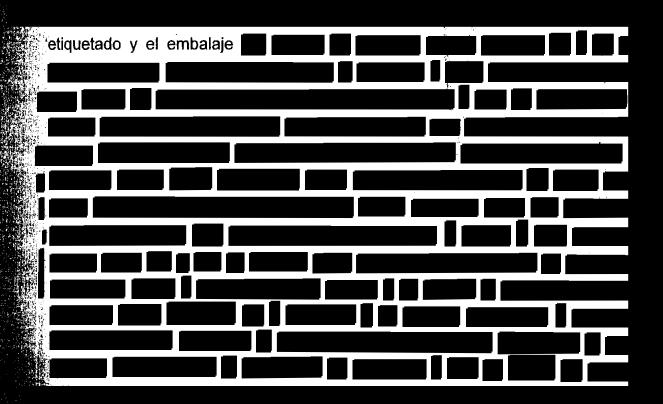
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Delitos Contra la de la de la



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NA GENERAL PÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

por lo que en este act

80 metros de

ado

ART.110

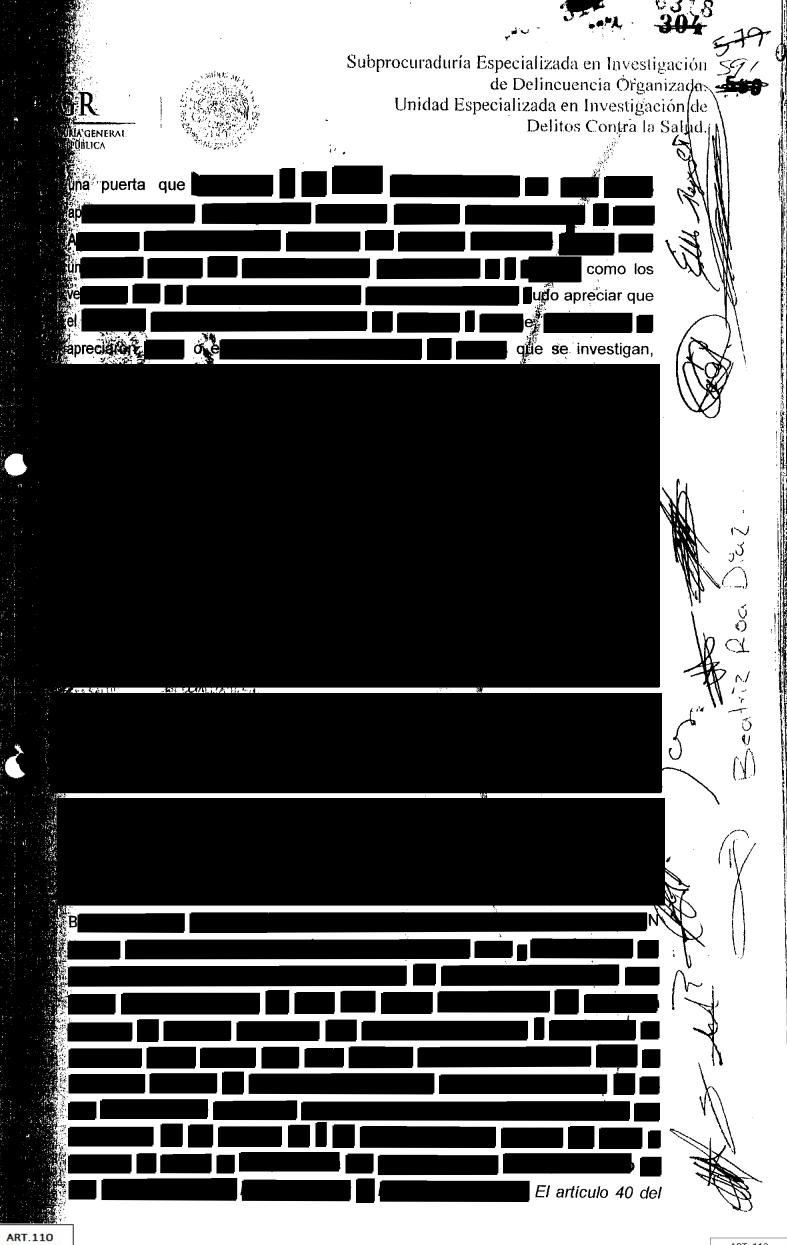
FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

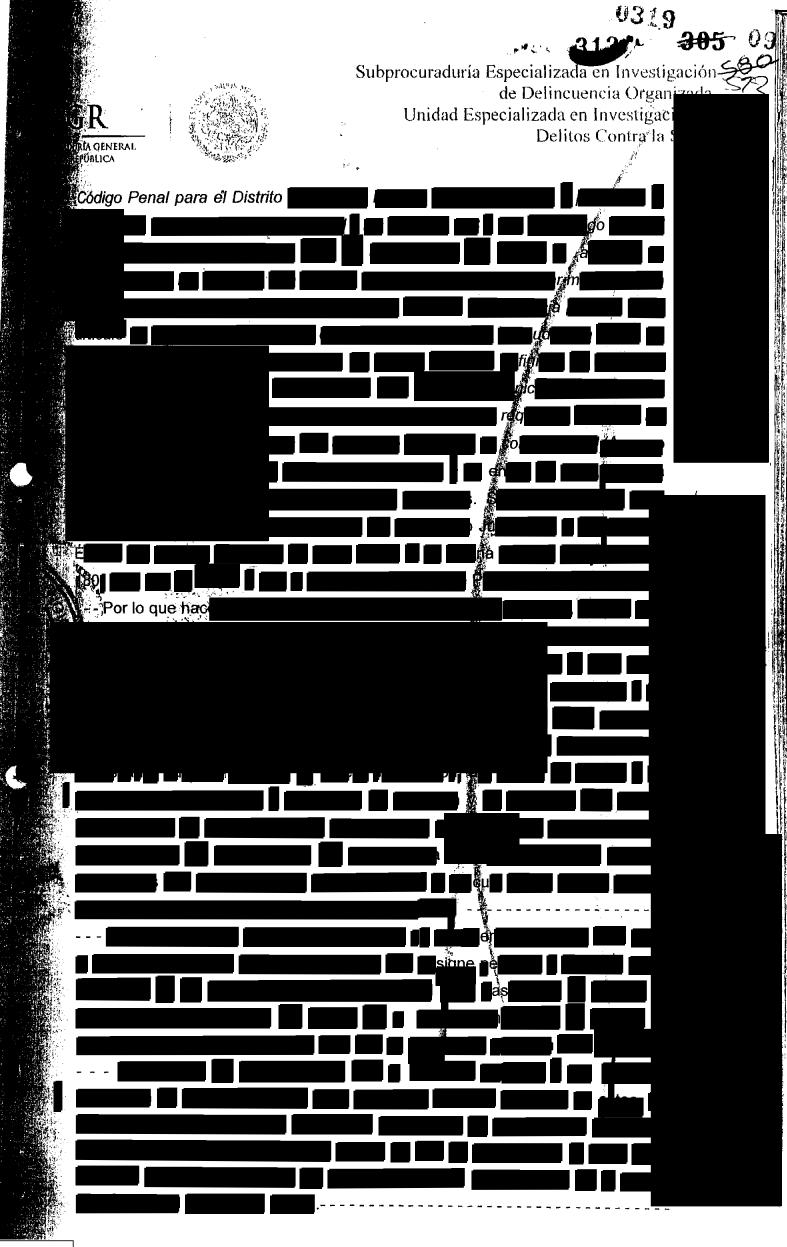
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigac Delitos Contra la a el momento corresponde r 6.70 met lo con de forma aproximadamente ART.110 ART. 113 FRACC. V,VII FRACC I LFTAIP LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



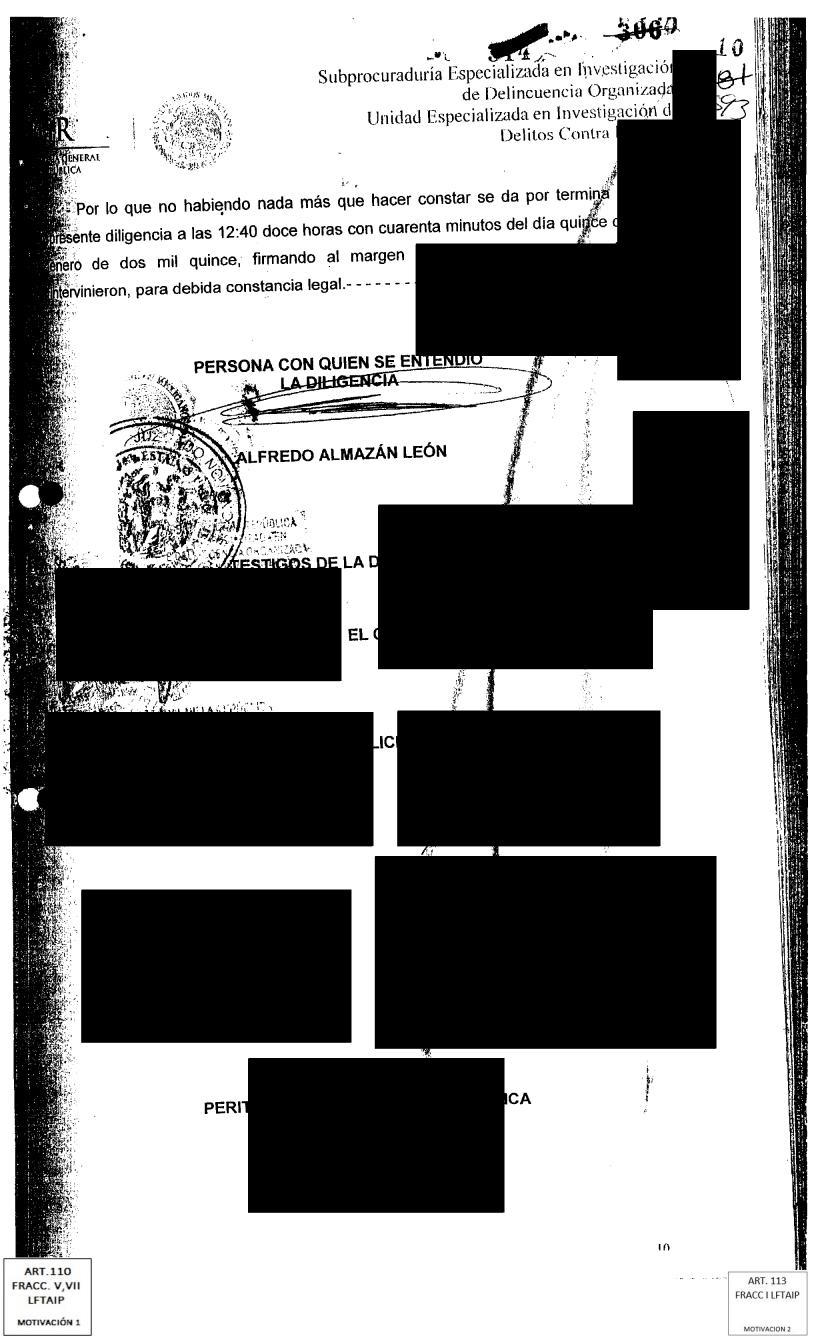
FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





0324 807

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



PERITO EN MATERIA DE INGENIERA Y ARQUITECTURA







FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

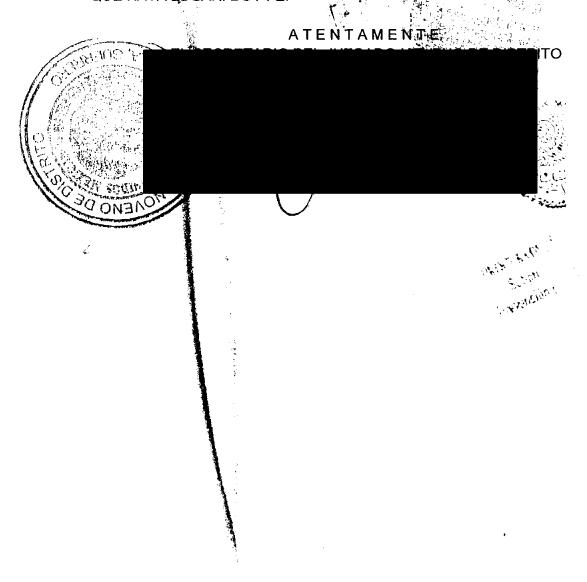
ART. 113 FRACC I LFTAIP

11

EL LICENCIADO FREDY DANIEL REYES QUEVEDO, SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO CON RESIDENCIA EN IGUALA;

CERTIFIC A:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTE DE ONCE (11) FOJAS UTILES, CONSTANTE DE ONCE (11) FOJAS UTILES, CONSTANTE DE ONCE (11) FOJAS UTILES, CONSTANTE DE ONCE DAN FIEL Y EXACTAMENTE CON LAS ORIGINALES QUE SE TENEN A LA VISTA. LO QUE CERTIFICO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.



AMPARO: 68/2015-I-W QUEJOSO: JORGE ROSALES

GARCÍA.

ASUNTO: SE RINDE INFORME

JUSTIFICADO

OFICIO: UEIDCS/CGB/2699/2015 México D.F. a 01 de abril de 2015.

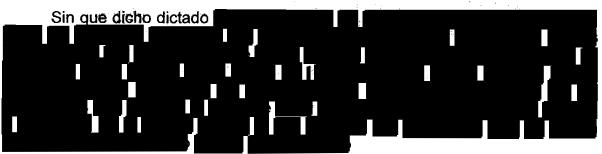
"2015, año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA IDEPENDENCIA, GUERRERO PRESENTE.

El suscrito Maestro de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, comparezco ante usted para expener:

En atención a su oficio número 4340-I-W recibido por esta Representación Social de la Federación el día trointa de marzo del año dos mil quince, promovido por esta Representación ediante el cual requiere a esta Representación Social de la rederación senalada como autoridad responsable centro del referido julició de amparo rinda informe justificado; por lo que en tiempo y forma lo realizo de la siguiente manera:





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



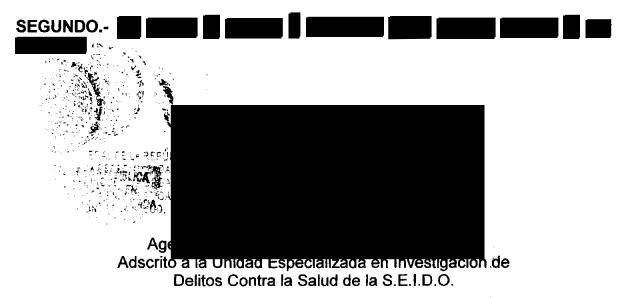
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

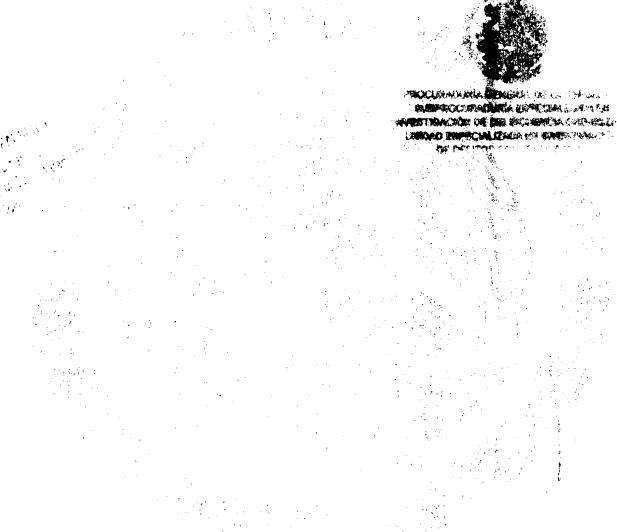
584 588

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.

Por lo anteriormente expuesto a usted Juez de Distrito, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Se me tenga en tiempo y forma rindiéndole el informe justificado correspondiente y se deje sin efectos el apercibimiento hecho a esta Representación Social de la Federación.





Av. Paseo de la Reforma No.75, Colonia. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc; México, Distrito Federal. C.P. 06300.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

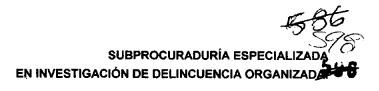
AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

minutos del día 01 uno de abril del año 2015 dos mil quince.	
TÉNGASE por écibido el oficio con número de volante 15382 y número de folio 3265,	
de fecha 26 de ma zo de 2015, procedente de la oficina de Control y Seguimiento de	
Documentación Externa de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud mediante el cual, se remite el similar con número de oficio DAJI/02861/15 de	
fecha 17 de marzo de 2015, suscrito y firmado por la LIC.	
Directora de Astencia Jurídica Internacional, mediante el cual remite hace del	1
conocimient de la recentación Social de la Federación la petición hecha de su	
parte a la DE LA OFICINA DE	
ASUNTOS MALES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN WASHINGTON, D.C., para que gire sus	
instrucciones a quien corresponda para que comunique el estado que guardan las	
diligencias que se practican para desahogar la petición precisada en el párrafo que	
antecede para estar en posibilidad de infampar al respecto a la autoridad mexicana	
requirente"; Documento constante de un total de 02 des fojas útiles, de las cuales con	l
fundamento en lo dispuesto por el arteulo 208 del Codigo Federal de Procedimientos	,
Penales, se DA FE de tenet a la vista y es de acordarse y se:	
ACCERDA	
PRIMERO - Agréguense a las présentes actuaciones el documento descrito en el	
presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos tegales correspondientes	
SEGUNDO. Praguquense tantas y cuantas diligencias span necesarias, tendientes a	
esclarecimiento de los hechos que se demunciar, a efecto de resolver, comprortunidad, lo)
que en derecho proceda) -
que en derecho proceda.	-
que en derecho proceda.	- -
que en derecho proceda. ASÍ LO AGORDO Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDERACIÓN QUIEN AGRUA EN FORMA LEGAL	• • •
QUE en derecho proceda: ASÍ LO AGGRDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDERACIÓN QUIEN AGTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TELAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL	• • •
GENTE ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDENACIÓN QUIEN AGUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMANY DAN FE	• • •
QUE en derecho proceda: ASÍ LO AGGRDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDERACIÓN QUIEN AGTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TELAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL	• • •
GENTE ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDENACIÓN QUIEN AGUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMANY DAN FE	• • •
GENTE ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDENACIÓN QUIEN AGUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMANY DAN FE	• • •
QUE en derecho proceda: ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDENACIÓN QUIEN ASTUMEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TERRIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAM OS FE	• • •
QUE en derecho proceda. ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDERACIÓN QUIER ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAM OS FE	• • •
QUE en derecho proceda. ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEIDERACIÓN QUIER ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAM OS FE	• • •
QUE en derecho proceda: ASÍ LO AGORDO Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEITEBACIÓN QUIEN ASTUA EN FORMA LEGAL ANTÉ LA PRESENCIA DE DOS TELAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAMOS FE TESEGOS DE ASISTENCIA	• • •
QUE en derecho proceda: ASI LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA HEILEHACIÓN QUIEN ACTUALEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAM OS FE TESAGOS DE ASISTENCIA	• • •
QUE en derecho proceda ASÍ LO AGGRDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MÍNISTERIO PÚBLICO DE LA PHILEMACIÓN CIUIEN ACTUALEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAMOS FE TESAGOS DE ASISTENCIA	• • •
QUE en derecho proceda ASÍ LO AGGRDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MÍNISTERIO PÚBLICO DE LA PHILEMACIÓN CIUIEN ACTUALEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAMOS FE TESAGOS DE ASISTENCIA	• • •
QUE en derecho proceda: ASI LO AGORDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA HEILEHACIÓN QUIEN ACTUALEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAM OS FE TESAGOS DE ASISTENCIA	• • •
QUE en derecho proceda ASÍ LO AGGRDÓ Y FIRMA EL MAES DEL MÍNISTERIO PÚBLICO DE LA PHILEMACIÓN CIUIEN ACTUALEN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESAGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAMOS FE TESAGOS DE ASISTENCIA	• • •

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	15382	No Referencia: DA	JI/02861/15	Folio	: 3265
Fecha de recepción:	26/03/2015	Fecha Docto:	17/03/2015	Fecha termino:]-
Destinario:					
Remitente:					
Turnado a:					
Entidad:					<i>5</i> .
AĐinto:	ANTECEDENTE	S EN RELACIÓN AL OFIC		Anexos:	
CE MEMITE CODIA D	E CONOCIMIENTO	EN BELACIÓN AL OEIC	IO SEIDOJI JEIDOS /01	48/2014	<u> </u>
SEMEMITE COPIA D	E CONOCIMIENTO	EN RELACION AL OFIC	IO SEIDO/UEIDOS/91	48/2014.	
-					
				4 4 4 7 7 7	
DE LE REPUBLICA				4.1 h	
ENCH CHECKNER	NEGO TO A STORY	State of			
ENCARCA	Sit			÷.	
VIV.	eFerrorian (1940) € September 1950	` `			
grande en	el Line med Addisort			*	
Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓ	N Y EFECTOS	<u> </u>
PARA SU ATENCIÓN	Y EFECTOS PRO	CEDENTES.		Parties of the Control of the Contro	
Poloci Landon					
Germanian					
invertable.					
* ``					
<u> </u>					
					:
				RECIBE:	:
BYF	RM 26/03/2015 18:2	3:16			* ·
					*** *

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

20 E 1920 26 PM 5 26

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/285/08-2014-A

OFICIO Nº DAJI/ 02861/15

México, D. F., a. 11 / MAR 2015

SEÑORA

MENCARGADA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MODERARIAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LOS ESTADOS DE LOS ESTADO

Hago referencia al oficio DGPI/3107/14, del 29 de septiembre de 2014, por el que recimenta idinidad Administrativa solicitó la asistencia jurídica de ese Departamento de Justicia de Nos Estados Unidos de América, en atención a una petición de colaboración de la superioridad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de esta Institución, la cual tiene por objeto recabar diversa información y documentación, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, que se instruye en



Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley (la Procuraduría General de la República, 3, inciso H), fracción V, 6 y 52, fracci y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular,

ordial saludo

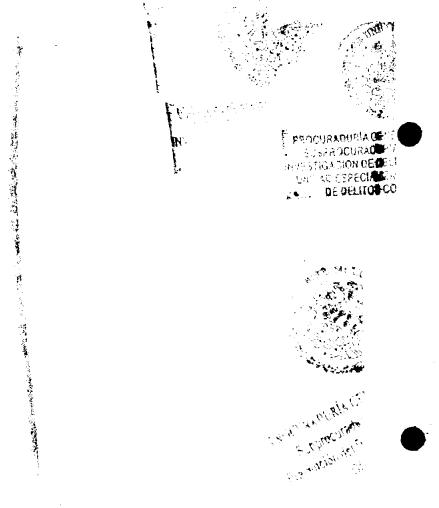
...Continúa al reverso...

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

C.c.p. Lic.
Internacionales y Agregadurías. Para su conocimiento. Presente.
Lic. José Manuel Merino Madrid. Director General de Procedimientos Internacionales. Para su conocimiento. Presente.
Lic.
Lic.
Incargado del despacho de la Agregaduría Legal de esta e América, con sede en Washington D.C. Para su Agente del Ministerio Público adscrito a Unidad ontra la Salud de la SEIDO, de esta Institución. En IDO/OIEDCS/9146/2014.

19148/2014.
-A



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

કું 🛠 🕻

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 113









SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	día 07 siete de	abril del año	2015 dos n	nil quince		
	SE por recibid				T/2562/2015,	de fec
	१ 015, suscrito a General "B"				ite volante co	n núme
	ompañado del					
₩	en	su carácter d	le Agente de	el Ministerio	Público adscri	ta a la
	úmero ocho de					
	itan los Exhort e 08 fojas) y e					
	PGR/SEIDO/U					
	a que haya lu					
iles, de las	cuales con fur	ndamento en	lo dispuesto	por el artícu	ilo 208 del Có	digo Fe
Procedim	ientos Penales			•	e acordarse y	se:
PRIMF	RO Agrégue		GUFRD./ esantestant		documento d	escrito
esente acı	uerdo, lo ante	or para ule	unta sus ele	ctos (dod es	correspondie	ntes
· - SEGUN	DO Practique	nse tantas y	cuantas dili	gencias se a i	necesarias,	tendien
	nto de los heci	nos que se d	entincian, a	efecto de re	solver, çon op	ortunid
•	cho proceda		ÇÚMAL.			
'S' AG' 1 C	A CADDÓN EL					GE
EL MINIS	ACORDÓ Y FI TERIO PUBLIC PRESENCIA D	O DE LATE	DEALLO	TEN LESS	QUENES	KWIA LE
NTE LA	ERIO PUBLIC RESENCIA D AN FE.	E DOS TE	TIGOS/DE	2 C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	VA QUIENES	SAL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	2 C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	VA QUIENES	SAL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	2 C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	A QUIENES	CIVIA LE
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	2 C 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	VA QUIENES	AL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	5		SAL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	5	QUIENES	AL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	ΣIGΦ\$∕D€	5		SAL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	TIGOS DE	5		SAL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	Maria Property Control of the Contro	5		AL F
NTE LA	RESENCIA L	E DOS TE	Maria Property Control of the Contro	S P.B	S DE ABISTEI	SAL F
NTE LA Y	RESENCIA C	E BOS //E	Maria Danie	S P.B	S DE ABISTEI	SAL F
NTE LA	RESENCIA C	E BOS //E	Maria Para Para Para Para Para Para Para	S P.B	S DE ABISTEI	AL F
NTE LA Y	RESENCIA C	E BOS //E	Maria Direction	S P.B	S DE ABISTEI	SAL F
NTE LA Y	RESENCIA C	S BOS //E	May A	S P.B	SD# A ISTEI	AL F
NTE LA Y	RESENCIA C	S BOS //E	May A	S P.B	S DE AUISTEI	AL F
NTE LA Y	RESENCIA C	S BOS //E	TIGOS DE	S P B	SD# A ISTEI	AL F

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL. "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/2562/2015 Asunto: Se remite información "2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 06 de abril de 2015.

MTR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

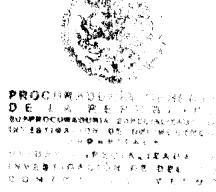
PRESENTE.

Conclundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Registración de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Registración de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Registración de la Unidad por la en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la mesa de tramite dumero ocho de la Unidad de Investigación "Al" de Toluca, México, mismo al que se adjuntan los exhortos de colaboración 258/2015 (constante de 11 fojas) y 259/2015 (constante de 08 fojas) relacionados con la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.





C.c.p.- Mtro. Gustavo Pineda Buendía.- Títular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO. En atención a su volante 1875.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

2562. 590 602

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Algundra This

Número de folio: 1875

	01/04/2015	Hora de recepción:	
Turnado a:			
Nombre:			
Cargo:	FISCAL		
De:	MARTIN MARIN COLIN		
Cargo	TITULAR DE UNIDAD		
College of			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Granolte:	PARA SU CONOCIMIENTO	O Y EFECTOS CORRESPONDIE	INTES
			<u> </u>
Remitante:			
19.9.5			
PARSO DE LA REPUBLI	W XEBERT OF BELVEA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Plicie l Inchange	213210002-899-2015	Fecha del oficio:	09/04/2015
Cocto, con termino:	400 mm - 200 mm - 200 mm	Fecha de termino:	
			8.
SE REMITEN EXHORT	OS DE COLABORACIÓN 258/	2015 (CONSTANTE DE 11 FOJAS)	Y 259/2015 (CONSTANTE DE 08 FOJAS).
SE REMITEN EXHORT	OS DE COLABORACIÓN 258/	2015 (CONSTANTE DE 11 FOJAS)	Y 259/2015 (CONSTANTE DE 08 FOJAS).
SE REMITEN EXHORT	OS DE COLABORACIÓN 258/	2015 (CONSTANTE DE 11 FOJAS)	Y 259/2015 (CONSTANTE DE 08 FOJAS).
SE REMITEN EXHORT	OS DE COLABORACIÓN 258/	2015 (CONSTANTE DE 11 FOJAS)	Y 259/2015 (CONSTANTE DE 08 FOJAS).
A BLAN			Y 259/2015 (CONSTANTE DE 08 FOJAS).
Instrucciones comple	memarias:		
Instrucciones comple			
Instrucciones comple	memarias:		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICIO NÚMERO: 213210002-899-2015

EXHORTO: 258/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: REMISION

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 9 de marzo de 2015

LIC

Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Supprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República

PRESENTE.

Significan FILENVOY ... RATASHEE

Por contraerse a hechos curo conocimiento es de su competencia remito a Usted con este oficio en -11- fojas útiles las diligencias practicadas en el exhorto de colaboración marcado con el número EXHORTO 258/2015, relacionado con la indagatoria al rubro indicada a efecto de que resuelva de acuerdo a las atribuciones legales que la ley le confiere

Aprovecho para agradecerle s

EMTAMENTE:

ADSCRITO A LA MESA DE 1 NUMERO OCHO, DE LA UI

INVESTIGACION "A1" DE T



MESA OCHO DE TRÂMITE TOAD AT INVESTIGACIÓN TOLUC

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A U MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, P. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01722) 226-16-00, 226-17-00 EXT. 3442 www.edomevico.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



00038

OMGRANDE

E LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Oficio. 2131M0000/1642/2014

oluca de Lerdo, Estado de México 22 de diciembre de 2014

LICENCIADA EN D LAURA AMALIA G FISCAL REGIONAL PRESENTE

INEZ

Me permito hacer de su conocimiento que esta Direcgión, recibió 6 oficios de colaboración, que se describen a continuación:

P. NUMERO DE OFICIO	Y/O CARPETA DE INVESTIGACIÓ	PROCEDENCIA	GESTION	REGISTRO
UEIDCS/CGB/13084/ 2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		
UEIDCS/CGB/13661/	PGR/SEIDO (JEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		
PGR/SEIDO/UEITA/	AP/PGR/SEIDO/UEITA/	P.G.R.		
GR-SEIDF-UEIDCNCF- 6697-2014	PGR/SEIDF/UEIDCNCF/ 086/2014	P.G.R.		
UEDE/M-VII/693/2014	DEDE/011/2009	P.G.R.		
UEIDCS/CGB/13427/ 2014	RGR/SEIDO/UEIDCS/ 331/2014	P.G.R.		

Por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 83 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 📆, 79 y 80 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; en el Convenio de Colaboración Celebrado por esta Institución, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia Paderación el día veintitrés de noviembre de dos mil docorres de la recursión. Federación el día vejátitrés de noviembre de dos mil doce; y en los artículos 1, 10 apartado A, se de la Procuradario Carrella de la Sección IX y 32, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuradario Carrella de la Procuradar Estado de México; 36 de su correspondiente Reglamento; respetuosamente le solicito, de no existir inconveniente alguno tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a effe

> PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090 TEL. (01788) 213 76 00 interinstitucional coutlook.com AV. HIDALGO ORIENTE No. 1006, COL.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

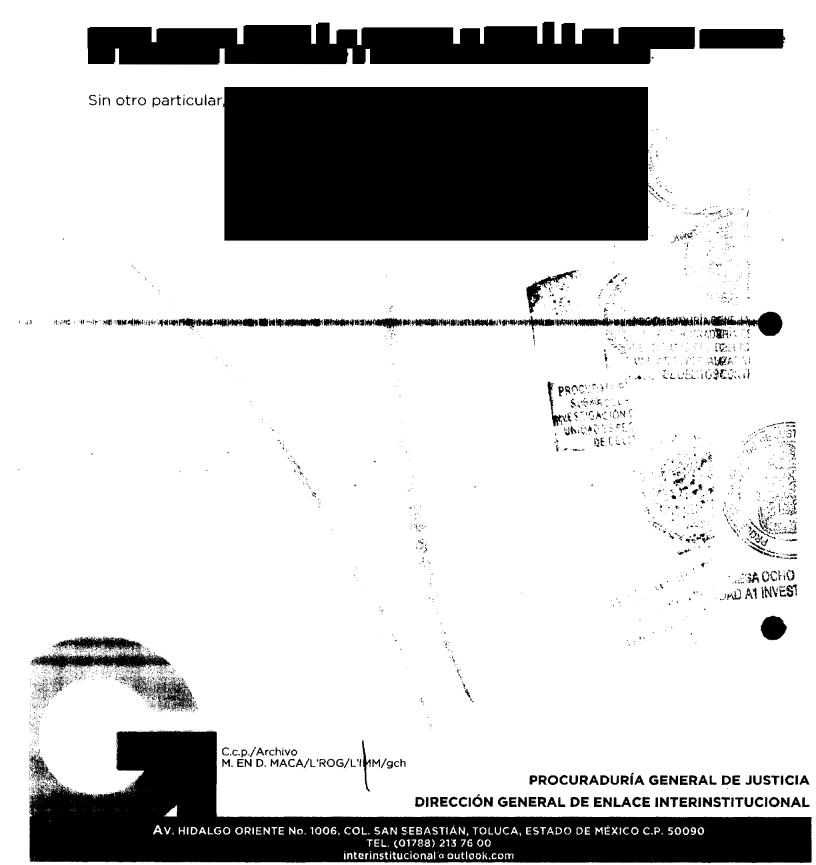
ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Media du Carter Les Augres de La Grenas Antheniques de La Grenas del C. Producador Cartes de La Grena del C. Producador Cartego C. Producador RECIBIDO S.C.G.

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS NIETO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO D

Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México PRESENTE

Especializada en Investigación de Delincuencia Organizado Unidad Especializada en Investigación

de Delitos Contra la Salud. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13084/2014 ASUNTO: ÉL QUE SE INDICA

ico, Distrito Federal, a o1 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13 06, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembro de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judia. Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedera se penales de las siguientes personas:

PERSONAS FÍSCAS

SIGUIENTES ALIAS

RSONAS MORALES

ASÍ COMO DE LOS SISUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Hago de su conocimiento que el conten dicha secrecía que respecto de las a Procedimientos Penales, 13 de la Ley trasgresión a lo anterior, puede constitu IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que confidencialidad, a nuestras oficinas u Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federa

> Jefe de Unidad Enca la Salud. Con fun-General

ebe ser divulgado a fin de salvaguardar artículos 16 del Código Federal de que es importante destacar que la leral en sus numerales 210, 214 fracción

las debidas m 75, Segundo

Delitos Gentracia General de la republic. rocounterectiradium transcializada en italistica: Italiae ast incliencia anganisa 400gm,产业特别的执行联系是一个企业的基础的<mark>基础的企业</mark>

lo. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

COLABORACIÓN: 258/201

FISCALIA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIONES A DELITO: DENUNCIA DE HECHOS DENUNCIANTE: DE OFICIO.	6	
INDICIADO: QUIEN RESULTE RES		
DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO ADSCRITO A LA MESA DE TRAM	LERDO, ESTADO DE MÉXIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE ITE NUMERO OCHO, QUIEN	CO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS E, EL SUSCRITO AGENTA DEL MINISTERIO PUBLICO HABILITADO I ACTÚA EN FORMA LEGAL QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. E CONSTAR
	riba indicada, se recibió en esta	as oficinas el oficio de colaboración número UEIDCS/CGB/13084/2014,
los artículos 21 de la Constitución 97 del Código Propedimientos Penestablecido en el ARTICULO TER DECRETO NUMERO 3, ambos publicaristrucional del Estado Libre y Sobiracciones I y II, artículo 10 aparticulo 43 de la Ley-Responsabilida	nisterio publico, en conocimier Política de los Estados Unidos ales vigente en la entidad hasta CERO TRANSITORIO del DI dicados en el periódico oficial Coberano de México, 1, 2, 3, 4, 1, 2, 2, 3, 4, 1, 2, 3, 4, 1, 2, 3, 4, 1, 3, 4, 1, 3, 4, 5, 4, 5, 5, 6, 7, 7, 8, 8, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9, 9,	nto, investigación de los hechos y con fundamento en lo dispuesto por Mexicanos. El de la Constitución Particular del Estado de México, 3 y a el treinte de septiembre de dos mil nueve, aplicable de acuerdo a lo ECRETO NUMERO 2. y ARTICULO CUARTO TRANSITORIO del Gaceta del Gobierno por el LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, Gobernador 5 fracción I. 6 apartado A fracciones I. II, III, IV, V. VI, VII, VIII, apartado (V. VII, VIII, IX, X. XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX. Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Cos del Estado y Municiplos; acuerdo 07/2009 emitido por el C. MÉXICO, LICENCIADO en fecha ta del Gobierno del Estado de México numero 79. mismo que entro en Li Poder Judicial del Estado de México de fecha veintiocho esidente del Tribunal Superior de Justicia y del monte del registro de EXHORTOS Y REQUISITORIAS
que se lleva en estas oficinas; A	Asi	as diligencias sean necesarias hasta la prosecución y
ASÍ LO ACORDÓ, FIRMÓ Y DIO F EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚB LIC		
FRAZÓN - E Oflifero del ; oficinas par:	iciadas y registrada: rias, en VÍA COLAI	siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día veintisiete de s las presentes diligencias en el libro de gobierno que se lleva en estas BORACIÓN, lo que se asienta para debida constancia legal.
EL AGENT	L <mark>ITADO</mark>	ONSTE
INSPECCIC dieciocho h la vista en e l mecho do cotas la indagatoria A.P. PGR/SEIDO		lad de Toluca de Lerdo. Estado de México, y siendo las mil quince, el personal de actuaciones. DA FE de tener a aboración numero UEIDCS/CGB/13084/2014, derivado de la vista y de lo que se da fe.
EL AGENTE DEL MINISTERIO		:
		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SA L'

MORELOS ORIENTE No. 1300. 1º, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLLCA ESTADO DU MEXICO, C.P. 50090 (c) (FEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 ENT. 3442

-nww.cdomexico.gob.uix

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PGJ

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" ACUERDO.- En Toluca, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día cinco de febrero del año dos mil quince. Agente del Ministerio publico adscrito a la mesa de tramite ocho quien actúa en forma legal y que al final firma y da fe.---------ACORDO------Visto el estado que guardan las presentes diligencias y de las constancias que la integran se desprende que:--PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente. gírese oficio a la DIRECCION GENERAL DE INFORMACION, PLANEACION, ROGRAMACION Y EVALUACION, a fin de que se informe si existe averiguación previa, acta circunstanciada o carpend de investigación o cualquier antecedente de investigación que tenga relación con las personas físicas, alias, personas marales y vehículos que se enlistan en el oficio de colaboración numero UEIDCS/CGB/13084/2014.-----SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Saberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, a cable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente, girese oficio al TITULAR D JUDICIALES a efecto de que informe a esta Representación Social si la nlistan en el oficio de colaboración numero existe Averiguación Previa, acta circunstanciada o UEIDCS/GGB/H3084/2014, de o comparecencia, localización y/o cualquier otro carpeta de investigación, order mandamiento judicial en la que سأساسسا سينانغ بأرياب بالاساب والمساوية ASI LO ACORDO, FIRMÓ Y íocho horas con diez minutos del día cinco de febrero del año dos RAZON.-E mil quince, o al acuerdo que antecede girando los oficios correspondientes enta para debida constancia legal.----anexando -CONSTE -----PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

> MORELOS ORIENTE No. 1390, 1". PISO. COL. SAN SEBASTIÁN, TOLLCA ESTADO DE MEXICO. C.P. 50090 UEL. (91722) 226 16 00, 226 17 00 EXT. 3442 www.edomesico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

FISCALÍA REGIONAL TOLLICA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A L" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"



A.P. PGR SEIDO/UEIDCS/331/2014 OPICIO: 213210002-324-2015 ASUNTO: INFORME

Toluca de Legido; México; a 5 de febrero del 2015

DIRECTORA GENERAL DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y EVALUACIÓN. P. R. E. S. E. N. T. E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado. Libre y Soberano de Méxica, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien ordenar a quien corresponda a efecto de que informe a gra representación social de la constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien ordenar a quien corresponda a efecto de que informe a gra representación social de la Código Vigente.

TON Projecto su fina intervención

ATENTAMEN

ADSCRITA A LA MESA D

MESA OCHO DE TRÁMITE

MESA OCHO DE TRÁMITE MIDAD AJ INVESTIGACIÓN TOLUC

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. > FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ^AT MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º. PISO, COL, SAN SEBASTIÁN, TOLL CA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 EX 1. 3442 www.edomesico.gob.us

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OCCERNO DEL 2460

DE MEXICO

LA CENERAL DE HISTICIA

11 FEB. 2015

TARIA GENERIAL DE LA PULICIA MUDICIA

#XHORTO: 258/2015 A.P. PGR/\$PIDO/UEIDCS/331/2014 OFFCIO: 213210002-325-2015 ASUNTO: INFORME

Toluca de La do; México; a 5 de febrero del 2015

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.

PRESENTE:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Míxico, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerda al 4º Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien informar a esta Representación Social si las persona físicas y alias que se enlistan en el oficio de colaboración numero UEIDCS/CGB/13084/2014.

carpe

debida integración del exhorto listada al rubro, agradeciendo su fina atención.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO ADSCRITA A LA MESA DE TI DE LA UNIDAD DE INVESTI



MESA OCHO DE TRÂMITE NIDAD A1 INVESTIGACIÓN TOLUC.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, P. PISO, C.O.L. SAN SEBASTIÁN, TÓILICA ENTADO DE MÉXICO, C.P., 50090 TEL. (01722) 226-16-00, 226-17-00 EXT. 3442 www.cdumexico.gob.iix

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

de II de Febrero del 2015 Oficio: 2132A0000/0689/2015-MJ Toluca de Jerdo Estado de México

LIC AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NUMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" DE TOLUCA

En respuesta aténta a su diverso 21321000 2525-2015 de fecha 5 de febrero del año en curso, vinculado con el exhorto 258/2015; a través del cual solicita se informe si los

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV, THEAT GO OTE, 1996, COUSANNEBASTEÁN, F. PISO, TOFF CA, ESTADO DE MENTO O, C.P. 50620, $z u, dog, z unob \phi u u u$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

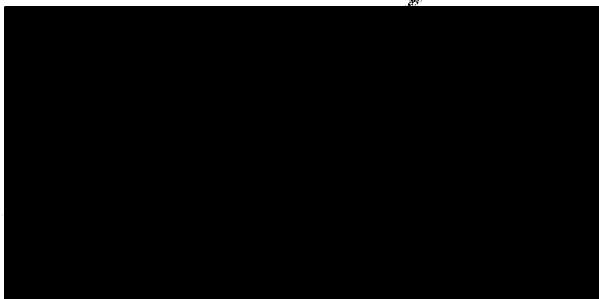
AMITE ON TOMBA

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

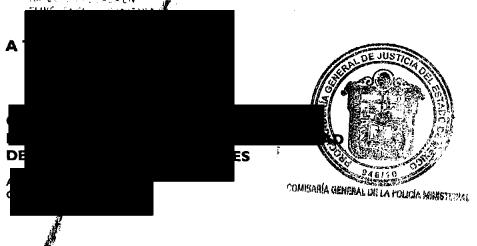


"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morgios y Pavón"



que informo a Usted, para los effectos a que haya lugar.

Sin offo particular por el molimento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Toluca de Lerdo Estado de México PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV. HIDALGO OTE, 1006. COESAN SERASTIÁN, 3. PISO, 401 C α , 183 ABO DE MENICO, C.P. 56096, 411 : 001 [22] 2 15 08,75 [16] 05 15 www.edomev.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

OMANTE CACALTOLICA

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México; marzo 03 de 2015 Oficio No. 21341A000/352/2015



LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" DE TOLUCA

Distinguida Licenciada Guerrero:

En atención a su oficio con número 213210002-324-2015, derivado del exhorto No. 258/2015

mformarle que con fundamento en los Articulos 6 fracción II y 16 primer parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo XV, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19, 20, 21 y 25 de la Ley de Transparencia (y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 81 fracción V de la Ley de Seguridad del Estado de México, 1, 3, 4 fracciones XIII, XXIII, XXIX y XXX, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 6 apartado B, fracción VI de la Ley Orgánica de esta Procuraduría, así como de los Artículos 118 del Código de Procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México: y

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (BEOSOTE 1500 ESQUINA CON VAIME NUNO, CON SAN SERAJUAN A RIPO FOLUTA ESTADO DE MEXICO DE MARIO DE MARI

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

HO DA

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" Poelito Número de Carpeta de Investigación y/o Averiguación Previa Fecha de Registro Calidad Nombre y/o Alfas ro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración. ATENTAMENTE DELFRA S. W. Control of the San Land Control of the Control MMH/CVV/BBM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A L" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" CONSTANCIA.-En Toluca, Estado de México siendo las dieciocho horas con treinta minutos del dia flueve de marzo del año dos mil quince, el persona CONSTAR --Que se recibe y anexa a las p nado por la Química. General de Información, Plane n y un oficio emitido por Encargado del Despacho de la ales; lo que se asienta para debida constancia legal. NSTE ---EL AGENTE DEL MINISTERIO o las diecijocho horas con cuarenta minutos del día nueve de ACUERDO.-En la ciudad de 1 o que agrua en forma legal, y al final firma y da fe.----marzo del año dos mil quince, -ACORD®------Visto el estado que guardan las presentes diligencias y de las constancias que la integran se desprende que tomando en consideración que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en el oficio de colaboración, en consecuencia, remítase el Agente del Ministerio Publico de la Federación presente exhorto de colaboración al l adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delijos contra la Salud, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; lo anterior con fundamento en lo establecido en los ártículos los artículos 16, 21, 119 párrafo segunda y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Clausula Decima en Materia de Investigación de Delitos, A "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente: fracción III, Desarrollar mecanismos de cooperación para la investigación de los delitos en los que se apliquen tecnologías de punta, otorgándose reciprocamente todas las facilidades para el éxito de las investigaciones; y B fracción II Las Procuradurías colaborarán a efecto de que se realicen las diligencias ministeriales dentro de su territorio cuando así lo requiera cualquiera de las partes, mismas que debitan de apegarse a lo dispuesto en los Códigos de Procedimientos Penales respectivos, y a las demás disposiciones aplicables; ambas del Convenio de Colaboración Celebrado en Acapulco, Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, por esta Institución, la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de noviembre del año des mil doce, 81, 83 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 33, 37, 39 y 40 del Cádigo de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III y IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en consecuencia elabórese el oficio de Remisión de diligencias y dese de baja el Exhorto conrespondien CUMPLASE ÁŠI LO ACOR EL AGENTE D

> MORELOS ORIENTE No. 1300, P. PISO, COL. SAN SEDASTIÁN, TOLL CA ESTADO DE MÉXIÇO, C.P. 50090 FEL. (91722) 226 16 PU, 226 17 00 E

ART.110 RACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

TAMITE

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICIO NÚMERO: 213210002-900-2015

EXHORTO: 259/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: REMISION

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 9 de marzo de 2015

LIC.

Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República PRESENTE.

Por contraerse a hechos cuyo conocimiento es de su competencia remito a Usted con este oficio en fojas útiles las diligencias practicadas en el exhorto de colaboración marcado con el número EXHORTO 259/2015, relacionado con la indagatoria al rubro indicada a efecto de que resuelva de acuerdo a las atribuciones legales que la ley le confiere

Aprovecho para agradecerle su fina atención

ATENTAMENTE:

EL AGBNTE DEL MINISTERIO I ADSCRITO A LA MESA DE TR NUMERO OCHO, DE LA UNID INVESTIGACION "A1" DE TOI



TOWNSHIP OF STRUCTOR AGAINMENT OF STRUCTOR FOR FOR STRUCTOR FOR STRUCT

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.
FISCALÍA REGIONAL TOLUCA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT"
MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLL CA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01722) 226-16-00, 226-17-00 EX L. 3442

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Esp Investigación de Delincuencia Organiza Unidad Especializada en Investigación U de Delitos Contra la Salud. RECIBIDO S.C.G. A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13661/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA co, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año dejOctavio Paz" DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICEA TADO DE MÉXICO Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia Colonia San Sebastián 012173C.P. 50090, Telesca, Estado de México PRESENT En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Jenales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Deneral de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y den as relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocadas Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de MARSHIN Así como de las siguientes persor s morales. Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de sa vaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Peneles, 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que lo anterior, puede constituir alguno de los ilícito que prevé el Cóo 4 fracción IV y 225 fracción XXVIII. Le agradeceré que la información que con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nues le la Reforma, número 75, **06300**. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Dele "SUFRA Jefe de Unidad Encar ación en Delitos Contra la Sa Orgánica de la Pro ERROR ADURES GENERAL DE LA REPORTAGE BUSPROCURADURIA ESPECIALIZADA (M) CHEADUM DE DELINCUENCIA ORGANIZAVI > مهور والمراء المائدة و a No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

RACC. V,VII





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAYON"

. COLABORACIÓN: 259/2015

FISCALIA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIONES A I **DELITO: DENUNCIA DE HECHOS** DENUNCIANTE: DE OFICIO. INDICIADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO HABILITADO ADSCRITO A LA MESA DE TRAMITE NUMERO OCHO, QUIEN ACTÚA EN KORMA LEGAL QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. ---

Que momentos antes de la hora arriba indicada, se recibió en estas oficinas el oficio de colaboración número UEIDCS/CGB/13661/2014, XXI, XXII. 25, 28, 29, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. 42 y 43 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios: acuerdo 07/2009 emitido por el C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ALBERTO BAZBAZ SACAL, en fecha veinticuatro de abril del año dos n rno del Estado de México numero 79, mismo que entro en vigor el día cinco de mayo del dos del Poder Judicial del Estado de México de fecha veintiocho de mayo del dos mil nueve emiti Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del

Consejo de la Judicatura del Estad

CO.- El inicio de las presente se lleva en estas oficinas: ccionamiento legal de lo soli

LO ACORDÓ, FIRMÓ Y DIO AGENTE DEL MINISTERIO PL

THAMITE

CHÁM TOLUC

FI

LIC

NINSPECC

dieciocho

Ri Vista er le indagat do de México, y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día veintisiete de iadas y registradas las presentes diligencias en el libro de gobierno que se lleva en estas as, en VÍA COLABORACIÓN. lo que se asienta para debida constancia legal. ----CONSTE

ierno para el registro de EXHORTOS Y REQUISITORIAS

ntas diligen<mark>cias</mark> sean necesarias hasta la prosecución y

ITADO

de Toluca de Lerdo, Estado de México, y siendo las il quince, el personal de actuaciones. DA FE de tener a pración numero UEIDCS/CGB/13661/2014, derivado de vista y de lo que se da fe.

EL AGE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A F MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 39090 UEL. (01722) 226-16-00, 226-17-00 EXT. 3442

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

	ACUERDO En Toluca, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día cinco de febrero del año dos mil quince, el
	Agente del Ministerio publico adscrito a la mesa de tramite ocho quien actúa en forma legal y que al final firma y da fe,ACORDO
	Visto el estado que guardan las presentes diligencias y de las constancias que la integran se desprende que:
	PRIMERO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos
	Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 3, 33, 128 y 244 del Código de
	Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo de 4º Transitorio del Código Vigente,
	girese oficio a la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, a fin
~	
9. 	SEGUNDO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos
1, 2	Mexicanos, 81 de la Consocución Política del Estado Libre Soberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de
	Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de Méxido, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente, gírese oficio al TITULAR DE LA UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES a efecto de que informe a esta
	Agrese oficio al TITOLAR DE LA OMDAD DE MADIDAMIEMTOS JODICIALES à electo de que informe à esta
er er	
· <u>:</u>	
	ASI LOUIS ORDO, FIRMO
	EL AGENTE DEL MINISTERI LIC
	RAZOI as discreção noras con diez minutos del día cinco de febrero del año dos
	mil qui limiénto al acuerdo que antecede girando los oficios correspondientes anexando se asienta para debida constancia legal
	CONSTE
	EL AGE
_	
	######################################
	padal padal degra e mere e e e e e e e e e e e e e e e e
- 0	DDVACHDADADÍA CUNCOAL DE DICETICIA
***	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.
	FISCALIA REGIONAL TOLUCA
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AU" MESA DE TRÂMITE NÚMERO OCHO
	HEALDE INTITLE (MINERY OF IN)

MORELOS ORIUNTE No. 1300, 1º, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLA CA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50099 FEL. (01722) 226 tó 00, 226 t7 00 ENT. 3442 www.edomexico.gob.brx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EXHORTO: 259/2015 A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: 213210002-326-2015

ASUNTO: INFORME

oluca de Lerdo; Méxicos à 5 de febrero del 2015

QUIMIC

GIONES.

DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

PRESENTE

RERALDINETTON ELECCIPATION damento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transferio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien

Agradezco su fina intervención TENTAMEN

THIS YEE THE NEW TAMEN

EL AGENTE DEL MINIST ADSCRITA A LA MESA DE LA UNIDAD DE INV



MESA OCHO DE TRAMITE WIDAD AT INVESTIGACION TOLUC

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A F" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, ÉQLUCA ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090-TEL. (01722) 226 16:00, 226 17:00-EN 1, 3442 www.edomesico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

2460



EXHORTO: 259/2015 GR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: 213210002-327-2015 ASUNTO: INFORME

luca de Lerdo; México; a 5 de febrero del 2015

TENCARGADO DEL DESPACHO DE LA LA LA MANDAMIENTOS JUDICIALES.

A.A.PIROEOS EON, T. E. O'MRAIAGAIGG

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien

Lo anterior, a efecto de I

ATENTAMEN

EL AGENTE DEL MINISTEI ADSCRITA A LA MESA DE DE LAYINIDAD DE INVE rto listada al rubro, agradeciendo su fina atención.



MESA OCHO DE TRÁMITE

PROCERADOR FACENCIA DE JÚSTICIA

DEL ESTADO DE MEXICO.

FISCALÍA REGIONAL TOLOCA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AL"

MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, P. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 Tel., (01722) 226-16-00, 226-17-00 ENT, 3442 www.edomexico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Hill

MECHA Harona Harra

TIGACIÓN TOLLIC:

DE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo Estado de México a 11 de Febrero del 2015 Oficio: 2132A0000/0685/2015-Mj

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSERITA A LA MESA DE TRÁMITE NUMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" DE TOLUCA

En respuesta atenta a su diverso 21321000 327-2015 de fecha 5 de febrero del año en curso, vinculado con el exhorto 259/2015; a través del cual solicita se informe si los C. C.

respecto me permito ide mar a Usted;

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ES OF NEW LINE OF POLICIA MINISTERILA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV, HIDAI GO OTE,1006, COL SANNEBASTIÁN, 3º PISO, TOLLA A, ESTADO DE MINICO, C.P. 89090. TIL: 01/722/2/15/08/75/1/67/05/18 www.odomex.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México; marzo 03 de 2015 Oficio No. 21341A000/355/2015

AGENTE DEL MINISTERIO POBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" DE TOLUCA

Distinguida Licenciada Guerrero:

En atención a su oficio con número 213210002-326-2015, derivado del exhorto No. 259/2015, por el primer parrato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo XV, fraçgiones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, 19, 20, 21 y Acceso a finformación Pública del Estado de México, 81 del Estado de México, 13, 3, 4 fracciones XIII, XXIII, XXIX y de Protección de Datos Personales del Estado de México; 18 del Código de Procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 19, 20, 21 y de la contrado de Procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 19, 20, 21 y de la contrado de Procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 10, 20, 21 y de la contrado de Procedimientos Penales Abrogado en la entidad y 244 Código de procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 10, 20, 21 y de la contrado de México; 10, 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 10, 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 10, 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 10, 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20, 21 y de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; 20,

sin otro particular, le reitero 🛱 seguridad de mi distinguida consideración.

NERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JU DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, I

MURRELOS O I E 1500; ESQUINA CON JAIME NOMO, GOL SAN SEBASTIAN, 2º

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

"2015. AÑO DEL BICEN"	TENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON''	
CONSTANCIAEn Toluca Francia de Méso	isa signala las dieciocho horas con treinta minutos del dia	i nueve de marzo del
año dos mil quince, el pers	E CONSTAR	
Que se recibe y anexa a la	signado por la Química	Directora
General de Información, Pl	ción y un oficio emitido pomel C	
Encargado 🚜 Despacho d	diciales; lo que se asienta dara debida cons	tancia legal,
EL AGENTE DEL MINISTE	CONSTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
14	in the state of th	
ACUERDO En la ciudad d	ndo las dieciocho horas con cuarenta minu	
marzo del ano _s dos mil quince, el agente de	el Ministerio Publico que actúa en forma legal, y al final firm	1a y da fe
Visto al estada que guardan los presentes	diligencias y de las constancias que la integran se despre	ndo que tomando en
	to/a lo solicitade en el oficio de colaboración, en conse	
presente exhorto de colaboración al LIC	Agente del Ministerio Publi	
	gación de Delitos contra la Salud, Subprocuraduría Especial	
	uría General de la República; lo anterior con fundamento	
los artículos los artículos 16, 21, 119 párra	fo segundo y 122 de la Constitución Política de los Estado	os Unidos Mexicanos;
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	ón de Delitos, A "LAS PARTES" se comprometen a lo	
MAN 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ara la investigación de los delitos en los que se apliquen	
Proceedings of the contract of	ilidades para el éxito de las investigaciones; y B fracción	
- 1.17() 株 2 .27()	lass diligencias ministeriales dentro de su territorio cu	· ·
- Trimes	erán de apegarse a lo dispuesto en los Códigos de Pro aplicables; ambas del Convenio de Colaboración Celo	
	año dos mil once, por esta Institución, la Procuraduría Ge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,	
ACION TOLGENERALES de todas las Entidades integran	ites de la Federación, publicado en el Diario Oficial de	la Federación el día
	loce, 81, 83 y 86 de la Constitución Política del Estado	
México, 3, 33, 37, 20 10 11 0 (11 50 1 50 1 50 1 50 1 50 1 5	Penales Abrogado para el Estado de México	, aplicable de acuerdo
al 4° Transitorio d	tiones III y IX de la Ley Orgánica de la Pro	
Justicia del Estado	el oficio de Remisión de diligencias y des	se de baja el Exhorto
correspondiente.		
ACL O ACORDO	UMPLASE	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
ASI LO ACORDO		
A LIC		
LIC LIC		
*,		
	DD OCUDADUDÍA OF	ENERAL DE JUSTICIA
		ESTADO DE MEXICO.

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 EN 1, 3270 www.edomexico.gob.nix

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICIO NÚMERO: 213210002-901-2015

EXHORTO: 263/2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: REMISION

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 9 de marzo de 2015

LI

Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República PRESENTE.

Por contraerse a hechos cuyo conocimiento es de su competencia remito a Usted con este oficio en fojas útiles las diligencias practicadas en el exhorto de colaboración marcado con el número EXHORTO 263/2015, relacionado con la indagatoria al rubro indicada a efecto de que resuelva de acuerdo a las atribuciones legales que la ley le confiere

Aprovecho para agradecerle su fina atención

ATENTAMENTE:

EL AGENTE DEL MINISTER

ADSCRITO A LA MESA DE

NUMERO OCHO, DE LA U

"INVESTIGACION "AI" DE



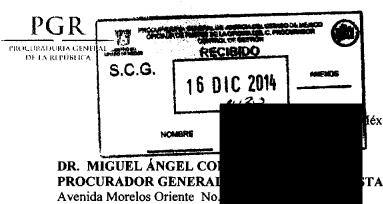
MIDAD AT INVESTIGACIÓN TOLUC

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.
FISCALÍA REGIONAL TOLUCA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A I"
MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

IORELOS ORIENTE No. 1300, 1°. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLLICA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 5009 TEL. (61722) 226-16 00. 226-17 00 ENT. 3442 www.edomexico.gobanx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada er Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación () de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. OF. NO: UEIDCS/CGB/13427/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

léxico, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

TADO DE MÉXICO

Sexto Pisor Centro Estatal de . Colonia San Sebastián

C.P. 50090, Toluca, Estado de México

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Gonstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Giganizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley acciantes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuradaría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de <u>noviembre de 2011: me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a</u>



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir 0, 214 fracción IV y 225 fracción alguno de los ilícitos que prevé el C XXVIII.

Le agradeceré que la información que seguridad y confidencialidad, a nu Segundo Piso, Colonia Guerrero, D

viada con las debidas medidas de seo de la Reforma, número 75, C.P. 06300.

"SUFI

Jefe de Unidad Enc Delitos Contra la Orgánica de la F bn"

estigación en 1 de la Leŷ 7 párrafo



STOREST TO THE WARM

TO CHOOM IN ORSHIP WHOM ORGANIZA! The state of the second of

AHEPUSI ICA

ma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

Burn Wolfingti

mivestigation

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

COLABORACIÓN: 263/2015

FISCALIA REGIONAL TOLUCA	_		2.0
UNIDAD DE INVESTIGACIONES			620
DELITO: DENUNCIA DE HECHO	38	e de la companya de	C
DENUNCIANTE: DE OFICIO. XMINDICIADO: QUIEN RESULTE R	ECDONICADI E	in the second second	
Sandan Resource	COPONOABLE.		
TA CIUDAD DE TOLUCA DE LIGIA VEINTISIETE DE ENERGIA VEINTISIETE DE ENERGIA DE RITO A LA MESA DE TRAI DE PROPERTI A SUSTRICA A P. PG L'ADECIA DE L'ADEC	DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MITE NUMERO OCHO, QUIEN A HACE Irriba indicada, se recibió en estas R/SEIDO/UEIDCS/331/2014	oficinas el oficio de colaboración número UEII propositiva el oficio de los hechos y con fundamente de la Constitución Particular del el treinta de septiembre de dos mil nueve, apla CRETO NUMERO 2, y ARTICULO CUARTO aceta del Gobierno por el LIC. ENRIQUE PEÑA fracción I, 6 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XI	JBLICO HABILITADO FIRMA Y DA FE
RAGENTE DEL MINISTERIO PURE LICURIO PURE LICURIO CONTRA DEL CONTRA	adas y registradas s, en VÍA COLAB CQ TADO	horas con cuarenta minuto las/presentes diligencias en el libro de gobiern ORACIÓN, lo que se asienta para debida consonSTE Fin la ciudad de Toluca de Lerdo. Estado de il quince, el personal de actuacio ración numero UEIDCS/CGB/13 vista y de lo que se da fe.	e México, y siendo las ones, DA FE de tener a 3427/2014, derivado de
EL AGENTE DEL MINISTERIO PI		FISCALÍA UNIDAD DE IN	NERAL DE JUSTICIA STADO DE MEXICO. REGIONAL TOLUCA NVESTIGACIÓN : AT TE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1°. PISO, COL. SAN SEBASTIAN, TOLI CA TSTADO DE MEXICO, C.P. 56090 TEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 EXT. 3442

www.edomevico.gob.anx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





	62
	ARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"
	endo las dieciocho horas del día cinco de febrero del año dos mil quince
	a de tramíte ocho quien actúa en forma legal y que al final firma y da fe
	ACORDO
Visto el estado que guardan las presentes dilige	encias y de las constancias que la integran se desprende que:
PRIMERO Con fundamento en lo dispuesto	por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos
•	el Estado Líbre y Soberano de México 3, 33, 128 y 244 del Código de
	ado de México, aplicable de acuerde al 4º Transitorio del Código Vigente,
A TANTE A COLOR OF THE COLOR OF	NFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION, a fin
	i, acta circunstanciada o carpeta de investigación o cualquier antecedente de
investigación que tenga relación con la	s personas que se enlistan en el oficio de colaboración numero
##EIDCS/CGB/13427/2014	Signal of the second se
SEGUNDO Con fundamento en lo dispuest	to por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado Unidos
ाश्रिक्रांद्रanos, 81 de la Constitu	Seberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de
AEProcedimientos Penales Abro	flicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente,
1997	
Agirese oficio al TITULAR D	ENTOS JUDICIALES a efecto de que informe a esta
WiRepresentation Social si las	ficio de colaboración numero UEIDCS/CGB/13427/2014,
	كالمستحدات المستحدات والمستحدات والمستحدات
	و ا و بينه المستقدمات و مستقدمات
The second secon	
	45E
ASI LO ACORDO, FIRMO Y	
EL AGENTE DEL MINISTERIO	
And	
RAZONEn	las dieciocho horas con diez minutos del día cinco de febrero del año dos
mil quinge, el	plimiento al acuerdo que antecede girando los oficios correspondientes
алежардо сор	e se asienta para debida constancia legal.
	CONSTE
EL ÁGENTE (
LIC. SILVIA M	
10000000000000000000000000000000000000	
THE STATE OF THE S	
100 At 10	
	由斯斯特斯 明明明 化成式光谱 用印刷的 化聚物 使 四点 新鲜 斯特 新 计 电线管 电 这种 \$1 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2 \$2
	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
	DEL ESTADO DE MEXICO.

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MEXICO, C.P. 59090 TEL. (01722) 226 to 00, 226 to 00, 226 to 00 ENT. 3442 www.edomevico.gob.ux

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

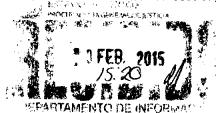
ART. 113 FRACC I LFTAIP

FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO





"2013, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"



EXHORTO: 263/2015 A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: 213210002-328-2015 ASUNTO: INFORME

Toluca de Lerdo; México; a 5 de febrero del 2015

OUIMICA ELECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y EVALUACIÓN.
PLANEACIÓN T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado. Libre y Soberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien ordenar a quien corresponda a efecto de que informe a esta representación social si

fina intervención

ATENTAMEN

LIC EL AGENTE DEC MINISTE ADSCRITA A LA MESA D DE LA UNIDAD DE INVE



MESA OCHO DE TRAMITE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. L'ISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AL" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1º. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 UEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 ENT. 3442 www.cdomesico.gab.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EXHORTO: 263/2015 A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: 213210002-329-2015 **ASUNTO: INFORME**

luca; de Lerdo; México; a 5 de febrero del 2015

2460

THE DESIGNATION OF THE STATE OF 1 1 FEB. 2015

TO SEE MEXICO

ें व्यवस्थाति जनसङ्ख्या

Jargado del Despacho de la

WI UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.

PRESENATE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien informar a esta Representación Social si las personas que se enlistan en el oficio de colaboración numero

GACIÓN TOLUC Lo anterior, a efecto de llevar a cabo la **d**ebida integración del exhorto listada al rubro, agradeciendo su fina atención.

ATENTAMENTE:

EL AGENTE DEL MINISTERIO ADSCRITA A LA MESA DE TRA DE LA UNIDAD DE INVESTIG



MESA OCHO DE TRAMITE WIDAD AT INVESTIGACIÓN TOLUC

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A U MESA DE TRÂMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1390, 1º. PISO, COL. SAN SEHASTIÁN, TOLLCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50690 TEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 ENT. 3442 www.edomevica.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo Estado de México a 11 de Febrero del 2015 Oficio: 2132A0000/0688/2015-Mj

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NUMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" DE TOLUCA

ALC:UN En respuesta atenta a su diverso 213210002-329-2015 de fecha 5 de febrero de<u>l año en curso</u> vinculado con el exharto 263/2015: a través del cual solicita se informe si los C.



AV. HIDALGO OTA, 1996. COL SANSERASTIÁN, C PISO, TOTA CA, ESEADO DE MEAICO, C.P. 50090, www.edomex.golumx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

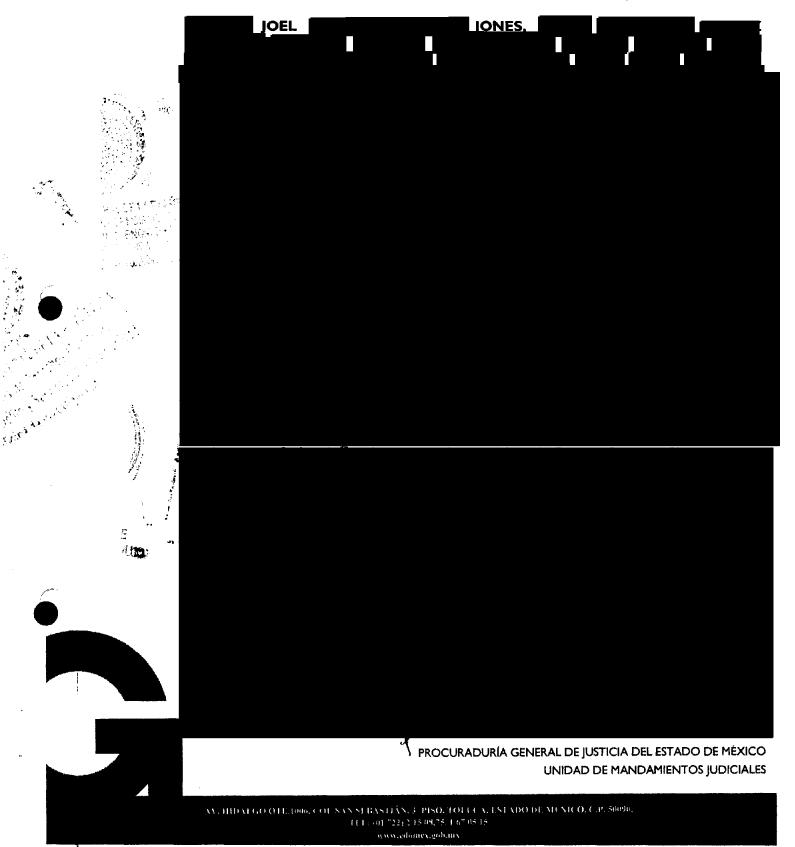
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



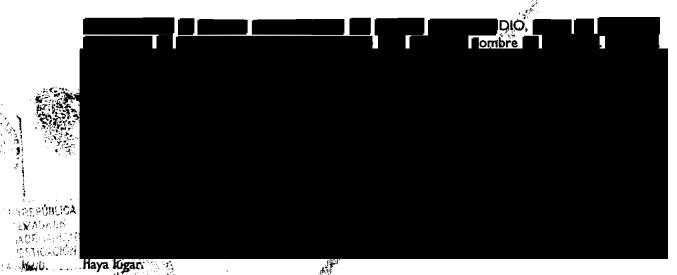
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



· ica

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Ravón"



Sin otro particular por el momento, aptovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV. HIDALGO O FE, 1006, COL SAN SERASTIÂN, 3. PISO, TO FLCA, LSEADO DE MESTO (C.P. 5009). zindog.zomobazien

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México; marzo 03 de 2015 Oficio No. 21341A000/351/2015

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" DE TOLUCA

Distinguida Licenciada Guerrero:

En atención a su oficio con número 213210002-328-2015, perivado del exhorto No. 263/2015, por el que solicita se informe si existe algún registro de Averiguación Previa o Carpeta de

r lo que informo a Usted lo siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN 600 ESQUINA CONTAINE BUNG COURTAN PERAFJAN 22 USD HOUSE (ES) A COMEN NIM TELE (D. 722) 2.2 (F. 60) 2.2 (51) 400 ESC (124 - 22 GRE)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Asimismo, le comento que No omito

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Laparduse A

MANZANO HERNÁNDE NERAL

ME TOLUG:

MMH/CVV/BBM

Elaboró: Braulio Bermúdez Martínez

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





	"2015		OSO DE JOSE MARIA			53
	CONSTANCIAEn Toluca, E		dieciocho hora	is con treinta r	ninutos del día r	nueve de marzo de
	año dos mil quince, el person	 HA	CE CONSTAR	ļ.	<u> </u>	
	Que se recibe y anexa a las p					ernández, Directora
	General de Información, Plane	valo				S. Cavazos Sánchez
	Encargado del Despacho de la	-	_	ese asienta par	a debida consta	ncia legal
ক্ষা	EL AGENTE DEL MINISTERIO		CONSTE	~***		
	LIC		.a* .a**	: £: #i		
Proje						
	,		j.e.			
- FM1 L	ACUERDO En la ciudad de		<i>P</i>			
PEC:	marzo del año dos mil quince,	; el agente del Ministerio P		-	-	y da fe
RAUA	Visto el estado que guardan consideración que se ha dad presente exhorto de colabo adscrito a la Unidad Especializ de Delincuencia Organizada dos artículos los artículos 16,	las presentes diligencias y o o cumplimiento a lo solicia ración al LIC ada en Investigación de Peli le la Produraduría Genéral o	de las constanci ado en el ofici itos contra la Sa de la República;	o de colaborac Agente del M lud, Subprocura lo anterior col	ción, en consecu linisterio Publico aduría Especializa n fundamento e	uencia, remítase el o de la Federación ada en Investigación en lo establecido en
AMTE OR TOLL						
	veintitrés de novie					ibre y Soberano de
	México, 3, 33, 37, 1					aplicable de acuerdo
	al 4° Transitorio d		•			uraduría General de
	Justicia del Estado correspondiente.		icio de i	xemision de di	ilgencias y dese	de baja el Exhorto
 .	**************************************		ASE -			. 44
	ASI LO ACORDO					
	EL AGENTE DEL I					
	LIC. SILVIA MART					
			\			
			1			

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE MEXICO.

FISCALÍA REGIONAL TOLUCA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT"

MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE, No. 1300, 1º, PISO, COL., SAN SEBASTIÁN, TOLLICA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 FEL. (01722) 226-16-00, 226-17-00-EX Ú, 3270 www.edomesico.gob.my

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

A De leve stigación

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA
LIC	REFORMA
AMPF. ADSC. A LA	75
Day.	

FACTURA 44

VOLANTE

DÍA	MES	AÑO
1	ABR 🏅	2015

96

	2.45.11.4			
PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1A) NOVE TO THE STATE OF THE ST	TAPPON MEXICATION STECIALIZATION STECIALIZATION STECIALIZATION	10899	521168654	SØBRE CERRADO

Nota: Uña vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

The A Services and Commission

HE SE WASSAGE

ART. 113 FRACC I LFTAIP







AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	En la C	iudad de México	, Distrito Federal,	siendo las 10:50	diez horas con cincuenta
	្តីក្រុំinutos del d	día 10 diez de ab	oril del año 2015 d	los mil quince	
3	🏸 - TÉNGA	SE por recibido	el oficio número	UEIDCS/CGB/ANT	/2535/2015, de fecha 26
.7	್ರಿde Marzo de	2015, suscrito y	y firmado por la L	icenciada Elizabetl	n Hernández Hernández,
2					e volante con número de
<u>ئ</u> ر					2131L0000/0610/2015 y
,	PE 2131L0000VC)611/2015, todos	ellos suscritos y	firmados por el L	IC.
Í					duría General de Justicia
					de esta Representación
	Social de la l	Federación lo sig	juiente:		3 - 1 - 1
		.,		וֹחַ <u>'</u>	قاسه سا
					Documento constante
	de un total d	de 06 seis>fojas	útiles, de las cua	les con fundamen	o en lo dispuesto por el
	artículo 208	del Código Feder	ral de Procedimie	ntos Penales, se D	A FE de tener a la vista y
	es de acorda	arse y se:			
			ACUE	ŔÐA/	7 m
	PRIMER	RO Agréguense	a las presentes	actuaciones los de	cumentos descritos en el
					correspondientes
					necesarias, tendientes al
			s que se denunci	an, e efecto de res	olver, con oportunidad, lo
	que en derec	tho proceda			
				PLASE	<u> </u>
	ASk+ O∜	ACORDO Y FUR	M'A EL-MAESTIR		AGENTE
	DEL MINIST	ERIO PÚBLIÇO	DE LA/FELEKA	COON ONEN AC	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE	DE LA/FELEKA	CIÓN QUIEN ACT	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE	DE LA FELEX DOS TESTIGO	CYCNIQUIÈN'ACT	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE	DE LA FELEX DOS TESTIGO	COON ONEN AC	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE	DE LA FELEX DOS TESTIGO	CYCNIQUIÈN'ACT	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE	DE LA FELEX DOS TESTIGO	CYCNIQUIÈN'ACT	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FÉ	DE LAJFELEK DOS TESTIGO DOA	CYCNIQUIEN AC S DE ASIBUSAICT MOS FE	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DE LAJFELEK DOS TESTIGO DOS	CYCNIQUIÈN'ACT	VA EN FORMA LEGAL
	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FÉ	DE LAJFELEK DOS TESTIGO DOA	CYONIQUIEN AC S DE ASIBITEMO MOS FE	VA EN FORMA LEGAL ONENES AL
4.	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DE LAJFELEK DOS TESTIGO DOA	CYONIQUIEN AC S DE ASIBITEMO MOS FE	DE ASISTENCIA
4.	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DELAFELER DOS TESTICO	CHONIQUIEN ACTOR ASIGNACTOR ASIGN	VA EN FORMA LEGAL ONENES AL
4.	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DE LA FELEK DOS TESTICO D A	CTONIQUIEN ACTOR ASIGNACTOR ASIGNATURE TENTONICON CONICON TENTONICONICONICONICONICONICONICONICONICONIC	DE ASISTENCIA
	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DELAFELER DOS TESTICO	CHONIQUIEN ACTOR ASIGNACTOR ASIGN	DE ASISTENCIA
	DEL MINIST ANTE LA P FIRMAN Y D	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DE LA FEIER DOS TESTIGO DA	CHONIQUIEN ACTOR ASIGNACTOR ASIGN	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO Presencia de Dan Fe	DELAYPETER DOS TESTICO	CYONIQUIEN AC DE ASIBITEMEN MOSFE	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FE	DELAYPETER DOS TESTICO	CYONIQUIEN AC DE ASIBITEMEN MOSFE	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FE	DELVIER DOS TESTICO	CTONIQUIEN AC DE ASIBITEMOT MOS FE	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FE	DELVIER DOS TESTICO	CTONIQUIENAC DE ASIBITEMOT NOS FE	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FE	DELY FLEX DOS TESTION D	CHONIQUIEN ACT	DE ASISTENCIA
	DEL MINISTANTE LA P	ERIO PÚBLICO PRESENCIA DE DAN FE	DELAPETER DOS TESTICION DA	CHONIQUIEN ACT	DE ASISTENCIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

536

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/2535/2015

Asunto: Se remite información.

"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

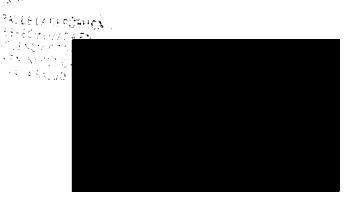
México, Distrito Federal a 26 de marzo de 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción 1, 16 y 29 de su Reglamento. Se remite volante con número de folio 1717, acompañado de sobre cerrado enviado por el Licenciado Millán Salgado en su carácter de Eiscal Regional en Amecameca, Estado de México, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes a que haya lugár.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





THE RESTRICTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

C.c.p., Miffo. Martin Marin Colin. Encargado del Despacho de Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO. En atención a su volante 1717.Présente.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso. Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Angel

253639

937

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 1717

echa de recepción:	24/03/2015	Hora de recepción:	
	F		
Yombre:			
Cargo:	FISCAL		
De:	MARTIN MARIN COLIN		4. 4.444
Cargo	TITULAR DE UNIDAD		Titular
		<u>,</u> .	
Tramite:	PARA SU CONOCIMIENTO	O Y EFECTOS CORRESPONDIE	NTES
Remitente:	OTRO		
Cargo:	OTRO		
Oficio:	5	Fecha del oficio:	
	213110000/0609/2015		24/03/2015
Docto, con termino:	NO	Fecha de termino:	
SUNIO: SE REMITE CONTESTA	ACION A SU OFICIO SEIDO/U	EIDCS/CGB/13084/2014	102/03/
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Day. 45
			MA 2011
mantiláciones compler	nentarias:		MAN POR
PÀRA SU ATENCION Y			ADD TO A TOWN
			ADD TO A TOWN
			ADD TO A TOWN
			ADD TO A TOWN

c.c.p.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS



SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA	
LIC. A.M.P.F. ADSC. A LA UEIDCS	REFORMA 75	
SEIDO		

FACTURA 39

VOLANTE

72

DÍA	MES	AÑO
24	MAR.	2015

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	EDO.MEX.	109637	521087125	SOBRE CERRADO
	SEAR FOR LESS FOR SEAN TO SEAN			
	2 5			; ; ,
a rectification				
				<u>:</u>

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

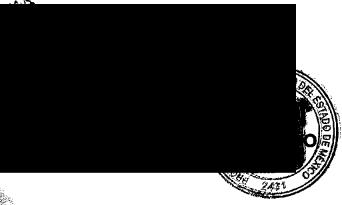
Oficio No. 2131L0000/0609/2015 Amecameca, Estado de México; 26 de Febrero de 2015

Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos

Contra la Salud de la Procuraduría General de la Republica

En atención a su oficio número **SEIDO/UEIDCS/CGB/13084/2014**, de fecha 01 de Noviembre del año próximo pasado, relativo con la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**, me permito informar a Usted que de acuerdo a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Publico en Túrno, adscritos a esta Fiscalía Regional a mi cargo,

Sin más por el momento, quedo de Usted.



e.c.p Minutario

TOALÍA REGIONAL DE AMECAMECA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



TE CAREPUBLICA



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio No. 2131L0000/0610/2015 Amecameca, Estado de México; 26 de Febrero de 2015

Agente pel Ministerio Publico de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Procuraduría General de la Republica

PECIALIZADAEN

ENCIR CENTRACIÓN a su oficio número SEIDO/UEIDCS/CGB/13661/2014, de fecha 02 de Noviembre del NACIONA PROPERTION PROVINCIONADO
Ec.p Minutario
FISCALÍA REGIONAL DE AMECANISCA

Mike Charley

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



in regular 199**4** ji



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio No. 2131L0000/0611/2015 Amecameca, Estado de México; 26 de Febrero de 2015

Agente de ministerio r de la rederación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Procuraduría General de la Republica

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDCS/CGB/13427/2014, de fecha 02 de Noviembre del año próximo pasado, relativo con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, me permito informar a Usted que de acuerdo a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Publico en Turno, adscritos a esta Fiscalía Regional a mi cargo,

Sin más por el momento, quedo de Usted.



cc.p Minutario

FISCALÍA REGIONAL DE AMECANECA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



and the same

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Delineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

44	En México, Distrito Federal a veintiuno de mayo del 2015
	TÉNGASE por recibido el oficio UEIDCS/CGB/ANT/2749/2015, de fecha veinte de mayo de
	la presente anualidad, signado por Fernando García Fernandez, Fiscal III, adscrito a la
Applied to the second	Coordinación General "B" de esta Unidad Especializada, quien refirió lo siguiente: "
1.6	
674	
表现在这种	
37ECENSE 38E0033	lo anterior para los
SMIR O	efectos procedentes a que haya lugar"
RAL	Documento constante de veintinueve fojas útiles
<u> </u>	Documentación de la cual se da FE de tener a la vista, ordenándose sea glosada a las
₹,	actuaciones de la averiguación previa para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con
S. (fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de
K +	Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102
** :	apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º fracción I inciso
	A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3º inciso A),
şa.	fracción III, 16 y 29 de su Regiamento, es de acordarse y se
	, M
e grande de Transport	_ ~~~~ ACUERDA
HIELDE!	ু ti NiCO Agréguese la documentación referida a la averiguación previa que nos ocupa para
Hart.	los efectos legales a que haya lugar
الكوريها والمالي	CUMPLASE
	Así lo acordó y firma, el Mtro.
	Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en
	forma legal ante testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe
	DAMOS FE
•	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN **DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/2749/2015 Asunto: Se remite información. "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 20 de mayo de 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción 1, 16 y 29 de su Reglamento. Se remite el diverso 2131G00020/027/2015, signado por la Licenciada

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FISCAL III. EN S

ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÂNICA DE LA P.G.R. Y 137 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, O F Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







GRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 OFICIO: 2131G00020/027/2015 ASUNTO: SE REMITEN DILIGENCIAS

Texcoco, Estado de México, a 1.7 de marzo del 2015

NOMAG

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

22 - ENIX (ES)

PRESENTE:

DOMICÍLIO: PASEO DE LA REFORMA NTE. NUMERO 75, SEGUNDO ESQUINA VIOLET, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUALIFICADO DE LA REFORMA DE

C.P. 06300, MÉXICO DISTRITO FEDERAL

14 MAY 2015

OLICINATE OF A CONTRACTOR VENEZA

IMMOAD OF Y ANÁLISIS

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,21, 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64,77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima Fracciones I y Apartado B, fracción II, Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos milionce, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, La Frocuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación y publicado en el diario oficial de la federación el veintitrés de

CONTRA LA SALLO. PROCEDENCI ORIGEN ECO AÑO EXPEDIENTE NOMBRE Α SEIDO/UEIDMS/FE-PGR/SEIDO/UEIS/010/20 **PGR** A/381/2013 12 SEIDO/UEIDCS/232/2 PGR/SEIDO/UEIDCS/298/ **PGR** 2013 ANGELLEA 014 PGR/SEIDO/UEIDMS/ PGR/SEIDO/UEIDMS/480 **PGR** FE-G/025/2014 /2013 SEIDO/UEIARV/3481/ PGR/SEIDO/UEIARV/AC/ **PGR** 2014 029/2013 PGR/SEIDO/UEIARV/ PGR/SEIDO/UEIARV/369 PGR 3693/2014 -3/2014 SEIDO/UEIDMS/FE-PGR/SIEDO/UEIS/129/20 **PGR** E/1070/2014 10 UEIDCS/CGB/5980/20 PGR/SEIDO/UEIDCS/222/ **PGR** 14 2014 PGR/SEIDO/UEIDCS/217/ **PGR** CGA/4067/2014 2014 PGR/SEIDO/UEIDMS/ PGR/SEIDO/UEIDMS/56/ PGR 227/2014 2014

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



日間は「** 「 また関係に対 はまながら よまないこの 表別を含まれ

A LANGE CONTRACTOR





GRANDE

00 pm ==		. 1 (SKANDE
MO DEL BI	CENTENARIO LUCTU	IOSO DE JOSE MARIA M	ORFI OS Y PAVON"
PGR	SEIDO/UEIDCS/280/2 014	PGR/SEIDO/UEIDCS/134/ 2014 ANGEUCA	
PGR	SEIDO/UEIARV/4390/ 2014	PGR/SEIDO/UEIARV/AC/ 012/2013	
PGR	CGII/F5/553/2014	PGR/SIEDO/UEIOFM/052 /2014	
PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- E/685/2014	PGR/SIEDO/UEIS/281/20 11	
PGR	SEIDO/UEIDMS/FE- B/5159/2014	PGR/SEIDO/UEIDMS/451 /2014	
PGR	UEIDCS/CGB/8951/20 14	PGR/SEIDO/UEIDCS/AC/ 113/2014 LOBATO	
PGR	SEIDO/UEIDCS/CGB/I ULI/9095/14	PGR/SEIDO/UEIDCS/296/ 2014 ALTURO	
PGR	UEIDCS/CGB/13661/2 014	PGR/SEIDO/UEIDCS/331/ 2014 ALE	
PGR	×	PGR/SEIDO/UEITA/188/2 014	
PGR	UEIDCS/CGB/13427/2 014	PGR/SEIDO/UEIDCS/331/ 2014 AL€ /	
PGR	SEIDO/UEITA/16073/ 2014	PGR/SEIDO/UEITA/052/2 014	
PGR	SEIGO/UEIDCS/CGB/1	PGR/SEIDO/UEIEDCS/642 /2014 APKIAN	
PGR	PGR/SEIDO/UEIDCS/C GB/00415/2015	PGR/SEIDO//UEIEDCS/29 6/2014 ARTURO	
PGR	SEIDO/UEIDCS/CGB/1 5925/2014	PGR/SEIDO/UEIDCS/582/ 2014 SANTA	
PGR	SEIDO/UEIDCS/FEA/1 78/2015	PGR/SEIDO/UEIDMS/985 /2013	
		,	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/3/31/2014

ACUERDO.- En Texcoco, México, fecha doce de febrero de mil quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fista REGIONALIA REG

Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realicense las diligencias de colaboración solicitadas para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación, vigentes a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.

------ CÚMPLASE. --------: **ASÍ 1**0 ACORDÓ Y FIRMO.

LA AGENTE

IBLICO.

LIC

CONSTANCIA.- En Texcoco, Métalia de ce de febrero del año dos mil quince, quedó debidamente registrado el presente oficio de colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colaboración de esta Fiscalía Regional bajo el número 008/2015.----

----- CONSTE. -----

LA AGENTE D

IBLICO.

110

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

	ACUERDO En Texcoco, México, fecha doce de febrero del año dos mil quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco				
UENCLA	Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realizense las diligencias de colaboración solicitadas para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación, vigenté a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de esfilo en el Libro de Gobierno que corresponda.				
	LA AGEI BLICO.				
	CONSTANCIA - En Texcoco, mil quince, quedó debidamente registrado el presente oficio de colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colaboración de				
•	esta Fiscalía Regional bajo el número 008/2015				
	Li				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

	ACUERDO En Texcoco, México, quince, la suscrito Agente del Regional de Texcoco	Ministerio Público	o adscrito a la Fiscalía	
THE ENTRY S	Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realícense las diligencias de colaboración solicitadas para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.			
	LGAT ASÍ LO A	CORDÓ Y FIRMO.		
Wigin.	LA AGENTE D	PÚB	LICO.	
	Cirist 3c			
erisc _{ent}	CONSTANCIA En Texcoco, Méximil quince, quedó debidame colaboración en el libro que se esta Fiscalía Regional bajo el nú	o 		
	CO	NSTE	<u></u>	
	LA AGENTE D		LICO.	
	Lle			
			(.	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Sk Huster Calins

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SOURCE CO SE CONTROL DE LA CON

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación 0.8413 de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/13427/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

léxico, Distrito Federal, a 02 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

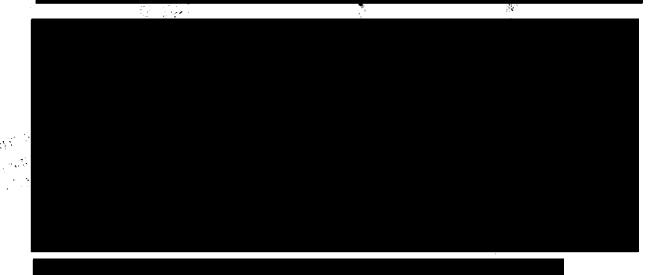
0014

TADO DE MÉXICO

412175 01**2**175

Avenida Morelos Oriente No.
Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia
Colônia San Sebastián
C.P. \$0090, Toluca, Estado de México
P R É S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruír a quien corresponda a efecto de que se informe a



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Có

XXVIII.

Le agradeceré que la información que seguridad y confidencialidad, a nue Segundo Piso, Colonia Guerrero, De viada con las debidas medidas de seo de la Reforma, número 75, C.P. 06300.

"SUFR

Jefe **de** Unidad Enca Delitos Contra la S Orgánica de la Pr estigación eñ 1 de la Ley

estigación en 1 de la Ley 17 párrafo

ROCUTOUS OF SENERAL IN LA HEPUBLICA EUROPPOCETADRINIA EUROPEOLALIZADA EN ROCESTIGACION UN DELIMINAMENON ORGANIZADO DE PROCINCIAMEN INVESTIGACION EN PROCINCIAMENTO CONTORNAMENTO DE PROCINCIAMENTO CONTORNAMENTO DE PROCINCIAMENTO D

forma No. 75. segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







PM970

GRANDE

13/02

Reabi

FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 Averiguación previa:**PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 ECO: 008/2015**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero de

C. COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA PGJEM, EN ATENCICA MINISTERIAL DE LA PGJEM, EN ATENCICA MINISTERIAL ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONARE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONALE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA POLICIA MINISTERIA DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA POLICIA MINISTERIA DE LA POLICIA MINISTERIA DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA POLICIA MINISTERIA DEL POLICIA DE LA POLICIA MINISTERIA DE LA POLICIA MINISTERIA DE LA POLICIA DE LA POLICIA DE LA

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Local para el Estado de México; 64, 135 párrafo pilínero y segundo, 137 párrafo tercero y cuarto, 143 párrafo primero, fracción V, 145 y 146, del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado de México, 6 apartado B, fracción I, 21 fracción I, II, V y 27 apartado A fracción I, 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, solicito a Usted designe elementos a su cargo y se avoquen a investigar si en la base de datos o libros de registro de esta Fiscalía



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



HUHEV





FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 Averiguación previa: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 ECO: 008/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 2015

Profesor Jefa del Deparramento de Procuraduría General de Justicia del Estado de México. ille mainh P.R.E S E N T E:

> Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por le artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigente pard el Estado <u>de México; solicito a Usted informe si en los archivos de la oficina a su</u> mierito judicia



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

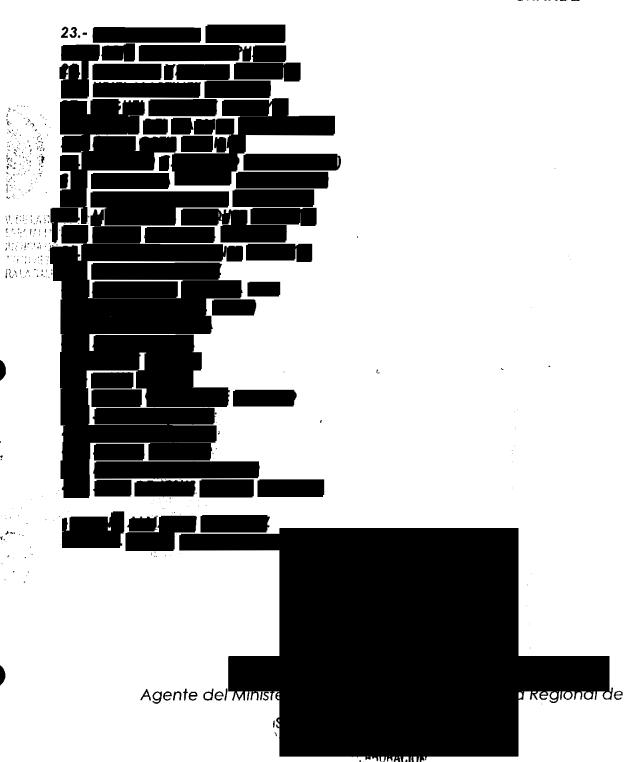
ART. 113 FRACC I LFTAIP







EIT



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

654



Jose

066215





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FENERAL DE LA REPONTACIÓN PENECSAL CACIANO A CIN PENNE DE MOSTANO COM PENELS NO MENOSTANO COM COMPLOS A COMPLOS OFICIO: 213B10102/1208/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDF/UEIDCS/331/2014

Eco - 068/2015.

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

:Н

En atención a su oficio sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICATION AND CONTROL OF CONTROL OF THE CONTROL

english i sabbart armadan makkan se tah istochasi terisa and kalimentura i teris on is of the attitud of the s The same of the same section of the same of the same of the same armadan of the same of the same of the same of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

hveskig scioo

:30 402:20 DE :

ART. 113 FRACC I LFTAIP





4.17数目的65次数

a Maria Para da 1816 - Arija Party 1816 - Aria Strigare 1818 - Aria Strigare

.,315

11015-707

Jose

666215



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: 213B10102/1208/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDF/UEIDCS/331/2014

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

LIC. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

En atención a su oficio sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX, le informo a Usted que,

Debo señalar que por instrucciones superiores la inforn aprehensión, deberá solicitarse a la Dirección General de teléfono 01(722) 2-15-21-73.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a





PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

公司的人,因此,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人的人,我们就是一个人的人的人,我们也不是 The section of the second section is a second

:U

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1

LFTAIP

ART.110

FRACC. V,VII





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2



COORDINACION: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

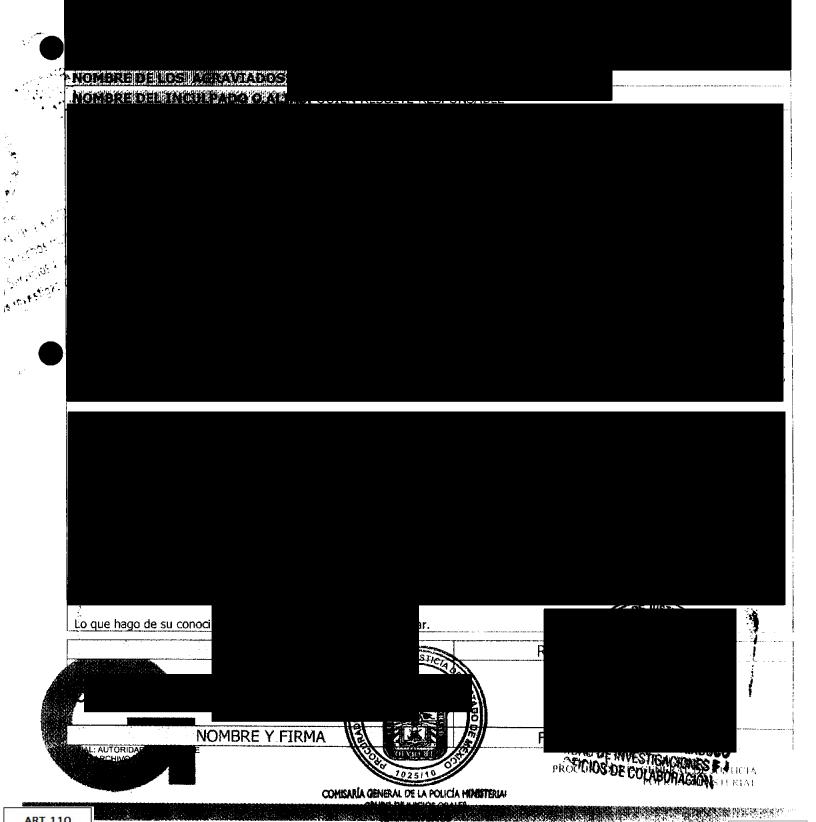
DIRIGIO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

16 DE FEBRERO DEL 2015

ANT	ECED	ENTES
-----	------	-------

OFICIO No.: SIN NUMERO	OFIC. COLABORACION: SIN NUMERO
12 DE FEBRERO DEL 2015	No. ECONOMICO: 008/2015
AVEREGUACION PREVIA O CARPETA: PGR/SEIDØ/UEIDCS/331/2014	DELITO: NO INDICA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"





SISTEMA DE GESTION DE LA **CALIDAD** ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

COORDINACION: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRIGIO: C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

16 DE FEBRERO DEL 2015

ANTECEDENTES



Lo que hago de su o ordenar. REC NOMBRE Y FIRMA FEC AUTORIDA COMEDICA CENERAL DE LA POLICIA HINDSTERIAL POLICE CHANGE IF REAL GRUPO DE JUICIOS OKALES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

THE PARTY OF THE P



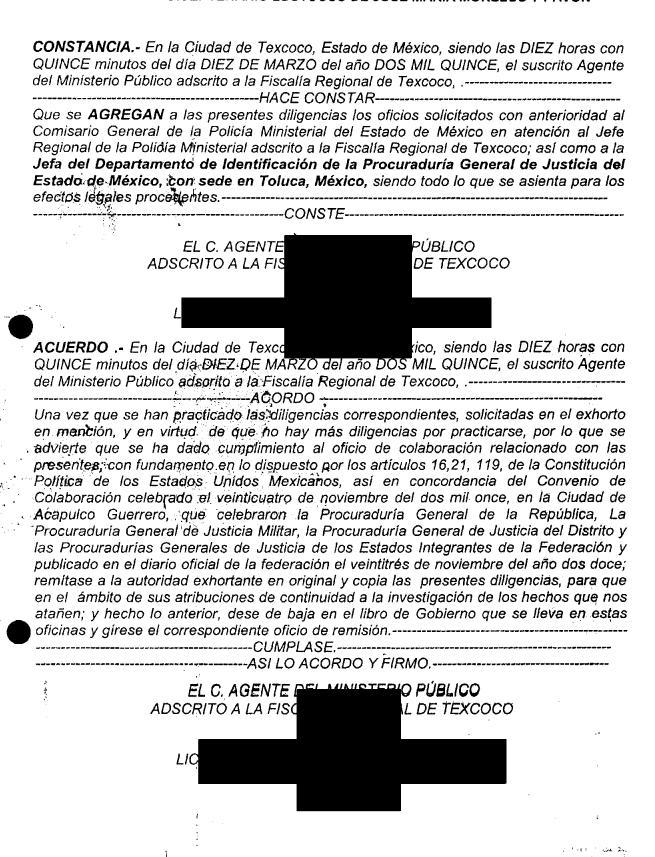




640

658 666

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

	CONSTANCIA En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las DIEZ QUINCE minutos del día DIEZ DE MARZO del año DOS MIL QUINCE, el suscr del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco,	ito Agente
	Que se AGREGAN a las presentes diligencias los oficios solicitados con ante Comisario General de la Policía Ministerial del Estado de México en atencio Regional de la Policía Ministerial adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco; así Jefa del Departamento de Identificación de la Procuraduría General de Ju Estado de México, con sede en Toluca, México, siendo todo lo que se asiente efectos legales procedentes.	ón al Jefe como a la isticia del ta para los
	EL C. AGENT ÚBLICO ADSCRITO A LA F. E TEXCOCO	**************************************
)	ACUERDO En la Ciudad de Texto por siendo las DIEZ QUINCE minutos del día DIEZ DE MANZO del ano DOS IVIL QUINCE, el susci del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Regional de Texcoco,	rito Agente
	Una vez que se han practicado las diligencias correspondientes, solicitadas en en mención, y en virtuo de que no hay más diligencias por practicarse, por advierte que se ha dado cumplimiento al oficio de colaboración relacionado presentes; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,21, 119, de la Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la Rep Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia de las Procuradurías General de Justicia de las Procuradurías General de la Ferpublicado en el diario oficial de la federación el veintitrés de noviembre del año remitase a la autoridad exhortante en original y copia las presentes diligencias en el ámbito de sus atribuciones de continuidad a la investigación de los hecho atañen; y hecho lo anterior, dese de baja en el libro de Gobierno que se llevo oficinas y gírese el correspondiente oficio de remisión	lo que se lo con las ofistitución nyenio de Cludad de ública, La el Distrito y deración y dos doce; para que se que nos
•	CUMPLASE	
	EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISC	· 数据 · 数据 · 1
	<u>L</u>	
		4 - N
		and the same hyper-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/ UEIDCS/331/2014

Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Unidad de Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en consecuencia, realicense las diligencias de colaboración solicitadas esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 y 83 del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México, en concordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado B fracción II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de noviembre del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados Integrantes de la Federación, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.

ASÍ LO AGARDÓ VEIRMO.

LA AGENTE DE

LA AGENTE I IBLICO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/ UEIDCS/331/2014

	ACUERDO En Texcoco, México, fecha doce de quince, la suscrito Agente del Ministerio Públic Regional de Texcoco	o adscrito	a la Fiscalía
	Ténganse por recibido el presente oficio procede la los presentes de colaboración realicense las diligencias de colaboración esclarecimiento de los hechos que se invecedad con lo establecido por los artículos de los Estados Unidos Mexiconormidad con lo establecido por los artículos de los Estados Unidos Mexiconormidad con la Cláusula Décima, fraccione los concordancia con la Cláusula Décima, fraccione los del Convenio de Colaboración celebrado el verde del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Gue Procuraduría General de la República, la Procurad Militar, la Procuraduría General de Justicia de Procuradurías Generales de Justicia de Procuradurías Generales de Justicia de los Esta Federación, vigente a partir del 23 de noviembra anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que	dente de la ico y en ca solicitado estigan, lo elos 16, 21 el Estado de la Estado de la Distrito Frados Integre del 2012, correspond	a Unidad de onsecuencia, as para el anterior de y 119 de la 77 y 83 del e México, en de noviembre celebraron la ederal y las rantes de la háganse las a.
	ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO. LA AGENTE DEL		
Berry Stall College		el present inas de colo	ab <mark>or</mark> ación de
•	LA AGENTE DEL	LICO.	
	Li		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





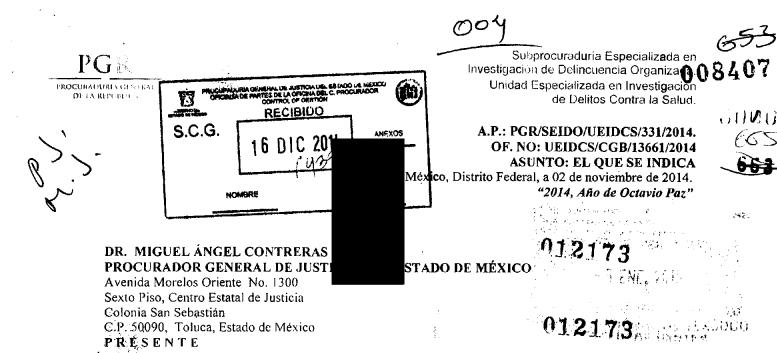


AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/ UEIDCS/331/2014

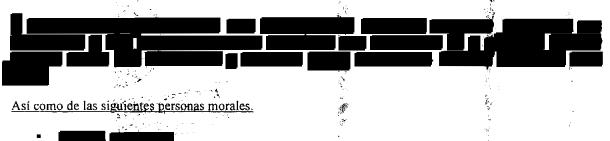
ACUERDO En Texcoco, México, fecha doce de febrero del a quince, la suscrito Agente del Ministerio Público adscrito a Regional de TexcocoACORDÓ	la Fiscalía
Ténganse por recibido el presente oficio procedente de la Investigaciones F-I de Texcoco, Estado de México y en con realícense las diligencias de colaboración solicitadas esclarecimiento de los hechos que se investigan, lo a conformidad con lo establecido por los artículos 16, 21 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, 77 Codigo de Procedimientos Penales vigente para el Estado de la confordancia con la Cláusula Décima, fracciones I y apartado II, del Convenio de Colaboración celebrado el veinticuatro de del dos mil once, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, que ce Procuraduría General de la República, la Procuraduría General Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federación, vigente a partir del 23 de noviembre del 2012, h anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno que corresponda.	Unidad de secuencia, para el nterior de 119 de la 7 y 83 del México, en B fracción noviembre lebraron la de Justicia deral y las ates de la áganse las
ASÍ LO A <u>CORDÓ Y FIRM</u> O.	
LA AGENTE DI	
り	
CONSTANCIA En Texcoco, México de loce de febrero de mil quince, quedó debidamente registrado el presente colaboración en el libro que se lleva en las oficinas de colabe esta Fiscalía Regional bajo el número 004/2015	oficio de
LA AGENTE D	
LIC	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 3 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos existe: Mandamiento Judicial, Averiguación Previa, Orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensión vigente, o en su caso si cuenta con antecedentes penales de las siguientes personas:



Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la

Delincuencia Organizada, por lo que es in lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código I (XXVIII.)

Le agradeceré que la información que remisseguridad y confidencialidad, a nuestras le la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegacio 16300.

"SUFRAGIO

Jefe de Unidad Encargado

Delitos Contra la Salud.

Orgánica de la Procura

Tet

PROCUPADURO GENERAL DE LA REPÚBLICA OBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA ÉN OVEL TIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANICADO ODAD ESPECIALIZACIO EN INVESTIGACIÓN DE CELOS O DECIDA A SALUP

ición en

ma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México. D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1 Averiguación previa: PGR/SEIDO/ UEIDCS/331/2014

ECO: 004/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

@MGRANDI CONSARIA GENERAL DE LA POLICIA HINISTERIA

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 201 SURGOS ORMES.

C. COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DE LA PGJEM, EN ATENCION AL <u>JEFE REGIONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO A LA FISCALÍA REGIONAL EN </u> TEXCOCO.

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Local para el Estado de México; 64, 135 párrafo primero y segundo, 137 párrafo tercero y cuarto, 143 párrafo primero, fracción V, 145 y 146, del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado de México, 6 apartado B, fracción I, 21 fracción I, II, V y 27 apartado A fracción I, 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, solicito a Usted designe elementos a su cargo y se avoquen a investigar s<u>i en la base d</u>e datos o libros <u>de registro de esta Fiscalía</u> existe algún registro,



Y de las siguientes personas morales



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F-1

Averiguación previa: PGR/ SEIDO/UEIDCS/331/2014

ECO: 004/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero del 2015

Profesord

lefa del Departamento de Identificación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 y 242 del Código de Procedimientos Penales vigen<u>te ba</u>ra el Estado de México; solicito a Usted informe si en cargo 1) 2) 3) 4) 5) 12/11/2015 Debiendo rendir su informe a la br COMPANIE V T E LIC a la Fiscalla Regiona Agente del Ministerio SCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO NIDAD DE INVESTIGACIONES E A OFICIOS DE COLABORACIÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





MAEST CRICING TANK

72143



শহরেন্টি "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" মান্তবার চার্যান্তর্ভিতি

OFICIO: 213B10102/1204/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/ueidcs/331/2014

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

AGENTE DEL MINISTERIO POBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

En atención a su ofició sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX, le informo a Usted que, habiendo realizado búsqueda

Lo que hago de su conocimiento, para los ef

_/

ACIÓN

DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DELCARN CONTRAL DEL MATERIA DE MATERIA DE RES

THE PARTY OF THE P

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

÷

: 30 d\$\$:80 \$102-<u>81-84-</u>

ART. 113 FRACC I LFTAIP





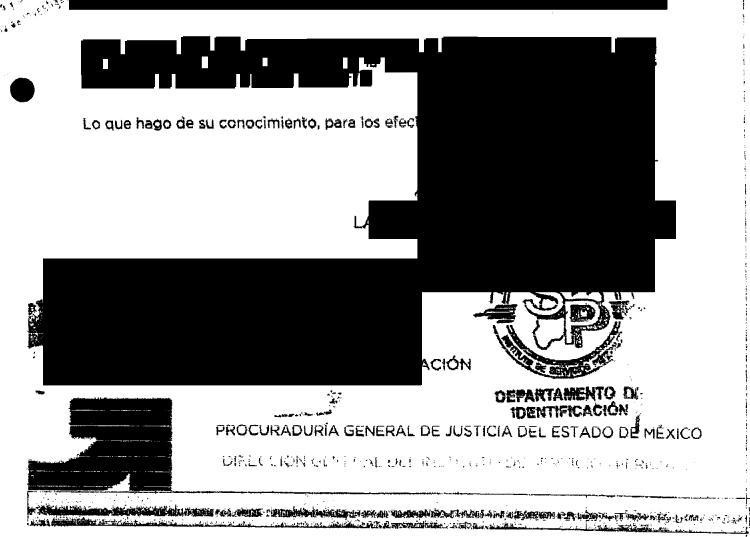
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

THE ALL FOR THE AND THE LARGE COME OF THE AND
OFICIO: 213B10102/1204/2015 AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/ueidcs/331/2014

Toluca, Estado de México a 16 de febrero 2015

AGENTE DEL MINISTERIÒ PÚBLICO ADSCRITO A CA FISCALIA REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO

En ajención a su oficio sin número, fechado el día 12 del presente mes y recibido el día de hoy vía FAX; le infermo a Usted que, habiendo realizado búsqueda nominal en los archivos de este Departamento a mí cargo con el nombre de:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 :8

: 30 d\$\$:20 \$102-<u>At-Aq</u>

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

CORP. IN A CLON: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRIGIO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

27 DE FEBRERO DEL 2015

25 V. 15	ANTECEDENTES	
Topy state	OFIE, COLA	
Marie Carlo	No. ECONOR	
PG25=180/HEIDCS/331/2014	DEVE	

Ende Ardon Consulta C

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 CALLE, TENERIA SIN, BARRIO LA CONCHITA, TENCOCO, ESTALVI DE MÉXICO, C.E.S. 1769

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"





SISTEMA DE GESTION DE LA **CALIDAD** ISO 9001

F-IRV-7.2.1-2.2

INFORME DE INVESTIGACIÓN

CONTROL ACTOR: POLICIA MINISTERIAL REGION TEXCOCO

DIRIGIO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FECHA:

FISCALIA REGIONAL EN TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO.

27 DE FEBRERO DEL 2015

ANTECEDENTES OF No. DE PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

siguiente: Lo que hago de su ga a bien ordena

NOMBRE Y INAL: AUTORIDAD SOLICITANT .c.p: ARCHIVO

> 1025110 COMISARÍA GENERAL DE LA POLICÍA MINISTIFI GRUPO DE JUICIOS ORALES TEXCOCO, MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA POLICIA MINISTERIAL

יים ארו מני על ניני.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

QUINCE minutos del Ministerio Públ	del dia DIEZ DE MARZ ico adscrito a la Fiscalia	o, Estado de México, siendo O del año DOS MIL QUINCE a Regional de Texcoco, CONSTAR	, el suscrito Agente
Que se AGREGA Comisario Genera Regional de la Pol Jena del Departal Estado de México	N a las presentes diligion de la Policía Ministe idía Ministerial adscrito mento de Identificación, con sede en Toluca pocedentes.	encias los oficios solicitados rial del Estado de México d a la Fiscalía Regional de Tex en de la Procuraduría Gene , México, siendo todo lo que	con anterioridad al en atención al Jefe coco; así como a la eral de Justicia del se asienta para los
1105		NSTE	
INCUENTIAGE	EL C. AGENTI ADSCRITO A LA FI	BLICO ETEXCO	
NTRALA SALUD.	LIC		#
QUINCE minutos del Ministerio Púb	la Ciudad de Texo del día DIEZ DE M lico adscrito a la Fiscali		las DIEZ horas con E, el suscrito Agente
en mención, y en advierte que se presentes; con fur Política de los la Colaboración cele Acapulco Guerre Procuraduría Gen las Procuradurías publicado en el diremitase a la auto en el ámbito de si atañen; y hecho l	virtud: de que no hay ha dado cumplimiento ndamento en lo dispuesi Estados Unidos Mexico de la fue de la f		arse, por lo que se relacionado con las 9, de la Constitución a del Convenio de ce, en la Ciudad de la República, La lusticia del Distrito y de la Federación y re del año dos doce; diligencias, para que los hechos que nos
!	CUMPL/	ASE CORDO Y FIRMO,	
3	EL C. AGEN ADSCRITO A LA	ÚBLICO E TEXCO	00
	LIC.		
	f		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1







"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

	egional de Texcoco, NSTAR	
Que se AGREGAN a las presentes diligence Comisario General de la Policía Ministerial Redional de la Policía Ministerial adscrito a la Jera del Departamento de Identificación de Estado de México, con sede en Toluca, Me electos legales procedentes.————————————————————————————————————	del Estado de México en atención al Fiscalía Regional de Texcoco; así com le la Procuraduría General de Justici éxico, siendo todo lo que se asienta pa	l Jefe o a la ia del
CONS	[E	
EL C. AGEN ADSCRITO A LA F	ÚBLICO DE TEXCOCO	
TKA (A SALED).		
ACUERDO En la Ciudad de Tex QUINCE minutos del dia DIEZ DE l	co, siendo las DIEZ hora IIL QUINCE, el suscrito A	gente
del Ministerio Público adsorito a la F	(COCO,	
Una vez que se han practicade las diligencia en mención, y en virtua de que no hay ma advierte que se ha dado cumplimiento al presentes; con fundamento en lo dispuesto per lo dispuesto de lo dispuesto de la perioridad de la federación remítase a la autoridad exhortante en origina en el ámbito de sus atribuciones de continui atañen; y hecho lo anterior, dese de baja e oficinas y gírese el correspondiente oficio de la federación	ás diligencias por practicarse, por lo que oficio de colaboración relacionado con los artículos 16,21, 119, de la Constitos, así en concordancia del Conventoviembre del dos mil once, en la Ciuda rocuraduría General de la República los Estados Integrantes de la Federal el veintitrés de noviembre del año dos al y copia las presentes diligencias, par idad a la investigación de los hechos que nel libro de Gobierno que se lleva en remisión.	ue se n las tución io de ad de a, La strito y ción y doce; ra que nos
EL C. AGENT ADSCRITO A LA FI	L DE TEXCOCO	9
LIC		••
Sect Control		
,		, .

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA **ESPECIALIZADA** INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS **CONTRA LA SALUD**

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

DALF ederal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista, por lo que es de la contraction de
PRIMERO Agréguense el documento de referencia a las presentes actuaciones para
1.4.1 10、20.4.1 20、20.1 20、10.1 4.3 10.1 4.3 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4 1.4
SEGUNDO Digasele al promovente que por lo que respecta a su PRIMERA petición se tiene por hecha y se acuerda de conformidad por no existir impedimento legal para ello tal y como lo solicita el peticionario, por lo que hace a la SEGUNDA digasele que no a acordar de conformidad en virtud de que la presente indagatoria se encuentra en fase de integración y se encuentran pendientes diligencias por practicar para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la presente indagatoria, lo que se asienta para su debida constancia legal
CÚMPLASE
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, QUIEN ACTUA I EGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





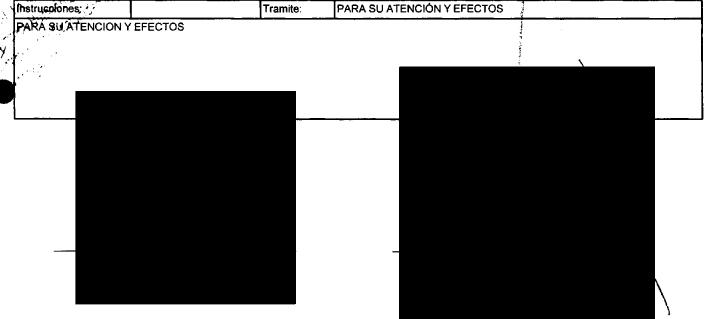
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 673

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 25684 Folio: 5632 Fecha de recepción: 21/05/2015 Fecha Docto: 21/05/2015 Fecha termino: UEIDCS - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION - UEIDCS Destinario: Remitente: GENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR - UEIDOS DISTRITO FEDERAL

No Referencia: ESCRITO

EL QUE SE INDICA Asento: Anexos: SEREMFIE ESCRITO RELACIONADO CON LA A.P PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014 ACTUAL PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, CON ANEXOS.



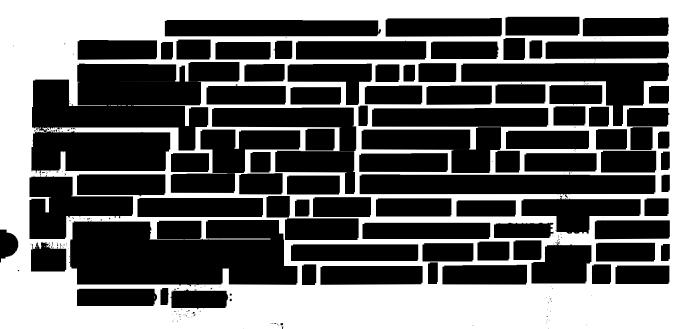
ART.110 FRACC. V,VII **LFTAIP** MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

674 674 /2014

CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLIOCO DE LA FEDERACION

A.H JUL 23 9M 11 51



Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo estipulado por los artículos 8 y 21 constitucional,

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

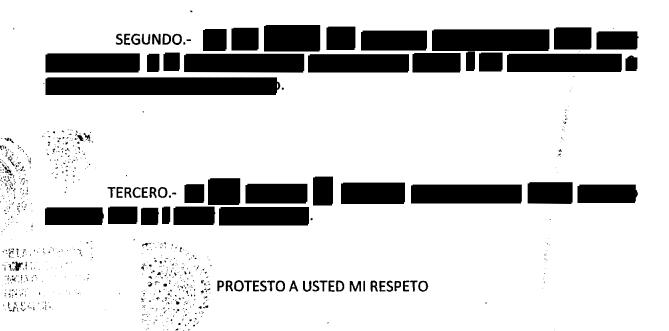
MOTIVACION 2

4



Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted ciudadano Agente del Ministerio Publico de la Federación atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Se me por recibido el presente ocurso en tiempo y forma legal.



MEXICO DISTRITO FEDERAL A VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

CONTRACT SHORE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

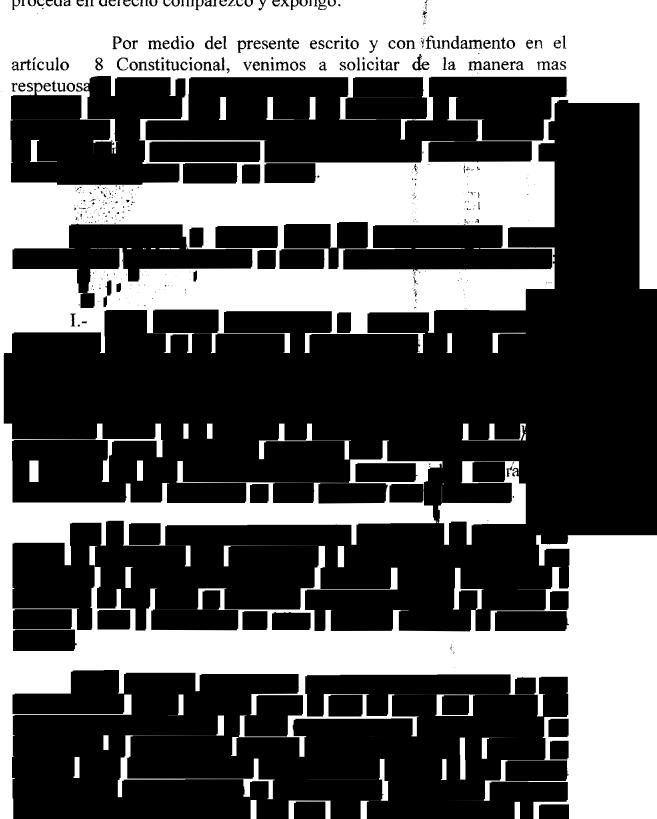
AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/

SE INICIO / 323/2014. ACTUAL /331/2014.

PÚBLICO -**CIUDADANO AGENTE MINISTERIO** DE LA FEDERACION.



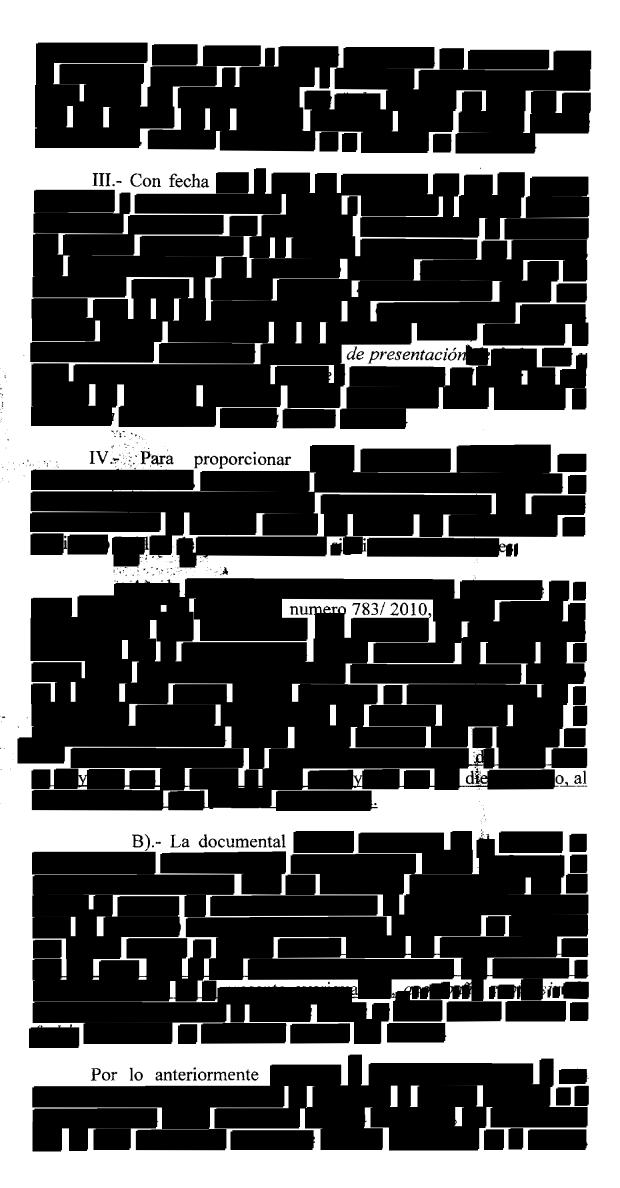
proceda en derecho comparezco y expongo:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

679 667 667

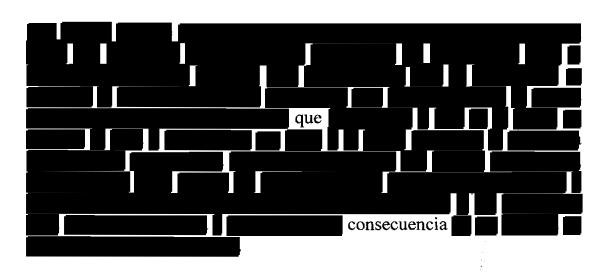


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted Ciudadano Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Se nos tenga solicitando la devolución de el inmueble materia de esta averiguación.



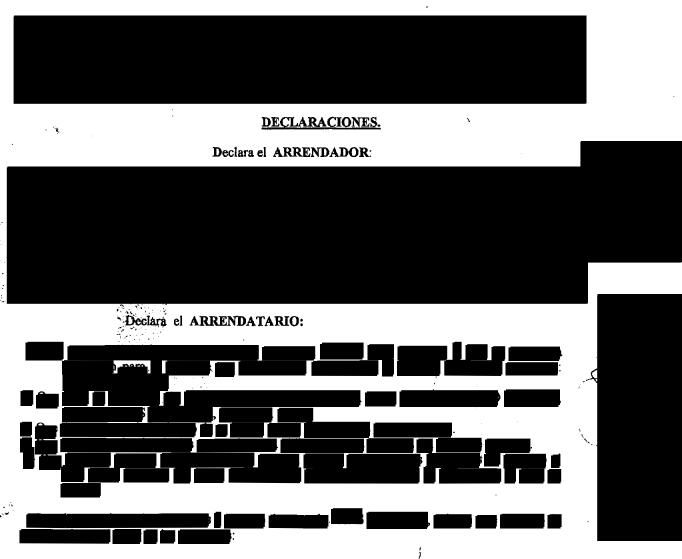
PROTESTO A USTED MI RESPETO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.



CLAUSULAS:

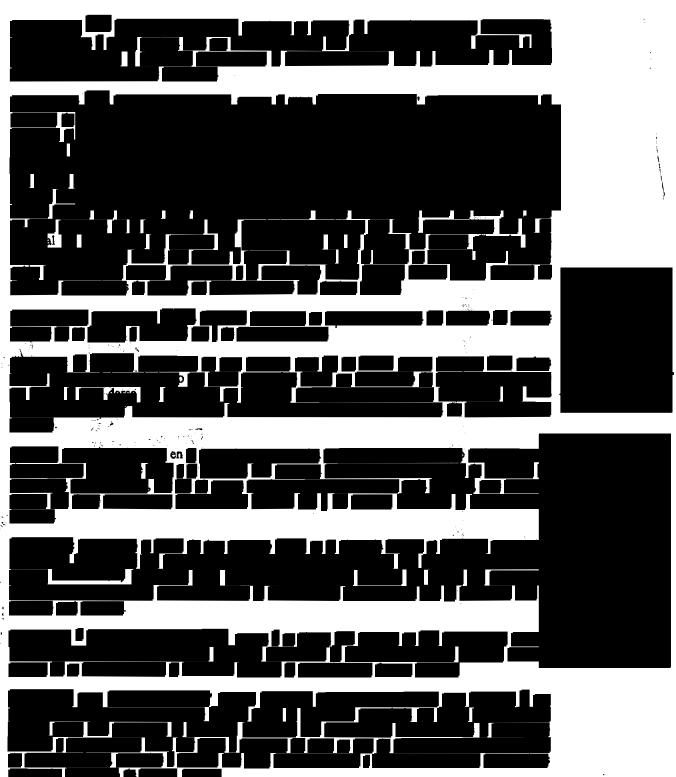
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ENTA

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





?

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

THE PARTY OF THE P

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

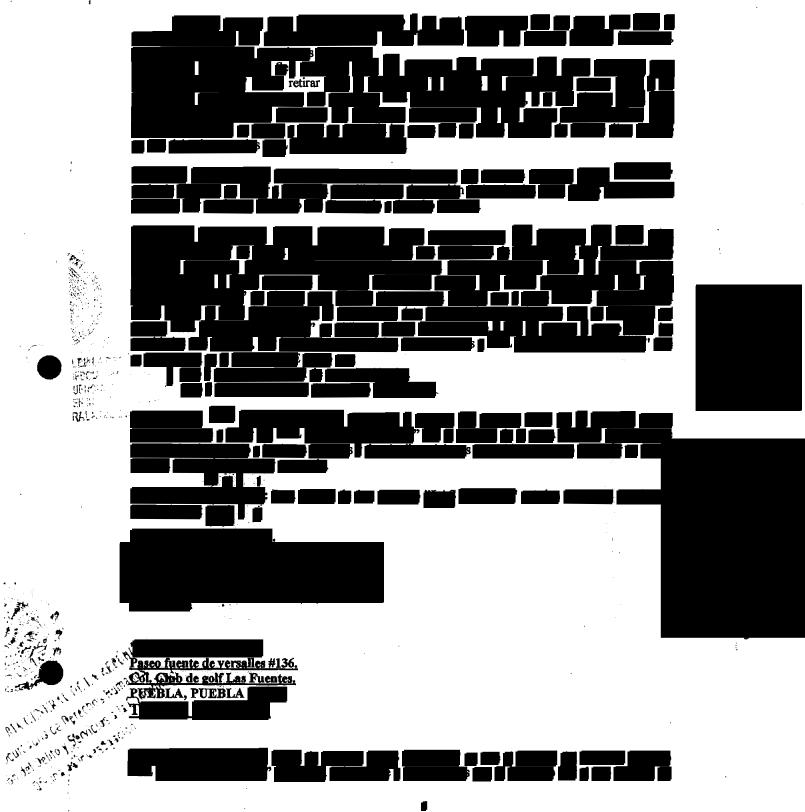
683 67 681

DECIMA:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

685 623



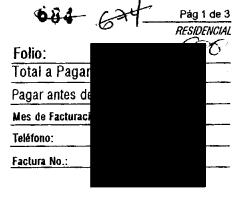
Ş

ART.110 FRACC. V,VII

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AM	TELMEX _®



A DE LA REPÚBLICA TECKALIZADA EN JENCIA ORGANIZADA THIN WEST TO SECURITY WLASPLUO.

Miles de películas series y conciertos donde quieras y cuando quieras

Compatible con



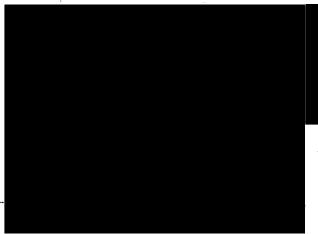




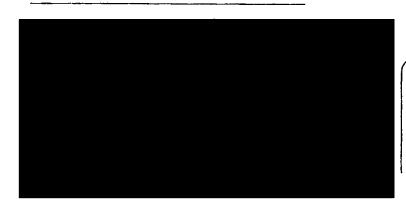




clarovideo.com.mx: 01 800 252 9999



- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com



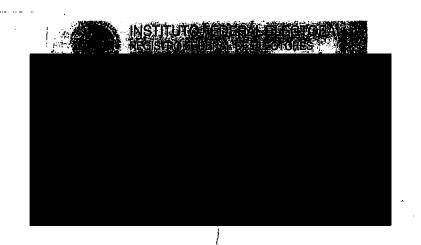
Registrate

y solicita tu **Recibo Telmex** sin papel.

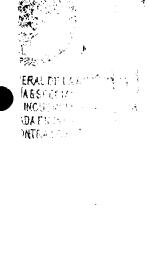
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



675 -685 (87



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

376

- Das

PER/SEIDO/UEIDCS/323/2014.

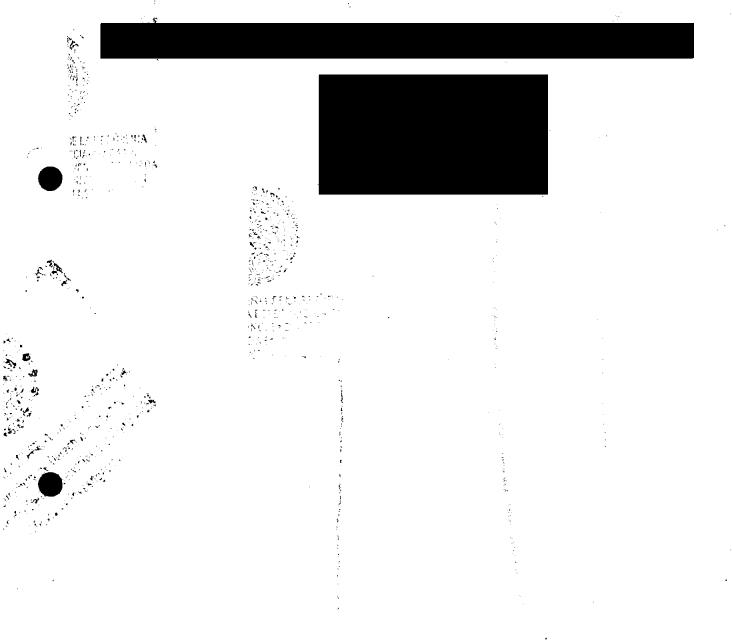
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Puebla, Puebla, a 23 de septiembre del 2013.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Puebla, Puebla, a 23 de septiembre de 2013.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

DE LA PÉRÉPUICA HI CHA PÉRE PAR ENCIA PER PER PÉR HIVA PAR PORTOR MA GARNO

> ART. 113 FRACC I LFTAIP



ONZ Z ARAGON S.

Notario Pública Huejotzingo

Independencia Norte Nº 1 Despacho 2 1/74000 San Martin Texmelucan, Puebla 1 Tels. 91-248 4-00-00 4-11-77 4-32-11 Fax. 408-14

法以中的国际

Testimonic

Título para

"Instrumento

Volume

Fecha Escritur

San Martin Texmelucan,



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Lic. Jorge Romero Vargas

Notario Público Nº3 Distrito Judicial Huejotzingo



ONIDOS 1, 680

STOUTENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS: - -

- TANTECEDENTES -

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ndel se

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SOUNDOS NO TIENTO LIC. PABLO D. GONZALEZ ARAGON CCION INZANA DE relie YO, EL NOTARIO CERTIFICO:--

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

≀AS ′ ′

EBLA

NTO

SE

SMAS

(DE

EBLE DE

POR

BIN

3TA

'08

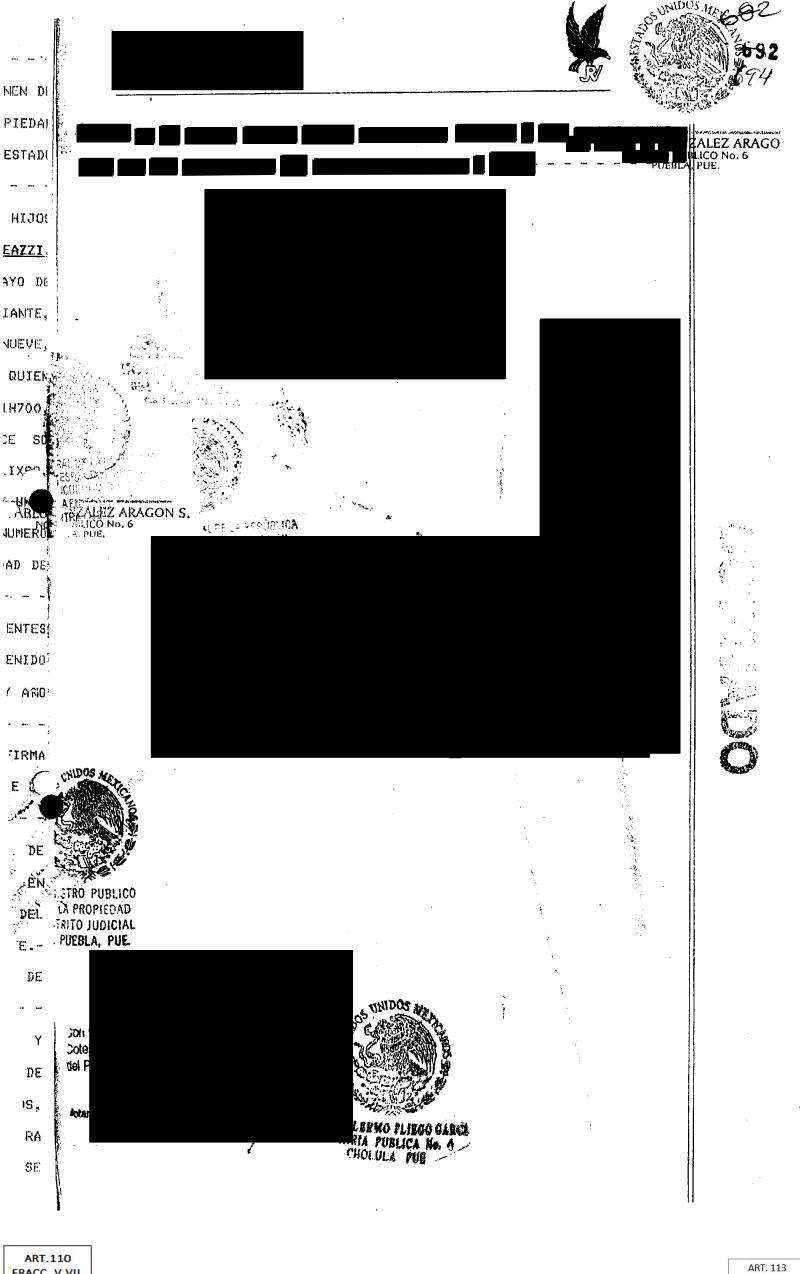
UΕ

TΑ

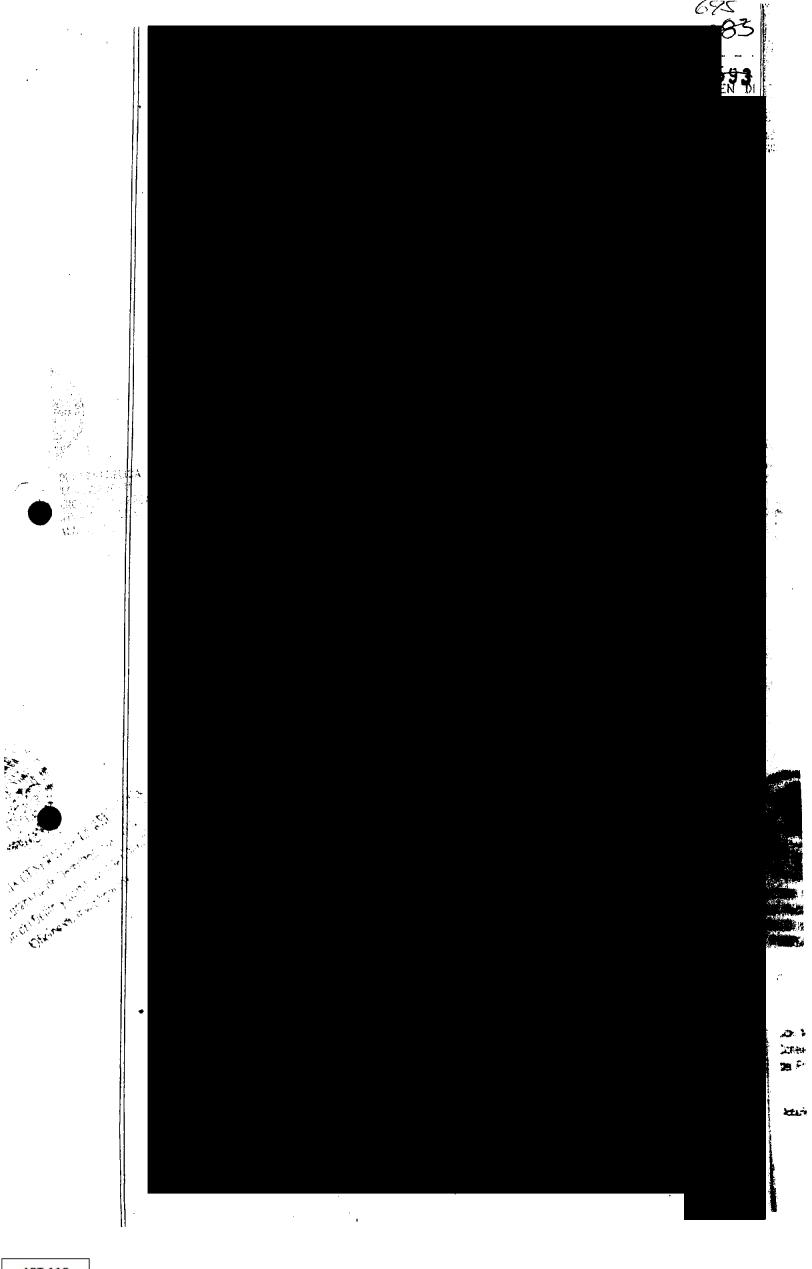
ĴŔ:

[S

ART. 113 FRACC I LFTAIP

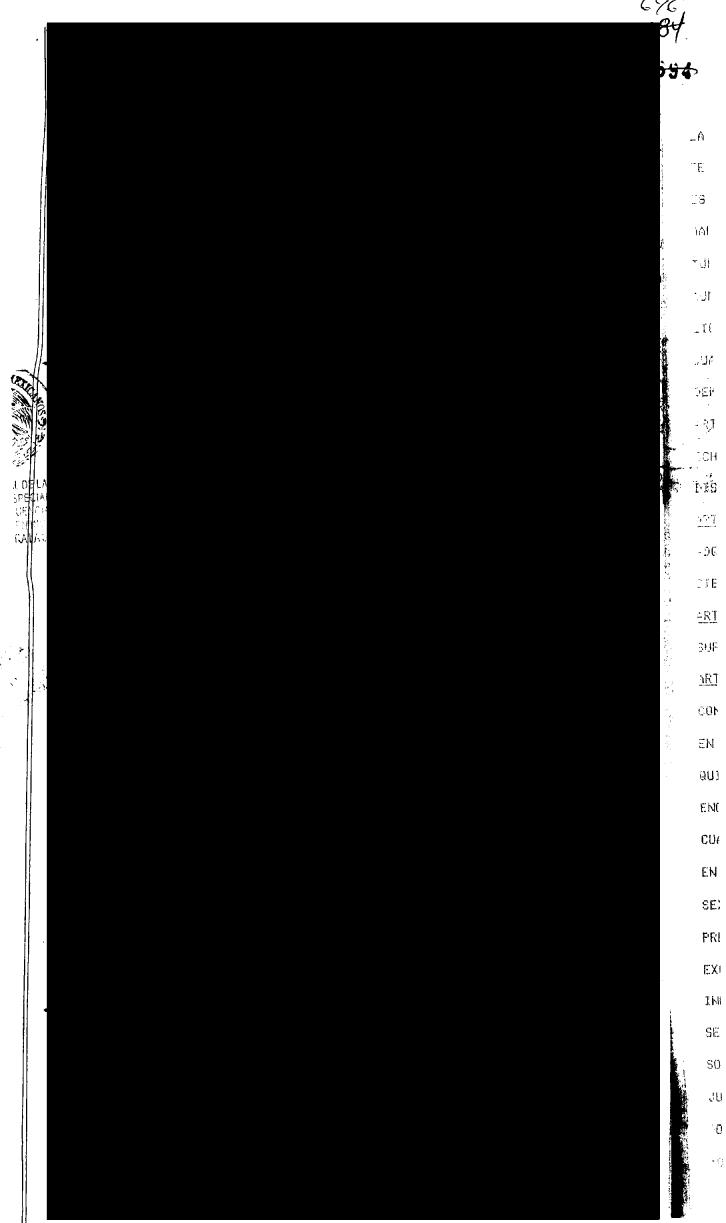


FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

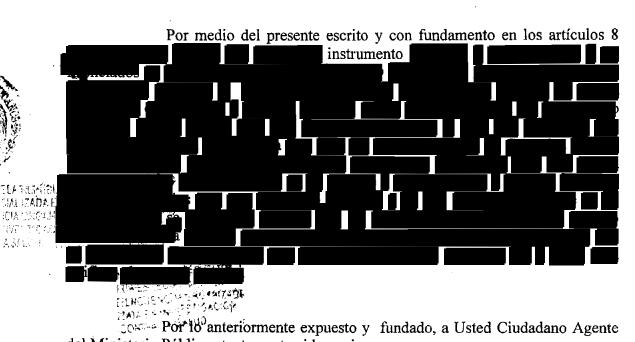
inc. Y

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

CIUDADANO AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION



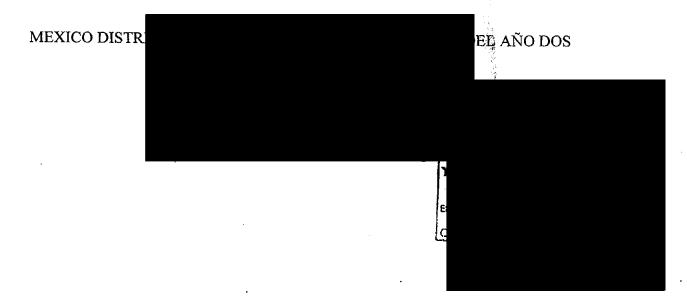


del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Se me tenga otorgando poder a los licenciados en derecho mencionados en el cuerpo de este escrito.

SEGUNDO.-

PROTESTO A USTED MI RESPETO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/ 323/2014

MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDADANO **AGENTE FEDERACION** Por lo anteriormente expuesto y fundado, a U Ciudadano Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva: PROTESTO A USTED MI RESPETO. 😘 A VEINTINUEVE DE OC MIL CATORCE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

NOTARÍA PÚBLICA



432

Instrumento No.

33,963

Test¶monio:

Volumen

VOLETIC!/

Fecha de Firma

Título para

21 DE AGOSTO DE 2014.

Fecha de Testimoni 21 DE AGOSTO DE 2014

Tels. (222) 232-51-94 / 226-73-00 / 296-60-14

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 Av. Teziutlán Sur No. 671/2 Col La Paz C D 72160 Decella D

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ARAGON S.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SEGUNDA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

l.

709 690

700

ARAGON S.

NOTARÍA PÚBLICAS

Lic

Kes How suga

And Talk Market

Notario Titular ≢

LIC. PAF

UCOLA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

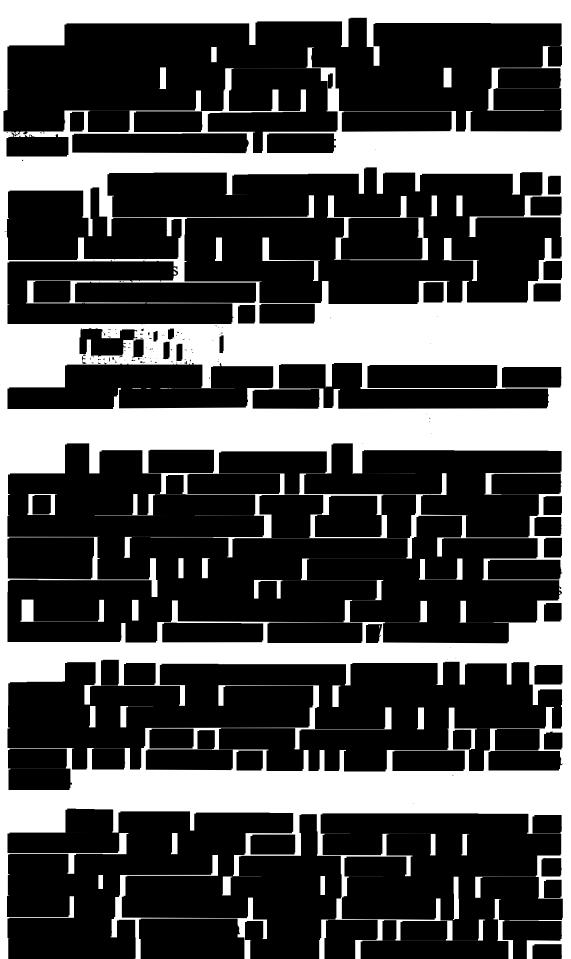
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/

SE INICIO / 323/2014. /331/2014. ACTUAL

" CLESTON PROGRAME. CIUDADANO FEDERACIONES FEDERACIONES PÚBLICO **MINISTERIO** DE LA **AGENTE** FEDERACION.

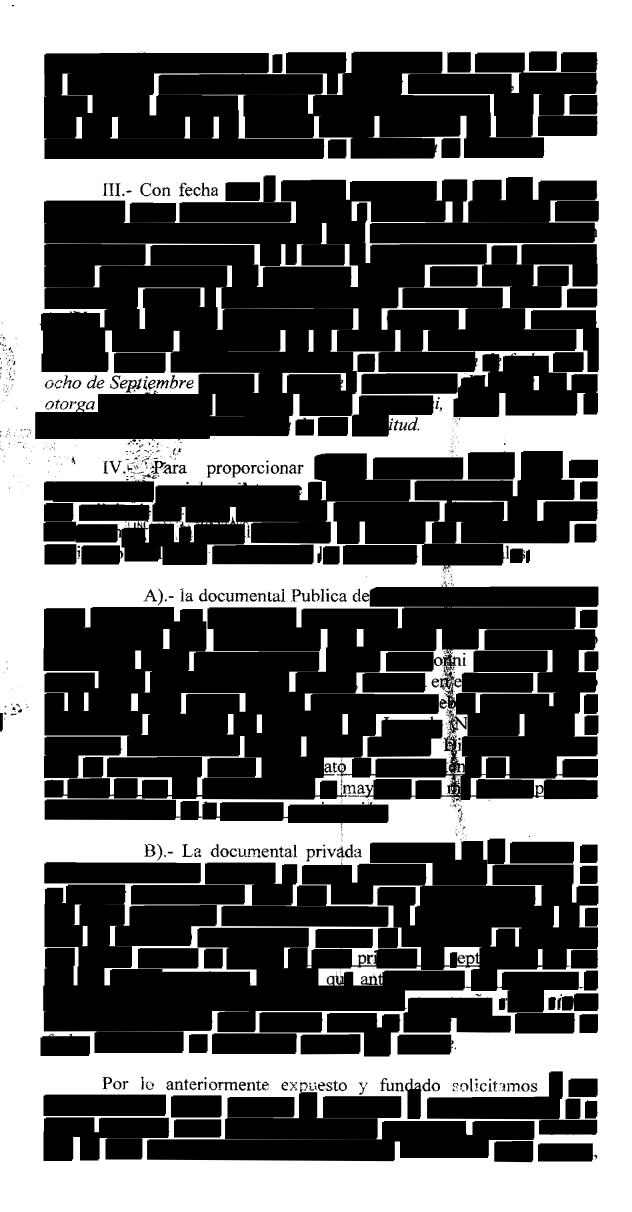


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Was be proceeding

ART. 113 FRACC I LFTAIP

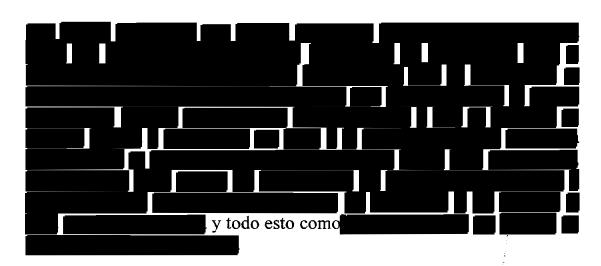




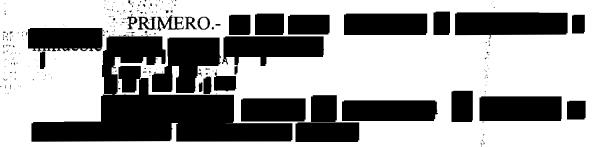
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

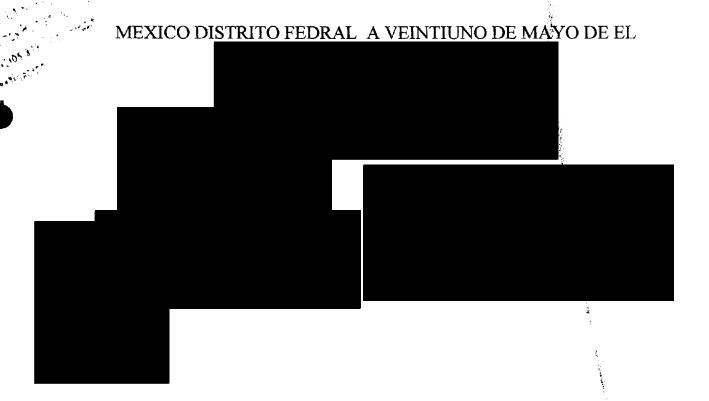




Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted Ciudadano Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:



PROTESTO A USTED MI RESPETO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

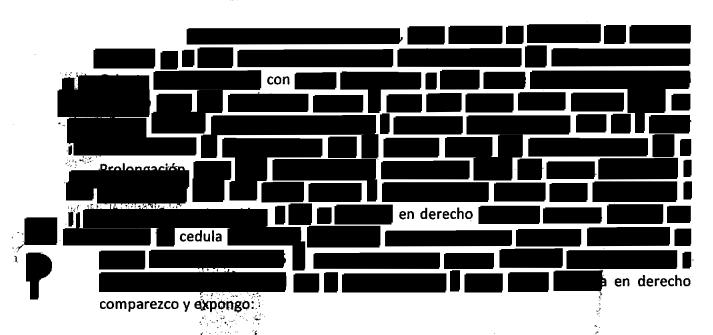
ART. 113 FRACC I LFTAIP

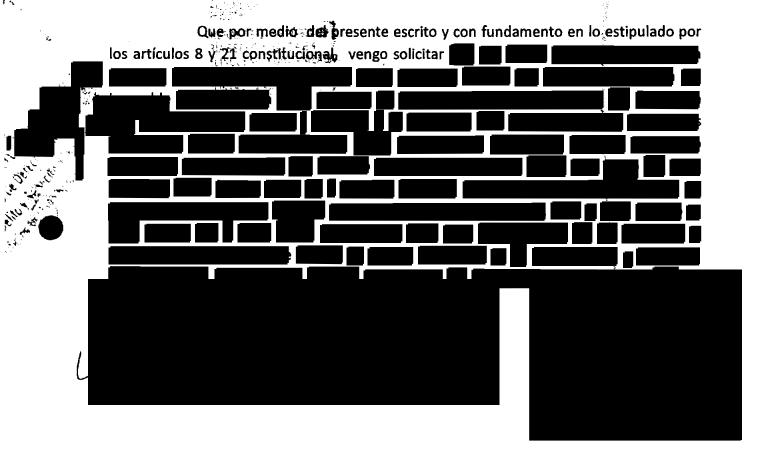
/323/2014

CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLIOCO DE LA FEDERACION

Company of the Commence of the Commence

2.14 JUL 23 AM 15 51



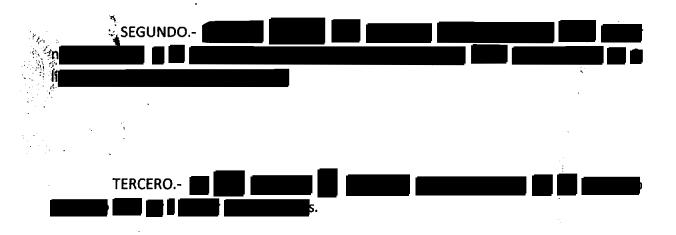


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

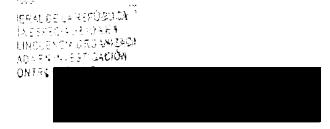
Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted ciudadano Agente del Ministerio Publico de la Federación atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Se me por recibido el presente ocurso en tiempo y forma legal.



PROTESTO A USTED MI RESPETO

MEXICO DISTRITO, FEDERAL A VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE







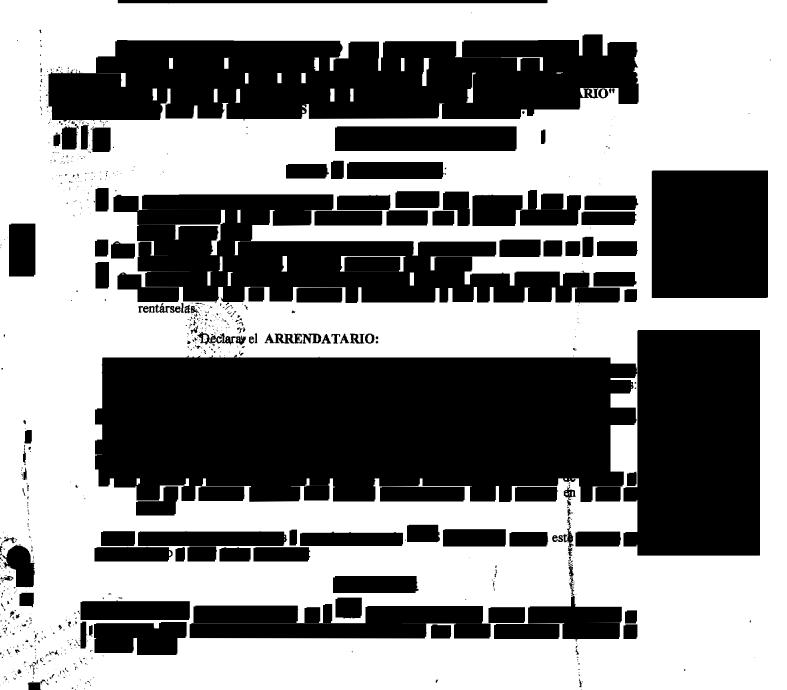
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



-706

CONTRATO DE



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

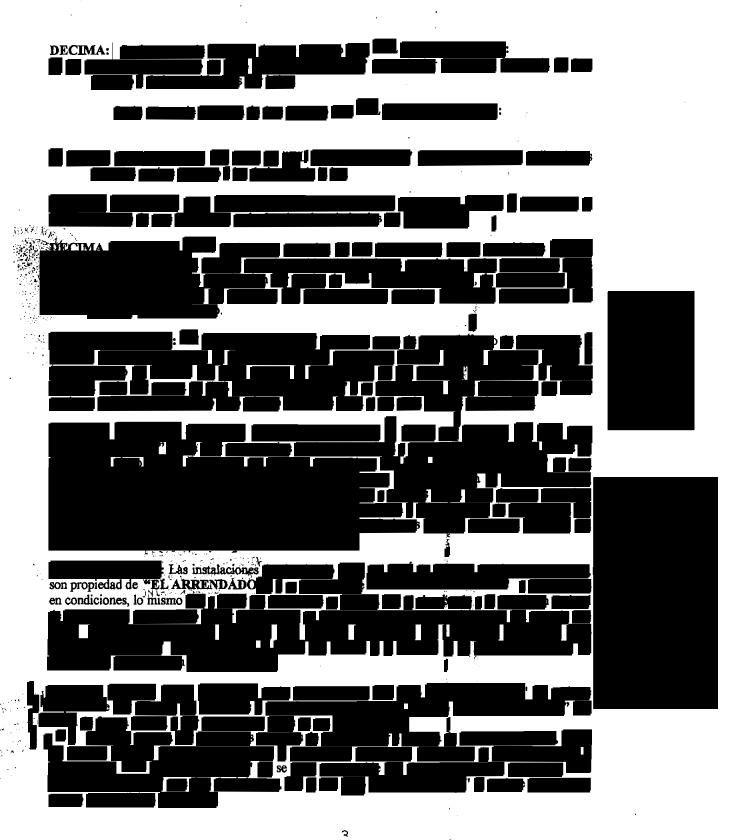
SEGUNDA: 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS).

?

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

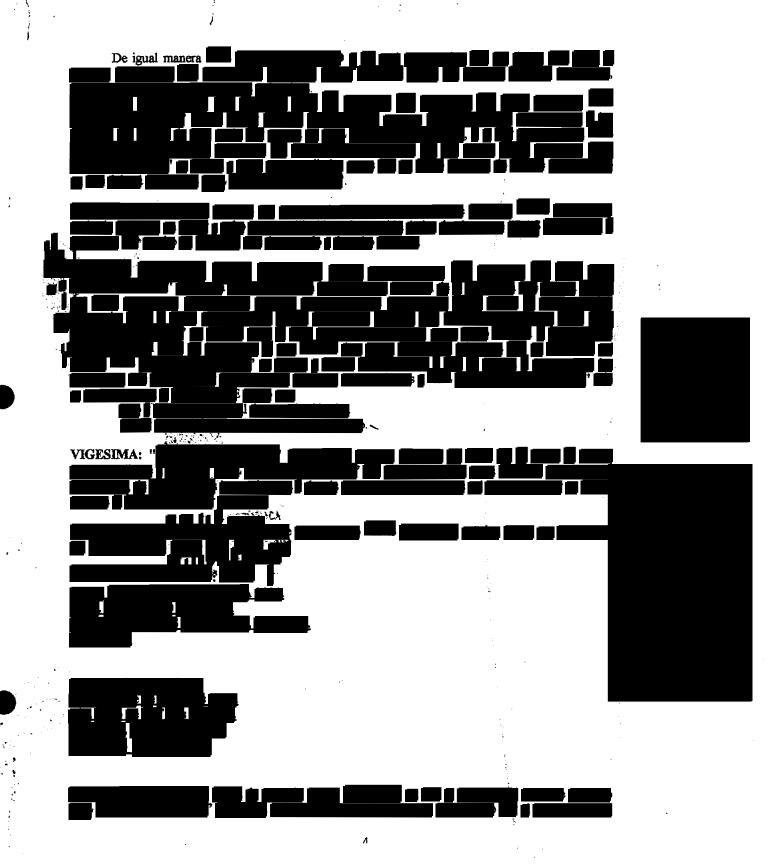


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Ziù.

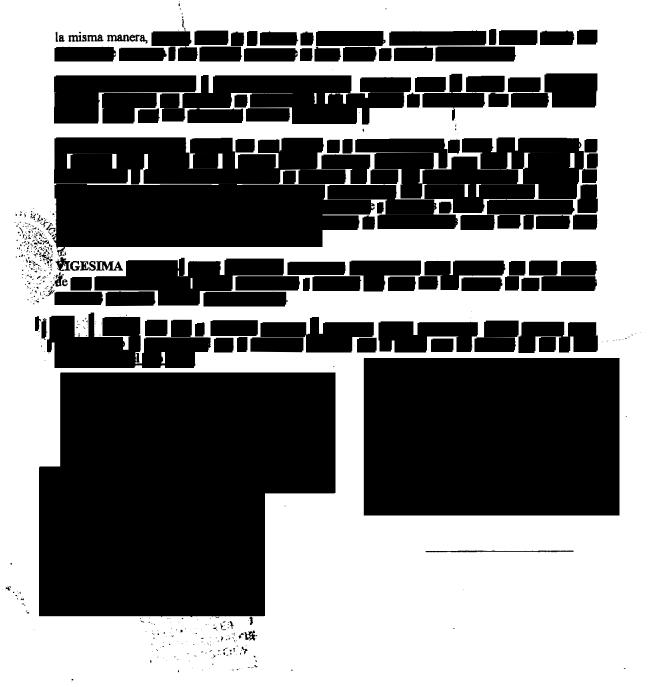


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





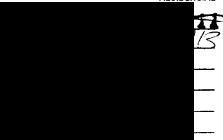
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

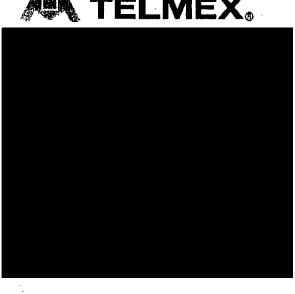
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









Miles de películas series y conciertos donde quieras y cuando quieras



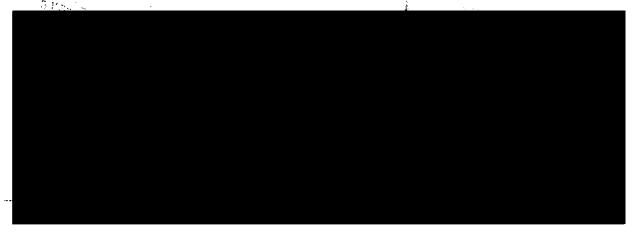


Compatible con





clarovideo.com.mx 01 800 252 9999



- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com



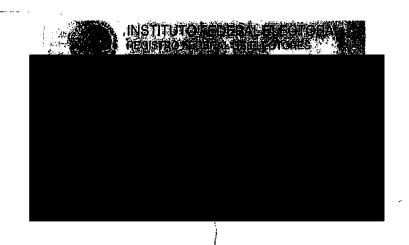
Registrate

y solicita tu **Recibo Telmex** sin papel.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





VER COLLA GEORGICA STA ESPECIA COLLA SEN ELINC GENCIA ORGANISTOA CATA EN PROSSTICACIÓN CONTRA LA SABUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

REPLEMENTS.

The state of the s

ART. 113 FRACC I LFTAIP

148

PER/SEIDO/UEIDCS/323/2014.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Puebla, Puebla, a 23 de septiembre del 2013.



ENTRAL DE LA PETEURA JURIA ESERCIGIA CALO SEN DELINCUENCIA UN GANZADA JUACA EN INVESTICACIÓN CONTRA LA SALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Color of Company of the Company of t

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Puebla, Puebla, a 23 de septiembre de 2013.

CONTACTOR STORMS

ISACTOR NO PERSONAL

FERNOLS NO PERSONAL

FINE STORMS TO STORMS

FINE STO Secretary Control of the

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Lic.

DN7 ZZ ARAGON S.

Notario Público Distrito Judicial Huejotzingo

Independencia Norte Nº 1 Despacho 2 74000 San Martin Texmelucan, Puebla Tels. 91-248 4-00-00 4-11-77 4-32-11 Fax. 408-14

Testimonio

ENERGLISHER

RIACESTECTALIZATIVEN

EUNCLINCIA GREANIZATIA

TALLEN NICESTIGACION

ONTAL A SALUD.

Titulo pa

Instrumento

Volume

Fecha Escritura



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

YOLUMEN NUMERO - - -NEALEZ ARAGON S UBLICO No. 6 A PUE. STOUTENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS: - - - -_ ANTECEDENTES

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ZALEZ ARAGON S YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-

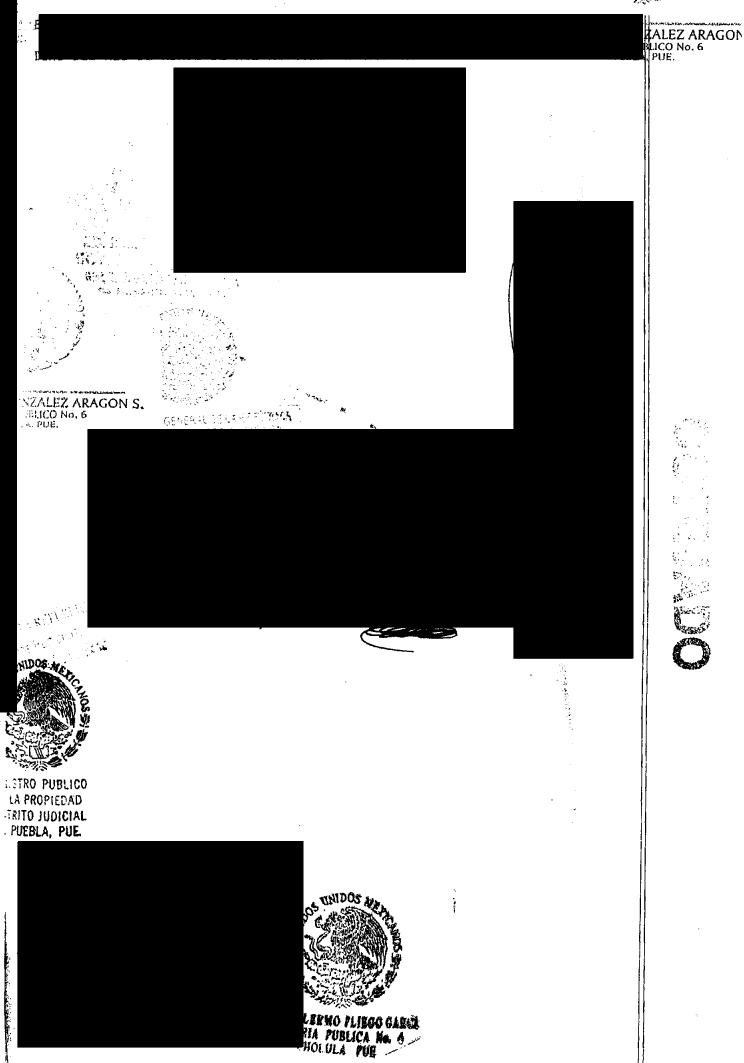
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Lic. Jorge Romero Vargas Notario Público Nº3 Distrito Judicial Huejotzingo





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

DE

EM

DEL

DE

DE

)S ,

RA

SE

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AUTORIZAR DE LA NOTARIA.-

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

į.

ART. 113 FRACC I LFTAIP

di.

_A

TER

ᢙ

_106

JA

 $) \in \mathbb{N}$

1.

<u>, : T</u>

:.

23E

ij

SE)

ſ

JIJ

Ū

CLAUSULAS A) DE LA ERECCION

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

- 53463847-

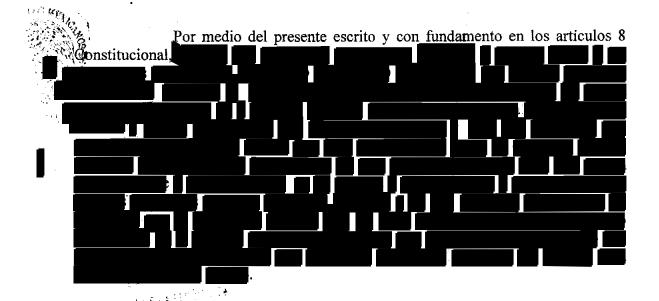
724

722

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/ 323/2014

CIUDADANO AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

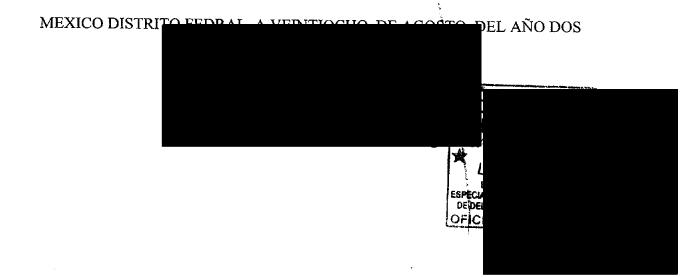




Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted Ciudadano Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:



PROTESTO A USTED MI RESPETO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

7

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/ 323/2014

CIUDADANO AGENTE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

, promoviendo en nuestro carácter

o comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 8 Constitucional,

A).- la documental

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a U Ciudadano Agente del Ministerio Público atentamente pido se sirva:

UNICO.- Se me tenga exhibiendo las documen

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

TARÍA PÚBLIC

Lic.		
	Notario Titular	

432 Volumen

33,963 Instrumento No.

Testimonio:

1.77

AND THE LUMBER PROBLEMS HALLING MANUSCHING THE STATE OF


Fecha de Firma

Título para

21 DE AGOSTO DE 2014.

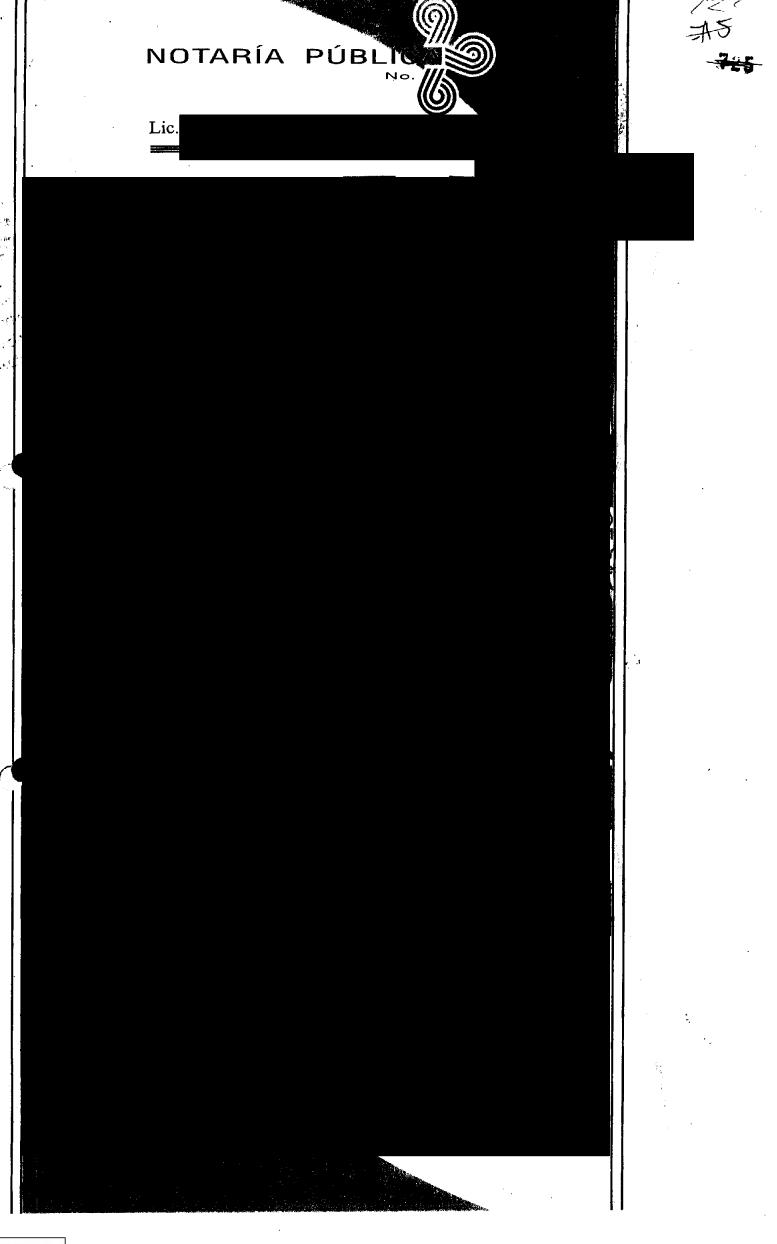
Fecha de Testimoni 21 DE AGOSTO DE 2014

Tels. (222) 232-51-94 / 226-73-00 / 296-60-14

Av. Teziutlán Sur No. 671/2 Col La Par C D 731/40 Buchla B

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

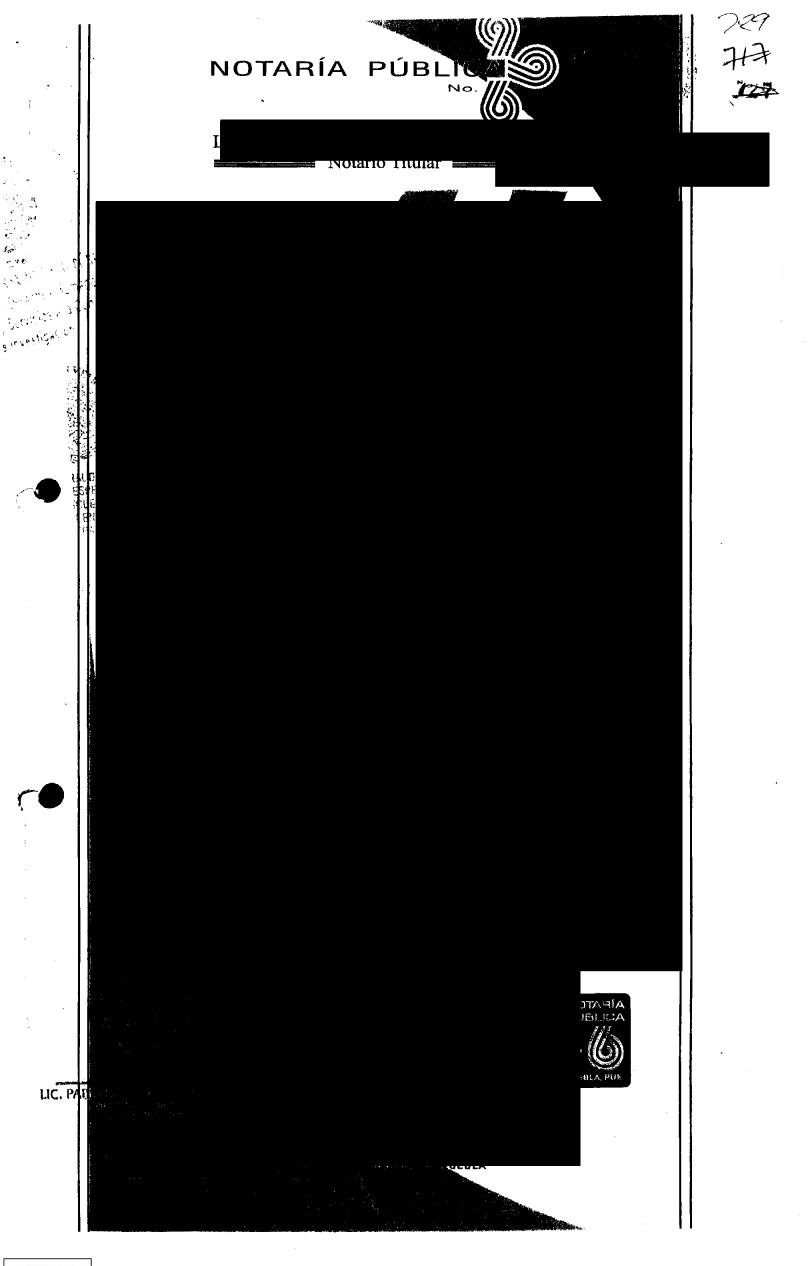
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

	768
	146
	75
SEGUNDA	
TERCERA	
CUARTA	¹
Yo, el Notario, C E R T I F I C O;	']
.]	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD



A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

México, Distrito Federal, a 26 de mayo de 2015. "2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 41 parte primera, párrafo primero, 103, 107, 108 y 109 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción linciso "A" subinciso n) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le notifica, que mediante acuerdo del Representación Social de la Federación, adscrita Investigación de Delitos Contra la Salud de la Sub Investigación de Delincuencia Organizada, acordó fecha 26 de Mayo de 2015, lo siguiente:



EL AGEN

A

BEL AGEN

A

BEL AGEN

A

BEL AGEN

BEL AGEN

BEL AGEN

BEL AGEN

BEL AGEN

BENCIA ORGANIZA

N INVESTIGACIÓN

BENCIA ORGANIZA

N INVESTIGACIÓN

BENCIA ORGANIZA

N INVESTIGACIÓN

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPRUCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE **DELITOS CONTRA LA SALUD**

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL LICENCIADO

-- - En la Ciudad de México, Distrito Faderal, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 04 cuatro de junio del año 2015 dos mil quince, ante el suscrito Maestro Alejandro Flores López, agente del Ministerio Público, de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman van Fe, comparece quien dijo llamars

identifica con cédula profesional númer de fecha 02 de Septiembre del xpedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, misma que la acredita como LICENCIADO EN DERECHO, en la que en anverso aparece una fotografia en blanco y negro la cual coincide con los rasgos fisonómicos de su deponente, procediendo a agregar copia fotostática para que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Hengles corra agregada a las presentes adjuaciones, documento que le es devuelto por así manifestario la compareciente y no existir impedimento legal alguno. Asimismo se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y sabedora del contenido del artículo 247 fracción I del Codigo Penal Federal de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, por ser perito en la materia. Por lo que enterada de los beneficios que le otorgan los dispositivos legales en este acto manifiesta el PROTESTADO





- - Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación para imp<u>on</u>erme del acuerdo recaldo a con domicilio legal en

ART.110 RACC. V, VII LFTAIP

ART. 113

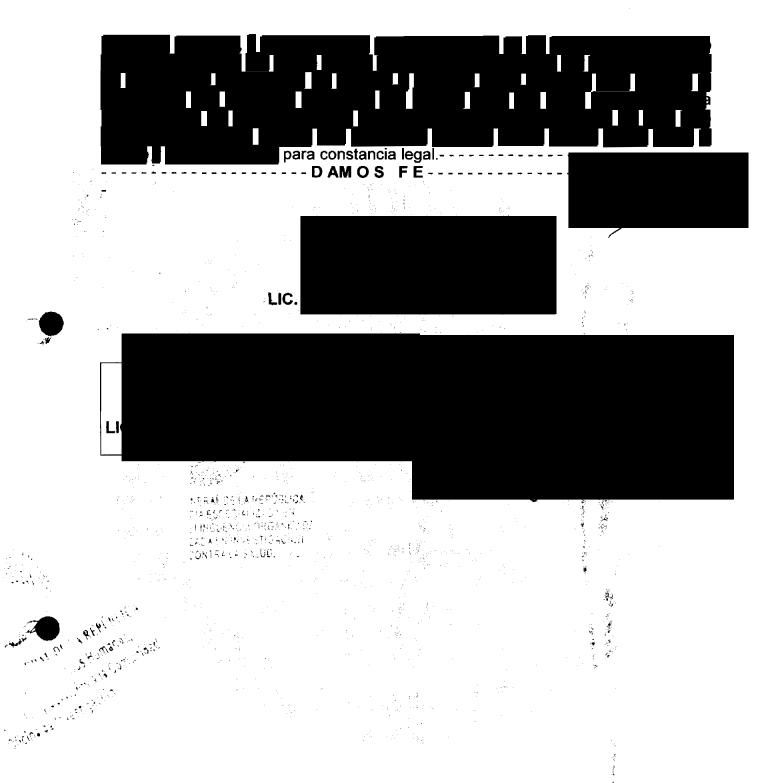
FRACC I LFTAIP

120



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPRUCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

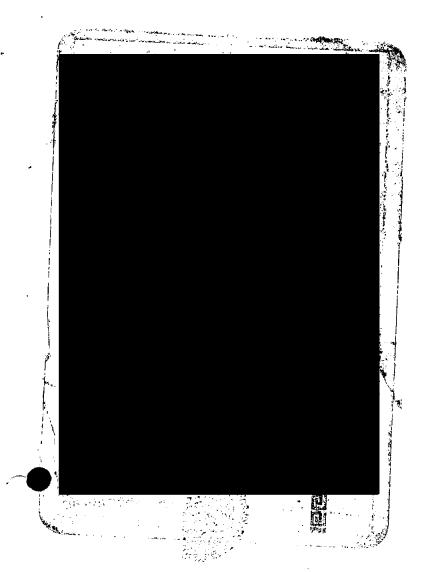


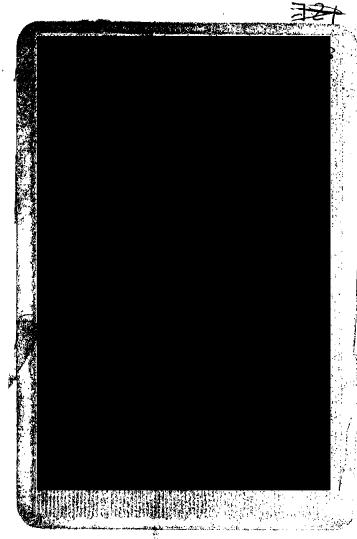


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





731

INERAL TEXA MESSALTA CERTIFICACION

de asistencia que al final finan y den final emento en los artículos 16, 25, y 20 del Córigo Final de arrondimientos Penales,

Que la presente copie fotosités. eletante de UPA es copia fiel de Su DR/6/N
e la vista, cotejé demidant afte y cultures



PULLUMADICA REMERAL DE LA REPÚBLICA BUBPROGURADIRÍA ESPECIALIZADA EN BAVESTRACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA IMIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DEL TOE L'ONTRALA OLLUD

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ia Comunitad

DE INVESTIGATION

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	En la Giudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 08 ocho de junio del año 2015 dos mil quince. FÉNGASE por recibido el oficio con número 1011-LW de fecha 02 de junio de 2015, suscrito y firmado por el LIC luez Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación para que en el término de tres días contados a partir de la legal notificación del presente acuerdo, informe el estado procesal en que se encuentre la Averiguación Previa PGR/SEIDO/BEIDCS/331/2014, y asimismo, remita copia certificada legible de todas y cada una de las constancias que la integran, en caso contrario, manifieste el impedimento legal o material que tenga para ello"; Documento constante de un total de 01 una foja útil, de la cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acordarse y se: ———————————————————————————————————				
Constant Constant	CÚMPLASE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAEST DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION QUEN ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DAMOS FE DAMOS FE				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

09058 HOF 12031 522 IGUALA, GRO. 2015-08-03 14:18 / 2015-08-03 19:35 MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO) : NO. DE FOLIO 447268

OF.NO.1011-I-WAGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, ENCARGADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGRISEIDOJUEIDOS/331/2014.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 75, TERCER PISO, COLONÍA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, C. P.06300 MEXICO, D.F.+

331/2014 723 Mro Algunda

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

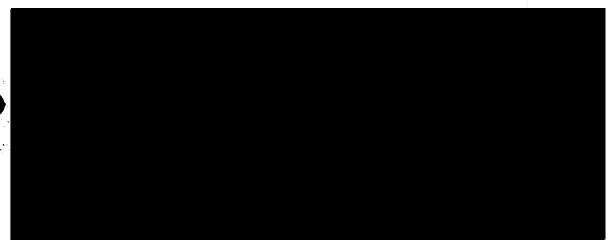
JUICIO DE AMPARO: 22/2015-I-W.

TELEGRAMA OFICIAL URGENTE

IN SOCIAL TO SERVICE STORY OF THE SERVICE STORY OF

PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACION DE ESTE ACUERDO, INFORME EL ESTADO PROCESAL EN

HOJA 001...



NOTIFIQUESE EN TERMINOS DE LEY.

ASI LO ACORDO Y FIRM

DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, QUIEN ACTUA CON EL SECRETAF

SANCHEZ, QUE AUTORIZA DOY FE.DOS RUBRICAS".

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GRO.,02 DE JUNIO DE 2015.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

100 36

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 JUICIO DE AMPARO: 22/2015-I-W OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/4887/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA. México, Distrito Federal, a 08 de junio de 2015. '2015, año del Generalísima José Maria Morelos Y Pavón'

JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número 1011-I-W, recibido por esta Autoridad Ministerial el día 8 de junio de 2015 a las 12:30 horas en el cual requiere a esta Representación Social de la Federación para que en el término de tres días contados a partir de la legal notificación del presente acuerdo, informe el estado procesal en que se encuentre la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, y asimismo, remita copia certificada legible de todas y cada una di las constantias que la integran; en caso contrario, manifieste el impedimento legal o material que le iga para ello. Il al respecto me permito informar

UNICO n efecto el aper<u>cib m</u>i Million of the section of the section MERCANICAN COLUMNICA EN AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE CHANNU SERVE AND SER OF THE COLUMN COLUMN SERVE - 1 9 OM 25% ia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F. y 8212 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



735

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

-.:

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	En la (Ciudad de México	o, Distrito Federal, sieno	do las 19:50 dieci	nueve horas con		
			iez de junio del año 201				
			oficio con número 8893	-I-W de fecha 08 d			
	100	mado por el LIC.		- malianta al an	, Secretario del		
	Donrocentaci	into de Distrito er	n el Estado de Guerrer	o, mediante el cu	lai solicita a esta		
Ŋ		ion Social de la Fe	ederación para que rinda hábiles posteriores al er	a morme justincado	o denillo del piazo		
			rido, en el que exponga				
	DAFN estime	nertinentes para	sostener la constitució	onalidad del acto	reclamado o la		
C	Improcedenc	ia del presente iu	icio de amparo"; Doci	umento constante	de un total de 04		
			les con fundamento en				
			ientos Penales, se DA				
		se:	,				
		عديدة كالمتحالة على المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة المتحالة	ACUERDA -				
			a las presentes actuad				
			ara que surta sus efecto				
			y dese cabal cumplimie				
			ado de Guerrero, rem				
		stificado solicitado remitiendo el oficio de estilo correspondiente, lo anterior para los fectos legales correspondientes.					
11:0		TERCERO Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendientes al					
. N 	on oportunidad, lo						
	alle en derec	ho proceda					
	·		CŮMPLA	S.E			
		ACORDÓ Y FIRM			AGENTE		
**			DE LA FEDERAGION O DOS TESTIGOS DE A				
		AN FE		SISTENCIA, GOI	ENES AL FINAL		
			DAMOS	F E			
	•				<u>;</u>		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
					ì		
			MAR				

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MODEL NO

nnest Pitati

mat,

OF. NO. 8893-I-W

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. MÉXICO, D.F.

EN LOS AUTOS DEL **JUICIO DE AMPARO** NÚMERO 68/2015-I, PROMOVIDO POR JORGE ROSALES GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"...Iguala de la Independencia, Guerrero, ocho de mayo de dos mil quince.

AMPLIACIÓN DE DEMANDA.

México, Distrito Federal; atento a lo anterior, toda vez que se cumple el supuesto establecido en el artículo 111, fracción II, de la Ley de Amparo, se tiene al promovente ampliando su demanda en los términos propuestos.

APERTURA DEL INCIDENTE DE SÚSPENSIÓN.

APERCIBIMIENTO DE AUTORIDAD ÎNEXISTENTE.

Con fundamento en el artículo 108, fracción III, de la Ley de Amparo vigente, que establece entre las obligaciones de la parte quejosa la de señalar con precisión a las autoridades responsables (tema sobre el que no opera la suplência de la queja como se advierte del artículo 79, primer párrafo de la Ley de Amparo vigente);

INFORME JUSTIFICADO.

Con apoyo en el artículo 117 de la ley de la materia,

5

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COPIAS CERTIFICADAS ILEGIBLES. **AMERITA** REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO."



del artículo 11 de la mencionada ley.

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

REQUERIMIENTO A LAS PARTES.

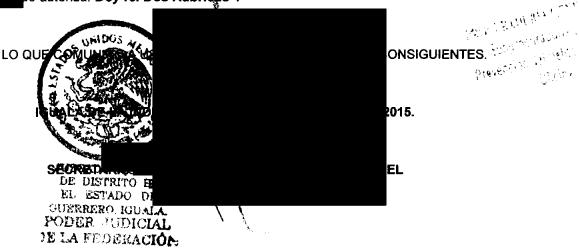


TERCERO INTERESADO Y MINISTERIO PUBLICO.

De conformidad con el artículo 26, fracción I, inciso k), de la Ley de Amparo aplicable, notifiquese personalmente a la Agente del Ministerio Público de la Pederación adscrita a este Juzgado, el presente proveido, corriéndole traslado con copia simple de la ampliación de demanda de amparo, para los efectos legales a que haya lugare (haya lugare) UNIDAL SEAS

Notifiquese en términos de ley.

Así lo proveyó y firma Juez Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerrero, quien acqua con el Secretario ue autoriza. Doy fe. Dos Rúbricas". Som Bill her Con



6

prevention

SUBFROMMARIN **V**VES1IG+£155.1286 UNIDAD ESPECIALIZA

L. DE DELMONCO

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

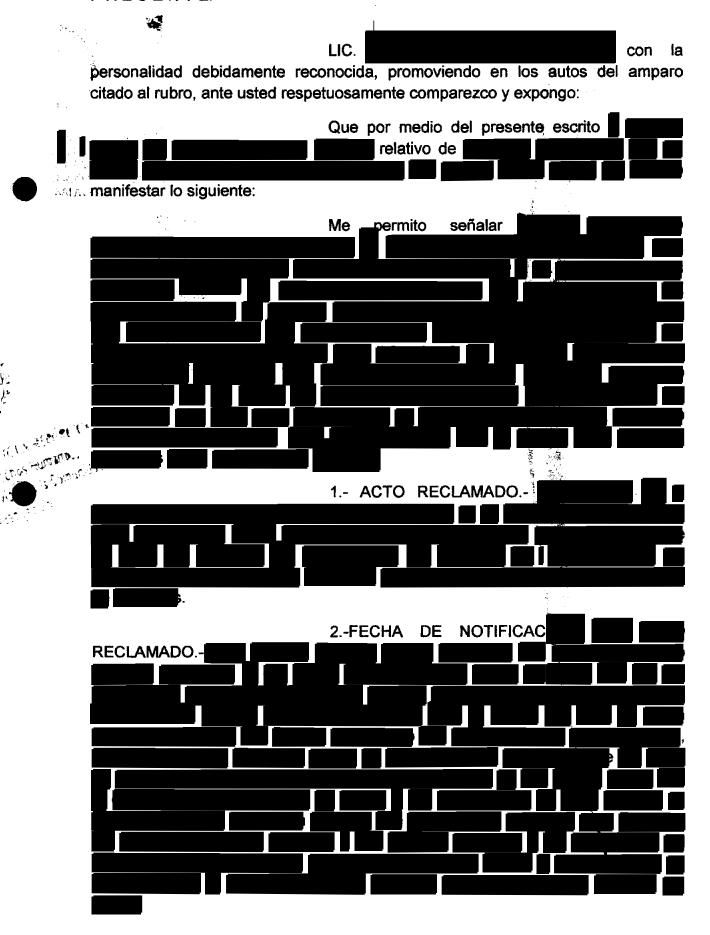
FRACC. V,VII



16 1137 - 7 P 10 112

AMPARO INDIRECTO NÚMERO:68/2015-I-W. QUEJOSO: ALFREDO ALMAZAN LEON, FLORENCIO EMMANUEL BENITEZ ALMAZAN Y LUCILA LEON BARRERA.

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE:

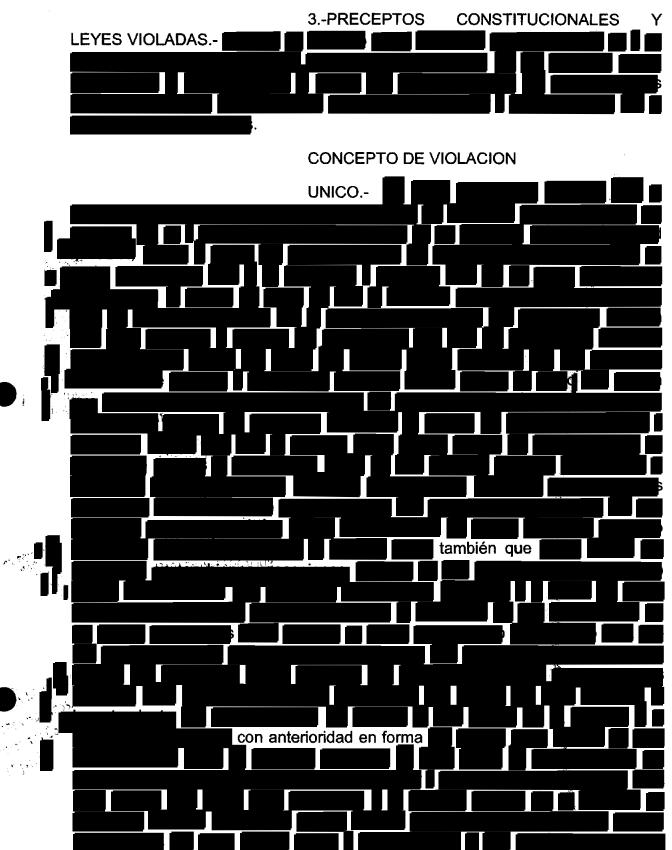


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUPLENCIA DE LA QUEJA

Así mismo solicito la suplência de la queja con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Amparo, por existir una violación evidente de la ley que ha dejado a los quejosos sin defensa.

Por lo expuesto y fundado;

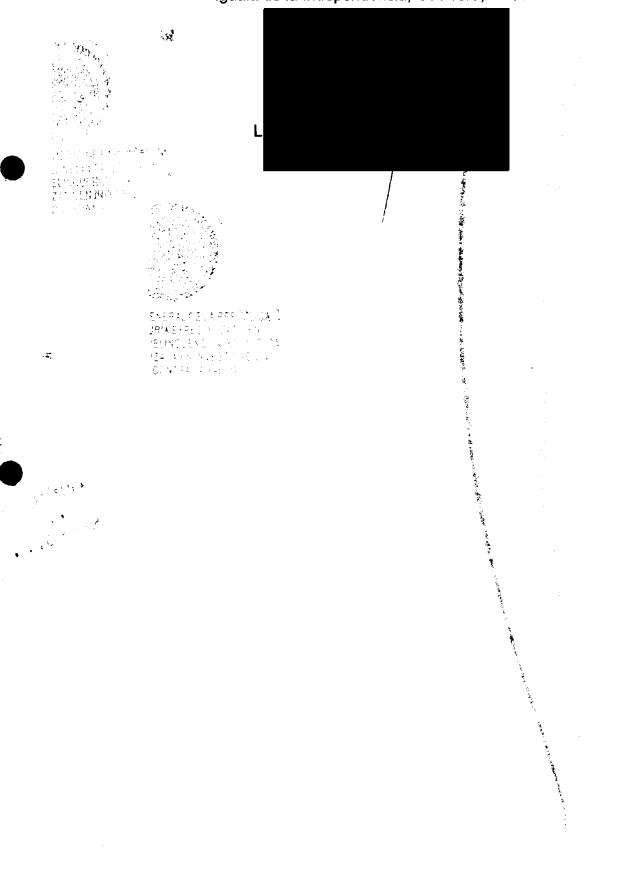
A USTED C. JUEZ, RESPETUOSAMENTE PIDO:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Iguala de la Independencia, Guerrero, lunes 4 de abril del 2015.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.

AMPARO: 68/2015-I-W

QUEJOSO: JORGE ROSALES GARCÍA.

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO: UEIDCS/CGB/5171/2015

México D.F. a 17 de Junio de 2015.

"2015, año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

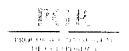
DE LA IDEPENDENCIA, GUERRERO PRESENTE.

Agente del Ministerio Público Agente del Ministerio Público Agente del Ministerio Público Agente del Ministerio Público Agente del Ministerio Público Contra la Federación, adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, comparezco ante usted para exponer;

Sin que dicho dictado sea violatorio de los derechos humanos reconocidos, ni de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



100

OR OPERATED ON THE SECOND

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

743

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.



Por lo anteriormente expuesto a usted Juez de Distrito, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.Re
SEGUNDO.Guerral

MTRO

Agente del ivimisterio Publico de la Federación

Alexandrito a la Unidad Especializada en Investigación de a Salud de la S.E.I.D.Q.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

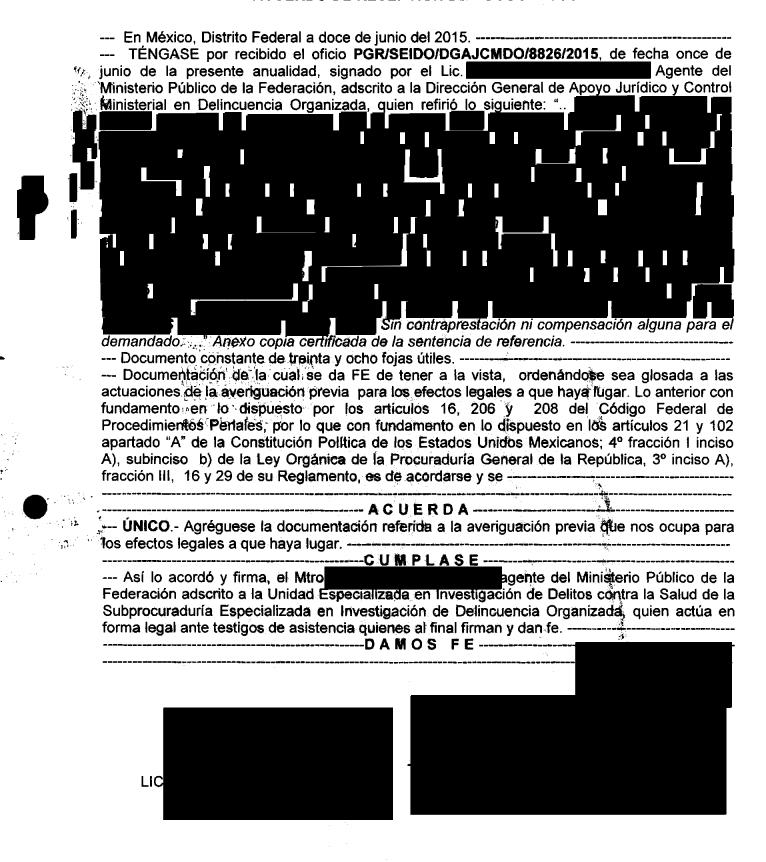


Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defineuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la SEIDO.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO NUM: PGR/SEIDO/DGAJCMDO/8826/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F. a 11 de junio de 2015

MTRO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA COORDINACIÓN B
DE UEIDOS.

PRESENTE.

Por este conducto, me permito hacet de su conocimiento que el ocho de junio de dos mil quince, fue notificada la sentencia datiritiva dictada dentro del Juiclo de Extinción de Dominio 11/2014, en contra de

Extincial despondino i 1/2614 en contra que

alguna para di demandado. Anexo copia certificada de la sentencia de referencia.

Sin otro particular por el momente, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.



o e sa, e oroma Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 53 46 3924 - www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

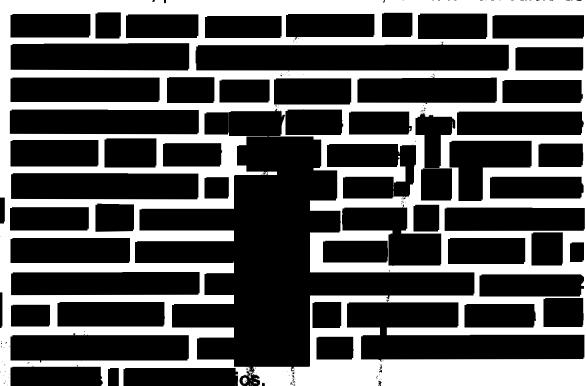
ART. 113 FRACC I LFTAIP



RODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

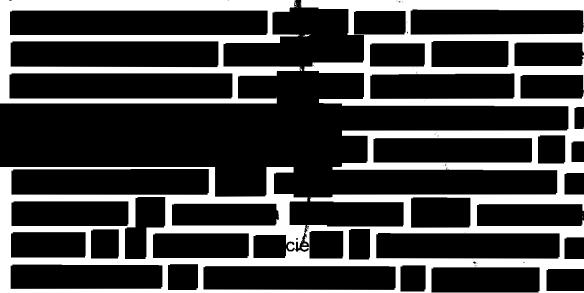
ST SOS WHEN MOUNTED

VISTOS, para resolver en definitiva, los autos del Juicio de 44



SULTANDO

Mediante escrito recibido el veintidos de octubre de dos mil calorce, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, y del Centro Auxiliar de la Primera Región en el Distrito Federal, remitido al día siguiente hábil a este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, especializado en Extinción del Dominio, con competencia y jurisdicción en toda la República residencia en el Distrito Federal,

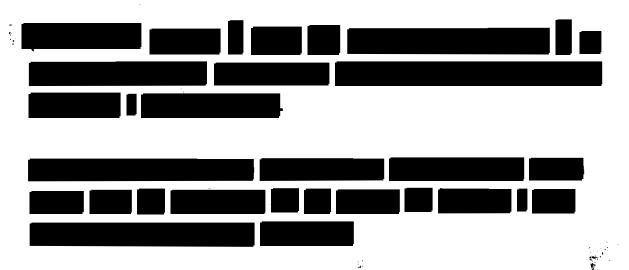


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Miles of the Company

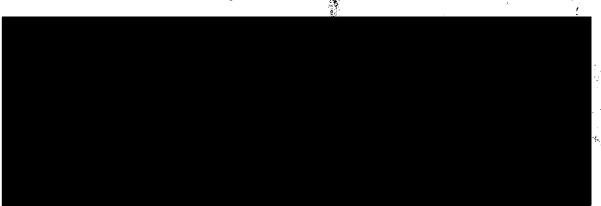
ART. 113 FRACC I LFTAIP

1

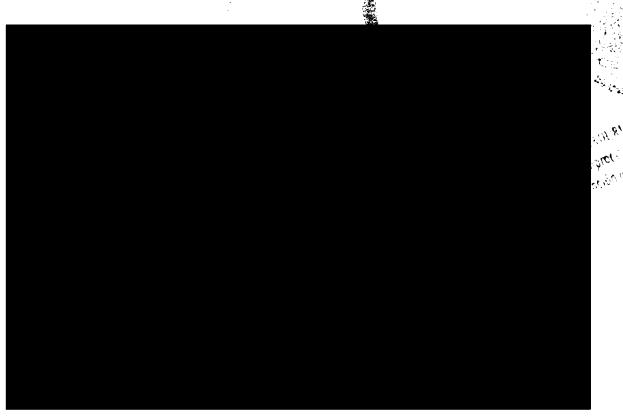


II. La actora reclamó el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

"1) La declaratoria judicial de que es procedente la acción de extinción de dominio a favor de la Federación, respecto de los derechos que los demandados tienen sobre lo siguiente:



Los hechos en que se sustentó la demanda, son del tenor siguiente:



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1)

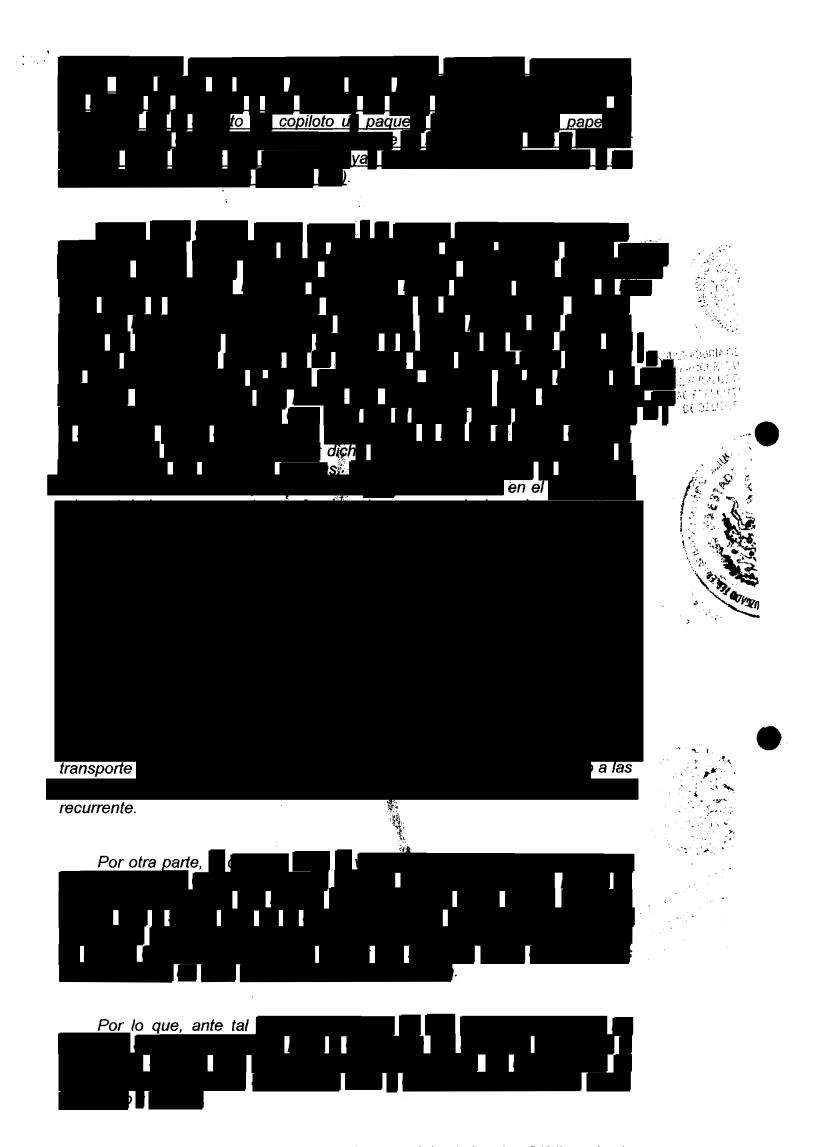
Juicio de Extinción de Dominio 11/2014725



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

3



2. Derivado de lo anterior, el Agente del Ministerio Público de la Federación, el diez de Julio de dos mil catorce, inició la Averiguación Previa

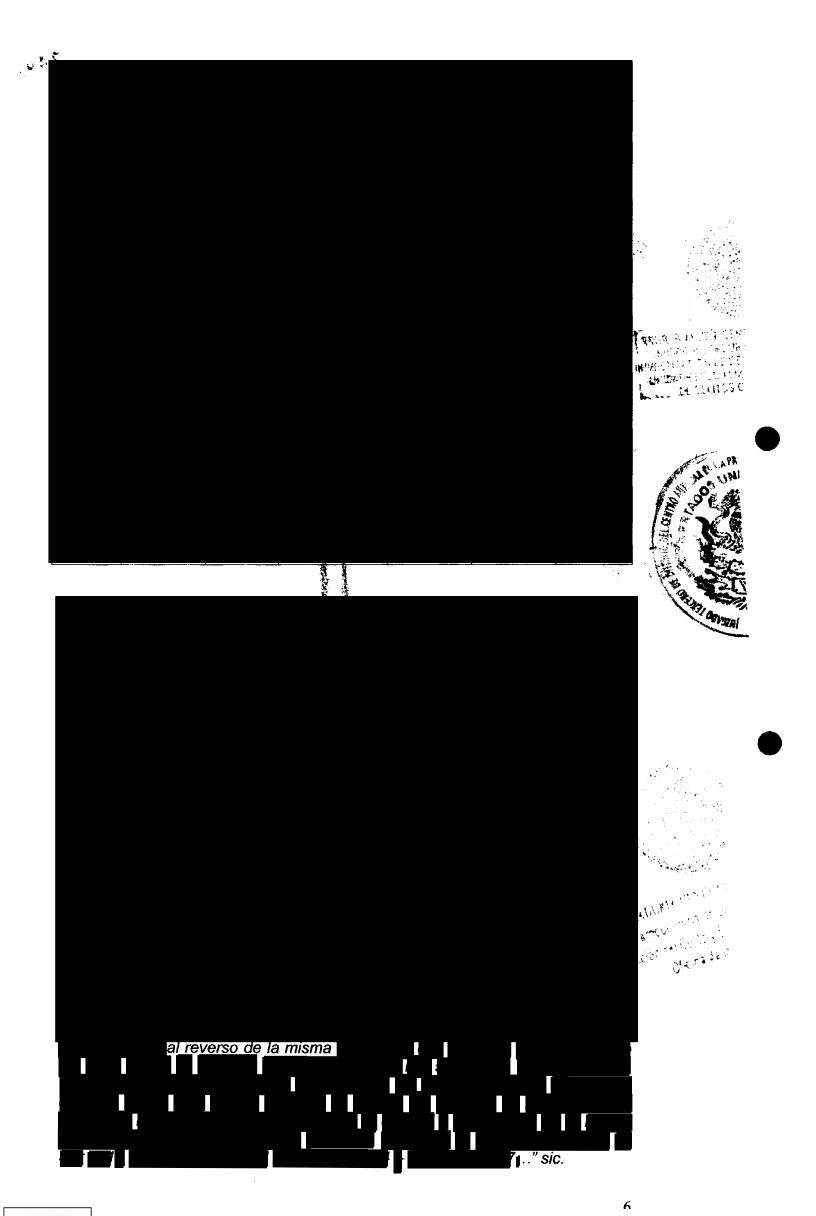
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OS UNIDOS MET 0003 748 000 Juicio de Extinción de Dominio 11/2014 PAPER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (Anexo 2). RALDETATE A LESPEC ALLAT NORTHERN STORY DATHERN COLOR Anexo 4). THEREL OF LARSHIPLICA 5. Por otro fado, con soli<u>da</u> 6. Continuando con la investigación, siguiente:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014



ESPECIALI ROUFICATION OF DA EN PRACTIONS MIRALAGON

8. En la misma data,

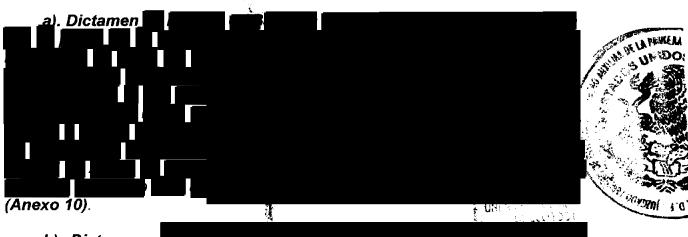


siendo un , respecto de ojos

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



10. De ahí, que el Agente del Ministerio Público de la Federación, el once de julio de dos mil catorce, recibió los siguientes dictámenes:



b). Dictamen e

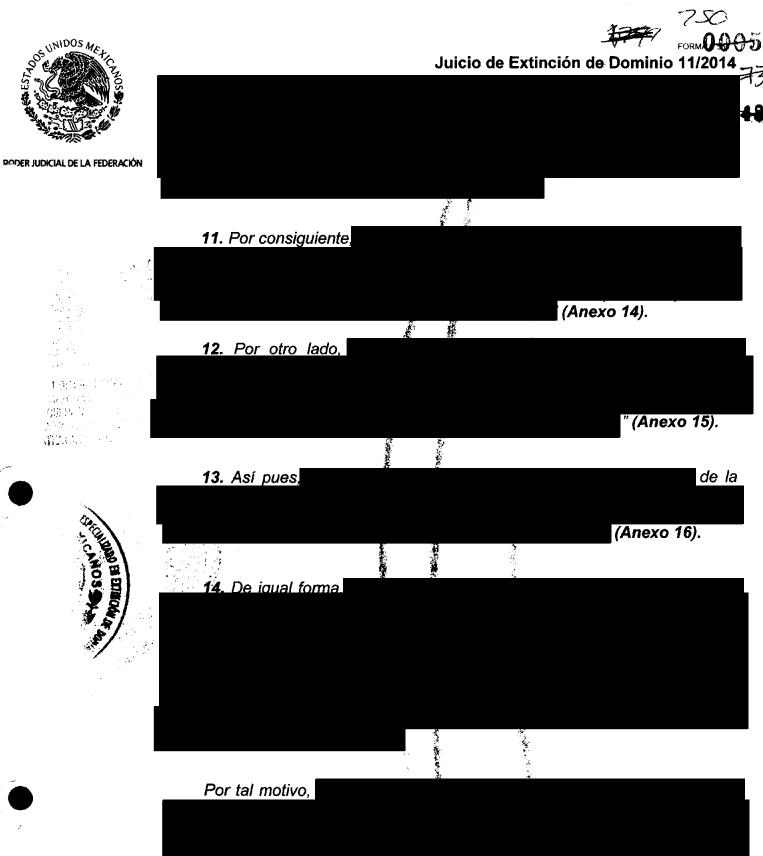
(Anexo 11).

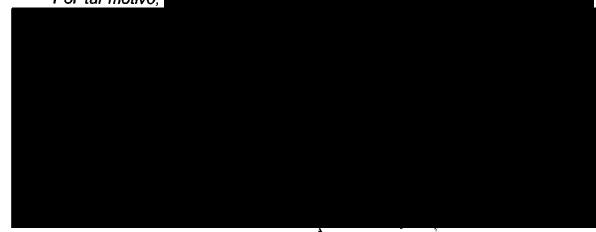
c). Dictamen

(Anexo 12).

d). Dictamen

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1





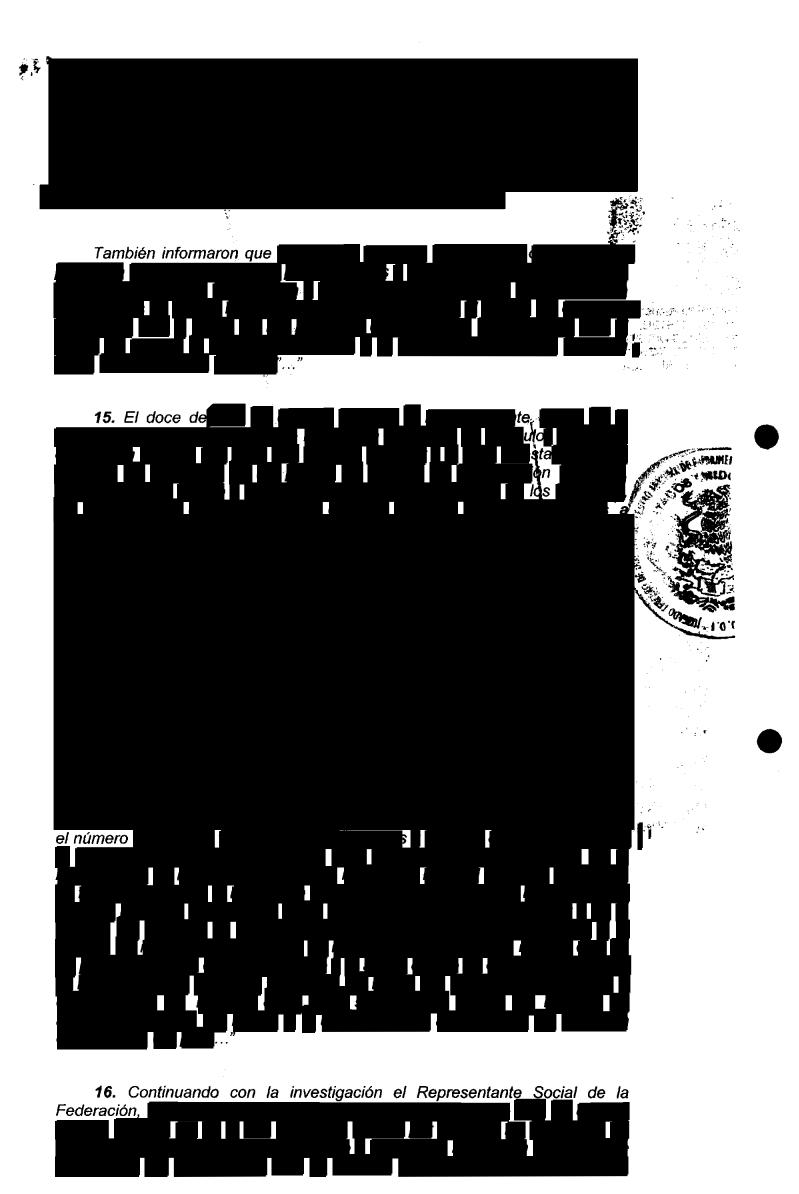
Derivado de la información

o

MOTIVACION 2

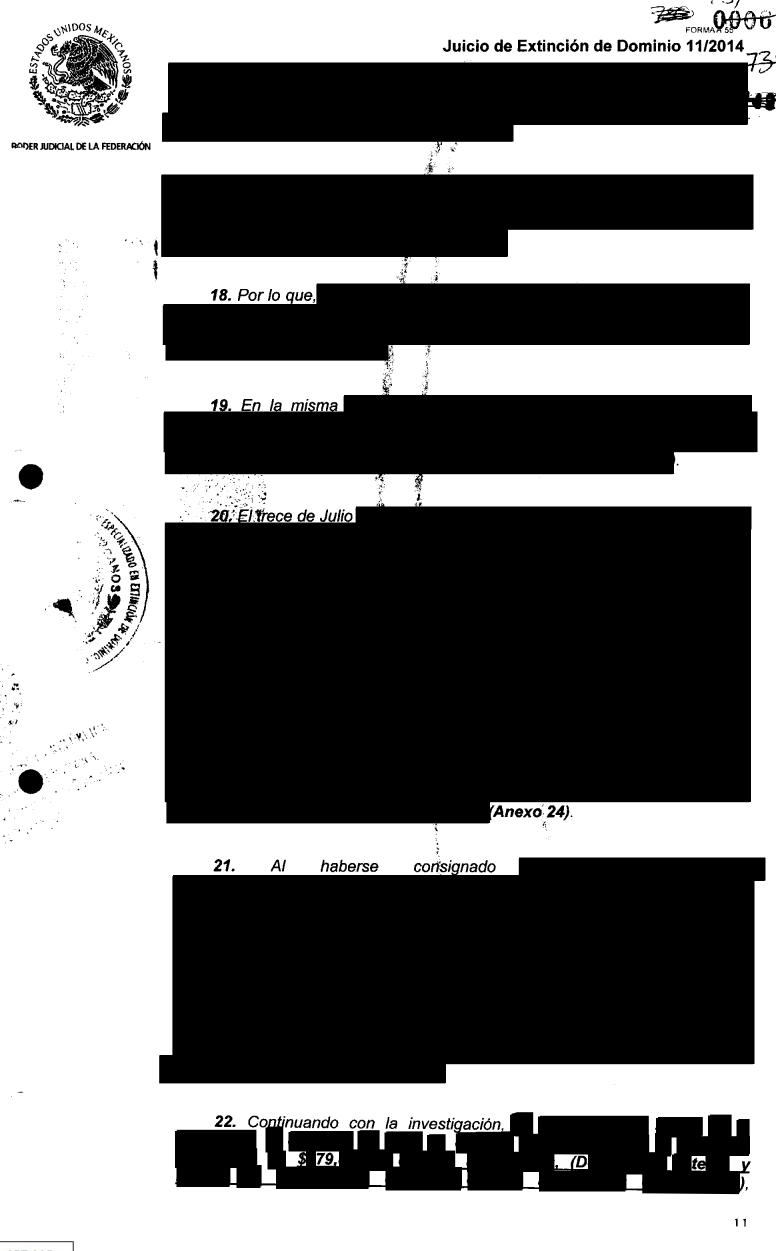
ART.110

FRACC. V,VII

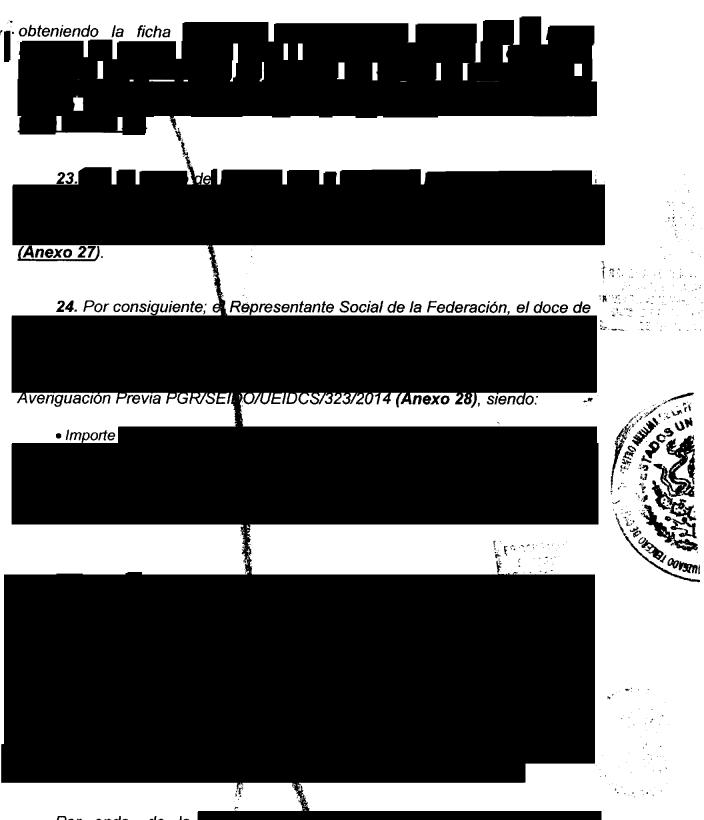


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

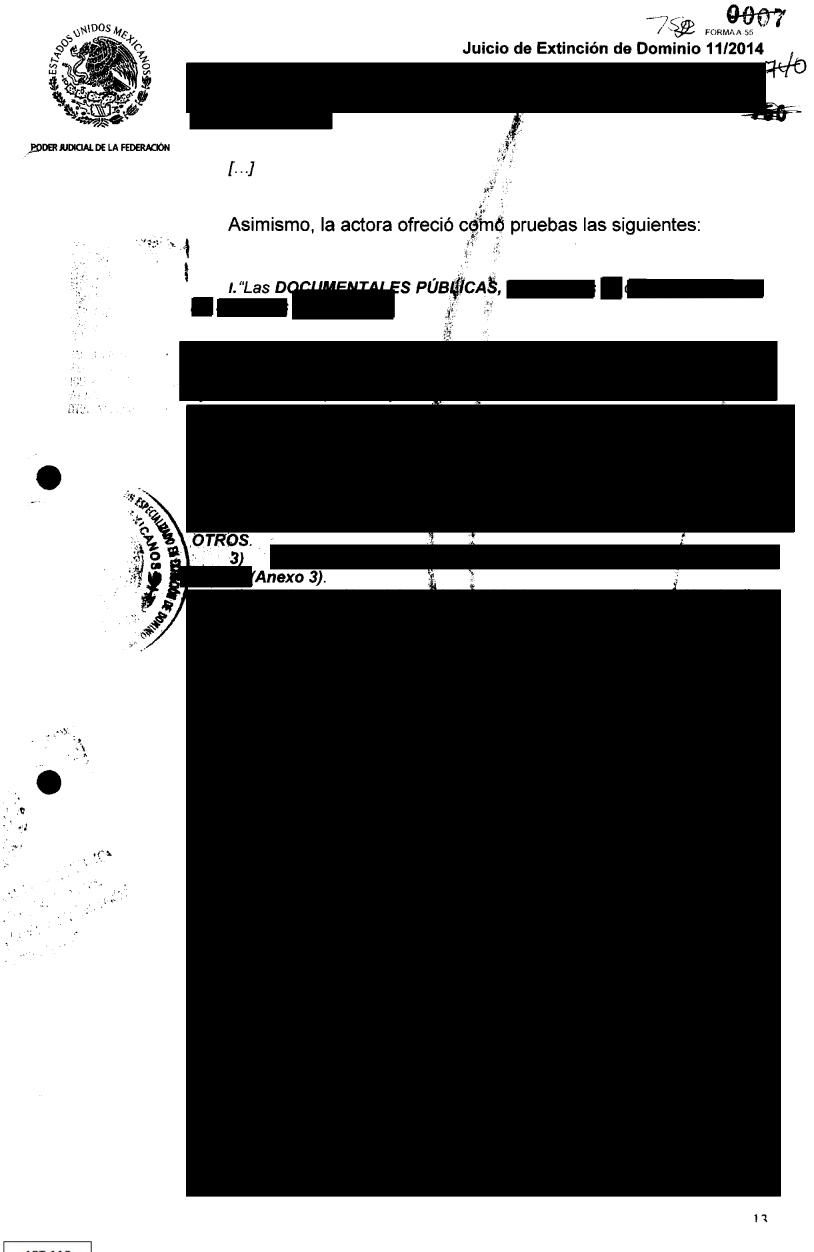


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



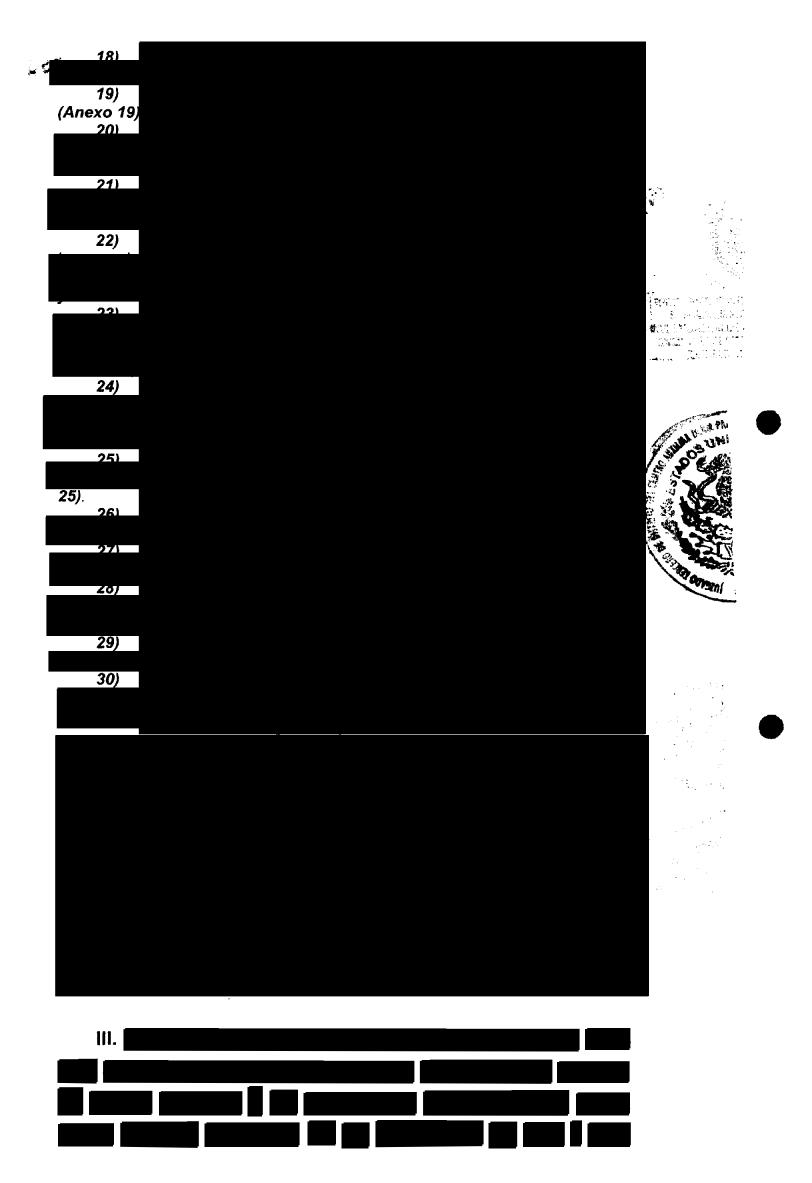
Por ende, de la en los articulos 7 y 8, fracción I, de la Ley Federal de Extinción de Dominio

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

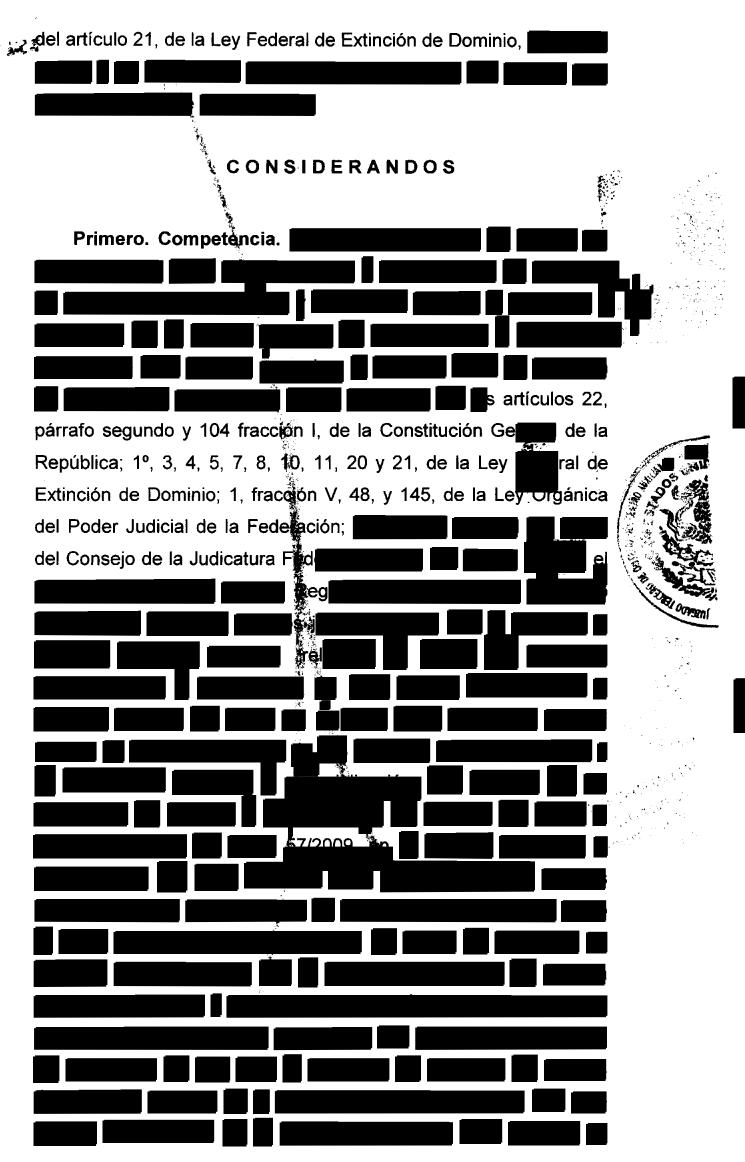
EST SOUTH OF Juicio de Extinción de Dominio 11/2014 * IV. "1

15

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110

FRACC. V,VII

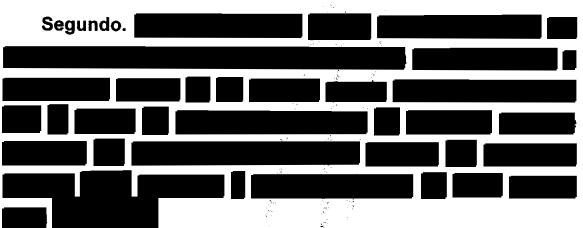


ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

) Siy





Por su parte, el párrafo segundo, del artículo 5, del citado ordenamiento,

Asimismo, la personalidad para promover la presente acción, deriva del **Acuerdo A/001/11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de enero de dos mil once, emitido por el entonces Procurador General de la República, por el que delega en

17

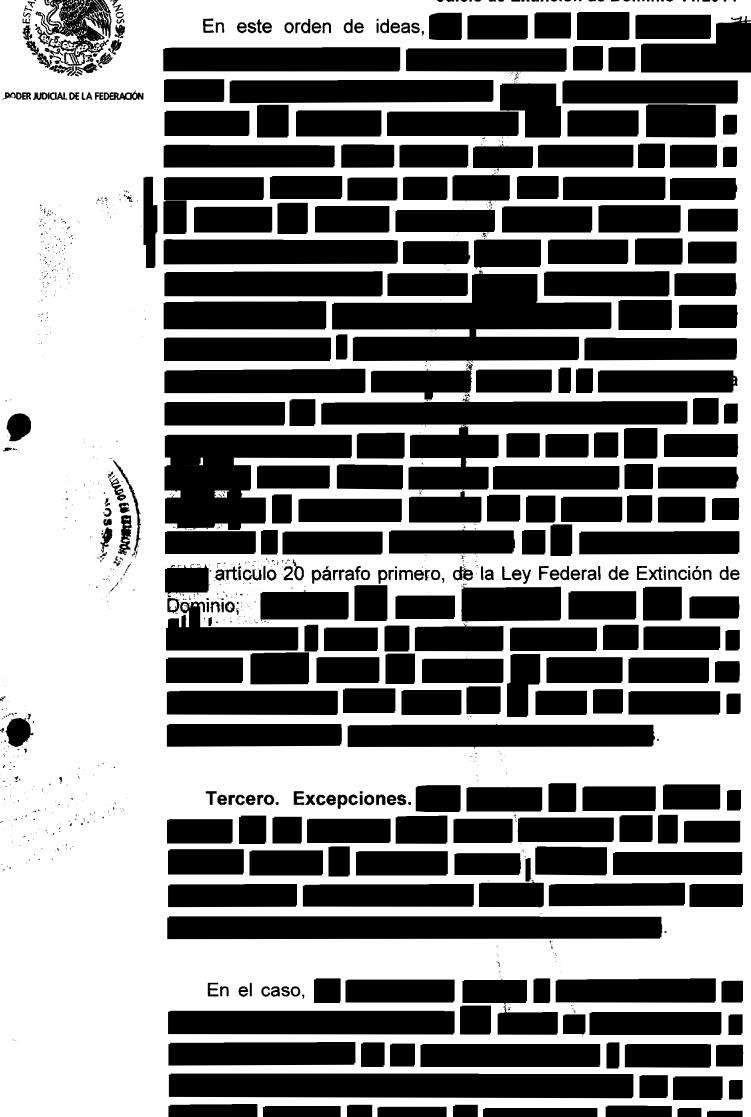
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ويناوs titulares de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos ales; así como en la Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada, la facultad para acordar el ejercicio de la acción de extinción de dominio (anexo D del tomo I de pruebas). En ese sentido, mediante oficios PGR/SEIDO/1399/2014

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 1 🎗

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014



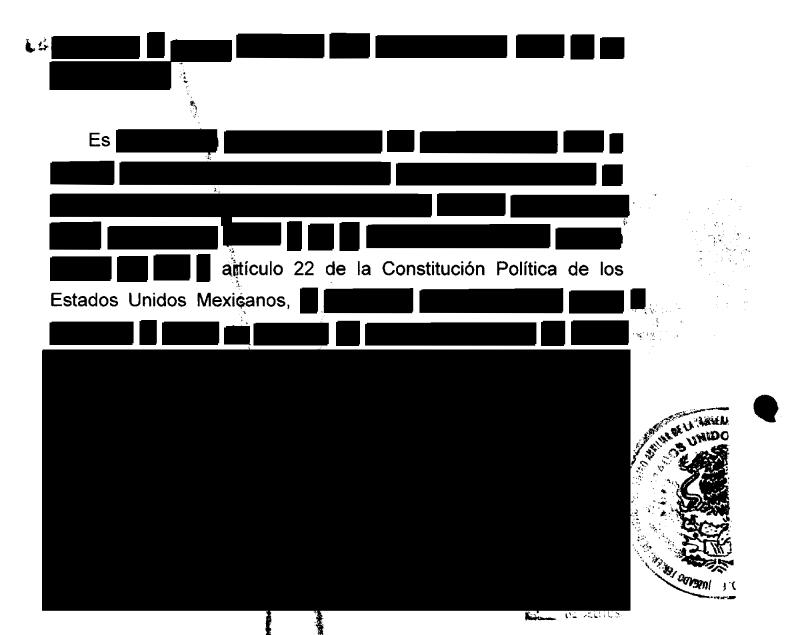
10

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

e ja stantiselle

S UNIDOS METERS

ART. 113 FRACC I LFTAIP



"Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

"No se considerará confiscación la aplicación de bienes de una persona cuando sea decretada para el pago de multas o impuestos, ni cuando la decrete una autoridad judicial para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un delito. Tamboco se considerará confiscación el decomiso que ordene la autoridad judicial de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 109, la aplicación a favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables, ni la de aquellos bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia.

"En el caso de extinción de dominio se establecerá un procedimiento que se regirá por las siguientes reglas:

"I. Será jurisdiccional y autónomo del de materia penal;

"II. Procederá en los casos de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, respecto de los bienes siguientes:

MOTIVACION 2

 $\{y_{ij}\}_{i=1}^{n}$

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014

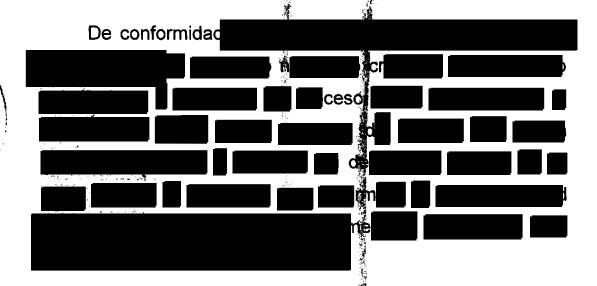


.

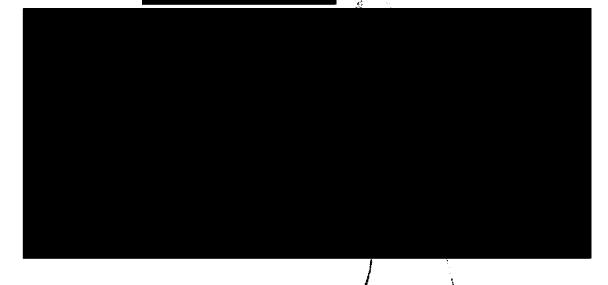
"a) Aquellos que sean instrumento, objeto o producto del delito, aún cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió.

754

- "b) Aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito, pero que hayan side utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior.
- "c) Aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo.
- "d) Aquellos que estén initulados a nombre de terceros, pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada, y el acusado por estes delitos se comporte como dueño".



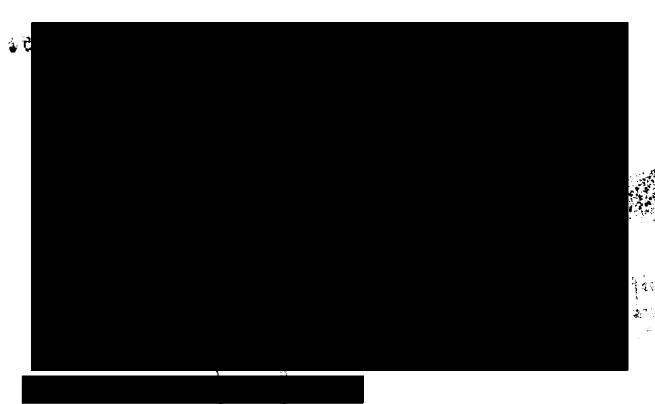
Por su parte, el artículo 10 de la Ley Federal de Extinción de Dominio artículo 22 Constitucional,



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

is the love thank t

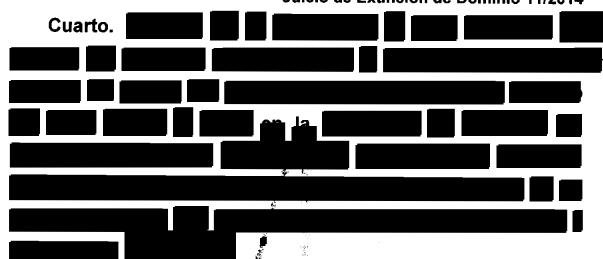
ART. 113
FRACC I LFTAIP



Sirve de apoyo a lo anterior, por identidad de razón, la tesis sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, visible en la página 2318, del tomo XXXIII, Febrero de 2011, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta que a la letra dice:



"EXTINCIÓN DE DOMINÃO. ES UNA ACCIÓN CIVIL Y AUTÓNOMA DEL PROCADIMIENTO PENAL Y DE LOS JUICIOS DE AMPARO ALEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). Por las características de la acción civil y su autonomía del procedimiento penal, dado que está destinada a extinguir el dominio o el derecho de propiedad, el artículo 6 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal establece que la absolución del afectado en el proceso penal o la no aplicación de la pena de decomiso de bienes, no prejuzga respecto de la legitimidad de nindún bien, lo que implica que dicha acción es civil y no hay vinculación de lo resuelto en el procedimiento penal hacia la acción civil. La naturaleza civil y autónoma de la acción de extinción de dominio queda de relieve al establecer en su artículo 39 que las resoluciones que se adopten en el procedimiento penal, así como en los juicios de amparo por actos reclamados dentro del procedimiento penal, no serán vinculantes respecto de las resoluciones que se dicten en el procedimiento de extinción de dominio".



artículo 8, de la Ley Federal de Extinción de Dominio.

Ahora bien, los artículos 7 y fracción I, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, señalan:

"Artículo 7. La acción de ettinción de dominio se ejercerá, respecto de los bienes a que se refiere el artículo siguiente, aun cuando no se haya determinado la responsabilidad penal en los casos de los delitos previstos en la fracción II del artículo 22 constitucional.

El ejercicio de la acción de extinción de dominio se sustentará en la información que recabe el ministerio público cuando se haya iniciado la averiguación previa, o en las actuaciones conducentes al procedimiento penal respectivo, o de ambas, cuando de ella se desprenda que el hecho ilícito sucedió y que los bienes se ubican en los supuestos del artículo siguiente [...]"

"Artículo 8. La acción de extinción de dominio se ejercerá respecto de los bienes relacionados o vinculados con los delios a que se refiere el artículo anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:

I. Aquéllos que sean instrumento, objeto o producto del delito;
(...)"

Por su parte, los artículos 2, fracción II, y 45, fracción I, de la ley de la materia, disponen:

23

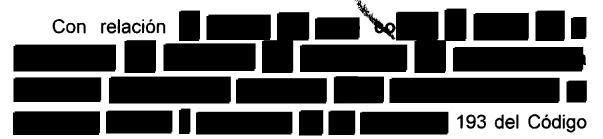
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

- "Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por: (...)
- II. Cuerpo del delito. Hecho ilícito a que se refiere I inciso a) de la fracción II del artículo 22 constitucional, en relación con el párrafo segundo del artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para efectos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción III, el cuerpo del delito deberá acreditarse en términos de lo establecido por el artículo 45, fracción III..."
- "Artículo 45. El Juez, al dictar la sentencia, determinará procedente la extinción de dominio de los bienes materia del procedimiento siempre que el Ministerio Público:
- I. Acredite plenamente los elementos del cuerpo del delito por el que se ejerció la acción, de los señalados en el artículo 7 de esta ley..."

En tal sentido, para la procedencia de la acción de extinción de dominio ejercida por la actora, y conforme a lo previsto en la **fracción I**, del artículo 8, de la ley de la materia, es menester que se configuren los siguientes extremos:

- a) La existencia de un hecho ilícito que configure alguno de los delitos a que se refiere la fracción II, del artículo 22 Constitucional;
- b) La existencia de los bienes que sean producto de ese ilícito;
- c) La existencia de elementos suficientes para determinar que : el hecho ilícito sucedió.



Penal Federal, así como 476 de la Ley General de Salud, en relación con los numerales 237, 473, fracciones I, V, VI y VIII, y segunda línea horizontal de la tabla prevista en el artículo 479 de ese ordenamiento jurídico, los cuales disponen:



配机主程法

56 K

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014



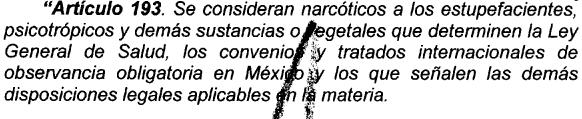
INVESTIGATION AND A

ASIa Sharan

El artículo 193 del Código Penal Federal:

746

756



Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupetacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los articulos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

[I...]"

Por su parte, los numerales los artículos 237, 473, fracciones I, V, VI y VIII, 476 y segunda linea horizontal de la tabla prevista en el artículo 479 establecen:



"ARTICULO 237. Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta Ley, respecto de las siguientes substancias y vegetales: opio preparado, para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, índica y americana o marihuana, papaver somniferum o adormidera, papaver bactreatum y erythroxilon novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

Igual prohibición podrá ser establecida por la Secretaría de Salud para otras substancias señaladas en el artículo 234 de esta Ley, cuando se considere que puedan ser sustituidas en sus usos terapéuticos por otros elementos que, a su juicio, no originen dependencia."

"ARTÍCULO 473. Para los efectos de este capítulo se entenderá por:

I. Comercio: la venta, compra, adquisición o enajenación de algún narcótico;

(...)

V. Narcóticos: los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen esta Ley, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia; VI. Posesión: la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona;

VIII. Tabla: la relación de narcóticos y la orientación de dosis máximas de consumo personal e inmediato prevista en el artículo 479 de esta Ley."

"ARTÍCULO 476. Se impondrá de tres a seis años de prisión y de ochenta a trescientos días multa, al que posea algún narcótico de los señalados en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar

MOTIVACION 2

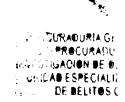
ART.110

RACC. V,VII

por mil las cantidades previstas en dicha tabla, sin la autorización correspondiente a que se refiere esta Ley, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de comerciarlos o suministrarlos, aún gratuitamente".

"ARTÍCULO 479. Para los efectos de este capítulo se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente:

MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	Tabla de Orienta	ción de Dosis Inmed	Máximas de Consumo Personal e liato			
Diacetilmorfina o Heroína Cannabis Sativa, Indica o Mariguana Cocaína Lisergida (LSD) MDA Metilendioxianfetam ina MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina Sativa, 5 gr. 5 gr. 0.015 mg. Tabletas o cápsulas a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	Narcótico	•				
Heroina Cannabis Sativa, Indica o Mariguana Cocaína Lisergida (LSD) MDA Metilendioxianfetam ina MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina So mg. 5 gr. 0.015 mg. Tabletas o cápsulas Granulado o cristal Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	Opio	2 gr.				
Indica o Mariguana Cocaína Lisergida (LSD) MDA Metilendioxianfetam ina MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina Sgr. 500 mg. 0.015 mg. Tabletas o cápsulas Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.						
Lisergida (LSD) MDA Metilendioxianfetam ina MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina D.015 mg. Tabletas o cápsulas Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	•	. *	5 gr.			
MDA granulado o Tabletas o cápsulas granulado o cristal Una unidad con peso no may a 200 mg. MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina Polvo, granulado o Tabletas o cápsulas Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	Cocaina	500 mg.				
MDA Metilendioxianfetam ina Granulado o cristal Una unidad con peso no may a 200 mg. MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina Granulado o cristal Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.	Lisergida (LSD)		0.015 mg.			
MDMA, dl-34- metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg. Una unidad con peso no may a 200 mg.		granuļado o	Tabletas o cápsulas			
metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina 40 mg. a 200 mg. Una unidad con peso no may	ina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.			
Una unidad con peso no may	metilendioxi-n-	40 mg.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *			
Metanfetamina 40 mg. a 200 mg."	Metanfetamina	4 0 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg."			









PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(anexos 5 y 6 del tomo I de pruebas), en las cual dio fe de tener a la vista:



RAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN ICUENCIA DEGANIZADA A EN INVESTIGACIÓN ITRA 4 4 SALUD.



ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1

ART.110

FRACC. V,VII

Be love of Sugar

i, ± \$ Tiggeriges Partic Tigacor Tigacor Tigacor De record vam PROCURAT SURPL RVESTIGATHLY L URIDAT ESSE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

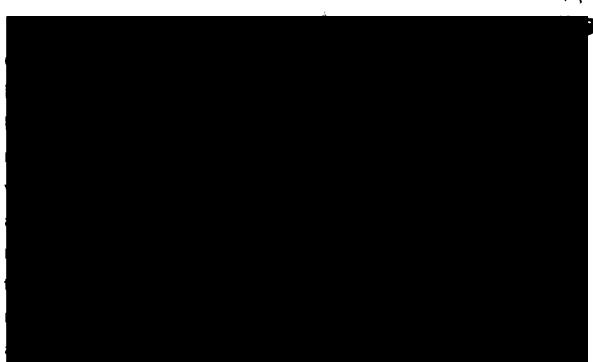
760 **0015**

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014





ก็สียังย์ เมื่**อด**ดังแห่งยังยัง กระบางยากกระบางกรีกษา



Lo anterior encuentra aporo en el criterio sustentado por la extinta Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 36, Tomo 6, Séptima Parte, Materia Penal, Séptima parte, del Semanario Jadicial de la Federación, cuyo rubro v texto dicen:

PUBLICO, FACULTADES "MINISTERIO DEL. PARA ALLEGARSE PRUEBAS. INSPECCION. La Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, en sa artículo 1º, fracción I, reglamenta las facultades que sobre el particular le concede la Constitución para allegarse medios que acrediten la responsabilidad de los infractores. El valerse de medios para buscar prueba es una facultad de origen y eminentemente privativa del Ministerio Público, porque de no ser así se encontraría imposibilitado para acudir a los tribunales a ejercer la acción penal; consecuentemente, a dicha institución le está permitido practicar toda clase de digencias tendientes a acreditar el cuerpo del delito de un ilícito y la responsabilidad del inculpado. Dentro de tal potestad se halla la grueba de inspección, la cual es de las más convincentes, porque satisface el conocimiento para llegar a la certidumbre de la existencia del objeto o hecho que debe apreciarse. La que puede recaer en personas, cosas o lugares, y su práctica corresponde a los funcionarios del Ministerio Público en las diligencias previas al ejercicio de la acción penal, dando la Ley adjetiva pleno valor probatorio a dichis actos. La función primordial del Ministerio Público es la de investigar, y, semánticamente, este vocablo significa practicar diligencias para descubrir alguna cosa, así como efectuar diligencias, esto es, averiguaciones que se hacen de un delito o reo. Tal es la esencia misma de la función del Ministerio Público, por lo que desconocer ésta es desnaturalizar su actividad. El Ministerio Público tiene la obligación impostergable de acreditar el cuerpo del delito y la responsabilidad del inculpado, pues de lo contrario incapacitaría a la autoridad judicial para resolver sobre la acción penal ejercitada, la cual no prosperaría y traería consigo zozobra social al no castigarse las conductas delictivas. Al Ministerio Público como órgano investigador le está permitido allegarse los elementos probatorios necesarios, ya que si su función fuera limitada daría como resultado una infructuosa investigación penal."

Así como la tesis del Segundo Tribunal Colegiado del Quinto PROCURADURIA GENERA CIrcuito, visible a fojas 280, Tomo XI-Febrero 1993, del Semanario NYESTIGACION DE DELLO JUNIDAD ESPECIALIZADO DE DELLO SE COLOR ADURIA GENERA CUENCA DE DELLO SE COLOR ADURIA GENERA CIRCUITO DE DELLO SE COLOR ADURIA GENERA CIRCUITO DE DELLO SE COLOR ADURIA GENERA COLOR ADURIA COLOR

PÚBLICO. "MINISTERIO **FACULTADES CONSTITUCIONALES** DEL. EN LAS **DILIGENCIAS** AVERIGUACIÓN PREVIA. SINSPECCIÓN OCULAR. No es atendible el argumento de un inculpado en el sentido de que la inspección ocular y fe ministerial practicadas por el Ministerio Público Federal, carecen de valor probatorio porque no fueron confirmadas ni practicadas en la periodo de instrucción. Al respecto debe mencionarse que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 3, fracción II, reglamenta las facultades que sobre el particular concede la Constitución al Ministerio Público Federal, para allegarse medios que acreditan la responsabilidad de él infractores El valerse de medios para buscar pruebas es una facultad de origan y eminentemente privativa del porque de no ser así, Ministerio Público, se imposibilitado para acudir al tribulales a ejercer la acción penal; consecuentemente, a dicha institutión le está permitido practicar toda clase de diligencias tendientes a acreditar el cuerpo del delito de un ilícito y la responsabilidad del acusado. Dentro de la potestad se halla la prueba de inspección, la cual puede ser la más convincente para satisfacer el conocimiento para llegar a la certidumbre de la existençia del objeto o hecho que debe apreciarse, la que puede recaer en personas, cosas o lugares, y sum práctica corresponde a funcionarios del Ministerio Público en las diligencias previas al ejercicio de la acción penal, otorgando la ley adjetiva pleno valor probatorio a dichos actos; por lo que no se requiere que sea confirmada o practicada durante el periodo de instrucción.".



MOTIVACION 2

ART.110

FRACC. V, VII

FORMA A 55 <u>Juicio de Extinción de Dominio 11/2014</u>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

concluyeron:



INVESTIGACION .

CONTRA DESTOCACION

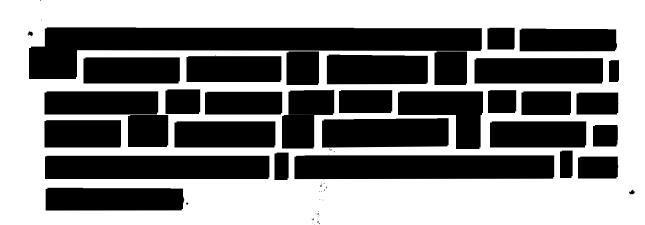
artículo 197 del código adjetivo civil federal, a la Ley Federal de Extinción de Dominio,

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

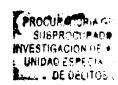
MOTIVACIÓN 1

31

ART. 113 FRACC I LFTAIP



La conclusión precedente se sustenta en la jurisprudencia 254 de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se localiza en la página 143, Tomo II, Materia Penal, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, que dice:

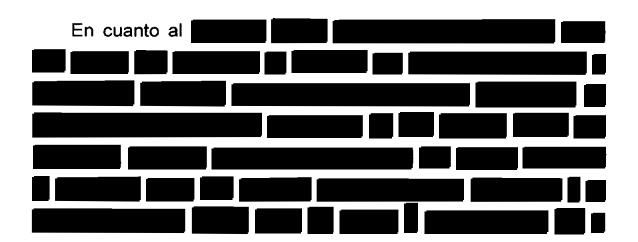


"PERITOS. VALOR PROBATORIO DE SU DICTAMEN. Dentro del amplio arbitrio que la ey y la jurisprudencia reconocen a la autoridad judicial para justipreciar los dictámenes periciales, el juzgador puede negarles eficacia probatoria o concederles hasta el valor de prueba blena, eligiendo entre los emitidos en forma legal, o aceptando o desechando el único o los varios que se hubieran rendido según la idoneidad jurídica que fundada y razonadamente determine respecto de unos y otros."



Asimismo, es aplicable también la Jurisprudencia 253, visible en la página 186, Materia Penal, Tomo II, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, que dice:

"PERITOS, DICTAMEN NO IMPUGNADO. Es improcedente el concepto de violación constitucional por irregularidades sustantivas o adjetivas del dictimen pericial valorado en la sentencia reclamada, si dicho peritaje no fue legal y oportunamente impugnado ante el Juez natural."







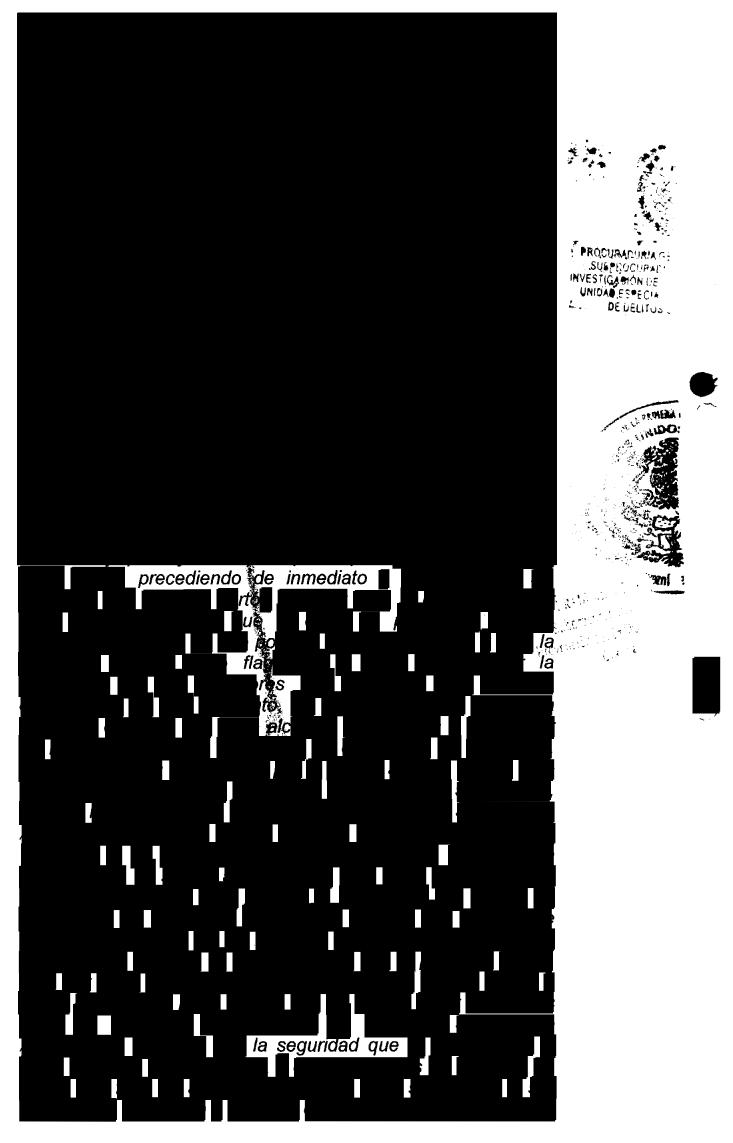
Sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 255, del tomo II, del apéndice 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Séptima Época que a la letra dice.

"SALUD, DELITO CONTRA LA POSESIÓN. NATURALEZA DE LA MODALIDAD. Esta Primera Sala ha sostenido anteriormente que existe jurídicamente la modalidad de "posesión" cuando el activo tiene el estupefaciente dentro de su ámbito de disponibilidad, material o jurídica, por lo que debe considerarse como poseedor, en el sentido señalado, al poseedor originario, al derivado, al precarista y al simple detentador, porque tal posesión implica el peligro de la circulación del estupefaciente, así como su posible consumo."



MOTIVACIÓN 1

* 45



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 ART. 113 FRACC I LFTAIP

34

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014



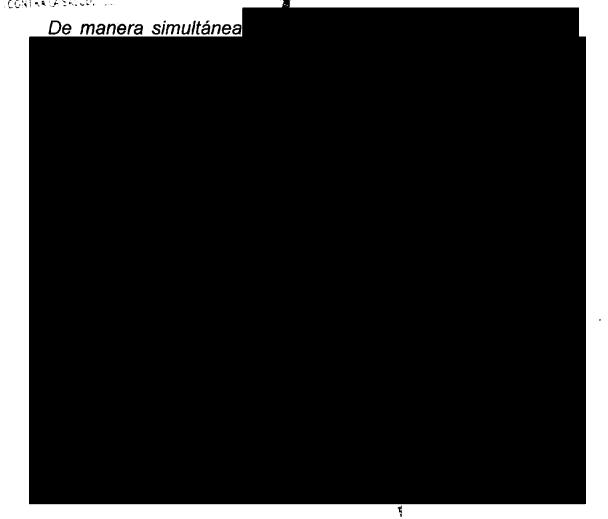


AL DE LA REPUBLICA SPECIALIZADA EN DUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN TRA LA SALUD.



-MER

Autoridad Ministerial correspondiente.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

35

ART. 113 FRACC I LFTAIP

185 (indicio 3). Por su parte PROCHMADHRIAG SUBPROCUPAL INVESTIGACION DE UNIDAD ESPECIA INVESTIGACION DE Frederic Francis recurrentemente. Por otra parte, al

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Dicho parte informativo



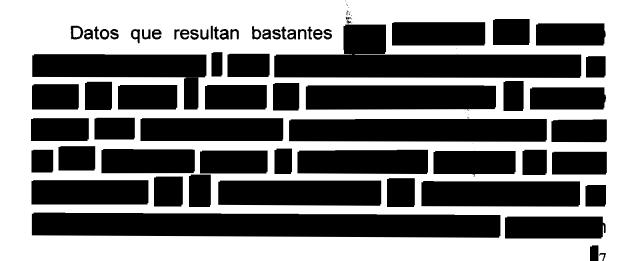
encomiendan.

Resulta aplicable la jurisprudencia número 257, sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 188, Tomo II, , del Apéndice al Semanario Judicial de la `Federación, 1917-2000, que a la letra dice:

:: "POLICIAS APREHENSORES, VALOR PROBATORIO DE TESTIMONIOS DE. Por cuanto hace a las declaraciones de los agentes aprehensores del acusado de un delito, lejos de estimarse dué carecen de independencia para atestiguar en un proceso penal, debe darse a sus declaraciones el valor probatorio que la ley les atribuye, como testigos de los hechos ilícitos que conocieron.".

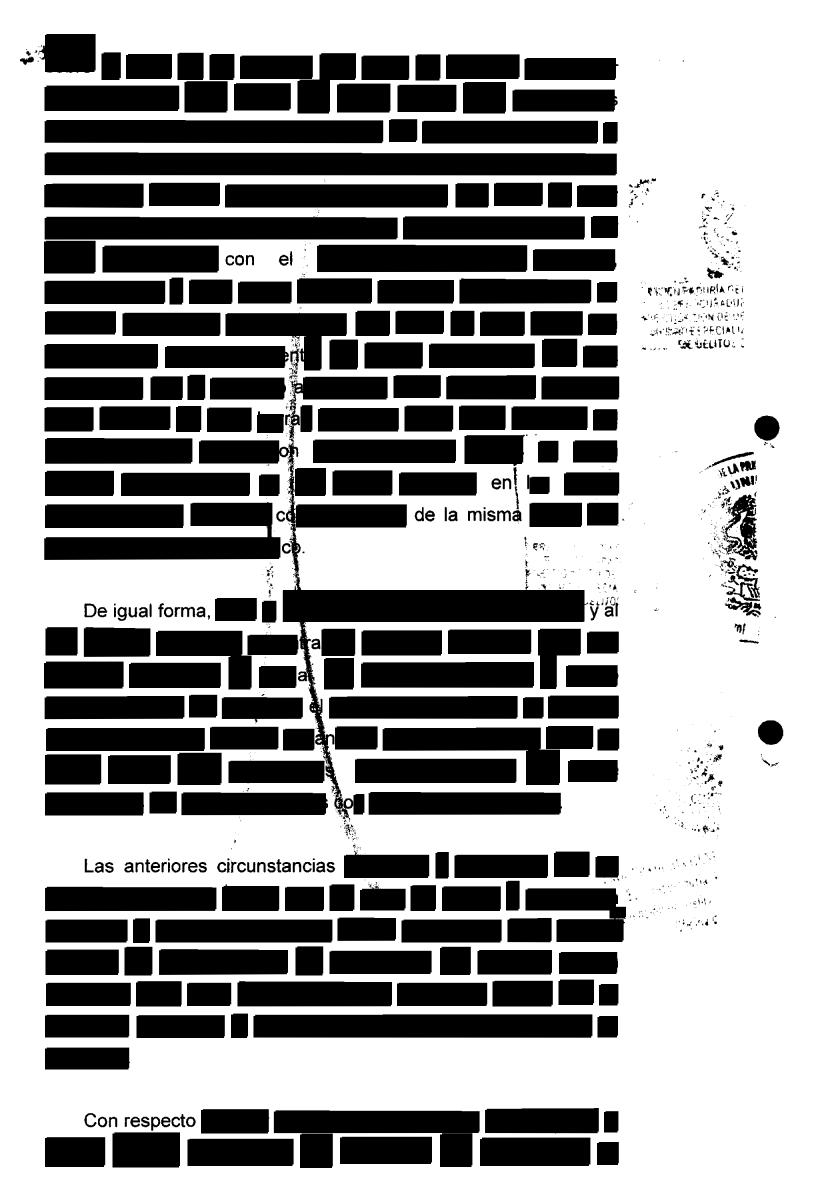
Así como el criterio sostenido en la tesis que aparece publicada en la página 111, tomo 76, Sexta Parte, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1995, que dice:

"POLICIAS. VALOR PROBATORIO DE SUS INFORMES. Los informes rendidos por los agentes de la Policía Judicial ante la autoridad investigadora en los procesos penales, tienen la categoría de una prueba testimonial, toda vez que el interés que los mueve para hacerlo, no es personal, sino a efecto del cumplimiento de las comisiones a ellos encomendadas.".



ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

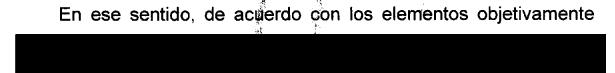




.∞^OER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



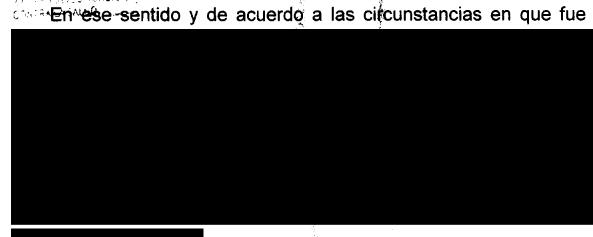
plenamente demostrados en autos por las otras pruebas.





de dos mil catorce (anexo 6 del tomo de pruebas).

STAR STROMULANDA EN TUNTO EN CAROLA DA ANTA EN EN EN ESTIGACIÓN EN EN ESTIGACIÓN



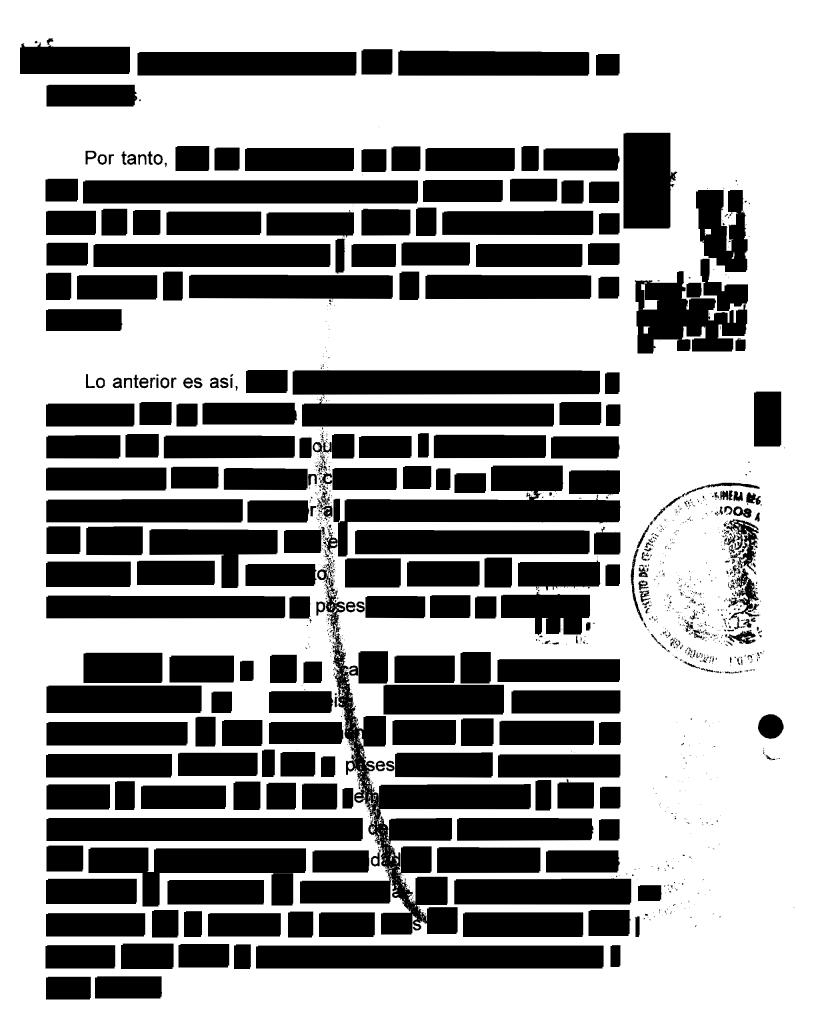


ART.110 FRACC. V,VII

LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Es aplicable, por identidad jurídica, la jurisprudencia 1a./J. 48/2006, derivada de la contradicción de tesis resuelta por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 82, del tomo XXIV, Octubre de 2006, Novena

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

766 0021 FORMA 55

Juicio de Extinción de Dominio 11/2014

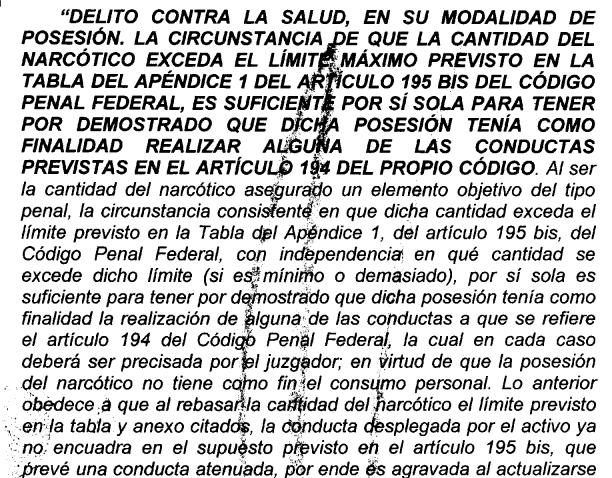


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SPECIALIZADA EN

Código."

Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo texto y rubro es:



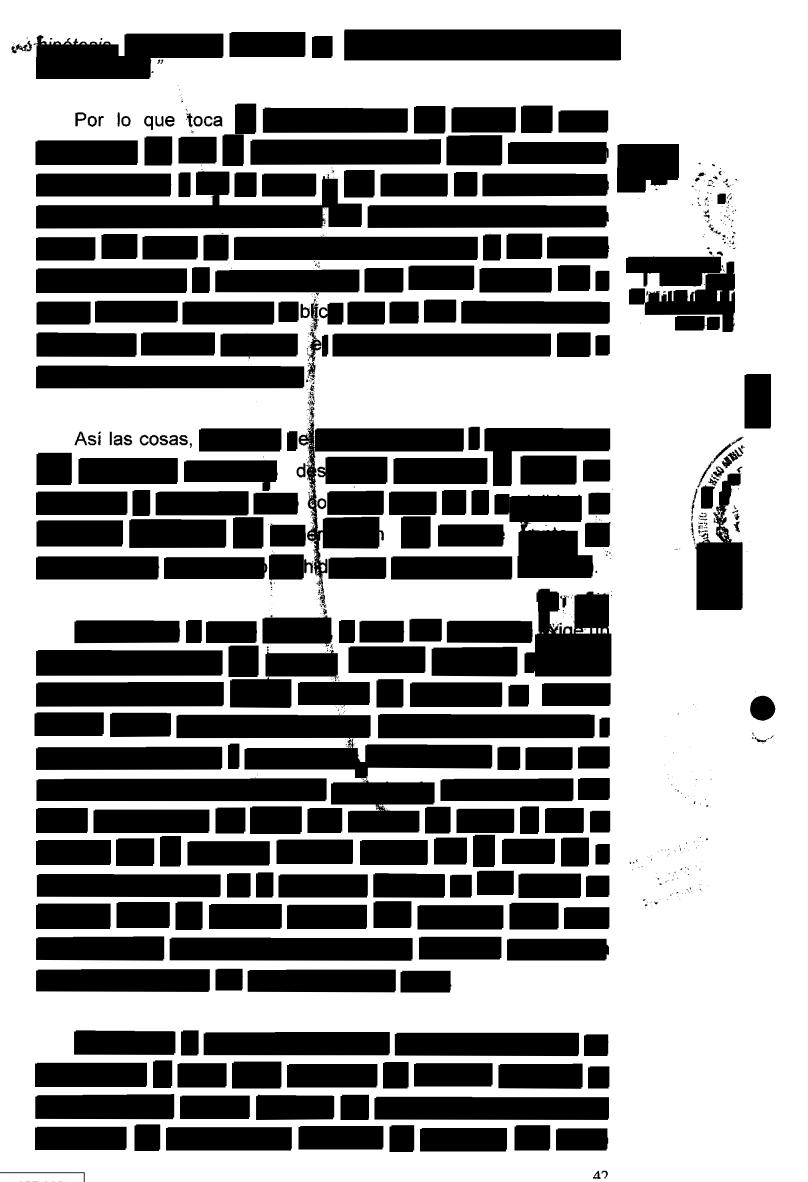
También resulta aplicable, la jurisprudencia publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena época, Tomo XI, Marzo de 2000, página 909, registro electrónico 192,262, que establece:

el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 195 del citado

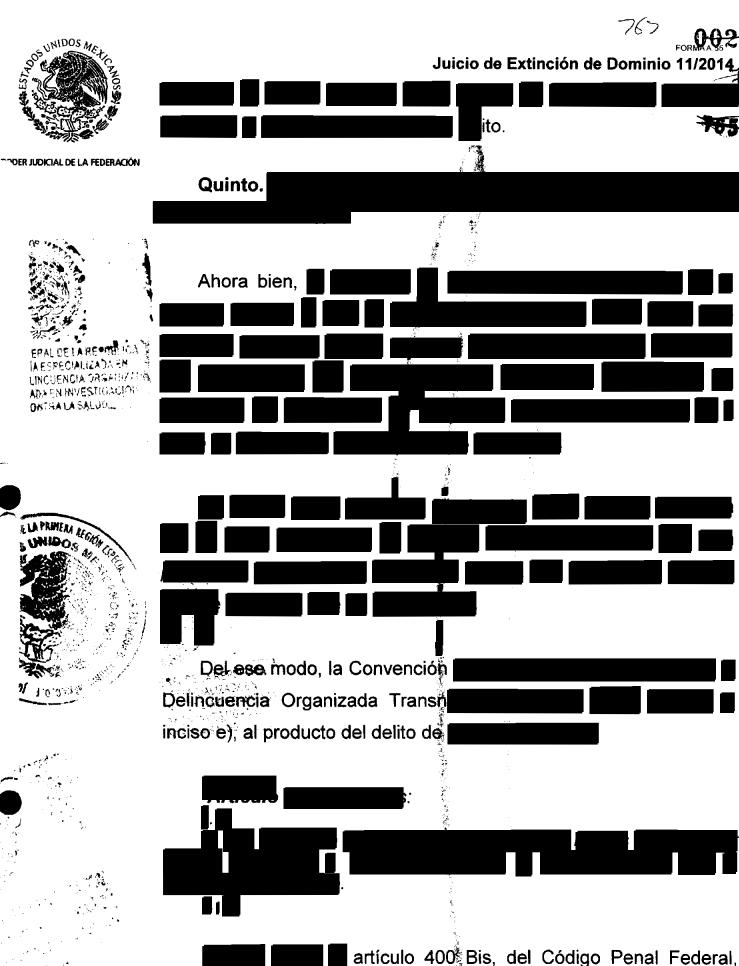
"SALUD, DELITO CONTRA LA. LA FINALIDAD DE LA POSESIÓN DE NARCÓTICOS, CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL DEL TIPO PENAL PREVISTO POR EL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE PUEDE ACREDITARSE CON PRUEBA CIRCUNSTANCIAL. Conforme al texto del artículo 195 del Código Penal Federal, el hecho de que la posesión del narcótico, tenga como propósito o finalidad, la realización de alguna de las conductas descritas como delto por el artículo 194 del Código Penal Federal, sí constituye un elemento esencial del tipo penal descrito por el citado precepto, pues dada la redacción de dicho precepto, al decir "siempre y cuando", condiciona la imposición de la sanción que en el mismo se prevé, al hecho de que la posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas por el artículo 194. Sin embargo, como dicho elemento en la mayoría de los casos no es posible acreditarlo con la prueba directa, en esa

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



respecto del producto del delito, dispone:

"Artículo 400 Bis: (...)

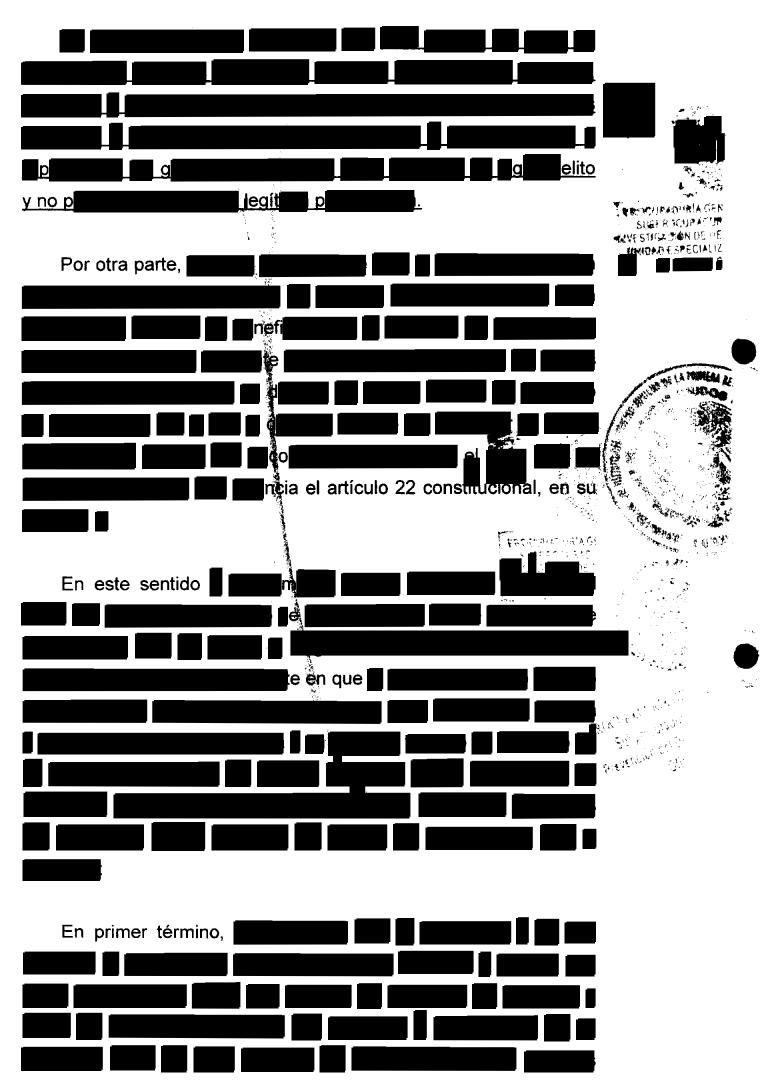
Para efectos de este artículo se entiende que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia.

43

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

...)"



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



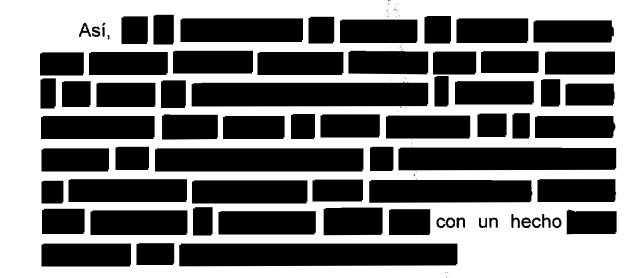




Ahora bien, el artículo 37 de la Ley Federal de Extinción de Dominio,



dispuesto en el artículo 33, respecto de las declaraciones realizadas por testigos colaboradores.



Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego, Luego

45

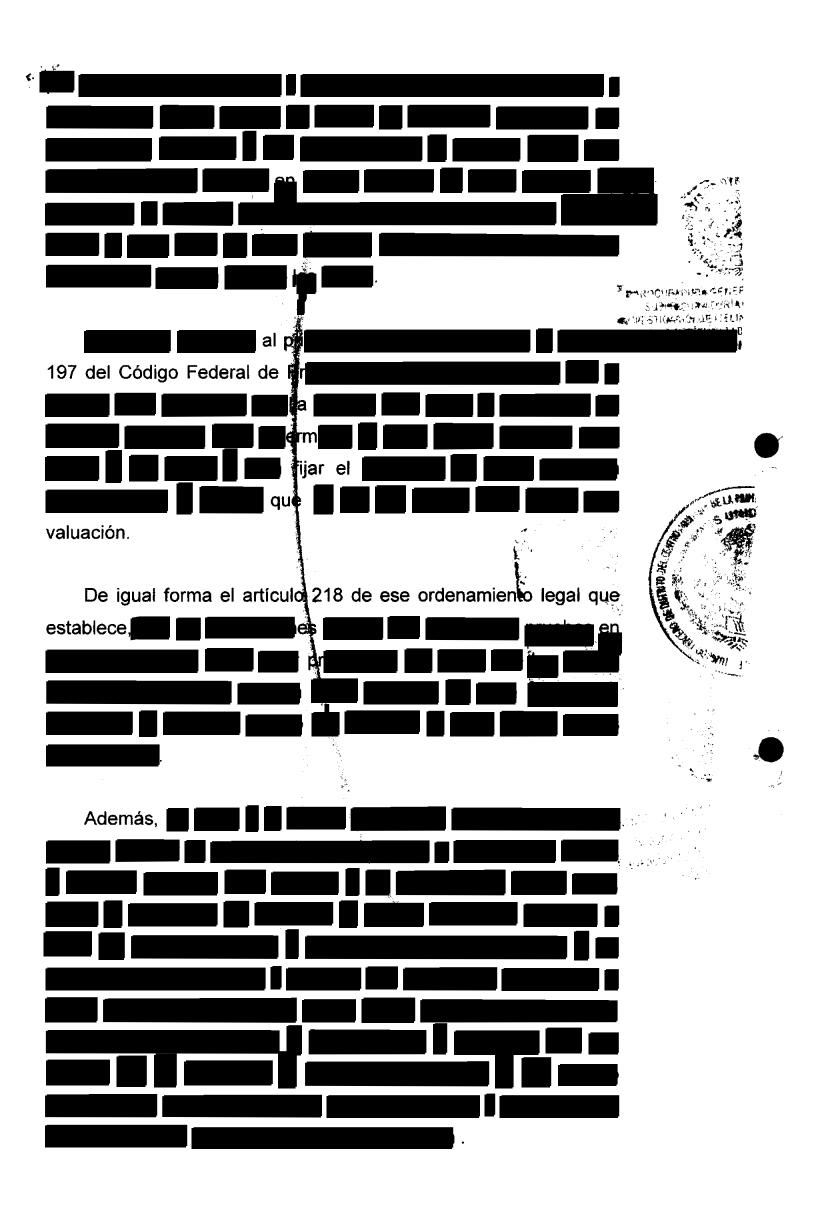
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

No go was charged

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

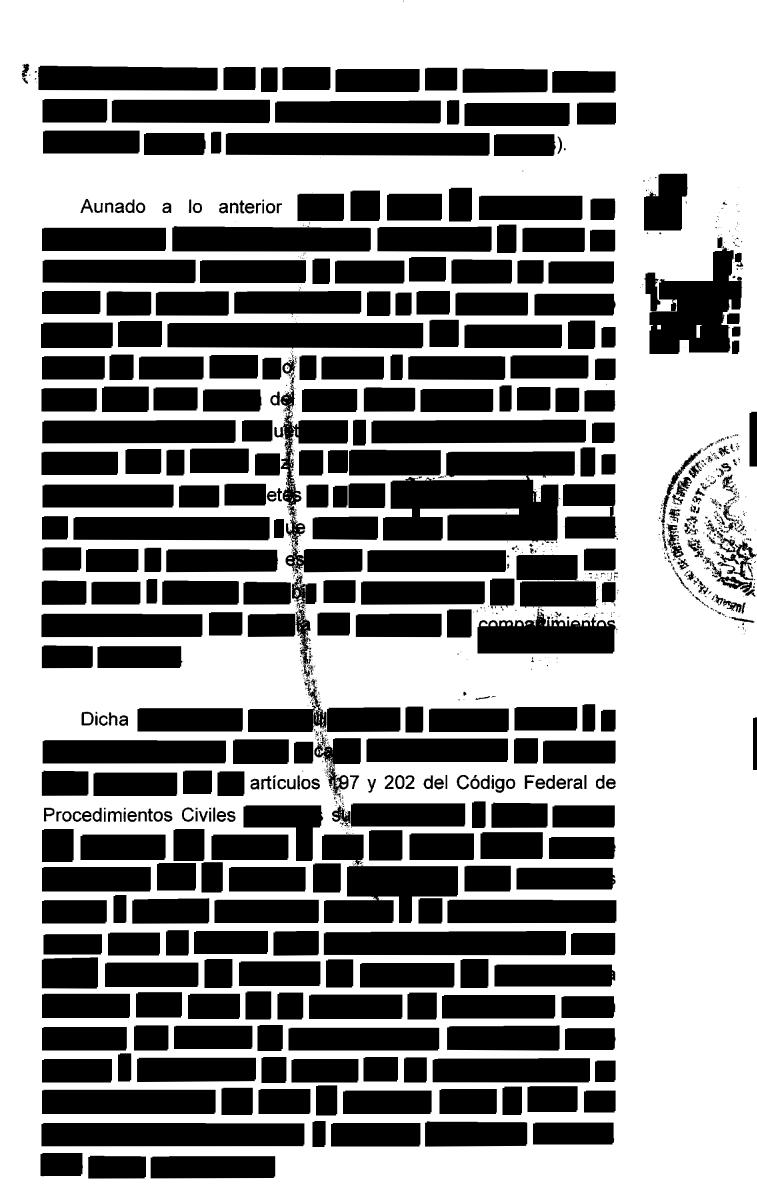
ART. 113



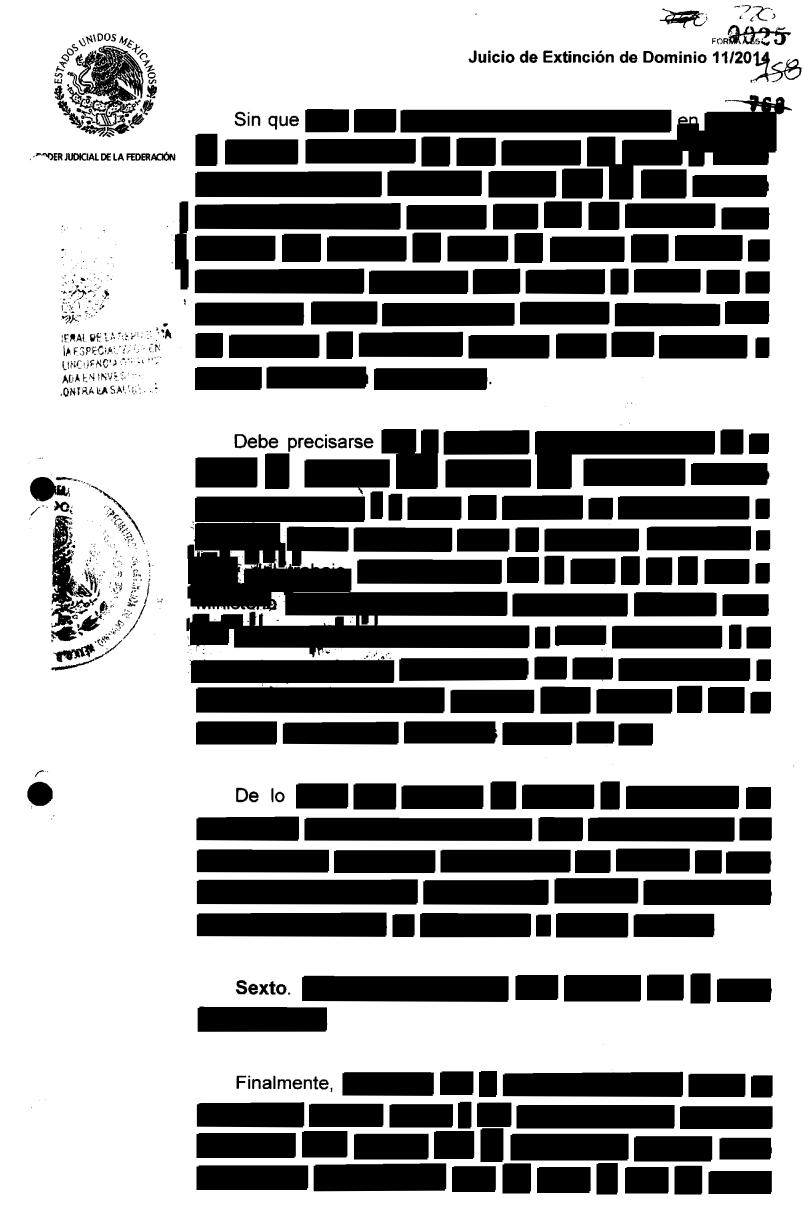
ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



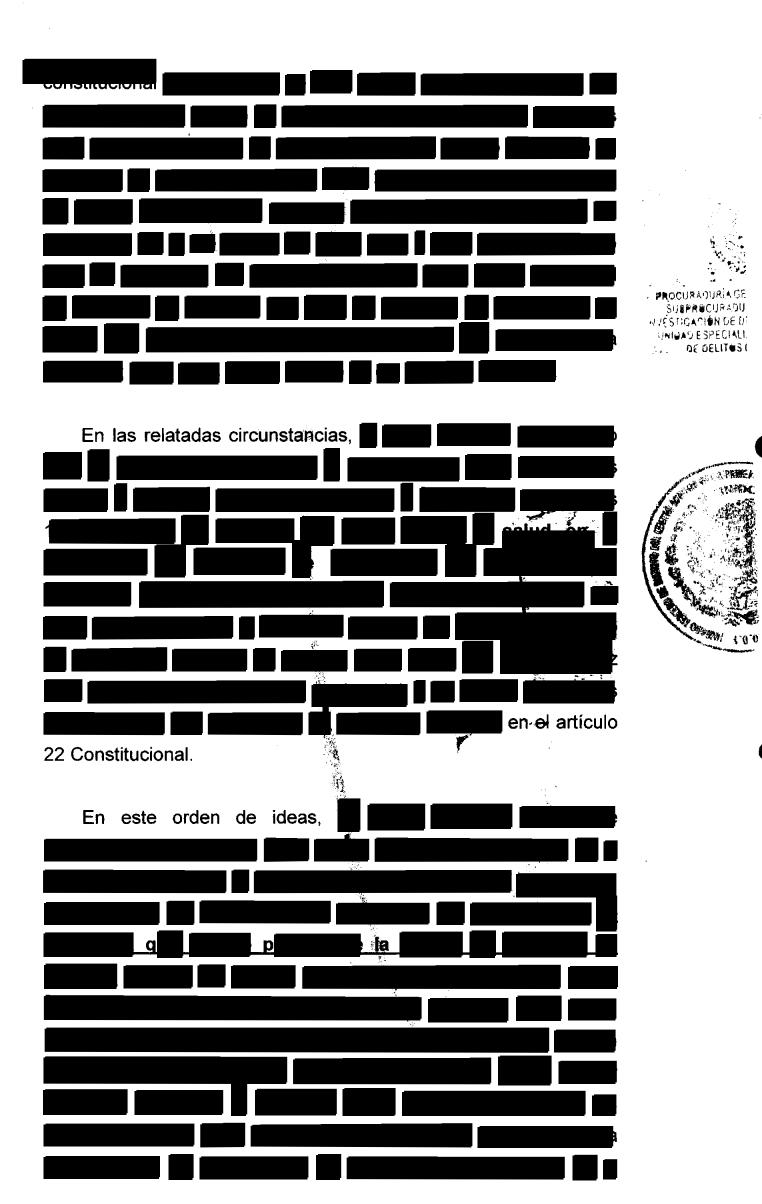
49

ART. 113 FRACC I LFTAIP

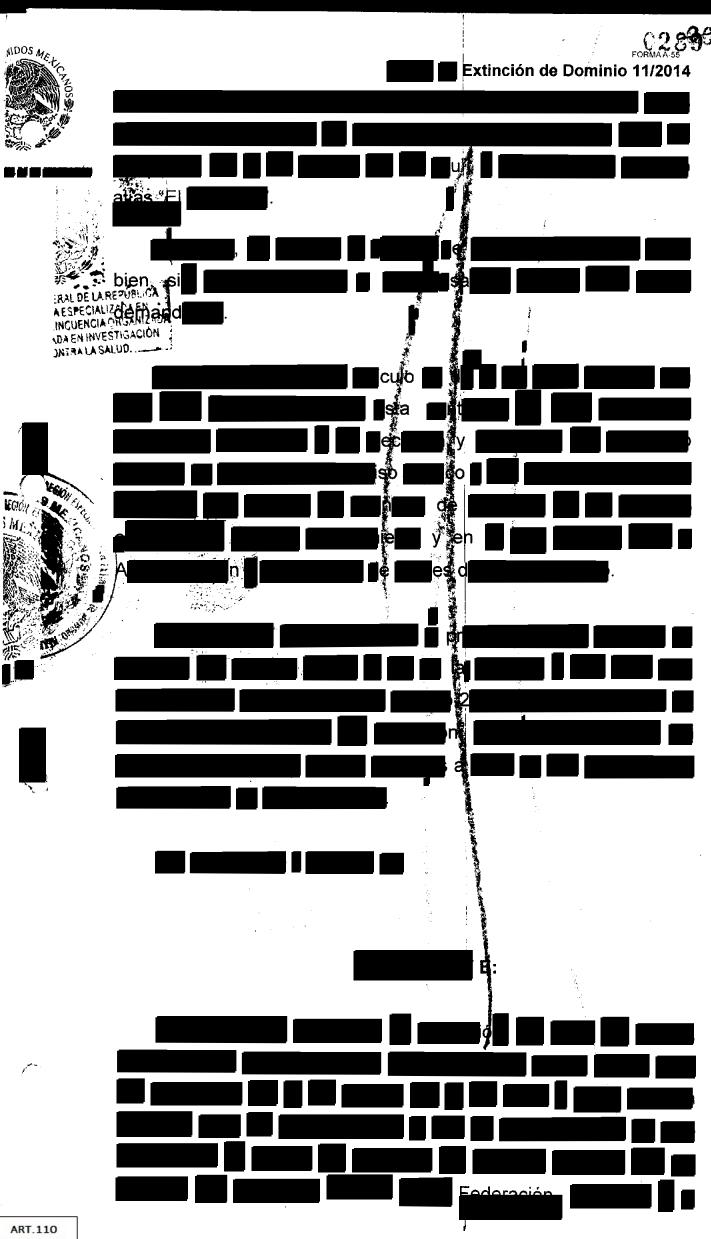
MOTIVACION 2

ART.110

FRACC. V,VII

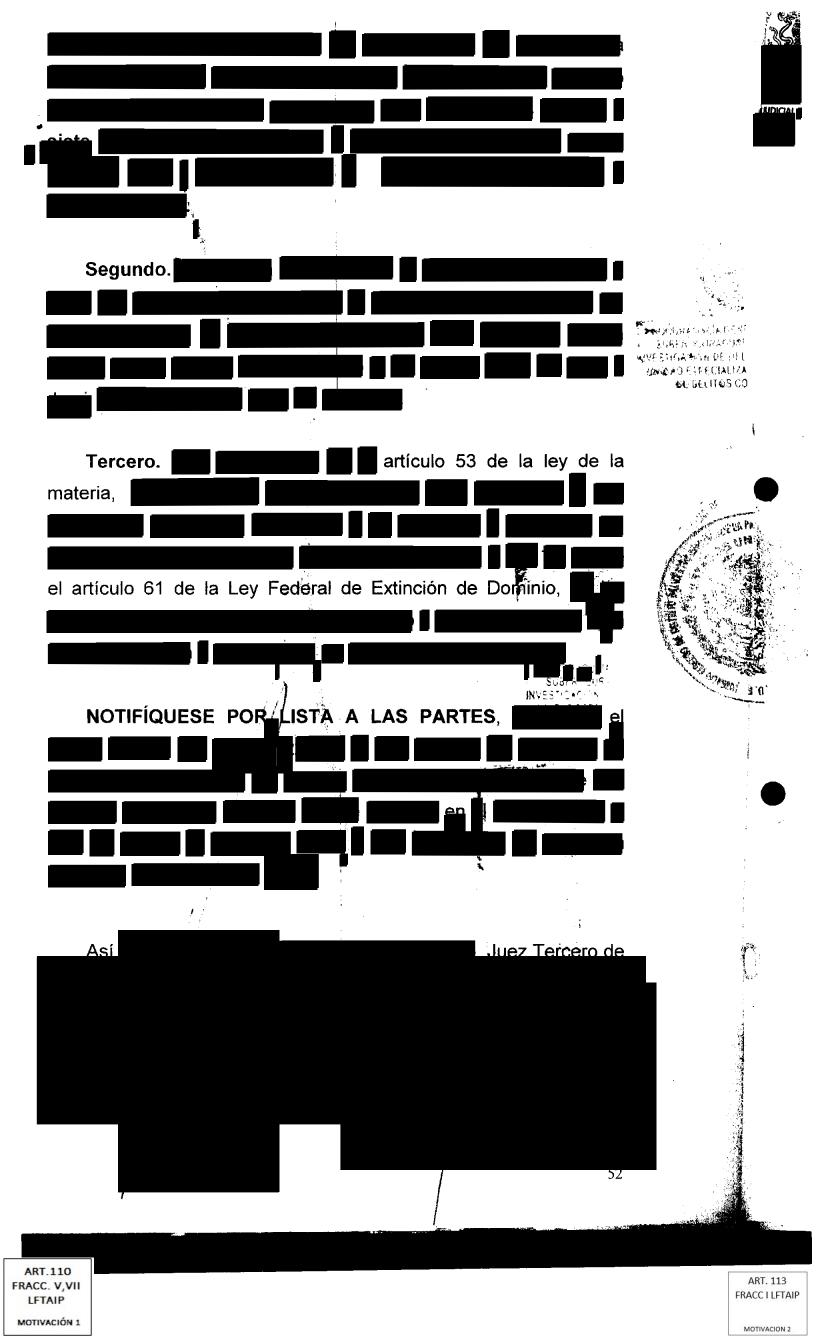


ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



JADAS Y

EFECTOS

DISTRITO

DOY FE. -



760



LA LICENCIADA ECRETARIA DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA Y RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL. ------CERTIFICA: ---COPIAS FOTOSTATICAS. QUE LAS **PRESENTES CONSTANTES** UTILES. FINITIVA **CONCUERDAN FI** DA EN EL DE CINCO DE JUI JUICIO DE EXTIN MAS QUE



SE ENCUENTRAN RUBRICADAS, LO

LEGALES A QU

FEDERAL, A DIEZ

SECRETARIA DE
CENTRO A
ESPECIALIZA
CON
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPUBLICA
Y RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

· yb				.'	
We want					
ੰਤੀ ਵੀ En la Ci	udad de México, D	istrito Federal s	iendo las 13∜	00 trece horas	con cero
PIARETIMUM PI	a 16 dieciséis de juni	io del año 2015 d	os mil auince.		
HOLL TÉNGASI	por recibido el ofici	io con número 10	456-I-W de fe	⊆ha 11 de junio	de 2015,
SUSCILLO Y firm	ado por el LIC. istrito en el Estad			Secretario del	Juzgado
	n Social de la Fede				
aπir de la leg	al notificación del prode de dos mil quince,	esente acuerdo,	intorme si r e cii mativo remita	olo el oficio 101 Conia certifica	i-i-vv, ae Ha de la
ios de junio constancia de	la que se advierta	el sello de rece	nativo, remita nción corrésp	ondiente": Do	cumento
	in total de 01 una fo				
	Código Federal de				
es de acordar	se y se:		<u>}</u>		
		ACUERD	· 5		
	O. Agréguense a la				
	rdo, lo anterior para Q. Atiendase y de				
	strito en el Estado				
	citado remitiendo e				
	s correspondientes.		* ; 7		
	D Practiquense tan			necesarias, tend	lientes al
esclarecimient	o de los hechos que	ca donumaian n	afrata da roa	ales sañasade	inidad la
			electo de fesi	ower, compoporti	ii iiuau, io
aug on deroch	o procedo			*	
que en derech	o proceda.	CÚMPL	ASE		
que en derech ASÍ-LO-A	o proceda	L MAESTRO	ASE -		AGENTE
que en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DI	ASE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O Proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE I ESENCIA DE DOS	LA FEDERACIO S TESTIGOS DI	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
ue en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O Proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE I ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DI	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
ue en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O Proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	LA FEDERACIO S TESTIGOS DI	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
ue en derech ASÍLO A DEL MINISTE INTE LA PR	o proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	LA FEDERACIO S TESTIGOS DI	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
ue en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍLO A DEL MINISTE ANTE LA PR	o proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech 	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE N QUIEN ACT ASISTENCI	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech 	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech 	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE NQUIEN AC ASISTENCI S FE	VA EN FORMA	AGENTE
que en derech ASÍ LO A DEL MINISTE ANTE LA PR	O proceda. CORDÓ Y FIRMA E RIO PÚBLICO DE 1 ESENCIA DE DOS	CÚMPL LMAESTRO LA FEDERACIO S TESTIGOS DE DAMO	ASE	VA EN FORMA	AGENTE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

09058 HOF 12031 775 IGUALA, GRO. 2015-06-12 08:01 / 2015-06-12 17:26 MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO): NO. DE FOLIO 448509

OF NO. 10456-I-WAGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DEUTOS CONTRA LA SALUD,ENCARGADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGRISEIDOJUEIDOS/331/2014. AV PASEO DE LA REFORMA NO.75 MEXICO D.F.+

12 JUN 2015

TELECOTE OF THE CASE OF

WEDDWOIA, D. F.

DELEGACIÓN CUALIFITEMOC TEL 57-31-19-81

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO.

JUICIO DE AMPARO 22/2015-I-W.

TELEGRAMA OFICIAL URGENTE

M = 000

EN LOS AUTOSIDEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 22/2015-I-W.PROMOVIDO POR CELIA MAREYA MAREINEZ DOMINGUEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE

GUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

CHEST EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE SE ENCUENTRA SENALADA PARA ESTA FECHA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; ASIMISMO, SE APRECIA QUE NO OBRA AGREGADO EL ACUSE DE RECIBO ESTE MATIVOJAL OFICIO NUMERO 1011-1-W.DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, ENVIADO AL AGENTE NO OBILITADO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTESTIGAÇION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, ENCARGADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PARA EL ESTADO PROCESAL EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA EL EFECTO DE QUE INFORMARA EL ESTADO PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA LA CITADA INDAGATORIA, Y ASIMISMO, REMITIERA COPIA CERTIFICADA LEGIBLE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS QUE LA INTEGRAN; CONSECUENTEMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 297, FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, REQUIERASE AL ADMINISTRADOR DE LA OFICINA POSTAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME EL TRAMITE DADO A

HOJA 001...

LA PIEZA POSTAL QUE CONTIENE EL OFICIO CITADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN,O EN SU CASO, REMITA EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA PIEZA FUE DEPOSITADA MEDIANTE FACTURA DE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, RESPECTIVAMENTE CON EL NUMERO DE REGISTRO MN515990509MX.

BAJO EL MISMO CONTEXTO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL INVOCADO EN PARRAFO QUE ANTECEDE, REQUIERASE VIA TELEGRAFICA, SIN PERJUICIO DE HACERLO POR LA VIA POSTAL, AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD, ENCARGADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGRASEIDOJUEIDOS/331/2014, CON RESIDENCIA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE JUZGADO SI RECIBIO EL ALUDIDO OFICIO, DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE LA QUE SE ADVIERTA EL SELLO DE RECEPCION CORRESPONDIENTE.

SE PREVIENE A LAS AUTORIDADES REQUERIDAS QUE, DE INCUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL LAPSO QUE SE CONCEDE,SE LE IMPONRA UNA MULTA DE CINCUENTA A MIL DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERALLO ANTERIOR,DE CONFORMIDA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 237,FRACCION I,EN RELACION CON EL 269 Y 238, TODOS DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE.

EN TALES CONDICIONES,PAÎRA DAR OPORTUNIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO Y CON ELLO A LA DEBIDA INTEGRACION DE ESTE EXPEDIENTE SE DIFIERE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PREVISTA PARA ESTE DIA, Y EN SU LUGAR SE FIJAN LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PARA SU VERIFICATIVO.

FINALMENTE VISTA LA COMUNICACION DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL RINDE INFORME JUSTIFICADO LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO JURIDICO Y CONTROL MINISTERIAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION. DE DELITOS CONTRA LA SALUD, AGREGUESE A LOS AUTOS SIN MAYOR TRAMITE, TODA VEZ QUE MEDIANTE PROVEIDO DE VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE(FOJA 83), SE TUVO POR RENDIDO.

NOTIFIQUESE EN TERMINOS DE LEY.

DEL JUZGADO QUINTO ASI LO RESOLVIO Y FIRMA DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD ENCARGADO DEL DESPACHO, EN TERMINOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY ORGANICA
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION ATENTO À LA AUTORIZACION COMUNICADA POR EL
ECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA

ART.110 FRACC. V, VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1

FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

ì

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

TO ONE COMUNICO Y DALED PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE 2016 POS SECRETARIO DE 2016

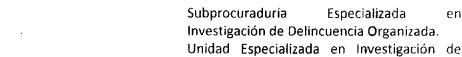
"ZDO YNOH

DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DE DELITOS COI

UNIDAD ESEF DE DL.

NNNN



Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
JUICIO DE AMPARO: 22/2015-I-W
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/51/3/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, Distrito Federal, a 16 de junio de 2015.

'2015, año del Generalísima José María Morelos Y Pavón"

JUEZ CUINTO DE DISTRITO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTEBUICA

- ESPECIALIZADA EN TO TOVENCIA PROANIZADA

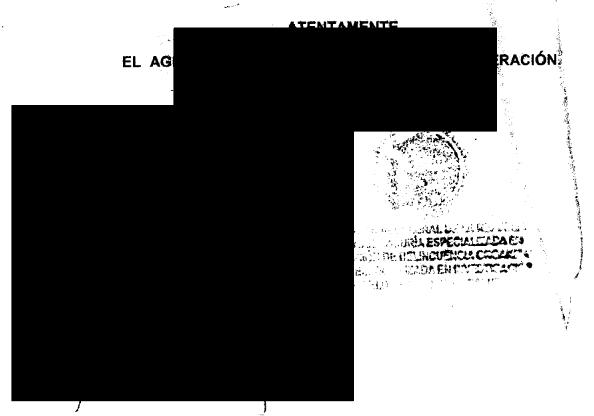
PGR

PROCURADURIA GORIFAT DE LA REPUBLICA

Aprimedio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número 10456-I-W, recibido por esta Autoridad Ministerial el día 16 de junio de 2015 a las 13:00 horas en el cual requiere a esta Representación Social de la Federación para que en el término de tres días contados a partir de la legal notificación del presente acuerdo, informe si recibió el oficio 1011-I-W, de dos de junio de dos mil quince, y en caso afirmativo, remita copia certificada de la constancia de la que se advierta el sello de recepción correspondiente; al respecto me permito informar a su Señoría que con fecha 08 ocho de junio del año en curso esta Autoridad Ministerial recibió el documento en cita, requerimiento que fue atendido de inmediato por el suscrito mediante el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/4887/2015 de la misma fecha, anexando al presente en copia certificada de la constancia en la que se advierta el sello de recepción correspondiente y del oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/4887/2015, lo anterior para acreditar mi dicho y desahogar el requerimiento hecho por su Señoría.

Por lo anteriormente expuesto; a usted C. Juez, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado en tiempo y forma dando cumplimiento ado solicitado y dejar sin efecto el apercibimiento hecho a esta Representación Social de la Federación.



Pasco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerroro, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Fel.: (55) 53 46 00 00 est. 8210 y 8212 www.pgr.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

223

725





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 trece horas con cero minimos del día 17 diecisiete de junio del año 2015 dos mil quince. **TENGASE**-por recibido el oficio con número de folio 3512 de fecha 16 de junio de 2010 HOE HOE PROPERTIE de la oficina de Control y Seguimiento de Documentación Interna de esta en la control de Delitos Contra la Sa<u>lud, mediante el cual</u> remitervet⊺loffició número 28538/2015 suscrito y firmado por el Lic Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación remita información relacionada con la presente indagatoria; Documento constante de un total de 02 dos fojas útiles, de las cuales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acordarse y se: ------ ACUERDA - - - PRIMERO - Agréguense a las presentes actuaciones el documento descrito en el presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes. ------ - SEGUNDO. Atiéndase y dese cabal cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Ruabla templimiento a lo solicitado por el Juzgado remitiendo el oficio de estilo correspondiente lo anterior para los efectos legales correspondientes. - - - TERCERO .- Praetiquense tantas y crantas diligencias sean necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunidad, lo que en derecho proceda - ASÍ LO ACORDO V FIRMA SUMA DEL MINISTERIO PUBLICIO DE LA ANTE PRESENCIA DE DOS THES FIRMAN Y DAMGE.

146

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

765

745

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 3512 Fecha de recepción: 16/06/2015 Hora de recepción: Tumado a 🗽 Nombre: Cargo: De: Cargo PECIAL Titular CALACIS OSC Tramite: PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES Remitente: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO Cargo: PUEBLA 16/06/2015 Oficio: 28538 Fecha del oficio: NO Docto. con termino: Fecha de termino: Asunto: SE REMITE C.P 32/2014 INSTRUIDA CONTRA DE GONZALO MARTÍN SOUZA NEVES. ENERAL FOLKER HERD DA URIA ESPECIAL DE LA ET DELINGUENCIA DE LA ETENA UZENA EN INSTELLE DE LA FO CUNICALACALLO. Instrucciones complementarias: PARA SU ATENCION Y EFECTOS

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

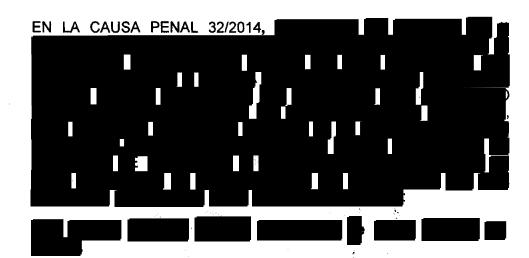


766

28538/2015 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Antec: Averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014







al respecto se provee: Con fundamento en los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, prue

PER AL DELLA PE TA ESPECIAL DE LINCUENCIA CA ADA EN INVESTA 01.702 64 52



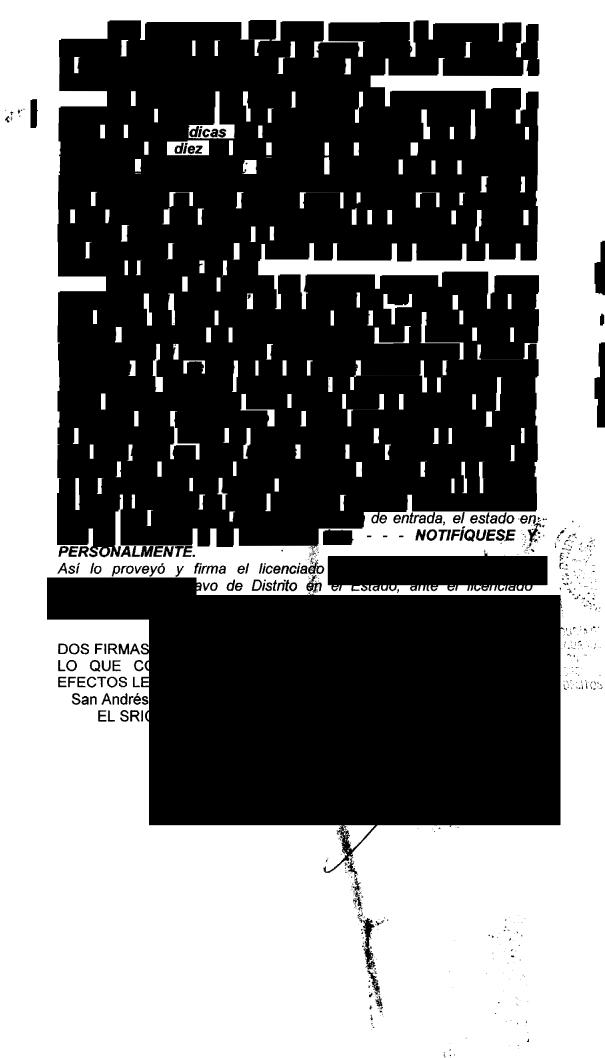
averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014.

En mérito de lo anterior, mediante oficio que al efecto se gire



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN **INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA** ORGANIZADA.

(DATOS DEL REMITENTE.)

NOMBRE: MT

CARGO: AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O. U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O.

PASEO DE LA REFORMA NUMERO. 75, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06300. MICRO: 8210.

No. de Oficio:

UEIDCS/CGB/5203/2015. A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. ANTES:

PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014. CAUSA PENAL: 32/2014.

2 2 JUN. 2015

Control of the state of the sta

(200 to 1920) (1)

(DATOS DEL DESTINATARIO)

JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DOMICILIO: CALLE OSA MENOR, #82, CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, C.P: 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.

13.7

, while

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 (ACTUAL)
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/323/2014 (ANTERIOR)
CAUSA PENAL: 32/2014
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/5203/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, Distrito Federal, a 19 de junio de 2015.
"2015, año del Generalísima José María Morelos Y Pavón"

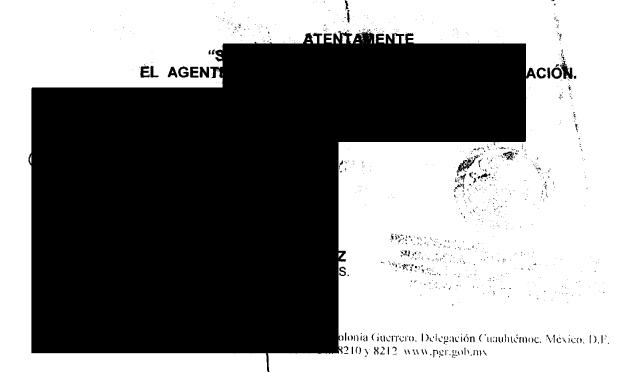
JUEZADE TANGEDE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTENCACIONE VILLA SAUD.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relacion a su oficio número 28538/2015, recibido por esta Autoridad Ministerial el día 17 de iunio de 2015

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, ACTA NUMERO A/PGR/ADM/SRM/DRM/00363/14/09, constante de tres fojas útiles, lo anterior para acreditar mi dicho y desaltogar el requerimiento hecho por su Señoría.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Juez, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado en tiempo y torma dando cumplimiento a lo solicitado y dejar sin efecto el apercibimiento hecho a esta Representación Social de la Federación.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

781

PGR

PROCURADURÍA GENERALA A TOMBO DE LA RIPURITA E PIRETO O

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud. Coordinación General "B"

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015. OFICIO:UEIDCS/CGB/4107/2015 ASUNTO: SE INFORMA

éxico, Distrito Federal a 30 de abril del 15. 2015 AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS 4 PAVON"

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES Y AMPARO EN DE DELINCUENCIA ESFECIALIZADE GANIZADA.

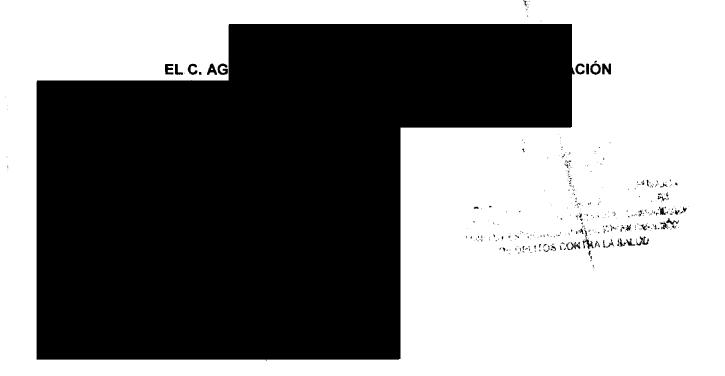
RÉNCIA ORPARZEDS ENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 2º, 123, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), sunincisos b) y f) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el 1, 3 inciso A), fracción III, inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, me permito hacer de su conodimiento que el día diez de febrero del dos mil quince, se consignó la A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/057/2015, por los delitos de:



Lo anterior a efecto de que se le dé el seguimiento correspondiente y mantenga informado a esta Autoridad, respecto del estado procesal que guarde la misma.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordialisaludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

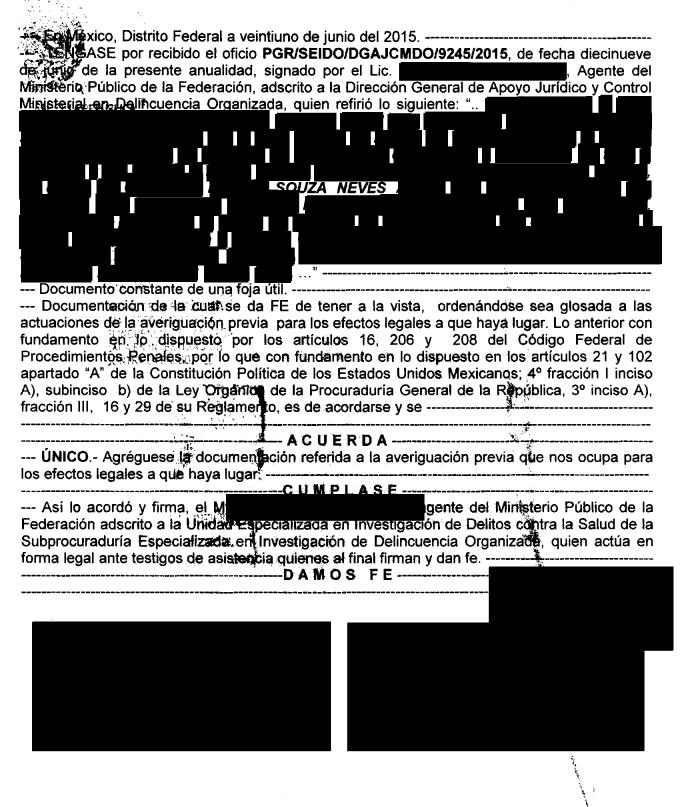


Subprocuraduria Especializada en Investigación de Defineuencia Organizada,

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la SEIDO.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
OFICIO NUM: PGR/SEIDO/DGAJCMDO/9245/2015

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F. a 19 de junio de 2015

MTRO.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRIJO A LA COORDINACIÓN B
DE LINIOCS.

PRESENTE.

Hago referencia a oficio PGR/SEIDO/DGAJCMDO/8890/2015, modifante el cual se la proporción de copra certificada de la sentencia definitiva dictada por el Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio, con competencia y uriadicción en toda la Republica y con sede en el Distrito Februal, destro de Judio de Extinción de Dominio 11/2014, en

Sin otro particular por a maniferito, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 53 46 3924 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

	Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 trece horas con cero
	minutos del día 10 diez de julio del año 2015 dos mil quince
	02 de julio de 2015, procedente de la oficina de Control y Seguimiento de Documentación
	Interna relea esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud,
	mediante el cual remite el oficio número VG/DGAI/DI/6380/2015 suscrito y firmado por la
	LIC. Agente del Ministerio Público de la Federación,
	Visitadora, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación remita
1	información relacionada con la presente indagatoria; Documento constante de un total de
,	02 dos fojas útiles, de las cuales con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y es de
	acordarse y se:
	ACUERDA
	PRIMERO. Agréguense a las presentes actuaciones el documento descrito en el
	presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes
	SEGUNDO Atiéndase y dese cumplimitante a lo solicitado por la LIC.
	para tal efecto el informe solicitado mediante oficio de estilo correspondiente, lo anterior
	para los efectos legates correspondientes.
	TERCERO : Practiquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendientes al
	esclarecimiento de los hechos que se denunciar, a efecto de resolver, con oportunidad, lo
	que en dereche preceda:
	AGENTE
	ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA TEDERACIÓN QUENTACIÓN EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS AVENIGOS DE ASSEMBLA QUENES AL FINAL
)	EIDMAN V DAMEE
)	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA TEDERACIÓN QUENTA ACTUA EN FORMA LEGAL ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA. QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DANGE.
)	EIDMAN V DAMEE
)	EIDMAN V DAMEE
•	FIRMAN Y DAMEE
	FIRMAN Y DAMEE
)	FIRMAN Y DAMEE
	FIRMAN Y DAMEE
	FIRMAN Y DAMEE
	FIRMAN Y DANGE
	FIRMAN Y DAMES - LANGUAGE - LANGU
	FIRMAN Y DANGE
	FIRMAN Y DANGE
	FIRMAN Y DAMES
	FIRMAN Y DANGE
	FIRMAN Y DANGE
	FIRMANY DAMES.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

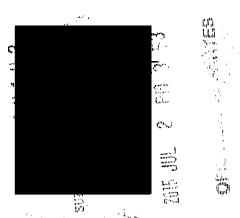
Volante: 34142 No Referencia: VG/DGAI/DI/6380/2015 Folio: 7206

Fecha de recepción:	02/07/2015	Fecha Docto:	29/06/2015	Fecha termino: -	
estinario:					
	_				
lemitente:					
urnado a					
intidad:	-				
Asunto: Mantalas	EL CHE SE INDIC	A		Anexos:	- A
EREMITE OFICIOL	HI ACIONADO CON	LA A.P PGR/SEIDO/UE	IDCS/331/2014, SOI	LICITANDO SE INFORME SITUA	
MUEBLE: ENCIAGE NAVES	RGA .			18 73 74 75	N.
• 723					. 18
				·	
1	* ************************************				
	i de de			•	
	19.50 (4.11)				
	10 M 200				
	. jo kan madisi 1957 pa madisi			b	
	220 mm 1 m 2 m 2 m	. • • •		₹. \$	
				4	
nstrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIO	ÓN Y EFECTOS	
PARA SU ATENCION	Y EFECTOS				
				· •	
				di di	
\			• •	,	
				× 4. 2.	
		f:			
			V	· :	
		16.4T	enidade.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		·#•			
	FIRMA UEIDCS:	12 6 Miles 12 16		RECIBE:	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 02/07/2015 18:34:05

ART. 113 FRACC I LFTAIP

"2015, Año del Generalisimo José Maria Moretas y Favor



Visitaduria General Dirección General de Asuntos Internos Dirección de Investigaciones Expediente: DGAF603/PUL 2015 Oficio: VG/DGAFDF 6380 (2015)

México. D.F. a 29 de junio del 2015.

ASUNTO: Se solicita información.

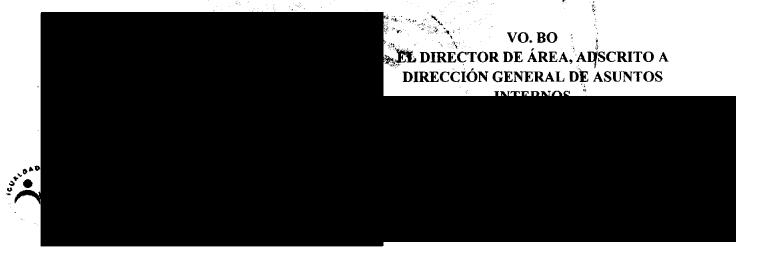
MTRO GUSTAVO PINEDA BUENDÍA THEUTAR DE LAJUNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PRES EN TE.

Cop fétidablento en los artículos 14, 16, 21 y 162 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos; del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°,4° fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 20 y 73 fracción III de su Reglamento, Trigésimo Tercero fracción III del acuerdo A/100/03 del C. Procurador General de la República, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe a esta Representación Social de la Federación, si dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/JEDCS/331/2014, sue asegurado el informede univado en culte dieciséis de septiembre



La información solicitada, mucho le agradeceré se carvie a esta Dirección, con domicilio señalado al pie de página del presente oficio. No omito manifestar a ustad, la importancia de la presente solicitud, para la debida integración del expediente de investigación en que se actua.

Sin otro particular, le reliero las seguridades debidas de mi atenta y distinguida consideración.



Boulevard Adolfo López Motos 101, planta baja, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregon, Mcxico, D. + (11179) Tel. 53460620 x 53460000 Lxt. 6740

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/5872/2015 ASUNTO: El que se indica. México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2015.

"2015, año del Generalisima José María Morelos Y Pavón"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, VISITADORA. PRESENTA CARRANTACA A SALUD

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número VG/DGAI/DI/6380/2015, de fecha 29 de junio de 2015 mediante el cual requiere a esta Representación. Social de la Federación para remita información

como su abogado particular, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

POCURADURA COMERSIA DE CAMPACIONA DE DEL POCURADURA DE DEL POCUPACION DE DECENDARION DE DEL POCUPACION
Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 49 00 00 ext. 8210 y 8212 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

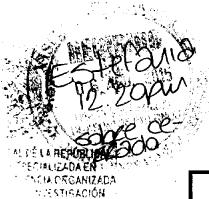
ART. 113 FRACC I LFTAIP



700

MTRO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/5872/2015

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION VISITADORA

t mas sum transmissi Morridans. De Mit is au aize de la la Caragoliana)

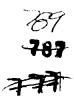
^{รา}ก 🕶 การสหุสถาธิก

DOMICILIO: CONOCIDO.

またるを対象(Cを)からなったがらない。

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

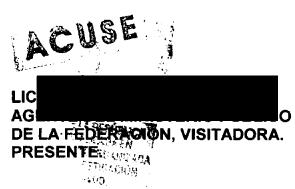




Subprocuraduría Especializada Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/5872/2015 ASUNTO: El que se indica. México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2015.

"2015, año del Generalisima José María Morelos Y Pavón"



Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en relación a su oficio número VG/DGAI/DI/6380/2015, de fecha 29 de junio de 2015 mediante el cual

correspondientes. or Ario ADURIA CENERAL DE LA REPUBLI **Quuraduri**a espe**ci**alizada en CIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZA UNIDAD ESPECIALITATA LA PARENTINA DE DELL'INC. CHARLES rrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Fel.; (55) 53 49 00 00 ext. 8210 y 8212 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 trece horas con ce	ero
mutos del día 15 quince de julio del año 2015 dos mil quince	
TÉNGASE por recibido el oficio número 213210002-2348-2015 de fecha 4 de junio	de
2015, suscrito y firmado por la Licenciada de trámite número ocho, de la unidad	el בא
เรียนตารสูงรูก นุกเตอ, auscrito a la mesa de tranne numero ocno, de la dinidad d rivestigació m#Al" de Toluca, mediante el cual Remite a Esta Representación Social de	ue la
FENERAL ocho fojas útiles las diligencias practicadas en el exhorto de colaborac	
marcado con el número EXHORTO 2082/2014, relacionado con la indagatoria al rul	oro
indicada a efecto de que resuelva de acuerdo a las atribuciones legales que la ley	
confiere; Documento constante de un total de 09 nueve fojas útiles, de las cuales o fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimien	
Penales, se DA FE de tener a la vista y es de acordarse y se:	
PRIMERO Agréguense a las presentes actuaciones el documento descrito en	
presente acuerdo, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes	
SEGUNDO Practiquense tantas y quaptas diligencias sean necesarias, tendientes	
esclarecimiento de los heches que se dentifician, a efecto de resolver, con oportunidad que en derecho proceda	, IO
que en derecho proceda.	
ASÍ LO ACORDÓN FIRMA EL MAESTI DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPA	
DEL MINISTERIO RUBLICO DE LA REDENIGION DOIS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FIN	AL
	<u>AL</u>
FIRMAN Y DAN FE.	
A	
그리고 그는 그는 점속 중심하는 그는 그들은 그들은 그들은 그들은 사람들이 되었다. 그는 그들은	
and the control of th	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICIO NÚMERO: 213210002-2348-2015

EXHORTO: 2082/2014

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: REMISION

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 4 de junio de 2015

pero de Unidad Encargado de la Unidad Especializada en Especializada en Cue Cia de Subprocuraduría de Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República PRESENTE.



Por contraerse a hech fojas útiles EXHORTO 2082/2014 acuerdo a las atribucio

Aprovecho para agrad

ATENTAMENT

OSCRITO A LA MES MERO OCHO, DE MIDAD DE INVESTI Impetencia remito a Usted con este oficio en orto de colaboración marcado con el número I rubro indicada a efecto de que resuelva de



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE MEXICO.

FISCALÍA REGIONAL TOLUCA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI"

MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE, No. 1509, 3°, 2180°, CO. , SANSEBASTIÁN, TOELC ATSTADO DE MÍNICO, C.P. 50090 414 : (04722) 226 36 00, 226 47 00 1 N I : 5270 www.edomexico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

7018



uraduría Especializada en ación de Delincuencia Organizada, specializada en Investigación de Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/31/2014.

OF. NO: UEIDCS/CGF/9254/2014

ASUNTO: EL OPE SE INDICA
México, D. F., a 03 del gosto de 2014

"2014, Año de Gatavio Paz"

792 005681

7818

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Morelos Oriente No. 1300 Sexto Plso, Centro Estatal de Justicia, Colonia San S C.P. 50090, Tollica, Estado de México

C.P. 50090, Tolica, Estado de México

PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación pre a que al rubro se indica y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", 119, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizado, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Organica de la Procuraduría General de la Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de información que celebra la Procuraduría General de la República, la rocuraduría General de Justicia Militar, la NCUL CIA Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradorías General de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 101

Hago de su conocimiento que el contenido d fin de salvaguardar dicha secrecia que res artículos 16 del Código Federal de Proces Organizada, por lo que es importante desta ilícitos que prevé el Código Penal Federal en j

Le agradeceré que la información que req seguridad y confidencialidad, a nuestras Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntén

o debe ser divulgado a n previa, imponen los Contra la Delincuencia constituir alguno de los ón XXVIII.

las debidas medidas de a, número 75, Segundo

"SUFRAC

dad Encargado Jefe de Uj Delitq entra la Salud. C Orgánic de la Procuraduría

PROCURADURIA GENERAL

GELA REPUBLICA

STRENDOURADURIA ESPECIALIZADA ES

(WYZSTIGACIÓN DE DELINCUENCIA

DRIGABLE ADA

TOTALIZADA EN

UNIDAD ESPECIÁLIZADA INVESTIGACIÓN DE DELI CONTHA 3 A L U U

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



vista en el interior d

SEIDO/UEI

indagatoria AP/PGB



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAYON"

CGLABORACIÓN: 2082/2014

FISCALIA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIONES AI **DELITO: DENUNCIA DE HECHOS** DENUNCIANTE: DE OFICIO.

INDICIADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE. EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIFCIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO, DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO A CENTE DEL MINISTERIO PUBLICO HABILITADO ADSCRITO A LA MESA DE TRAMITE NUMERO OCHO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. ----- HACE CONSTAR -Que momentos antes de la hora arriba indicada, se recibió en estas oficinas e ficio de colaboración número UEIDCS/CGB/9254/2014, derivado de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 ---Por lo cual, la suscrita agente del ministerio público, en conocimiento, iny digación de los hechos y con fundamento en lo dispuesto por PROCURADOR GENERÁL DE MÉXICO, LIC del Gobierno del estado de prexico numero 77, mismo que veinticuatro de abril del año dos vigor el día cinco de mayo del do Ludicial del Estado de México de fecha veintiocho de mayo del dos mil nueve emit sidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estad CORDÓ -----ÚNICO.- El inicio de las present que se lleva en estas oficinas o de gobierno para el registro de EXHORTOS Y REQUISITORIAS is y cuantas difigencias sean necesarios hasta la prosecución y perfeccionamiento legal de lo sol PLASE ---ASÍ LO ACORDÓ, FIRMO Y DI RAZÓN.- E Estado de México, y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día ocho de octubre del iniciadas y registradas las presentes diligencias en el libro de gobierno que se lleva en estas orias, en VÍA COLABORACIÓN, lo que se asienta para debida constancia legal. -----oficinas para -----CONSTE **TADO** ΕL Æ SPECCIO dieciocho h

tiudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, y siendo las mil catorce, el personal de actuaciones. DA FE de tener a la olaboración numero UEIDCS/CGB/9254/2014, derivado de la la vista y de lo que se da fe. -----

> PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FIŜCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AT" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300. U. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLECA ESTADO DE MÉNICO. C.P. 500 90 TELL (01722) 226 16 00, 226 17 00 FXT. 3270 www.edomexico.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE IOSE MARIA MORELOS Y PAVON" -----ACORDO-----Visto el estado que guardan las presentes diligencias y de las constancias que la integran se desa PRIMERO .- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política, nos Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la rocedimientos Penales Abrogado para el Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código, e oficio a la DIRECCION GENERAL DE Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Transitorio del Código Vigente, gú INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION, a fin o 0.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la C titución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado 128 44 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el de México, aplicable de a ente, gírese oficio al DIRECCION DE OPERACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL D TERAL DE LA RESPIBLICA DE LA RESPECIALIZAÇÃO CONTRA CARROLLA EN CARROLLA EN CARROLLA DE LA RESPECIA DE CARROLLA DE LA RESPECIA DEL RESPECIA DE LA RESPECIA DEL RESPECIA DE LA RESPECIA DEL RESPECIA DE LA RESPECIA DE LA RESPECIA DE LA RESPECIA DEL RESPECIA DE LA RESPECI O a efecto de que informe a esta Representación Social si el C. e sus archivos o base de datos, existe Averiguación Previa, acta eprensión, presentación o comparecencia, localización y/o cualquier)NIAALA SALUD ASI LO ACORDO, FIRMO Y D EL AGENTE DEL MINISTERIO P RAZON.-En Toluca, Estado o horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de mayo del año dos mil quince, el personal de actua rdo que antecede girando los oficios correspondientes anexando copia a las presentes diligencias, lo que cia legal.--------CONSTE ----EL AGENTE DEL MINISTERI -----------**\:###**f2======== STERR DELLARED BLICA ggo sastia de Bereches Humania. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ne Define y Servicios a la Comunidad DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA Create as Investigación UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

> MORELOS ORIENTE No. 1300, F. PISO, COU. SAN SERASTIÁN, TOU CALISTADO DE MEXICO, C.P. 50090 1144 (01722) 226 16 00, 226 17 00 EN L 3270 www.edomexico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





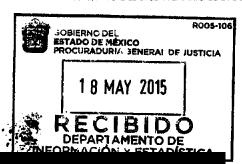


"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

FRHORTO: 2082/2014 OFIGIO: 213210002-1804-2015 AVERIGUACION PREVIA: AP/B/SR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: INFORME

Toluca Lerdo; México; a 6 de mayo del 2015



P R ES E N T E:

PRESENTE: ERAL DE LA REPUBLICA A ESPECIALIZAÇÃO EM

INCUENCIA DE CANCIANA DE LA CONSTITUCIÓN Política de los Estado Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 81 de la NITAL ASSITUCIÓN Política del Estado Libre y Soberano de Mético, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo a 4º Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien ordenar a quien corresponda a efecto de que informe desta representación social si dentro de los archivos o base de datos

Y en caso de resultar positivo lo antecioras lícito informe el número de indagatoria, la agencia en la que se inicio y delito, casimismo al dar contesta<u>ción al presente lenga a bien</u> agregar a su informe el número de exhorto arriba mencionado.

gradezco su fina incerve

ATENTAMEN

EL AGENTE DEL MINIST ADSCRITA A LA MESA I LA UNIDAD DE IN

HO LUCA



INTESA DOMO DE TRANSTE. NIDAD AT INVESTIGACIÓN TOLUC.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.
FISCALÍA REGIONAL TOLUCA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1"
MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 4300, 1°, PISO, COU, SAN SEBASITAN, TOLLCA ESTADO DE MÉNICO, C.P., 50090 Tel. (04722) 226-16-00, 226-17-00 FX 1, 3270 www.edomexico.gob.aax

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

HORTO: 2082/2014 OFICE: 213210002-1805-2015

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: INFORME

Toluca de Zerdo; México; a 6 de mayo del 2015

LA PROCURADURIA

GENINAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

RAPPERLARED PEINSAT E:

· ESPECIALIZADA EN

NCUENCIA ORGANIZADA

A EN AVEGUA DE LA CONSTITUTA DE LA CONSTITUTA DE LA CONSTITUTA DE LA CONTRA DE MÉXICO. 30 on Política de los Estado Unidos Mexicanos, 81 de la TR Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo al 4º Mansitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien

No omito manifestar que di contestar el presente oficio agregue a su informe el número de exhorto al rubro anotado, y en caso de resultar positiva ló solicitado, informar togo lo relacionado.

o anterior, a efecto de llevar a cabo la debida integración del exhorto listada al rubro.

Agradeciendo su final ៤៥ម៉ាត់ដៃ

Çβ

EN INVE **२८१४**

IT SEUC.

ATENTAMENT

EL AGENTE DEL MINISTER ADSCRITA A LA MESA DE DE LA UNIDAD DE INVE

BAOCHO DE TRÂMITE AD AT INVESTIGACIÓN TOLLIC

DE JUSTICIA

CURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIEN LE No. 1308, E . PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 41/1., (01722) 226-16-00, 226-17-00 EX 1, 3270

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de erdo Estado de México a 19 de Mayo del 2015 Ofice: 213200100/2574/2015-MJ

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCUTA A LA MESA DE TRÁMITE NUMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A I" DE TOLUCA

AL DE LA REPONION
SPECIALIZADARA
CUENCIA ORGANIZADA
LEN INVESTIGACION
RATA SALUD.

En respuesta atenta a su diverso 213210002-1, 35-2015 de fecha 6 de mayo del año en curso,



Sin otro particular por el mongento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ITE M TOLU

<u>ATENTAMENZËE</u>



COMSARÍA GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV. HIDAT GO O U 1006, COL SAN SERASTIÁN, SEPISO, TOLLE A, ESTADO DU MENICO, C.P. 50090, ...14 ; (d) 72212 35 08.75. ± 67 05 15

We arrest in eagure

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lectro, Estado de México; Mayo 27 de 2015. Oficio Mo. 21341A000/1044/2015.

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A I" DE TOLUCA.

Distinguida Licènciada Guerrero:

En atención a su oficio con número 213210002-1804-2015, erivado del exhorto 2082/2014, por el que

fracción II y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo XV, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19, 20, 21 y 25 de la Ley de Transparencia y Accedo a la Información Pública del Estado de México, 81 fracción V de la Ley de Seguridad del Estado de México, 1, 3, 4 fracciones XIII, XXIII, XXIX y XXX, 53, 54, 55, 56 y 57, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 6 apartado B, fracción VI de la Ley Orgánica de esta Procuraduría, así como de los Artículos 118 del Código de Procedimientos Penales Abrocado en la entidad y 244 Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; vides

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

MORELOS OTE 1300, ESQUITA CONTIAME NURO COL SAN SEBASTIAN 2005O, COLUCA ESTADO DE MÉXICO CIPISO 99 TEC (O. 772) 2 36 IS 00 2 25 17 00 5 AT 3236 Y 726 IS A www.ndomns.gob.irk

DIF. Plane ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUC CONSTANCIAEn Toluca, Estado de México siendo año dos mil quince, el personal de actuación	con treinta minutos del día cuatro de junio del
Que se recibe y anexa a las presentes diligencias un c General de Información, Planeación, Programación y Director de Operaciones de esta H. institución; lo qu	Química ficio emitido por al Lic. ida constancia legili
FUNCENITE SAMINISTERIO BUBLICO	
ACUERDOEn la ciudad de Toluca, Estado de Méxic	o has con cuarenta minutos del día cuatro de

ACORDO—
ACORDO

de la Procuraduría General de la República; lo anterior con func mento en lo establecido en los artículos los artículos 16, 21, 119 párrafo segundo y, 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Clausula Decima en Materia de Investigación de Delitos, A "LAS PARTES" se compromer a lo siguiente; fracción III, Desarrollar mecanismos de cooperación para la investigación de los delitos en los que e apliquen tecnologías de punta, otorgándose recíprocamente todas las facilidades para el éxito de las investigaciones; B fracción II Las Procuradurías colaborarán a efecto de que se realicen las diligencias ministeriales dentro de su territorio cuando así lo requiera cualquiera de las partes, mismas que deberán de apegarse a los dispuesto en los Códigos, e Procedimientos Penales respectivos, y a las demás disposiciones aplicables; ambas del Convenio de Colaboración Celibrado en Acapulco, Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año dos mil once, por esta la la convenir de la República, Procuraduría General de Justicia Militar,

dos mil once, por esta procuraduría General de la Federación, publicado en el de la Constitución Política Abrogado para el Estado el y IX de la Ley Orgánica de Rensisión de diligencias y el constitución de del constitución del co

ánio del año dos mil quince, el agente del Ministerio

curadurías Generales de todas las Entidades integrantes de la ía veintitrés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 ico, 3, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Transitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III del Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de nte.

ma legal, y al final firma y da fe.-----

ASI LO ACORDO, FIRMO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.
FISCALÍA REGIONAL TOLUCA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI"
MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORBEXTUNA, 1309, 3°, PISO, COLESAN SEBASITAN, TOLECA ESLADO DE MÉNICO, C.P. 50090 111, (01722) 226-6 00, 226 17 00 FN 1, 3270 www.csi.orgob.uv

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

,_	RE	CEPCION DE DOCUM	IENTO	
En la Ciuc	dad de México, D	istrito Federal, siendo	las 14:00 catorce horas co	n cero
mututos del día	15 quince de julio	del año 2015 dos mil	quince	
	por recibido ei oi ito y firmado por		02-2451-2015 de fecha 11 de	e junio ite del
AL Ministerio CaPlub	ico, adscrito a	la mesa de trámite	número ocho, de la unid	ad de
ESPIFIMOSTIGATION "A	da Toluca, med ocho foias útiles l	diante el cual Remite a las diligencias practica	a Esta Representación Socia das en el exhorto de colabo	l de la ración
TRAMBACADO CON E	l número EXHOF	RTO 2076/2014, relaci	onado con la indagatoria al	rubro
			atribuciones legales que la ez fojas útiles, de las cuale	
fundamento en	lo dispuesto por	r el artículo 208 del C	Código Federal de Procedim	ientos
Penales, se DA		vista y es de acordarse A C U E R D A	e y se:	
PRIMERO			ones el documento descrito	en el
presente acuero	do, lo anterior para	a que surta sus efectos	s legales correspondientes	
esclarecimiento	de los heches qu	inas y odamas omigen lo se deninician, a efec	cias sean necesarias, tendie cta de resolver, con oportunio	dad, lo
que en derecho	proceda:		######################################	
ASÍ LO AC	ORDÓ Y FIRMA I	EL MAESTR		ENTE
DEL MINISTER	IO RÚBLICO DE	LA REDERMISIONICI	ORN ACTUA EN FORMA L	EGAL
FIRMAN Y DAI			ISTENCIA, QUIENES AL	FINAL
			f E	
		TE	TENCIA	
			9.11	
	State of the Control		44.4.1. 44.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	
		Contract to the second		
	•		· ·	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE IOSE MARIA MORELOS Y PAYON"

OFICIO NÚMERO: 213210002-2451-2015

EXHORTO: 2076/2014

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: REMISIÓN

Toluca de Lerdo Estado de México a 11 de junio de 2015

ere de Unidad Encargado de la Unidad Especializada en ¹^lr**Nescigaciiyfi**^de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría ic including de la line de la lin APHOCETTATUTTA General de la República PRESENTE.

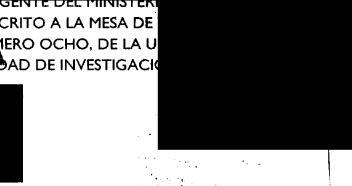
Por contraerse à hechos cuyo conocimiento es de su competencia remito a Usted con este oficio en -q fojas útiles las diligencias practicadas en el exhorto de colaboración marcado con el número EXHORTO 2076/2014, relacionado con la indagatoria al rubro indicada a efecto de que resuelva de acuerdo a las atribuciones legales que la ley le confiere

Aprovecho para agradecerle su fina atención

HITELEFEE TO THE

ATENTAMENTE:

OSCRITO A LA MESA DE 1ERO OCHO, DE LA U





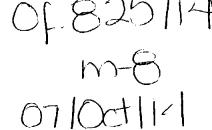
MESA OCHO DE TRAMITE MIDAD AT INVESTEDATION TO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A I" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEÓLOYUCAN"

Oficio. 251M0000/0343/2014

Toluca de Lerdo, Estado de Márico, 25 de agosto de 2014

LICENCIADA EN DERECHO

FISCAL REGIONAL EN TOLUCA

PEFSENT

Capronalización y con apoyo en lo dispuesto, or los artículos 21 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y de la México; 28, 77, 79 y 80 de Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de México; en el Convenio Colaboración Celebrado por esta Institución, la Procediaduría General de la República, la Procediaduría General de Justicia Militar, la Procediaduría General de Justicia del strito Federal y las Procediadurías Generales de Justicia de tódas las Entidades integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de novembre de dos mil doce y en los artículos 1, 10 apartado A, Fracción IX y 32, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procediaduría General de Justicia del Estado de México; y 36 de su porrespondiente Reglamento; y de no existir inconveniente

Sin otr

DIRECTOR GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

AV. HIDALGO ORIENTE No. 1006, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLÚCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090 TEL. (01722) 213 76 00 Interinstitucional@outlook.com

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

005676

7819

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

-801



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
OF. NO: UEIDCS/CGB/9189/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
México, D. F., a 30 de julio de 2014
"2014, Año de Octavira"

7819

DR. MIGUE GEL CONTRERAS NIETO
PROCURADO GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Avenida Mój los Oriente No. 1300

Sexto Piso, Centro Estatal de Justicia

Colonia San Sebastián

C.P. 50090, Toluca, Estado de México

PRESENTE

ନିମ୍ଭ DELAREPUBLICAM cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro se indica y con VESTECIALIZATION de la Constitución de la Constituc fución Política de los Estados NCUENCIA Officols, mexicanos; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 t Éción II, 113, 123, 124, 168 y 180 DA EN INVESTIGACIÓN Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica è la Procuraduría General de la A SALID A Republica y 3°, 13°, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de l ey antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procur úría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justitia del Distrito Federal y las Procuradurías G neral de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, de fecha 24 de noviembre de 2011; m permito solicitar tenga a bien instruir discorresponda a efecto de que se informe a la brevedad posi a esta Representación Social de la rader si dentro de sus archivos físicos y electromagnéticos exiga, orden de Localización y Presentación, Orden de Aprehensi electromagneticos de las siguientes personas: : Mandamiento Judicial, Averiguación vigente, o en su caso si cuenta con



Hago de su conocimiento que el contenido de este fin de salvaguardar dicha secrecía que resecto cartículos 16 del Código Federal de Procedimient Organizada, por lo que es importante desectar que ilícitos que prevé el Código Penal Federal de sus num

Le agradeceré que la información que remita con m seguridad y confidencialidad, a nuestra oficinas ubi Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cua ritémoc, Dis que no debe ser divulgado a guación previa, imponen los éral Contra la Delincuencia Jéde constituir alguno de los fracción XXVIII.

con las de blea eforma, númer*o*

ATEN SUFRAGIO EFE

Jefe de Unidad Enca Delitos Contra la Orgánica de la Proc PRO REMANURIA GENERALIO DE PUBLICO DE PUBLICO DE DECIDENCIA CON DE DECIDENTE DE PUBLICA
THE PTIBACION DE DELLIS

a y 137 párrafo Tereera 🕇 🗷 🗛

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

COLABORACIÓN: 2076/20

FISCALIA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIONES AI **DELITO: DENUNCIA DE HECHOS** DENUNCIANT DE OFICIO
INDICIADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO MORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO HABILITADO DOSCRITO A LA MESA DE TRAMITE NUMERO OCHO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL QUE AL FINAL FIRMA Y DA FE. ----- HACE CONSTAR ----que momentos antes de la hora arriba indicada, se recibió en estas oficinas el oficio de colaboración número UEIDCS/CGB/9189/2014, hechos y con fundamento en lo dispuesto por HCIADANICADA de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Particular del Estado de México, 3 y creinticuatro de abril del año dos r $n_{ij}^{\rm cont}$ bierno del Estado de México numero 79, mismo que entro en y/gor el día cinco de mayo del do: de mayo del dos mil, pueve emit neso II del Poder Judicial del Estado de México de fecha veintiocho Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estac ÚNICO - El inicio de las présent que se lleva en estas oficinas; de gobierno para el registro de EXHORTOS Y REQUISITORIAS y cuantas diligencias sean necesarios hasta la prosecución y perfeccionamiento legal de lo sol ASÍ LO ACORDÓ, FIRMÓ Y DIO EL AGENTE o, Estado de México, y siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día ocho de or iniciadas y registradas las presentes diligencias en el libro de gobierno que se lleva en estas RAZÓN.- E octubre del isitoriagi en VÍA COLABORACIÓN, lo que se asienta para debida constancia legal. -----oficinas para --CONSTE ITADO LIC INSPECCIO n la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, y siendo las dieciocho h ño dos mil catorce, el per<mark>so</mark>nal de actuaciones. DA FE de tener a la vista en el ir de colaboración numero UEIDCS/CGB/9189/2014, derivado de la indagatoria AP/PGR/SEIDO/UEIDCS tiene a la vista y de lo que se da fe. -----E DEL MINISTERIO PÚE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

> MÖRELOS ORIENTE No. 1300, 1°, PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090 TEL. (01722) 226 16 00, 226 17 00 ENT. 3270

www.edomexico.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE IOSE MARIA MORELOS Y PAVON" ACUERDO.-En Toluca, Estado de México siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día seis de mayo del año dos mil quince, el Agente del Ministerio público adscrito a la mesa de tramite ocho quien actúa en forma legal y que al final firma y da fe.-----------ACORDO------Constitución Palítica del Estado Libre y Soberano de México, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el SEGUNDO.- Con fundamento tículos 21 de la Constitución olítica de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la éxico, 3, 33, 128 y 244 de odigo de Procedimientos Penales Abrogado para el Eonstitución Política del Estado se oficio al DIRECCION DE OPERACIONES DE LA Estado de México, aplicable de o del Código Vigente, gí PROCURADURIA GENERAL E DO DE MEXICO a efe o de que informe a esta Representación Social si el C ASI LO ACORDO, FIRMOSTE EL AGENTE DEL MINISTERIO RAZON.-En Tolu oras con cincuenta y cinco minutos del día seis de mayo del año dos mil quince, el persona do que antecede girando los oficios correspondientes anexando copia a las presentes diligenc cia legal.----CONSTE -----**EL AGENTE DEL** ΠC ===========

> PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORELOS ORIENTE No. 1300, 1°. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉNICO. C.P. 500% Ell. (01722) 226 16 00, 226 17 00 UNI, 3270 www.edomexico.gab.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





EXHORTO: 2076/2014

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

30BIERNO DEL ROOS-106
ESTADO DE MÉXICO
PROCURADURIA JENERA! DE JUSTICIA

1 8 MAY 2015

RECIBIDO

DEPART

AVERIGUACION PREVIA P/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014
ASUNTO: INFORME

ofica de Lerdo; México; a 6 de mayo del 2015

DE LARRESTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PECIALIZAMENCIÓN, PROGRAMACION Y EVALUACIÓN.
1ENCIA OFICAMIZADA N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Marco, 3, 33, 128 y 244 del Código de Procedimientos Penales Abrogado para el Estado de México, aplicable de acuerdo 1, 4° Transitorio del Código Vigente. Solicito a Usted tenga a bien cordenar a quien corresponda a efecto de que informe desta representación social si dentro de los archivos o base de datos

Agradezco su fina intervenci

A T E N T A M E N I

LIC

EL AGENTE DEL MINISTER

ADSCRITA A LA MESA DE

DEL ALDIDAD DE INVES

· . . .

The second secon

PISCALÍA REGIONAL TOLUCA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "A1"
MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MORFFON ORIENTE, No. 1390, F. PISO, COL. SAN SUBANITAN, TOUTCA ENLADO DE MÉXICO, C.P. 500% TEL., (01722) 226 16 00, 226 17 00 ENT, 3270 www.edomexico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EXHARTO: 2076/2014 OFICIO: 33210002-1803-2015

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/S/DO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: INFORME

Toluca de Ler. México; a 6 de mayo del 2015

INCUENTIFICATIONES DE LA PROCURADURIA INCUENTIFICATION DE LA PROCURADURIA INTERPLAÇÃEUS E AL TE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución partículos Estado. Unidos Mexicanos, 81 de la Constitución Política del Estado. Libre y Soberano de México, 3, 33, 48 y 244 del Código de Procedimientos Penales

mandamiento judicial en la que se encuentren relacionados.

Lo anterior, a efecto de llevar a cabo la debida integración del exhorto listada al rubro, agradeciendo su fina atención.

Aprovecho para agradecer su fina

ATENTAMENTE:

LIC EL AGENTE DEL MINISTERIO P ADSCRITA A LA MESA DE TRA DE LA UNIDAD DE INVESTIGA MESA OCHO DE TRANS

MESA OCHO DE TRÁMITE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. FISCALÍA REGIONAL TOLUCA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO.

MORELOS ORIENTE Na. 1300. I^a, PISO, COL, SAN SEBASTIÁN, TOET CA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56090. 141., (01722) 226-16-00, 226-17-00 UN 1, 3270 www.cdomexico.gob.my

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de josé María Morelos y avón"

Toluca de Lerdo Estado de México a 19 de Mayo del 2015 Offic: 213200100/2573/2015-MJ

DE LA REPROBLICA PECIALIZADA EN JENCIA ORGANIZADA N INVESTIGACIÓN LA SALUD. ...

A LA MESA DE TRÁMITE NUMERO OCHO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN "AI" DE TÓLUCA

En respuesta atenta a su diverso 213210002-18 3-2015 de fecha 6 de mayo del año en curso vinculado con el exhorto 2076/2014; a través del cual solicita se informe si los

COCHO DE THAMIT INVESTIGACION TO que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PPERACIONES

L'JPC/L'#OJ/I'mdl



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

AV, HIDALGO OTE, 1006, COLSAN SERASTIÂN, 3º PISO, TOFFCA, ESTADO DE MEMCO, C.P. 80090, ww.edomex.gobanx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, Estado de México; junio 03 de 2015 Oficio No. 21341A000/1004/2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA MESA DE TRAMITE NÚMERO OCHO DE LA UNIDAD DE IN ESTIGACIÓN "A1" DE TOLUCA Diainguida Licenciada Guerrero: EN Bibbitionacqui oficio con número 213210002-1802-2015, derivado del exhorto me permito informarle que con fundamento en los Artículos 6 fracción II y 16 primer parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafo XV, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19, 20, 21 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 81 fracción V de la Ley de Seguridad del Estado de México, 1, 3, 4 fracciones XIII, XXII, XXIX y XXX, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Léy de Protección de Datos Personales del Estado de México; 6 apartado B, fracción VI de la Ley Májánica de esta Procuraduría, así como de los Artículos 118 del Código de Procedimientos Penales Sprogado en la entidad y 244 código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México; y : Th **\CIGN** e mi distinguida consideración. Sin otro particular, le reitero la seguridad ERAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE CO DIRECCIÓN GÉNERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAM MORELOS OTE. 1300. ESQUINA CON JAIME NUNO, COL SAN SEBASTIÁN, 2º PISO. TOLUCA. ESTADO DE MI TEL: (0) 722) 2-26 16-00, 2-26 17-00 EXT. 3236 Y 2261621 www.edomex.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

		ONSTAR
	Que se recibe y anexa a las presen	signado por la Químic Directora
	General de Información, Planeació	aluación, y un oficio emitido por el Lic. Juan Posos Cervantes,
\ii >-	Director Operativo de la Unidad de	les; lo que se asienta para debida constanta legal
		CONSTE
, i	AGENTE DEL MINISTERIO PLE	
1		
Š		
A.S	ACUMADOUEN A ciudad de Toluc	iendo las dieciocho horas con cui enta minutos del día once de
· E5	PECIAL VACA EN Junio del ano dos mil quince, el age	lico que actúa en forma legal, y 🎢 final firma y da fe
40	RHINAESIIEVEIQH-i	CORDO
	WistoA⊌Pestado que guardan las pr	e las constancias que la interian se desprende que tomando en
111	consideración que se ha dado cum	do en el oficio de colaboración, en consecuencia, remítase el
	-	
	presente exhorto de colaboración a	
		d de la subprocuraduria Especializada en Invegigación de Delincuencia Organizada de
		ca; lo anterior con fundamento en lo establetido en los artículos los artículos 16, 21,
	144.	estitución Política de los Estados Unidos Dexicanos; Clausula Decima en Materia de
9 17		RTÉS" se comprometen a lo siguiente fracción III, Desarrollar mecanismos de
	cooperación para la investigación, de	os delitos en los que se apliquen tecno gías de punta, otorgándose recíprocamente
<u>(</u>		
	todas las facilidades para el éxito de	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se
	todas las facilidades para el éxito de realicen las diligencias ministeriales	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio) cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que
	todas las facilidades para el éxito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos fenales respectivos, y a las demás disposiciones
	todas las facilidades para el éxico de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de C	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así requiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos tenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año
	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Co dos mil once, por està Institución,	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos en ales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapula Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de Justicia Militar,
	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Co dos mil once, por està Institución,	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así requiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos tenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del C	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos en ales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapula Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de Justicia Militar,
	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Convenio, publicado en el Diario Of	as investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos fenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de Justicia Militar, distrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Convenio, publicado en el Diario Of	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así frequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la Procuraduría General de Justicia Militar, distrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veja trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legistación, publicado en el Diario O de la Constitución Política del Estado	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día vejetrés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legalación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos fenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, distrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veja atrés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 233, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales a Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Cos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legoration, publicado en el Diario O de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos fenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, distrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veja atrés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 233, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales a Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Cos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legoration, publicado en el Diario O de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las frocuradurías colaborarán a efecto de que se lentro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos cenales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la B pública, Procuraduría General de Justicia Militar, histrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día veil trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 33, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membros de la consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de méxico, en consecuencia elabórese el oficio de en el composições de membro de memb
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	as investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así prequiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos enales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la Pública, Procuraduría General de Justicia Militar, bistrito Federal, y las Procuradurías Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día vejetirés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 133, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Trá sistorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de Estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de rené. SMPLASE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
HO For T	todas las facilidades para el exito de realicen las diligencias ministeriales deberán de apegarse a lo dispuesto aplicables; ambas del Convenio de Codos mil once, por esta Institución, Procuraduría General de Justicia del Legardación, publicado en el Diario Of de la Constitución Política del Estado Abrogado para el Estado y IX de la Ley Orgánica de Remisión de diligencias y	las investigaciones; y B fracción II Las rocuradurías colaborarán a efecto de que se entro de su territorio cuando así requiera cualquiera de las partes, mismas que en los Códigos de Procedimientos enales respectivos, y a las demás disposiciones laboración Celebrado en Acapulco Guerrero, el veinticuatro de noviembre del año a Procuraduría General de la Pública, Procuraduría General de Justicia Militar, distrito Federal, y las Procuradurios Generales de todas las Entidades integrantes de la cial de la Federación el día vejá trés de noviembre del año dos mil doce, 81, 83 y 86 Libre y Soberano de México, 233, 37, 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales Tradisitorio del Código Vigente, 10 apartado A, fracciones III de estado de México, en consecuencia elabórese el oficio de len e.

ESTADO DE MÍNICO (CP. 500º0)

MESA DE TRÁMITE NÚMERO OCHO

MOREFOS ORHATE No. 1300. F. PISO, COL. SAN SEBASTIAN, TOFFCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50020 110. (01722) 226-16-00, 226-17-00-EXT. 3270 www.edomexico.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCU	MENTO
En la Ciudad de México, Distrito Federal, sien	do las 20:00 veinte horas con cero
Aminutos de dia 17 diecisiete de julio del año 2015 dos	mil quince
ESPECIAL TÉNGASE por recibido el oficio UEIDCS/CGB/A CUENCIA DEGLE TIDADETE HERNÁNDEZ Hernández, Coordina A EMNY ESTIGNATION DE LA COORDINA	
runnediante el cual remite el volante número 36648 cor	número de folio 2972 acompañado
de diverso signado por Erick Drickersen en su cará	
Embajada de los Estados Unidos, mediante el cu Representación Social de la Federación que:	al nace del conocimiento de esta
corr	fundamento en lo dispuesto por el
artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Pe es de acordarse y se:	nales, se DA FE de tener a la vista y
ACUERDA	
PRIMERO Agréguense a las presentes actua	
presente acuerdo, lo anterior para que eucta eus efect	
SEGUNDO Practiquence tantas y cuentas dige	
esclarecimiento de los hestios que se denuncian, a e que en derecho proceda.	
	SE
ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REDERA LICA	GENTE
ANTE LA PRESENCIA DE DOC PETROS DE	s: III da Bertandur das alle bisquest [26A]
VILLE TV LATATIANY DESIDOR JERVICO DE V	ANCIENCE AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE.	ASIS NENOTA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE. ———————————————————————————————————	ASIS NENOTA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE. ———————————————————————————————————	ASIS NENOTA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FED MINOS	ASTS RENOTA, QUIENES AL FINAL
	F.B.
	ASIS NENOLA, QUIENES AL FINAL
JO MALE'S	F.B.
JOKAL & S	F.B.
p k i e s	F.B.
	F.B.
D M le's	F.B.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP









SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION

DE DELITOS CONTRA LA SALUD. -
COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/2972/2015 Asunto: Se remite información "2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 16 de julio de 2015.

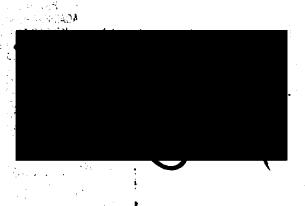
MERO: AGEM E DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GÉNERAL "B" DE LA UEIDCS. ALDE LA REPÚBLICA

CUENCIA DE ENIZADA

AEN INVESTIGACIÓN
GENTA redamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento. Se remite volante 36648 con número de folio 2972 acompañado de diverso signado por en su carácter de Agregado Juridico-FBI de la Embajada de los Estados Unidos, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

VERMINE ENERGY TO



C.c.p.- Mtr Presente.

Fitular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO. En atención a su volante 36650,-

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

2977.813

80+

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

RECIBE:



-811

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: SIN NUMERO **Volante: 36648** Folio: 7723 Fecha de recepción: 15/07/2015 Fecha Docto: 15/07/2015 Fecha termino: Destinario: Remittente: ASUNTO: A REPUBLICA. EL QUE SE INDICA 0 Anexos: SESPENITEZSOBRE CERRADO. 331 2014 AP NOUENCIA ORGANIZAL AEN INVESTIGACIÓN Aleflores NTRALASALUD. ERAL DE LA REPÚTE EMALURE LA MEMBRA LA ESPECIAL LAGAR LINCUENCIA CROANIZADA ADASA N. ESTIGACIÓN DNICE COSTO Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS Instrucciones: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 FIRMA UEIDCS:

BYRM 15/07/2015 13:42:20

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Departmento de Justicia EE. UU. Buro Federal de Investigación

812

Embajada de los Estados Unidos Oficina del Agregado Jurídico Paseo de la Reforma 305 Col. Cuauhtémoc CP 06500, México, D.F.

09 de julio de 2015

Procuraduria General de la República
Supprocuraduria Especializada en Investigación de Delinquencia Organizada
Avenida Paseo de la Reforma número 75
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F. 06300

PRESENTE

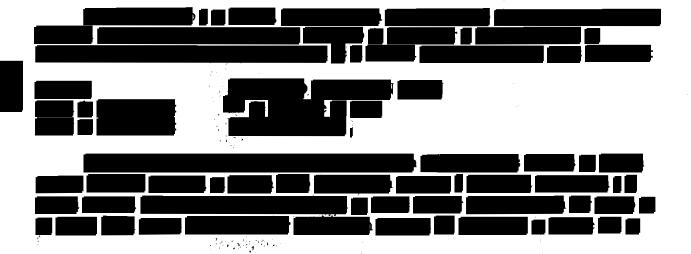
Asunto:

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio No. UEIDCS/CGB/297/2015

LOUGH REPUBLICA

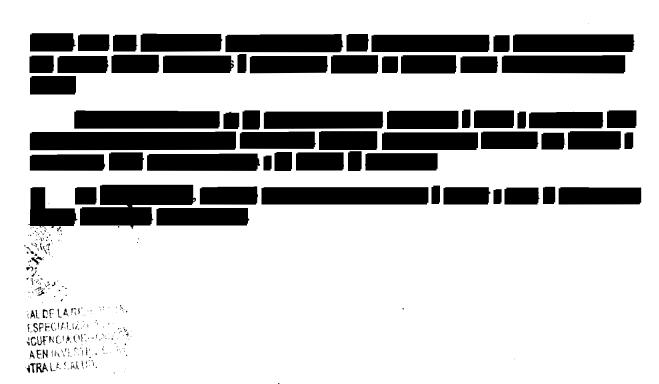
Estimado Lic

Reciba por este medio un muy cordial saludo y aprovechando la oportunidad, le doy respuesta a la solicitud formulada a esta Agregaduría Jurídica por medio del oficio No. **PGR/SEIDO/UIEDCS/CGB/297/2015**.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Atentamente,



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEDELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

· • FH 124 \ JUX124(d de México, Distrito Federal, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta
	17 diecisiete de julio del año 2015 dos mil quince
TENGASE P	por recibido el oficio con número 11139-I-R de fecha 30 de junio de 2015,
uscrito y firmad	lo por el LIC. cretario del Juzgado
winto "de" Dist	trito en el Estado de Guerrero, mediante el cual solicita a esta
epresentación	Social de la Federación para que dentro del término de tres días contados
partir de la leg	al de este acuerdo, <u>remita copias certificadas legibles de la totalidad de </u>
	s relativas al acto que le atribuye la parte quejosa"; Documento
	total de 01 una foja útil, de la cual con fundamento en lo dispuesto por el
771	Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y
s de acordarse	
DDMCDO	ACUERDA
	Ağréguense a las presentes actuaciones el documento descrito en el
	o, lo anterior para que surta sus efectos legales correspondientes.
	2 Atiéndase y dese cabal cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado o en el Estado de Guerrero remitiendo para tal efecto el oficio de estilo
	lo anterior para los efectos legales correspondientes.
	Practiquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias, tendientes al
	de los hechos que se denuncian, a efecto de resolver, con oportunidad, lo
	proceda.
ac cir acicciio	GDWPLASE
ASÍ LO AGO	REÓ Y FIRMA EL MAES NEL CONTROL CONTRO
FI MINISTER	O PUBLICA DE LA REDERACION DIMEN ACTUA EN FORMA I EGAL
EL MINISTER	O PUBLICO DE LA FEDERACION QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	O PUBLICO DE LA PEDERACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PEDÈRACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	O PUBLICO DE LA PEDERACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PEDÈRACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PEDÈRACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PEDERACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.
DEL MINISTERI NTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PEDÈRACION OUTEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
el ministeri Nte la pres	D PUBLICO DE LA PERÈNACION OBIEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
el ministeri Nte la pres	D PUBLICO DE LA PERÈNACION OBJEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI NTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PERÈNACION OBJENACIUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI NTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PERÈNACION OBJENACIUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI NTE LA PRES	D PUBLICO DE LA PERÈNACION OBJENACIUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI NTE LA PRES	D PÚBLICO DE LA FERRACION OBJEN ACTUA BN FORMA LEGAL SENGIA DE BOS TERRIDOS DE ASISTENCIA, QUIEÑES AL FINAL FE
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PÚBLICO DE LA PERÈNACION SIDIEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI ANTE LA PRES	D PUBLICE DE LA RENERACION SUPEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTEMOVA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI INTE LA PRE IRMAN Y DAN	D PUBLICE DE LA REDERACION SUPEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENCIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE
DEL MINISTERI ANTE LA PRE IRMAN Y DAN	O PUBLICE DE LA PERÈNACION SIDIEN NOTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE DOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.
DEL MINISTERI ANTE LA PRE FIRMAN Y DAN	D PUBLICE DE LA PERÈNACION SIDIEN ACTUA EN FORMA LEGAL SENGIA DE BOS TESTICOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FE.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Juicio de Amparo: 68/2015-I-R. **215**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTE LA REPUBLICA SPECIALIZADA IN CUENCIA OFFERDIADA

AEN INVESTIGACION

TRALASALUD.

OF. NO. 11137-I-R

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. MÉXICO, D.F.

OF. NO. 11138-I-R

SUBPROCURADOR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO).

MÉXICO, D.F.

THE THIS PIPE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B", DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. MÉXICO, D.F.

<u>JUICIO DE AMPARO NÚMERO 68/2015-I, PROMOVIDO POR</u>

"(...) Iguala de la Independencia, Guerrero, treinta de junio de dos mil quince.

Asimismo, En consecuencia,

Se previene artículos 260, fracción II, en relación con el

238, ambos de la Ley de Amparo vigente.

Es aplicable a lo anterior, la tesis de jurisprudencia emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 108, Tomo V, del Semanario Judicial de la Federación, Novena Época (registro 199454), cuyo rubro es: "PRUEBAS Y ACTUACIONES PROCESALES. EL JUZGADOR DE

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AMPARO DEBE ALLEGÁRSELAS CUANDO LAS ESTIME NECESARIAS PARA RESOLVER EL ASUNTO.".

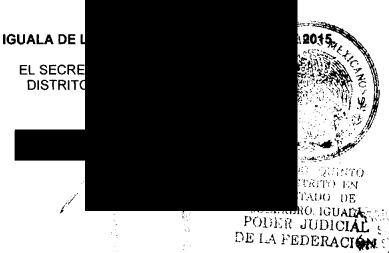


Notifiquese en términos de ley.

4.17

Así lo proveyó y firma de la Independencia, Guerrero, ante el secretario quien autoriza y da fe. **Doy fe. Dos rúbricas.".**

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.



. . EROCURACHRIA GEI ERBER DONKAMIT MEETINAGION DE GI UNIDAD TÉDECIALI DE DELITO

6

TE FELL

UNG

MOTIVACION 2

ART.110





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.

AMPARO: 68/2015-I-W

QUEJOSO: JORGE ROSALES GARCÍA.

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO

OFICIO: UEIDCS/CGB/6019/2015

México D.F. a 17 de Julio de 2015.

"2015, año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

COUNTIA ORGANIZADA
JAENIN ALLEZO QUINTO DE DISTRITO EN IGUALA URALA DE LA IDEPENDENCIA, GUERRERO PRESENTE.

ALDE LA REPUBLICA

ESPECIALIZADA EN

El suscrito, Maestro Alejandro Flores López, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, comparezco ante usted para exponer:

En aterición a su oficio número 11139-l-R recibido por esta Representación Social de la Federación el día diecisiete de junio del año dos mil quince, mediante el cual requiere a esta Representación Social de la Federación señalada como autoridad responsable dentro del referido juicio de amparo rinda informe justificado; por lo que en tiempo y forma lo realize de la siguiente manera:



Sin que dicho distet

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

819 BO7



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación De Delitos Contra la Salud.



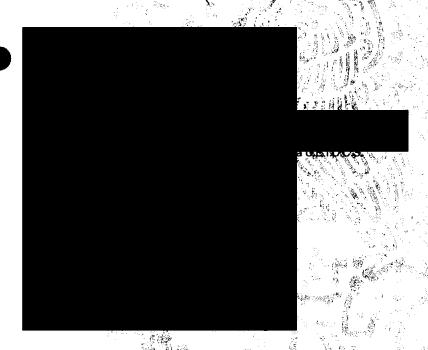
No pasa desadvertido que con fecha 17 de junio del 2015 mediante el oficio UEIDCS/CGB/5171/2015 esta Representación Social de la Federación atendió y dio cabal cumplimiento a dicho requerimiento anexando copia simple del oficio en comento.

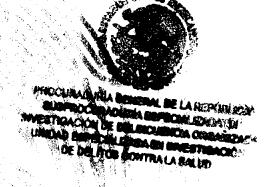
Por lo anteriormente expuesto a usted Juez de Distrito, atentamente pido se

AESPECIALIZATION Se me tenga en tiempo y forma rindiéndole el informe justificado incuercorrespondiente y se deje sin efectos el apercibimiento hecho a esta ADAEN RESPESENTACIÓN Social de la Federación.

SEGUNDO.-

Adscrito a la Unidad Espaçializada en Investigación de Delitos Contra la Salad de la S.E.I.D.O.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







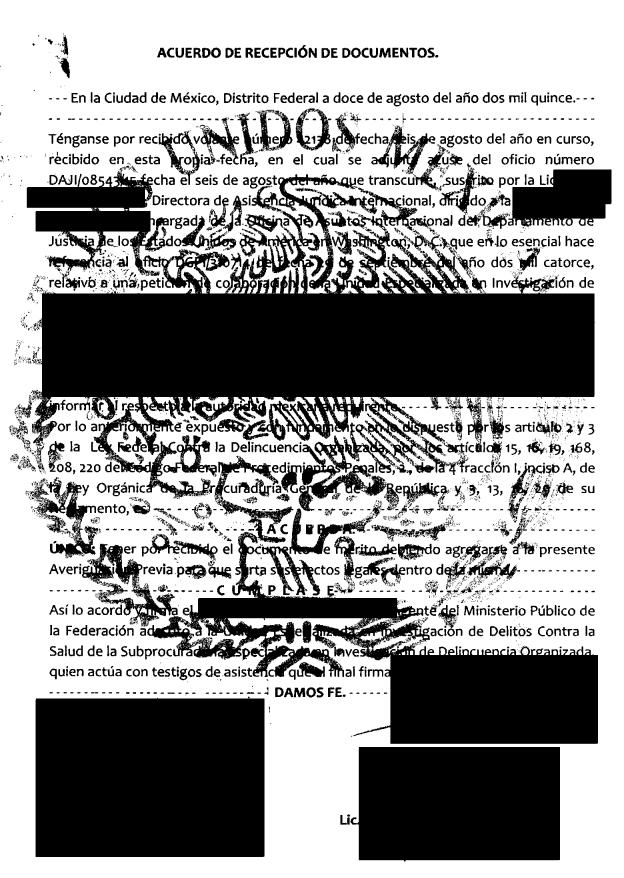
MINTER



Subprocuraduría Especializada en Investigación o Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Debtos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDSC/331/2015



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZA SE EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 42138 No Referencia: DAJI/08543/15 Folio: 8899

	12/08/2015	Fecha Docto:	06/08/2015	Fecha termino:	-	
Destinario:						
Remitente:	1					
Turnado a:						
230	_					
Entidad:						
Asunto:	Tel one or moles			1	T	
177	EL QUE SE INDICA	-1 40/01/4 / 4	D DODIOEIDO A IEIDO	Anexos:		0
SE REMITE COPIA D	DE CONOCIMIENTO EN RE	ELACION A LA A.	P PGR/SEIDO/UEIDC	5/331/2014		
* - 4	$S_{F_{\mu_{1}}}^{\mu_{1}}$					
	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1					
	ester.					
	1000 Mg/m					
	Alice .					
	Alice .					
	Alan.					
	Alice .					
	Alice .				W. A. W.	
Instrucciones:	(fine	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Instrucciones: PARA SU ATENCIÓN	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIÓ	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIÓ	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIO	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the	Tramite:	PARA SU ATENCIÓ	ON Y EFECTOS		
	N Y EFECTOS		PARA SU ATENCIÓ	ON Y EFECTOS		
	Alexander of the second of the		PARA SU ATENCIÓ	ON Y EFECTOS		

12/08/2015 18:58:10

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



/ Pavón" RADURÍA JURÍDICA Y DE NTERNACIONALES. CIÓN DE **ASUNTOS** DNALES RÍAS. **GENERAL IENTOS**

2015 non 1? cm 4 73

INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

DE

EXP. AJI/EUA/285/08-2014-A

OFICIO Nº DAJI/ 108543/15

México, D. F., a. 6 A60 2045

FCI> WCL HIM

1

ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL 内野 13月8日**DEPAR**TAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉR**IC**A, EN WASHINGTON, D.C.

Hago referencia al oficio DGPI/3107/14, del 29 de septiembre de 2014, por el que esta Unidad Administrativa solicitó la asistencia jurídica de ese Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, en atención a una petición de colaboración de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de esta Institución, la cual



Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, inciso H), fracción V, 6 y 52, fracciones VI, VII y VIII de su Reglam

Sin otro part

dial saludo.

...Continúa al reverso...

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

C.c.p.

Lic. José Manuel Merino Madrid. Director General de Procedimientos Internacionales. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Gullermo Fonseca Leal. Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de Washington D.C. Para su conocimiento.

Agente del Ministerio Público adscrito a Unidad estigación de Demos Contra la Salud de la SEIDO, de esta Institución. En EIDO/UIEDCS/9148/2014. Presente.

5/9148/2014. 4-A

PROCURADIJALA CEN SUBFRID FAR NVESTIGATION DE A UNIDAD ESTERIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





SPI

·E The



Subprocuraduría Especializada en Investigación Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS

- En la Giudad de México, Distrito Federal, siendo trece de agosto del año dos mil quince. - - - -- - - VISTO jel estado que guarda la presente indagatoria y atento al contenido de las actuaciones que la integran y desprendiéndose del estudio de la misma que resulta necesario girar oficios al Delegado de la Procuraduría General en el Estado de Guerrero, Titular de la Fiscalía en el Estado de Guerrero, Delegado de la Procen dura General de la República en el Estado de Morelos, Titular de la Fiscalía en el Estado de Guerrero; para efectos de solicitar, intercedentes del periodo que At the r los artículos 21 y 102 Apartado A oción Palítica de los Estados Unidos s relativos y a licables del Códizó Federal de , 9°, 4° fracciones, inci with subjections by TJ, IV, V y XI, 10 fracción fracción i, 14 y 22 fracción liso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría a; 3, inciso A), franción III inciso F), fracción VI, 4, 6, 16 y 29, del Reglamento General de la Republi nte acuerdo, para los efectos Agente del Ministerio Así lo acordó y firma la Licenciada Público de la Federación, adscrito a la Coordinación "B", de la Un Investigación de Delitos Contra la Salud, de esta Subprocuraduría Especializ quien actúa con testigos de asistencia que al final CONSTE -----

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DELA REPÚBLICA PEL IZADA EN ENCIA ORGANIZADA NINVESTIGACIÓN MASALIO.

11089

OFICIO: UEIDCS/CGB/6806/2015

1 9 AGO. 2015

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

NCGALT RILETT

DOMICILIO: CALLE ACCESO AL TECNÓLOGICO N°3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39090.

2

7.

12,02

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

823



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/6806/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 13 de agosto de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTE:

PECIALIZADA En cumplimiento al acuerdo de la indegatoria que al rubro se cita, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución, colítica de los RALA Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3° y 6° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Gódigo Federal de Procuraduría General de la República: y 29 fracción I de su replamento, selicito a Usted de la manera más atenta.

Sin otro particular le reitero a Usted mis més finas consideraciones.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC. LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE LA REPÚBLICA PECIALIZADA EM IENCIA ORGANIZADA NINVESTIGACIO ALA SALUD.



OFICIO: UEIDCS/CGB/6807/2015

ENERAL DE LA REP JELICA JRIA ESPECIALIZACIÓN DELINCUENCIA CROCOCIADA JZADA EN POVESTIGALISTE CONTRACT SACUE.

1 **9** AGO, 2015

7 89

TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL **DEL ESTADO DE GUERRERO**

DOMICILIO: BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS S/N ESQUINA JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COLONIA EL POTRERITO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39098.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

125



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/6807/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 13 de agosto de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

TULAR DE LA FISCALÍA GENERAL EL ESTADO DE GUERRERO.

FIRE SENTE:

DELIMBRI Cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa un propertion mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Con Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 11, 2, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de sa Reglamento Interno, y en base al Eprocuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de la República, 12 Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Pederativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diário Procurado el 23 de noviembre de 2012, solicito a Usta de la manera

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

"SUF!
EL AGENTE DI RACIÓN

AL "B"

onia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F. t. 8210. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
206300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ERALDE LA PEPUBLICA A LA LACEPTO DE L'ACIA CEGANIO LA LACEPTICA CEGANIO LA LACEPTICA CELLA CONTROLLA CONTR

OFICIO: UEIDCS/CGB/6808/2015

1 g AGO. 2015

18**9**00

2

12106

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.

ESTICACIÓN

DOMICILIO: BOULEVARD CUAUHNAHUAC NUMERO 103, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62370.

SCHNERAL DE LA REPUBLICA

প্ৰথম de Derechos Human নে, টিফালি y Servicios a la Consucidad Kine de Investigación

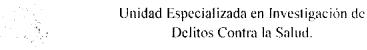
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.





A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/6808/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

México, D. F., a 13 de agosto de 2015.

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón."

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL ŐDE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.

RAL DE LA REPUBLICA LESPECAL DE SIENTE:

INCUENCIA CRGANIZATION

DA EN INVESTIGACIÓN

DA EN INVESTIGACIÓN

En cumplimiento al acuerdo de la indegatoria que al rubro se cita, y con fundamento

DATRALA SALUD.

En cumplimiento al acuerdo de la indegatoria que al rubro se cita, y con fundamento

Pen lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia

Organizada; 1° fracción 1, 2° fracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procuraduría General de la

Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Organica de la Procuraduría General de la

Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción de su reglamento, solicito a Usted de la manera más atenta,

ALC:

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

"SUFRA EL AGENTE DEL LIC. SERVING TO SERVE Egypter PARK DE Pale all a service communications in the first of the first o do Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.I.

(55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GLERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
CP. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



OFICIO: UEIDCS/CGB/6809/2015

Mr.

1 9 AGO. 2015

2

12/02

TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Dushung di Paraban Tangka singgalan

DOMICILIO: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 803, COLONIA BUENAVISTA, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62130 198901

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

619

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

829





A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/6809/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 13 de agosto de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

DELA RESURCIE SENTE:

ALA SALAP PROCEDENTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CAMBRITA DE LA CAMBRITA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CAMBRITA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS Estados Unidos Mexicados, 1, 2, 180 del Código Federal de Procedimientos Penates en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Organica de la Procuraduria General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Riocuradurías y Fiscalias de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la cividad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a Usted de la manera

Sin otro particular le reitero a Usted mis mas finas consideraciones.

EL AGENTE BERNAMAN AGENTA GENERAL MANAGEMENT AGENTA GENERAL MANAGEMENT AGENT A

asco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. Mexico, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

93°

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 SEGUNDO PISO COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE LA REPIRELITÀ PER CIALIZADA EN UENC'A DEGANIZADA EN INVESTIGACIÓN NA LA CILLA DE CALLA DE

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7218/2015

0 1 SET. 2015

c

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

DOMICILIO: AV. AMÉRICA ESPAÑOLA NÚMERO 273.

COLONIA CENTRO STC, C.P. 87189

CILIDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Debtos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Will Si	En la Ciudad de México, Distrito Federal a veintiuno de agosto del año do	S
70	mil'quince	-
	Ténganse por récibled oficio munero 13337-1 en esta propia fecha, suscrit	0
ing Languigh	por el Caracteria de la Secretario del Juzgado Quinto d	e
STEPHENTADAE	Distrito en El Estado de Guerreio; para conocimiento y efectos legales, de	el
	acuerdo recaído dentro del amparo miniero 66/2015-l-Ri promovido po	r
TRALA SALUD.		
á		
ĝ.		
\$ d		
Ç.		
San A		
	en el considerando quinte, el cual processa descrito dentro del mismo	
69.42	Por lo anteriologente expuesto y con junidimento en lo dispuesto po	۱r
	lus articulo 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delinouencia Organizada, por lo	
	articulos 15, 16, 19, 1681 208, 220 del Codigo Federal de Procedimientos Penale	
	2, de la 4 fracción I, inclso A, de la ley Orgánica de la Procuraduría Ceneral de l	
	República y 13, 16, 29 de su Reglamento es	<u> </u>
	A C U E R D A	-
	ÚNICO: Tener por recibio et discontento de ménico debiendo agregarse a l	· -
	presente Acta Circunstantiada, ara que surta sus efectos legales dentro de l	ط حا
	misma	d
		. <u>-</u> -1
	Así lo acordó y firma la L	
	Ministerio Público de la Federación adscrito a la	
	Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subpro	
	Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa	a
,	que al final firman y dan fe	
	10S FE	-
Lie	LIC	
	Bir S	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



4 EN. 3 REAL

21

18

ADMINISTRATIVA

OF. NO. 13335-I

SECCIÓN AMPARO

PROCURADOR GENERAL DE REPUBLICA, MÉXICO, D.F.

OF. NO. 13336-I

SUBPROCURADOR **ESPECIALIZADO** EΝ INVESTIGACION DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO, D.F.

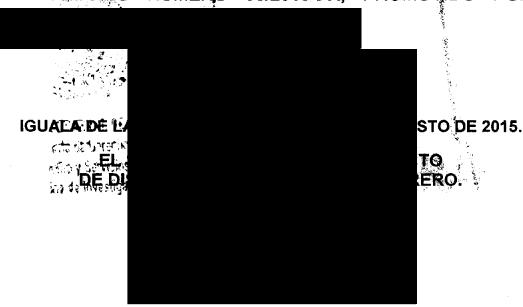
OF. NO. 13337-I

CURIA ESTACIÓN (CA EUN CLARACIÓN (CA RUZA DE CADA DECEN

ECCHIPPLASALUO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B", DE LA UNIDAD **ESPECIALIZADA** EN INVESTIGACIÓN **DELITOS** DE CONTRA LA SALUD: DE SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA 4 INVESTIGACIÓN DE EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA PROCÜRADURÍA GENERAL DE LA DISTRITO REPUBLICA, MEXICO, FEDERAL.

PARA POR VIA NOTIFICACIÓN, DE SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES DEL CASO, CON EL PRESENTE REMITO A USTED COPIA AUTORIZADA DE LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA EN ESTE DÍA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 68/2015-I-R, PROMOVIDO POR



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

833

JUICIO 68/2015-I ADMINISTRATIVA

Juzg s e n t e n c 1 a sección amparo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OS UNIDOS MET

Iguala de la independencia, Guerrero, a las once horas del tres de agosto de dos mil quince, fecha y hora señaladas para celebrar la audiencia constitucional en el juicio de amparo número 68/2015-I, Encargado del Despacho en esta ciudad, asistido de Secretario con quien actúa, la declara abierta con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Amparo vigente, sin asistencia de las partes. Abierta la audiencia de Ley, el Secretario da cuenta con el estado que guardan los presentes autos e informó de las constancias que integran el expediente, sin que sea necesario hacer mención expresa de cada una de ellas conforme a la tesis 26, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página treinta y nueve, de la segunda parte del Informe de Labores que rindió el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en mil novecientos ochenta y nueve, de rubro: "PRUEBAS DOCUMENTALES. SU RELACIÓN EN LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL", la cual resulta aplicable conforme al artículo 6o. transitorio de la Ley de Amparo vigente. Del mismo modo, se hace constar que a la presente fecha han transcurrido ocho días respecta del último informe rendido por las autoridades responsables, acorde con el artículo 1 por realizada <u>de Amparo. El Secretario Encargado del Despacho acuerda:</u> etatio da cuenta

Enseguida, se procede a dictar sentencia.

Vistos para resolver los autos, del juício de amparo 68/2015 promovido por

RESULTANDO:

PRIMERO. Por escrito presentado el veintitrés de febrero de dos mil quince,

. "New ATCKO" RECLAMADO.- Se reclama de las autoridades

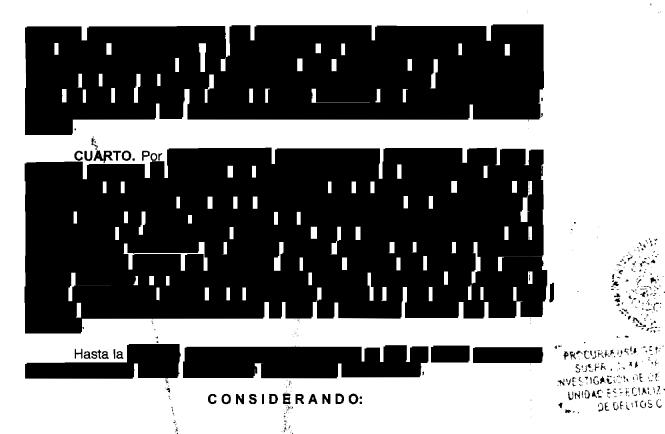
OFOUNDO Descriptions de fabrers de descrit militares (faire

TERCERO. Mediante

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

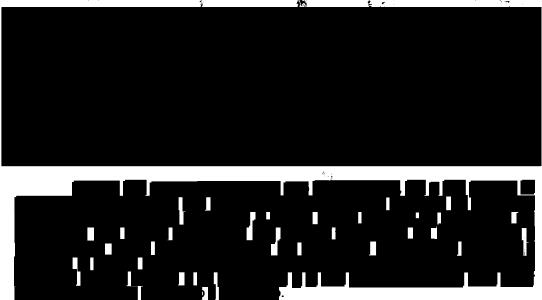
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PRIMERO. Competencia. Este Juzgado Quinto de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, es constitucional y legalifiente competente para conocer y resolver el presente juicio de garantías, acorde a lo establecido por los artículos 103, fracción I, 107, fracción VII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 107, fracción V, de la Ley de Amparo vigente a partir del tres de abril de dos mil trece, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en concordancia con el Acuerdo 3/2013, del Peno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y lín tes territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicano, y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y initarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito; toda vez que se senalan omisione susceptibles de impugnarse via amparo indirecto; porque este Juzgado debe con cer de todas las materias de amparo indirecto en primera instancia, al no car limitado su conocimiento a una especialización; y, porque los actos reclamados podrían tener efectos de ejecución susceptibles de materializarse en la circunso poción territorial donde el suscrito ejerce jurisdicción.

SEGUNDO. <u>Precisión del acto reslamado.</u> Como está señalado en el artículo 74, fracción I, de la Ley de Amparo apente, el Juez de Distrito debe fijar de forma clara y precisa, cuáles son los actos que se reclaman.



Es aplicable la jurisprudencia, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 32, tomo XI, abril de 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, con registro 192097, de rubro y texto siguientes:

- 26 -

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero.

JUICIO 68/2015-I ADMINISTRATIVA

FORMA A-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DENOTA!

ENDATE

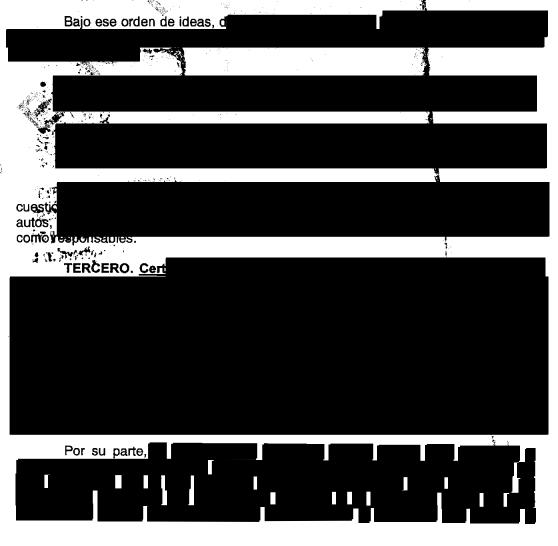
trala sas



SU INTEGRIDAD. Este Alto Tribunal, ha sustentado reiteradamente el criterio de que el juzgador debe interpretar el escrito de demanda en su integridad, con un sentido de liberalidad y no restrictivo, para determinar con exactitud la intención del promovente y, de esta forma, armonizar los datos y los elementos que lo conforman, sin cambiar su alcance y contenido, a fin de impartir una recta administración de justicia al dictar una sentencia que contenga la fijación clara y precisa del acto o actos reclamados, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, fracción I, de la Ley de Amparo".

Así como la tesis, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 255, tomo XIX, abril de 2004, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con registro 181810, de rubro y texto siguientes:

"ACTOS RECLAMADOS. REGLAS PARA SU FIJACIÓN CLARA Y PRECISA EN LA SENTENCIA DE AMPARO. El artículo 77, fracción I, de la Ley de Amparo establece que las sentencias que se dicten en el juicio de garantías deberán contener le fijación clara y precisa de los actos reclamados, así como la apreciación de las pruebas conducentes para tenerlos o no por demostrados; asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido el criterio de que para lograr tal fijación debe acudirse a la jectura întegra de la demanda sin atender a los calificativos que en su enunciación se hagan sobre su constitucionalidad o inconstitucionalidad. Sin embargo, en algunos casos ello resulta insuficiente, por lo que los juzgadores de amparo deberán armonizar, además, los datos que emanen del escrito inicial de demanda. En un sentido que demanda, en un sentido que resulte congruente con todos sus elementos, e incluso con la totalidad de la información del expediente del juicio, atendiendo preferentemente al pensamiento e intencionatidad de su autor, descartando las precisiones que genereo oscuridad de autor, descartando las precisiones que genereo oscuridad descritusión. Esto es, el juzgador de amparo, al fijar los agos reclamados, deberá atender a lo que quiso decir el que jos de y no únicamente a lo que en apariencia dijo, pues sólo de esta manera e logra congruencia entre lo pretendido y lo resuelto".



ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Tienen aplicación la jurisprudencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, publicada en la página 627, Tomo IV, Segunda Parte-2, Julio-Diciembre de 1989, del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, con registro 227634, de rubro y texto siguientes:

INFORME JUSTIFICADO. NEGATIVA DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LAS AUTORIDADES Y NO DESVIRTUADOS. Si las responsables niegan los actos que se les atribuyen, y los quejosos no desvirtúan esta negativa, procede el sobreseimiento, en los términos de la fracción IV, del artículo 74, de la Ley de Amparo.

Por otra parte,

Procursor of No. Subarroc of

Es de aplicación al caso, la tesis aislada emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Segundo Circuito, publicada en la página 313, Tomo XIV, Octubre de 1994, del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, con registro 210237, de rubro y texto siguientes:

INEXISTENCIA Y CESACION DE EFECTOS CUANDO LO RECLAMADO ES LA FALTA DE CONTESTACION A UN ESCRITO. Cuando lo que se reclama es la falta de contestación a un escrito formulado por el gobernado, entorces la inexistencia del acto reclamado provendrá o de que no existe la solicitud, o bien, que antes de interponerse la demanda ya se haya dado la respuesta por escrito a dicha solicitud; en cambio, si a la fecha de presentación de la demanda no se ha dado contestación a la solicitud del gobernado pero tal respuesta se produce con posterioridad, entonces no es dable concluir con la inexistencia del acto reclamado, sino con la improcedencia del juicio porque han cesado los efectos del acto negativo reclamado, en términos del artículo 73 fracción XVI de la Ley

Luego, con fundamento en el artículo 63, fracción IV, de la Ley de Amparo vigente.

- 28 -

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ک بائے چ

ART. 113 FRACC I LFTAIP

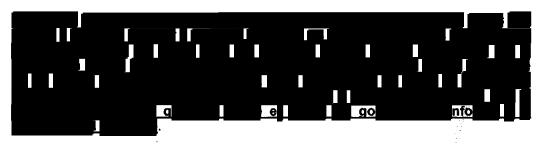
JUICIO 68/2015-I







PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Al respecto, son aplicables, en lo conducente, los criterios sustentados por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las tesis publicadas en las páginas 530 y 525, respectivamente, del Libro XV, diciembre de 2012, Tomo 1, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, de rubro y texto siauientes:

"PRINCIPIO PRO PERSONA. NO ES FUNDAMENTO PARA OMITIR EL ESTUDIO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS LEGALES EN EL JUICIO DE AMPARO. Si bien es cierto que el artículo 10., parrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige que los derechos humanos se interpreten conforme a la propia Constitución y a los tratados internacionales, de forma que se favorezca de la manera más amplia a las personas, también lo es que la aplicación de este principio no puede servir como fundamento para omitir el estudio de los aspectos técnicos legales que puedan actualizarse en el juicio de amparo. Lo anterior es así, toda vez que la interpretación pro persona se traduce en la obligación de analizar el contenido y alcance de los derechos humanos ante la existencia de des normas que regulan o restringen el derecho de manera diversa, a efecto de elegir cuál será la aplicable al caso concreto, lo que, por un lado, permite definir la plataforma de interpretación de la parechos humanos y, por otro, otorga un sentido protector a favor de la parsona humana, pues la existencia de varias posibles soluciones a un mismo problema, obliga a optar por aquella que protege en términos más amplios, lo que implica acudir a la norma jurídica que constigré el derecho de la manera más extensiva y, por el contrario, al precepto legal más restrictivo, si se trata de conocer las limitaciones legitimas que pueden establecerse a sil ejercicio. En consecuencia, le utilización de este principio, en sí mismo no puede ser invocado como undamento para ignorar el cumplimiento de los requisitos de procedencia en el juicio de amparo".

DERECHO AUMANO A UN JUDICIAL RECURSO! EFECTIVO. EL HECHO DE QUE EN EL ORDEN JURÍDICO INTERNO PREVEAN REQUISITOS FORMALES O PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA QUE LAS AUTORIDADES DE AMPARO ANALICEN EL FONDO DE LOS ARGUMENTOS PROPUESTOS POR LAS PARTES, NO CONSTITUYE, EN SÍ MISMO, UNA VIÓLACIÓN DE AQUÉL. El derecho humano a un recurso sencillo, rápido y efectivo, reconocido en el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, implica la necesidad de que los instrumentos o medios procesales destinados a garantizar los derechos hurianos sean efectivos; así, de acuerdo con este principio, la inexistencia de un recurso efectivo contra las violaciones a los derechos reconocidos por la citada Convención constituye su transgresión por el Estado parte. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos lia señalado que para que exista el recurso, no basta con que esté previsto por la Constitución o la ley, o que sea admisible formalmente, sino que se requiere que sea realmente idóneo para determinar si se ha incurrido en una violación a los derechos humanos y proveer lo necesario para remediarla. Ahora bien, el simple establecimiento de requisitos o presupuestos formales necesarios para el estudio de fondo de los alegatos propuestos en el amparo no constituye, en sí mismo, una violación al derecho humano a un recurso judicial efectivo, pues en todo procedimiento o proceso existente en el orden interno de los Estados deben concurrir amplias garantías judiciales, entre ellas, las formalidades que deben observarse para garantizar el acceso a aquéllas. Además, por razones de seguridad jurídica, para la correcta y funcional administración de justicia y para la efectiva protección de los derechos de las personas, los Estados pueden y deben establecer presupuestos y criterios de admisibilidad, de carácter judicial o de cualquier otra índole, de los recursos internos; de manera que si bien es cierto que dichos recursos deben estar disponibles para el interesado y resolver efectiva y

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

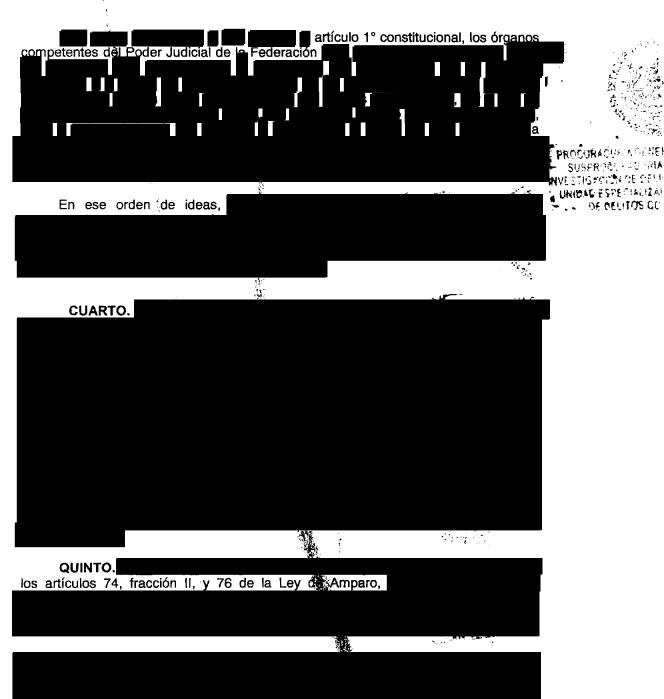
ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

LAREPÚBLICA ALIZADA EN DUE SOIL A GEG LND EN INVESTIGAÇÃO

TRALASALUD.

fundadamente el asunto planteado y, en su caso, proveer la reparación adecuada, también lo es que no siempre y en cualquier caso cabría considerar que los órganos y tribunales internos deban resolver el fondo del asunto que se les plantea, sin que importe verificar los presupuestos formales de admisibilidad y procedencia del recurso intentado. En este sentido, aun cuando resulta claro que el juicio de amparo es la materialización del derecho humano a un recurso judicial efectivo, reconocido tanto en la Constitución como en los tratados internacionales, el hecho de que el orden jurídico interno prevea requisitos formales o presupuestos necesarios para que las autoridades jurisdiccionales analicen el fondo de los argumentos propuestos por las partes no constituye, en sí mismo, una violación a dicho derecho humano".



Cobra aplicación al caso, la jurisprudencia sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 830, Tomo XXXI, Mayo de 2010, del Semanario Judicial de la Federación, y su Gaceta, Novena Época, de rubro y texto siguientes:

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN. De los preceptos integrantes del capítulo X "De las sentencias", del título primero "Reglas generales", del libro primero "Del amparo en general", de la Ley de Amparo, no se advierte como obligación para el

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero. SENTENCIA SECCIÓN AMPARO

JUICIO 68/2015-I ADMINISTRATIVA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ARTEMBURGA A ALCOUNTER Juen dia Croanizadià EN INVESTIGACIÓS RALA SALUGE PE

juzgador que transcriba los conceptos de violación o, en su caso, los agravios, para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad en las sentencias, pues tales principios se satisfacen cuando precisa los puntos sujetos a debate, derivados de la demanda de amparo o del escrito de expresión de agravios, los estudia y les da respuesta, la cual debe estar vinculada y corresponder a los planteamientos de legalidad o constitucionalidad efectivamente planteados en el pliego correspondiente, sin introducir aspectos distintos a los que conforman la litis. Sin embargo, no existe prohibición para hacer tal transcripción, quedando al prudente arbitrio del juzgador realizarla o no, atendiendo a las características especiales del caso, sin demérito de que para satisfacer los principios de exhaustividad y congruencia se estudien los planteamientos de legalidad o inconstitucionalidad que efectivamente se hayan



artículo 16 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone lo siguiente:

"Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa lega del procedimiento."

A fin de satisfacer el imperativo constitucional de la fundamentación y motivación, los actos de la autoridad deben cumplir los siguientes requisitos:

1) Expresar con precisión el precepto legal aplicable al caso (fundamentación).
2) se alar con precisión las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto (motivación).

3) Existir adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables (relación entre la fundamentación y la motivación).

Sirve de apoyo a lo anterior, la Jurisprudencia 204, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 166, perteneciente al Apendice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000, Tomo VI, con registro 917738, cuyos rubro y texto son del tenor siguiente:

139 45

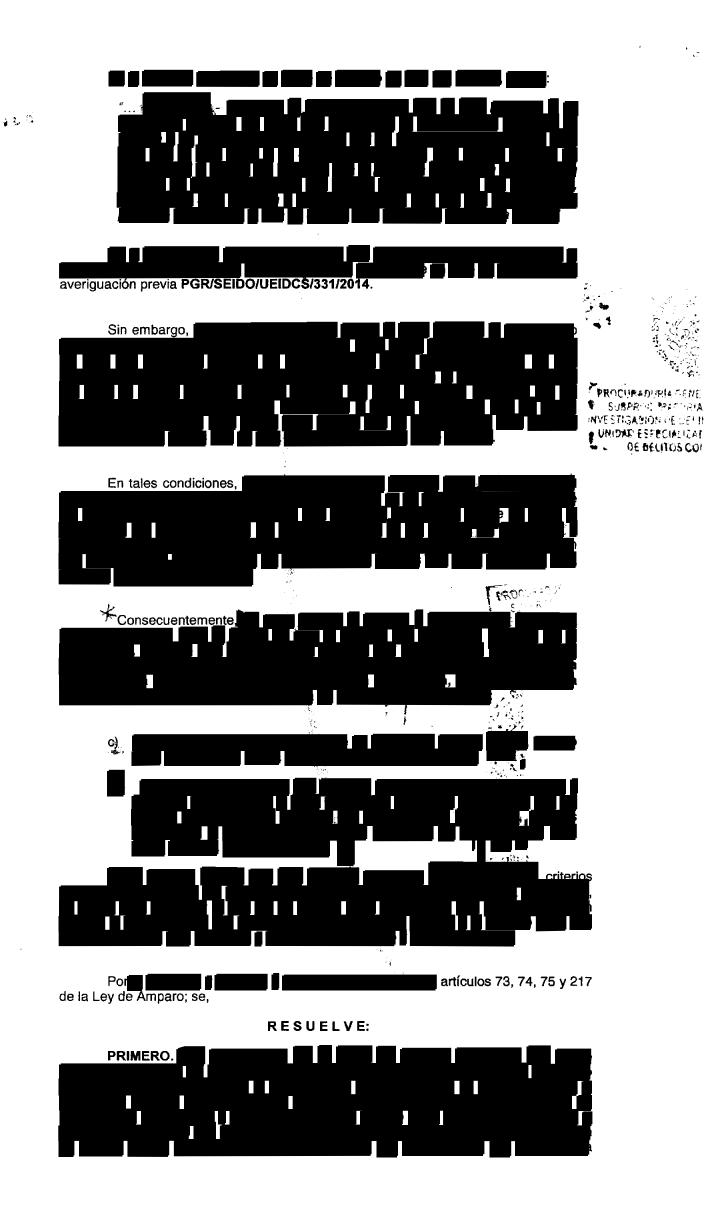
"FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. De acuerdo con el anticulo 16 de la Constitución Federal todo acto de autoridad debe adecuada y suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y, por lo segundo, que deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto; siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas."



ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero.

JUICIO 68/2015-I

ADMINISTRATIVA

POS UNIDOS ME

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AL FELAREPUBLICA SAECIALIZADA EN CUENCIA ORGANIZADA

VEN INVESTIGACIÓN

TRALA SALUO.

in Es Tropic

837

SEGUNDO.

Notifíqu<u>ese,</u>

SENTENCIA

SECCIÓN AMPARO

Así lo acordó y firma Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Iguala de la Independencia, Guerraro, encargado del despacho por vacaciones del titular, en términos del artículo 161, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, atento a la autorización otorgada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el siete de julio de dos mil quince, comunicada por el Secretario Técnico mediante oficio CCJ/ST/3259/2015, de la propia fecha, quien actúa da fe.

ecretario del Juzga Estado de Guerrero, 🗸 E R T T F I C A: Que las pre a la resolución dictada el tres de agosto de dos m de Amparo rúmero 68/2015-I-R. Doy fe.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

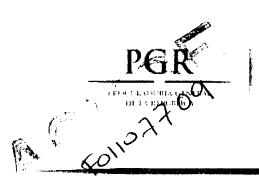
ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

100

Standan, Trage

States & Bush of St.





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7218/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del 2015.

AFSECIA

LINCUENCIA URGARIE ADA EN INV**OIRECTOR GENERAL DE LA SESPETARIA DE** ONTRA LA SALUO.

COMUNICACIONES PTRANSPORTES EN ELESTADO

1.3

amin's

DE TAMAULIPAS.

PRESENTE

En cumplimiento alacuerdo de la indagativia are il jubio se cità, y con fundamento en lo dispuesto en los articulos 21 y 10, appetado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Organica da Noder addiciel de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contro la Delinsuelle de Capacida; 1 (Lacción I. 2° fracción I, 1688 y 180 del Código Federal de Procedigilianças Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 francción II de su reglament

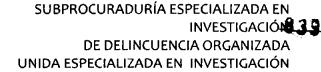
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





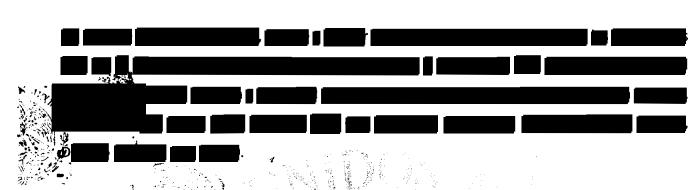
to wante

US LENTRALA SALUD.

MOTA THE ENTER DE

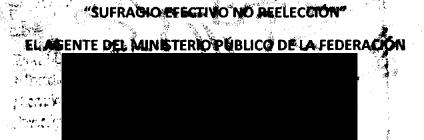
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACCIÓN IVen relación con la fracción VI, parrato tercero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable para la debida integración y perfeccionamiento de la averiguación previa al rubro indicada; sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 SEGUNDO PISO COL GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

RAL DE LA REPÚBLICA LE TRECIALIZADA EN NOUENCIA ORGANICA DA EN INVESTIGACIÓN NIRA LA SALBO. 1009350

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7217/2015

ELBOTTE U 1 SE (2015

13/2

in the

to the co

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN ES ESTADO DE NUEVO LEON.

DOMICILIO: PALACIO FEDERAL, BENITO JÚAREZ Y CORREGIDORA S/N COLONIA CENTRO, C.P. 67102 GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

. 20708

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7217/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del 2015.

AI DE LA REMONDE STECHALISTE STECHALISTE STECHALIST STE

PRESENTE

DE NUEVO LEON

En cumplimiento aleccierdo de la indagrituria que al jubio se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los articulos 21 y 10.4 Appetrato. "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Organica de Nodre sedición de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delinburgho Organicada; 1 Macción 1, 2° fracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción 1 sta la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 29 fracción indessu reglamento; solicito a bated que en colaboración

		21	315	A Car	*.
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

🖊 deral Ministerial, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, ERAL DE LA REPÚBLICA IA ESPECIALISTA THO Lederal, C.P. 06300. ADA EN INVESTIGACIÓN

No omito manifestar que el contenido del presente, tiene carácter de reservado y confidencial, por to que no debe ser divulgado por ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indagatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la lay Federal Contra la Delincuencia Organizada, en caso de inobservancia podra constituir la comisión de alguno de los delitos previstos por los artículos 214, fracción IV en relación con la fracción VI, parrato tercero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable pare la debida integración y perfeccionamiento de la averiguación previa al rubro indicada, sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.

BRIANA PLIZABETHLOPEZ HIDATGO

FISCAL I, DE LA COORDINACIÓN GENERAL B.

SPECIALIZADA SPECIALIZADA EN Section of the control of the solon DE DECHOS CONTRALASA DO.

*6 WESTON



CONTRA LA SALUD.

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIQ

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 SEGUNDO PISO COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC

C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

RAL RE LA PERPURUICA • ESPECIALUTA (A) PER PURUICA (A) PER PU

TAINS

U 1 SEL 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7216/2015

ak 4019.35.

GENERAL DE LA REPUBLICA ()
DINTRESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA ORGANIZAD
ALIZADA EN INVESTIGACIÓN
IS CONTRA LA SALUD.

TRANSPORTES EN EL ESTADO DE COAHUILA.

DOMICILIO: CARRETERA 57 MÉXICO- PIEDRAS NEGRAS

NÚMERO 4313. FRACC. VALLE LAS FLORES, C.P. 25299 SALTILLO, COAHUILA.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PER

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7216/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del 2015.

n

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETANIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE COAHUILA:

PRESENTE

En cumplimiento al acuerilo de la indegatoria que al rebro si cira, y con fundamento en lo dispuesto en los acticules 21 y 107 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Organiza dal Pode Noticial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizado). Vi fracción I, 2° tracación I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Pentilas vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento; solicito a usted que en colaboración con esta Representación Social de la Enderación, con carácter de organiza y confidencial, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalitad de que se realice

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

84)



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

que así lo acrediten, las cuales deberán ser enviadas a las oficinas que ocupa esta autoridad Federal Ministerial, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, C.P. 06300.

VERAL DE LA REPENDIÇÃO A ESPECIALIZADA VOLONO A POSSONIO A SE

No omito manifestar que el contenido del presente, tiene caracter de reservado y confidencial, por lo que no debe ser divulgado por ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indegatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en caso de inobservancia podrá constituir la comisión de alguno de los delicos previstos por los artículos 214, fracción IV en relacion con la fracción VI, parrato lorcero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable, para la debida integración y perfeccionamiento de la averiguación previa al rubro indicadar sin gro asunto en particular, apporecho la ocasión para enviarie un cordial saludo.



PROQUEARURIA GENERAL DE LA RECOGNICA



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75
SEGUNDO PISO
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Y DE LA REPÚBLICA P

JENCIA OPOGRĘTANI MINVESTICACION

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7215/2015

U 1/SET. 2015

(2) S

C.

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DOMICILIO: KILÓMETRO TRES DE LA CARRETERA CHIHUAHUA A ÁVALOS S/N.

COLONIA VILLA JÚAREZ, C.P. 31064

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

obside commentes flumences, the de florestes flumences, for y Servicios alla comunidata no de investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EM INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

7717

""2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

40

国 [18] 医进行的的

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7215/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del 2015.

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN ELÆSTADO

DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E

En cumplimiento al actiendo de la indagatoria que al rubito su cita, y con fundamento en lo dispuesto en los articulas 21 y 102 Ariartado. A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Ley Orgánica dal Pular Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delinicución Cradolzada, 1° tracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedinalentos Penales Vigante; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su regimiento; selicito a jisted que en colaboración con esta República; y 29 fracción I, de su regimiento; selicito a jisted que en colaboración con esta República; y 29 fracción I, de su regimiento; selicito a jisted que en colaboración con esta República; y 29 fracción I, de su regimiento; selicito a jisted que en colaboración con esta Republica; y 29 fracción I, de su regimiento; con articles de urgente y confidencial, gire sus apreciablica interrucciones a quien con esta se que con la finalidad de que se realice: búsqueda en

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

que así lo acrediten, las cuales deberán ser enviadas a las oficinas que ocupa esta autoridad Federal Ministerial, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, C.P. 06300.

No omito manifestar que el contenido del presente, tiene carácter de reservado y confidencial, por lo que no debe ser divulgado por ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indegatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos. Penales y 13 de la tery Federal Contra la Delincuencia. Organizada, en caso de inobservancia podrá constituir la comisión de alguno de los delitos previstos por los artículos 214, fracción IV en relación con la fracción VI, párrato tercero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable para la debida integración y perfeccionamiento de la averiguación previa al rubro indicada, sin otro acunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.









ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 SEGUNDO PISO
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

VI SEL. 2015

(449**k**E)

13/39

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7214/2015

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE SONORA.

DOMICILIO: BOULEVARD JESUS GARCIA MORALES NO. 215
ENTRE REPUBLICA DE PANAMÁ Y REPUBLICA DE CUBA
COLONIA EL LLANO, C.P. 83210
HERMÓSILLO SONORA.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ESE pot



过程扩展等 多纯的的



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN S INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7214/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal a 27 de agosto del 2015.

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONE Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.

En cumplimiento de la licuerdo de la licuerda que al rubro sa cita, y con fundamento en lo dispuesto en los prigules 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 de la Ley Organica del Rodet judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º tracción 1, 2º tracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción Les Qreanica de la Procuraduría General de la República; y 29 fraction I, de sur egrapantes, selicito a usted que en colaboración con esta de presentación social de la reconsción con caráctor de urgente y confidencial, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponde con la finalidad de que se realice: búsqueda en

> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. INVESTIGACION DE

ALP)



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113

LA SPONDLICA

COAL GANA

UNIDAD ESDE

PEE,

FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



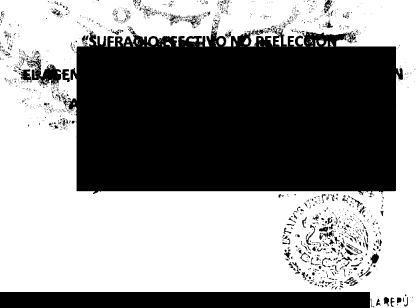
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

que así lo acrediten, las cuales deberán ser enviadas a las oficinas que ocupa esta autoridad Federal Ministerial, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, utilizada en Av. Paseo de la Reforma #75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, C.P. 06300.

No omito manifestar que el contenido del presente, tiene carácter de reservado y confidencial, por lo que no debe ser divulgado por ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indegatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos. Penales y 13 de la sew Federal Contra la Belincularida Organizada, en caso de inobservancia podrá constituir la admisión desaguado delos delitos previstos por los artículos 214, fracción IV en religión con la fracción VI parrata la receito y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable para la debida integración y perfeccionamiento de la averiguação previa al rubro indicadar sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviade un cordial saludo.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

U 1 SET. 2015

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75 SEGUNDO PISO

GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC 🥶 . 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

AN CE WATERBALICA

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7213/2015

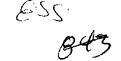
ESAC DE LA REPÚBLICA KESPAN ANIZADA EN NOVENCIA DAGANIZADA DA EN INVESTIGACIÓN NTRA LA SALUD.

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DOMICILIO: AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 780 **COLONIA PROFESORES FEDERALES, C.P. 21370 MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN SOLUTION INVESTIGACIÓN

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Follo 7213

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7213/2015.

ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.

México, Distrito Federal à 27 de agosto del 2015.

DIRECTOR GENERAL DELA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

PRESENTE.

En cumplimiento difacuerdo da la magazoria que al rubro se cha, y con fundamento en lo dispuesto en los articulos 21 y 192 Aporto la "A" de la Constitución Rolítica de los Estados Unidos Méxicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Jutilo al de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Pederal contra la Deligcuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Pegales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su registranto; solicito é visted que en colaboración



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



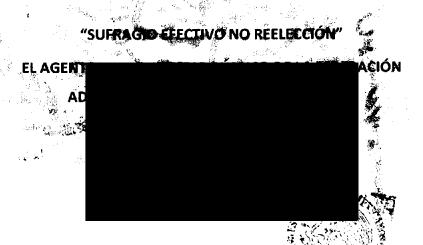
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

que así lo acrediten, las cuales deberán ser enviadas a las oficinas que ocupa esta autoridad Federal Ministerial, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, Districa Federal, C.P. 06300.

No omito manifestar que el contenido del presente, tierre carácter de reservado y confidericial. Sobilo que no debe ser divulgado por ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indagatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en caso de inobservancia podrá constituir la contisión de alguno de los delitos provistas por los artículos 214, fracción IV en relación con la fracción VI, parado percero y 225 de Código Penal Federal.

Lo anterior por sersindispensable para la debida integración y terfeccionamiento de la averiguación previa al rubro indicada; sin otro asumo en particular, appovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADI

Special Department



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



103351 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

8:57

DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

"2015, Año del Generalisimo Jose María Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7260/2015. ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE. México, Distrito Federal a 28 de agosto del 2015.

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

1. TERRERISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;

- 2. OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA Y DE FALSIFICACIÓN MONEDA
- 3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;
- 4.- ASALTO Y ROLO DE VEHÍCULOS; Y
- 5.- TRÁFICO DE MORES, PERSONAS

DE LA S.E.I.D.

PRESENTES:

En cumplimiento al acuerdo de la indegrato la que al cubro se cità y con fundamento en lo dispuesto en los articulos 21 y 202 Apartado / Al labla Constitución Folítica de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 8° e la Ley Fe la Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 18° de la Ley Felle a Ley Felle a Ley Pelincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Codigo Federa de Pocadimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Organica de la Practitaduría Sepandida la República; y 29 hacción I, de su reglamento,

No ornito manifestar que el contenido del presente dane carácter de reservado y confidencial, por la para debesar divugado par ningún motivo a fin de salvaguardar la secrecía de la presente indagatoria, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en caso de inobservancia podrá constitud. La constitude de la deligió previstos por los artículos 214, fracción IV en relación con la fracción y parrero seccero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispensable par la debida integración y perfeccion ခြောနာ့ုပုación previa al rubro indicada; sin otro asunto en particular, aprovecho enviarje un cordial saludo.

> **ATENTAMENTE** <u> "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"</u> LA C.

DERACIÓN

50 m

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

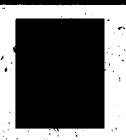




SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

""2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.
No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7261/2015.
ASUNTO: Se solicita información de manera URGENTE.
México, Distrito Federal a 28 de agosto del 2015.

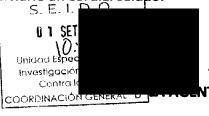
CC. ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN "A" A COORDINADORES ADSERTOS A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SEIDO: (A) P R E SENTE

En cumpliniento d'acuerdo dietado dentro de la avenguación previa al rubro mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 36, 21 y 102 Apoltado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Articulos X, 2, 180 del Codos Pedestros Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, /11 de la Ley Ordanica de la República, 3 y 29 de su Regionento figura agrado de la secono constituciones a quien

No armo manifestar que el contendo del presente, fierre carácter de reservado y confidencial, par o que no debe ser divulgado por higgin motivo dim de salvaguardar la secrecía de la presente inclimitoria, lo antesior, con fundamento en el altículo 16 del Código Federal de Procedimientos Panago y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en caso de inobservancia podrá condititir la comisión de alguno de los delitos previstos por los artículos 214, fracción IV en relación con la fracción VI, párrafo tercero y 225 del Código Penal Federal.

fracción IV en relación con la fracción VI, párrafo tercero y 225 del Código Penal Federal.

Lo anterior por ser indispessar la debida integración y perfeccionamiento de la averiguación previación previación previación previación para enviarle arrecordial saludo.



ATENTAMENTE,

CIÓN.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

H

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

*** 008802

OFICIO: UEIDCS/CGB/6617/2015

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO LE SEGURIDAD DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO LE SEGURIDAD.

DOMICILIO: CARRETERA ESTATAL APASEO EL ALTO-TARIMORO, ENTRONQUE LA LUICIADA SIN NÚMERO, C.P. 38500

1-8: 460, 2015

131410

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

dista-

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/554/2014.
OFICIO NO.: UEIDCS/CGB/6617/2015.
ASUNTO: SE CONTINUE CON GUARDIA Y CUSTODIA DE INMUEBLE

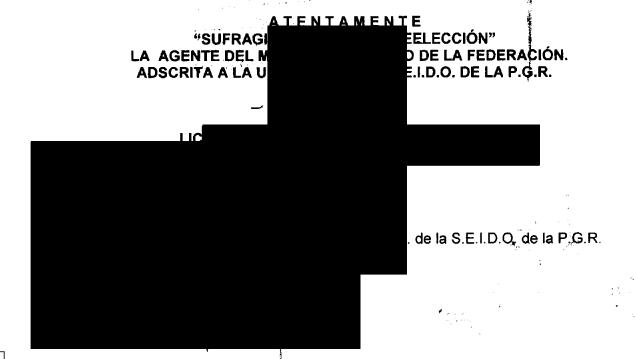
"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 17 de agosto del 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, fracción I, 7, 8 y 9 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, inciso A), subincisos b) y f) y fracción IV, 11 y 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el 1, 3 inciso A), fracción III, inciso F), fracción I, 16 y 29 de suregtamento; solicito a Usted con carácter EXTRA URGENTE, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a

Sin otro particular; reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

640323

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

nso



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/552/2014

30 km

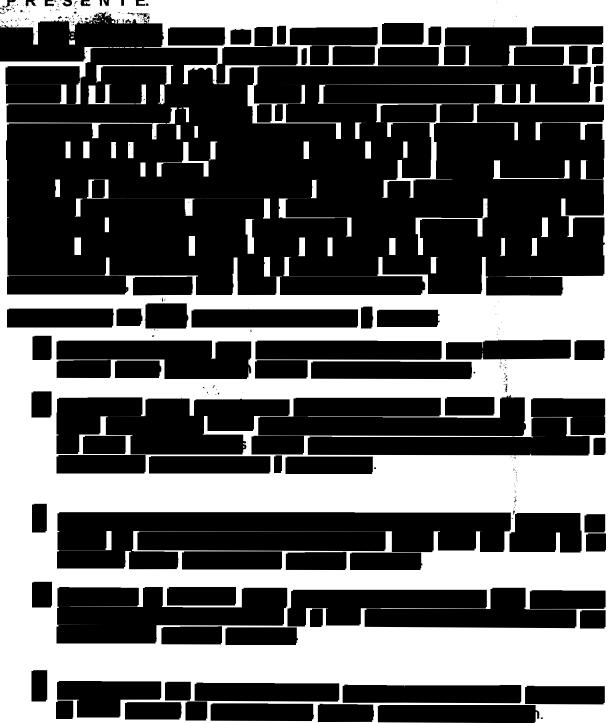
"2014 Año de Octavio Paz"

OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/ALF/001/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA GUARDIA Y CUSTODIA DE INMUEBLE ASEGURADO.

Apaseo el Alto, Guanajuato, a 02 de Noviembre de 2014

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL ALTO GUANAJUATO. PRESENTE.



Av. Paseo de la Reforma 75 2° Piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06300, TELS (55) 5346 0000 ext 3817 y 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

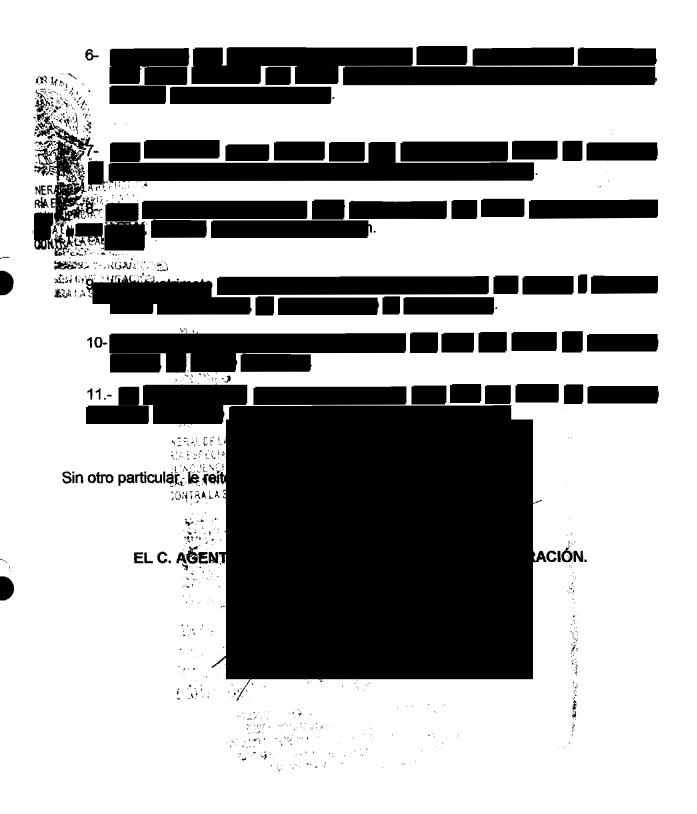
6.62

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/552/2014



Av. Paseo de la Reforma 75 2° Piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06300, TELS (55) 5346 0000 ext 3817 y 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

663 **85** MD



9.1193

Subprocuraduria Especializada en Investigación Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Defitos Contra la Salud

Salud. **REMITENTE:** MAESTRO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASIGNADO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. RAL DE LA REPÚBLICA VESFECIALIZADA SH NCUENCIA ORGANIZADA MENING STEELOGIC atraca salud. OFICIO: UEIDCS/CGB/685/2015 ទំ កំ. n A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/552/2014 NOMB, **DESTINATARIO:** SECRETARIA DE SEGURIDAD ESTATAL DE APASEO DEL ALTO, **GUANAJUATO.**

Pasco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso. Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

DOMICILIO CARRETERA ESTATAL APASEO EL ALTO-TARIMORO ENTRONQUE LA LUICIABA SIN NÚMERO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

862

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud "2014, año de Octavio Paz"

Cca

A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/552/2014 ASUNTO: SOLICITUD Oficio: UEIDCS/CGB/685/2015 México, D.F. a 30 de enero de 2015

DE APASEO DEL ALTO, GUANAJUATO.

PRESENTE.

AL DE LA REPORTEDO.

ESPECIALIZADA UN ICUENCIA CRAMITZADA

AENIMPON medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de IRAL la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4, 1, 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento; solicito a Usted con carácter de EXTRA

Sin otro particular, aprovecho la pportunidad para enviarle un cordial saludo.

AGENTE D

RACIÓN.

ENCARGADA DE LA FISCALIA II ADSCRITA A LA COORDINACION GENERAL "B" DE LA UEDICS.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 865

863

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

auince	
TÉNGASE por recibido el folio 5578 del cuatro de septiembre del año en curso, remitido por el Área de Control y Seguimiento de Documentación Interna de esta Subprocuraduría; mediante el cual envían el oficio PGR/SEIDO/UEITMPO/1118/2015 del tres de septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado oordinador General de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, documento que consta de un total de dos fojas utiles de la cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo	
dispuesto por el articulio 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se	
de activative y se.	
PRIMERO: Agréguesa é, los autos los documentos de referencia, para que surtan los efectos legales a que naya lugar	
SEGUNDO: Procédase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para	
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa	
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO	
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELÍNCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

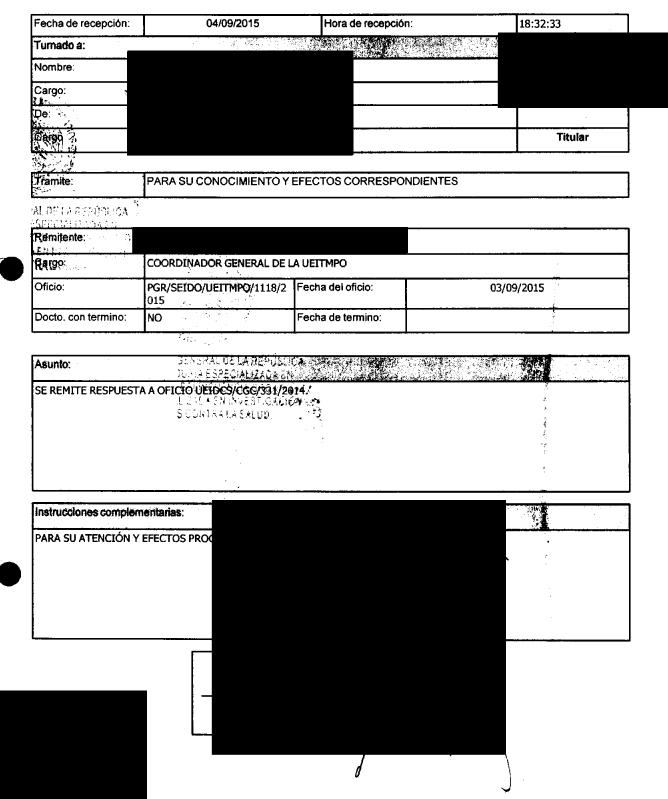
854

854

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5578



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

PGR/SEIDO/UEITMPO/1118/2015.

ASUNTO: CONTESTACION DE ANTECEDENTES.

México D. F. a 03 de septiembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LI ADERIA GENDRAL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDER ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO. PRESENTE. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

DE DELLTOS CONTRA LA SALUD ALDETARESMECTERO a su oficio POR SETDO ULIDES/OGC 331/2014 emitido en autos de la SPECIAL A Antique de la cual se solicita informe si CUINCIA CON LE Rose de de la cual se solicita informe si

en la base de datos de esta Unidad, ekisidit actas cheunstanciadas, avetiguaciones previas, en

THE PERMIT Lo que se informa para los efectos legales que haya lugar. TRALA SALI T.M.P.G Elaboro: L.A.R.G. FOLIO 5585 elegana<mark>s</mark> de

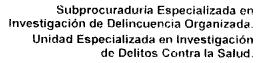


VEN GOVE 21 trala. Sall

> Pasco de la Reforma Norte No. 72, 4º piso. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8208 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Q56

866



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el nueve de septiembre del dos mil
gy, quince
- T É N A S E por recibido el folio 5640 del ocho de septiembre del año en curso,
remitido por el Área de Control y Seguimiento de Documentación Interna de esta
Subprocuraduría; mediante el cual envían el oficio CG1/F6/1908/2015 del siete de
septiembre del año en curso, suscrito por la Licenciad
ESPECIAGEMINE I Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en
AEN Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación de Moneda, mediante
fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Pénales, por lo que es de acordarse y se:
CENTER SOLVERS
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar:
SEGUNDO: Procédase a réalizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
ASÍ LO ACORDÓ Y FÍRMA EL LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALÚD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELÍNCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTICOS DE RESTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAMC

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

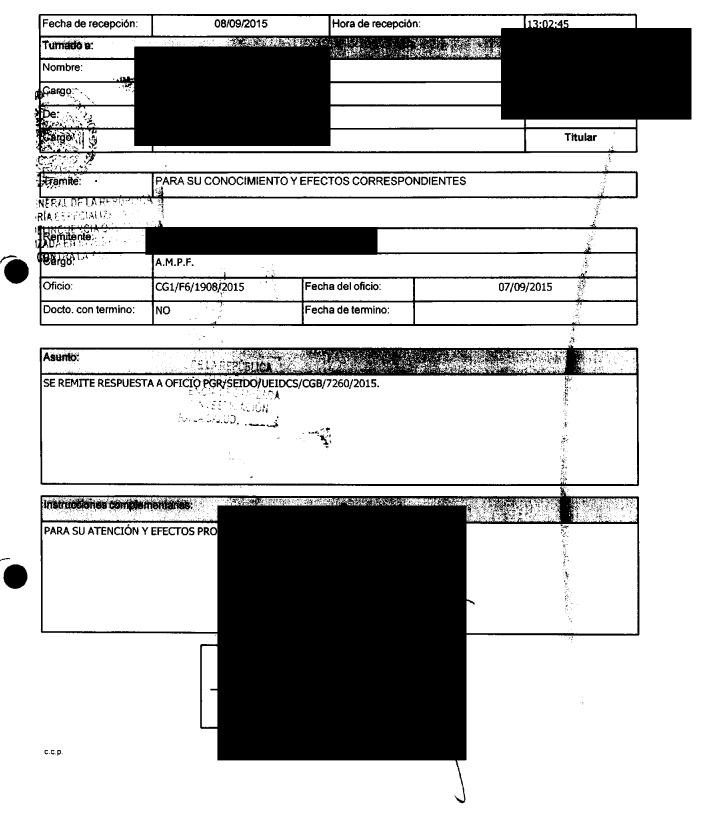
857 857

867

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5640



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1



UFM 15



Subprocuraduría Especializada Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda

5640

"2015, AÑO DEL GENERALISÍMO JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

868

OFICIO NO. CG1/F6/1908/2015 México, D. F., a 07 de sentiembre de 2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UNICAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PRESENTE.

UNIDAD ESPECIALIZADAEN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7260/2015, del 28 de agosto del 2015,

EN HARAGE AU. IADA EN INVESTIGACIÓN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial sajudo.

ATENTAMENTE. <u>"SUFPÁCIO FEFCTIVO NO PEFLECCIÓN"</u>

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP

ART. 113



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



Eðû

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

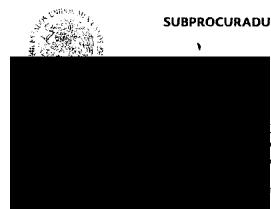
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el nueve de septiembre del dos mil
guince
T É N G A S E por recibido el oficio UEIDCS/CGB/ANT/3208/2015 del cuatro de
septiembre del año en curso, suscrito por la C.
DAL DE
cumento que consta de un total de una foja útil de la cual se da te de tener
a la vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se:
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO: Procedase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que 🗯 actúa
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

DCS/CGB/ANT/3208/2015 ntestación de antecedentes. del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

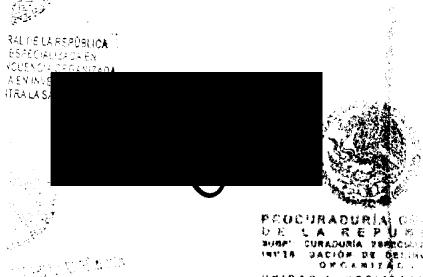
trito Federal a 04 de septiembre de 2015.

A SENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA EDERACIÓN, ADSCRITO A LA U.E.I.D.C.S.

PRÉSENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción 1, 16 y 29 de su Regiamento. En contestación a su diverso PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7261/2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rejacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, y a través del cual se solicitan antecedentes

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. BGt

871

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el nueve de septiembre del dos mil
quince
T É N G A S E por recibido el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/11432/2015 del siete
de septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Victor
是 Coordinador General ""C" de esta Unidad, [
RAL
NOVEN consta de un total de una foja útil de la cual se da fe de tener a la vista de conformidad
RTRALACEM lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo
que es de acordarse y se:
ACUERDA
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO: Procedase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUÍD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAN
/

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "C"

872

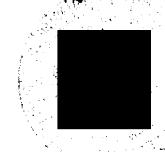
"2015, Año Generalisimo José María Morelos y Pavón".

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/11432/2015

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

LICENTE DEL MINISTERIO PURLICO DE LA EEDE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACION "B" DE LA U.E.I.D.C.S. PRESENTE.



México, D. F., a 07 de septiembre de 2015

cumplimiento al oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7261/2015 derivado de la P.P.GR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 12, 39, 40 y 41 de la Ley Federal Contra la ONI Delincuencia Organizada, 1° del Código Penal Federal, 1° fracción I, 2° fracciones II, III y XI, 3°, 6° en relación al 10°, 113, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a los artículos 1°, 4° fracción II, inciso A) subincisos b) y c), fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 5, 16 y 29 del Reglamento vigente, por medio del presente y en debida respuesta a su oficio antes citado; a

Section 1

Sin otro particular aprovecho la ocasión para anviarle un cordial saludo.

ATENTAMENT "SUFRAGIO EFECTIVO, NO COORDINACIÓN GENERAL "O

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 21 veintiuno de septiembre de 2015 dos
	mil quince
المنابع المنابع المنابع المنابع	1. Girar oficio al Titulares del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información
ESKLIANO (43) ANLIANO (43) 40 Martino	
A ER PAVEST	aweriguación previa en que se actúa
THALAGAED	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer
	párrafo del Código Pederal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Código
	Penal Federal 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción
	I, apartado "A" inciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de
	la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento,
	por lo que esta autoridad Federal:
	curpotimiento d'infatthemente de un de que instruyan a quien corresponda para dan
	COMPINIENC A TO-OFGERACORE
	cumplimiento a for differado activa de la complimiento a for de la complimiento a for differado activa de la complimiento a forma de la complimiento a complimiento a forma de la complimiento a compl
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delinguenció Organizada de la
	Procuraduría General de la Republica, quien actúa en fo
	asistencia que al final firman y dan fe
	DAMOSFE,
	E ASISTE <mark>NCIA.</mark>
.,	
• 1	
n e e ·	

Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso. Colonia Cuerrero. C. P. in Total Degración i unabtempo México. Dit. Tet. CSS 53-46-38-59. www.pgr.gob ma

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

2 4 SET. 2015



A. C. PGR/SEIDO/UEIDCS/AC/331/2015

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8057/2015 Asunto: EL QUE SE INDICA "URGENTE"

MÉXICO, D. F., a 21 de Septiembre de 2015 "2015, Año de Jose Maria Morelos y Pavón"

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN 🥳 PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. PRESENTE.

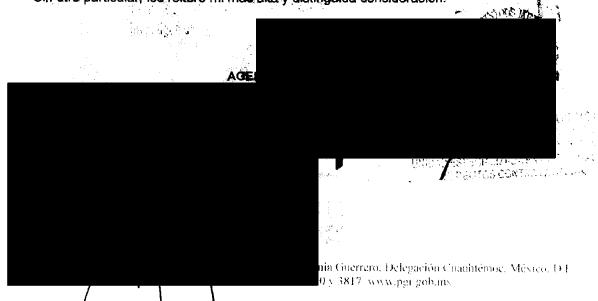
4.

RAL DE LA REPUBLICA de la acuardo ministerial de esta fecha, dictado dentro de la acta circunstanciada especial de la acta circunstanciada NCUENCIA citada: al Yubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102, apartado 🔏, de la DE PRINCE CONSTINUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal NTRALAS comtra la Delincuencia Organizada; 2º fracciones II y XI, 3º fracciones II y IV, 168, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado A) incisos b) y c), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 1, 3 inciso 🔊 fracción III y F) fracción I, 14, 16 y 29, me permito solicitar a usted de la manera más atenta se sirva girar



No omito señalarles que la información contenida en la indagetoria que al rubro se indica, tiene el carácter de confidencial, por tal razón, no puede ser divulgada en atención a la secrecía que deben observarse en toda investigación, por lo que, en caso de incumplirse con el manejo respecto de la información que se hace de su conocimiento, que ello derivaría en responsabilidad penal de quien incurra en dicha conducta, en términos del artículo 16, del Gódigo Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la trasgresión a loganterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Codigo Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delinguento

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 veintidos de septiembre de 2015 dos
	mil quince
11	oportuno realizar la siguiente diligencia
	1, Girar oficios a los Titulares de las Unidades Especializadas de la SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS; al Delegado de la PGR en Guerrero; al Delegado de la PGR en Puebla; al Titular de la Fiscalia General de Puebla;
	al titular de la Fiscalía General de Guerrero; al Titular de la Secretaría de Economía; al
影響	Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía; al titular del compate a la
AESPECIALIZ	Delincuencia; Director General de Asuntos Internacionales e INTERPOL; al Director de
ADA EN INVES ONTRALA SA	Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitándoles antecedentes
	2. Girese oticio al C gregado Regional de la Dirección de
	Inmigración y Adunas (ICE) en la embajada de los Estados Unidos en México,
	averiguación previa en que se actúa
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer
	parrato del Codigo Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Código
	Penal Federal, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuiaduría General de
	la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento,
	por lo que esta autoridad Federal:
	A C U E R D A
	SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS; al Delegado
	de la PGR en Guerrero; al Delegado de la PGR en Puebla; al Titular de la Fiscalia
	General de Puebla; al titular de la Fiscalía General de Guerrero al Titular de la Secretaria de Economía; al Director General de Normatividad Mercanti de la Secretaría
	de Economía; al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para
	el combate a la Delincuencia; Director General de Asuntos Internacionales e
	INTERPOL; al Director de Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a C. Timothy Tubbs, Agregado Regional de la Dirección de Inmigración y Adunas (ICE)
	en la embajada de los Estados Unidos en México, a fin de que instruyan a quier
	corresponda para dar cumplimiento a lo ordenado
	Así la acardó y firma al licanoiade
	Así lo acordó y firma el licenciado de la Coordinación General "B", de la Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica, quien ac
	asistencia que al final firman y dan fe
	DAMOSFE
• ?-	DE ASIST

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

elitos Contra la Salud.

EIDO/UEIDCS/331/2014 JEIDCS/CGB/8065/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

> acaca da Ce : Ç!

Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015, Año de Feneralisimo José Maria Morelos y Paván"

PARENTION OF DETRICISENCIA ORGANIZADA

25 SEL 2015

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de

Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Titular de la Unidad Especializada en Investigación De Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de delitos En materia de Secuestros.

En materia de Secuestros.

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Trafiglicad Especializada en Investigación de Trafiglicad Especializada en Investigación de Trafiglicad Especializada en Investigación de Trafiglicado Especializada en Investigación de Trafiglicada en Investigación de Investigación en Investigación de Inve MAIN TH INVESTIGACION OF de Menores, personas y Órganos. Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Asaltó y TO GENERAL CROPPERSONAL CO

1177

Robo de Vehículos.

RAL DE LA PEPIES E A Fe.

RESPECIALIZADA A FE.

DAERINY Engumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo NTRA LA SAprevisto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a esta Representación

ITARLA SALUD. Engasofile ser afirmativa la respuesta, solicito a ustedes tenga a bien remitir copia debidamente sertificada de las constancias que obren en sus archivos; lo anterior en razón de que dicha información S importante para la integración del expediente al rubro indicado.

S.E.I.D. **ÉEPAGENTE** CIÓN DE LA ₫**C**ORDINA CALLY SPINAL B" DE LA UEIDCS.

(OF EXCEPTION)

PEIRONDE Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300. Delegación Cumultémoc, Mexico 10,4 Tel.: (55) 53 46 00 00 Ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8064/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Payón"

C. COORDINACIONES GENERALES
"A", "B", "C", "D" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
PRESENTE.

ADVIBLIA SE PÍBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria al rubro se indica, y con fundamento en lo previsto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; I fracción 1, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; III fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3° inciso A) fracción III, inciso F) fracción I y 29° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a esta Representación

En caso de ser atirmativa la respuesta, solicito a ustedes tenga a bien rendir informe acerca de esta así como el nombre del Ministerio Público a cargo.

A TENTAMENTE

7.5 SEI. 2015 BL AGENTE I
COORDINAC

GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

Av. Paseo de la Reforma No. 72, Tercer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Casulitémoc, Mexico, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 Ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

878

LIC

RAL DE LARGE ("TIGA

AESPECIALIVATI INCUENCIA UNI DAEN INCUENT INTRALACIALIVA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

~ 006235

OFICIO: UEIDCS/CGB/8086/2015

2 5 SET. 2015

2

13140

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DOMICILIO: CALLE ACCESO AL TECNÓLOGICO N°3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39090.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

869

879



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8086/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015, Año del Generalisima José Maria Morelos y Pavón"

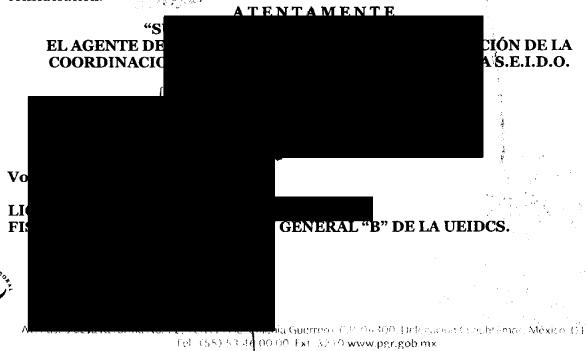
DELEGADO DE LA PROCERADURÍA GENERAL DE LA REPUBEICA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

ALM FEETISHOOM

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; solicito respetuosamente, que de no existir impedimento legal o material alguno, se informe de manera extra urgente y confidencial a esta

Lo anterior por ser de vital importancia para la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, debiendo remitir, en caso de resultar positiva la información, copia debidamente certificada de las documentales que sustenten su dicho, a las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06300.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC.

CALINE LA PROPINSIONALITÀ

ESPECIALICATES TO A DATE OF A DATE O

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

2.5 SET. 2015

OFICIO: UEIDCS/CGB/8069/2015

000234

CONTRALA SALUD.

GE ME GE LA REPÒCIMON BELLASCIALIZADA EN ELLASURNOIA DRIGHMÀPEN ZELA EN INVESTIGACION

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DOMICILIO: KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COL. EXHACIENDA ZAVALETA, C. P. 72150, PUEBLA, PUEBLA.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8069/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015

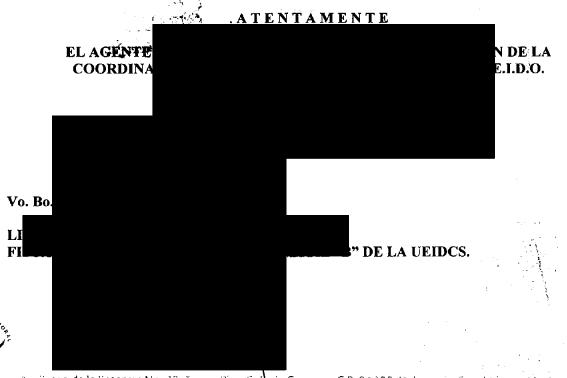
"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Payón"

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.

Efricumplimiento al Acuerdo dictado dentro de Averiguación Previa que al rubro se indica y con dundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; solicito respetuosamente, que de no existir impedimento legal o material alguno, se informe de manera extra urgente y confidencial a esta

Lo anterior por ser de vital importancia para la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, debiendo remitir, en caso de resultar positiva la información, copia debidamente certificada de las documentales que sustenten su dicho, a las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06300.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Av. Paseo de la Kotorma No. 72. Tercer Píso, Colonia Guerrero, C.P. 06300. Delegación Cupublémos, Mickica (Ud.) Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

000237

OFICIO: UEIDCS/CGB/8068/2015

25 SET 2015

TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL **DEL ESTADO DE PUEBLA.**

DOMICILIO: BLVD, HEROES 5 DE MAYO ESQ. 31 OTE., COLONIA LADRILLERA DE BENITEZ, C.P. 72539, PUEBLA, PUEBLA.

34. Og (2-4)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

873



Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8068/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón

TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

En cumpliamento al Acuerdo dictado dentro de Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3. 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1º, 2º, 13/129 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de collaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012; me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe de manera extra urgente y confidencial a esta Representación

Lo anterior por ser de vital importancia para la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, debiendo remitir, en caso de resultar positiva la información, copia debidamente certificada de las documentales que sustenten su dicho, a las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06300.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAÇIO ÉFECTIVO. NO RÉELECCIÓN".

EL AGENTE D

COORDINACI

FROM A S.E.I.D.O.

FROM A S.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



LIC. CHRISTIAN RAMIREZ RELLO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

000236

OFICIO: UEIDCS/CGB/8087/2015

2 5 SET. 2015

TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL **DEL ESTADO DE GUERRERO**

ALCE LA RETORNO ISEC CIALIZAÇÃE! OUENCIA CROANTIDA EN INVESTIGACION

TAA A SALUO.

DOMICILIO: BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS S/N ESQUINA JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COLONIA EL POTRERITO, CHILPANCINGO GUERRERO, C.P. 39098.

131US

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

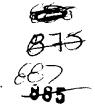
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8087/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015. Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

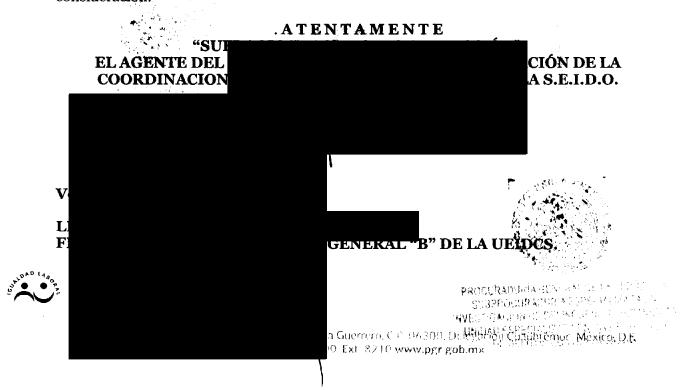
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1°, 2°, 13, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, Convenio de colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, el día 24 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diatio Oficial el 23 de noviembre de 2012, me permito solicitar tenga a bien instruir a quien corresponda a efecto de que se informe de manera extra urgente y confidencial a esta Representación

Lo anterior por ser de vital importancia para la debida integración de la indagatoria señalada al rubro, debiendo remitir, en caso de resultar positiva la información, copia debidamente certificada de las documentales que sustenten su dicho, a las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada, sito en Avenida Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06300.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



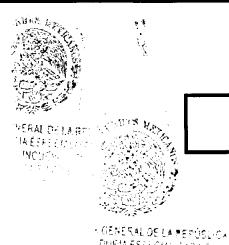
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



OFICIO: UEIDCS/CGB/8861/2015

DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA.

DURIA ESPECIALIZADA EN EL ELINCUENCIA ORGANIZADA ALIZATA EN INVEUTIGACION

ing it havestigether

DOMICILIO: CONOCIDO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8861/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal a 24 de septiembre del 2015

"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

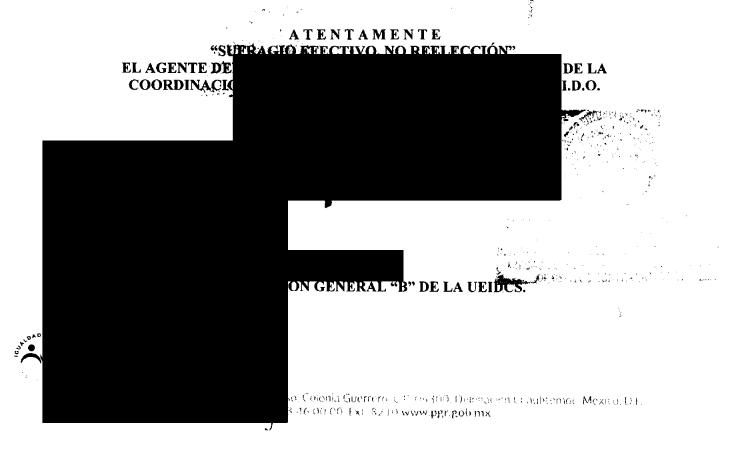
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispusso en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Marcajos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal General de Poder Judicial de la Procurada de Ley Orgánica de la Procuradaría General de Procurada de la Procurada de la Procurada General de Procurada de la Procurada de l

Por lo anterior en caso de contar con información, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación pertinente en copia certificada, se deja a su disposición el teléfono 53-46-00-00 extensión 8210.

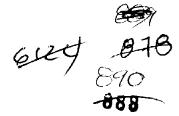
Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/8861/2015

TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

KENINVESTIC 10.6% ITRALA SALUD.

DOMICILIO: ALFONSO REYES NO. 30, COL. HIPODROMO CONDESA, C.P. 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

889

Oficio: UEIDCS/CGB/8861/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal a 24 de septiembre del 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

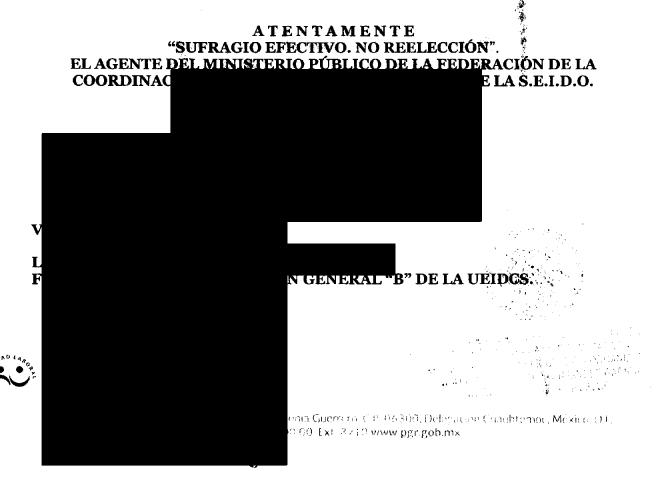
TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley

Por lo anterior en caso de contar con información, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación pertinente en copia certificada, se deja a su disposición el teléfono 53-46-00-00 extensión 8210.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

OFICIO: UEIDCS/CGB/8067/2015

MARIE

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION, ANALISIS E INFORMACION PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

The state of the s

Therein, the Committee

Balliana Barra

DOMICILIO CONOCIDO.

ALTELAKET BURGA STATE OF THE STATE OF

0 1 OCT. 2015

ANALISM COMPANIES OF THE

THE STATE OF A CONTRACT OF THE STATE OF THE

12:26

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8067/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

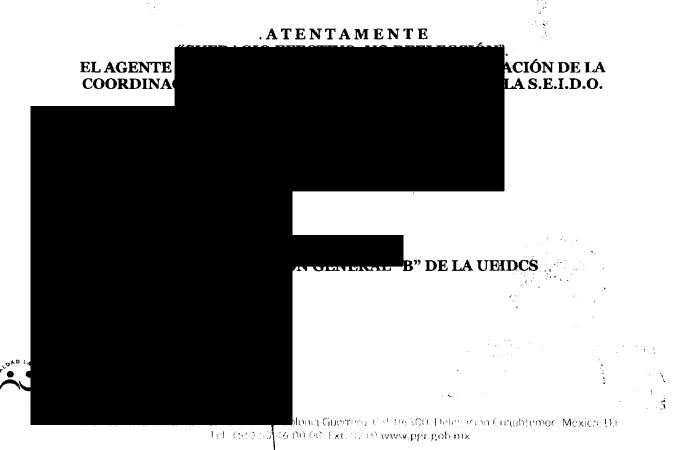
México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA **DELINCUENCIA.** PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procedimiento General de la República; y 29 fracción I de su reglamento, solicito de la

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



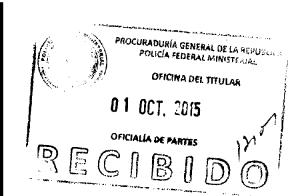
ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

894

rid

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA** No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.





OFICIO: UEIDCS/CGB/8066/2015

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTERPOL

ger & Grand

DOMICILIO CONOCIDO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2





A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8066/2015 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Payón"

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTERPOL. PRESENTE.

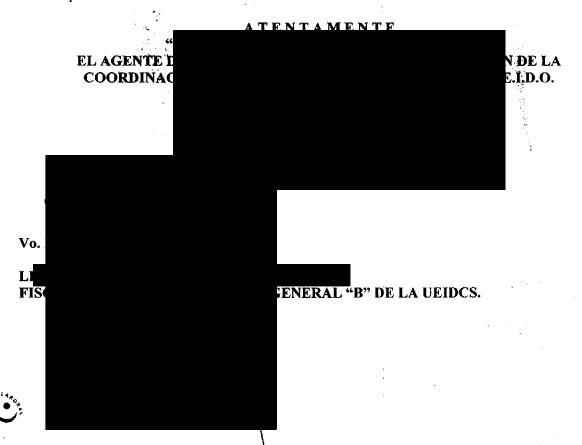
fracción IV y 225, fracción XXVIII.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los articulos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delineuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de

Cabe señalar que et presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede

constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214,

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



Av. Paseo de la Reforma No. 72. l'ercer Piso, dolonia Guerrero. C.P. 06300. Delegación Cuauhtémoc, México. Dil Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

696 **884** 6127

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO). AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.



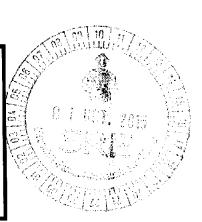
OFICIO: UEIDCS/CGB/8088/2015

. DE LA REPÚBLICA PECIALIZADA EN ENCIA CRGANIZADA INVESTIGACIÓN A SALUD

DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

DOMICILIO: PLAZA JUAREZ NO. 20 PISO 12, COL. CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010.

Section 1 The Frederick



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

LDEL SPECIA UENC ENMV Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8088/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015 "2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

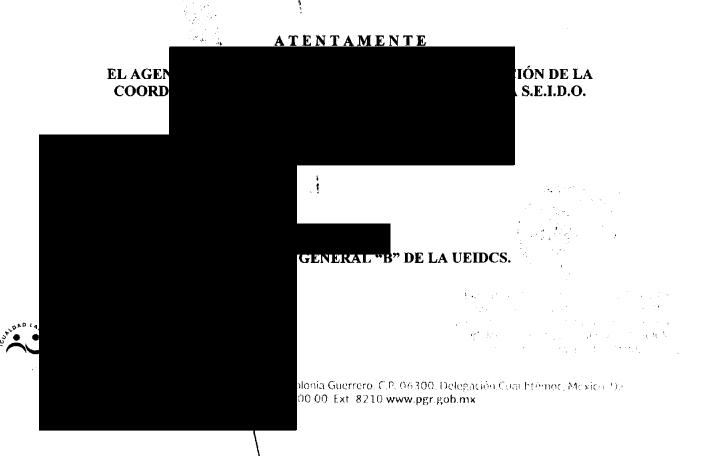
DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de

Por lo anterior en caso de contar con información, se solicita se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación pertinente en copia certificada, se deja a su disposición el teléfono 53-46-00-00 extension 8210.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerarios 210, 214, fracción IV y 225, fracción XXVIII.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

678 6128-886

896

LI

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA UEIDCS (SEIDO).
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA
No. 75, SEGUNDO PISO,
COL. GUERRERO, DELG. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

EMBADADA USA 1-OCTUBRE-15 9:48 AM 50 80 2000 EXTO

OFICIO: UEIDCS/CGB/8089/2015

AGREGADO REGIONAL DE LA DIRECCION DE INMIGRACION Y ADUANAS (ICE) EN LA

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO.

DOMICILIO CONOCIDO.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

899



41.1

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

887

897

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 Oficio: UEIDCS/CGB/8089/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA México, Distrito Federal a 22 de septiembre del 2015

"2015. Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón

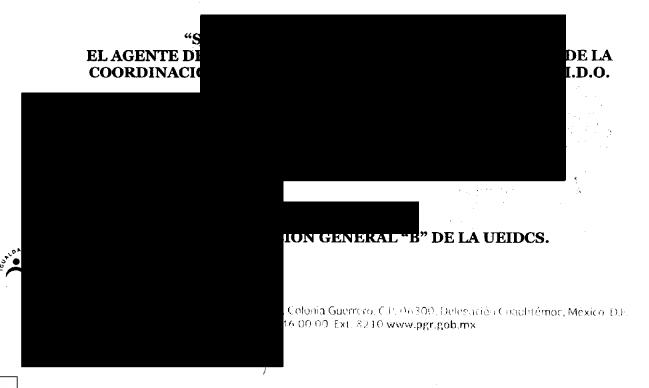
AGREGADO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN Y ADUANAS (ICE) EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, fracción II, y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, fracción I, 8º, 9º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), y IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, inciso A) fracción III, inciso F, fracción I, 16 y 29 de su Regiamento Interno, atentamente me permito solicitar a Usted, se sirva informar

confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06300. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa que al rubro se indica. A SALUD.

Hago de su conocimiento que el presente oficio tiene el carácter de CONFIDENCIAL, por lo que su contenido no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96, emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

	mil quince.
	VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa y toda vez que se realiza un estudio detallado de las actuaciones que integran dicha indagatoria, resulta oportuno realizar las siguientes diligencias
	1. Girar oficios a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduria
as no i	
ESPECTIVE TO	averiĝuación previa en que se actúa
NOUPNE PO	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
ITRALAGAL.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer
	párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Código Penal Federal; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción
	I, apartado "A", inciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de
	la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento,
	nor to que esta altroidad Federal:
	ACUERDA
	PRIMERO. Diríjase oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la
	Procuraduria General de la República; a fin de que giren instruéciones a quien
	corresponda para dar cumplimiento a lo ordenado
	Act to the wife wife and the points
	Ast do acordo y firma el licenciado mando a la Coordinación General "B", de la Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Solud de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de D
	Procuraduría General de la Republica, quien actúa e
	asistencia que al final firman y dan fe
	And the second s
7	DE ASIS
プ	
•	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Coloniu Guerrero, C. P. (15300, 1) chegi elles Charlottemos, México (13) Tel. (55) 53-46-38-59. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Espanalizada en lavestigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 veintidos de septiembre de 2015 dos mil quince.
	VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa y toda vez que se realizó un estudio detallado de las actuaciones que integran dicha indagatoria, resulta oportuno realizar las siguientes diligencias
	1. Girar oficios a los Titulares de las Unidades Especializadas que integran la SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS y al Director General de Asuntos Policiales e Internacionales INTERPOL, solicitándoles
SPECIAL CUENCIA CENTRALA	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer
PATE !	párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Código Penal Federal; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de
	la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, por lo que esta autoridad Federal: A C U E R D A
	PRIMERO - Gírese oficios a los Titulares de las Unidades Especializadas que integran la SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS y al Director General de Asuntos Policiales e Internacionales e INTERPOL; a fin de que
	giren instrucciones a quien corresponda para dar cumplimiento a lo ordenado
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
	Procuraduría General de la Republica, quien actúa asistencia que al final firman y dan fe O S F E.
ئ	ASIS ¹
	idu Piso, Culoma Guerrero, C. P. GA. (90) (Jelea) (1965) bachtemor (Mexico (196)). Cl.5.) 53 46 38 59 (www.pgr.gob aix)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

902 **890**

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

906

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Oficio: UEIDCS/CGB/8051/2015

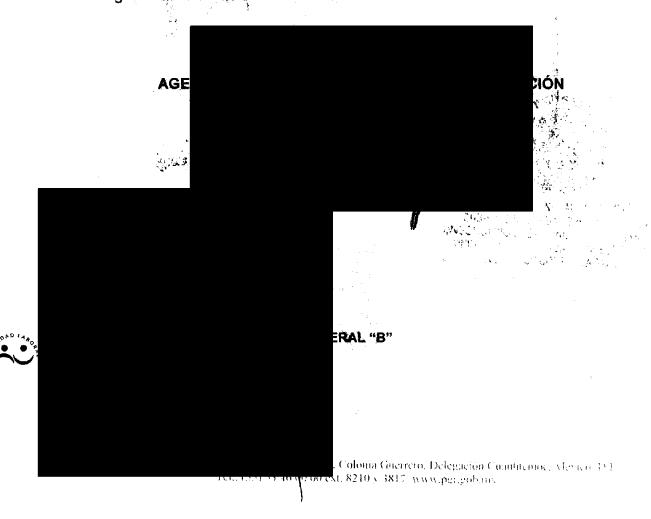
México, Distrito Federal, a 22 de Septiembre de 2015. "2015, Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón"

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180, 206, 220, 221, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 11, 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento; solicito a Usted con carácter de URGENTE, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que designe PERITO en materia de CONTABILIDAD quien deberá realizar lo siguiente:



Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ALDE L

SPE

刘ETE

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Miss

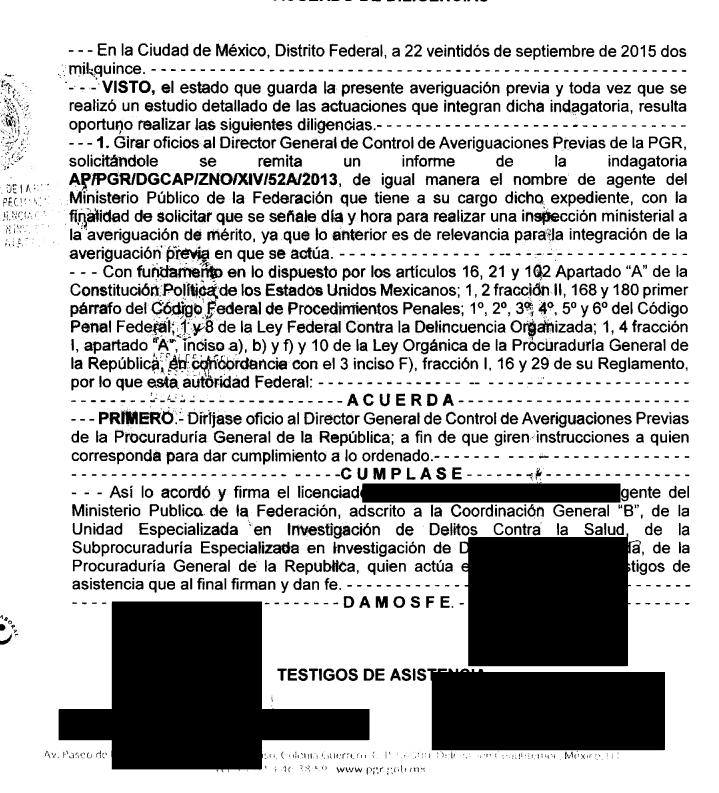


Subprocuraduría Especializada en Investigación 20 de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8059/2015 **Asunto: EL QUE SE INDICA**

CARÁCTER DE URGENTE.

MÉXICO, D. F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 "2015, Año del Generalísimo Maria Morelos y Pavón"

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

AVENIDA INSURGENTES SUR # 185. DELARTE COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION FCIALL CUALIUTEMOC, DISTRITO FEDERAL ENCIA CODIGO POSTAL 06700. ABJANCAN

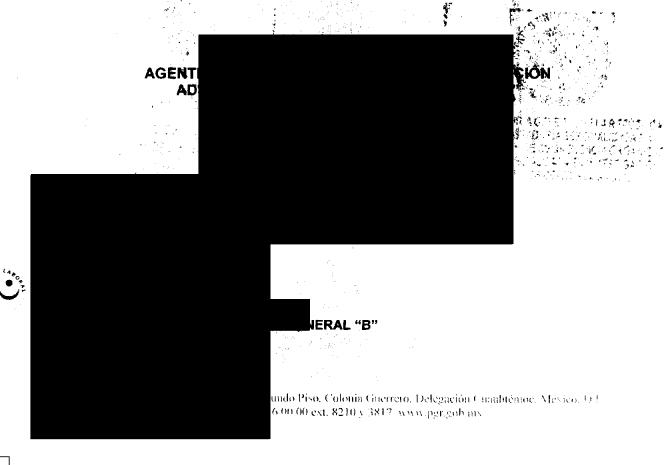
PRESENTE

LLASIL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Averiguaciones Previas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Folítica de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; República y 29 de su

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



FENCIA



Subprocuraduría Especializada en Investigación 🔏 🗘 🕽 de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 veintidos de septiembre de 2015 dos - - - VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa y toda vez que se realizó un estudio detallado de las actuaciones que integran dicha indagatoria, resulta - - 1. Girar oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mandándole copia simple de la notificación efectuada por el Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, misma que se envía a manera de recordatorio, debido a que la perito | NO se ha presentado ante ese Juzgado a protestar el cargo - - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción 1, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º 5º y 6º del Código Penal Federal, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en concordançia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, por lo que esta autoridad Federal: -----------ACUERDA------- - - PRIMERO - Diríjase oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; a fin de que giren instrucciones a quien - - - Así lo acordó y firma el licenciado | Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de De Procuraduría General de la Republica, quien actúa er asistencia que al final firman y dan fe. ----- D A M O S F E. --TESTIGOS DE ASIS Av. Paseo de la Colonia Guerrero. C. P. 36 300. Deleg a sóa Canabtérnoc. México. La 46-38-59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

906. B94

904



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Oficio: UEIDCS/CGB/8144/2015

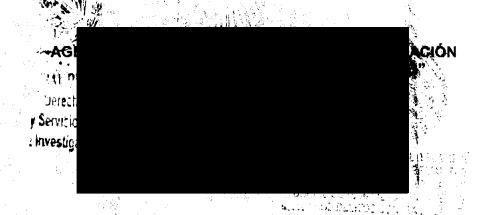
México, Distrito Federal, a 24 de Septiembre de 2015. "2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ALDELA REPUBLIÉ RESENTE.

CUENCIA GRANDA Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de IRALASALUO la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180, 200, 220, 221, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 10, 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento; le envió una cópia simple de la notificación del Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos. Penales Federales en el Distrito Federal en el cual hace el recordatorio de que la Perito experta Maura Josefina Hernández Rendón debe presentarse ante el juzgado antes mencionado a protestar el cargo conferido lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida solizideración.



E LA COORDINACION

Pasco de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.I. Tel.: (55) 53-46-00-00 ext. 8210 y 3817. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 23 veintitrés de septiembre de 2015 dos raisquince.
	1. Girar oficios a los Directores Generales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las sedes de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, solicitándoles si en las bases de datos con las que cuentan existen
LOE LA REPU SPECIALIZATI UENCIA GRG EN IN XESTIGA RABA SALUQ	
•	expediente én que se actúa
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer parrafo del Codigo Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Código
	Penal Federal, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado (A linciso a), b) y f) y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de
	la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de ≰u Reglamento,
	por lo que esta autoridad Federal:
	ACUERDA
	PRIMERO Gírese oficios a los Directores Generales de la Secretaria de
	Comunicaciones y Transportes en las sedes de Baja California, Sonora, Coahuila,
	Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que instruyan a quien corresponda para dar cumplimiento a lo ordenado
	CUMPLASE
	Así lo acordó x firma el licenciad
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la
,	Subprocuraduría Eşpregalizada en Investigación de la
136	asistencia que al final firman y dan fe
Ů.	(BLICE)
	心に対する
Av.	, Colonia Guerrero, C. P. 06 ₹00. Delegación Cuaidhtemot, México D.F.
	46 38 99 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

PROB OBADORIA GENERAL DE LA REPORTEA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

2 3 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8106/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 23 de septiembre de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

DIRECTOR GENERAL DE LA SECILLITATION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SEDE EN BAJA CALIFORNIA. DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA

0000999

PRESENTE:

HIPLAND (NO) জালাম En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa The state of the s Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Orgánica de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría Gerieral de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fisçalías de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a usted de la manera más

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

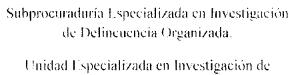
<u>ATENTAMENTE</u> EL AGE

> LA FEDERACIÓN **UEIDCS EN LA S.E.I.D.O.**

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México. D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

2 3 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8107/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

México, D. F., a 23 de septiembre de 2015. "2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón."

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACION SEDE EN SONORA. PRESENTE: DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

m = 000098

PROCURADURIA GENERAL

En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa ALCETA al Fribro mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 ESPECIA Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 180 del AENINVE**Siónigo Feder**al de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de TRALASAMILey Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduria General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías 💃 Fiscalías de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a usted de la manera más

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL AC NÕK

> A FEDERACIÓN EIDCS EN LA S.E.I.D.O.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaultémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.nex

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

23 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8109/2014 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

México, D. F., a 23 de septiembre de 2015. "2015, Año del Caneralísimo José María Morelos y Pavón."

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SEDE EN COAHUILA .

~~ 0000096

PRESENTE:

RALDE i Empresamplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguaçión previa ESFECIABLY dubro mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 NOUENCIA TRACIA DE ATRICIO DE LA CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 180 del TRACIA STORIGO Federal de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federatigas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapúlco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a usted de la manera más atenta, informe si dentro de su base de datos se cuenta con permisos o autorizaciones de

Sin otro particular eto a Usted mis más finas consideraciones.

(CIÓN

E LA FEDERACIÓN A UEIDCS EN LA S.E.I.D.O. CONTROL OF THE DAY MAKE THE RESTORATION OF THE PROPERTY OF THE William area organia

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. \$210 www.pgr.gob.m/.

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

909

PGR
TROCURADURIA GIATRAL

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

2 3 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8108/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 23 de septiembre de 2015. "2015/Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

2

90, 2°

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SEDE EN CHIHUAHUA.

-006097

PRESENTE:

SPECIALIZA Encumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa UENCIA ORANY UNIDA mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 MINVESTIGACIÓN de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalias de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a uste de la manera más atenta informe si dentro de su base de datos se cuenta con permisos o autorizaciones de

Sin otro particular le relitero a Usted mis más finas consideraciones.



A FEDERACIÓN EIDCS EN LA S.E.I.D.O. AROGHE VIGE (EIGHNERM, PELL) RECEIVE SE GREETEN STANDING EIGE EIGEN SE AMERIKAS RECEIVE BELLE BETON AREA AN COSTGORD FOR AND SECTION OF DESTRUMBER CONTRACTOR (MAIL DESTRUMBER CONTRACTOR (MAIL)

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBEICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP, PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

2 3 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8111/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 23 de septiembre de 2015. 2015, Anoda Generalisimo José Maria Morelos y Pavón."

m. 0000094

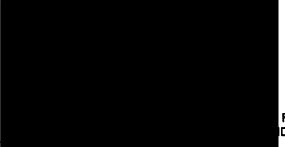
DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA SEDE EN TAMAULIPAS. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESENTE:

FRAL DE ENREUMPHIMENTO al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa AESPECAL MUDRON mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 INCUENAIDARIA de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 180 del AENICO III de Procedimientos Penales en concordancia con el númeral 1, 2, 4, 11 de III Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduria General de Justicia Militar, las Procuradurias y Fiscalías de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a usted de la manera más atenta informe si dantro de su base de datos se cuenta con permisos o autórizaciones de

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones:





FEDERACIÓN DCS EN LA S.E.I.D.O.

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaulttémoe, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.nis

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

AP. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

23 SET. 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8110/2014 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México JP: F. (a)23 de septiembre de 2015. "2015, Alija del Generalisimo José María Morelos y Pavón."

DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SEDE EN NUEVO LEON.

HINGUENCIA CA

PRESENTE:

🧀 En cumplimento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro de la averiguación previa क्रासक्षक के निर्मित mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en concordancia con el numeral 1, 2, 4, 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 y 29 de su Reglamento Interno, y en base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas, de 23 de noviembre de 2011, en la ciudad de Acapulco, Guerrero publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2012, solicito a usted de la manera más atenta, informe si dentro de su base de datos se cuenta con permisos o auterizaciones de

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.



LA FEDERACIÓN UEIDCS EN LA S.E.I.D.O.

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuaulitémoc, México-D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.urs

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

BENEFIT OF THE TOTAL AND THE MEDITION OF THE SECOND STREET, THE SECOND S Parting of Mile Williams.

SADURIS GURDIAL 2355 <u>PGR</u> FARIPIED A 315 UNIDAD ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA S.E.I.D.O UNIDAD ESPECIÁLIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8056/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA MÉXICATION DE DELINCUENCIA ORGANIZALY

HOAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE

HATE DE PROCEDENCIA IL KOTE

TITULARES DE EMMA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

UNIDAD ESTACIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA X DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA.

ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

2 3 SET. 2015

AFICIALÍA DE PARTES

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS.

PRESENTE. ..

"RAL of

AESPIC

NOU MARIN

STEV.

En cumplimiento al acuerdo ministerial de esta fecha, dictado dentro de la acta circunstanciada citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2º fracciones II y XI; 3% fracciones II y IV, 168, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 1/3-inciso A) fracción III y F) fracción II, 14, 16 y 29, me permito solicitar a usted de la manera más atenta se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible informen

No omito señetarles que la información contenida en la indugatoria que al rubro se initica, tiene el carácter de confidencial, por tal razón, no puede sentilificada an atención a la secrecia que deben observarse en toda investigación, por lo que, en caso de inquintitas de manejo respecto de la información que se hace de su conocimiento, que ello derivaria en responsabilità denai de quien incurra en dicha conducta, en términos del articulo 16, del Código Federal de Procedimientos Pendes, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los illeitos que frevé el Código Penal Federal en sals numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, legreitero mi más alte y distinguida consideración. IÓN undo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Máxico, D.r 16 00 00 ext. 8210 y 3817 www.pgr gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DEL'INCLIENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEDELEOS CONTRA LA/SALUD.

A P PSK/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

14.56

19:

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8055/2014 Asunto: EL QUE SE INDICA

"URGENTE"

MÉXICO, D. F., a 22 de Septiembre de 2015.

COORDINADORES GENERALES A, B, C y D 🕸 EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. ALTO PRESENTE.

Currente de la cumplimiento al acuerdo ministerial de esta fecha, dictado dentro de la acua cusunstanciada citada al venturos rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 aparago (A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2º fracciones II y XI, 3º fracciones II y IV, 168, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción la apartado A), incisos b) y c), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 1, 3 inciso A) fracción III y F) fracción I, 14, 16 y 29, me permito solicitar a usted de la manera más se signa girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brévedad posible informen

No omito señalaries a la información contenida en la indagatoria que al rubro se incica, tiene el carácter de confidencial, por tal razon monpuede ser diviligada en atención a la secrecia que dipen observarse en toda investigación, por lo que en caso de incumplirse con el manejo respecto de la información que se hace de su conocimiento, que ello derivaria en responsabilidad penal de quien incurra en dicha conducta, en términos del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Peneles, por lo que es importante desacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los acites que prevé el Código Penal Federal en ses numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII o y Securios a la Comunidad

Sin otro particulatilles ម៉ែលប់ mi más alta vidtstinguida conside ación.

ATENTAMENTE. "SUERACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" ido Piso, Colonia Guerrero, Delegación Chambiémoc, Mexico, D.F. 00/00/ext. 8210/y 3817/www.pgr.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

RALA:

ART. 113 FRACC I LFTAIP

916 **909**



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

914

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8056/2015
Asunto: EL QUE SE INDICA

"URGENTE" MÉXICO, D. F., a 22 DE Septiembre de 2015

TITULARES DE LA:

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN TERROBISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA.

ÚNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

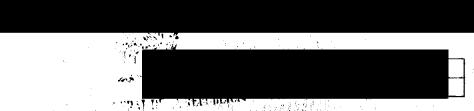
AFSE CIA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ASALTO Y NOCIENCIA DE VEHÍCULOS.

DAEN INVESTIGACIÓN DE ASALTO Y

MINLAPRESENTE.

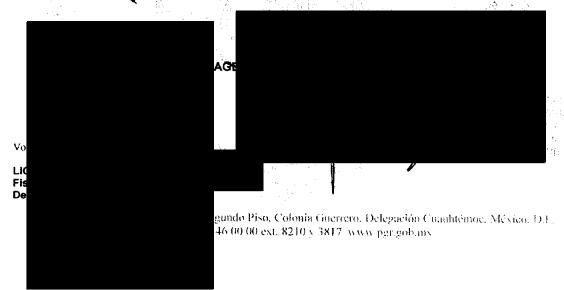


En cumplimiento al acuerdo ministerial de esta fecha, dictado dentro de la acta circunstanciada citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2º fracciones II y XI, 3º fracciones II y IV, 168, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 1, 3 inciso A) fracción III y F) fracción II, 1, 16 y 29, me permito solicitar a usted de la manera más atenta se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la prevedad posible informen



No omito señalarles que la informatica contornida en la indegatoria que al rubro se indica, tiene el carácter de confidencial, por tal rescon, no publicación de la información a la secrecía que deben observarse en toda investigación, por lo que en publicación el manejo respecto de la información que se hace de su conocimiento, que ello derivaria en responsabilidad penal de quien incurra en dicha conducta, en términos del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, les reitero mi más alte y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR

CARCALOGUETA GENERAL DE LA GESTIVET A

OFICHA DEL TITULAR

INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8058/2015

Asunto: EL QUE SE INDICA

"URGENTE"

MÉXICO, D. F., a 22 DE Septiembre de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INTERNACIONALES E INTERPOL a de la Moneda número 333, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11200

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial de esta fecha, dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal contra la Delincuencia CHENCIA OF GIGARIZADA; 2º fracciones II y XI, 3º fracciones II y IV, 168, 180 párrafo primero, 206 del Código Federal de (EM DIVENIGAÇIA) | Procedimientos Penales; 4º fracción I, apartado A), incisos b) y c), 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2º, 1, 3 inciso A) fracción III y F) fracción I, 14, 16 y 29, de su Reglamento; sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informe a esta Representación Social de la Federación, me permito solicitarle, a efecto de que con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL,

No omito manifestate que la información contenida en la indagatoria que al rubro se indica, tiene el carácter de Confidencial, por tal razón, no puede ser divulgada, en atención a la secrecía que debe observarse en toda investigación: por lo que, en caso de incumplirse con el manejo reservado de la información que se hace de su conocimiento, ello derivaria en responsabilidad penal de quien incurra en dicha conducta, en términos de los artículos 178, 210, 214 fracción IV y parrafo firtal, y 225 fracciones VIII y XXVIII y penúltimo pártaro, del Codigo penal Federal, prevención que deberá hacer extensiva al personal de esa Dirección, a quian sendo illende la attención del presente, el cual se encuentra bajo su directa Ds a la Comuni responsabilidad.

investigación

Por otra parte le informo que el lugar al que debera hacer llegar el resultado de lo aquí requerido es el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, segundo piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300, Tel. 53463810, México, D.F.

Agradeciendo de antemano la atención que sinva dar al presente, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

EL AG

Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuanbientoc, Mexico, D.I.

53 46 00 00 ext, 8210 y 3817 www.pgr.gob.ms.

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Centra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 veintidos de septiembre de 2015 dos
	mil duince. - TÉNGASE, por recibido el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/11963/2015, dirigido al suscrito y signado por la Lic. Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, mediante el que se solicita se permita el acceso
PER PER PAR PER PAR PAR PER PAR PAR PER PAR PAR PAR PER PAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PAR PA	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 168, 180 primer párrafo y demás relativos y aplicables del Código Federal de
	Procedimientos Penales; en concomitancia con los artículos 1º, 4º fracciones I, apartado A Incisos a), b) y f) de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 3 inciso Por fracción I, 6 y 29 del Reglamento de la citada Ley, es de
	acordarse y se:
	derecho considere pertinentes
	para que surtan los refestos legales a que haya lugar
	Así lo acordó y firma el licenciado de la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación e la Procuraduría General de la Republica, quien de asistencia que al final firman y dan fe
	DAMOSFE
	STIGOS DE AS



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

Oficio: SEIDO/UEIDCS/CGB/8116/2015

Asunto: Se remite respuesta.

México D.F. a 22 de septiembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la UEIDMS de la SEIDO.

En atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/11963/2015, relacionado con la averiguación previa ggr/seido/ueidms/01/2015,

. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16:21 NA102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 14.68 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7, y 8 de la Ley Federal CUMIC CONTRA Delincuencia Organizada: 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la LEN INVESTIGAÇÃO DE LA CONTRA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en concordancia con el 3 inciso f), fracción y 32 de su Reglamento, me permito comunicar lo siguiente:

Sin **otro par**ticular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le reitero mis deferencias a su persona.

ATENTAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley-Orgánica de la

Procuraduría General de la República y 137 párrafo tercero de su

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C. P. 06:300, Delegación Cuaulitimoc México, D.F. Tel.: (55) 53-46-38-59 www.pgr.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 OF.:SEIDO/UEIDMS/FE-D/11963/2015

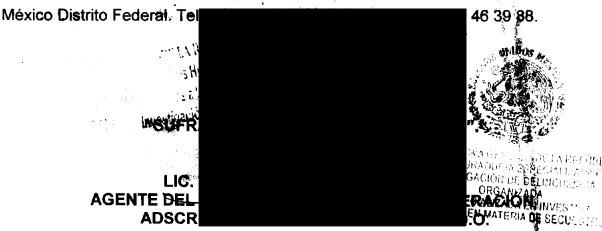
ASUNTO: En que se indica

México, Distrito Federal, 22 de septiembre del 2015
"2015, año del Careralismo Jose Maria Morelos y Pavon"

LIC. AGENTE DEL MINIESTRIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRIJO A LA UEIDMS DE LA SEIDO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa que al s rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 dección II y XI, CIA 168 N 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Asa dontira la Delincuencia Organiza; 1, 2, 4 fracción l apartado A inciso 🔊 y f) de la Ley Orgánica de la Procumenta General de la República, 1 y 32 de su Reglamento Interno, y en atención a oficio POR/SIEDO/UEIDNS/CGI2/8116/2015, de fecha en que se actúa, tengo a bien solicitarle de la manera más atenta se le permita a esta Autoridad Investigadora el accese en su indagatoria PGR/GEIDO/UEIDMS/331/2014, en virtud de resultar necesario para integración de la diversa al rubro citada.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, háciendo de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Aventa Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauntémoc, Código Postal 06300,





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

ART. 113



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 909

919

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el veintitrés de septiembre del dos
mil quince
TEN GASE por recibido el oficio UEIDCS/CGB/ANT/3258/2015 del dieciocho de
septiembre del año en curso, suscrito por el la C.
Coordinadora General "B" de esta Unidad Especializada, mediante el cual remite volante
47635, con número de folio 10327, remitido por el Área de Control y Seguimiento de
Documentación Externa de esta Subprocuraduría; mediante el cual envían oficio
[PAT POT W 전 / 한영內 / PATA PATA PATA PATA PATA PATA PATA PA
NCHEND Maestro Alejandro Ruiz Rubio Director General de Asuntos Internos de
NTRALAVisitaduria General, mediante el cual solicita se le remita copia certificada del acuerdo de
aseguramiento del inmueble ubicado en calle dieciséis de septiembre número veintisiete,
colonia San Rafael Oriente de la Ciudad de Puebla, así como los escritos por medio de
los cuales
هه المستحددة كالمستحددة كالمستحددة كالمستحددة كالمستحددة كالمستحددة كالمستحددة والمستحددة والمستحددة والمستحد
vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo
208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se:
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO: Procédase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
CÚMPLASE
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/3258/2015.

Asunto: El que se indica.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

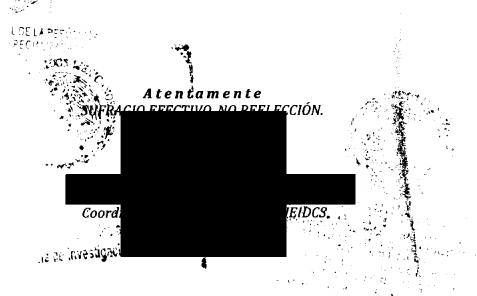
México, Distrito Federal a 18 de septiembre de 2015.





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso (praeción I, 16 y 29 de su Reglamento. Se remite volante 47635, con folio 10327, procedente del Area de Control y Seguimiento de Documentación Externa de esta Subprocuraduría Especializada, mismo al que se adjunta el oficio VG/DGAI/DI/9615/2015, signado por el Mtro. Roberto Alejandro Ruiz Rubio, Director General de Asuntos Internos de la Visitaduría General, lo anterior por tener relación con la indagatoria PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero. C.P. 06300. Delegación Cuauhtémoc. Mexico. U.E. Tel.: (55) 53.46.00.00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

923 9H

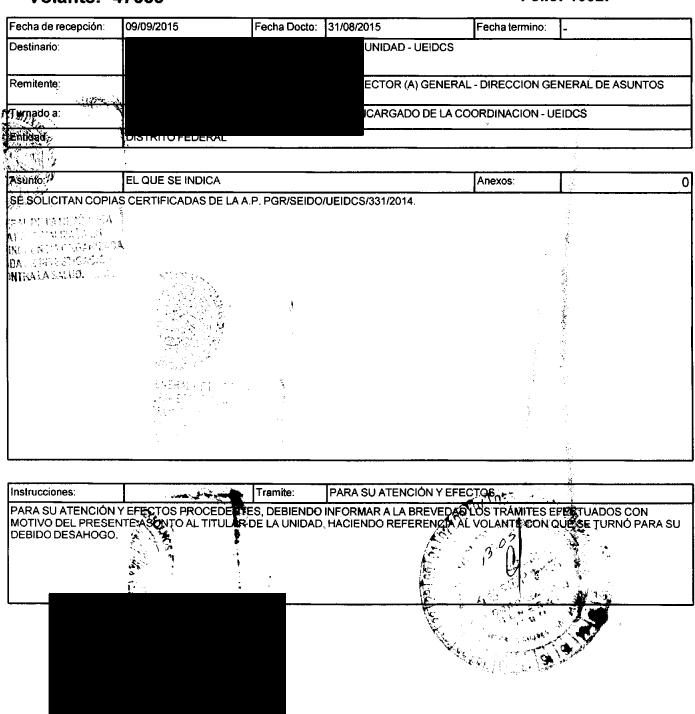
PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

821

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 47635 No Referencia: VG/DGAI/DI/9615/2015 Folio: 10327



FIRMA UEIDCS: BYRM 09/09/2015 19:11:18 RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

gtz.



Visitaduria General Dirección General de Asuntos Internos Dirección de Investigaciones Expediente: DGAI/603/PUI/2018 Oficio: VG/DGAI/DI**9615** 2018

México. D.F. a 31 de agosto del 2015.

ASUNTO: Se solicita información.

MTR

AFRALL ALMORE MONEY TONEY TITUEAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PRESENTE.

J. 1

Por medio del presente me permito solicitare Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, efecto de

PGRISIEDOVUEDCS/331/2014.

Lo anterior con fundamiento en los attículos 11, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos; 4, fracciones 17 y 17, 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de República, 29, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Sexto fracción VIII, Noveno Fracción I, apartado A. Vigésimo Noveno, Trigesimo Torneto fracción III, del acuerdo A/100/03, del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de dos mál tres.

Sin otro particular, le reliero las seguridades de bidas de mi atenta y distinguida consideración.

MTRO

Boulevard Adolfo López Mateos 101, planta baja, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregon, México, 1) 1 / 01090 Tel. 53460620 y 53460000 Ext. 6740

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitós Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2015.

CONSTANCIA DE ACCESO A INTERNET

N O	En la Ciudad de México, Distrito F uince. el licenciada Santa Lidia Servín Socrita a la Coordinación General "B", origa la Salud, de la Subprocuradu Iganizada, de la Procuraduría General	Padilla, agente de de la Unidad Espe uría Especializada	l Ministerio Publico ecializada en Invest n en Investigación	de la Federación, tigación de Delitos de Delincuencia
d 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1	e asistencia que al final firman y dan f 1 y 102 Apartado "A" de la Constitución , 16 primer parrafo, 168 y 180 primer p y 8 de la Ley Federal Contra la Delino y b) y 1, y 10 de la Ley Orgánica de la on el 3 inciso F), fracción L 16 y 29 de	e, con fundamento Política de los Est párrafo del Código cuencia Organizad Procuraduría Gene su Reglamento, -	en lo dispuesto por ados Unidos Mexico Federal de Proced a; 1, 4 fracción I, a eral de la República	or los artículos 16, anos; 1, 2 fracción limientos Penales; partado "A", inciso a, en concordancia
-	Que e <u>l día antes señalado, esta Re</u> p	CE CONSTA presentación Social		
	. ', '		- ∤ ,	
0	onstar para los efectos a que haya luç			
-		DAMOS FE		
0 11		OS DE ASIS		

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Página 1 de 5

Volkswagen pone en riesgo 7 empleos y 18 % del PIB pob



Plantea regidora de Teca inyección letal para acabar c

Miércoles, 23 de Septiembre de 2015



w w w . diariocambio.com . m Diario Matutino

CEMBIO de Puebl

SECCIONES ZOON POLITIKON NACIONAL ESPECIAL MARCADOR FINAL OPI

CONTACTO IMPRESO Lunes, 20 Abril 2015 14:35

Guerreros Unidos se extiende hasta Chicago: DEA



http://www.diariocambio.com.mx/

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

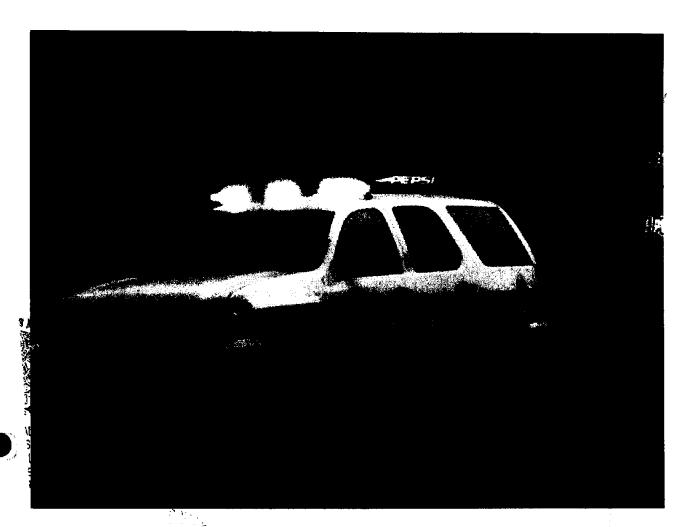
ART. 113 FRACC I LFTAIP

E:

M N

de

L



Como una multinacional eficiente, la organización criminal "Guerreros Unidos" se extendió hasta la ciudad de Chicago, donde entre 2013 y 2014 introdujo al menos 183 kilos de heroína de alta calidad, con un valor en la calle de hasta 11 millones de dólares.

Tweet

De acuerdo con el Grupo Milenio, información de la DEA revela que Guerreros Unidos llegó a controlar una lucrativa cadena comercial de heroina en Chicago, provocando la peoprepidentia de muertes por sobredosis que hava visto esa región estadounidense en décadas

Según la autoridades norteamericanas, la célula chicaguense transportó en paneles ocultos de autobuses de pasajeros que

Artículos relacionados

Enfrentamiento entre sicarios y policías deja 3 muertos en Chihuahua

En ocho meses se registraron 15 casos de extorsión, denuncian franquiciatarios

Obama recibe al Papa Francisco en la Casa Blanca

Se descuida y se atropella solo

httn://www.diariocambio

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

0

0

0

Página 3 de 5

916

hacían corridas de Iguala, Guerrero a Aurora, suburbio de Chicago, bajo los nombres Agencia de Autobuses Volcano y Autobuses Monarca Zacatecanos.

Fuente: Notisistema







Lo que no quieren reconocer: los 43. el Tlatelolco del PRD 0 Lo último Documento ante la SCJN incluye 10 contras de la #LeyAntibronco: MC 0 Aún no se define suplente de Eukid Castañón PRI no es incongruente por defender 0 candidaturas independientes En ocho meses se registraron 15 casos de extorsión, denuncian franquiciatarios 0 Esta es la Selfie Spoon que está causando sensación en la web 0

<u>volver arriba</u>

0

١

http://www.diariocambio.co

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



000000

'Guerreros Unidos' inundó Chicago de heroína /I

La organización llego a control er una lucrativa cadena comercial de droga que se extendía desde los plantios de amapola en la sierra guerrerense hasta las calles de

CAL DE LA REPÚBLICA



Wallace y ex director de PGR piden salga GIEI de caso Iguala



Empresarios tenian 15 dias muertos: PGJ Tamaulipas



Entre 2013 y 2014 una sola célula del cártet levo a Chicago al merces 🎇 112 🧗 183 Mes de here ha de hije calidad. Daniel in





REPORTAGE POR VÍCTOR HUGO NICHEL ENVLADO 20/34/20:5 02:47/431

Chicago • Como una multinacional eficiente, Guerreros Unidos plantaba. comerciaba ganaba y malaba en grande en México y Estados Unidos Contra su reputación de poca capacidad de planeación, la organización llegó a controlar 443 jucrativa cadena comercial de heroina que 58 existica desde los plantios de amapola en la sierra de Guerrero hasta las e**des de Circego**. Abi <u>des</u>anel que asesmó a los estudiantes de Ayozonapa, senviró decenas de miles de doss de una potente droga que Carcel no senerable: Nan contribuido a la oeor epidemia de muertes por sobredosis que have



Deezer lanza desafío al liderato de Spotify





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

el plan en El Altiplano visto esta región estadunidense en décadas

e buede interesar



Entre 2013 y 2014 uma sota célula del cártel llevó a la ciudad de los wentos al menos 183 kriogramos de heroina de alta calidad, con un valor en la calle de hasta 11 millones de dólares. Los transportó en paneles ocullos de autobuses de pasajeros que hacían corridas entre su feudo, en Iquala, y Aurora, suburbio de Chicago, bajo los nombres Agencia de Autobuses Volcano y Autobuses Monarca Zacatecanos, de acuerdo con una copia de la queja judicial 14CR705, interpuesta por la administración antidrogas de Estados Unidos (DEA por sus siglas en inglés) en el distrito norte de Minois, en poder de MILENIO





modelo hizo que una mujer ganara un

ERH OF HERMANIA

MACATV ZYTAD DYEN BASTIC SCIOL INCREMON OBSTANTANA VERN CONTRACTOR

A ESPECIAL RAFIE CON

Sorpresvamente, la célula chicaquiense de Guerreros Unidos fue coordinada por solo ocho operadores de la banda, un puliado de mexicanos con ceio empresarial que hicieron de la tercera ciudad mas importante de EU una fuente milionaria de ingresos para financiar sus actividades ilícitas en México lincluso durante las semanas previas y posteriores a la masacre de los normalistas, en septiembre de 2014 Cuando la banda fue desarticulada, en diciembre, ganaba decenas de miles de dólares por transacción

"Este caso nos ha mostrado que Guerreros Unidos tiene una presencia importante en Chicago", confirmó en entrevista Dennis Wichern, agente especial de la DEA a cargo de la división Chicago "Creo que como todos los cárteles que operan en México. Guerreros han resultado ser buenos en hacer to que hacen, que es traer drogas a EU"

-¿Cómo explicar que una organización como Guerreros Unidos, que parece rupestre quizá, haya llegado hasta acá?

Después de 27 años de ser agente de la DEA he aprendido que a veces todo pepende de a quien conoces, tus conexiones aquí y alfa los

liderazgos de lu organización. Alguien conocía a alguien. Y así es como

ERAL DEQUERRE FUSION A ESHECIALIZADA EN INCLENCIA DA DI ALI

🗎 🖹 N. I N.La sagarde la calula más evilosa defectada hasta el momento de Guerreros UNITRA LA Unidos em Estados Unidos comenzó en agosto de 2013, casi un año antes de que la organización saltara a la atención nacional e internacional con el asesmato en masa de estudiantes normalistas

> Fue entonces cuando, a cargo de Pablo Vega Cuevas, una célula del grupo se estableció en Chicago. Ahí "trabajó con varias fiventes para importar grandes cantidades de heroína y cocaína de México a illinois y coordinó la distribución y la recolección de las canancias en Chicago a nombre de Guerreros Unidos", según se define en la causa judicial, parte inicial de un juicio penal que arrancará en los próximos meses. Sera e primero que emprenda de Departamento de Justicia de Estados Unidos contra el cártel guerrerer

El caso legó a oídos de la DEA gracias a un informante que accedió a proporcionar detales de las operaciones infernas de la célula. Durante un año desde el 20 de agosto de 2013 y hasta el 8 de diciembre pasado. agentes antidrogas contaron con su colaboración y mantivieron monitoreo constante sobre las comunicaciones de Vega y sus colaboradores. Eran tamadas lelefón cas que se hacian desde Chicago y sus suburbros a números telefónicos, en México muchos con la clave de larga distancia (733) La de 'guaia

Las llamadas y los mensajes de Blackberry interceptados dan atisbos al éxito que bivo la cérula criminal que logró inundar Chicago con heroina. mexicana de alta pureza. El negocio era recondo hubo transacciones en las que Vega logró vender su droga en 600 mil dolares de golpe, dinero que era envado de vuelta a México para comprar más narcóticos. En una



AL MINUTO

Elige tema o sección

11:23 Otorgan amparo a Horcasitas para no ser detenido por L12

19:30 Libran segunda orden de detención para extraditar a "El Chapo"

39:27 Papas de los 43 rechazan fiscalia especial

05:16 Un frente corresponsable contra el crimen aide Peña

35:11 Desarticulan en Tijuana banda de trata de

EN LAS REDES

Facebook Feed





E presidente de la compaña Volkswagen, Martin Winterkont, renunció tras el







ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

operación particularmente protifica. Vega llegó a cuerdinar el transporte de hasta 26 kriogramos de la droga en un solo embarque

Las escuchas telefónicas están salbicadas de frases que habían de una bonanza. En una. Vega adverte que es tanta la heroina que está recibiendo que va se la acumula en distritas bodegas. Es del 5 de junio de 2014, unos días después de que un camión turístico salido de la centra camionera de Iguala llegara a Chicago cargado a tope con vanos paquetes de croga

El Transformer como se le conoce a Vega, había con une de sus jugartenientes y usa el muy guerrerense termino primo para ordenarle. recoger mercancía con un valor de millón y medio de dólares

"Primo, ¿puedes famar a uno de los muchachos para que podamos entregar tos 26 floreros y no se nos junten?

Un cruce de información judicial estadunidense con las fechas y datos que han selido a la luz tras el caso Iguala permite deducir que Guerreros Unidos se fenzo a la conquista de Chicago cuando ya fenía una base segura y se había adueñado del gobierno en Iquala a través de José Luis Abarca, a mediados de 2013. Eran momentos en los que la organizacion. controlaba zonas amapoleras de Guerrero como Tiapa y Chipancingo y luchaba con Los Rojos en otros puntos de la sierra

Con una fuente de heroina segura, el grupo criminel se expandió a Hinois justo cuando ese estado vivia un resurgimiento en el consumo de estadroga no visto desde la década de los 70 del siglio pasado. Alguien en la estructura de mando de la agrupación detectó que había clientes

Ahi, en una ciudad que Joaquin El Chapo Guzmán legó a definir como "mi casa". Guerraros Unidos comenzó a competir contra el cartel de

Sinalpa por el control de la joya de la corena, la enorme y creciente población de adiotos a la herolina en la region de los Grandes Lagos

La quesa audicial, frimeda por el agente de la DEA, Adam J. Stachecki, da una idea de cómo *Guerreros Unidos* logró aprovecher las condicior es locales —una epidemia de adictos— para multiplicar ganancias y fundar un imperio de heroina altamante sofisticado en distintas ciudades de liknois que en paralelo al ascenso del cartel experimentat an un vertiginoso aumanto en los casos de sobredosis. Los ecos de esa marejada de heroína aún se resienton

"En este punto diria que estamos mundados de hercina y que nivestras tasas de sobredosis son astronómicas. Quisiera que la gente enfendera lo que los cárteles menicanos están haciendo aqui", d jo Chelsea Latibeiro. directora de Live4Lali, una de varies organizaciones no gubernamentales que han brotado en la región y que tratan de hacer frente a la crisis de adicción. Su hermano. Alex, munió por abuso de hercina

RAL DE LA RED Te de Caron jurada del agente Stachecki se extiende por más de 130 CONTROL OF
Del caso se desprende un dato adicional. Guerreros Unidos togró controlar todos los pasos de la cadena productiva de hercina, desde la siembra, producción y transporte, hasta su distribución a narcomensatistas de Chicago. En cierta medida, el cartel creo una logistica que tenía a sus plantios en un extremo e llimois en ciro.

Luego de investigationer más de un año. la DEA encontro que la celula de

narcomenutistas de Chigago. En cierta medida, el cártel creó una logistica que tenía a sus plantios en un extremo e Illinois en otro

Luego de investigado por mas de un año la DEA encontró que la célula de Guerreros Unidos fundo en 2014 dos líneas de autobuses para llevar a ¿ Estados Unidos decenas da kilos da heroina desde iguala y Guanajuato y repatriar las ganancies oblenidas por su venta. Se trata de Agencia de Autobuses Voicano Travel Agency, con sede en Acémbaro y Autobuses Monarca Zacatecanos, con supuestas oficinas en media docena de

Pesa e granting da con ini cartel la primera sigue operando desde Acantario constato este diado "Tenemos selidas e Chicago los miercoles y vergas, captino una segretaria via telefonica. En la pagina de Facebook en la que se acaptaria la empresa se aprecian solo unas cuantas maganas de capturale in una cala estacunidanse.

La segunda linea. Honarca Zacalecanos desapareció luego cel Wily 35 W deprivation mento de la celula por parte de la DEA en diciembre de 2014. "wajes sin escala y trasbordo a Chicago desde Iguala" y desde hace seis meses no opera

> La calda de la célula de Chicago de Guerreros Unidos ocurrió en diciembre, dos meses y medio después del asesinato de los normalistas Vega y sus cómplices son acusados de importación de sustancia: prohibidas a EU. Enfrentan una sentencia de entre 10 y 40 años de

El negocio del cártel podra haber comenzado de forma pequeña, pero su impacto es parte de un fenómeno mayor, la más grande epidemia de herolna que haya visto EU en décadas, una que también está teniendo efectos en México

POR ESTADO

AL DELA PEPER IN ICA SPECIALIZADA - N.: DUENCIA DEGLA MIZE (M. EN INVESTIGACION RA LA SALUD.

TRALLA SALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializado en Investigación de Delitos Contra la Salud. . Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 veinticinco de septiembre de 2015 dos mil quince
のできる。 ので。 のできる。 。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 のできる。 ので。 ので。 ので。 ので。 ので。 ので。 ので。 ので	TENGASE, por recibido el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGA/6950/2015, dirigido al licenciad gente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, signado por el Licence de la Coordinación General "A" de la Repúblico de la Federación, encargado de la Coordinación General "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Unidad Especializada en Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Unidad Especializada en Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Unidad Especializada en Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, Unidad Especializada en Investigación de Investigación
	Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Procuraduría General de la Republica, quien a asist A M O S F S DE ASIS
	v Posediec ww.pgr.gol-ma

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1





₽RESENT**E**.

NC 0.7 NA 0.9 NTRA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "A".

931

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGA/6950/2015

México, □ "2015≶Año del Genero iembre de 2015 a Morelos y Pavón"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CELERACIÓN ADSCRITO A LA S.E.I.D.O.

Por medio del presente y en debida despressa a su dricio número VEIDC9/CGB/8051/2011 relacionado con la A.P. PG (SEIDC)/LEIDCS/2012 (1702) 3 con la A.P. P

Sin otro particular project de ocasión patago de la saludo

a do investigación

S1 DE LA LEY

MANICA DE LA PROGURADURIA GENE IALOE LA REPÚBLICA Y 137 PARRAPO TERCERO DE SU REGLAMENTO

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 38 36 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

934





Subprocuraduría Especializada en Investigación 932 de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

E quinc	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 2	25 veinticinco de septiembre de 2015	5 dos mil
Chris Coord Salud	TÉNGASE, por recibido el oficio UEIDO istian Ramírez Rello, agente del Ministerio profinación General "B" de la Unidad Especial de la Subprocuraduría Especializada en Infocuraduría General de la República, signado ordinación General "D" de la Unidad Especial	o Público de la Federación adsolizada en Investigación de Delitos (nvestigación de Delincuencia Organ o por la Lic.	rito a la Contra la izada de
térmi. Orden	Documento constante de un total de una foja ninos del artículo 16 y 208 del Código Federa ena sean glosados a las actuaciones que forma surtan los efectos legales a que haya lugar	al de Procedimientos Penales, asin an parte de la indagato <mark>ria ci</mark> tada al ru	nismo se
Con formation of the process of the	n fundamento en lo dispuesto por los artículos itica de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fra cedimientos Penales 8 de la Ley Federal Con irtado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29	16, 21 y 102 Apartado "A" de la Coracción II, 168 y 180 del Código Fentra la Delincuencia Organizada; 4 fede la Procuraduría General de la Rede su Reglamento, y se:	ederal de racción I, epública, ones que
	MACAENING AGON CIPMP		
de la Inves		bprocuraduría Espe	o Publico
	OS DE A	ASISTENCIA	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero. C. P. 66300. Delegación Cuaulitemoc, México. D.F. Tel.: (55) 53.46.38.59. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

100

ART. 113 FRACC I LFTAIP





OFICIO: UEIDCS/CGD/8923/2015 México D.F, a 23 de Septiembre de 2015. "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. PRESENTE:

Estimado Licenciado Ramirez:

10年27年,

N METALAN ALA SALMO En atención a su oficio UEIDCS/CGB/8055/2014 de 22 de Septiembre de 2015, mediante el cual solicita si se cuenta con antecedentes en averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas, declaraciones, sentencias u órdenes de aprehensión relacionados con

TRAL DE LA REPÚBLICA
LESPECIALIZADA EN
NOUENCIA GRANA PLAN
A EN INVESTIBADA
RALA SA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"SUFRA"

LICONTURA

COORDINA

ESPECIAL

DELITOS C

Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piros del onta Guerrero. Delegación Cuantitémoc, Mexico, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 531-46-38, 53 - 533 59 19 19 19 19

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Centra la Salud Coordinación General 18°.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

Lind Charles	
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del 25 veinticinco de septiembre de 2015 dos mil quince	
General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud,	
Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; A fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y	
29 de su Reglamento y se y A C U E R D A	- -
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar	
- Así lo acordó y firma el licenciado Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Or General de la Republica, quien actúa en forma legal contra la Republica de la Republic	i 1 1
GOS DE ASIST	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C. P. 07 (00), Delegación Cirquiticmoc, México, D.F. 1et. (55) 53 46 38 59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN **DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/3292/2015

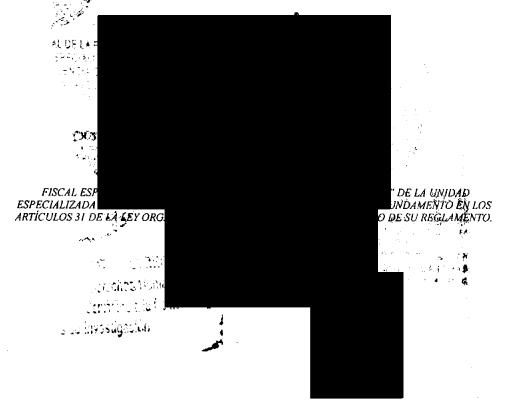
Asunto: Contestación de antecedentes ísimo José María Morelos y Pavón" ral ą 24 de septiembre de 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINAC GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción l, 16 y 29 de su Reglamento. En contestación a su diverso UEIDCS/CGB/8055/2014, relacionado con la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonía Guerrero. C.P. 06300, Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

minutos del 25 veinticinoTÉNGASE, por recibi al licenciado adscrito a la Coordinaci de Delitos Contra la Sali Delincuencia Organizad el Lic. Especializada en Invest	ico, Distrito Federal, siendo las doce ho de septiembre de 2015 dos mil quin ido el oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CG, agente del Ministerio Pón General "B" de la Unidad Especial de la Subprocuraduría Especializa de la Procuraduría General de la Coordinador General de Delitos Contra la Salud UEIDCS/CGB/8055/2015,	ce
vista en términos del artí asimismo se ordena sear citada al rubro, para que Con fundamento en Constitución Política de Código Federal de Procuraduría General de	te de un total de una foja útil, de la cu culo 16 y 208 del Código Federal de F a glosados a las actuaciones que forma surtan los efectos legales a que haya lo dispuesto por los artículos 16, 21 y los Estados Unidos Mexicanos; 2 fra edimientos Penales; 8 de la Ley Federa I, apartado "A", inciso a), b) y f) de e la República, en concordancia con e	Procedimientos Penales, an parte de la indagatoria a lugar
actuaciones que forman efectos legales a que ha Así lo acorso y fir Ministerio Publico de da Unidad Especializada Subprocuraduría Especi	anse por recibido el documento de parte de la indagatoria en que se actual lugar	méritó y glósese a las túa, para que surtan los agente del ción General "B", de la ntra la Salud, de la
	STIGOS DE ASISTÉ	
Av Pasco	ма биштери С.4 - не цен. Остенцев в С.5. 5-59 - www.pgr-gob .rex	Gitemor, <mark>México,</mark> Eth.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD USPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "C.

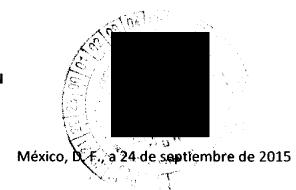
"2015, Año Generalísimo José María Morelos y Pavón".

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/12011/2015

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACION "B" DE LA U.E.I.D.C.S

PRESENTE.



En cumplimiento oficio UEIDCS/CGB/8055/2015 derivado de la al A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 12, 39, 40 y 41 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° del Código Penal Federal, 1° fracción I, 2° fracciones II, III y XI, 3°, 6° en relación al 10°, 113, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a los artículos 1°, 4° fracción I, inciso A) subincisos b) y c), fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 5, 16 y 29 del



Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle **ATENTAME!** 🍇 "SUFRAGIO EFECTIVO, N COORDINADOR GENERAL THE ES INOSHIGHER Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Color n Cuaulitémoc, México, D.U.

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Linidad Esperializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

Ilicenciado Ilicen	mir	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y utos del 25 veinticinco de septiembre de 2015 dos mil quince	
la Lic. Gloria Roxana Juárez Parra, Directora General Adjunta adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 áracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría de eneral de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se: PRIMERO: Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar Así lo acórgo y firma el licenciado de la Coordinación General "B", de/la Unidad Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de De Subprocuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de la Procuraduría General de la Republica de la Procuraduría General de la Repub	lice ads	nciado en la continua de la continua , agente del Ministerio Público de la Federa crito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investiga	ción ción
Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se:	la l	ic. eloria Roxana Juarez Parra, Directora General Adjunta adscrita a la Un	
vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rupro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.	L-94	ecianzada en mivestigación de Perionsino, Acopio y Tranco de Annas,	
Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se: A C U E R D A PRIMERO Prenganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que hava lugar- Así lo acordó y firma el licenciado de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de/la Unidad Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de De Subprocuraduría General de la Republica, quien actúa se de asistencia que al final firman y dan fe. A M O S F E. OS DE ASIST	visi asi cita	a en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Pena nismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indaga da al rupro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" o	ales, toria de la
PRIMERO - Tenganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que hava lugar	Có Org Pro	ligo Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincue anizada; 4 gracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica c curaduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracció	encia de la
Así lo acórdó y firma el licenciado Ministerio Publicó de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de Procuraduría General de la Republica, quien actúa so de asistencia que al final firman, y dan fe	act	- PRIMERO Tenganse por recibido el documento de mérito y glósese a naciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surta	
Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de Procuraduría General de la Republica, quien actúa sistencia que al final firman y dan fe			
Procuraduría Géneral de la Republica, quien actús asistencia que al final firmant y dan fe	Mir Un	isterio Publico de la Federación, ad scrito a la Coordinación General "B", o dad Espec <mark>ializ</mark> ada en Investigació n de De	de/la e la
v. Pasco de	Pro	curaduría General de la Republica, quien actú	
v. Paseo de	asi		 L
v. Paseo de		A III O O I E.	
		OS DE ASIST	
	Av. Pased	errera, C. P. us 300. Ochegus sin Ce militernoc, México, O.1 Ter Cuby as de las see www.pgr.gobjex	

There is a

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

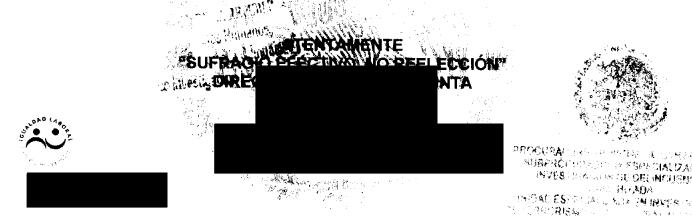


OFICIO No.: PGR/SEIDO/UEITA/12770/2015.

México, D.F., a 25 de septiembre, 2015.

"2015, Año del Generalísimo dosé Ma Morelos y Pavón" AMPF. ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "B" DE LA U.E.I.D.C.S. PRESENTE En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8065/2015, en relación a la PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Av. Paseo de la Reforma 75, piso 1º Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06300 Tel. (55) 5346 0000 Ext.3864, FAX (55) 5346 8282, www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

HOADA









Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

ACUERDO DE RECEPCION	
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinte min del 25 veinticinco de septiembre de 2015 dos mil quince	o al ción ción de por
Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Pena asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indaga citada al robre, para que surtan los efectos legales a que haya lugar	ales, itoria de la 0 del encia de la
PRIMERO: Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surta efectos legales à que haya lugar-	n los
electos legales a que traya lugal. Así lo acordo y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Co Unidad Especializada en Investigación de Delito Subprocuraduría Especializada en Investigación de E Procuraduría General de la Republica, quien actúa e asistencia que al final firmany dan e	

----DAMOSFE.

GOS DE ASIS



Av. Paseo

Guerrera, C. P. 36 309. Defende de Cambia mac, Méxice, 94. 9 - www.pgr.gab mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/3301/2015

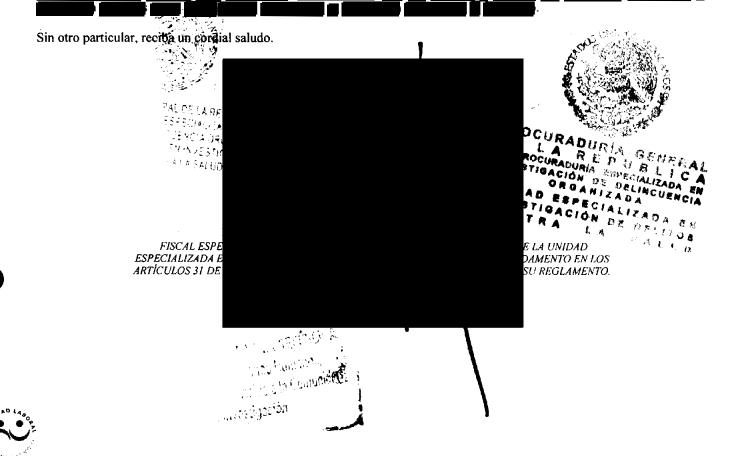
Asunto: Contestación de antecedentes.
"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 25 de septiembre de 2015.

LIC.
AGENTE DELIMINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción l, 16 y 29 de su Reglamento. En contestación a su diverso UEIDCS/CGB/8064/2015 relacionado con la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 y a través del cual se solicitan antecedentes respecto de "....



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300. Delegación Cuanhtémore Mexico. 13.1 Tel.: (55) 53.46.00.00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Coloma Guerrero. C. P. (1630), Delegación Carolitemor, México, D.F. Tel., (55) 53.46-38 (v. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA





UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

OFICIO No.: PGR/SEIDO/UEITA/12771/2015.

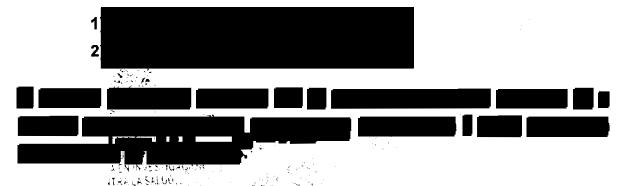
México, D.F., a 25 de septiembre, 2015.

%-30°.∴.

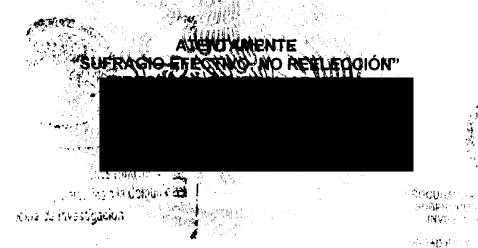
"2015, Año del Gener<u>alisimo José Ma. Morelos</u> y Pavón"

AMPIP. ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "B" DÉ LA U.E.I.D.C.S. PRESENTE

En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8056/2015, en relación a la indagatoria A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, mediante el cual solicita se



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



GRJP/CMOS.

Av. Paseo de la Reforma 75, piso 1° Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06300 Tel. (55) 5346 0000 Ext.3864, FAX (55) 5346 8282, www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

934

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el veinticinco de septiembre del dos
mil quince
TENGASE por recibido el oficio UEIDCS/CGB/ANT/3271/2015 del veintidós de
septiembre del año en curso, suscrito por el la
Especial II de la Coordinación General "B" de esta Unidad Especializada, mediante el cual
remite volante 49245, con número de folio 10677, remitido por el Área de Control y
Seguimiento de Documentación Externa de esta Subprocuraduría; mediante el cual
envían oficio PGR/UEAF/DG/2272/2015 de fecha quince de septiembre del presente año,
suscrito por el C. Juan Ayax Fuentes Mendoza, Director General Adjunto de la Unidad
Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual informa que esa Unidad se
encuentra imposibilitada para proporcionar la información que solicita, en razón de que
desde la fecha de recepción de su oficio a la fecha de emisión del presente, la misma, no
tiene acceso a la base de datos sobre operaciones financieras a cargo de la Unidad de
Inteligencia Financiera; documento que consta de un total de tres fojas útiles de las cuales
se da fe de tener ela:vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se
DS CONTRACA SARVO.
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar?
SEGUNDO: Procédase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
LASE
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN 5 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LÁ SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/3271/2015

Asunto: Se remite información "2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 22 de septiembre de 2015.

LICAGENTE DEL GIUNISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

A

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Po Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso

Reglamento. Se remite el formato de Control y Seguimiento de Documentación Externa con número de volante 49245 y folio 10677, mismo que adjunta el oficio numero PGR/UEAF/DG/2272/15, signado por el Lic. Juan Ayax Fuentes Mendoza, Director General Adjunto de la Unidad Especializada en Análisis Financiero,

Sin otro particular, reciba un cordial sa

ALDE LA DEPUIDI

SELLA DEPUIDI

SELLA DEPUIDI

FISCAL ESPECIAL

ESPECIALIZADA EN INI

ARTÍCULOS 31 DE LA LI

CILARE CARRESTOR

CILARESTOR

CILA

C.e.p.- Lic. Elizabeth Hernández Hernández- Encargada de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SEIDO. En atención al formato de Control y Seguimiento de Documentación Externa con número de volante 49245 y folio 10677.- Presente.



Av. Pasco de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.E. Tel.: (55) 53.46.00.00 ext. 8230 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

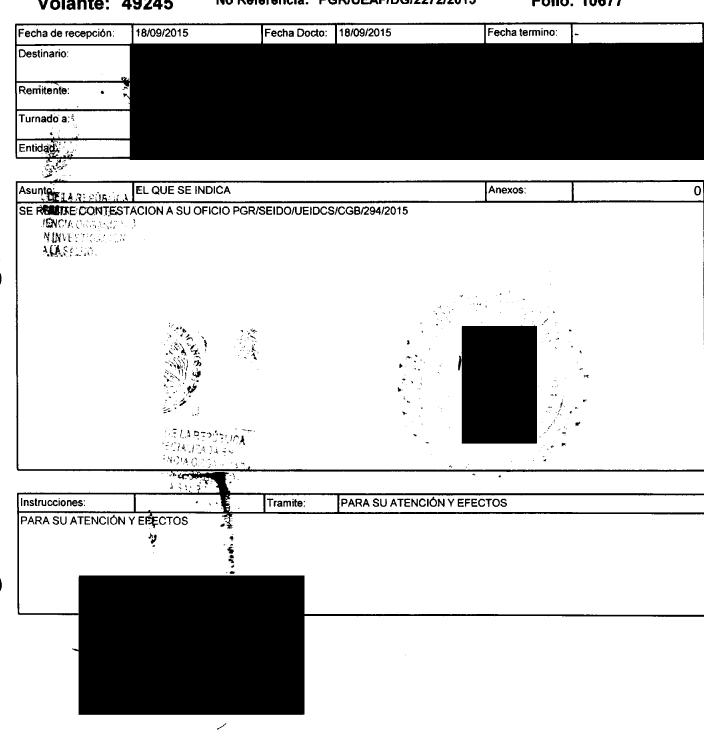
ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: PGR/UEAF/DG/2272/2015 Folio: 10677 Volante: 49245



FIRMA UEIDCS: 18/09/2015 18:49:45 RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

•

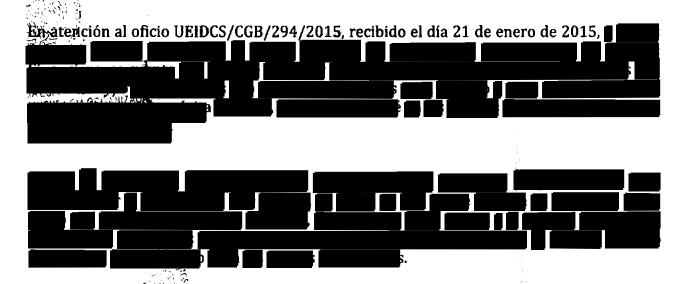
Unidad Especializada en Análisis Financiero. Oficio, PGR/ULAF/DG/22/72/2015

947

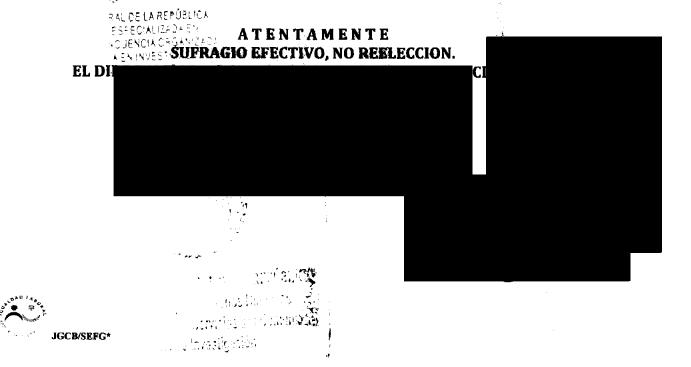
"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

México, D. F., a 15 de septiembre de 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. PRESENTE.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuradura Especializada en Investigación 948 de Delincuencia Organizada.

weed wit, a er est weit rendnverstiggeren de Delitos Centra la Salad Coordinación Cemeral IIII.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con veinte minutos del,28 veintiocho de septiembre de 2015 dos mil quince
	- TÉNGASE, por recibido el folio 5954 del área de Control y seguimiento de doqumentación Interna, mismo que remite el oficio
61.75 61.75	PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1447/2015, dirigido al licenciado
	agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación
	General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud
7.59 Ca	de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
A TIFUS PROSE	ार्थ ें Pro curaduría General de la República, signado por la Lic.
COETIFE	agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad
SHE THE	Espeçializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
TRALAS	
	Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la
	vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,
	asimismo se pridena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria
	citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del
	Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
	Organizada, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la
	Procuraduria General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y
	29 de su Reglamento, y se:
	PRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las
	actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los
	efectos legales a que haya lugar
	Así lo acordó y firma el licenciado
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada gerta investigación de Delitos Contra
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
1.	Procuraduría General de la Republica, quien actúa en forma la la la la de la Republica de la R
**************************************	asistencia que al final firman y dan fe
	IGOS DE ASISTENCIA
Ą.	Pasco - Sesendo Piso Colonia centra de la comoción de la comoción México DE
	Tell trys has the effective www.ppd.com.com

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

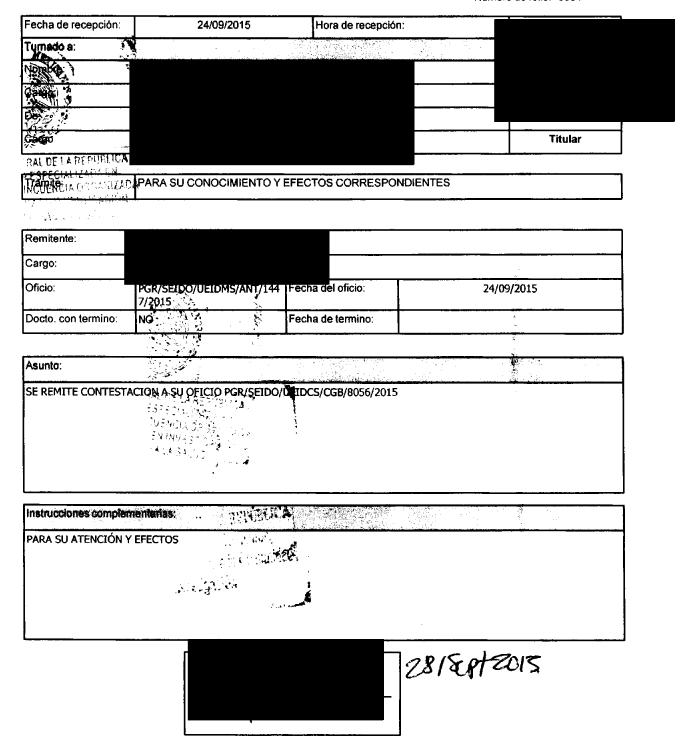
939

949

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

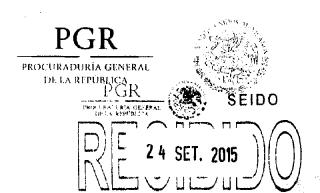
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5954



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

¥56

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/1447/2015

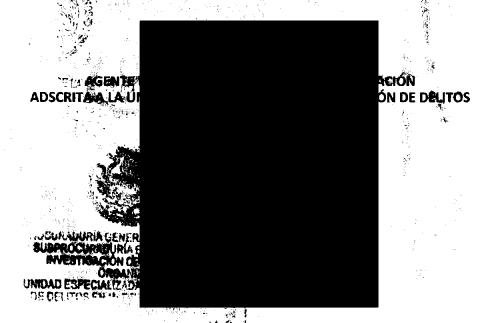
México, D.F., a 24 de septiembre de 2015.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN LICENCIADO DE DELITOS CONTRA LA SALUD

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDOS. PRESENTE.

En atendión al officio número LIELO S/OGB/8856/2015 del 22 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se informe si en esta Unidad Especializada en Investigación de

Sin más por el regemento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



STOND LAGO

C. C. P. LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ.- Titular de la UEIDMS.- Para su superior conocimiento.

Rump.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémec. México, D.F. Tel., (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuare minutos del 28 veintiocho de septiembre de 2015 dos mil quince	
	TÉNGASE, por recibido el volante 51004 y folio 11017 del área de Contro Segumiento de Documentación Externa, con el que se remite el oficio 6.27.30	ol y
	0766/2015 dirigido al licenciado	
	Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la Unio	
1.2 (5.7) 1.2	Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuradu	
45.00017.000	Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuradu	ıría
SPECIALLY.	General de la República, signado por el Lic.	
DENCE TO	Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas, mediante el que se	
3 (7)	contestación al oficio PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7218/2015, manifestando q	ue:
	Documento constante de un total de dos fojas útiles, de la cual se da fe de tene	er a
	la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penal	
	asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que formaniparte de la indagato	
	citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar	
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180	
	Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuer	
	Organizada; A fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de	
	Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción	
	29 de su Regiamento, v se: A C U E R D A	
	PRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a	las
	actuaciones que formani parte de la indagatoria en que se actúal para que surtan	
	efectos legales a que haya lugar	
	Así lo acordó y firma el licenciado agente	
	Ministerio Publico de la Federación, ads unto a la Goordinación G eneral "B", de	
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. de	
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de	
.	Procuraduría General de la Republica, quien actúa asistemas de la Republica de	ae
چۇر چۇر	MOSFE	
	DE ASISTE	
Av.	Paseo de	
	an doresta w	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 51004 No Referencia: AEROFLASH Folio: 11017

Fecha de recepción: 28/09/2015 Fecha Docto: 28/09/2015 Fecha termino: Destinario: Remitente: Tumado a: Entidad: TAMAULIPAS JEL QUE SE INDICA Agunto: Anexos: SE REMITE SOBRE CERRADO LANGEY WARY ERAL CELA REGUBLICA " INCUENCIA DAGGATIZADA MA EN INVESTIGATION DATRALA SALUD Instrucciones: Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.

FIRMA UEIDCS: 28/09/2015 19:20:47

RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Centro SCT Tamaulipas.
Subdirección de Transporte.

Of. 6.27.304.-0766/2015.

453

CONTRACTOR OF THE STATE OF THE

Cd. Victoria, Tam., 24 de septiembre del 2015.

Lic.

Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la U.E.I.D.C.S. de la S.E.I.D.O.

México, Distrito Federal.

P r e s e n t e.

Por instrucción del C. Director General de este Centro SCT y en atención a la A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, NÚMERO DE OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7218/2015, de fecha 27 de agosto del 2015, se informa que

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

Sin

ero a sus órdenes.

ENTRO SCT
AMAULIPAS
SUBDIRECCION DE
TRANSPORTE

Av. América Española No. 273, Centro SCT Tamaulipas, C.P. 87189, Cd. Victoria, Tamaulipas. Tel. (834) 185-60-27, Cisco 65517. www.sct.gob.mx

Página 1 de 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





: 사용 : : : - 설(시) : : : :



Subprocuraduría Especializada en Investigació 5 de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordana sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubra, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - - - - - - - - -- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en la Ley Organica de la Ley Organica de la Ley Organica de la Procuraduda General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y ----A GUERDA--------A GUERDA------- - - PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actua, pará que surtan los efectos légales a que hayi lugar-----C U M P L A S E------- - - Así lo acordo y firma el licenciad agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Deli la Subprocuraduría Especializada en Investigación de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa de asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - -<u>-----DA</u>MOSFE.--S DE ASISTEN

w. Pase<mark>e de la recormanyo, vis, segundo mas, cidema entre</mark>rero. Cilhins 400 Didegla Go Cidalhacatori **M**éxico (ma Teli 195) 5,3,48,38,59, www.pgr.gab mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

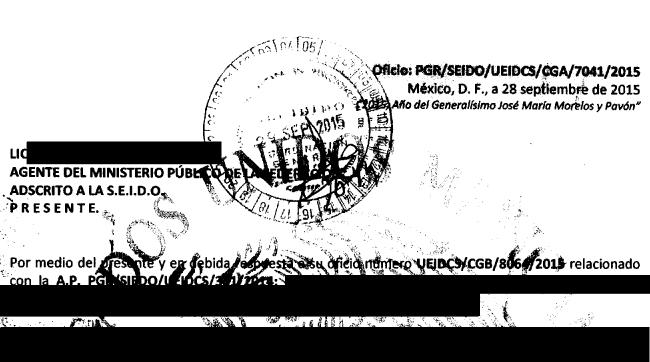




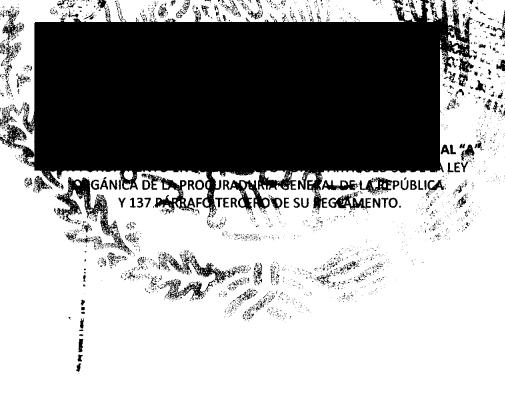


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "A".



Sin otra particular aprovechi la ocasión para aviar en la condidad saludo





Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuaultémoc. México. D.F. Tel.: (55) 53 46 38 36 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Centra la Salud. Coordinación General "B"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

ERAL DE LA A ESPECIATINGUENCIA	Director de enlace y Cooperación Policial Internacional, Documento constante de un total de dos foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro para que surtan los efectos legales a que haya lugar Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Folítica de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Regiamento, y se:	
	PRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actua, para que surtan los efectos legales a que haya lugar	
1°00,7°	Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Condinación Canaral "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Subprocuraduría Especializada en Investigación de De Procuraduría General de la Republica, quien actúa en asistencia que al final firman y dan fe	
۸v.	Paser 59 - www.pgr.gob,mx	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

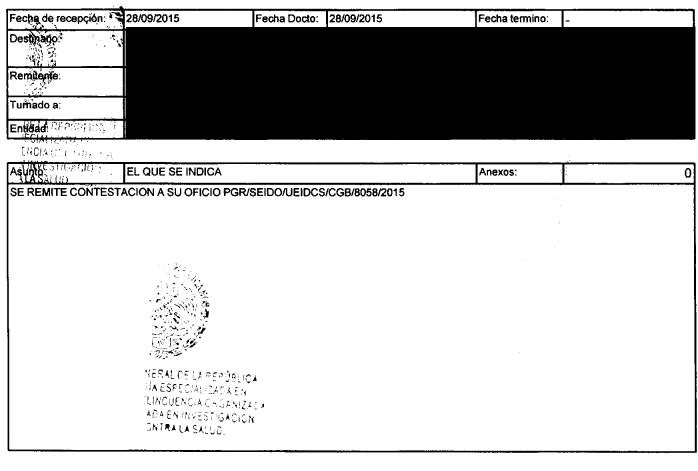
ART. 113 FRACC I LFTAIP

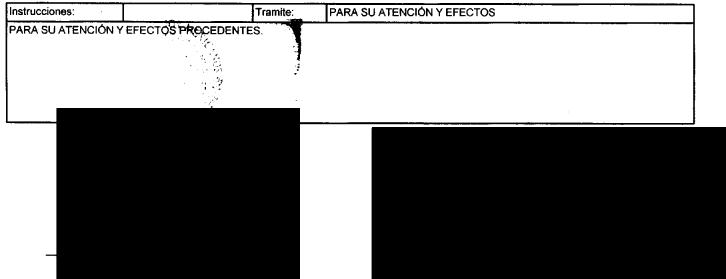
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 50981 No Referencia: PGR/AIC/PFM/DGAPII/1371/7 Folio: 11006 360/2015





28/09/2015 14:37:28

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



THE WAY

FRALEE LAD THE CHA AESF-City ...



Agencia de Investigación Criminal Policía Federal Ministerial Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

PGR/AIC/PFM/DGAPII/1371/7360 /2015

México, D. F., a 25 de Septiembre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO Presente.

Cirva este medio para dar respuesta a su oficio número UEIDCS/CGB/8058/2015, recibido el día 24 de Withtitiembre del presente año relacionado con la A.P. PGR/SFIDO/HFIDCS/221/2014, por el cual solicita

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 21 de la Contitución Político Unidos Mexicanos, 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuradoría General de la 82 fracción XIV de su Reglamento. DE LA REPUBLICA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial salvido NESTIGACIÓN

4 92160.

c.c.p. Lic. Salvador Cano Muñozcano.- Titular de la Policia Federal Ministerial.- Para su conocimiento. Respetuosamente. c.c.p. Lic. Irving Emmanuel Vidal Terrazas.- Director General de Asuntos-Foliciales Internacionales e INTERPOL.- Mismo fin

Mark the Million

Av. de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F. Tel: (55) 2122-6771 interpolmexico@pgr.gob.mx

į

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B",

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

CANALAN THE MALAN	minutos del 30 treinta de septiembre de TENGASE, por recibido el folio documentación Interna, mis PGR/SEIDO/UEITMPO/1222/2015, dir agente del Ministerio Público de la Fe "B" de la Unidad Especializada en Inversoraduría Especializada en Inversoraduría General de la República	5985 del área de Control y seguimiento mo que remite el oficigido al licenciado de Coordinación Generalista Salud de estigación de Delincuencia Organizada de	de icio eral e la e la
	la vista en terminos del artículo 16 y 208 e asimismo se ordena sean glosados a las citada al robio para que surtan los efectores de la constitución Politica de los Estados Un Codigo Federál de Procedimientos Pena Organizada, 4 tracción I, apartado "A" Procuraduría General de la República, e 29 de su Reglamento, y se:	del Código Federal de Procedimientos Penals actuaciones que forman parte de la indagato exos legales a que haya lugar	les, oria e la del ncia e la 1 y
	actuaciones que forman parte de la de de efectos legales a que haya lugar	ido el documento de mérito y glósese a lagatoria en que se actúa, para que surtan	los
Av	Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, a Unidad Especializada en Investigado Subprocuraduría Especializada en Inversor Procuraduría General de la Republica asistencia que al final firman y dan fe	estigación de	
	w	w.pgr.gob mx	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



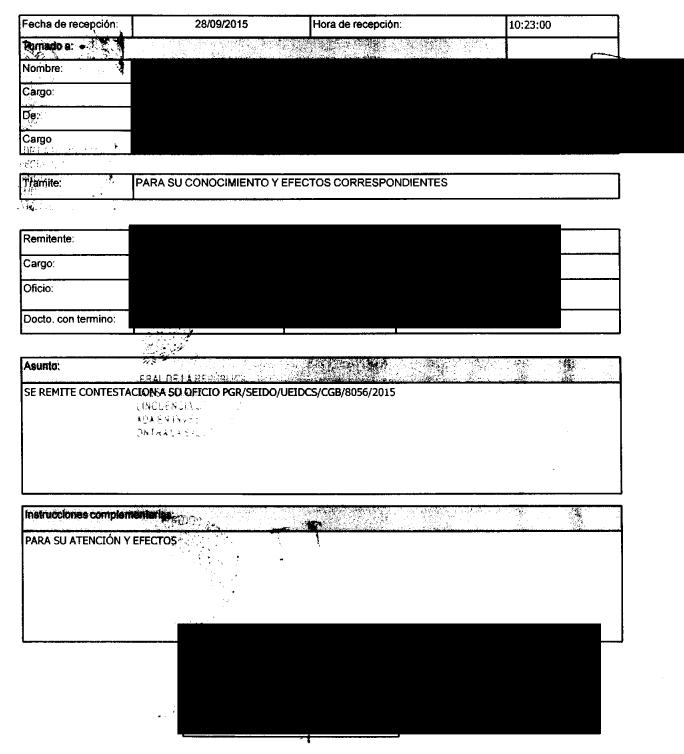


EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 5985



c.c.p.

B

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

963

PGR/SEIDO/UEITMPO/1222/2015.

ASUNTO: CONTESTACION DE ANTECEDENTES.

México D. F. a 23 de septiembre de 2015.

2015, And del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ECCION.

44.7**4**4.74.35

LI

Water 29

GENERAL BURIA I T

.02.0800.00 40**x**40**x**40 41.62860**38**6

AGENTE DEL MUNISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRIZO A LA UEIDCS DE LA SEIDO.

PRESENTE.

10.

Me refiero a su oficio UEIDCS/CGB/8836/2614 emitido en autos de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 a través de la cual se solicita informe si en la base de datos

Lo que se informa para

COC

No. 1947 No. 1947

MTR

Elaboro: L.A.R.G

FOLIO 6063

NATIONAL PROPERTY.

Paseo de la Reforma Norte No. 72, 4º piso. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México. D.F. LeL; (55) 53 46 00 00 ext. 8208 | www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Onidad Espi Calizada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General 1811.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

RAL DE LA RELIGIOUENT DA CIONERTO DA CIONERTO DA CIONERTO DA CIONERTO DE CONTROL DE CONT	se da contestación al oficio UEIDCS/CGB/8065/2015, siendo la respuesta en sentido
	Documento constante de un total de dos fojas útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos de artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordegas sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
	PRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales à que haya lugar
	Así lo acordó y firma el licenciado gente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de De Subprocuraduría Especializada en Investigación de Procuraduría General de la Republica, quien actúa os de asistencia que al final firman y dan fe
Av.	Program, Defense en si end temper, México 194
	D CODE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

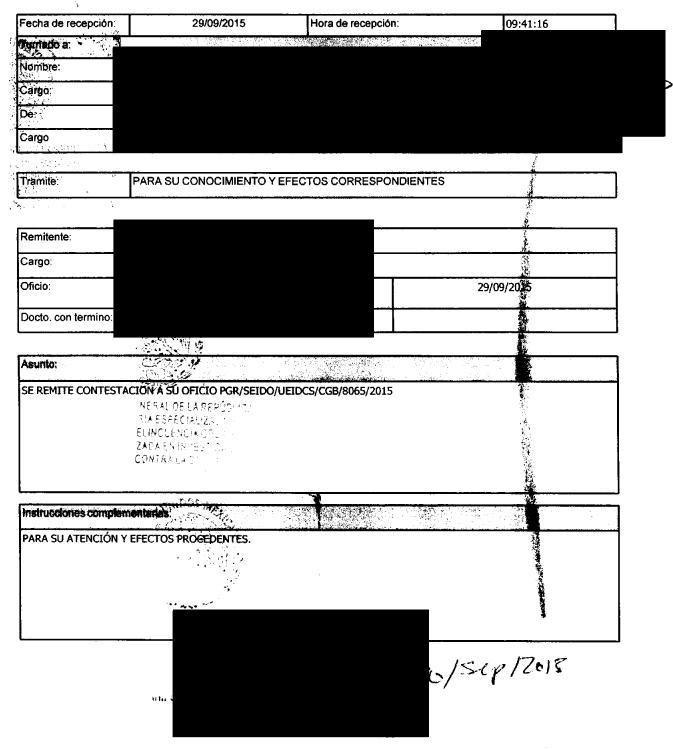
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6015



c.c.p.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A 954 N 965

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/ANT/2862/2015 2015 México, D.F., a 25 de septiembre de 2015.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA NEIDES. PRESENTE.

En alención al oficio número UEIBCS/CGB/6066/2015 del 22 de septiembre del año en curso mediante el cual solicita se informe si en esta Unidad Especializada en Investigación de

Delitos en Materia

Sin más por el migriento aprovacho la ocasión para enviarle un ajectuoso saludo.



37-LO AD 144.0 F

C. C. P. LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ. Titular de la UEIDMS.- Para su superior conocimiento.

.. Latigacion

JLCF.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Čolonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc. Mexico, D.F. Fel.: (55) 53 46 00 00 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salod, Coordinación General 181.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

1000000000000000000000000000000000000	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con tres minutos del 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince
	NEGATIVO. Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordera sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, par que surtan los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Contra la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se:
	PRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
	F E

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C. H. Dr. 100. Delenis de Caralitemoc, México. 101. Tela 1950-53-46-38-59. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



PRESENTE.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/12050/2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO À LA COORDINACION "B" DE LA U.E.I.D.C.S



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DEUNCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELETOS CONTRA EN SAFED.
COORDINACIÓN GENERAL: C.T.

"2015, Año Generalísimo José María Morelos y Pavón".



México, D. F., a 28 de séptiembre de 2015

En cumplimiento al oficio UEIDCS/CGB/8064/2015 derivado de la A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 12, 39, 40 y 41 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° del Código Penal Federal, 1° fracción I, 2° fracciones II, III y XI, 3°, 6° en relación al 10°, 113, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a los artículos 1°, 4° fracción I, inciso A) subincisos b) y c), fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 5, 16 y 29 del Reglamento vigente: for medio del presente y en debida respuesta á su oficio antes citado: a

ATE

"SUFRAGIO EFEC

COORDINADOR GE

Paseo de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerfero, Delegación Cuaultémoc, Méxich, D.F.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 169 957

867

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el treinta de septiembre del dos mil
quince T É N G A S E por recibido el oficio 14814-l-R del catorce de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero,
mediante el cual requiere al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Coordinación General "B" de la Unidas, para que en el plazo de tres días, cumpla con lo
ordenado en la ejecutoria de mérito; documento que consta de un tetal de una foja útil de
la cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del
Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se:
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO Procedase a realizar todas y cada una de las dilipencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN
DAMOS FE
trick to the second of the
Settlem Land

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Juicio de Amparo: 68/2015-I-R



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

成し、

18:

OF. NO. 14812-I-R

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. MÉXICO, D.F.

OF. NO. 14813-I-R

SUBPROCURADOR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO). MÉXICO, D.F.

SENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B", DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, **DEPENDIENTE** LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA ΕN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. MÉXICO, D.F.

<u>EN LOS AUTOS DEL JU**ICIO DE AMPARO** NÚMER</u>O 68/2015-I, PR<u>OMO</u>VIDO POR

"Iguala de la Independencia, Guerrero, catorce de septiembre de dos mil quince.



En tales condiciones, con fundamento en lo.≱dispuesto por los artículos 2o, de la ley de la materia, en relación con el diverso precepto legal 356, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo



9084

5

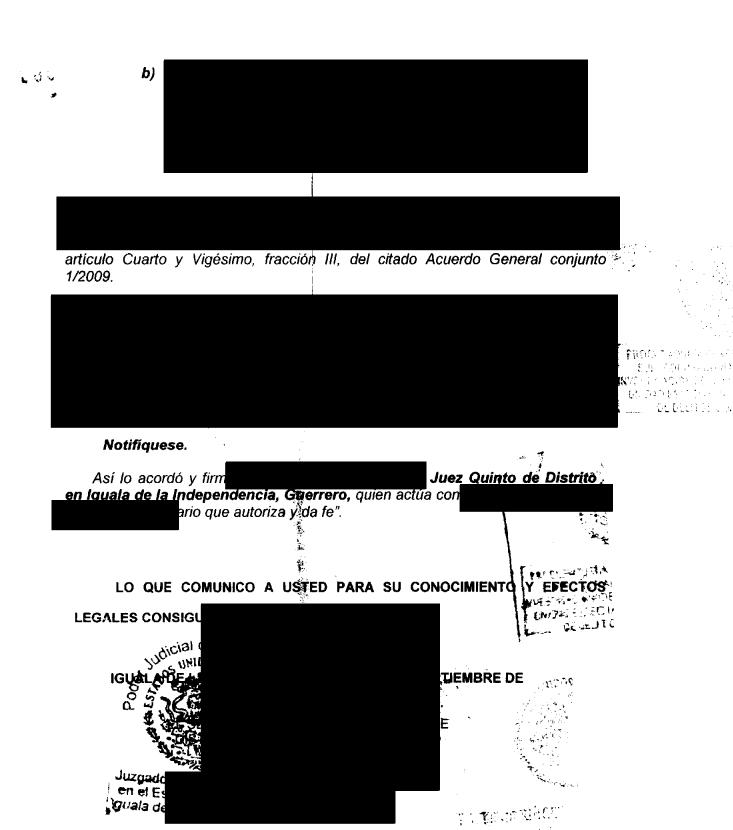
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACION 2

FRACC I LFTAIP

ART. 113

MOTIVACIÓN 1



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

্ প্রকৃতির কর্মান শুনুকুর বিশ্ববিদ্যাল

Wining Te



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

959

969

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el treinta de septiembre del dos mil
	quince
•	T É N G A S E por recibido el folio 6055 del treinta de septiembre del año en curso,
	remitido por el Área de Control y Seguimiento de Documentación Interna de esta
	Subprocuraduría; mediante el cual envían el oficio PGR/SEIDO/UEITMPO/1247/2015 del
	veinticinco de septiembre del año en curso, suscrito por el Maestro
	dinador General de la unidad Especializada en investigación de Tráfico
	us monoros, recsonas y Órganos, mediante el cual informa que no se localizaron
	conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos
	Penales, por lo que es de acordarse y se:
	PRIMERO
	efectos legales a due traya tugar
	SEGUNDO: Procédase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
	la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
	ASÍ LO ACORDA BURMA EL LICENCIADO
	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD
	ESPECIALIZADA EN VESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
	SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
	ORGANIZADA, QUIEN ACTUA EN FORMA
	QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN TITLES
	The state of the s
	the state of give the state of

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

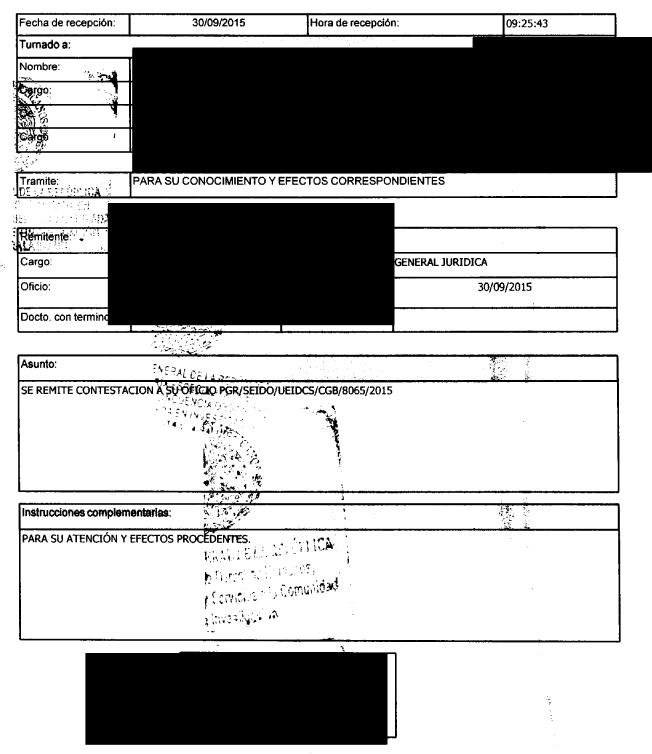
972 .960 .976

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6055



c.c.p

B

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de

Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos. 9-1

la 96

6055

POR SEIDO WANTE DE LE 29 SET. 2015 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION ...

PGR/SEIDO/UEITMPO/1247/2015.

ASUNTO: CONTESTACION DE ANTECEDENTES.

México D. F. a 25 de septiembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UEIDOS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio ELIDES/CCH/8065/2015 emitido en antos de la RGD SEIDO CHEIDCS 31/2014 a través de la cual se solicita informe sien la base de datos 340.170 Trans. VERAL 05 114 850 Lo que se informa par DA EN IN I.T.M.P.O ME Elaboro: L.A.R.G **FOLIO 6109** ಟ್⊁ಪಡ್ರ ≢್ತ 959 1 AAD OV 州艺牌的识别点。 PERAL DE LA REPUBLICA de Gerechas Homanes. y Sentitius and Committee!

Paseo de la Reforma Norté No. 72, 4º piso. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Mexico. D.F. Lel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8208 | www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del 1 primero de octubre de 2015 dos mil quince
TÉNGASE, por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/18556/2015,
dirigido al licenciado de la agente del Ministerio Público de la
Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delíncuencia Organizada de la Procuraduría General de la
República, signado por la Licente de la contestación a oncio UE/DCS/CGB/8057/2015.
al CENALI, mediante emde se da contestación al oncio delibes/Cob/ous/12015.
Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la
vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,
asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria
citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del
Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
Organizada, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la
Procuradutia General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se:
A CHERDA
actuaciones que formate parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
CUMPLACE
Así lo acordo y filma el li
Ministerio Publico de la Federación adscrito
Unidad Especializada Investigación d
Subprocuraduría Especializada en Investigac
Procuraduría General d e la Republica, quien asistencia que al final firman y dan fe
asisteriola due al filial filifian y dari le

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero C. P. 16500, Delegación Cuauhtemoc, Mexico, D.F. Tel.: (55) 53 46 38 59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Agencia de Investigación Crimmal Centro Nacional de Plancación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

Dirección General de Información Sobre Actividades Delucivas 373 Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

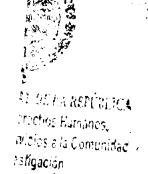
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/18556/2015

México D.F. a 30 de septiembre de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO CIUDAD

RALDE Constandamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría ESPECIO METALE la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento; y en atención a su Oficio NOUENCLUBRICADO CON 1905 7/2015 de Sobre 21 de continuidad de 2015 regibile su esta Contra el 24 ITRA

> IABA EN INVESTIGACIÓ, JONTRALA SALUO.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Plancación, Amálisis e Información para el Combate a la Delincuencia Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados Dirección de Información y Apálisis de Delitos Contra la Salud Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/18556/2015

En términos de los Artículos 12, fracción XXVII y 93, fracciones II y III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que los nombres que se mencionan, pudieran corresponder a homónimos.

Sin otro particular, reciba un



PROCESTANDATE AND SUBJECTION OF THE SUBJECT OF THE

C.e.p.: Licenciado Rafael Avilez. - Encargado del Despacho de la Oficina del CENAPL - Para su Superior conocimiento. - Presente.

Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas. - Presente.

Subdirección de Control de Gestión del CENAPI.18617

ybr/ane

Fire 1999 and Define de Inve

2

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. 954

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En Ja Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el primero de octubre del dos mil
quince
T É N G A S E por recibido el volante 51389 con número de folio 11115 del treinta de
septiembre del año en curso, remitido por el Área de Control y Seguimiento de
Documentación Externa de esta Subprocuraduría; mediante el cual envían el oficio
SCT.718.404.1 <u>195.2015 del veinticuatro de septiembre del</u> año en curso, suscrito por el
Licenciado efe de Departamento de la Secretaría de
PGR/SEIDO/UEID@S/CGB/7217/2015; documento que consta de un total de diez fojas
útiles de la cual se da te de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto por el artículo
208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se:
ACUERDA
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los
efectos legales a que haya lugar
SEGUNDO: Procedase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa
ASÍ LO ACORDÓ Y <u>FIRMA</u> EL LICENCIAD
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA
SUBPROCURADUMA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTICOS DE ASISTENCIA
OUF ALFINAL FIRMANY DAN
Elizabeth Do
os a 1 Te Luiga - " - " - " - " - " - " - " - " - " -
gariar -

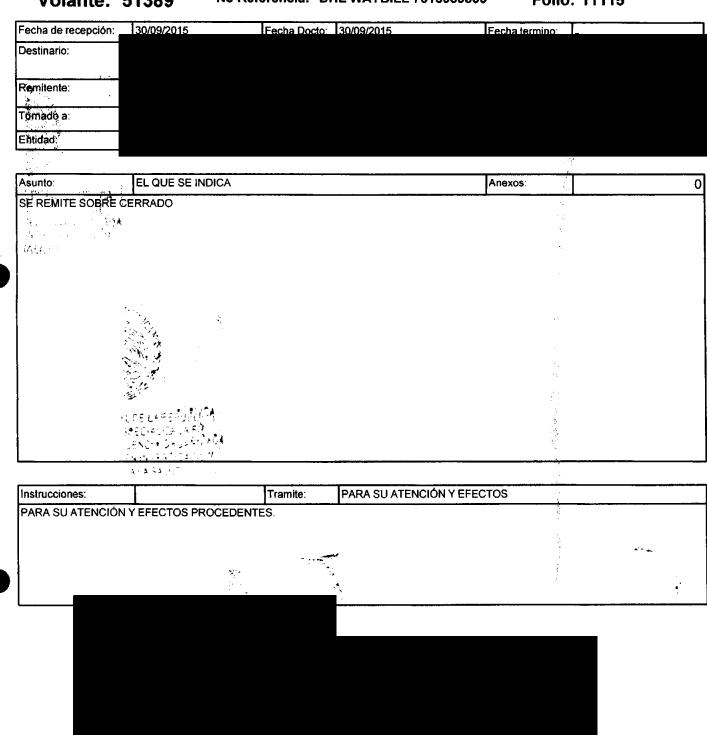
ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: 51389 No Referencia: DHL WAYBILL 7616959803 Folio: 11115



30/09/2015 11:58:03

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

378

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Centro SCT Nuevo León Subdirección de Transporte Departamento de Autotransporte Federal SCT.718.404.1195.2015

"2015, Año del Generalísimo José María

Morelos y Pavón"

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 No. OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7217/2015

Cd. Guadalupe, N.L., a 24 de septiembre de 2015

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA U.E.I. D.C.S. DE LA S.E.I.D.O.
AVENDIA PASEO DE LA REFORMA No. 75
SEGUNDO PISO
COL. GUERRERO, DELG. CUAHTEMOC
C.P. 06300 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.-

Ccp. Subdirección de fransporte. En cumplimiento a volante 399.
Ccp. Archivo.

Nic.

Por instrucciones superiores y en contestación a su oficio citado al rubro

omento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Av. Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 1er. Piso, Cd. Guadalupe. N.L.,
Teléfonos. 4000-2820 y 4000-2821

DEPT:

FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 113

FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART.110

SCT MNL11

Military of the Estate of the Control of the Contro

TRALACA

२ हुकामहर्षिम् विशिधित्र वे १९४८ १२ - १ स्तर १९४८ १९६६ १९४४ व्यक्ति १९४६ व्यक्तिकार

A E. P. ST. C. S. His centres, T. S. File. Committee

ión —

DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:38:59

DGAF

979

977

Artico so.

CENTRAL TO ME ORTE DEPTOLOR AND ONTERREY

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SCT MNL11 DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:39:10

MERALITEA REPÚBLICA T REPERMENTA EN POLITERO DEGRAZADA POLITERO DEGRAZADA

i const End 2

ļ

DGAF

786 G60 **9;8**

LOWING THE BOX THE MERCHANISM THE THE BOX THE

CENTROS
DEPTO, LE 2010 145 ORTE
FEDERAL MONTERREY

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

DGAF

La empresa M.I. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. \$\$ No se encuentra registrada en

TALIDE LARGE LOCA SESPECIAL DE LA CALIFICIA D

TRALASALUG.

INSTALL PROPERTY OF A SECONDARY OF A

A REMEASON Historia . Ha Camedado กัด

CENTIF DEPT I

rational part

JONES DRIE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

FRACC I LFTAIP

ART. 113

MOTIVACION 2

MOTIVACIÓN 1

SCT MNL11 DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:39:48

DGAF

962 GFE

986_

A Property of

CENTRAL MONDERGEV

FEDERAL MONDERGEV

*

RAL DS LA MARCHANA ESPECIMENTA OF MARCHANA ASALUM.





LA RECOGNICE SE BEAT MAN CONTICE BEAT CONTICE SE COM

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SCT MNL11 DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:40:06

DGAF

931

461

U DE LA SELECTION DA SELECTION DE LA SELECTION

SALTE CALLETTING.

SALTE CALLETTING.

ALLETTING CALLETTING.

CALLETTING CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CALLETTING.

CENIA DEPTO, MARIANTE FEDERAL MONTHERY

ART. 113

FRACC I LFTAIP

DGAF

CENTR.

DEPTO, DE AUTO: AND ORTE FEDERAL MONTERREY

ALDE LA REPÚRLICA PL ISPECIALIZADA EN DUENCIA CALENZADA ELA ALESTIDACION PALLETTE

i 3

DE LA REPORTE DA É ESTE PER ANTE RESTORMENTO PONTE HESTORMENTO DE LA LAGRANCIO



MALESCA REPRESENTA Decoding tumanos, Jerven is stadomunidad West gration

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SCT MNL11. DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:40:25

DGAF

583

BYR L. S. REPAIR DOLLAR CONTRACTOR OF THE STATE OF THE JUNIFA LAGY DEL

Handiellev.

Decrete

े १६ मिलाबावर

CENTRE NO NO DEPTO DE AL CONTERREY FEDERAL MONTERREY

S (T

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SCT MNL11.

DIRECCION DE INFORMATICA Y CAPACITACION FECHA: ???????? 14:40:40

DGAF



AL DE LA RESPUBLIÇA E SPECIALIZADA SE DUENCIA GRIGATURADA ET INVESTIGACION TALA SALUO.

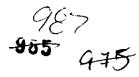
*3

CENTED ON ACTION ON PRIESE PEDERAL MONTERREV

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B"

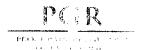
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del 2 dos de octubre de 2015 dos mil quince
	TÉNGASE, por recibido el oficio UEIDCS/CGD/9170/2015, dirigido al licenciado
	Christian Ramírez Rello, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
	Coordinación General "B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos
3	Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
	Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, signado por
	la Lin Coordinadora General "D" de la Unidad
58.41 to 1.	
A 5 3 4 5 5	
HNULENULY -DAESHEE	Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la
MIRALS	
	asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria
	citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
	Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Organica de la
	Prograduria General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y
	29 de su Regiamento, y se:
	- TO TOTAL
	- COMPRIMERO Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las
	actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los
	efectos legales a que haya lugar
	CUMPLASE
	Así lo ac drdo y firma el licenciado
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en forma legal con testigos de
	asistencia que al final firman y dan fe.
· _	
<i>)</i>	*.
.:f	FIGOS DE ASISTENCIA
Av. F	a Guerrero, C. P. 45, 200, Delegación Constitue lo c. México , D.F. 59 www.pgr.gob.mx
	5° www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



JI 15 75 3 16

286

OFICIO: UEIDCS/CGD/9170/2015 México D.F, a 01 de Octubre de 2015. Ano del Géneralisimo José María Morelos y Pavón".

LIC AGENTE DEL MINISTERIO EDEL
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALMAN
DE DELITOS CONTRA LA SALAD

OZIGITA

OZIZI

OZIGITA

OZIZI

OZI FEDERACIÓN EN NYESTIGACIÓN PRESENTE:

05 05 177/03

Estimado Licenciado Ramirez:

En atención a su oficio UEIDCS/CGB/8064/2015 de 22 de Septiembre de 2015, es ambiemediante el cual solicita si se cuenta con antecedentes en averiguaciones previas y/o actas Regisce circunstanciadas, declaraciones, sentencias u órdenes de aprehensión relacionados con la

AM Janin ERALLELA apolialio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ÓN DE **ESPECIAL** DELITOS.

Pasco de la Reforma Ko 758 Segimolo Piso, Cologna Guercos, Delegación Combitémoc, México, D.F. C.P. 06300 Left (5515), 46 po 11 com presenten

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.



987

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el dos de octubre del dos mil quince	
T É N G A S E por recibido el folio 61116 del primero de octubre del año en curso,	
rentiteo por el Área de Control y Seguimiento de Documentación Interna de esta	
Supprocuraduría; mediante el cual envían el oficio PGR/SEIDO/DGAJM/20518/2015 del	
enticuatro de septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciad	
Encargado de la Dirección General Adjunta de la Dirección General de	
WCUAPOVO Mindico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita	
vira se la fremitia un informe relacionado con los hechos constitutivos de la queja presentada	
ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por	
do la companya de companya de la companya del companya de la comp	
■ la Viŝta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal	
de Procedimientos Penales, por lo que es de acordarse y se:	
PRIMERO: Agréguese a los autos los documentos de referencia, para que surtan los	
efectos legales a que haya lugar	
SEGUNDO: Procédase a realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para	
la debida prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa	
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO	
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD	
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA	
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA	
ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA	
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN	
TESTIGO DE ASISTENCIA	
, k	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada



Oficio: PGR/SEIDO/DGAJCM/20518/2015 México, D. F., a 30 de Septiembre del 2015.

Expediente: CNDH/1/2015/6734/Q Agraviada: Georgina Merlo Steffanoni.

Asunto: Se solicita informasión

"2015, Año del Generalisimo José Marta Morelos y Pavon"

SEIL

LIC CORDINADORA GENERAL "B" ENCARGADA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. PRESENTE

3 0 SET. 2015 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS GONTRA LA SALUC

Por este conducto, le solicito sea tan gentil de girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, fin de que, a la brevedad posible, se remita a esta Dirección General, un informe relacionado

Lo anterior, con motivo de la solicitud realizada por el oficio 00008220/15 DG CPHQI, suscrito por el Maestro José Aarón Gónes Orduña, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, por el que adjunta el diverso 64?76 suscrito por el licenciado Fortino

No omito manifestar, que la fracción XIX del priculo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, senator que todo servidor públicos tendrá las siguientes obligaciónes:

Proporciarior en formation of the proportion of

El artículo 114 del Regiamento interno de la Comisión Nacional de los Derechas Humanas señala:

"Cuajda fina autoriala à servicior público federal deje de da respuesta a los requesimentos de información de las Comisión Nacional, el caso será turnidad al órgado, interno de control correspontation de a las de que en los términos de la Ley Féderal de Responsabilidades Administrativas de los Sendores Públicas, se instaure el procedimiento administrativo que objecto y se impostrativo de solo estaten placidades por la comisión de la que el superior de la que el superior de la que el se como de la que transcurridas quince dias de que el superior de la que el superior el respuesto de la que el superior de la qu

Sin otro particular, reciba un bordia saluda.

1,00



BENERAL U 8 1 10 ggia UIZADA OYOUR BU LAN

Paseo de la Reforma No. 72, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoe, México, D.F. C.P. 06300 Tel.: (55) 5346 0000 Ext. 3927, Fax (55) 5346 3990 www.pgr.gob.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

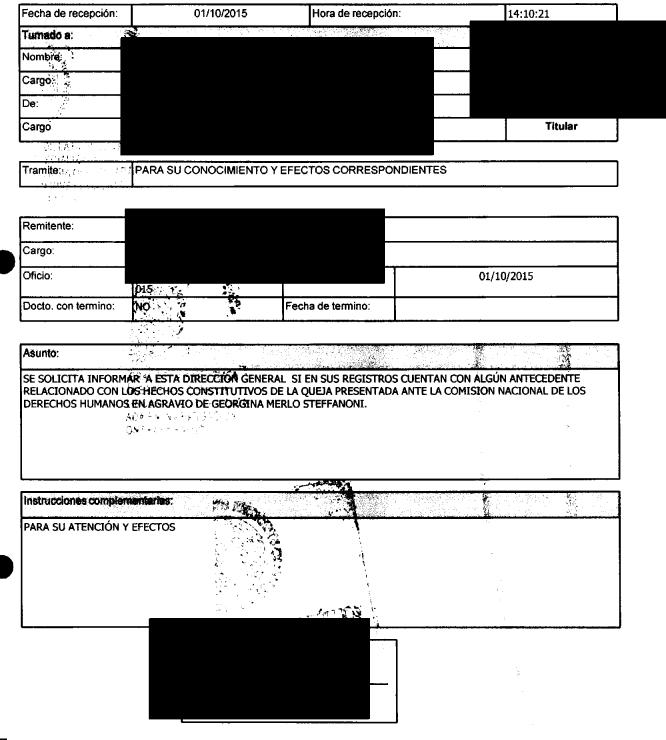
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6116



c.c.p

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.



Oficio No.

00008220/15 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2015/6734/Q. QUEJOSA: Georgina Merlo Steffanoni.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 23 de septiembre de 2015.

Asunto: Solicitud de información.

DE APOYO JURÍDICO Y CONTROL MINISTERIAL EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE.

Sin otro particular, le reitero la segurid

ι. D

Anexo: Copia del oficio 64998 que contiene la peticio

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a General de la Republica.- Para su conocimiento.- Presente.

AVO R. SALAS CHÁVEZ.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada de .- Para su conocimiento.-Presente.

e y minutario.

Calle Doctor Navarro No.176, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., c.p. 06720
Tel. (55) 55 88 52 37 | Fax. (55) 58 88 52 39 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

C4s

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRIMERA VISITADURIA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

Expediente: CNDH/1/2015/6734/Q

Asunto: Solicitud de información

Officio: 64998

México, D.F., 1 1 SEP 2015.

Dr.

Titular de la Supprocuraduria de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la República.

Distinguido Subprocujador:

Por instrucciones del Icenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito bacer de su conocimiento que

2.- Se fije fecha v

Periférico Sur 3469, Col San Jerònimo Lidice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tels. (55) \$6818125 y (55) 54907400

La Carlagana La Carlagana

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CNDH/1/2015/6734/Q

2

982 -992

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 3° primer párrafo, 34, 38, y 67, primer párrafo de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humano, así como 113 primer párrafo de su Reglamento Interno.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de esta Institución, la información que le solicito deberá presentarse en la Primera Visitaduría General dentro del término de <u>quince días naturales</u> contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

Asimismo, reitero a usted que el artículo 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establece en lo conducente, que este Organismo "podrá dar seguimiento a las ajetuaciones y diligencias que se practiquen en las avenguaciones previas, procedimientos penales y administrativos que se integren o instruyan con motivo de sil intervención en términos de dicha Ley y del Artículo 102, apartado B de la propia Constitución, a través de sus visitadores generales y de los visitadores adjuntos adscritos a ellos", en tanto que el diverso 8, fracción XIX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos señala en esencia "que todo servidor público tendrá dentro de sus obligaciones proporcionar en forma oportuna y veraz, toda información y defensa de los derechos humanos".

De igual manera, no omito manifestar a usted que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 214, fracción V, del Código Penal Federal, "comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsos o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos".

No omito expresarle que el artículo 38 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos prevé que la falta de presentación del informe que se solicita, así como el no envío de la documentación que se le requiere, tendrán el efecto de que, en relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en

Estoy seguro que esta. O resolver la queja que se ha

C. o Humanos.

rechos Humanos.

rechos Humanos.

idia (55) seguro 20 y (55) 54907400.

16. 10. CM 3. M

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

0 4 JUN. 2015.

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS OFICIALIA DE PARTES **DERECHOS HUMANOS** ำแข

nejor proceda en derecho comparezco y expongo:

DR. LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ

7.112340534 Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo estipulado por el artículo 8, 14 y 16 constitucional, vengo a solicitar su intervención a fin de que emita una recomendación al Ciudadano Agente del Ministerio Publico de la Federación encargado de la averiguación Previa que` se inicio con el PGR/SEIDO/UEDCS/323/2014 y que actualmente tiene el numero PGR/SEIDO/UEDCS/331/2014, de la Procuraduria General de la República, Supprocuraduría especializada en Investigación de delincuencia Organizada, Unidad Especializada de Investigación, de

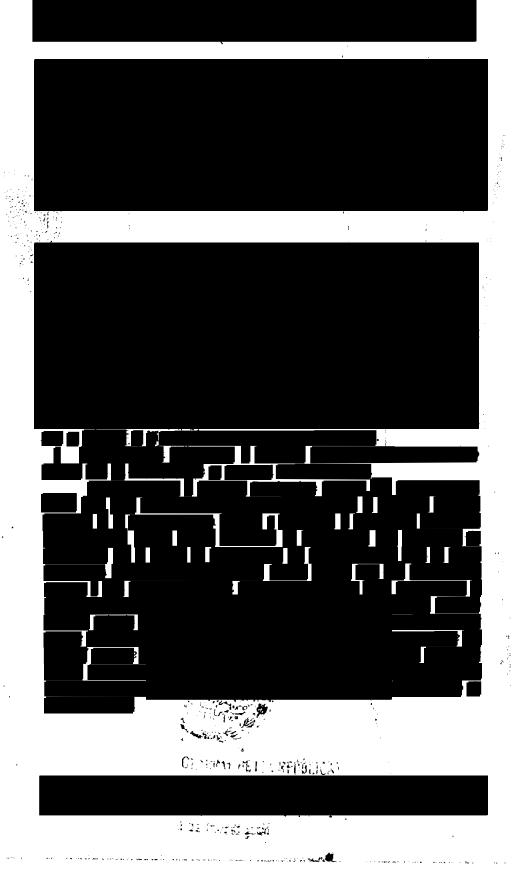
siguientes hechos:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

989 996



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

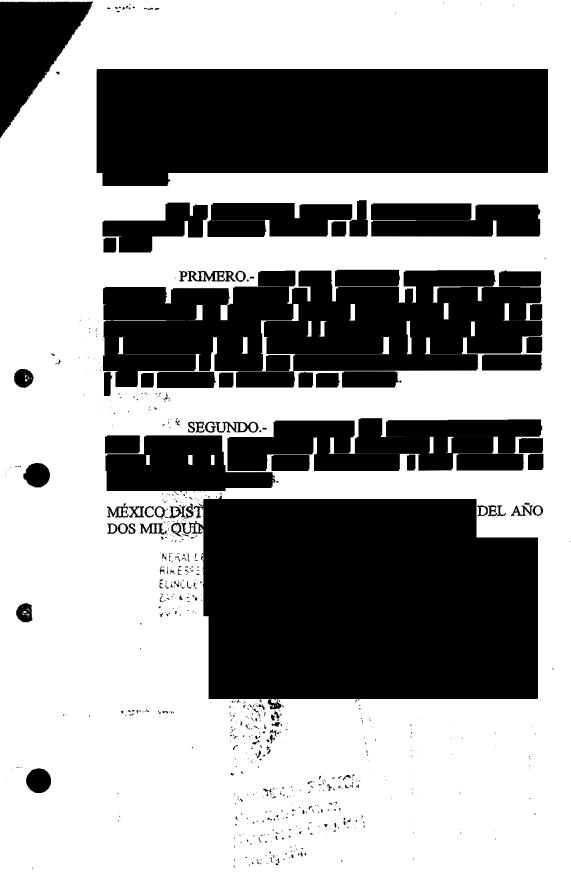


PATE SEEDING NEW NO.25 STATES ADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación' de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuen	ta y
cinco minutos del 5 cinco de octubre de 2015 dos mil quince	 ~Lv
TÉNGASE, por recibido el Volante 52129 con folio 11301 del área de Contr	
Seguimiento de Documentación Externa, mismo que remite el o	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ente
del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General B d	
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de	
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada d	e ia
Procuraduría General de la República, signado por el Li	
Director General Adjunto adscrito a la Subprocuraduria de Cor	
Regionary rocedimientos Penales y Amparo, mediante el que se da contestació	
oficio UEIDCS/CGB/8059/2015, comunicando que la indagatoria de la cual	
solicito información fue consignada el 25 de septiembre de 2013, misma que	rue:
William Anna William about a sharp to tall the annature facing william the land and a facing will be a second as a facing will be a	
Documento constante de un total de cuatro fojas útiles, de las cuales se da fo	
tener à la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimie	
Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte d	
indagatoria citada al Tubro dara que surtan los efectos legales a que haya lugar	
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" o	
Constitución Routica de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180	
Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincue Organizada: 4 (facción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica d	
Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción	ela
rioculaduna General de la Republica, en concoldancia con el 3 inciso F), tracciol	
20 de su Regiemento y ser a la comunicación de la c	пу
29 de su Reglamento, y se:	
29 de su Reglamento, y se: A C U E R D A	
PRIMERO - Tenganse por recibido el documento de mérito y glósese a	las
 PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar 	las
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F	las los
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F	las los del
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F	las los los del e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito de	las los del e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado agente Ministerio Publico de la Federación, adscrito de de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació la, de Subprocuraduría Especializada en Investigació	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien se se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien asistencia que al final firman y dan fe	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien se se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien asistencia que al final firman y dan fe	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien asistencia que al final firman y dan fe	las los del e la e la
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar C U M P L A S F Así lo acordó y firma el licenciado Ministerio Publico de la Federación, adscrito Ministerio Publico de la Federación, adscrito de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Subprocuraduría Especializada en Investigació de Subprocuraduría General de la Republica, quien asistencia que al final firman y dan fe	las los del e la e la
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la
actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtar efectos legales a que haya lugar	las los del e la e la



MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA. AP/PGR/DGCAP/ZNO-XIV/52A/2015 OFICIO No. SCRPPA/DGCVE/2053/2015.

ASUNTO: SE INFORMA.

"2015 Tho del Generalismo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal., a 30 de Septiembre del 2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "B" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimiento Penales; 4 Fracción I, inciso A), subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuradição General de la República; 1, 2 fracción IX, 3 fracción I, 6 12, 22, 23, 54 y 60 de su Reglamento, y en atención a su oficio número UEIDCS/CGB/8659/2015, de fecha 22 de septiembre del Año en curso, dirigido al Director General de Control de Averiguaciones Previas de esta Suppracuraduría, mediante el cual se sullata informe respecto de la Averiguación previa número AP/PGR/DGCAP/ZNO XIV/52/2013, así como el nombre del Agente del Ministerio Pública ede la rederación Titular de dicta indaganoria, así como en mención al diverso DGCAP/DG/3515/2014, del 25 de septiambre del año en curso enviado por el Titular de la Dirección Gèneral de Control de Avenguaciones Previas...

Por lo anterior, hago de sa conocimiento, que la indagatoria de mérito, fue consignada el 25 de septiembre de 2013, radicalla bajo el indice del libro de gobierno del luzgado Primero de Distrito

en el Juzgado antenormente citado. 15 4

अर्थ भ न हम्ली स्थानिकार

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para envia

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REEL

``EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, ADSCRITO ALL SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,

> IA GENERAL SPEIBLICA

PROCEDIMIENTOS PENALTERY AMBARA

C.c.p. Licenciado Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.

C.c.p. Maestro Jorge Nader Kurl. Director General de Control de Averiguaciones Previas. Mismo Fin. Presente

C.c.p. Maestro Ancelmo Mauro Jiménez Cruz. Director General de Control y Vinculación Estratégica. Igual Fin. Presente.

Av. Pasco de la Reforma No. 211-213. Piso 10, Col. Cuauhtémoc. Delegaçion Cuauhtémoc. Mévico. D.1., C.P. 06300 Tels: 53-46-00-30, 53-46-03-45. Fax: 53-46-18-53. artino bayando o per golyms.

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

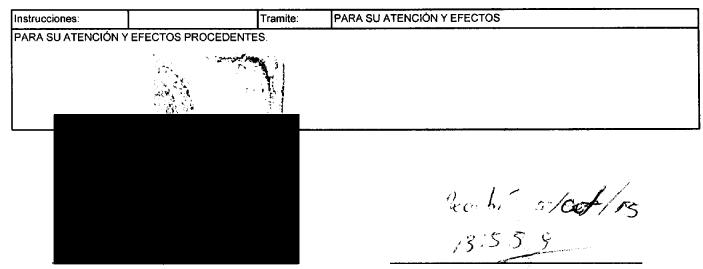
PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Folio: 11301 Volante: 52129 No Referencia: SCRAPPA/DGCVE/2053/2015

	02/10/2015 Fecha Docto: 02/10/2015	Fecha termino: -		
Destinario:				
Remitente:				
Turnado a:				
Entidad:				
			↑ >	_
Asunto:	EL QUE SE INDICA		Anexos:	0
12 (12 m) 12 (12 m) 12 (12 m) 12 (12 m) 13 (12 m) 14 (12 m)	MER MARTAN MAREN MARTAN	GR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8059/2015		



FIRMA UEIDCS 02/10/2015 14:48:32

RECIBÉ:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1005

99E



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OFICIO NO. UEIDCS/CGB/8059/2015
Atunto: EL QUE SE INDICA

CARÁCTER DE URGENTE.

MÉXICO, D. F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 "2015, Año del Generalisimo Maria Morelos y Pavón"

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

AVENIDA INSURGENTES SUR # 185, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAHUTEMOCA DISTRITO FEDERAL CODICO POSTAL 06700.

PRESENTE.

DE LA REPUBLICA

Dirección General de Control de Averiguaciones Previas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; República y 29 de su Reglamento; solicito a Usted con carácter de URGENTE, gire sus apreciat instrucciones a quien corresponda, a fin de que: NOS REMITA INFORME LA INDAGATORIA AP/RORNOCAPIZNO XIV/52A/2013, ASI COMO D NOMBRE DEL MINISTERIO PUBLICO PUBLICO A CARGO A EFECTO SOLICITAR SEÑALE DIA Y HORA PARA REALIZAR INSPECCI

Sin otro asunto a particular, le reitero la seguridad de mi atenti distinguida conside**ració**

AGE

MINISTERIAL AL MISMO.

8210

NERAL "B"

iso, Calonia Guerrero, Delegación Cuanhtémac, Mexico, D.f. Dext. 8210 x 3817, www.pgr.gob.arx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

2/075

PGR

· 📆 😘

mismo.

Subprocuraduría de Control Procedimientos Penales y Amparo Regional,

1001

Dirección General de Control de Averiguaciones Previas

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

OFICIO No. DGCAP/DG/3515/2015

MTRO
Director General de Control y Vinculadi n. s. atégica SEP 2015
Presente.

Romanistrucciones del Mtro. Jorge Nader Auria DA Grand de Control de Averiguaciones Previas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102,

Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4 fracción algapartado (A) incisos a) y b), 10 fracción VI y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de conformidad con lo establecido en los numerales 1°, 3° apartado H) fracción VII y 54 de su Reglamento; envío a Usted, el oficio número ÜEIDCS/CGB/8059/2015, de fecha 22 de septiembre de 2018, signado por el Lic. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, por medio del cual solicita remita un informe de indagatoria AP/PGR/DGCAP/ZNO/XIV/52A/2013, así como del nombre del Ministerio Público de a cargo a efecto de solicitar se señale día y hora para realizar inspección ministerial al

Lo anterior, en virtud de que la indagatoria AP/PGR/DGCAP/ZNO/XIV/52A/2013, se integra en esa área de responsabilidad a su digno cargo, por lo cual se solicita se dé el

sufragio

SUBDIREC

C. Subprocurador de Control Regio
Agente del Ministerio Poblico de I.

Subprocurador y en atención al oficio UEIDCS/d
sica Salas Torres

escritto de mérito.

Secretaría Técnica
DGCAP

Superior conodimiento. - Presente.
de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos condi

Av. Insurgentes No. 235 Piso 7 Esquina Colima, Col. Roma Norte Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F Tel.: (55) 53 46 44 01 y 53 46 44 00 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 5 cinco de octubre de 2015 dos mil quince
VISTO, el estado que guarda la presente averiguación previa y toda vez que se realizó un estudio detallado de las actuaciones que integran dicha indagatoria, resulta oportuno realizar las siguientes diligencias
1. Girar oficio a los Titulares de las Unidades Especializadas de la SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS, al Director General de Asunta Policiales Internacionales e INTERPOL y al Titulares del Centro Nacional de
Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, solicitándoles
Con fundamento en lo dispuesto nor los artículos \$6
21 v. 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales;
1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Código Penal Federal; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) y 10 de la Ley
Organica de la Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, por lo que esta autoridad Federal:
ACUERDA
PRIMERO Diríjase oficio a los Titulares de las Unidades Especializadas de la SEIDO; a los Coordinadores Generales "A", "B", "C" y "D" de la UEIDCS; a finide que giren instrucciones a quien corresponda para dar cumplimiento a lo ordenado
Ministerio Publico de la Federación, agiscrito a la Coordina
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincu
Procuraduría General de la Republica, quien a de asistencia que al final firman y dan fe
TESTIGOS DE ASIS
75, Segundo Piso, Colonia Guerrero. C. P. 06 300. Delegación Cuaulitemioc, México. D f Tel. (55) 53 46 38 59. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9090/2015 TO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Mexico, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.".

COORDINADORA GENERA/BB of ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN "A", "C" v "D" PRESENTES:

Por medio del presente y con fundamento en los previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así también en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en los artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federat contra la Delincuencia Organizada; también lo dispuesto en los artículos 1° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; los artículos 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y por ultimo com le dispuesto por el numeral 29 fracción I de su reglamento, tenga a bien informar si dentro de la base de datos con la que cuenta, ò en alguna de las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas quo actualmente se transition en la Coordinación a su cargo, se encuentran 4 relacionadas las personas que a continuación se senalen:

1 2

Así como del innueble ubicado en:

En caso de contar con información de dichas personas o infinueble, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgade, a fin de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la gederación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que en importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prese el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necessirio para la debida integración de la presente A que se actúa. भारता महार अवस्था । Сक

Sin más por el momento, necibas un cordial saludo. Remode a la Comunidad

المنتاجي إيروجين الم **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" 🦠 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

KNC. ACTORNETAL O E LA FEDERACION A FISCALÍA II

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

13 T

jonah!**≜**

5.E.I.D.O HOAD ESPECIALIZAÇÃO DE SERORISMO ACORDOS TRAFICO DE ARMAS O.S. OCT. 2015 RTES

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9089/2015 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.".

TITULARES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN DE:

- 1.- TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS;
- 2.- OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN Ó ALTERACIÓN DE MONEDA;
- 3.- DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO;
- 4.- ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS; Y
- 5.- TRÁFICO DE MENORES, PERSONAS Y ÓRGANOS.

DE LA S.E.I.D.O.

PRESENTES

السادران تعليته

enter the contract of the cont

En cumplimiento al acuerdo de la indagateria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente; 1°, 4° fracción I de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción L de sur eglamento, solicito de la manera más atenta a Usted, informe si dentro de la base de

En caso de contar con información de dichas personas o inmueble, solicito se remita a esta Representación Social de la Federación la documentación soporte pertinente.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a finide salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Pederal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN I

10:15 LA FEDERACIÓN

> Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1007



754

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

Fank

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9087/2015 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.".

C. MTULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuelicia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción I, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales rigente, 1°, 4° fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 29 fracción I, de su reglamento, de manera respetuosa atentamente solicito a Usted se sirva informar a

Apercibiéndosele en este acto, que si no da cabal camplimiento una vez que tenga conocimiento del contenido del presente, ó en su caso no manificate el impedimento para llevar a cabo lo solicitado en un término de cuarenta y ocho horas se le impondrá una multa a favor de la Federación por TREINTA DÍAS EQUIVALENTE AL SALARIO MÍNEMO general vigente en la zona económica, de conformidad con el articolo 44 fracción I el Código Federal de Procedimientos Perales vigente.

Cabe señalar que el primere documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado a inicia salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Pederación, impone el artículo 16 del Código Féderal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transpresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que preve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T EN T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGI

CS.

FEDERACIÓN

A II

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PROCURABILITIA GENERAL IN REPUBLICA POLICIA PEDERAL INDIVINAL OFICINA DEL TITU ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL. OFICIALIA DE PARTES

·新田(伊久

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9084/2015

México, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

'2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón.".

TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

Presentes.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2, 15 y 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado A, subinciso b), IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 13 y 29 fracción I de su Reglamento, solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe a

No omito manifestareque las oficinas del suscrito se ubican en Reforma número 75 de la Colonia Guerrero, Delegación Cuaultémoc, de esta Ciudad, Código Postal 06300, Teléfono 53460000 ext. 8210.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDER <u>ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "R" DE HEID</u> VoB LIC **AGI FEDERACIÓN** ENC

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.





4007

Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

mil quince V I S T O, el estado que guardan las presentes actuaciones y toda vez que de las mismas se desprende que el día treinta de septiembre del dos mil quince, se recibió el oficio 14814-I-R del catorce de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual requiere al agente del Ministerio
las mismas se desprende que el día treinta de septiembre del dos mil quince, se recibió el oficio 14814-I-R del catorce de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Juzgado
oficio 14814-I-R del catorce de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Juzgado
Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual requiere al agente del Ministerio
Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la Unidas, para que en el plazo
de tres dias a) Deje insubsistente el acuerdo de doce de febrero de dos mil quince, dictado en la
Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. b) Emita otro acuerdo en el que conteste de
manera exhaustiva fundada y motivada la solicitud de la parte quejoso de veintisiete de enero de
dos mil quince señalando con precisión las circunstancias especiales, razones particulares para
emitir la nueva resolución, motivo por lo cual esta Representación Social de la
Federación ordena girar oficio al Juez Quinto de Distrito en el Estado de
Guerrero, solicitándole una prórroga de cinco días hábiles, para dar contestación
al oficio de referencia; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 20, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 15, 16, 113, 123, 208 y demás relativos y aplicables
del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 22 de la Ley Orgánica de la
Procuraduría General de República, es de acordarse y se;
PRIMERO Grese oficio al Juez Quinto de Distrito en el Estado de
Guerrero, con el objeto indicado en el cuerpo del presente
SEGUNDA Todas las demás que resulten necesarias paran la debida
integración y perfeccionamiento de la presente indagatoria.
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TE
FINAL FIRMAN Y DAN FE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

REMITENTE:

LICENCIAD

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A 5 T. 2015 LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/14

Amparo: 68/2015-I-R

OFICIO No. SEIDO/UEIDCS/CGB/9091/15.

DESTINATARIO:

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE

GUERRERO.

CALLE JOAQUÍN BARANDA NÚMERO 47, COLONIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, **GUERRERO.**

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación

de Delitos Contra la Salud.

A.P PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Oficio: SEIDO/UEIDCS/CGB/9091/2015. Amparo: 68/2015-I-R.

Asunto: Cumplimiento de Ejecutoria.

México D.F. a 05 de agosto de 2015.

"2014, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón".

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En cumplimiento a los dispuesto en el cuardo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartedo "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su diverso 14814-I-R de fecha catorce de sentiembre de dos mil quince, derivado del juicio de amparo citado al rubro, promovido por

ficio mediante electral informa que la sentencia

mil quince.

Por le auterior su Señoria solicite a Ustad lo siguiente:

ÚNICO: Se otorgue la próproga solicitada.

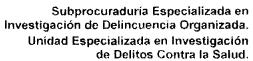
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PEDERACIÓN CRITO A LA UEIDCS

E LA FEDERACIÓN LÍA II

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



1012



1010

Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo el cinco de octubre de dos

V I S T O, el estado que guardan las presentes actuaciones y toda vez que de
las mismas se desprende que existen diversas personas relacionadas en la
presente indagatoria, entre las que se encuentran
$U_{\mathbf{a}}$
Guerrero, motivo por lo cual esta Representación Social de la Federación ordena esta Representación social de la Federación social d
RALDE EXPANDATION à diversas dependencia, con el objeto de solicitar antecedentes de las AESPECIPIETS ON LAS mencionadas, así como del inmueble; por lo que con fundamento en lo
INCUENDIS puesto por los artículos 20, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de
OMENINOS Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 15, 16, 113, 123, 208 y demás relativos y
Allicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 22 de la Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se;
esta Subprocuraduría, con el objeto indicado en el cuerpo del presente
SEGUNDA Gírese oficio a los Coordinadores Generales de esta Unidad
Especializada, con el objeto indicado en el cuerpo del presente
TERCERA. Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación,
Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, con el objeto indicado
en el cuerpo det presente
indicado en el contro del presente.
TERCER Todas las demás que resulten necesarias paran la debida
integración y pareccionamiento de la presente indagatoria. 🖟
CUMPLASE.
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIAL
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICA DE LA PEDERACION, QUEEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASESTENCIA QUE AL
FINAL FIRMAN MEE
The transfer of the company of the contraction of t
gestigacion - De lines
And the state of t
$^{\prime}$

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9088/2015 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.".

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA (CENAPI) PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria que al rubro se cita, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción 1, 2° fracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales vigento; 1°, 4° fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Remúblisar y 29 franción Lide su reglamento, solicito de la manera más atenta a Listed

AL DE SPE CANNOTEDAGE

Cabe señalar que el presente documento siene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a pir de salvaguardar la secrecia que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la rederación, impone el arriculo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII. DE LA REPUBLICA

one Humanos Lo anterior por ser necesario par da la integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACIÓN ÍA II

0 6 OCT. 2015

HAMMATE

Harris Mentine Nov. 19-1

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC

POLICÍA FEDERAL MÍNISTERIAL

06

UFICI

RALE ESPE NOUE Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

1012 1011

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/9095/2015 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 05 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.".

C. DIRECTOR DE INTERPOL – MÉXICO P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A), inciso b), 11 fracción I, 13 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuradurla General de la República; solicito a Usted tenga

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que breve el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la presente Averiguación Previa en la que se actúa.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
echos burtanos.
Ruos a a Esmunidad!

stigacion

ATENTAMENTE DEFECTIVO NO PER ECCIÓN

CON THE

Vo

LI

AC

ENCARGADO DEL DESPACHO LA FISCALÍA II.

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F., C.P. 06300. Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo el seis de octubre de dos mil quince
V I S T O, el estado que guardan las presentes actuaciones y toda vez que de
las mismas se desprende que el oficio PGR/SEIDO/DGAJM/20518/2015 del veinticuatro de
Encargado
de la Dirección General Adjunta de la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial
Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita se le remita un informe relacionado con los
techos constitutivos de la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
VERNI POR GEORGINA MERLO STEFFANONI; motivo por lo cual esta Representación Social
MAESTERIA Federación ordena girar oficio al Licenciad
ADALIE Encargado de la Dirección General Adjunta de la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control
Ministerial en Delineu ncia Organizada, haciéndole de su conocimiento que esta autoridad fijo las
11:00 horas del días veintidós de octubre de dos mil quince, a fin de que personal de la Comisión
Nacional de los Derechos Humanos, pueda consultar en las instalaciones de esta Subprocuraduría la
Indagatoria PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014; por lo que con fundamento en lo dispuesto
por los articulos 20, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 15, 16, 113, 123, 208 y demás relativos y
aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, 22 de la Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se;
PRIMERO Gírese oficio al Licenciado
la Dirección General Adjunta de la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en
Delincuencia Organizada, con el objeto indicado en el cuerpo del presente
SEGUNDA Todas las demás que resulten necesarias paran la debida
integración y perfeccionamiento de la presente indagatoria
ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIAD BIJCA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
10.5
FEDERACIÓN, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL
FINAL FIRMAN WOON FE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. too4 1016 1014

22:20

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 OFICIO: UEIDCS/CGB/SRRG/01/2015 ASUNTO: URGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, Distrito Federal, a 06 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón.".

LICENCIADO
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA
DE APOYO JURÍDICO Y CONTROL MINISTERIAL
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PRES EN TE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a su oficio CIALIZ/PGR/SEIDO/DGAJCM/20518/2015, referente a la queja con número de expediente NCIAO CNDH/1/2015/6734/Q, iniciada nor la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la queja presentada por la

Hago de su conocimiento que esta autoridad fijo las 11:00 once horas del día 22 veintidos de octubre de 2015 dos mil quince, a fin de que personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pueda consultar en las instalaciones de esta Subprocuraduría la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

Sin otro particular le reitero a Usted mis más finas consideraciones.

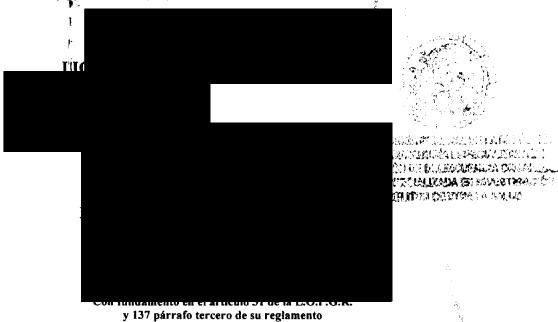
.

A T EN T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,

ADSCRITO A LA COORDINACIÓN "B" DE UEIDCS.



Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

Teléfono 53460000 Ext. 8210

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación L U de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del 6 seis de octubre	
de 2015 dos mil quin c e	
signado por la Lic. Coordinadora General "D" de la	
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud mediante el que	
se da contestación al oficio UEIDCS/CGB/9090/2015.	
Documento constante de un total de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la	
vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,	
asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman perte de la indagatoria	
INCUENTICITATE A rubro, para que surtan los effectos legales a que haya lugar	
OAES Con fundamento en lo dispuesto per los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del	
Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia	
Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la sey Orgánica de la	
Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 pciso F), fracción I y	
29 de su Reglamento, y se:	
ACUERDA	
PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de métro y glósese a las	
actuaciones que forman parte de la iridagatoria en que se actúa para que surtan los	
efectos legales a que haya lugar	
CUMPLASE	
Así lo acordó y firma el licenciado	
Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la	
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la	
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delinguencia Organizada de la	
Procuraduría General de la -Republica, quien a asistencia que al most firman y dan fe	
asistencia que aprintar y dan le ser en	
TESTIGOS DE ASIS	
TEOTIGGO DE AGIC	_
ાં ઉંતર્જ	

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C. P. 06300. Delegación Cuaulitémoc. México, D.F. Fel.: (\$5) 53 46 38 59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



OFICIO: UEIDCS/CGD/9343/2015 México D.F, a 05 de Octubre de 2015 **"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".**

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.
PRESENTE:

Estimado Licenciado Rodríguez:

En atención a su oficio UEIDCS/CGB/9090/2015, de la misma data, mediante el cual solicita si se cuenta con antecedentes en averiguaciones previas y/o actes circunstanciadas, declaraciones, sentencias u órdenes de aprehensión relacionado co

àsí

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

"SUFR

COORDINAD
ESPECIALIZA
DELITOS CO

Pasco de la Reforma Na Propositio Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuaulitémoc, México, D.F. C.P. 06300 garriag Tel.: (55) 55: 46:38 % www.ppr.gob.uc.

water and a second

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta y
	nueve minutos del 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince.
	TENGASE, por recibido el folio 6252 del área de Control y Seguimiento de
	Documentación Interna, mismo que <u>remite el oficio</u>
3 Jr.	PGR/SEIDO/UEIARV/C1/3533/2015, dirigido al licencia
	agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la coordinación conordi
	"B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la
	Procuraduría General de la República, signado por el Li
	ente del Ministerio Público de la Federación auscino a la omidad
RALLY 1/1	Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículo de esta
NOUL 1	Subprocuraduría,
流程 · · · · · · · ·	UEIDCS/CGB/806572015
11.7	Documento constante de un total de uno rojas utiles, de la cuarse da fe de tener a
	la vista en terminos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales,
	asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria
	citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II, 168 y 180 del
	Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
	Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la
	Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y
	29 de su Reglamento, y se:
	ACUERDA
	PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las
	actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actua, para que surtan los
	efectos legales a que haya lugar
	CUMPLASE
	Así lo acordó y tirmi el licenciado de la companya de la com
	Ministerio Publico de la Federación, acischo a la Coordinación General B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuradia la Especializada en Investigación de Polineuencia Organizada, de la
	Procuraduría General de la Republica, quien actúa
9,	asistencia que al final firman y dan fe
<i>!</i> ~	DAMOSFE
	and the second of the second o
	TESTIGOS DE ASIST
Av. f	aseo de la Refo
	53 46 38 59 www.pgr.gob mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

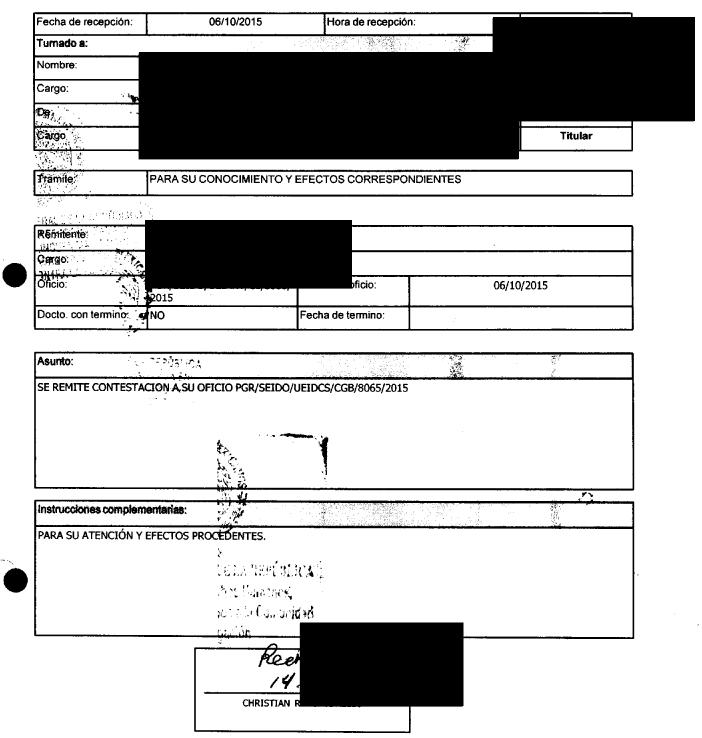


Lui8

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6252



c c'b

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

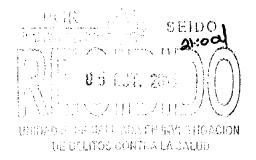
ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS.



OFICIO PGR/SEIDO/UEIARV/ C1/ 3533/2015.

México, D.F., a 5 de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".

Alimirir. De La Officiaci Especializacia É En Investigación de Delitos Contra La Salud S.E.I.D.O. PALIFIPRESENTE: \\$SP.LC

A ROBERT

٠.

MCOERCH (

DAERING Por este conducto y en atención al oficio UEIDCS/CGB/8065/2015 Relacionado con A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 me permito informar Usted que una vez que se llevo a cabo una exhaustiva búsqueda en las bases de

Sin otro particular, reitero a usted la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

> EL GENERAL DE LA MENTRA ICA LUINTIA BONTOCIALIBORIA ST TE DEL RUCUENCIA ORIGANIZA LIZALIA EN MYESTIGACIÓN L: BORD OF VEHICULOS DE BACTOR I posteria menos ner de Landid

Paseo de la Reforma Norte # 10 0 250 Colona Chauthémoc, Delegari in Cuauhtémoc, México, D.F. Tel 35° 346 54

REALIZÓ CONSULTA RSR ELABORÓ MVL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación 1022 de Delincuencia Organizada 1026

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince
	TÉNGASE, por recibido el folio 6251 del área de Control y seguimiento de
	Documentación Interna, mismo que <u>remite el oficio</u>
all of the	PGRISETEO/UEIARV/C1/3535/2015, dirigido al licenciado
Service Fr	agente de Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General
200	"B" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la
	Procuraduría General de la República, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad
7939	agente del ministerio i dipito de la l'aderacion adscrito a la Officaci
TERFT I	
DEL	
16/2/	Documento constante de un total de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener
	a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Codigo Federal de Procedimientos
	Permiles; asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que sultan los efectos legales a que haya lugar
	- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartedo "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 468 y 180 del
	Coulgo Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
	Organizada: 4 fracción I, apartado "A", inclso a), b) y f) de la Ley Organica de la
	Prosuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso 📆, fracción I y
	29 de su Reglamento, y se:
	PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las
	actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actúa, para que surtan los
	efectos legales a que haya lugar
	CUMPLASE
	Así lo acordo y firma et licenciado a la Coordinación Canada "P" de la
	Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la
	Procuraduría General de la Republica, quien actú
e.	asistencia qui
) - , i	
	TIGOS DE ASIST
	TIGOS DE AGIOT
Av. f	
	. (56) 53 46 38 59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



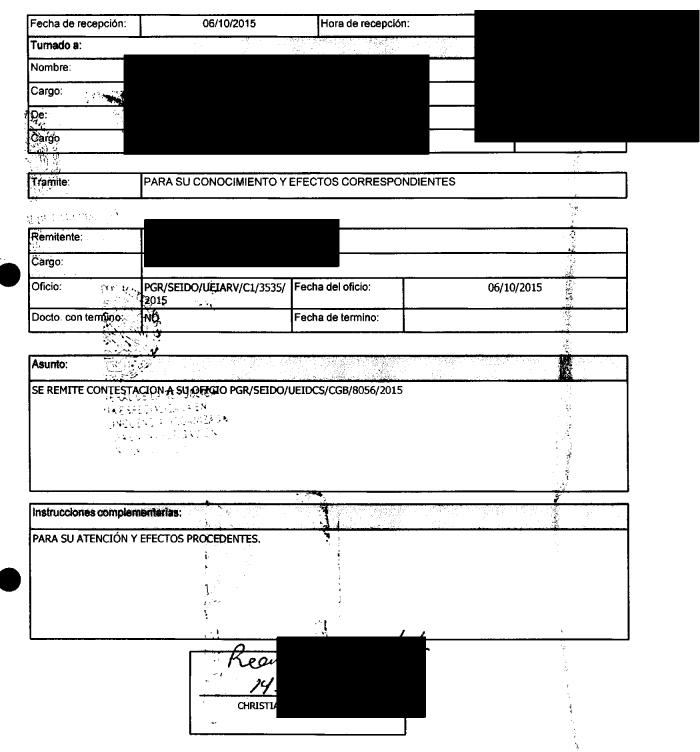
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6251



c.c.p.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



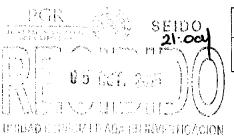
APERTOR!



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS.





DE DELITOR CONTRA LA SALUTE

OFICIO PGR/SEIDO/UEIARV/ C1/ 3535/2015.

México, D.F., a 5 de octubre de 2015.

2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón^a.

A.M.P.F. Do La Unidad Especializada En Investigación de Delitos Contra La Salud S.E.I.D.O. PRESENTE:

ADA Relacionado con A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 me permito informar Usted

437.50

(Ea) Sin otro particular, reitero a usted la mas atenta y distinguida de mis consideraciones. UNCUENCY

TENTAMENTE EL RAL DE LA REPÚBLICA ERFOCIAL DIADA EK ACLIENCIA ORGANIE A 12N INVESTIBACION DE VENICULOS Set BENEROW

มีเลย และสารา Tou ala Compaña # ración.

Paseo de la Reforma Norte # 11 e 12 so Cologia Cuauniémoc, Delogia Cuauhtémoc, México, D.I. Tel (55) 3,46 : 154

REALIZÓ CONSULTA RSR ELABORÓ MVL

94 E4 No

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación

de Delincuencia Organizada.Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta y
	un minutos del 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince.
	TÉNGASE, por recibido el volante 52516 con folio 11359, mismo que remite el
	oficio ASJ-34289, dirigido af licenciado de la compansa del compansa del compansa de la compansa
	Ministerio Público de la Federación adscrito a la Coordinación General "B" de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la
	Procuradoría General de la República signado
	Directora General Adjunta adscrità a la Secretaria de Relagiones Exteriores,
	mediante el que se da contestación al oficio UEIDCS/CGB/8088/2015, mediante el
r.	que se informa que con la reforma de 15 de diciembre de 2011, se transfirió de la
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la Secretaría de Economía (SE), la
	facultad de autorizar el uso de denominaciones para constituir sociedades
•	mercantiles y civiles a partir del 16 de junio de 2012, motivo por el cual se encuentran
	impedides para dar contestación a lo solicitado.
	- Documento constante de un total de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener
	a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos
	Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la
•	indagatoria eltada al rubro, para que surtan los efectos legales a de haya lugar
	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del
	Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia
	Organizada; 4 fracción I, apartado "A", inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la
	Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y
	29 de su Reglamento, y se:
	ACUERDA
	PRIMERO - Ténganse por recibido el documento de mérito y glósese a las
	actuaciones que forman parte de la indagatoria en que se actua, para que surtan los
	efectos legajes a que hava lugar
	CUMPLASE
	Así lo acordó y firma el licencia
	Ministerio Publica de la Federación, adscrito a la Coordinación General B", de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la
	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la
	Procules a lica, quien ac
	asister e
	DAMOSFE
	OS DE ASIST
v. f	Paseo de la
'	www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

1024

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: ASJ-34289 Folio: 11359 Volante: 52516 06/10/2015 Fecha de recepción: Fecha Docto: 06/10/2015 Fecha termino: Destinario: Remitente: Turnado a: Entidad:() Asunto: EL QUE SE INDICA Anexos: SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/8088/2015 Tramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES Read 1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 FIRMA UEIDCS: 06/10/2015 10:51:38

ART. 113 FRACC I LFTAIP





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

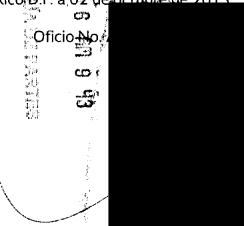
INFORMACIÓN RESERVADA.		
Fecha de Clasificación:	02 de octubre de 2015	
Unidad Responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos	
Periodo de Reserva:	6 años	
Fundamento Legal	Loy Federal de Transparancia y Azomo a la Información Pública Guitarramental Art. 14, fracción IV	
Partes Clasificadas	Tedo	



Consultoría Jurídica

Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional

n S México D.F. a 02 de actibre de 2015



Atentamente

Lee. Larinica La Directora General Adjunta ಕ್ಷಾಣಕ್ಕಾ ಸ್ಥವಾಕರಿತ್ತ. ಈ reios o la Comunidad





Smooth the Religion of Family DERECTOR OF THE DE ASUNTOS TOTOLOGOS

Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., Tels.: (55) 3686 - 5100 http://www.sre.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

Walter Land	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del 6 seis de octubre de 2015 dos mil quince
SFE MARK SUBJECTA OF	UEIDCS/CGB/90/201
	Organizada: 4 fracción I, apartado 'A', inclso a), b) y f) de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 inteso F), fracción I y 29 de su Reglamento, y se: - A C U E R D A - RIMERO Ténganse por redibide el decumento de mérito y glósese a las actuaciones que forman para de la indegatoria en que se actúa, para que surtan los ofactos formales a que hava lugar.
	Así lo scordó y firma el ficencia agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Coordinación General "B", de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delibcuencia Organizada de la Procuraduría General de la Republica, quien actua asister an fe
og P	STIGOS DE ASIS

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C. P. 06300, Delegación Cuaulitemoc, México, D.F. Tel., (55) 53-46-38-59 www.pgr.gob mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD. COORDINACION GENERAL "B"

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/3341/2015

Asunto: Contestación de antecedentes.
"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

México, Distrito Federal a 05 de octubre de 2015.

MIC AGENTE DEL MUNISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1,4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Regiamento (En contestación a su diverso UEIDCS/CGB/9090/2015 relacionado con la Averiguación Previa número

POR/SEIDO/DÉIDCS/331/2014

Sin otro particular, recibann cordial saludo.

FISCAL ESPEC
ESPECIALIZADA EN
ARTÍCULOS 31 DE L

WINDAD
DREAMINENTO

WINDAD
DRE



Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonía Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuaultémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación 2028 de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

		minutos del 6 ce is d TÉNGASE, por	véxico. Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y cuatro e octubre de 2015 dos mil quince	
	an.	al sustrito y signa Adjunto encargado	do por el Lic. Director General de la Unidad Especializada en	
		vista en términos de	stante de un lotalide una foja útil, de la chaise da fe de tener a la lanticulo 16 y 208 del Gódigo Federal de Procedimientos Penales, sean glosados allas actuaciones que forman parte de la indagatoria	
	tNC:	Seconstitución Polític	que suttanillos diactos legales a que haya lugar	
		Organizada; 4 frac Prosuráduría Gene 29 de su Reglamen	ion I, apartado "A", incluso a), b) y f) de la Ley Organica de la al de la República, en concordancia con el 3 inciso F), fracción I y o, y se:	
		PRIMERO	éngansa por redibide el documento de mérito y glósese a las man parte de la ladegatoria en que se actúa, pare que surtan los	
		Asi lo mordó	y firma el licenciado en la Coordinación General "B", de la	
		Unidad E spe ci aliz Subprocuraduria E	da en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la pecializada en Investigación de Delineuencia Organizada de la al de la Republica quien actu	
			al firmany dan (e	
14			ESTIGOS DE ASIST	
		Av. Paseo d€	Jolonia Guerrero, C. P. 06300, Delogación Cuaulitémoc, México, D.F.	
			6 38 59 www.pgr.gob.mx	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DETENCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD COORDINACIÓN GENERAL "C"

"2015, Año Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D. F., a 06 de Octubre de 2015

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/CGC/12324/2015

ASUNTO: Se contestan antecedentes.

LIC. SERGIO RAUL RODRIGUEZ GARCIA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACION "B" DE LA U.E.I.D.C.S. PRESENTE:

UEIDCS/CGB/909 (2015 cumplimiento derivado 人 de oficio AP.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 y con fundamento en lo dispersto por los afticulos 21 párrafo pfimero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la constitución Política de los Estad os Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 12, 39, 40 y 41 de la Ley Federal Contra la ALE Delinicuencia Organizada, 1° del Código Penal Federal, 1° fracción I, 2° fracciones II, III y XI, 3°, 6° en SPECIACIÓN al 100, 113, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a los TERANTÍSUIOS Tracción I, inciso A) subincisos b) y c), fracción V y VI de la Ley Orgánica de la

TRA Procuraduria General de la República; 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción I, 5, 16 y 29 del Reglamento vigente, por medio del presente y en debida respuesta a su oficio antes citado; a

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

dej

DE U.E.I.D.C.S.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 137 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO. 💪 🐧 🐧 🕇 🎉 🔥

TSPECIALITAD HVGSTIGACION DE DELFFOR

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuaultémoc. México. D.1

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







Centro SCT Chihuahua

Subdirección de Transporte

Oficio: SCT.6.8.304.1256/15

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

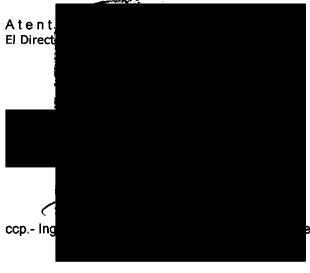
Chihuahua, Chih., 14 de octubre de 2015.

Agente del Ministerio Publico de la Federación Alscrito a la U.E.I.D.C.S. México, D.F.

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDC/CGB/8108 fechado el 23 de septiembre de 2015, relativo a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014. solicita se informe si dentro de la

TE LA REPÚBLIC ECIALIZADA EN INCIA ORGANIZ LINVE WIGACIÓ LLA CALUDA DE

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ector de Transporte

Km. 3 carreters Chihushus-Avutos S/N Col. Villa Juárez, C.P. 31084, Chihushus, Chih Tel: (614) 380-12-00 www.sct.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ADE GUE

RALASALL



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación General 181

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN - - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con doce minutos TÉNGASE, por recibido el folio 6286 del área de control y Seguimiento de Documentación mismo Interna. remite que PGR/SEIDO/UEITMPO/1288/2015, dirigido al licenciado agente del Ministerio Público de la Federación auscrito a la Unidad ⊏specializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Espacializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, signado por el Mtro. Humberto Morales Nava, Fiscal Especial adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores. - - Documento constante de un total de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - -- - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción 1, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I, apartado "A", incliso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República, en concordancia con el 3 incisió F), fracción I y

29 de su Reglamento, y se: ----------ACUERDA---- - - PRIMERO - Ténganse por recibido el documen actuaciones que forman parte de la indagatoria en que efectos legales a que haya lugar- - - - - - - - - - - - - - ------CUM<u>P</u>L

- - Así lo acordó y firma el licenciado Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación Especializada en Investigación de Delitos Contra la Especializada en Investigación de Delincuencia Org General de la Republica, quien actúa en forma legal co final firman v dan fe

---DAMOSFE.---

TESTIGOS DE ASISTENC

Av. Parendella Ref

Cologia sugress, C. P. Co. 890, October

2.46.38.50 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

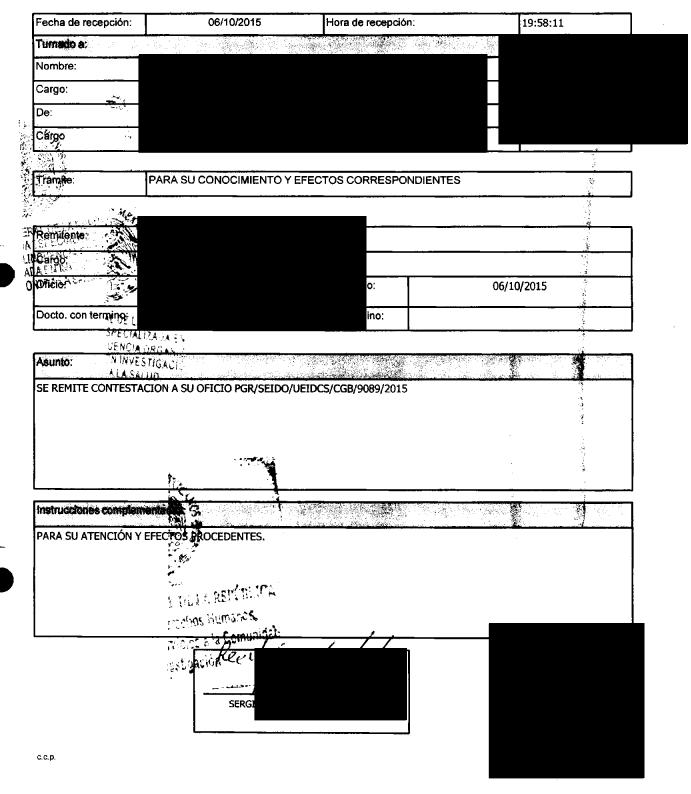
ART. 113 FRACC I LFTAIP

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6286



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

da los de

1033

PGR/SEIDO/UEITMPO/1288/2015.

ASUNTO: CONTESTACION DE ANTECEDENTES.

México D. F. a 05 de Octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UBIDCS DE LA SEUPO. PRESENTE

Me refiero a su aficio DPIDCS/COB/9099/2015 emitido en autos de la A.P. PGRASEIDO/UEIDCS/33172014 a travels de la cual se solicita informe si en la base de datos

WE DE LASSES ESPECIALIZA IOUE CHA ON VALUE ABOUT TO STATE AND A

III SALASIA

ALOSIA-STA

Lo que se informa para los efectos legales que haya lugar

Se. Market and the second seco

Elaboro: L.A.R.G FOLIO 6315



Paseo de la Reforma Norte No. 72, 4º piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Fel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8208 | www.pgr.gob.ms

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1024





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos

dad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud "Coordinación General "B".

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

	ACCENDO DE NECEPCION
of College of the Col	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del 8 ocho de octubre de 2015 dos mil quince
RAL DE LAR ESPECIALI NCUENCIA O DA EN MYES INTRA LA SAG	Pocumento constante de un total de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener la vista en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, asimismo se ordena sean glosados a las actuaciones que forman parte de la indagatoria citada al rubro, para que surtan los efectos legales a die haya lugar
	efectos legales a que haya lugar- Así lo acordó y firma el libero Publico de la Federación, adscrito a la Coordinación Especializada en Investigación de Delitos Contra la S Especializada en Investigación de Delincuencia Orga General de la Republica, quien actúa en forma legal cor final firmar
A	6300, Delegación Curulitem s c, Méx ico, D.f.

46-33-59 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6295 Fecha de recepción: 07/10/2015 09:34:33 Hora de recepción: Tumado a: Nombre: Cargo: De: Cargo Titular PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES Remitente DE LA REPUBLICA RGANIZAD**A** A FORMESTIGACION ... PGR/SEIDO/UEIARV/C1/3561/ Fecha del oficio: 07/10/2015 2015 Docto. con termino: 8 Fecha de termino: Asunto: SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/9089/2015 Instrucciones complementarias: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES. c.c.p

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS.



OFICIO PGR/SEIDO/UEIARV/ C1/ 3561/2015.

México, D.F., a 6 de octubre de 2015.

2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón'.

En Investigación de Delitos Contra La Salud S.E.I.D.O. PRESENTE: ERAL DE LA REPUSATION AESPECIALIZADO LA

1.50

ar 5. 15. 15.

NEUENCIA Por este conducto y en atención al oficio UEIDES/CGB/9089/2015 ADAEN INVRETacionado con A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 me permito informar Usted

ingin ofro particular, reitero a usted la mas atenta y distinguida fis ronsideraciones. de mis consideraciones.

EL C. A neral dela república ria especializada en "YOURNCIA ORDANIZA A EN INVESTIGACION ****

A CONTRACTOR OF THE SECOND Self grechos Humands, And The area and the size Commences are investigación

Pasco de la Reforma Norte # 1 1 2012/30, Colossa Cuaultiémoc. Del gar Su Cuaultiémoc. México. D.F. Tel (55) \$ 46 . 54

REALIZÓ CONSULTA FILD ELABORÓ MVL

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subpress of the control of the contr

Averiguación Previa. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

and the second s
- En la Cudad de México, y siendo las diecisiete horas del trece de octubre del dos mil
dance
TÉNGASE por recibido el oficio número UEDCB/GGB/3372/2015, del trece de octubre
del dos mil quince, signado por la Licelic
de la Coordinación General "Bede la Unidad Especializada en Investigación de Delitos
contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
ERAL DE LA LE DE LA LA DE LA COMPANIA DE LA
AESOrganizada, de la Procuraduría General de la Republica, a través del cual anexa el volante
ADA FUMOEro 53992 y folio 11689, adjuntando el folio 86392, de la causa penal 02/2015, suscrito
ONT polifice a la procuradora General de
la República, a efecto de que contra areza de expetita de la compansión de la contra del la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra
Documental constante de seis ojas wishas que se dan le de tener a la vista y la que
con fundamento en lo establecido por el rarichto 21 y 162 apartado "A" de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexiconos del teleción con el 208, 229, 221, 269 y 288 del
Código Federal de Procedimientos Renales, se autagan a las actuaciones para que surta los
efectos legales procedentes; por lo que es pera do chi se y se,
AGUERNA.
PRIMERO Téngare nor recibido el declimento de ménto, y glósese a las actuaciones,
para los fines y efectos lecales cor aspondientes.
SEGUNDO Realice das demás difigencias para el éxito de la investigación
CUMPLASE
Así lo apordó y firma el licarionado de la companya de la co
Ministerio Público de la Federación adscrito a la elegación de
Delitos Contra la Schud de la Subprocurectura de la Subprocurectur
Delincuencia Organizada iquien actue cen teatigo de la companya de la firman y
dan fe
TESTOCISCO DE LA CONTRACTORIO DE L

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN (C) DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DEUTOS CONTRA EN SALUD, COORDINACION GENERAL "B"

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. UEIDCS/CGB/3372/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, Distrito Federal a 13 de octubre de 2015.

LICAGENIE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuratiuría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, en atención al formato de Control y Seguimiento de Documentación Externa con volante número 53992 y folio 11686, se remite copia de la causa penal 02/2015, suscrito por el DR

ció UEDCS/CGB/8144/2015, así como el oficio 7648, suscrito por la secretaria de Acuerdos udel Juzgado Septimo, de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cor

ANGEL COLOR

SUF

FISCAL ESPECIAL II, ENCARO ESPECIALIZADA EN INVESTIC LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY O

⋰ŲC.

THE.

C.c.p.- Lic. Elizabeth Hernández; Hernández. atención al formato de Control y Seguimiento

RAZ B" DE LA UNIDAD UD, CONFUNDAMENTO EN ERO DE SU REGLAMENTO.

elitos Contra la Salud de la SEIDO. En



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero. C.P. 06300, Delegación Cuaulitérios. Mexico. D.1 Tel.: (55) 53.46.00.00 ext. 8210 www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

P) LIC BROWLIO

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EUS S

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:	53992 N	o Referencia: 80302	Folio: 11686
Fecha de recepción:	13/10/2015	Fecha Docto: 13/10/2015	Fecha termino: -
Destinario:			
Remitente:			
Turnado a:			
Entidad:			
a de la companya de l	4		Š.
Asumo	'EL QUE SE INDIC	Α	Anexos: 0
RAL DE LA REPURI ICA LESPECIALIZADA EN NOUENCIA DEC MELLO NOUENCIA DEC MELLO NTRA LA SALVIA EL A LA SALVIA	DE CONOCIMIENTO. BALLELES SERVICES SER	1/20/4/SELDO	1:00 15 1:00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
Instrucciones:	5.5	PARA SU ATE	ENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓ	N Y EFECTOS PROCE		
			RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1 BYRM 13/10/2015 13:29:49

ART. 113 FRACC I LFTAIP





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales.

L (U72) LU11

Departamento de Psicología

FOLIO: 80302

CAUSA PENAL: 02/2015

México, D.F., a 25 de Septiembre de 2015

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

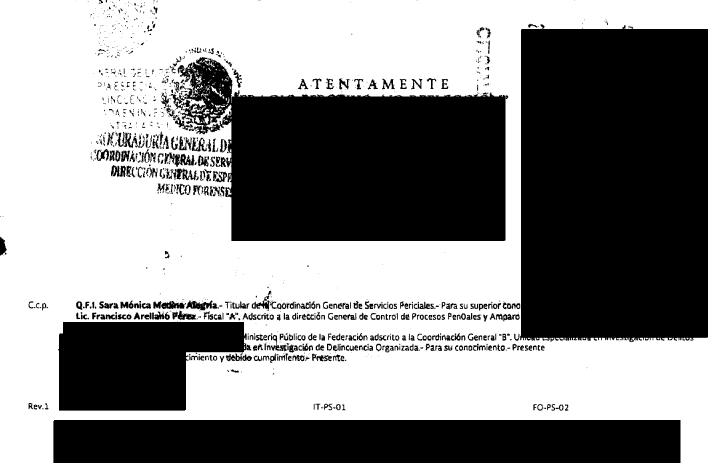
LICENCIADO

JUEZ DECINO DE DISTRITO DE PROCESOS

PENALES EN TE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el día 29 de mayo del 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo (fracción XI numeral 2, en atención a su oficio con número 7646, de fecha dieciocho de Septiembre del año en pourso, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, me permito anexar al presente copia del mismo donde se la copia del mismo donde se la presente copia del

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

02/2015

C.P.

1041

SRIA. ٧



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS OF. 7646.

PERICIALES DE LA PROCURADURÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Experta Maura Josefina Hernández Rendón).

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA PROCURADURÍA OF. 7647.

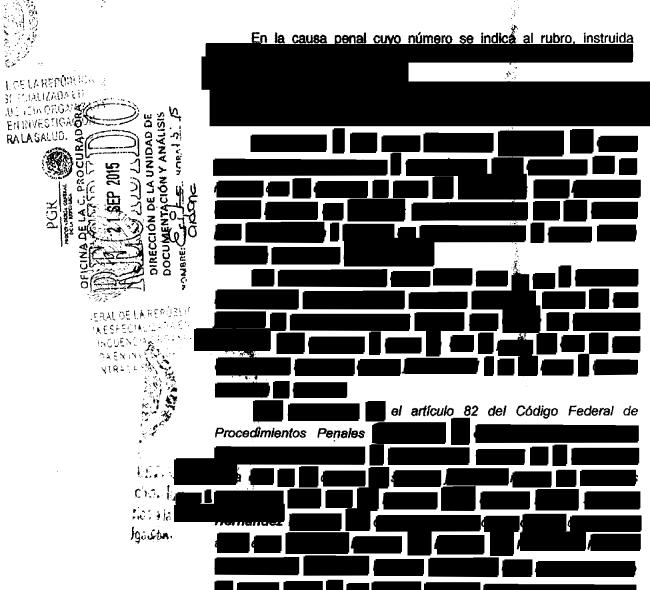
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OF. REF. 10051

OF. 7648. **PROCURADORA** GENERAL | DE LA

REPÚBLICA.

PRESENTE.



MOTIVACIÓN 1

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.



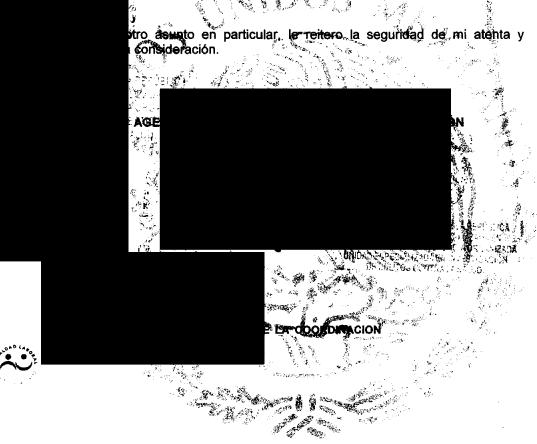
Oficio: UEIDCS/CGB/8144/2015

México, Distrito Federal, a 24 de Septiembre de 2015. "2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Payon"

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA **GENERAL DE LA REPUBLICA.** PRESENTE.

14

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado ("A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 7 y 8 de la Ley MOETAR Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, ECANGAGE Penales, 4, 11, 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 29 de su Reglamento; le envió una copia simple de la notificación del Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal en el cual Mace el recordatorio de que la Perito expe



Posco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuanhiémoc, Mexico. D.F., Let.: (55) 53-46 00 00 ext. 8210 y 3817, www.pg. gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

DE EXECUTACIONES

SPECIALIZADA E DUSNOIA ORDER

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZAD INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANICAMA Dirección General de Control de Procesos Panales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizacia

Oficio: PGR/SEIDO/DGCPPAMDO/14890/2015. CAUSA PENAL: 2/2015. ASUNTO: El que se indica.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2015

"2015, Año del Generalisimo José Maria-Moreios y Pavón" SEIDO

COORDINADORA GENERAL "B" EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD. PRESENTE.

23 SET. 2015 UNIDAD ESPECIMEIZADA EN INVESTIGADIO

de delitos contra la salu-

Hago referencia al oficio 7648, de dieciocho de septiembre de dos mil quince, suscrito por la Licenciada Lourdes Rosales Cabrera, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de ne (Angrés) procesos Penales Federales en el Distrito Fe<u>deral, por medio del cual info</u>rma que agregó a la causa penal 2/2015 instruida contra Lilia de la causa de la cau EXEMPLEMENTE por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República, RADISALUO. por medio del cual se informan las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo ofdenado por ese Juzgado, <u>advirtiendo que subsiste el apercibimiento con el que se conminó a la</u> Procuradora General de la República, en caso de incumplimiento a lo ordenado.

> Altrespecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º de la Ley Orgánica de la Proouraduria General de la República; de manera respetuosa solicito a Usted instruya a quien corresponda, se de cumplimiento a lo ordenado por la autoridad requirente mediante officio 7304, de ocho de septiembre de dos mil quince, el cual se le hizo del conocimiento de la Unidad a su digno cargo, el once de septiembre del dos mil quince a través del oficio número PGR/SEIDO/DGCPPAMDO/13999/2015, o en su caso se sirva informaria dicha autoridade la simposibilidad que se tenga para ello, agradeciendo marcar cópia de conocimiento a esta Dirección General.

> "Informo lo anterior, toda vez que subsiste el apercibimiento de multa por el equivalente a TREINTA DIAS de salario mínimo general vigente en ésa ciudad, decretado para la C. Procuradora en tano de incumplimiento.

Sinotto particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL FIS La de la Car miles framación hino a la Comun**idad_{e l}** *itigación*

C.C.P. Lic. Pedro Guevara Pérez. Director General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada Cancer. Lic. Pedro Guevara Pérez. Director General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada Para su conocimiento y en atención a su folio Interno 4788 de veintiuno de septiembre de dos mil quince. Presente.

C.C.P. Lic. Aarón Acevedo Molina. Director de la Unidad de Documentación y Análisis de la Oficina de la C. Procuradora. Para su conocimiento y en atención al volante remisión de acuerdos judiciales con número de folio 10410 de 21 de septiembre de 2015. Presente.

C.C.P. Lic. Adriana Campos López. Directora General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos internacionales de la Procuraduría General de la República. Para su conocimiento. Presente.

C.C.P. Lic. Adriana Campos López. Directora General de Ministerio Público de la Federación adscrita a la Dirección General. Para su colocimiento.

An Pasco de la Referenzi No. 72, Primier Pisci Celonia Georgeo C. F. Ducillo De paga (April, p. 1906). To (55) 53 to 60 60, www.prninab.ms

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

11144

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

OFICIO: SEIDO/UEIDCS/CGB/9937/2015 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F., a 19 de octubre de 2015

MTRO. ENRIQUE GALINDO CEBALLOS COMISIONADO GENERAL DE POLICÍA FEDERAL. 低限底条单队正E.

19 OCT 2015

RECIBIDO

POLICÍA

FEBERAL

ENERAL

<u>00.190</u>

HAESPECIALIZADA EN LINCUENCIA ORGANIZADA ADA EN INVESTIGACIÓN DITRA LA SALUO.

PGR

PROCURADURIA GENERAL

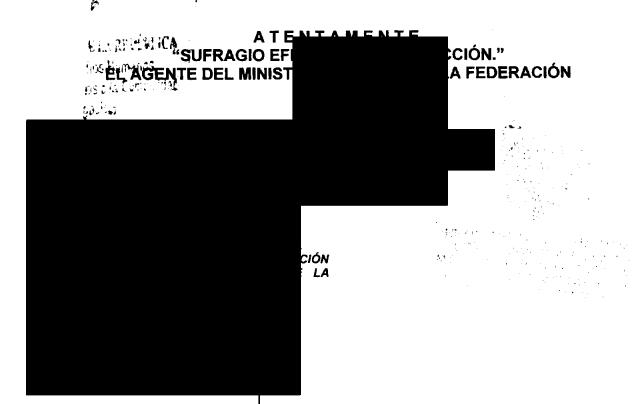
SECRETARIA DE

AT'N. COMISARIO GENERAL DAMIAN CANALES MENA, JEFE DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA FEDERAL

Con fundamento en los artículos 14, 16, 21, párrafo primero, parte segunda y 102, apartado "A", párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, incisos a) y g), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1 y 7, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 8 de la Ley Federal de Résponsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, 1, 2, 6, 8 de la Ley de la Policia Federal, 1, 225 del Código Penal Federal, 197 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4, fracción I inciso B) subinciso c) y 22 Fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 fracción III y XIII, 29 fracción I, de su Reglamento; solicito respetuosamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, con carácter de URGENTE, se designe elementos a su digno cargo, con la finalidad de que se avoquen a la investigación de los hechos que motivaron la acta circumstanciada citada al rubro.

Por lo que los elementos que tenga a bien designar, deberán presentarse en las oficinas que ocupa esta Unidad especializada en Investigación de delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, sito en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, segundo piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Codigo Postal 06300, de esta Ciudad Capital, a fin de llevar a cabo una revisión del expediente al rubro citado.

Agradaciendo de antemano el apoyo brindado, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subproces done in a patrodic since the control of t

Averiguación Previa. PGR/SÉIDO/UEIDCS/331/2014.

- CUENCIA GRECATA PAR de México, y siendo las dedicanos horas del veintiuno de octubre del c	dos
TÉNCASE par racibida al Esta Túmbra O COT, C 2 20 ELPA 1 JEZE (2015, del veinte	 da
TÉNGASE por recibido el dicio número C.SCT6.2.305.UAJ2575/2015, del veinte	
octubre del dos mil quince, signado por la Liotencia del	
Unidad de Asuntos Jurídicos de la Segretaria de Contunidaciones y Trasportes, a través	aeı
cual informa que no se cuenta con antecedentes de la solloitado.	
Documental constante de une fora musma que se de le de tener a la vista y la que o	
fundamento en lo establecido por exartíquio y 102 epartado "A" de la Constitución Polít	
de los Estados Unidos Mexicanos en religión con el 208, 220, 221, 269 y 288 del Cód	
Federal de Procedimientos Pariales; se agregan a las abtustiones para que surta los efec	ROS
legales procedentes; por lo que es de achtarbey se	
PRIMERO Téngase por recibido el Noducianto de mérito, y glósese a las actuacion	166
para los fines y efectos legales de por de nee.	
SEGUNDO Realizate les dentes allegandes has al éxito de la investigación	· •
CUMPLASE	-
Así lo acordó y firma el litenciado	del
Ministerio Público de la Federación a socito a de la compación	de
Delitos Contra la Salud de la Suporocurada de la Su	de
Delincuencia Organizada, quied socia con testigo de la constanta de la firma	n y
dan fe	
DAMOS	- -
ESTIGOS DE AS	
C.	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos v Pavón"

Centro SCT Baja California Unidad de Asuntos Jurídicos C.SCT.-6.2.305.UAJ.-2575/2015 1036 1048 -1046

LIC AC A FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.I.D.C.S. DE LA S.E.I.D.O. MÉXICO, D.F. Mexicali, B.C., 20 de Octubre de 2015.

ASUNTO: A.P.PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

Me reflero a su Oficio número PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/7213/2015 de fecha 27 de Agosto del 2015, recibido en este Centro SCT Baja California con fecha 23 de Septiembre del presente año, girado al C. Ing. Arg.: Florencio Alfonso Padrés Pesqueira, Director General de este Centro SCT Baja California, mediante el cual solicita se realice lo siguiente:

NCUE:

'A E Z.

NTR 2:

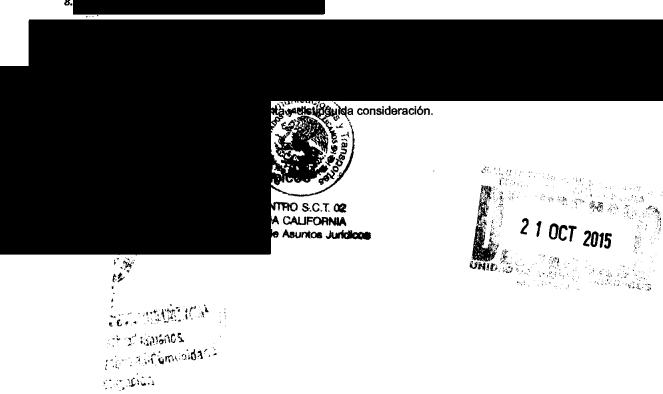
4.

5.

6.

7.

8.



Av. Ejercito Nacional No. 780, Col. Maestros Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel. (686) 568-92-46 www.sct.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

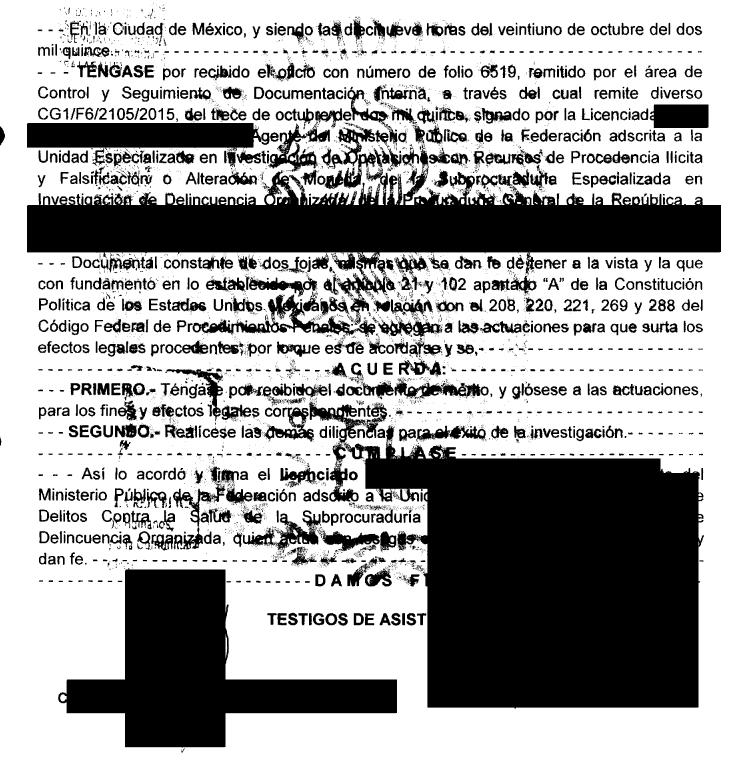
ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subproces dona e secraticada se toevida e e entre me e Unidad topo ado esta se topo 1637 1049 2047

Averiguación Previa. PGR/SEIDO/UEIBCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

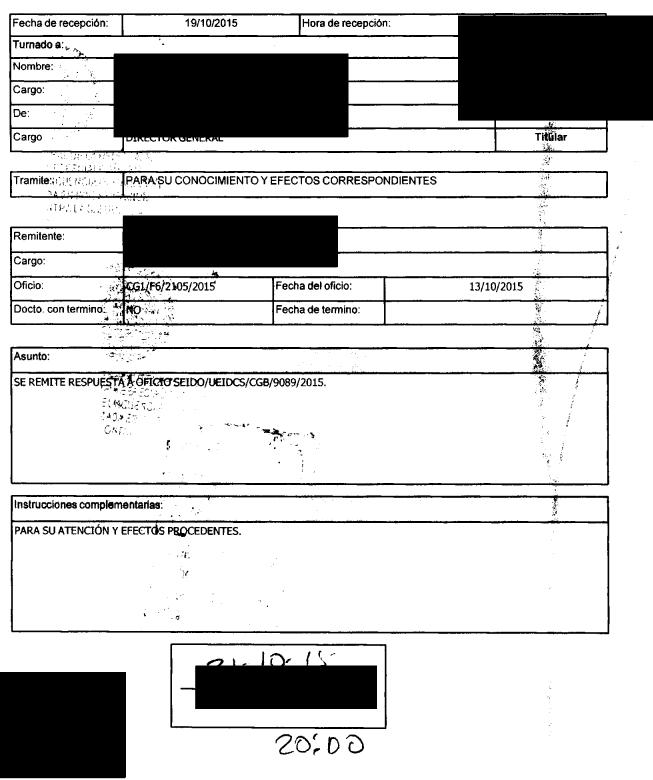
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

BRAINIO

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6519



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



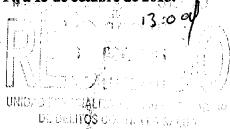


Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Ruda de Companyo de Compa Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda

"2015, AÑO DEL GENERALISÍMO JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NO., CG1/F6/2105/2015 México, D. F_{ty} a 13 de octubre de 2015.

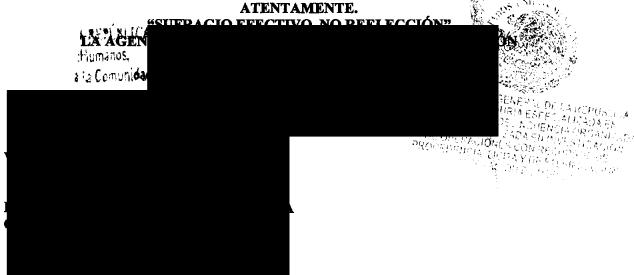
LIC AGENTE DEL MILISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SOORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD PRESENTE.



A GELERE atenção a su oficio SEIDO/UEIDCS/CGB/9089/2015, del 05 de octubre del 2015,



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordialisaludo.





ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

MOTIVACION 2

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Subprocumentally acculated to blood of Deliver enem Organization
Unidad Carolinals of new layer treatment of the con-

Averiguación Previa. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

West of the second ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. - - - En la Cludad de México, y siendo la vieine hotas del veintiuno de octubre del dos mil - - - TENGASE por recibido et oficilo número UEIDCS/CGB/6422/2015, del veintiuno de octubre del dos mil quines, signado por la Licenciada Encargada de la Coordinación General B" de la Unidad capa anzada en investigación de Delitos contra la Salud, de la Suprocuraduria Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduria General de la República, a través del cual anexa el volante número 56672 y fon 12065, adjuntando el oficio PGR/AIC/GENAPI/DGIAD/DCSR/DAUTSO/11018/2015, signado por la Ingeniera Verónica España: Carbente, Directora de Arga de Cando naciona de Planeación, Análisis e - - - Documental constante de las lejas mismos que se dan le de tener a la vista y la que con fundamento en la establecido por el entículo 21 y 102 a cartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 208, 220, 221, 269 y 288 del efectos legales procedentes; por lo que es de acontarse y se -----ACUBRDA: - - - PRIMERO.- Taligase pot recibido el documento de mérite, y glósese a las actuaciones, --- SEGUNDO. Realices las demás diligencias para el exito de la investigación.------- - - Así lo acordó y firma a hadia Ministerio Público de la Federación de la ción de Delitos Contra la Salud de la Subprocuenda ión de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos d irman v

TESTIGOS DE ASISTE

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCHENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUID COORDINACION GENERAL "BFUS"

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. UEIDCS/CGB/3422/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, Distrito Federal a 2/1 de octubre de 2015.

AGENTE DE MINISTERIO I ODLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA COCRDINACIÓN GENERAL "B" DE LA U.E. ABERUBLISE A S.E.I.D.O.

Con fundamenta la dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados "Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento, en atención al formato de Control y Seguimiento de Documentación Externa con volante número 55672 y follo 12066, del que adjunta oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/19019/2015, por el que se da contestación al diverso UEIDCS/CGB/9088/2015, sin pasar por alto la reasignación de la mesa que de usted compete.

SUFRAC

FISCAL IL ENCARGADA D

ESPECIALIZADA EN INVESTIGAC

LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁ

LIC

C.c.p.- Lic. Elizabeth Hemández Herréndez.- Titula atención al formato de Control y Seguimiento de D



Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso, Colonia Guerrero C.P. 06300. Delegación Coauthórnos. Mexico D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00. ext. 8210. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

COUTEST NO DUT

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

1054

PGR

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DC Folio: 12066 Volante: 55672 SR/DIAUTQS/19019/2015 Fecha de recepción: 21/10/2045 Fecha Docto: 21/10/2015 Fecha termino: Destinario: Remitente: Turnado a: Entidad: ELARE HALIZAUAEN NVESTIG ELLOUE SE INDICA Asunto: Anexos: 0 SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/9088/2015. Instrucciones: ramite: PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES

FIRMA UEIDCS: 21/10/2015 18:34:14

RECIBE:

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Planeución, Analisia e Información para el Combate a la Delineucucia

Dirección General de Información sobre Actividades Dehetivas Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados

Dirección de Información y Analisis. Uso y Tráfico de Sustancias Química Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ 1901

México, D.F., a 08 de Octubre de 2015 (CSS) "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO I OBLICO DE LA FEDERACIÓN UEIDCS, SEIDO CIUDAD.

Con finidamento en los Artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en atención a su Oficio No. UEIDCS/CGB/9088/2015 de fecha 05 de Octubre del 2015, recibido en este Centro el 06 de

En términas de los artículos 12, fracción XXXIIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocuradaria General de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocuradaria General de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocuradaria General de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocuradaria General de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocurada de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Brocurada de la Reglamento de la Ley Orgánica de la Reglamento de

Sin otro particular, hago propicia la casion para evirticula cordial saludo.

A TENTAMENTE DIRECTORADE AREA

in

API.- Para su Superior conocimiento. Presente ral de Información Sobre Actividades Delictivas.- Folio.- 019283

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

De:

Microsoft Exchange

Para:

jueves, 08 de octubre de 2015 07:46 p.m.

Enviado el: Asunto:

Entregado: RESPUESTA AL OFICIO UEIDCS/CGB/9088/2015

1050

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO UEIDCS/CGB/9088/2015

ENERAL DE LA REFÚRI RIA ESFEO ALIZACA SE ELINCUENCIA AZIZAC ZADA EN INVESTIGA CONTRA LA SALGO CONTRA LA SALGO

ernoc Humerius.

stigación

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007

1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA SON DE DELINCUENCIA SON DE DELINCUENCIA SON DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

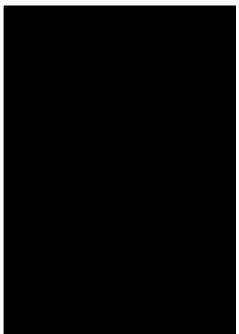
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE ELEMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL

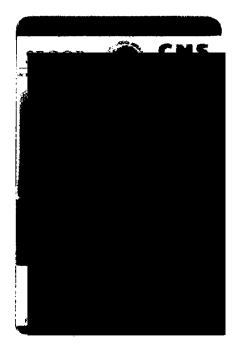
En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintidos de octubre del dos mil quince, la suscrita Licenciada Agente del Ministerio Publico de la Federación, ento a la Onidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la Republica, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.------- HACE CONSTAR--🚤 Que siendo la hora y fecha arriba indicadas, se 🗗 resentó ante esta iés, los Oficiales de la Policía Federal de quien se identifica con el gafete con número de folio: expedida a su favor por la Secretaria de Gobernación, Comision Nacional de Seguridad, que los acfedita como oficial y psuboficial de la Policia Federal, en donde aparece una fotografía que coincide con sus rasgos y características físicas del compareciente, documento del cual se da fe tener a la vista en original, y se ordena en este acto sacar copia fotostática para que sea cotejada con su original, documento del cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 de Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena sea agregado a la averiguación previa para que surtan los efectos legales conducentes, asimismo se le hace la devolución de su credencial por para ello el policía federal manifestó que se constituye camplimiento al oficio UEIDCS/CGB/8861/2015, con el investigación en relación a los hechos que dan origen a razón por lo cual en este a mérito. Lo que se asienta pa HOWENA je Humanus,

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



VLA DA SAMBA**DA** VLESTIGACICAS VALUE:



incident of the section of the secti

pala de la confunción en los universos de la confunción d



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA CA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA DE DACIMADADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIDADADA
OE DELITOS CONTRATA SALIZADA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE ELEMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL

Representación Social de la Federación los Oficiales de la Policía Federal de nombre de folicia de Comparison Nacional de Seguridad que los acredita como oficial y suboficial de la Policia Federal, en donde aparece una fotografía que coincide con sus rasgos y características físicas del compareciente, documento del cual se da fe tener a la vista en original, y se ordena en este acto sacar copia fotostática para que sea cotejada con su original, documento del cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y se ordena sea agregado a la averiguación previa para que surtan los efectos legales

conducentes, asimismo se le hace la devolución de impedimento para ello. el policía federal manifestó o autoridad en cumplimiento al oficio UEIDCS/CGB continuar con la investigación en relación a los he presente indigatoria, razó por lo cual en este acto s la indagatoria de mérito. Lo que se asienta para co procedentes.

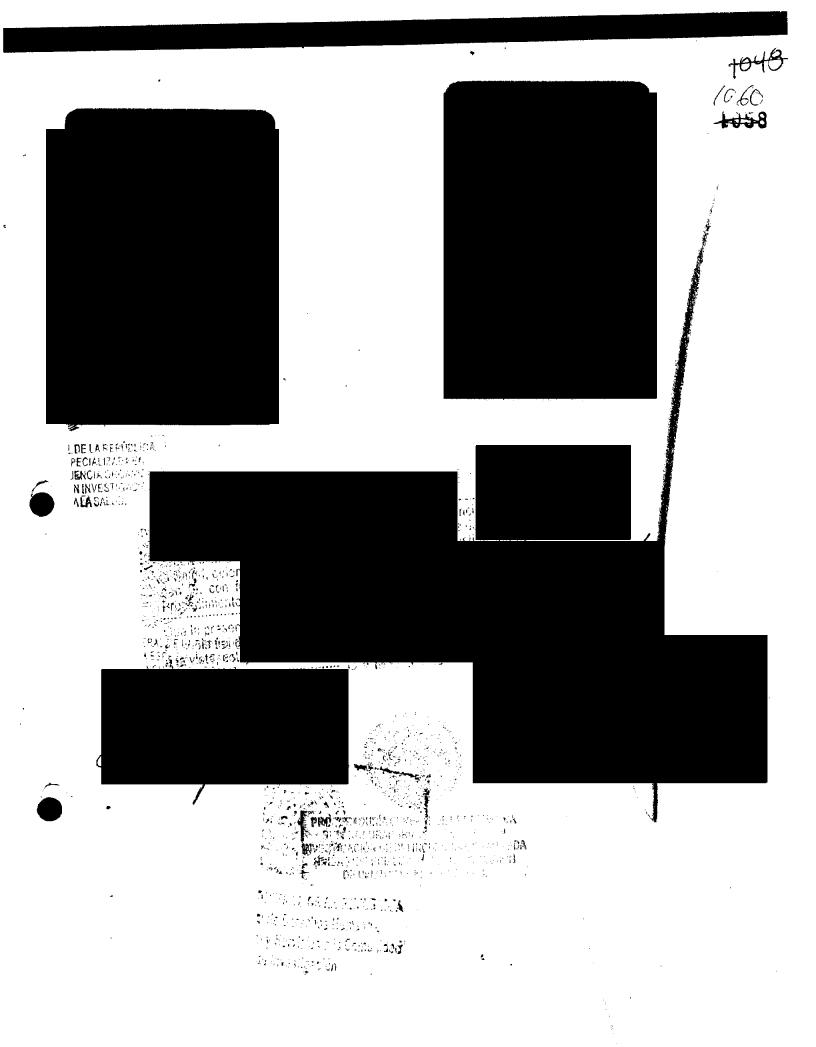
L

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

a



ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

CONSTANCIA DE ESTUDIO DE PERSONAL DE LA COMISION **NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 de octubre del dos mi
	quince, la suscrita Licenciad ente de
	isterio Público de la Federación, adscrito a esta Unidad Especializada er
	investigación de Delitos contra la Salud, quien actúa legalmente con testigos
	de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16
	21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos
DE LA REPÚBL	Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2
ENCA ORGANIA	fracción 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, de la
ALASALUD.	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 28 fracción I de
·Ye	ູຣຸມ reglamento, se:
	HACE CONSTAR
	Que en esta misma fecha, siendo las doce horas con treinta minutos, se
	presentaron al interior de las instalaciones que ocupa esta Representación
	Social de la Federación, los C.C. Licenciado
-	Visitadora Adjunta quien se identifica con credencial expedida por
	Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Licenciado
	Agente del Ministerio Publico de la Federación adscritora
	Subprocuradurla de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Serviçãos
	la Comunidad, de la Procuraduría Gheral de la Republica, quien
	identifica con la credencial con numer
	Agente del Ministerio Publico de la Federacion, adscrita
_	la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial
	Delincuencia Otganizada. De todas las anteriores identificaciones,
	aprecia que las fotografías coinciden con los que se identifican y la por
	con carácter devolutivo un espiso cotejo agréguese copias cotejadas de dici
	identificaciones, a la presente diligencia; documentos de los que se DA FE
	tener a la vista en términos del artículo 16, 206 y 208 del Codigo Federal
	Procedimientos Penales, procediéndose a devolver sus originales a le

exhibientes. Acto seguido manifiestan que el motivo de su presencia es pa

dar cumplimiento a lo ordenado por el Primer Visitador General de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos; a través de oficio núme

74836, del veintiuno de octubre del año en curso, en el cual solicitan

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



RÍAESPECIALIZ

ELINCUENCIA O

CONTRA LA SALUD.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P.: PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014

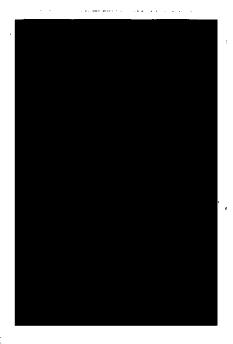
proporcionen las facilidades necesarias, con el objeto de que sea proporcionado el apoyo necesario para que su personal consulte la averiguación previa en que ahora se actúa, relacionada con los hechos del 8 expediente CNDH/1/2015/6734/Q. Seguidamente, la suscrita procede a haceries del conocimiento que el Agente del ministerio Publico de la Federación titular de la Averiguación previa en que se actúa, no se encuenta en estas instalaciones en este momento, por lo cual se posterga la consulta ˈd̪eːˈho̪v̞iembre del presente año, para que tenga verificativo dicha consulta 🖡 -ZADA EN INVESTIGACIÓ Por lo que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, los **G**.C.

Licenciado firman la presente constancia de conformidad con lo asentado en la misma.----No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia firmando sobre sus respectivos no intervinieron, de consentimiento.-------VISITADO in nati in the fill **MDO DE LA** TESTIC

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

7063 LV61





TESTIGO DE ASSIGNA

ALDEUNISSPERINA SPECIAL TOTALA EN CUETTA CRESINICADA A ENTHY ESTIGACION A TRALA SALU

Salud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal con testigos de asistencia que an mantenan y la figura forma legal co

Para Lamence Tolk enedicts and small

resources,

⊇ue la prese

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1052 1064 1062 ALDE LA REPÚBLICA SPECIALIZADA EN JUENCIA GRAPIA MASA EN INVESTICA-RALA SALIDO. The Alud, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final incum y ser fe, con fundamento en los artículos 16, 25, y 26 del Código i recisar de la condimientos Panales. ENE (Ocedimientos Po Què la presen es copia fiel de PRICE SAME AND A STATE OF THE Chumanos. Pathinuming and

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1053 (065 -1063

L DE LA REPÚBLICA SPECIALIZADA EN UENCIA OFIGANIZADA EN INVESTIGACIÓN RALA SALUD.

Pederación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delben Centra la Salud, quien actúa en forma logal con testigas de seu tencio que el final historia en la ESE (1) focadimie

iNCUE એફિફે là pre es copia fie

ncuerda con todas sus parteda.

AMOS FE

<u>ส</u>ูยราเธอ ย

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CIALIZADA EN

RAL DE LA REPUB ESPECIALIZATI OLENCIA NAC • ใช้พื้นพื้น<u>อาการทำ</u> tracasa um



DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud. Coordinación B

nos.

duría

e le

evia el

so a

CONSTANCIA DE CONSULTA DE AVERIGUACION PREVIA.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del seis de noviembre Agente del de dos mil quince, el suscrito licenciado Ministerio Público de la Federación adscrite nvestigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II y XI, 16, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I, Apartado A incisos b) y c) de ey Orgánica de la Procuraduría General de la Repúbliq

----- DAN FE Y HACEN CONSTAR Oue se presentó en el interior de esta oficina la ciud en se identifica con la credencial númei somo Visitadora Adjunta de la Comisión nacio quien exhibe el oficio 78902 del seis de noviembre de de licenciado Fortino Delgado Carrillo, Director General ads ELARGEDALICA General de la Comisión Nacional de Derechos Humand ুরি& diligencias que solicita. Lo que se asienta para constar CONSTE -

Av. Pasco de la Reforma No. 25. Primer Piso, Colonia Guerraro. C.P. 06.000. Delegación Countricione. Mexico. D.F.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



HALIZADA EN

NL DE LA RITM 5856 1. 15 18 10 4 10

* A | A | S | L |



DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud Coordinación B

CONSTANCIA DE CONSULTA DE AVERIGUACION PREVIA.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del seis de noviembre de dos mil quince, el suscrito licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II y XI, 16, 180 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley deral contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I, Apartado A incisos b) y c) de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 6 y 15 de su Reglamento. ----- DAN FE Y HACEN CONSTAR -

Oue se presentó en el interior de esta oficina la ciudadar quien se identifica con la credencial número acredita como Visitadora Adjunta de la Comisión nacional de guien exhibe el oficio 78902 del seis de noviembre de dos mil que l'AREPÚBLICA de l'acenciado de la companya del companya del companya de la CIA ORCANIZADA General de la Comision Nacional de Derechos Humanos, por WESTIGACIÓN permita el acceso a consultar constancias de la a SALUD. PGR/SEIDO/UEIDCS/3321/2014, relacionada con los hechos expediente de queja CNDH/1/2015/6734/Q, motivo por el cual se l as diligencias que solicita. Lo que se asienta para constancia lega

Av. Paseo de la Reforma No. 75. Primer Piso, Colonia Gnetretto. C.P. (16300). Delegación Countre must Mexico. (17)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRIMERA VISITADURIA GENERAL **DIRECCIÓN GENERAL**

Expediente: CNDH/1/2015/6734/Q

Asunto: Solicitud en colaboración

Oficio: 78902

México, D.F., - 6 NOV. 2015

Dr. Gustavo Salas Chávez Titular de la Subprocuraduría Especializada sen investigación de Delincuencia Organizada

Por instrucciones del licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la Somisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicito de la manera más atentarse le otorquen las facilidades pertinentes a la licenciada Irma Imelda Maza Gómez, visitadora adjunta de este Organismo Nacional, a efecto de que a las 11:00 horas del 👀 de cunoviembre del 2015, pueda consultar las constancias que integran la averiguación previa EPGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014 relacionada con los hechos señalados en el expediente de que a citado al rubro, misma que de acuerdo con lo informado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, se encuentra a disposición de personal de esta Comisión Nacional en las oficinas de la SEIDO.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de atender debidamente el experiente CNDH/1/2015/6734/Q, el cual se inició con motivo de la queja presentada por la señora a atenta petición que formulo tiene su fundamento \min los la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

39, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 112, se su

Reglamento Interno.

Lic. Luis Raul Gon C.c.p. Mtra. Arely Gómez Eslava

erechos Humanos.

de los Derechos Humanos. Humanos, Prevención del Delito y

a Comunidad de la Procuraduria General de la República.

Contraction of he are identifies

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.org.mx

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







DE LA PERIORINOA 2018/13/14/EN ENERAL PENNITARIA CHAPENITARIAN A SALIVO.

The second of th

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



<u>PGR</u>

ENOW ?

MINVESTE

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN US SINVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

COMPARECENCIA DE CONSULTA DE INDAGATORIA.

- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 diecisiete horas del

dia 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito Sergio Jacobo Ávila Feria, agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación en Delitos Contra la Salud, quien con fundamento en el Articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ante quien comparece el C. quien se identifica con credencial con a su favor expedida por la Comisión Nacional de ্বভূ**র্ভুলুuridad de la Secretaría de Gobernación,** misma que presenta una fotografía a documento del cual se da fe de tener a la vista con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se devuelve al interesado po ొత్తవేక్ష్మ haberlo solicitado y no existir impedimento legal alguno para ello y seride usd सक्र**personal, previo cotejo de la misma se agrega copia debidamente certificada a las** presentes actuaciones para efectos legales y PROTESTADO que es en términos de ley para que se conduzca con la verdad de los hechos en las presentes diligencias en que va ha intervenir, y APERCIBIDO de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercição de sus funciones, conforme al numeral 247 del Código Adjetivo de la materia 🕸 247 del Código Penal Federal y enterado de que dicha conducta se sanciona comprivación

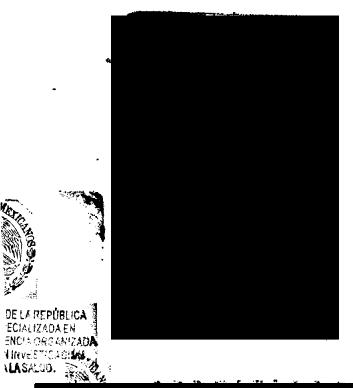
de la libertad; y requerida por sus generales manifestó llamarse como ha quedado

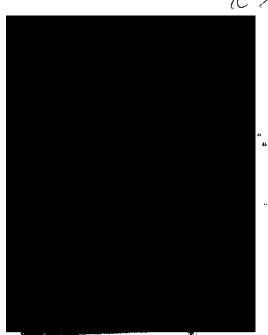
- - Que Comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación en mi calidad de Policía Federal, y con el propósito de consultar el expediente la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014, a fin de dar cabal folicitud de investigación número de octubre del 2015, siendo todo lo que a de mi dicho, lo ratifico y firmo al margen y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

1069





AL DE LA SELEMENTA EN EL MAMA LA COMA


PROCURADURA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ANNDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

PGR |

llamarse como ha quedado

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA CORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

COMPARECENCIA DE CONSULTA DE INDAGATORIA.

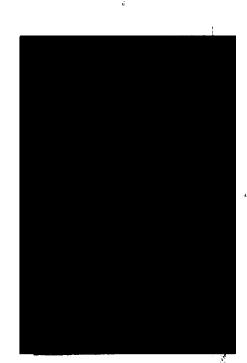
- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito Sergio Jacobo Ávila Feria, agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación en Delitos Contra la Salud, quien con fundamento en el Articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testidos de asistencia que al final firman y dan fe, ante quien ALPOLARSPOSLICA PARECE EL C quien se identifica con Music paragressium ESPECIALICADA E**gredencial con tol**ik su tavor expedida por la Comisión CUENCIA OFICA PARISIONAL de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que presenta AEN INVESTISADO a fotografía a color que coinciden con los rasgos fisonómicos de la compareciente, IRALA SALUE mismo documento del cual se da fe de tener a la vista con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se devuelve al ্রিinteresado por así haberlo solicitado y no existir impedimento legal alguno para <u>ello v</u> 🤲 ser de uso personal, previo cotejo de la misma se agrega copia debidan RAL DEErtificada a las presentes actuaciones para efectos legales y PROTESTADO 🖣 en términos de ley para que se conduzca con la verdad de los hechos en presentes diligencias en que va ha intervenir, y **APERCIBIDO** de las penas er incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judici ejercicio de sus funciones, conforme al numeral 247 del Código Adjetivo de la materia y 247 del Código Penal Federal y enterado de que dicha conducta se sanciona con privación de la libertad; y requerida por sus generales manifestó

- - - Que comparezco veluntariamente ante esta Representación Social de la Federación en mi calidad del Policía Federal, y con el propósito de consultar el S/331/2014, a fin de dar cabal de investigación número ubre del 2015, siendo todo lo que dicho, lo ratifico y firmo al margen y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





ENCIA NINVE ALASA

Anguación, adscrito a la Onioad Especializada en investigación de Dentos Contra Especializada en investigación de Dentos Especializada en investigació Que la presente copia fotostá

j., '

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
L'INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

ORG,

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN 1962 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN /
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

1674

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

	En la Ciudad de México, Distrito Fede	eral, a 04 de noviembre del 2015, sie	endo
BM	las 10:00 horas	forme de investigación con són	
	PÉ/DI/COE/3188/2015 del 04 de noviemb	re del 2015, suscrito nor	
	Policia Federal, por el cual rinden parte	elementos d Informativo respecto de la investiga	
والمناف والمناف والمناف والمناف	solicitada	ar a la vista en términos del artículo	208
AESPECIALIZADA NOUENCIA DRE DA EN INVESTIGO NTRA LA SALUTA HER	PRIMERO Recábese la declaració Federal	renales, y se ordena sea agregado a los efectos legales a que haya luga el momento practicadas y de su estuente diligencia y con fundamento en enstitución Política de los Estados Un al Contra la Delincuencia Organizad del Código Federal de Procedimienciso b) y c), y 11 fracción de la a República, 16 y 29 de su Reglamento de la Política de lementos de la Política del contenido del informe de investiga noviembre del 2015, por el cual informada una de las diligencias que se der	a la r udio, i los idos a, 1 ntos Ley ento, olicía ción man iven
	de la presente averiguación previa		
	Así lo acordó el Licenciado	. A S E ente	
	Ministe Investig	⊋ Unidad Especializada e túa en forma legal con test	
	de asis		
		*	
		\$ 1.5 m	
		, ,	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







SECRETARIA DE GOBERNACIÓN POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INTELIGENCIA 1025

COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES E INFILTRACIÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavóň"

México D.F, a 04 de Noviembre del 2015 Oficio No. PF/DI/COE/3188/2015

ASUNTO: PARTE POLICIAL

LIC

AGENTE PEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN PRESENTE

i seriativa -

ÉON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 18, 21 Y 102 APARTADO A PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 DE 113 MILITARIO PEROCEDIMIENTOS PENALES: 27 PEROCEPIA EN 123 Y 193 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES: 27 PEROCEDIA EN 123 Y 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; 1, 2, 40 FRACCIÓN XI, XIII Y XVII, 41 FRACCIÓN II 42 SEGUNDO PÁRRAFO DA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NAGIONAL DE SEGUNDAL PÚBLICA; 1, 8 FRACCIÓN X, XI, XII, XV, XVII Y XX Y 53 TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL; 5 FRACCIÓN II INCISO E), 10 FRACCIONES II Y IV, 16 Y 31 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, NOS PERMITIMOS INFORMÁR LO SIGUIENTE:

HECHOS

Derivado de la instrucción de la superioridad y en atención al Mandamiento Ministerial con número de oficio **SEIDO/UEIDCS/CGB/9937/2015** en relación a la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014** emitido por la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada se informa lo siguiente:

Del expediente consultado por los agentes federales en las instalaciones que ocupa la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) ubicadas en Ávenida Paseo de la Reforma Número 75 colonia Cuauhtémoc, Delegación

1

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP







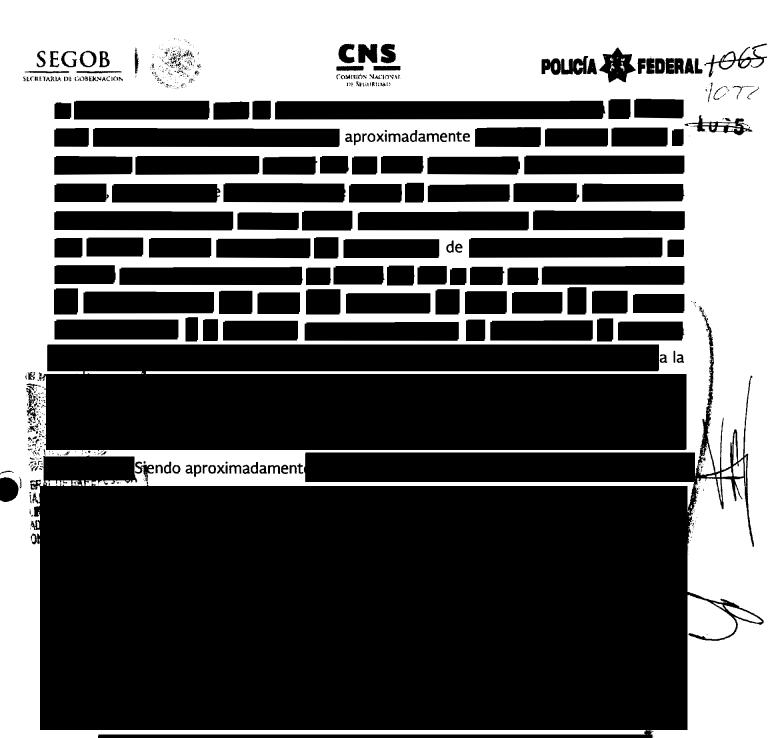
Cuauhtémoc México Distrito Federal, se percibe una copia de una credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre BE | Signatorias 08:00 horas del día ENCHOSONADIA de ALASHOLI 251 CO a una

2

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



cuales

para

Sin que

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx 3

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

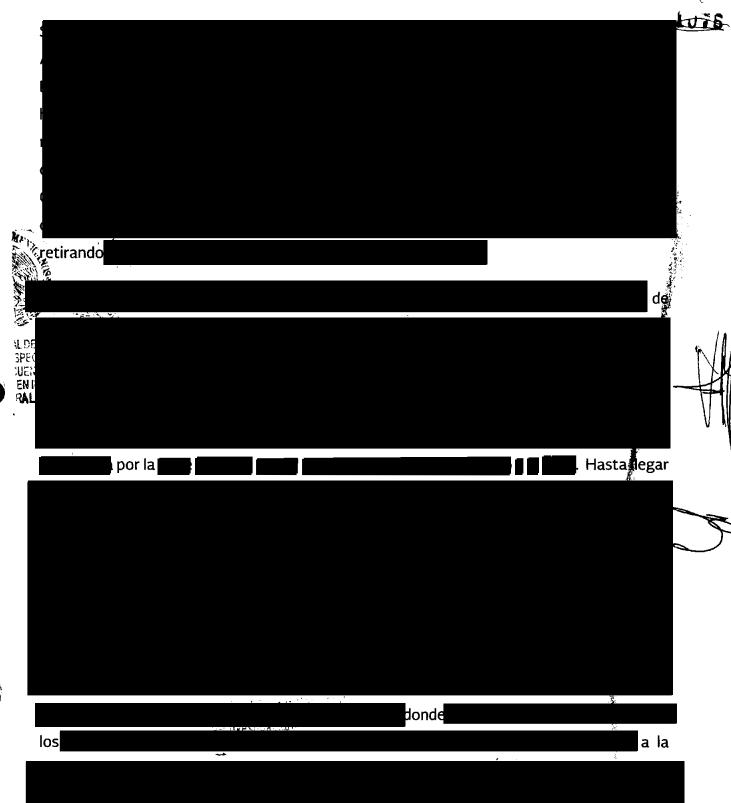
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





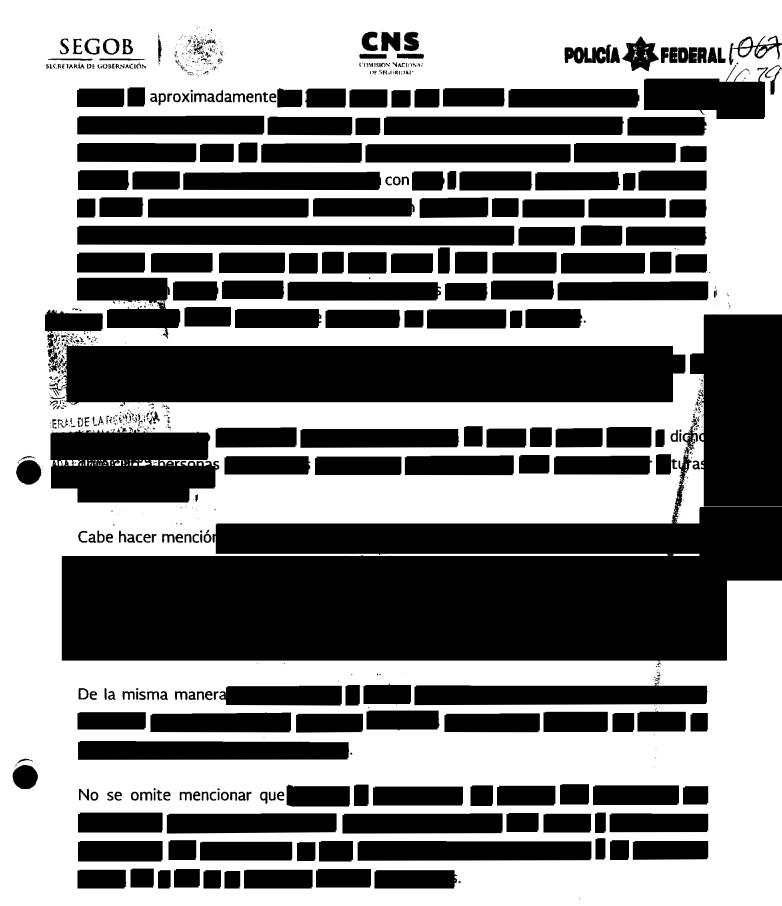




Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP











Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP





POLICÍA FEDERAL OGA (OG)

1019

ZMI DE

ESPEC ICUENI AEN III ITRA

> Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

7

ART. 113 FRACC I LFTAIP





POLICÍA FEDERAL 107C

1086

DE LAR PECIALD IENCIAS MINVES MIASA

The second secon

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

8



L DE LA JPE CIAL UENCIA EN INVE VA LA SA



POLICÍA FEDERAL TO 71

+461

Bivd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

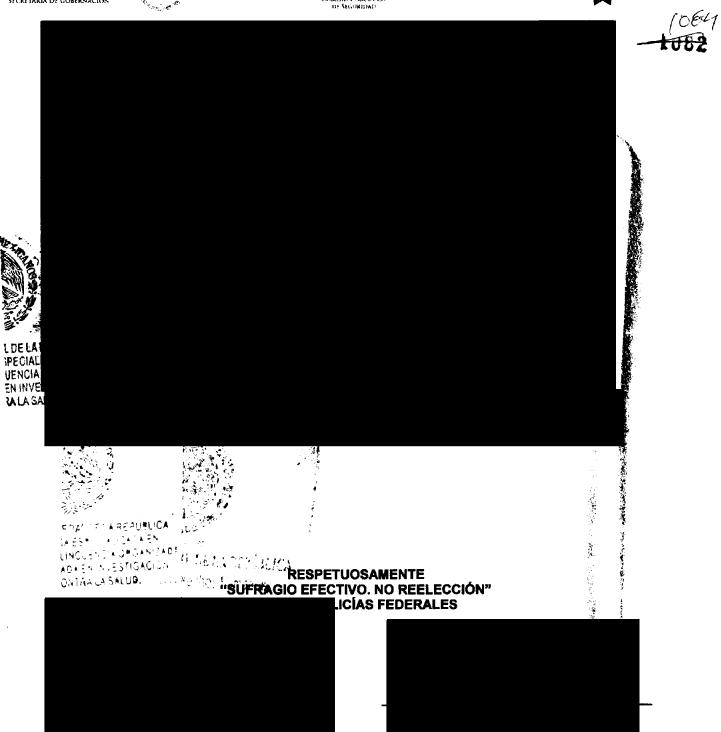
MOTIVACION 2

9





POLICÍA FEDERAL (072



Bivd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900 Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx 10

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

3PECIALIZADA EN

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DΕ **DELINCUENCIA** ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:05 horas

ndviembre del año dos mil quince, ante el suscrito Licenciad gente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación en Delitos Contra la Salud, quien con fundamento en el Articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma EDELARSPUBLIG<mark>Alegal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ante quien comparece</mark> buien se identifica con UENCIA ORGANICATE **de dencial número de folio** pedida a su favor por la RALASALUD. — Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma que presenta una fotografía a color que coinciden con los rasgos fisonómicos del compareciente, mismo documento del cual se da fe de tener a la vista con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Renales y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir impedimento legal alguno para ello y ser de uso personal, previo cotejo de la misma se agrega copia debidamente certificada a las presentes actuaciones para efectos legales y PROTESTADO que es en términos de ley para que se conduzca con la verdad de los hechos en las presentes diligencias en que va ha intervenir, y APERCIBIDO de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, conforme al numeral 247 del Código Adjetivo de la materia y 247 del Código Penal Federal y enterado de que dicha conducta se sanciona con privación de la libertad; y

> ----- DECLARA------

> - - - Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la

requerida por sus generales manifesto llamarse

Federación con el propósito de RATIFICAR el contenido del informe de investigación número PF/DI/COE/3188/2015 del 04 de noviembre del 2015, en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos investigados, misma que reconoce como suya por haber si sma que usa tanto en sus actos рі ne nada mas que agregar, por lo al margen y al calce para debida qı

ART.110 RACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

AL DE LA REPÚRA MA
ESPECIALIZADA EN
ICUENCIA ORGANIZADA
A EN INVESTIGACIÓN
TRA LA SALUD.

Action Control to and the state of the state

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE **DELINCUENCIA** ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN 455 DE DELITOS CONTRA LA SALUD.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

RATIFICACION DE PARTE INFORMATIVO

1	
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:10 horas del día 04 de noviembre del año dos mil quince, ante el suscrito Licenciado	
Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad	
specializada en Investigación en Delitos Contra la Salud, quien con fundamento	
en el Articulo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma	
legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ante quien comparece	
el C. Suboficial de la company	
con credencial numero de tono de la companya de la consequencia a su favor por la	
Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, misma	
que presenta una fotografía a color que coinciden con los rasgos fisonómicos del	
compareciente, mismo documento del cual se da fe de tener a la vista con	
fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos	
Penales y se devuelve al interesado por así haberlo solicitado y 🐞 existir	
🏥 🏟 pedimento legal alguno para ello y ser de uso personal, previo cot e jo de la	
risma se agrega copia debidamente certificada a las presentes actuaciones para	
efectos legales y PROTESTADO que es en términos de ley para que se conduzca	
con la verdad de los hechos en las presentes diligencias en que va ha intervenir, y	
APERCIBIDO de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante	
ERAL 25 un fat autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, conforme al	
્રીમાં મુખ્યાના વાર્ષ 247 del Código Adjetivo de la materia y 247 del Código Penal Feder	
enterado de que dicha conducta se sanciona con privación de la libertad	
in requerida por sus generales manifesto	
comparecencia:	
DECLARA	

- - - Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación con el propósito de RATIFICAR el contenido del informe de investigación número PF/DI/COE/3188/2015 del 04 de noviembre del 2015, en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos investigados, documento en d

sido estampada públicos como p

> a que reconoce como suya por haber misma que usa tanto en sus actos tiene nada mas que agregar, por lo ma al margen y al calce para debida

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

/088 1076 1468 AL DE LA REPÚISICA A SPECIALIZADAEN DUENCIA ORGANISADA EN INVESTIGACIÓN A RALA SALUD. CARREDA LON Destan Color (2 Silve spiral collin es solute ser di de de destante de la destante del de la destante del destante de la destante del destante de la destante del destante del del destante del del della de Qua la precenie el cordi fist de s ją vista, cotajė TO ATTENDED

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

10-17

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

1069

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA RUPBERCA

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

- - - En Talnepantla de Baz, Estado de México siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, la suscrita AL DE LA REPORTA Agente del Ministego ESPECIALIPúblico de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de ICUENCIA ORGANIZADE COntra la Salud, quién actúa en forma legal con testigos de asistencia que - - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1o, 2º, 15, 16, 19, 113, 168, 180, 206, 208 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales,--Que constituidos física y legalmente en la cual -----DAMOS **TESTIGOS DE ASISTENCIA**

Paseo de la Reforma Norte No. 75. Segundo Pisa: Colonia Cura de la Fisha caso de ambiente a Maxico, D.3. Tella (188) 33. 16.00.00 ext. 8210 (a. r. a. para el far.)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

1090



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

* & & & & & & & & & & & & & & & & & & &				
En el Barrio San	Maten Metenec F	stado de México	siendo las 15:3	n quince
AL DE LAR boras icon treinta minu SPECIALIZA Suscrita Licenciada	tos, del día 04 cua		<u>e de 2015 dos </u> m	
CUENCIA ORGANIZADA EN INVESTMINISTE PO Público de RALA SAL Investigación de Delito	la Federación,		Jnidad Especiali	zada en
de asistencia que al fir Con fundamento	nal firman y dan fe			
Constitución Política o Federal Contra la Deli	de los Estados U	nidos Mexicanos	; 1°, 2°, 7°, 8° c	le la Ley 👌
208 y demás relativos	y aplicables del C			
Crée constituidos				
		1 4.		
	e		1	
				2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
10 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)				
	para			le la
	рага			ie iag
presente, firmando al o	calce para la debie	da constancia lec	ıal	
	•	DAMOS FE		

Pasco de la Reforma Norte No. 75, Segundo Pillo Colonia Guerro de desenvente un inflato. Máximo 104 februario 553 53,46,00,00 ext. \$230, www.pon.volum.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA EN EL INMUEBLE UBICADO CALLE LAGO PATZCUARO No. 230, COLONIA BUENA VISTA, MUNICIPIO SAN MATEO ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52105. n Mateo Atenco, Estado de México siendo las 16:30 dieciséis hora con utos, del día 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, la suscrita Licenciada ente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de DE LA REDELITOS Contra la Salud, quién actúa en forma legal con testigos de asistencia que FINCIA ORGANIZACION fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102 apartado A de la ILA SALUCOnstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º, 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1o, 2º, 15, 16, 19, 113, 168, 180, 206, 208 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales,-www.constituidos física y legalmente que se el debida constancia legal.- -DAMOS FE - - -TESTIGOS DE ASIST

fel (55) 53 to 90 nu ext 8210 % -

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



CERTIFICACIÓN

	a catorce de junio de dos	
la Subprocuraduría Esp	9	ico de la Federación, adscrita a a Organizada de la
Procuraduría General d		a Organizada de la
Asistencia que al final fi	-	iesto en los artículos
21 y 102 apartado "A", o	•	idos Mexicanos; 16
20, 206 y 208 del Código		epresentación Social
de la Federación:⊸		serial
· ()	C	
Que los documentos	constan de	as cuales concuerdan
fiel y exactamente con e		vista y como el que
fue cojejado, compulsad	_	ectamente
Así for los roificó, aco	rdó y∙firm(gente del Ministerio
Público de la Federación		ida en Investigación
de Delincuencia Organiz	zada de la F	lica, quien actúa cor
estigos de asistencia que	al final fin	resente certificación
la cual ampara la auten	rticidad de	ntienen la firma de
suscrito; lo anterior para	los efectos	- -
	I	
		TOTA
		NCIA
		NCIA
		NCIA (
		NCIA
		NCIA
		NCIA
as a registrative of		NCIA
A Company of the Comp		NCIA
M. Mariana		NCIA
no de Compañía de la		NCIA
M. Marian		NCIA
no Hamadan Park Committee		NCIA
no de Compañías		
no Hamadan Park Committee	GROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚ	SUCA
no Hamadan Park Committee	ALARIA SER ARTUGARDO ARTENDA DE ARTUGARDE. CORO ALORADO ALBERTA DE ARTUGARDES DE ARTUGARDE.	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamadan Park Committee	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamadan Park Committee	ALARIA SER ARTUGARDO ARTENDA DE ARTUGARDE. CORO ALORADO ALBERTA DE ARTUGARDES DE ARTUGARDE.	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamilton Park Campailleat	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamilton Park Campailleat	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamilton po e la Campallono	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamilton po e la Campallono	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA
no Hamadan Park Committee	KLASILAIDE FEBARAUEARUDO, RREUE PORO ALONAUDRIUBIO BO NOLOADEREBYN POLEBYN NA AUAKI DALOBRARE OBDINNI	IDLICA 4 EN ANIZAGA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

> OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 465

En la Ciudad de México, siendo el día <u>loce</u> de <u>localo</u>
de dos mil diecisiete, el suscrito Licencia
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios alla Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 de Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de sistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado:
HACE CONSTAR
Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituido en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede
a cerrar el tomo consecutivo número 465 (Cuntracientos Sesento VCIACO),
mismo que consta de 1093 Mil noventa y tres. Ifojas, contabilizando
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida
integración y manejo

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2